

Leyendo el territorio
Homenaje a Miguel Ángel Troitiño

Rogelio Martínez Cárdenas
Manuel de la Calle Vaquero
María García Hernández
Luis Felipe Cabrales Barajas
Carmen Mínguez García
Libertad Troitiño Torralba

Coordinadores

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PIENSA Y TRABAJA

Leyendo el territorio

Homenaje a Miguel Ángel Troitiño

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos

Centro de Investigación e Innovación para las Organizaciones - CIIO

Universidad de Guadalajara - México.

Centro de Investigación e Innovación para las Organizaciones (CIIO)

Coordinadores:

Universidad de Guadalajara (México):
Rogelio Martínez Cárdenas, Luis Felipe Cabrales Barajas

Universidad Complutense de Madrid (España):
María García Hernandez, Manuel de la Calle Vaquero, Carmen Mínguez García, Libertad Troitiño Torralba

Primera Edición: febrero de 2022

Fecha de realización: julio 2021- febrero 2022

ISBN:

Esta publicación ha sido arbitrada por pares académicos; mediante arbitraje doble ciego, el expediente que lo respalda se conserva en la Coordinación de Investigación del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Se publica con el aval de la institución dictaminadora.

Directorio

Universidad de Guadalajara

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

Centro Universitario de los Altos

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Rectora

Dr. Antonio Ponce Rojo

Secretario académico

Dr. Luis Aguilar Carvajal

Director de división

Dr. Francisco Partida Hoy

Jefe de departamento

Índice

Prólogo **10**

Presentación **16**

Miguel Ángel Troitiño y su contexto **22**

La gran promoción de geógrafos urbanos madrileños de los años 1970 24

La investigación en el legado de Miguel Ángel Troitiño: temas, orientaciones, alcances y lugares 35

I. Ciudad y ordenación urbana **68**

La Ciudad como producto versus la ciudad como obra. A propósito de la liquidación del Patrimonio Urbano Histórico 70

Planeamiento y gestión patrimonial en Conjuntos Históricos rurales: Extremadura 82

Ríos y Ciudades: una relación de amor y odio 94

El clima urbano ideal ¿realidad o ficción? 110

Causas sinópticas de las Inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares (España), entre 1836-2020 116

El patrimonio histórico-cultural como preservación del patrimonio natural: el Real Sitio de Aranjuez 128

¡Ante la emergencia! Ciudadanía, ciudades y territorios para la vida 140

La patrimonialización del andar: paseos, rutas e itinerarios 152

Espacios residuales, tercer paisaje y resiliencia en los paisajes industriales de Aranjuez 166

Conservación de un patrimonio y sus peculiaridades: Casas de Regiones Devastadas. Aravaca (Madrid) 180

Conversaciones en la Catedral 192

La dedicación residencial de un antiguo distrito industrial y ferroviario en el Sur del Área Central de Madrid (Arganzuela) 204

Pautas residenciales de los venezolanos en la ciudad de Madrid 218

Los entornos urbanos de las estaciones de tren de cercanías como oportunidad para repensar el modelo de ocupación y movilidad de la región urbana madrileña 232

Evaluación de impacto en salud en la planificación urbana y territorial: Aportación desde la Geografía de la Salud 254

II. Territorio y desarrollo territorial **266**

Geografía aplicada y ordenación del territorio: reflexiones a partir de la obra de Miguel Ángel Troitiño 268

Contribuciones a la ordenación del territorio en Castilla-La Mancha desde la Geografía 280

A propósito de la creación de la primera red de áreas protegidas de Canarias: valoración desde la perspectiva territorial 292

Instrumentos de política económica ambiental para la conservación de servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Bahía de Loreto, Baja California Sur 304

Actores "olvidados" del desarrollo rural: la participación de las asociaciones religiosas en las actuaciones LEADER de Andalucía (2007-2013) 322

Paisajes elementales 336

Paisajes y Gestión del Territorio: algunas reflexiones 346

Los paisajes: piezas singulares del sistema territorial 358

El valor patrimonial de los paisajes glaciares de Gredos 374

El nombre y topónimo “raña”: disquisiciones filológico-geográficas de un patrimonio naturo-cultural 388

Pirogeografía del Valle de Iruelas 404

De paisajes agrarios singulares a sistemas agrarios de elevado valor natural. Un recorrido desde Andalucía por la valoración patrimonial de la agricultura. 418

El análisis integrado del territorio como herramienta para impulsar la lectura territorial del patrimonio .430

¿Por qué nos deben interesar los territorios despoblados y desfavorecidos de la España interior? 440

Miguel Ángel Troitiño y el Reto Demográfico 454

El devenir de los territorios de Castilla-La Mancha desde los años ochenta hasta la Ley de Medidas frente a la Despoblación (2021) 462

Evolución de las políticas públicas frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural. Una zonificación del problema en Castilla-La Mancha 472

Intervenciones públicas y despoblamiento en la Serranía Alta de Cuenca. 484

Continuidad del proceso de despoblación rural en el Alto Tormes. La inaplazable ordenación socio-territorial de la Sierra de Gredos para su sustentabilidad integral 504

El «reto demográfico» del sector central de la raya hispano-portuguesa: visibilidad del problema y transferencia de soluciones 520

Prólogo

Miguel Ángel Troitiño, un geógrafo aplicado

Luis Felipe Cabrales Barajas

(Universidad de Guadalajara)

Leyendo el territorio. Homenaje a Miguel Ángel Troitiño, emula un campo fértil, tupido de frutos intelectuales. Aglutina la cosecha de académicas y académicos que han reflexionado en torno a las raíces de la Geografía, han investigado sobre el mundo, alguna de sus partes o han indagado respecto a los problemas y oportunidades de un planeta que presenta signos enfermizos, que tiene temperatura y necesita cambios estructurales.

El repertorio temático del libro es un tanto abierto, no obstante, los textos tienen en común haber sido influidos o inspirados por nuestro homenajeado, cuya fecunda trayectoria le permite ser reconocible y reconocido como un audaz analista territorial. La entusiasta respuesta internacional que despertó la convocatoria para nutrir éste volumen revela los sinceros afectos que Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (1947-2020) cultivó a lo largo de su vida.

Nació en El Arenal, pueblo enclavado en las montañas de Gredos, en la Provincia de Ávila, España, un 14 de septiembre, el mismo día que Alejandro de Humboldt, aunque 178 años después. Creó escuela y definió agendas colectivas de investigación mediante propuestas científicas inteligentes e innovadoras a lo que se añade su generosidad, su gusto por compartir, por estar cerca de alumnos y discípulos. La caracterización quedaría sesgada si no se anota otro rasgo de su personalidad: trato afable mezclado con una actitud firme, siempre necesaria para imprimir rigor al trabajo, de lo cual fue ejemplo, un profesional incansable consagrado a la Geografía y el fomento de la cultura territorial.

Formó parte de una generación puente, españoles que durante su infancia y juventud respiraron el ambiente de postguerra, la que encarnó la fase terminal de la dictadura franquista. Políticamente comprometido, participó activamente en la transición hacia la democracia, en ella creía fervientemente y por ella luchó desde su posición ciudadana y académica. Se licenció en Geografía en 1972 por la Universidad Complutense de Madrid, misma institución en la que obtuvo el doctorado en 1979 y donde en el año 1991 adquirió el estatus de Catedrático de Geografía Humana.

Por su tesis doctoral, *Cuenca, evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, (Troitiño, 1984) dirigida por la señera figura de Manuel de Terán Álvarez, se hizo merecedor, en 1981, del Premio Nacional de Urbanismo avalado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Su producción de conocimiento sobre la singular ciudad histórica fortificada, poseedora de deslumbrantes paisajes, fue el soporte más sólido para conseguir el galardón como *Patrimonio de la Humanidad* en 1996 por parte de la UNESCO. Troitiño fue uno de los impulsores de la iniciativa, en 1994 presentó el expediente que afianzó la candidatura y una vez logrado el nombramiento vigiló críticamente el cumplimiento de los principios de la declaratoria.

La decisión tomada en 2020 por el pleno del Ayuntamiento de Cuenca de otorgar el nombre "Miguel Ángel Troitiño Vinuesa" al mirador del barrio del Castillo, contiguo a la Hoz del río Huécar, es un acto de justicia y pertinencia. Un componente de su ritual geográfico consistía en alcanzar el punto más alto que las circunstancias permitieran, bien fuera una cumbre montañosa o la parte elevada de un edificio, para acto seguido, llevar a cabo la infaltable toma de fotografías. Mediante dicha práctica se perpetúa una tradición geográfica que se vale de un horizonte visual amplio para movilizar simultáneamente las facultades intelectuales y emocionales del sujeto, resabios del romanticismo humboldtiano.

Si bien es cierto, la búsqueda de contacto directo con los lugares constituye un hecho anecdótico, dicha práctica hace parte de un "estilo Troitiño" en la construcción de conocimiento geográfico, el cual se integra a través de las metodologías que utilizaba, la manera en que reunía registros, desplegaba técnicas, sistematizaba reflexiones y presentaba conclusiones. Entre sus méritos, Miguel Ángel contribuyó al fomento de una Geografía puesta al servicio de la sociedad a través de resultados de investigación asociados a convenios con administraciones públicas, fundaciones y empresas privadas.

Entre los organismos en los que participó se pueden señalar FUNDICOT (Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio) y el Comité español de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de la UNESCO) y fue responsable en España del Observatorio Turístico del "Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad". En lo que se refiere a la planificación, articulada con propuestas de desarrollo, Troitiño colaboró en el diseño de instrumentos para las ciudades de Ávila, Cuenca, Granada, Madrid, Salamanca, Toledo, Santiago de Compostela y algunas otras. En ámbitos de escala más extendida que incluyen espacios naturales y rurales, trabajó en la Sierra de Gredos, Picos de Europa, el Valle del Jarama y la Sierra de Guadarrama, por mencionar ejemplos.

Miguel Ángel Troitiño argumentaba que si desea hacer efectiva la política de ordenación y de impulso a procesos de desarrollo territorial, el diagnóstico debe observar una coherencia interna y un direccionamiento específico para detectar conflictos. Un conocimiento aplicable debe partir de preguntas distintas a las que se formulan bajo aproximaciones genéricas o las que son propias de la ciencia pura. El compromiso ante los problemas sociales y ambientales del territorio, el sentido humanista que imprimía y las claves fundamentales sobre la Geografía debieron provenir en parte, del influjo que recibió de Manuel de Terán Álvarez, tronco intelectual de la geografía moderna en la Universidad Complutense de Madrid, en la que permearon influencias principalmente de la escuela francesa.

En forma temprana Miguel Ángel había asumido el despliegue de un ejercicio profesionalizante y de replicar los ecos internacionales de la Geografía Aplicada promovida desde la década de 1960 en Inglaterra por Dudley Stamp y en Francia por Michael Phlipponneau. Una evidencia de ello es la incorporación en la edición española de *La géograhie appliquée* un capítulo de Troitiño titulado "Geografía Aplicada y geógrafos profesionales en España: trayectoria, identidad y campos de actividad" (2001: 273-300) donde expuso la necesidad de construir las Geografías del futuro.

Nuestra disciplina debería ocuparse no solo de explicar la evolución histórica y la caracterización actual de un dominio geográfico, también puede ser un motor científico para proyectar escenarios de futuro y alentar nuevos equilibrios territoriales, siempre y cuando se confeccione un buen diagnóstico y se estructuren directrices de actuación territorializadas. Una premisa fue que las reflexiones teóricas no partieran de una ortodoxia epistemológica abstracta, sino que se construyeran desde la dimensión práctica. Esto ayudaría a madurar políticas de gestión

coherentes, lo que en la escala comarcal implica definir unidades y subunidades territoriales diferenciadas de acuerdo a la caracterización natural y cultural de cada superficie, un mosaico de diversidad geográfica y de potencialidades de aprovechamiento.

Con el apoyo de un brillante grupo de colaboradores, geógrafos de la Universidad Complutense, Miguel Ángel lideró el *Estudio previo para la revisión del Plan Especial de La Alhambra y Alijares*, ejemplo canónico de su bagaje teórico – metodológico, de su dominio para analizar y sintetizar. Se movía con soltura al explicar sobre el terreno los atributos del lugar, insistía en superar el entendimiento del sitio, ubicado en Granada, como un monumento. Se trata de una compleja ciudad histórica "un paisaje modelado por el hombre en momentos cumbre del refinamiento urbanístico y unas condiciones geográficas excepcionales" (Troitiño, 1999: 11).

El trabajo incidió en la domesticación del fenómeno turístico toda vez que por su masividad y poder de hiperconcentración en puntos como el Patio de los Leones, se había salido de control, amenazaba a un patrimonio excepcional y atentaba contra la satisfacción de los visitantes. La gobernanza de sitios turísticos sobresaturados requería de estudios de capacidad de acogida, Troitiño abrazó la causa y produjo instrumentos metodológicos. El abordaje de la relación turismo - patrimonio ganó en calidad científica con los estudios que emprendió y en el caso de La Alhambra aportó bases para la salvaguarda y gestión sostenible de uno de los destinos más visitados del planeta.

Desde una perspectiva amplia, Troitiño lanzaba la invitación a realizar lecturas superadoras de reduccionismos, aquellas que apuestan por la conservación pasiva del patrimonio o las que conciben al territorio como un mero soporte de la actividad económica. Sugiere que éste "pase a entenderse como un recurso de dimensiones múltiples al reflejar interdependencias entre factores ambientales, económicos, sociales y culturales" (Troitiño, 2013: 21). Otro mensaje es el universalismo, que los valores territoriales deben ser disfrutados por todos los ciudadanos, un "derecho al territorio" (*Idem*: 17-18) idea en la que subyace el afán democrático y la voluntad por configurar bienes colectivos indispensables para fortalecer la cohesión social.

Gracias a la perspicaz mirada de Miguel Ángel, cada lugar era más legible o se entendía de una manera distinta. Su talento para desplegar lo que llamaba "razonamiento geográfico" le facultaba a comprender el territorio con originalidad y ello explicaría su habilidad para legitimar nuevas rutas de investigación, también para reforzar vocaciones. Sobre el terreno analizaba de manera integrada la evolución y atributos geográficos del lugar e inculcaba el entendimiento del territorio como un "totalizador histórico". También se debe apuntar que nunca perdió la capacidad para sorprenderse, en sus recorridos de campo "inhalaba territorio" y exclamaba admiración por cuanto veía, sabía disfrutar de la belleza del mundo.

El pensamiento geográfico de Troitiño es visible en su vasta producción bibliográfica que cubre aproximadamente 32 libros, 100 capítulos y 65 artículos en revistas científicas. Una manera sintética de clasificar sus líneas de investigación es la que se utiliza en el capitulado de esta obra, a saber:

a) Ciudad y ordenación urbana,

b) Territorio y desarrollo territorial,

c) Turismo,

d) Turismo y patrimonio.

Tanto sus aportaciones individuales como los realizados en coautoría, en particular con el Grupo de Investigación "Turismo, Patrimonio y Desarrollo" del Departamento de Geografía de la

Universidad Complutense de Madrid tienen impacto entre la comunidad académica dentro y fuera de España. No sólo en el gremio de los geógrafos, su influencia abarca áreas de conocimiento como la historia, los estudios urbanos y el turismo. También se debe subrayar que Miguel Ángel Troitiño tendió un puente intelectual con América a través de su prolífica producción editorial.

Su labor se reforzó mediante visitas y colaboraciones con varias Universidades y Programas de Cooperación en Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina y Cuba, mientras que en el norte incursionó en la Universidad de Harvard. No obstante, su vínculo con México fue el más apasionado y prolongado, tejió una red de relaciones institucionales y ancló afectos. Invitado por la Universidad de Guadalajara pisó tierras americanas por primera vez en 1991 con los propósitos de dictar una conferencia, conocer la reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y recorrer la región de Los Altos de Jalisco y sus principales núcleos urbanos: Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno.

El 18 de septiembre de aquel año disertó en el Auditorio Valentín Gómez Farías de Guadalajara sobre la *Dimensión Aplicada y utilidad social de la geografía* (Troitiño, 1993: 213-243). Ese viaje iniciático supuso inaugurar un vínculo con la Universidad de Guadalajara a la que llegó a considerar su segunda casa académica, la que en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid ofrecen este homenaje que cristalizó gracias al arduo trabajo del equipo de Coordinadores del libro y al decidido apoyo del Centro Universitario de Los Altos con sede en Tepatitlán de Morelos.

Miguel Ángel visitó en repetidas ocasiones el Departamento de Geografía y Ordenación Territorial del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. En diversas unidades académicas de la Red Universitaria de Jalisco presentó conferencias y ponencias, impartió seminarios, apoyó tesis, publicó artículos, capítulos de libro, dictaminó trabajos, facilitó movilidades académicas y formó parte del Consejo Editorial de la revista *Geocalli, cuadernos de geografía*. Un momento cumbre de los lazos académicos con la Universidad de Guadalajara ocurrió el 25 de noviembre de 2016. Le fue otorgado el galardón "Geógrafo Aplicado", y quedó visibilizado como referente de una geografía comprometida que rinde frutos.

El convenio entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad Complutense de Madrid fue firmado el 25 de mayo de 1992. El hecho se explica en gran medida por los vínculos académicos con Miguel Ángel Troitiño y otros profesores de los Departamentos Geografía Humana y de Geografía Física y Regional de la Universidad Complutense de Madrid, así como de la iniciativa de Joaquín Bosque Maurel, otro de los pilares de la Geografía española. La presente obra es una muestra de la continuidad de relaciones edificantes entre las dos casas de estudio.

Las interacciones académicas de Troitiño también tuvieron peso en El Colegio de Jalisco, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Iberoamericana de Puebla. En lo que toca a las administraciones públicas, en septiembre de 2012 el Ayuntamiento de Puebla le otorgó el reconocimiento "Visitante distinguido".

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa es un orgullo para nuestro gremio, un faro capaz de orientarnos en la lectura del territorio, una motivación para fertilizar nuevos campos de estudio, para construir geografías con visión de futuro. La portada de este libro me provoca una mezcla de nostalgia y serenidad. Invito a quienes conocieron a nuestro homenajeado a recordarlo con alegría, con la vitalidad que siempre lo caracterizó. Muchas gracias a Miguel Ángel por su magisterio y amistad.

Referencias bibliográficas:

Troitiño Vinuesa, M.A. (1984): *Cuenca, evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Universidad Complutense de Madrid, 748 p.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1993): "Dimensión aplicada y utilidad social de la geografía", en Luis Felipe Cabrales Barajas -coordinador-, *Espacio urbano, cambio social y geografía aplicada*, Universidad de Guadalajara, pp. 213-243.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999): *Estudio previo para la revisión del plan especial para la Alhambra y Alijares. Documento previo de síntesis y diagnóstico*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 87 p.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2001): "Geografía aplicada y geógrafos profesionales en España: trayectoria, identidad y campos de actividad", en Michael Phlipponneau, *Geografía aplicada*, Barcelona, Ariel Geografía, pp. 273-300.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2013): "Ordenación y gestión del territorio: un necesario y urgente cambio de rumbo en las políticas territoriales y urbanas", en Octavio Urquídez, Luis Felipe Cabrales, Estrellita García y Nancy Vázquez -coordinadores-, *Metrópolis en movimiento*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, pp. 17-41.

Presentación

Leyendo el territorio
Homenaje a Miguel Ángel Troitiño

Manuel de la Calle Vaquero[1], María García Hernández[2], Libertad Troitiño Torralba[3], Carmen Mínguez García[4], Luis Felipe Cabrales Barajas[5] y Rogelio Martínez Cárdenas[6]

[1] Universidad Complutense de Madrid; mcalleva@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; mgarciah@ucm.es
[3] Universidad Complutense de Madrid; ltroitin@ucm.es
[4] Universidad Complutense de Madrid; cminguez@ucm.es
[5] Universidad de Guadalajara; luisfelipecabrales@yahoo.com.mx
[6] Universidad de Guadalajara; rmartinez@cualtos.udg.mx

El 21 de abril de 2020 falleció Miguel Ángel Troitiño. Como otros tantos miles de personas, sufrió en primera persona el impacto de la pandemia de COVID-19, en lo que más tarde se denominó "primera ola". Tenía 72 años, sólo le faltaban unos meses para jubilarse definitivamente como Catedrático emérito de Geografía Humana en la Universidad Complutense de Madrid, donde había desarrollado toda su carrera docente e investigadora. En las semanas siguientes se recibieron multitud de mensajes de condolencia y, pasado cierto tiempo, se realizaron semblanzas en diferentes publicaciones amparadas por entidades con las que Miguel Ángel Troitiño tuvo una relación estrecha, desde el Grupo de Turismo de la Asociación Española de Geografía hasta el Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. La impronta tan profunda que dejó en colegas de diferentes procedencias disciplinares queda manifiesta en el número 9 de la revista de FUNDICOT (2020), dedicado íntegramente a su memoria.

Como figura en el título del libro, esta publicación responde al sentido de homenaje a Miguel Ángel Troitiño. Aunque algunos de los textos rescatan recuerdos personales, la finalidad del libro ha sido recopilar un conjunto amplio de contribuciones relacionadas con las principales líneas de trabajo de Miguel Ángel. El trabajo de los autores de estas contribuciones y también nuestra labor como coordinadores es el mejor homenaje a un gran maestro. Así, el 21 de mayo de 2021 se lanzó una convocatoria abierta a participar en esta publicación mediante la presentación de un texto sobre algunas de las líneas de investigación que Miguel Ángel desarrolló a lo largo de su dilatada carrera: geografía y ordenación urbana; ordenación del territorio, desarrollo territorial y gestión del paisaje; turismo y patrimonio cultural; México y América Latina; entre otros. El servicio de publicaciones de la Universidad de Guadalajara (México) se brindó amablemente a editar este libro, dadas las intensas relaciones de Miguel Ángel con esta Universidad, en la que además publicó algunos de sus trabajos más relevantes.

A este llamamiento respondieron más de 200 académicos de España y Latinoamérica, que presentaron textos firmados de forma individual o en coautoría. De acuerdo a los

procedimientos de la Universidad de Guadalajara, estas contribuciones fueron sometidas a un proceso de arbitraje doble ciego, a efectos de garantizar la calidad académica de los textos recibidos y el ajuste a las condiciones formales establecidas en la convocatoria. A partir de los comentarios de los evaluadores, buena parte de los trabajos recibidos tuvieron que acometer revisiones de diferente envergadura. Incluso algunos fueron totalmente desestimados.

El resultado final es un libro de carácter misceláneo que reúne 81 contribuciones, además del prólogo y esta presentación. La primera parte reúne dos textos centrados en la figura de Miguel Ángel Troitiño y el contexto de investigación en el que ancla sus raíces. El primero de ellos, firmado por el conjunto de los coordinadores de la publicación, se centra en glosar la trayectoria investigadora de Miguel Ángel. El segundo, obra de Josefina Gómez Mendoza, permite situar su figura en el marco de la generación de geógrafos urbanos que trabajan en torno a Manuel de Terán en la década de 1970. Tras estos dos primeros capítulos las contribuciones se han organizado en cuatro secciones relacionadas con las grandes líneas de trabajo de Miguel Ángel, con un sentido amplio e integral, de acuerdo a la propia concepción de la geografía que sostenía.

La sección titulada "Ciudad y ordenación urbana" contiene 16 textos que aportan diferentes miradas sobre los espacios urbanos y sus problemas de ordenación. Desde una visión general, muy en la línea de Miguel Ángel Troitiño, las contribuciones de Alfonso Álvarez Mora y Antonio Campesino abordan cuestiones relativas al patrimonio urbano y los retos que debe afrontar el planeamiento urbanístico en la materia. Un segundo grupo de textos aborda aspectos relativos al sustrato natural, desde diferentes perspectivas: los ríos, en el caso de José María Ureña; el clima, por Mª del Carmen Moreno García; las causas sinópticas de las inundaciones, en el trabajo de Pilar García y Beatriz Jiménez Blasco. Estas dos autoras, junto con José María García Alvarado, presentan otro texto sobre las medidas de protección patrimonial como mecanismo para frenar el sellado urbano de los suelos mientras que Fernando Prats aborda una reflexión más general con referencia, entre otros aspectos, a los efectos de la crisis civilizatoria en las ciudades y la necesidad de adoptar nuevos paradigmas y valores urbanos y territoriales. Si bien las cuestiones relativas al patrimonio están presentes en buena parte de los textos de esta sección, son el eje central de algunas de las contribuciones. Así, Heriberto Cairo, María Lois, Pedro Limón y Sergio Claudio González tratan sobre la patrimonialización del andar; Ignacio Sotelo, María Sotelo Pérez y José Antonio Sotelo sobre los espacios residuales de origen industrial como "tercer paisaje"; Ángela Redondo sobre las Casas de Regiones Devastadas de Aravaca como nueva forma de patrimonio urbano; y Joaquín Ibáñez sobre los proyectos de ordenación de la Catedral de Cuenca, en cuyos equipos participó también Miguel Ángel Troitiño. Muchos de estos textos apoyan sus argumentos en un trabajo empírico sobre Madrid, ya sea la ciudad o la región. También es el caso de las contribuciones de Dolores Brandis e Isabel del Río, centrado en la transformación del distrito de Arganzuela; de Juan Antonio Cebrián de Miguel y Beatriz Jiménez Blasco, sobre las pautas residenciales de los venezolanos en Madrid; y de Eloy Solís, Borja Ruiz-Apilánez, José María Coronado, Amparo Moyano e Inmaculada Mohíno sobre los entornos urbanos de las estaciones de tren de cercanías de la región urbana madrileña. Cierra esta sección un texto de Rosa Resino y Rocío Pérez-Campaña sobre la evaluación del impacto en salud en la planificación urbana y territorial, en concreto las aportaciones desde la Geografía de la Salud.

La siguiente parte, con 19 contribuciones, aborda cuestiones relacionadas con el territorio y el desarrollo territorial, en sentido amplio, tanto en perspectiva analítica como de ordenación. Jorge Olcina y Álvaro Morote reflexionan sobre la geografía aplicada y la ordenación del territorio,

tomando como referencia la obra de Miguel Ángel Troitiño. Félix Pillet y Carmen Cañizares plantean la contribución a la ordenación del territorio en Castilla-La Mancha desde la geografía. A partir de estas reflexiones generales se da cuenta de dimensiones más específicas vinculadas al desarrollo territorial. Es el caso de las áreas naturales y su ordenación, tema presente en las contribuciones de Moisés Simancas (Canarias) y Claudia Lorena Lauterio, Reyna María Ibáñez, Víctor Ángel Hernández y Mariana Bobadilla (Parque Nacional Bahía de Loreto, Baja California Sur). Y también el desarrollo local, cuestión abordada por Eugenio Cejudo, Francisco Navarro y José Antonio Cañete en su reflexión sobre el papel de las asociaciones religiosas en los programas LEADER aplicados en Andalucía. El paisaje, preocupación central en el trabajo de Miguel Ángel Troitiño, también agrupa un elevado número de contribuciones. Florencio Zoido aborda una reflexión general, principalmente en relación con las percepciones individuales y representaciones sociales de carácter espiritual y artístico. Eduardo Salinas aporta una propuesta metodológica para integrar el paisaje en los trabajos de planificación y gestión del territorio. En una línea similar, Libertad Troitiño se centra en el paisaje como pieza singular del sistema territorial en perspectiva geográfica. Otro conjunto de contribuciones se centra en los paisajes naturales y su lectura patrimonial: los paisajes glaciares de Gredos en el caso de Julio Muñoz, Javier de Marcos y David Palacios; la "raña" en el de Juan José Sanz Donaire; y el Valle de Iruelas, con un trabajo de Cristina Montiel y Mª Teresa Palacios sobre los fuegos históricos y su significado en términos de paisaje. De otra parte, Rocío Silva reflexiona sobre la valorización patrimonial de los paisajes agrarios andaluces y David Albarrán sobre la metodología de análisis integrado del territorio propuesta por Miguel Ángel Troitiño como herramienta para impulsar la lectura territorial del patrimonio, con un ejemplo de aplicación práctica en la Sierra de Cádiz. Las cuestiones relativas a la despoblación de la España interior, de enorme actualidad, están presentes en un elevado número de contribuciones. Mercedes Molina y Felipe Hernando se interrogan sobre los motivos por los que deben interesarnos estos territorios. Antonio Serrano sobre las relaciones entre reto demográfico y ordenación territorial, a partir de las contribuciones de Miguel Ángel Troitiño en los congresos de FUNDICOT. La escala regional es tratada por Joaquín Saúl García y María Cristina Fernández, y Ana Eulalia Aparicio, Óscar Serrano Gil y Cayetano Espejo, con sendas contribuciones sobre Castilla-La Mancha. De escala comarcal son los trabajos de Luis Esteban Cava sobre la Serranía Alta de Cuenca y Jesús Moreno Arriba sobre el Alto Tormes. Con una referencia territorial más amplia, Luís Alfonso Hortelano y María Isabel Martín Jiménez analizan el "reto demográfico" en el sector central de la frontera hispano-portuguesa. Como en las otras contribuciones, se aporta una radiografía de la evolución socio-demográfica del territorio pero también el catálogo de políticas públicas que intentan frenar, directa o indirectamente, la sangría poblacional de estos territorios.

La siguiente sección agrupa 16 contribuciones que tratan sobre diferentes aspectos del turismo, atendiendo especialmente a su dimensión geográfica. Francisco López Palomeque, Fernando Vera Rebollo, Josep Ivars y Anna Torres reflexionan sobre los retos de España como destino turístico en un contexto de cambio global. El impacto del COVID-19 es tratado en dos trabajos: uno de Ricardo Méndez, a partir de las fuentes del Instituto Nacional de Estadística; el otro, de Ana Condeço, Juan Carlos García Palomares, Gustavo Romanillos y Javier Gutiérrez Puebla, que utiliza datos de telefonía móvil. Cuestiones relativas a la ordenación turística centran las aportaciones de Obdulia Monteserín, sobre planificación estratégica, y Nicolás Alejandro Guillén, que reflexiona sobre la problemática urbanística de las viviendas de uso turístico. En el resto de los textos predomina un enfoque basado en modalidades turísticas en perspectiva

territorial. A nivel de turismo urbano, dos trabajos se centran en Madrid: uno de Carmen Hidalgo, Antonio Palacios y Diego Barrado sobre la evolución de los flujos turísticos; el otro, de Elena Ferreiro y Sofía Mendoza centrado en los grandes proyectos urbanos y el marketing de ciudad. El turismo en espacios rurales está presente en textos que abordan diferentes problemas e iniciativas. María Bahamonde-Rodríguez, Giedrė Šadeikaitė, Antonio Pizarro-Gómez, Juan A. Márquez-Domínguez y Francisco Javier García-Delgado reflexionan sobre las rutas turísticas como instrumento de desarrollo local, tomando como referencia la Ruta del Jabugo; Belén Gómez Martín, Martí Cors, Xosé Armesto López y Fatemeh Nourmohammadi sobre la expansión de las viviendas de uso turístico en el Pirineo catalán; María Inmaculada Crespo, Javier Sánchez-Rivas García, Rogelio Martínez Cárdenas y María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado sobre la vocación turística de Cazalla de la Sierra; Ricardo Barbas sobre el turismo estelar; y Rocío Esquivel sobre el Mineral del Pozos como Pueblo Mágico. Las dos contribuciones sobre turismo de naturaleza corresponden a casos de México: Margarita Guadalupe Zazueta reflexiona sobre el paisaje de las áreas naturales protegidas como recurso del ecoturismo; y Mario Alberto Escalera y Reyna María Ibáñez sobre la observación de ballenas en Puerto Adolfo López Mateos, en Baja California. En el caso del turismo litoral, se presentan aportaciones tanto de España como de México. Así Cándida Gago, Juan Córdoba, Milagros Serrano y Roberto Díez Pisonero Cancún-Riviera Maya como destino turístico global. Y Rubén Giménez, Víctor Ruiz y Ramón García sobre el impacto del turismo en la evolución urbanística y demográfica de Benidorm y Marbella.

La sección final agrupa un conjunto de 27 contribuciones que giran en torno a las relaciones entre patrimonio y turismo, una de las líneas de trabajo que Miguel Ángel Troitiño trabajó con más intensidad en su etapa final. Cuestiones generales, de fuerte calado conceptual, están presentes en los cuatro primeros textos de esta sección. Celia Martínez Yánez, de ICOMOS España, reflexiona sobre los efectos contradictorios del turismo en el patrimonio cultural. Ilia Alvarado y Everaldo-Batista da Costa presentan los conceptos de heterotopía patrimonial y sinécdoque-territorial. Fernando Arroyo Ilera presenta un texto sobre patrimonio irreal y turismo insostenible. Mientras que Javier Mosteiro aborda las relaciones entre turismo y conservación del patrimonio arquitectónico. Otro numeroso grupo de textos abordan estas cuestiones desde los lugares del patrimonio, en especial aquellos de carácter urbano y/o con la designación como Patrimonio de la Humanidad. A las ciudades españolas que ostentan esta condición dedican sendos textos Xosé Santos y Fernando Almeida. Jesús M. González y Margarita Novo exponen el caso de Eivissa. La Habana es tratada por Maité Echarri y Martha Omara Robert. Andrea Schunk y Cristian Pos Dalmás trabajan sobre Colonia de Sacramento, mientras que Agustín Ruiz Lanuza lo hace sobre el patrimonio inmaterial de Guanajuato y Carlos Alberto Hiriart sobre Morelia en relación a la crisis sanitaria. Con referencia a otros espacios patrimoniales, Victoria Chamorro explica la gestión del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife como forma de afrontar el "overtourism". Rossella Moscarelli, Lucrezia López y Rubén Lois se centran en el Camino de Santiago y Carmen Mínguez y Nicolás Jiménez en San Lorenzo de El Escorial. Con una perspectiva amplia, Marco Hernández-Escampa, Daniel Barrera y María Leticia Briseño reflexionan sobre el impacto académico del trabajo de Miguel Ángel Troitiño, que ejemplifican en las influencias de sendos grupos de investigación de México y España. Trabajos más acotados están firmados por Felipe Fernández, sobre la realidad aumentada / realidad virtual y patrimonio urbano; Patricia Oliveira sobre el consumo de tiempo libre en relación a los paisajes patrimoniales de San Ángel, Ciudad de México; Elia Canosa, Ángela García, Gonzalo Madrazo y

Ester Saéz sobre la observación del paisaje de la periferia de Madrid a través de los miradores turísticos; Nicolás Ortega sobre el descubrimiento institucionista de España; y Paz Benito sobre los vestigios de la desindustrialización como recurso turístico.

La obra de Miguel Ángel Troitiño es temáticamente amplia y está enraizada en las dos orillas latinas del Atlántico, con afectos cruzados y profundos. Estos aspectos quedan reflejados en las contribuciones y sus autores, con una presencia muy notable de sus compañeros de las áreas de Geografía de la Universidad Complutense pero también de colegas geógrafos y no geógrafos de muy diversos centros de investigación de España y Lationamérica, sobre todo de México. Sirvan estas breves palabras también para mostrar nuestro agradecimiento como coordinadores a todos aquellos que han querido aportar su trabajo a este libro en forma de homenaje a Miguel Ángel Troitiño.

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO Y SU CONTEXTO

La gran promoción de geógrafos urbanos madrileños de los años 1970

Josefina Gómez Mendoza [1]

[1] Universidad Autónoma de Madrid, Real Academia de la Historia, Real Academia de Ingenieria.
Josefina.gomez@uam.es

Es probable que el profesor Manuel de Terán tuviera ya pergeñado a principios de los años sesenta del siglo pasado un programa de trabajo sobre Madrid, en el momento de la explosión espacial y demográfica de la capital. Así lo sugiere la serie de memorias de licenciatura que estaba dirigiendo, las clases que impartía sobre la expansión urbana madrileña en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y su participación en el estudio de la estructura urbana de la ciudad para el Plan General de Urbanismo que se aprobó en 1963. Pero el contenido del programa solo lo he encontrado explícito por primera vez en 1978 en el prólogo de un libro que contenía una tesis dirigida por él.

> Los trabajos de clase, seminarios, memorias de licenciatura y tesis doctorales [que se hacen desde la cátedra de geografía] sobre temas relacionados con Madrid [van] desde el punto de vista monográfico y parcial de sus barrios hasta los de su expansión en lo que ya se empieza a llamar el Gran Madrid o área metropolitana, y en esta ampliación han llegado a incluir el conjunto de las ciudades de la Meseta, no sólo de la meridional, sino incluso de la septentrional (Terán en García Ballesteros, 1978, 7).

Aunque con anterioridad ya se habían hecho investigaciones relevantes, es en la segunda mitad de los setenta cuando aparecen unas promociones de geógrafos doctorandos que desarrollan, bajo su dirección, ese programa sobre Madrid. Me refiero, en concreto, a Rafal Mas Hernández, Dolores Brandis, Isabel del Río Lafuente, y Miguel Troitiño Vinuesa que tienen en común la interpretación del crecimiento de la ciudad a través del estudio de la propiedad del suelo y del negocio de hacer ciudad. Mi propósito es ver cuáles son los hitos fundadores de la escuela, cuáles fueron los lugares de encuentro del urbanismo en la época y cuáles fueron sus referencias para revisar, al final, las primeras obras del grupo y su colaboración en obras colectivas. Con estas páginas quiero, además, rendir homenaje de cariño y admiración a Miguel Ángel Troitiño.

1. 1961, un año clave

Terán había escrito ya antes de esa fecha muy buenos artículos sobre ciudades medias, interpretando su emplazamiento y situación, subrayando su fisonomía e identidad a través de planos y alzados, su papel comarcal o regional, y estableciendo que al geógrafo le corresponde interpretar el paisaje urbano (Quirós, 2004, 179-181; Gómez Mendoza, 2004, 16-19). El geógrafo conocía bien la bibliografía francesa clásica, en particular el libro de Blanchard sobre Grenoble, también sabía de la escuela de sociología urbana de Chicago, así como era amigo de arquitectos, Fernando Chueca, por ejemplo, que en 1951 había publicado *El semblante urbano de Madrid*. Francisco Quirós, al repasar la evolución de la geografía urbana española, sitúa en la tesis funcionalista de Joaquín Bosque Maurel de 1962 sobre Granada, el fin de una etapa (Quirós 2004, 176)

Desde que en 1951 Terán obtuviera, por oposición, la cátedra de Madrid, a la que presenta un trabajo sobre la ciudad de Toledo, cambia de algún modo el rumbo de sus investigaciones, y empieza a sostener que el hecho urbano, al ser la transformación más radical de la naturaleza, necesita un estudio plenamente geográfico. Cuenta entonces con nuevas referencias, que ponía a nuestra disposición, entre muchos, Henri Nonn, Pierre George y Jean Tricart que comparten la idea de que las estructuras urbanas se explican por los factores económicos y sociales. El último no duda en afirmar que solo el estudio de esas estructuras permitirá al geógrafo interpretar el paisaje urbano y le conferirá autonomía dentro y fuera de la geografía, para lo que la mejor fuente documental debería ser el catastro de la riqueza urbana.

En los años cincuenta se realizan, bajo la dirección de Terán, un conjunto de memorias de licenciatura (o tesinas), tanto de barrios y plazas de Madrid, como de lo que él llamó "contornos y suburbios" de la capital, rescatando el término contornos del *Atlas de España* de Coello e incorporando el de suburbio para los núcleos rurales que estaban siendo "succionados" por la capital. La serie culmina en 1960 al publicar Quirós su investigación sobre Getafe con el elocuente título de "Proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid". Por primera vez, se atendía al estudio de los cambios en la propiedad de la tierra y en los usos del suelo.

El año 1961 es fundamental por varios motivos. En primer lugar, porque es cuando se elabora el *Plan General del Área Metropolitana de Madrid* redactado por una Comisaría General para la Ordenación de la ciudad, cuya promulgación se retrasó hasta 1963. Corrió a cargo de Terán el análisis el estudio del medio físico, la evolución histórica, el crecimiento de la población hasta los dos millones largos de habitantes y la estructura urbana. En las páginas del anteproyecto se reconocen sus ideas y su estilo, por ejemplo, cuando compara el denso caserío del casco urbano madrileño con los granos de una granada cortada por la mitad. También expone su tesis de que Madrid, que había sido una ciudad sin *banlieue*, estaba empezando a tenerla con el esquema de crecimiento tentacular a lo largo de las principales vías de comunicación (Plan, 1961, 42-43).

En segundo lugar, ese año la revista *Estudios Geográficos* del Instituto Elcano de Geografía del CSIC dedica un número doble al quinto centenario de la capitalidad de Madrid. Ello supone un cambio de rumbo en la revista y en la geografía urbana. Contiene los dos primeros artículos de Terán sobre Madrid: uno sobre la expansión urbana, y otro, muy original, en el que realiza un corte transversal de la ciudad a lo largo de las calles Alcalá y Toledo, la primera aristocrática casi hasta las Rondas, popular la otra, comparándolas social y morfológicamente en su recorrido. En este texto se anticipan bastantes de los rasgos básicos que caracterizarán a los trabajos de la escuela de geografía urbana posterior.

Hay otras cosas nuevas en ese número de 1961: contiene dos textos de geografía social de los suburbios, uno sobre el barrio del Pozo del Tío Raimundo en el Puente de Vallecas y otro sobre un "subsuburbio" en el río, que el autor califica así porque recibe población expulsada del primer suburbio. Eran memorias de licenciatura dirigidas por Terán, eran también textos de lucha política y social muy vinculados al movimiento de los curas obreros y a la sociología católica más crítica. En ese mismo año 1961, Cáritas Diocesana Madrid-Alcalá publicaba su investigación sobre el chabolismo.

En 1966 en un artículo referido a la ciudad como forma de ocupación del suelo y de organización del espacio, Terán insistía en el papel de la nueva geografía urbana, y apuntaba cuestiones que habían de formar parte de los estudios geográficos posteriores: la operación de trasmutación radical que suponía la ciudad, las rectificaciones topográficas, los microclimas producidos por la densidad de edificación, la segregación, los usos y los precios del suelo necesarios para entender

la estratificación social, la diferenciación de barrios, también de vivienda, los fenómenos de centro y periferia. La cuestión de propiedad del suelo y la de la promoción inmobiliaria quedaban así planteadas y se convirtieron en el centro de los trabajos urbanos de las siguientes generaciones. En cuanto a las fuentes documentales, fue Quirós el primero en indagar las posibilidades del catastro de la riqueza.

2. Lugares de encuentro y de trabajo interdisciplinar

En los últimos años del franquismo se multiplicaron los lugares de estudio, de investigación y de trabajo (también, los de protesta y reivindicación) en los que coincidieron profesores, investigadores y profesionales de ideas renovadas y prácticas democráticas. Ese dinamismo caracterizó desde los colegios profesionales, en particular los de arquitectos e ingenieros de caminos, a, por ejemplo, la Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo en Madrid y Barcelona donde se celebraron seminarios rupturistas; desde las nuevas empresas sociológicas hasta las viejas y nuevas universidades (las Autónomas creadas en 1968 en Madrid, Barcelona y País Vasco) y hasta algunos centros de la administración local o incluso de la central. Es importante constatar que, en Madrid, Manuel de Terán participó en muchos de ellos y que tenía amistad y afinidad con muchos intelectuales y profesionales de la época. Eso nos abrió a sus discípulos muchas puertas.

En el ámbito universitario, Terán ocupaba la primera cátedra de geografía de Madrid, en la otra estaba Amando de Melón, director del Instituto Elcano. Los institutos del Consejo fueron cantera de profesores universitarios, bastantes, en aquellos años, cercanos al Opus Dei, al contar con el apoyo del secretario todopoderoso del CSIC, José María Albareda, que pertenecía a la Orden. Ocurrió con la geografía: cuando murió Melón en 1965 se trasladó a la segunda cátedra de la Universidad Complutense el catedrático de Zaragoza, José Manuel Casas Torres, también opusdeista, para quien además se creó un nuevo instituto en el CSIC, el de Geografía Aplicada, enteramente separado del Elcano. Por su parte Terán, además de la cátedra de Letras, había sido encargado de la docencia de Geografía Humana en la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, y allí coincidió con algunos de los grandes científicos sociales del momento.

Estuvo también vinculado al Centro del Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) donde, desde la segunda mitad de los años sesenta, se impartía un título de urbanismo para arquitectos municipales, pero también para profesionales libres. Aquellos años del IEAL fueron cruciales para la modernización de las ciencias urbanas y por allí pasaron los renovadores progresistas del urbanismo, como los autores del plan de Madrid en el primer ayuntamiento democrático de la capital. En el seno del Instituto, Fernando de Terán, subdirector de urbanismo en el Ministerio de la Vivienda, creó y dirigió la revista *Ciencia Urbana* que pronto se fundió con *Ciudad y Territorio* (quedando este nombre), un órgano de difusión fundamental, también para los geógrafos. Colaboraba entonces en aquel Centro de Estudios Urbanos el sociólogo Mario Gaviria, recién llegado de París y discípulo de Henri Lefebvre, cuyo *Derecho a la ciudad* contribuyó a difundir en España. Gaviria era un innovador por excelencia: él empezó las encuestas a los habitantes de los nuevos polígonos y barrios, en concreto en 1968 las del barrio de la Concepción y el Gran San Blas de Madrid, un trabajo entonces desconocido en España. Otro centro en plena renovación en aquellos años era el Colegio de Arquitectos de Madrid con su revista *Arquitectura.*

En sociología, también estaban ocurriendo muchas cosas. En aquellos años, los sociólogos se podían clasificar en tres grupos: los católicos, los empíricos y los críticos, académicos y no académicos. Cáritas, organización de la Iglesia, fue esencial en la ayuda directa en los barrios.

Participó en la publicación en 1967 del Informe FOESSA, el primer gran informe sobre la sociedad española realizado con encuestas estratificadas por un equipo liderado por Amando de Miguel, un ya entonces reputado sociólogo empírico. A este informe le siguió inmediatamente después otro semejante sobre Madrid. Fueron documentos esenciales para el trabajo geográfico, siempre consultados en las mesas del Instituto Elcano. Pero, además, por razones familiares Terán conoció bien a Juan Linz, profesor de la universidad de Columbia, quien fue el introductor en España de la bibliografía norteamericana más actualizada.

La relación de Terán con los sociólogos e intelectuales de izquierdas se manifiesta en su presencia en un centro de enseñanza que supuso una de las experiencias más originales y ambiciosas de años de mucha efervescencia, el Centro de Estudios e Investigaciones Sociológicas, CEISA. Apareció con la voluntad de suplir unos cursos de sociología universitarios que habían sido prohibidos, y fue percibido (casi) como una universidad de posgrado. CEISA funcionó en la segunda mitad de los sesenta en Madrid y ahí daban clases los más reputados sociólogos, politólogos, economistas, demógrafos, científicos y hasta matemáticos, desde luego también los catedráticos expulsados. En 1966, año en que yo, recién licenciada, estudié allí, la geografía humana corrió a cargo de Eduardo Martínez de Pisón.

3. Las tesis madrileñas de la primera mitad de los setenta

En los últimos años de los sesenta y primeros setenta, se llevaron a cabo bajo la dirección de Manuel de Terán trabajos de licenciatura y tesis doctorales que, vistos con la perspectiva actual, son claros eslabones en el programa trazado de estudios madrileños y de ciudades castellanas. Francisco Quirós, quizá al que más atraía el estudio urbano madrileño, realizó, sin embargo, su tesis doctoral sobre el Campo de Calatrava y Puertollano (1963-1964), por razones de oportunidad personal y familiar. Martínez de Pisón, que para la memoria de licenciatura había estudiado el barrio de Cuatro Caminos, optó para la tesis por la ciudad de Segovia, pero no ya como una geohistoria de la ciudad, como las anteriores, sino como un trabajo sobre evolución de los paisajes segovianos. En el transcurso de su realización, el autor se fue apasionando por la geomorfología, por lo que su tesis se retrasó hasta 1974 y se cerró sin el estudio de la ciudad en el siglo XX, aunque dedicó mucho tiempo a documentos municipales y catastrales anteriores. *Evolución del paisaje histórico de Segovia* se publicó en 1976 por el Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid, y su director, Clemente Sanz, dice en el prólogo que el autor "perdió -o ganó- parte de su juventud" en los archivos segovianos, pero que "[traza] la razón histórica del paisaje urbano de Segovia, como un factor explicativo de la ciudad presente, en la que el gran peso del pasado es bien visible en su estructura y en su fisonomía".

El maestro Terán escribió los prólogos de tres libros, procedentes de tesis, que muestran hasta qué punto los consideraba como elementos de un trabajo de escuela. La primera es la de Manuel Valenzuela leída en el curso 1973-1974 como "Estudio de geografía humana del la Sierra de Guadarrama", y publicada en 1977 por el IEAL con el título más intencionado de *Urbanización y crisis rural de la sierra de Madrid*; la segunda, la *Geografía urbana de Guadalajara* de Aurora García Ballesteros, defendida en el curso siguiente, y publicada en 1978 por la Fundación Universitaria Española; y por último, la mía, en el mismo curso 1974-1975, que se ocupaba del Corredor del río Henares como zona de (frustrada) agricultura periurbana para el abastecimiento de Madrid. Fue inicialmente concebida como un estudio de geografía regional agraria, pero en el curso de la investigación se convirtió en un trabajo sobre los efectos del crecimiento de Madrid por la carretera de Barcelona hasta Guadalajara. También se publicó con un título más expresivo, *Agricultura y expansión urbana. La Campiña del Bajo Henares en la aglomeración de Madrid*. Como ha

advertido Valenzuela, Terán considera que los tres trabajos compartían el proceso de transformación subregional provocado por la aglomeración madrileña: "Madrid se convierte en el centro de una región polarizada, cuya zona de influencia, [cuya *tutela*] se ejerce primero en un radio de 30 km, que progresivamente se amplía a los 50, e incluso en su última resonancia supera a los 150 (Terán en García, 1978, 7; Valenzuela, 1987, 83). Hasta el punto de ocupar con segundas residencias la vertiente meridional de la Sierra de ese Guadarrama que había sido contemplado, estudiado y celebrado por naturalistas y educadores institucionistas. En el prólogo de mi libro, el maestro recordaba que Madrid había sido una ciudad sin agricultura de *banlieue*, y recalcaba que el explosivo desarrollo industrial y residencial a lo largo del Corredor había acabado con las posibilidades de convertirlo en un valle de producción hortícola al no poder competir el suelo agrícola con el industrial y trasladarse las plusvalías, no solo a los propietarios agrarios, sino también a propietarios madrileños (Terán en Gómez, 1977, 9-11). Ahora pienso que lo que hace tan atractivas esta época y estas cuestiones es que fuéramos descubriendo en el proceso mismo de investigación la verdadera tesis sobre los modos que adoptaba la dinámica madrileña, y que Terán fuera capaz de construir el relato que las integraba.

De entonces es también la tesis doctoral de Eulalia Ruiz Palomeque sobre las transformaciones urbanas del casco antiguo de Madrid, publicada en 1976 por el Instituto de Estudios Madrileños. También lo prologa el geógrafo subrayando cuánto aporta documentalmente a la sucesión decimonónica del planeamiento: los planes de regularización como el general de alineaciones, los de ensanches y los de circulación, siempre con la idea del anhelado enlace entre la parte norte y sur de la ciudad, contradiciendo su estructura topográfica y la construcción de acueductos.

4. Movimientos sociales urbanos e irrupción de la sociología marxista

El periodo final de la dictadura y los primeros años constitucionales se caracterizan, como es bien conocido, por las protestas sociales, huelgas obreras y movimientos ciudadanos que reclamaban libertad y democracia, derechos laborales y resolución de problemas urbanos y de vivienda. Son particularmente significativos los llamados entonces "movimientos sociales urbanos", los movimientos de barrios donde las comunidades vecinales y sindicales protestaban por sus condiciones de vida, la carencia de infraestructura, la falta urbanización y de espacios públicos, y reclamaban participar en las decisiones urbanísticas y habitacionales que les atañen. Todo lo que sigue no puede ser entendido fuera de este contexto.

En los primeros años setenta y en parte como reflejo de las "revoluciones" estudiantiles de 1968, las ciencias sociales se radicalizaron. Adquieren una difusión extraordinaria libros de sociología radical y, en su mayoría, marxista. El primero en publicarse en España fue *El derecho a la ciudad* de Henri Lefebvre (1969, francesa 1967), en cuyo primer capítulo se postulaba el derecho de los ciudadanos a crear y disfrutar de su ciudad frente a la homogeneidad tecnocrática del planeamiento y las expulsiones de los centros urbanos provocadas por la especulación, mucho antes de la gentrificación. El resto del libro es un texto de sociología marxista humanista.

En los primeros años setenta se publica la literatura del estructuralismo marxista francés, tanto la producida en *Centre de sociologie urbaine* (CSU) de Paris, como la de las relecturas que entonces se hacían de Marx, en particular la de Althusser. Estos libros fueron muy conocidos entre científicos sociales y urbanistas, algunos cercanos al partido comunista y otros grupos políticos surgidos de él. Entre los que trabajaban en el CSU y adquirieron notoriedad en España se encontraban los sociólogos Christian Topalov, André Lipietz, o Ogier Preitecelle, invitados a Madrid por el Colegio de Ingenieros de caminos. Pero, sin duda, la obra que más influencia tuvo fue la de Manuel Castells, entonces investigador en la Ecole Pratique de Hautes Etudes en Sciences

Sociales de París, cuyos libros se fueron publicando sucesivamente por Siglo XXI de España en los primeros años setenta: *La cuestión urbana* fue sin duda el de mayor repercusión. Para él, la clave de la ciudad estaba en la relación entre estructura espacial y estructura social, siendo la primera reproducción de la segunda, eso sí, con variaciones según los lugares. En la línea de Althusser, al hacer emerger "la problemática materialista histórica (sobre la ciudad) en la maraña de la sociología idealista", sostenía que la estructura urbana, queda definida por la combinación propia de tres instancias, la económica, la institucional y la ideológica, aunque estas dos últimas estarían a su vez determinadas por la primera. En cualquier caso, creo que la sociología marxista influyó más en las ciencias urbanas en la construcción de marcos conceptuales que en la de la investigación que, aquí, fue siempre más empírica.

En el mundo de la geografía urbana, también del urbanismo, fue la versión angloamericana del materialismo histórico aplicado a la ciudad la que se acabó imponiendo, en concreto la del geógrafo David Harvey, también la de (el más ecléctico) Edward Soja. Pronto se publicó en español, también por Siglo XXI, *Urbanismo y desigualdad social* de Harvey (1977), un texto que renunciaba al concepto de modo de producción para sustituirlo por el modo de integración económica, y sobre todo hacía hincapié en las plusvalías, centrándose en el proceso de sustitución de valor de uso por valor de cambio.

Quedan textos y testimonios de los numerosos movimientos de barrios de aquella época. Por ceñirme solo a Madrid, hay que recordar los estudios de barrios del CIDUR (Centro de Investigación y Urbanismo), sobre todo el de Vallecas. El libro *Vallecas. Las razones de una lucha popular* que editó la editorial Mañana en su colección Herramientas (nombres elocuentes) se presentó a finales de 1976 y narraba la rápida industrialización del barrio, basada en la "sobreexplotación y control político de las grandes masas de inmigrantes del campo", haciendo el balance de las enormes deficiencias. El libro reconocía la extraordinaria labor realizada por Cáritas, en este y otros barrios. En 1975, en el Colegio de Arquitectos de Madrid se celebró una exposición sobre "Madrid en sus barrios" y el director de cine Tino Calabuig rodó una película sobre ellos con el título de *La ciudad es nuestra*. Un último ejemplo de aquella simbiosis entre vecinos, sindicalistas, militantes, pequeños comerciantes, estudiosos y profesionales fue también la lucha contra el centro comercial del barrio del Pilar que se organizó con el eslogan "La Vaguada es nuestra".

5. La tercera generación de discípulos de Terán y el estudio de los factores estructurales del paisaje urbano

Con todos los antecedentes descritos, el estudio de una geografía urbana muy consciente de sus métodos y objetivos caracteriza a los geógrafos que realizaron sus tesis doctorales en la segunda mitad de los años setenta y primeros ochenta. Recuérdese que, en el artículo de 1966, Terán había insistido sobre la importancia de lo que llamaba "factores estructurales del paisaje urbano" (Terán, 1966, 195). La explotación exhaustiva de los datos de los sucesivos catastros de la riqueza urbana, de los registros de la propiedad y de los protocolos notariales se convierten ahora en las fuentes fundamentales y, como dijo Rafael Mas, su mejor conocedor, son complementarias. A estas características de esta tercera generación de investigadores y profesores, discípulos de Terán, se une también una renovada sensibilidad social y ciudadana y un extraordinario conocimiento del terreno urbano.

En las tesis inmediatamente anteriores ya se había trabajado con el catastro, pero no se referían a la gran ciudad consolidada y sus periferias. Se había empezado a consultar también en otros lugares: con las fichas de la contribución territorial urbana en La Laguna, Ramón Pérez, discípulo

de Quirós, en 1971 realizó las clasificaciones por calles de la ciudad a efectos de las plusvalías. En Barcelona, Mercedes Tatjer, cuya primera obra fue un precioso trabajo fue en 1973 sobre la Barceloneta, se convertía también en una estudiosa de las posibilidades conjuntas de catastro y registro (1979). En 1975, Horacio Capel publicaba *Capitalismo y morfología urbana en España*, que iba a servir de referencia para encuadrar la investigación de los casos concretos. A su vez, el catedrático de la Universidad de Valladolid, Jesús García Fernández publicaba en 1974 una buena síntesis sobre el *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid* en 1974. Con anterioridad había promovido algunos estudios de casos sugerentes como el de Antonio Begines sobre Los Pajarillos Altos, una barriada de casas molineras convertido primero en un poblamiento marginado y después en suburbio integrado.

En Madrid, en la Universidad Complutense, el mayor número de tesis doctorales dirigidas por Terán se presenta en la segunda mitad de los años setenta, la mayor parte sobre la ciudad. En el curso 1975-1976 lo hace Julio Vinuesa sobre las repercusiones geodemográficas del desarrollo metropolitano. Un año después, Ana Olivera con *La enseñanza en Madrid: Análisis de una función urbana*, en que presentaba la dinámica urbana señalando carencias de dotación y desequilibrios.

Pero son los cuatro grandes trabajos siguientes los más directamente incardinados en la trayectoria que he trazado y que aterriza en las estructuras urbanas. Las cuatro son de investigación básica, comparten método y fuentes primarias y se proponen indagar sobre los agentes que intervienen en la creación de ciudad. Los comento, brevemente, para juzgar sus bases comunes.

La tesis de Rafael Mas sobre el ensanche de Madrid, leída en 1976-77, se publicó, con el título de *El barrio de Salamanca* y el subtítulo *Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el ensanche de Madrid,* en 1982 por el IEAL. Puede sorprender que el autor hubiera dedicado su memoria de licenciatura a los espacios verdes de Madrid, pero corresponde bien a la forma de entender Terán el entrenamiento investigador y también a los intereses mutuos de maestro y discípulo. Por primera vez, Mas demuestra que los ensanches, hasta entonces estudiados solo por su trama ortogonal, fueron también instrumento de segregación social en función de los intereses respectivos de propietarios de suelo y promotores, de las plusvalías iniciales generadas por la conversión de suelo rural en urbano, pero también de las originadas, después, por adquirir carácter central a mediados del siglo pasado. “Es conocido el resultado final, con la marginación de las clases obreras a unos suburbios del Extrarradio y quedando el Ensanche como suelo en reserva a ocupar por las clases de mayor poder adquisitivo” (Mas, 1982, 14).

También Dolores Brandis dedicó su primer trabajo a algo aparentemente distinto, las plazas abiertas en la ciudad consolidada. La tesis fue presentada en 1978 sobre *El paisaje residencial en Madrid* y, publicada cinco años después por el entonces llamado Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La autora parte de que la ciudad es sobre todo espacio residencial y, por ello, la vivienda, cuestión central. Dedica su trabajo a los tipos de vivienda y a su distribución, espacial y social. Se analizan los paisajes de cada gran etapa, para proponer después una visión sincrónica de los espacios residenciales, definiendo series y tipos, partiendo del molde de la ciudad antigua, luego los distintos ensanches en función de su nivel social, por último, el extrarradio y la periferia.

El recorrido de Isabel del Río es algo distinto: su primera investigación fue sobre el barrio de la Paloma enclavado en el casco viejo, de origen medieval y que conserva la irregularidad del trazado, la angostura de las calles, lo abigarrado del caserío y distintas alturas. La tesis doctoral, presentada en el curso 1978-1979, la dedica la autora a la génesis del paisaje industrial en el distrito de Villaverde. También en este caso el argumento consiste en cómo se plasman en un

determinado territorio, con una infraestructura previa, los procesos socioeconómicos del capitalismo industrial y del crecimiento urbano acelerado.

De este grupo de geógrafos urbanos, la única tesis no consagrada a Madrid es la de Miguel Ángel Troitiño (curso 1978-79). Lo está, en cambio, a la ciudad de Cuenca, y, por tanto, pertenece también a ese programa teraniano que incluía las ciudades meseteñas. Desde la introducción, el autor se propone como objetivo establecer las etapas de configuración del paisaje, "ya que es fiel reflejo de las estructuras económicas y sociales" que, en aquellos momentos, estaban ya sometiendo al casco histórico de la ciudad, antes clerical, letárgica y parasitaria, a las presiones especulativas de los agentes urbanos. En todo momento está presente la intención de esclarecer el negocio de hacer ciudad, aunque Troitiño es consciente de que, desde el plan general de 1963, se había instalado también una "visión raquítica de paisaje pintoresco" al que, por cierto, vincula las casas colgadas como una invención moderna.

Como en los demás libros de este grupo, todas las grandes fuentes documentales ya dichas han sido consultadas y, dado que es el libro más tardío de los de la generación, aparecen referencias a todos los que he venido citando, con una mención expresa a la asignatura de geografía urbana que impartió Terán a su promoción, afirmando que determinó más de una vocación. Junto con los sociólogos urbanos franceses, también está la *Arquitectura de la ciudad* del Aldo Rossi, publicado en 1971, que fue también un referente de la época.

Estos trabajos constituyen, sin duda, la fecunda obra de unos jóvenes geógrafos que desarrollan el programa de Terán, acondicionándolo a las nuevas realidades y criterios y con nuevos instrumentos. Están inmersos en los cambios políticos, sociales y urbanos de su época: realizan grandes trabajos monográficos con un enorme trabajo documental y de campo, que sitúan en el marco de las grandes construcciones de la teoría crítica de la época, pero sin quedar constreñidos por rigideces de determinismo económico que, en mi opinión, les hubieran impedido culminar este tipo de estudios y hacer proposiciones útiles. Todos hacen gala, además, de un enriquecedor conocimiento geográfico al interpretar las relaciones de la ciudad con el relieve, todos sobresalen por la calidad de sus estudios históricos, cartográficos y por presentar, a modo de instantáneas, unos buenos parcelarios de diversos momentos. Son libros de geógrafos cultos, muy conscientes del clima social y participativo de la época, en conversación con otros estudiosos de lo urbano.

Se habrá advertido que transcurre tiempo entre la realización y defensa de las tesis y la publicación del libro, y el abanico de editoriales, casi todas vinculadas a esos lugares de encuentro a los que me he referido. La mayor parte de las editoriales eran públicas, dicho sea, sin el menor desmerecimiento a los textos, al contrario, las evaluaban y apreciaban quienes más criterio tenían. Releídos hoy estos libros, me confirmo en considerar una ridiculez (si no fuera un asunto que se liquida en los mercados internacionales) el que los protocolos investigadores actuales resten valor a los libros, por ser libros, y más por estar publicados por un organismo público. El juicio tiene que nacer del valor de cada libro.

6. La participación de los geógrafos en una obra colectiva: *Madrid* (1980)

Concebido el proyecto dos años antes, en 1980 se publica por la editorial Espasa Calpe una obra colectiva de cinco tomos sobre Madrid, que reúne estudios monográficos de más de cien autores sobre distritos, barrios, zonas y lugares de todo Madrid. La empresa contaba con el patrocinio del Ayuntamiento y la dirección científica del Instituto de Estudios Madrileños y se organiza espacialmente por sectores que parten del centro de la ciudad hacia el exterior, en sentido contrario al de las agujas del reloj: "De la plaza de Oriente a Carabanchel" coordinado por Terán; "De la plaza de Santa Cruz a la Villa de Vallecas", por Miguel de Molina Campuzano del

IEM; "Del Paseo del Prado a Barajas" que tuvo como coordinador al historiador del arte José María de Azcárate; "De la Puerta del Sol a la Villa de Fuencarral" el cuarto, coordinado de Pedro Navascués; "De la Plaza de España a El Pardo", el quinto con Antonio Bonet como coordinador. Los coordinadores designaron en función de sus campos respectivos como colaboradores a historiadores, especialistas en arte, geógrafos, pero también arquitectos, urbanistas, literatos y madrileñistas.

Terán explica en el primer tomo que se trata de presentar la imagen actual de *todo* Madrid y subraya que, por primera vez en una obra de este tipo, están los barrios más humildes y de menor renta, incluidas las periferias. Apunta que, como era previsible, las delimitaciones son artificiales, pero pragmáticas, porque no se trataba de ajustar fronteras. El geógrafo aprovecha la ocasión para describir el esquema básico del relieve en que se emplaza Madrid, con una idea que le gustaba repetir: Madrid no es Roma, no es una *urbs septicula*, pero sí se emplaza sobre un conjunto de lomas separadas por los ríos o arroyos del Guadarrama que vierten al Manzanares, este más valle que río. Molina considera que los redactores han sabido traducir bien esta movida topografía en formas urbanas, vías de comunicación por las vaguadas, lomas edificadas. También Terán comenta que no se trata de hacer la historia de Madrid, ya conocida en su conjunto y detalles, ese tránsito de ciudad de cortesanos y mendigos a ciudad de funcionarios y servicios y también industrial en sus márgenes y periferias. En efecto, la mayoría de los textos de los geógrafos, además de estructura, traza y alzados, se ocupan de cambios de usos, expulsiones de los residentes por el negocio inmobiliario, resistencia a las mismas, negocios inmobiliarios, etc. Terán es más pesimista que Molina en cuanto al sentido de los barrios, piensa que la circulación está rompiendo el sentimiento de pertenencia a los mismos. Por otra parte, terminado el modelo tentacular de expansión, el hipercrecimiento se hacía rellenando vacíos y también a saltos (Leira et al, 1976).

La diversidad de los colaboradores tenía en principio que enriquecer la obra por la diferencia de tratamientos, aunque a mí me parece la calidad desigual. Molina resalta que unos colaboradores son ya conocidos, pero que también hay bastantes jóvenes (y añade "incluidas mujeres"). Entre esos jóvenes y esas mujeres hay bastantes geógrafos: García Ballesteros se ocupa de Entrevías, Valenzuela de Puerta de Hierro y también de la villa de Vallecas, Ruiz Palomeque de las Rondas y de Argüelles.

En cuanto a los geógrafos de los que me he ocupado en este texto, estaban terminando (o apenas acababan de terminar) sus tesis y, sin embargo, sus contribuciones están bien documentadas, muy reflexionadas, son originales y maduras. Rafael Mas, escribiendo sobre Pacífico, muestra el carácter ambivalente y la falta de unidad del territorio ya que se trata, por un lado, del último ensanche, el de menos infraestructuras, en situación de bastante atonía y, por el otro, parte de extrarradio. A Isabel del Río le corresponde Villaverde, núcleo sobre el que había investigado y traza aquí la historia de la industrialización, las actuaciones públicas derivadas del Plan de 1963, las reservas de suelo rústico y las malas condiciones ambientales. Ángela Redondo reconoce en el Puente de Vallecas, mas que una unidad suburbial, "una aglomeración de unidades" y al hacer la exposición de los sectores resalta, nuevamente, la labor de Cáritas, en un texto claramente más social que los otros. Javier Espiago, que pertenece a esta generación, aunque su tesis se retrasó mucho, se ocupa del Pozo del Tío Raimundo, y no deja de resaltar el papel que tuvo la instalación allí de los curas obreros.

Troitiño describe, en su texto sobre Portazgo y el Alto del Arenal, las etapas del desarrollo: autoconstrucción, intervención pública y promoción privada, colonias residenciales sin infraestructura ni equipamientos, para concluir tajante: un espacio urbano caótico, sin planeamiento, que revela los distintos procesos y agentes de actuación, propietarios del suelo,

promotores y constructores, administración pública y autoconstrucción allí donde todavía no ha sido desalojada. La descripción del Cerro del Tío Pío, además de capacidad de análisis revela, también, evocación y sentimiento:

> "[…] allí el paisaje habla de las miserias de la vida urbana; hay una primera zona donde las chabolas luchan contra la topografía, y postes eléctricos y vallas publicitarias tratan de ocultarlas; otra más interior, de calles con casitas bajas, que en la fisonomía e incluso en sus nombres, recuerdan el origen rural de sus moradores; y una tercera, absolutamente exterior pero siempre presente, dada la posición del cerro, integrada por las construcciones ostentosas de la gran ciudad, e incluso, en los días despejados, por las nieves del Guadarrama" (Madrid, 1980, II, 740).

Estos geógrafos se ocuparon en su mayoría de las zonas más frágiles, más pobres, en proceso acelerado de transformación, desde su marginalidad y su carácter suburbano, a la integración especulativa, tras la insuficiente respuesta de vivienda pública. En este sentido sus artículos están plenamente en la línea de explicar el "todo" Madrid del que hablaba Terán. Sin embargo, dos colaboraciones son, por el sector que tratan, son necesariamente distintas: el estudio de la carretera de la Playa del que es autora Brandis y el del barrio de Almagro de Rafael Mas. En este caso, el protagonismo lo tienen los tranquilos barrios de residencias acomodadas de edificación antigua, a veces dice el autor "orillado por el tráfago de los nuevos usos".

En un artículo que escribí en 1994 sobre "El catastro y la geografía de Madrid" concluía que los geógrafos, "vaciando concienzudamente los documentos catastrales, registrales y notariales habían acumulado un notable y valioso trabajo empírico sobre la ciudad […] con suficiente reflexión teórica sobre la renta urbana, colmando las expectativas de los años sesenta" (1994, 16). Por su parte, Rafael Mas, en un trabajo (desgraciadamente póstumo), al tiempo que confirmaba la excepcional importancia de la propiedad para explicar la ciudad, lamentaba que los estudios de la propiedad urbana, compartidos por científicos sociales de diversas procedencias en los momentos iniciales, hubieran ido decayendo cuando algunos de los protagonistas empezaron a participar en el control municipal al llegar a los ayuntamientos democráticos con los partidos de izquierda, y se preocuparon solo de un urbanismo "reparador". A partir de los años ochenta se habría ido imponiendo una mirada, primero, solo de planeamiento y, luego, más económica sobre la situación de la vivienda y el mercado hipotecario general, a escala incluso nacional. Rafael Mas consideraba un verdadero contrasentido que se abandonaran los estudios detallados cuando se había comprobado el alto valor explicativo que tiene la propiedad inmueble (Mas, 2005, 263).

No puedo sino confirmar esta opinión, por todo lo que llevo expuesto aquí, cuánto contribuyeron los grandes geógrafos urbanos de las promociones de los años setenta del siglo pasado, a explicar procesos y morfologías, a conocer e interpretar toda la ciudad y todos sus paisajes.

Referencias bibliográficas

Brandis, D. (1983). *El paisaje residencial de Madrid*, Madrid: Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, Ministerio de Fomento.

Capel, H. (1975). *Capitalismo y morfología urbana en España,* Barcelona: Los LibrosDela Frontera.

Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá (1961). *El chabolismo, investigación sobre el problema de la vivienda en los suburbios de Madrid*.

Díez-Rodríguez, M.C. et al. (2021). "Luz-Marina García Herrera, pionera de la geografía urbana crítica", *Geocrítica*, 25, 3.

García Ballesteros, A. (1978). *Geografía urbana de Guadalajara.* Madrid: Fundación Universitaria Española.

Gaviria, M. (1968). "Gran San Blas. Análisis sociourbanístico de un barrio nuevo español" *Arquitectura*, 113-114.

Gómez Mendoza, J. (1977). *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo del Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid: Alianza Ed.

Gómez Mendoza, J. (1988) "Las expediciones geográficas a los paisajes ocultos de la América urbana" en Gómez Mendoza, J. Ortega Cantero, N. y otros: *Viajeros y paisajes*, Madrid: Alianza Ed., 151-174.

Gómez Mendoza, J. (1994)."El Catastro y la geografía de la ciudad de Madrid", *Catastro*, 21, 8-17.

Gómez Mendoza, J. (2004). "Introducción" en Terán, M. de. *Ciudades españolas (Estudios de geografía urbana).* Madrid: RAH, 11-26.

Leira, E. Gago, J. y Solana, I. (1976): "Madrid, cuarenta años de crecimiento urbano", *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 28-29, 43-66.

Martínez de Pisón, E. (1976). *Segovia, evolución de un paisaje urbano*. Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos.

Martínez López, M. (2003). "Los movimientos sociales urbanos. Un análisis de la obra de Castells", *Revista Internacional de Sociología*, RIS, 34, 81-106.

Mas Hernández, R. (1982). *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad en el Ensanche de Madrid,* Madrid: IEAL.

Mas Hernández, R. (2005). "El estudio de la propiedad urbana en España" en Lavastre, Ph. y Mas, R. (coords). *Propiedad urbana y crecimiento de la ciudad. Seminario celebrado 4-5 febrero 2002*, Madrid: Casa de Velázquez, UAM.

Quirós, F. (2004). "El paisaje urbano en la geografía española moderna", en Ortega, N. (ed): *Naturaleza y cultura del paisaje.* Madrid: UAM ed. 171-186.

Río, Isabel del (1984). *Industria y residencia en Villaverde. Génesis de un paisaje urbano en la periferia sur de Madrid,* Madrid: Editorial Complutense.

Tatjer, M. (1979). "Propiedad inmobiliaria y espacio urbano", *Revista de la Universidad Complutense*. 15, 49-52.

Terán, M. (1966). "La ciudad como forma de ocupación del suelo y de organización del espacio". *Estudios de Administración Local*, 146, 161-177. Reeditado en Terán, M. *Pensamiento geográfico y espacio regional en España. Varia geográfica,* Madrid, UCM, 187-199.

Topalov, C. (1992). "Le centre de sociologie urbaine". *Politix. Revue des sciences sociales du politique.* 20, 195-201.

Troitiño, M.A. (1984). *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana.* Madrid: Ed. Complutense

Troitiño, M.A. (2007). "Manuel de Terán en la Universidad", en *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo*, Madrid: Publicaciones de la Residencia, 247-283.

Valenzuela, M. (1987). "Geografía y urbanismo: una ejemplar simbiosis en la obra y en el magisterio de Manuel de Terán" en Bosque Maurel, J., *La geografía española y mundial en los años ochenta, Homenaje a D. Manuel de Terán*, Madrid: UCM, 71-85.

La investigación en el legado de Miguel Ángel Troitiño: temas, orientaciones, alcances y lugares

Manuel de la Calle Vaquero[1], María García Hernández[2], Libertad Troitiño Torralba[3], Carmen Mínguez García[4], Luis Felipe Cabrales Barajas[5] y Rogelio Martínez Cárdenas[6]

[1] Universidad Complutense de Madrid; mcalleva@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; mgarciah@ucm.es
[3] Universidad Complutense de Madrid; ltroitin@ucm.es
[4] Universidad Complutense de Madrid; cminguez@ucm.es
[5] Universidad de Guadalajara; luisfelipecabrales@yahoo.com.mx
[6] Universidad de Guadalajara; rmartinez@cualtos.udg.mx

1. Presentación

Como otros grandes maestros, Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (1947-2020) tuvo una vida académica larga y fructífera. Esta vida se nutrió de docencia en las aulas de la universidad, de la gestión académica a distintos niveles, de la participación en diferentes comités y consejos, de los viajes y visitas de campo, de un activismo crítico y comprometido, de las colaboraciones en trabajos profesionales… y de la investigación en el sentido más estricto. Resulta difícil deslindar tantos perfiles y de todos ellos da cuenta su cuantiosa aportación académica en forma de monografías, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Esta aportación incluye además la dirección de un elevado número de tesis doctorales y trabajos finales de los estudios de grado, licenciatura y máster, con preferencia en la Universidad Complutense de Madrid.

En sintonía con los planteamientos de Manuel de Terán (Bullón et al, 1984), siempre abogó por una concepción holística de la geografía, una ciencia que consideraba de relaciones e interdependencias. De ahí la importancia que otorgaba al paisaje como rostro del territorio; de ahí el protagonismo del mirar como método de aproximación inicial a los lugares y momento final de una reflexión intelectual que consideraba debía ir más allá de aulas y despachos. Esa concepción holística impregna su obra desde los primeros trabajos, siempre en un transitar suave entre las cuestiones - escalas territoriales y urbanas. La mirada crítica, compartida por muchos compañeros de generación, fue una constante. Sin embargo supo aportar una orientación personal basada en la defensa y desarrollo de una geografía aplicada que no sólo se dedicara a reflexionar sobre los problemas de nuestro tiempo sino que contribuyera a su resolución. La preocupación por entender el territorio deja de convertirse en un fin último y pasa a abordarse en el marco de propuestas de ordenación territorial, regulación de espacios naturales protegidos, comarcalización de servicios y desarrollo local. De igual forma, el interés por la ciudad no se circunscribe al análisis de dinámicas y estructuras urbanas, sino que concibe dicho análisis como fundamento de una ordenación urbanística que considera que debe ir más allá de planteamientos estrictamente físicos. Desde mediados de la década de los noventa incorpora un nuevo tema en su agenda de investigación: el turismo en relación al patrimonio. Esta nueva temática, que deriva y se solapa con las líneas de trabajo precedentes y que nunca abandonó, permitió nuclear un trabajo colectivo articulado en torno al grupo de investigación "Turismo, Patrimonio y Desarrollo".

Además de esta breve presentación, este texto comprende seis grandes apartados. En los tres que siguen a esta presentación se glosan las principales líneas de investigación que desarrolla a lo

largo de su vida académica: las cuestiones relativas al territorio y los espacios urbanos, la geografía aplicada y su accionar en la intervención territorial y urbanística, y el turismo en los sitios del patrimonio, con especial énfasis en centros y ciudades históricas. Esta aproximación se basa en la revisión de su producción bibliográfica, de una magnitud amplísima. En esta producción destaca la elaboración de monografías, en la mayor parte de los casos publicados por departamentos de los ministerios con competencias en ordenación urbana. En formato artículos, publica en algunas de las revistas de geografía y urbanismo más importantes de España, coordinando monográficos en *Ería* y *Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales*. Y aporta un número elevadísimo de contribuciones en forma de capítulos de libro publicados por editoriales del ámbito público y comercial. Además figura como coordinador de un buen número de publicaciones que derivan de eventos organizados por los grupos de geografía urbana y geografía del turismo de la Asociación de Geografía Española, Fundicot-Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio, OSE-Observatorio de la Sostenibilidad de España, la sede de Cuenca de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la sede de Baeza de la Universidad Internacional de Andalucía, entre otras entidades. Cabe destacar que algunos de los trabajos de mayor alcance se editaron en México, en concreto en publicaciones de la Universidad de Guadalajara. El quinto apartado de este texto relaciona la dirección de tesis doctorales con las líneas y enfoques de investigación. En última instancia se sintetizan una serie de conclusiones resaltando los componentes principales de su trayectoria investigadora.

2. Un interés permanente en torno a las cuestiones territoriales y urbanas, a partir de una aproximación holística e integral

Miguel Ángel Troitiño se inicia en la investigación con la presentación de su memoria de licenciatura. Esta memoria, que sirve de base a un trabajo que publica en 1976 la Caja de Ahorros de Ávila, aborda el estudio geográfico del territorio que le vio nacer: El Arenal, en la vertiente meridional de la Sierra de Gredos. Un año después, en 1977, aparece el trabajo sobre *Los Paisajes Naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres: Estudio Geográfico*, dirigido por Eduardo Martínez de Pisón y publicado por el Instituto de Estudios de Administración Local. En este trabajo Dolores Brandis y Miguel Ángel Troitiño elaboran el capítulo correspondiente a la provincia de Ávila. A partir de una caracterización general de los rasgos físicos del territorio (morfología, clima, suelos y vegetación), plantean una comarcalización en grandes unidades que a su vez se dividen en una serie de subunidades de menores dimensiones. Unidades y subunidades vienen determinadas por el relieve, y de ahí que se aporten bloques diagrama de manufactura primorosa. Además de la descripción, se aporta una valoración del estado del paisaje natural y sus principales vectores de impacto. Esta aproximación al medio físico como componente central del medio geográfico es característica de la aproximación de Miguel Ángel Troitiño al estudio del territorio, un medio físico que se plasma en una serie de paisajes donde prima el componente fisiográfico. También, en estos años, participa en libros de prácticas de geografía física de fuerte orientación cartográfica (Alonso et al, 1980).

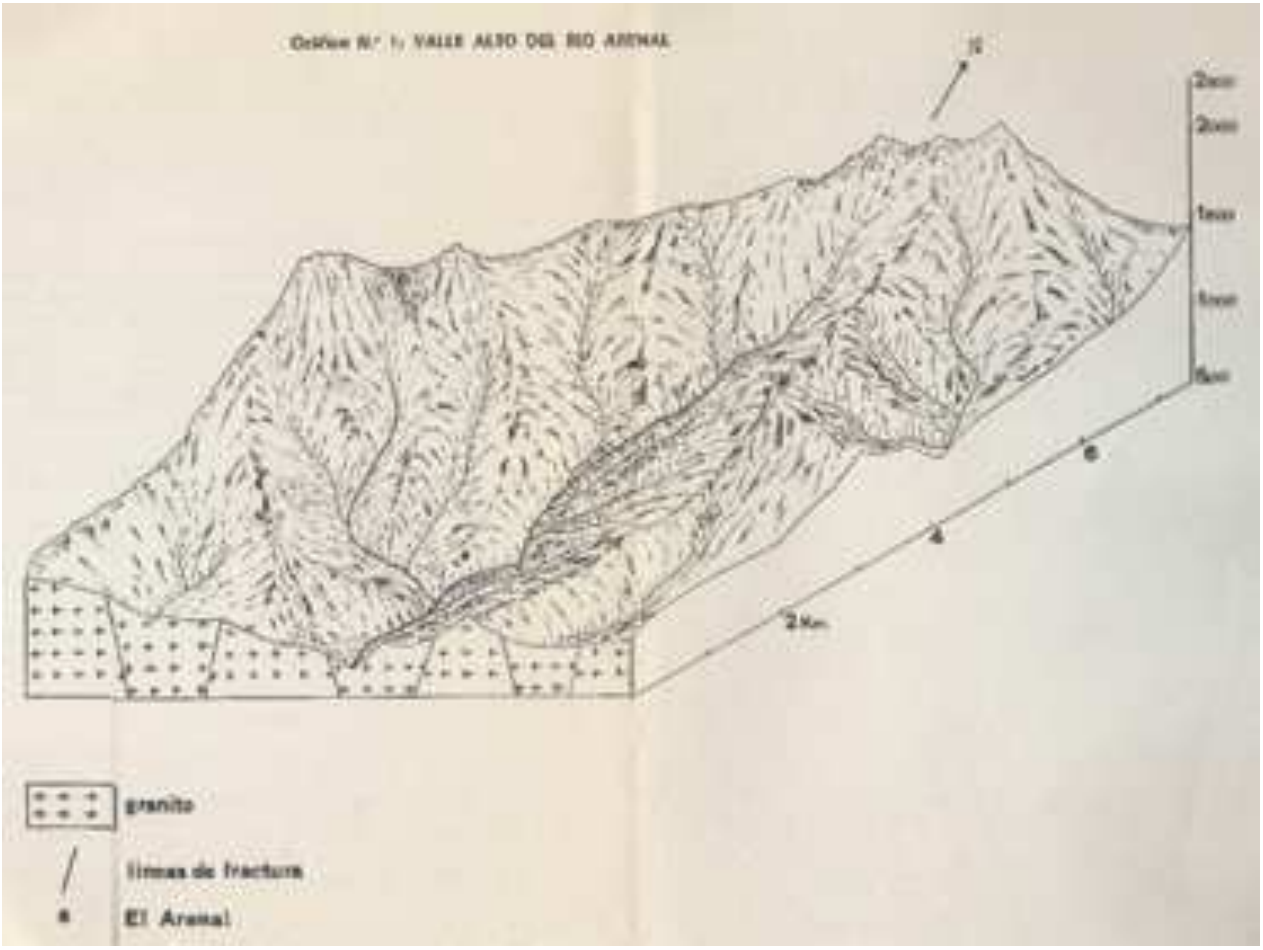


Figura 1: Bloque diagrama extraido del trabajo de tesina de Miguel Ángel Troitiño, realizados a plumilla por María Isabel Torralba Mora. "El Arenal. Contribución al estudio geográfico de la vertiente meridional de Gredos ". Miguel Ángel Troitiño. 1976.

El interés por aproximarse al territorio de su tierra está presente en estos primeros trabajos, pero se mantendrá a lo largo de toda su vida. Además de su memoria de licenciatura, dedica una parte de sus veranos a rastrear las raíces históricas de El Arenal (2001; 2007) y, en general, el Valle del Tiétar (1999; 2000; et al, 2019). En su aproximación al estudio de las tierras serranas, las bases naturales sientas las bases de la organización del territorio (2000b), que adopta una conformación específica en cada etapa histórica en la que influyen tanto el legado previo como las condiciones socio-económicas generales imperantes en dicha etapa. Sin lugar a dudas la sierra de Gredos es el ámbito territorial al que más atención dedica (Arenillas et al, 1990; 1986; 1987), aunque su trabajo incluye reflexiones sobre las estructuras y dinámicas territoriales a nivel de las provincias de Ávila (Arenillas et al, 1988; 1992) y Segovia (Arenillas et al, 1988b), la sierra de Guadarrama (2005) y el conjunto del Sistema Central (1990).

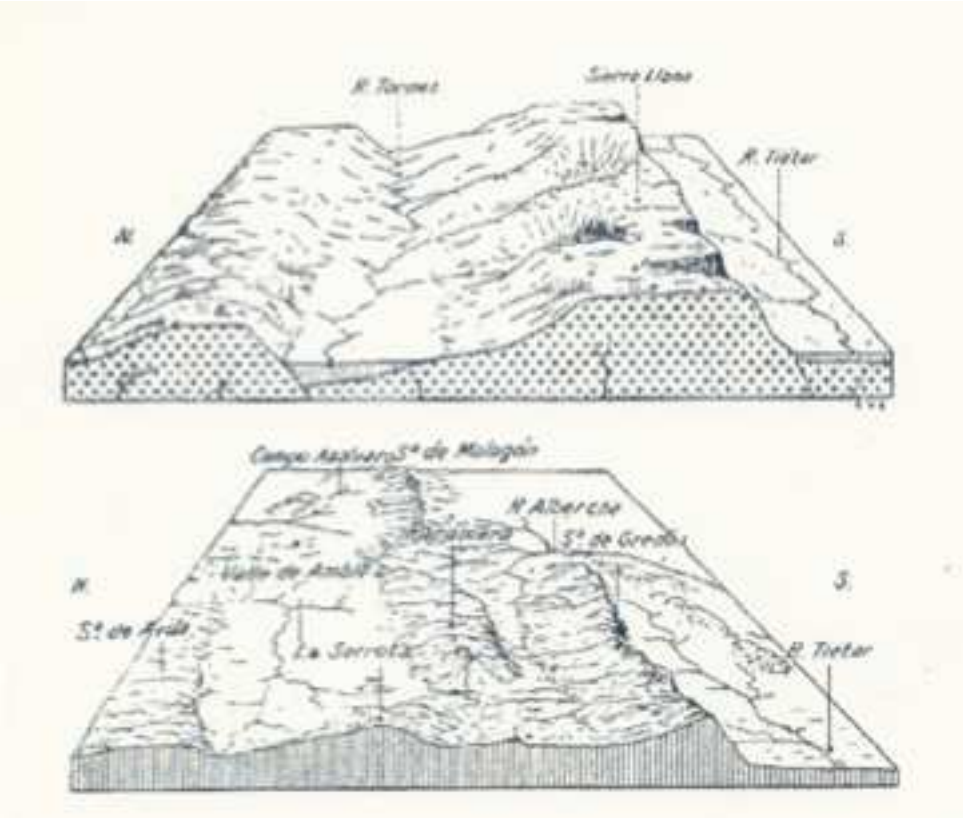


Figura 2. Bloques diagramas correspondientes a la provincia de Ávila incluidos en el análisis de las unidades llevadas a cabo por Miguel Ángel Troitiño en el trabajo Martínez de Pisón, Ed. (Dir.) (1977): Los Paisajes Naturales de Segovia. Ávila. Toledo y Cáceres. IAAL.

Gredos es el laboratorio donde ensaya su propuesta de metodología de análisis y diagnóstico integrado del territorio. Esta metodología fue transmitida a sus alumnos de geografía y postgrado en multitud de cursos dentro y fuera de España. Idónea para el trabajo en ámbitos municipales y comarcales, especialmente de áreas de montaña, comprende dos grandes etapas (1996; 2013). En primer lugar se aborda el análisis sectorial a partir de grandes bloques sectoriales:

- Proceso histórico, identificando los ciclos históricos sucesivos y tratando de determinar cómo se establecían las relaciones entre territorio y sociedad.
- Medio natural y recursos naturales, con un acercamiento a componentes como el relieve, clima, aguas, suelos, vegetación y fauna.
- Infraestructuras territoriales, que vertebran el funcionamiento del territorio y tienen un fuerte impacto espacial.
- Utilización y aprovechamiento del territorio, en base a las grandes categorías de usos (agrícolas, prados y pastizales, montes, esparcimiento, infraestructuras, urbanísticos, etc.).
- Base económica (actividades agrarias, fabriles, terciarias), a efectos de clarificar las claves o relaciones entre sistema económico y sistema territorial.
- Base sociocultural, centrada en el análisis de las estructuras y dinámicas demográficas, así como en la identificación de los elementos de identidad cultural.

- Poblamiento y patrimonio construido, que incluye tanto la organización general del poblamiento como las dotaciones de cada núcleo de población.
- Afecciones y entramado institucional, para evidenciar en suma como se gobierna el territorio.

Estos análisis sectoriales se orientan a conocer el funcionamiento global del territorio. A efectos de evitar dispersión y diferencias en la profundidad analítica, se defiende una aproximación cartográfica sobre los temas clave. Por ejemplo, en el medio natural se recurre a la identificación de unidades de relieve y unidades biogeográficas. Y en el medio social a los mapas de unidades de aprovechamiento y de las afecciones territoriales, además de buen número de mapas sectoriales de base municipal (dinámicas demográficas, actividades económicas, etc.).

Aunque en esta fase ya se atisba cierta integración, ésta se desarrolla con mayor profundidad en una segunda fase de diagnóstico global en base a la identificación de unidades naturales y unidades socioterritoriales. Las primeras son fruto de cruzar, con criterios de dominancia, unidades de relieve y unidades biogeográficas. Las segundas responden al espacio social y se identifican mediante el cruce de variables históricas, económicas, sociales, culturales y de usos del territorio, entre otras. El paso final consiste en la delimitación de unidades geográficas de integración, las unidades territoriales que resultan del cruce entre unidades naturales y unidades socioterritoriales. Estas unidades geográficas de integración corresponden a grandes categorías que agrupan un conjunto variable unidades de diagnóstico referenciadas con un número de orden y una denominación alusiva al territorio concreto. De cada una de estas unidades se aporta una ficha de síntesis que incluye información sobre aspectos como el medio natural, los usos del suelo y la base económica, la base social, las infraestructuras y los asentamientos.

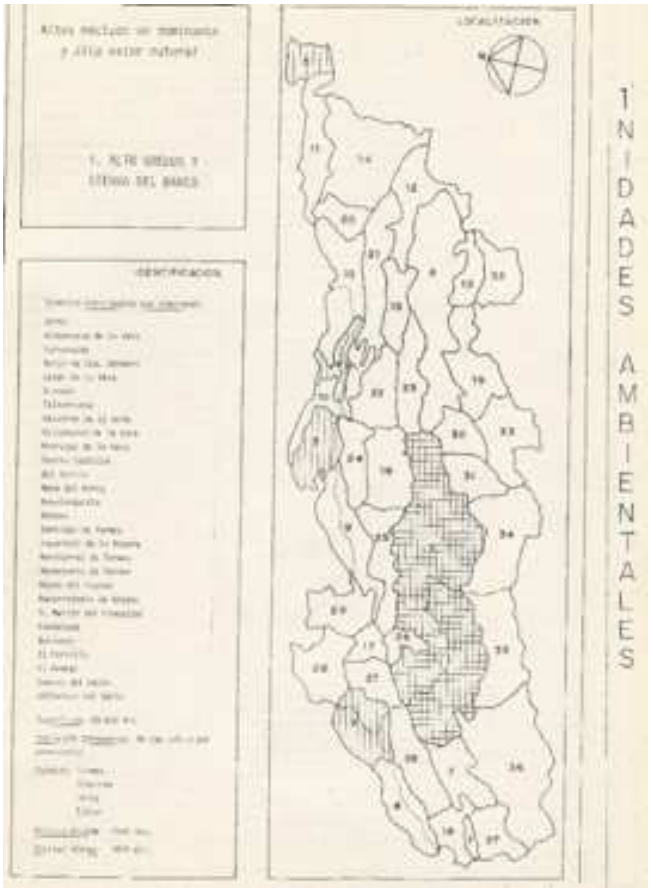


Figura 3: Cartografía Fichas Unidades Ambientales. Área de Gredos. Ficha 1. Alto Gredos y Sierra del Barco. Extraído del documento original Estudio Previo de Directrices y Planes Especiales de Gredos. Arenillas et Al, 1990

Junto con las cuestiones territoriales, el interés por la ciudad y los espacios urbanos está presente en la obra de Miguel Ángel Troitiño desde los inicios de su carrera investigadora. En 1976 publica su primer artículo, un trabajo conjunto con Aurora García Ballesteros y Ángela Redondo sobre las actividades terciarias en las ciudades de más de 100.00 habitantes (García et al, 1976). Son los años setenta del siglo XX cuando un elevado número de estudiantes de doctorado se agrupan bajo el magisterio de Manuel de Terán, Catedrático de Geografía de la Universidad Complutense, para llevar adelante sus tesis doctorales sobre Madrid (Dolores Brandis, Rafael Mas, Antonio Moreno, Isabel del Río, Eulalia Ruiz Palomeque, María Dolores Gavarrón), el Corredor del Henares (Josefina Gómez Mendoza) y otras ciudades del interior como Segovia (Eduardo Martínez de Pisón), Guadalajara (Aurora García Ballesteros), Plasencia (Ángela Redondo) y Cuenca (Miguel Ángel Troitiño). El grupo organizado en torno a Terán constituyó uno de los pilares fundacionales del naciente Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense y, en cierto sentido, propició la fuerte orientación hacia los estudios urbanos del Departamento. Miguel Ángel Troitiño siempre se reconoció discípulo directo de Manuel de Terán, cuya magisterio impregnó buena parte de su pensar y hacer geográfico.

La tesis doctoral de Troitiño lleva por título "Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana" (1984). Defendida en 1979, obtuvo el premio de investigación "Ciudad de Cuenca" en 1980 y el premio nacional de urbanismo del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo en 1981. En una lógica temporal, aborda el análisis de la ciudad a partir de sus grandes ciclos: la ciudad estamental, hasta principios del siglo XIX; la ciudad de la transición, con referencia a los procesos de cambio entre el siglo XIX y las primeas décadas del siglo XX; y la ciudad de la segunda mitad del siglo XX, con especial atención a las estrategias y prácticas urbanas especulativas. En cada una de estas grandes etapas se plantean cuestiones relativas a la economía urbana, demografía y estructura social, morfología y paisaje urbano, propiedad y estructura espacial de la ciudad. Como se indica en el resumen de la tesis y en palabras del propio Miguel Ángel Troitño, para cada fase "nuestra intención ha sido analizar quienes controlaban la ciudad, cuáles eran los motores de su economía y cómo y dónde vivían los diferentes miembros de la sociedad conquense tratando de poner en relieve las consecuencias espaciales de factores religiosos, económicos y sociales. Tras nuestra investigación creemos haber dejado claro que desde la fase preindustrial la ciudad responde a unos esquemas de organización clasista donde un grupo muy reducido de personas ha hecho la ciudad que mejor respondía a sus intereses".

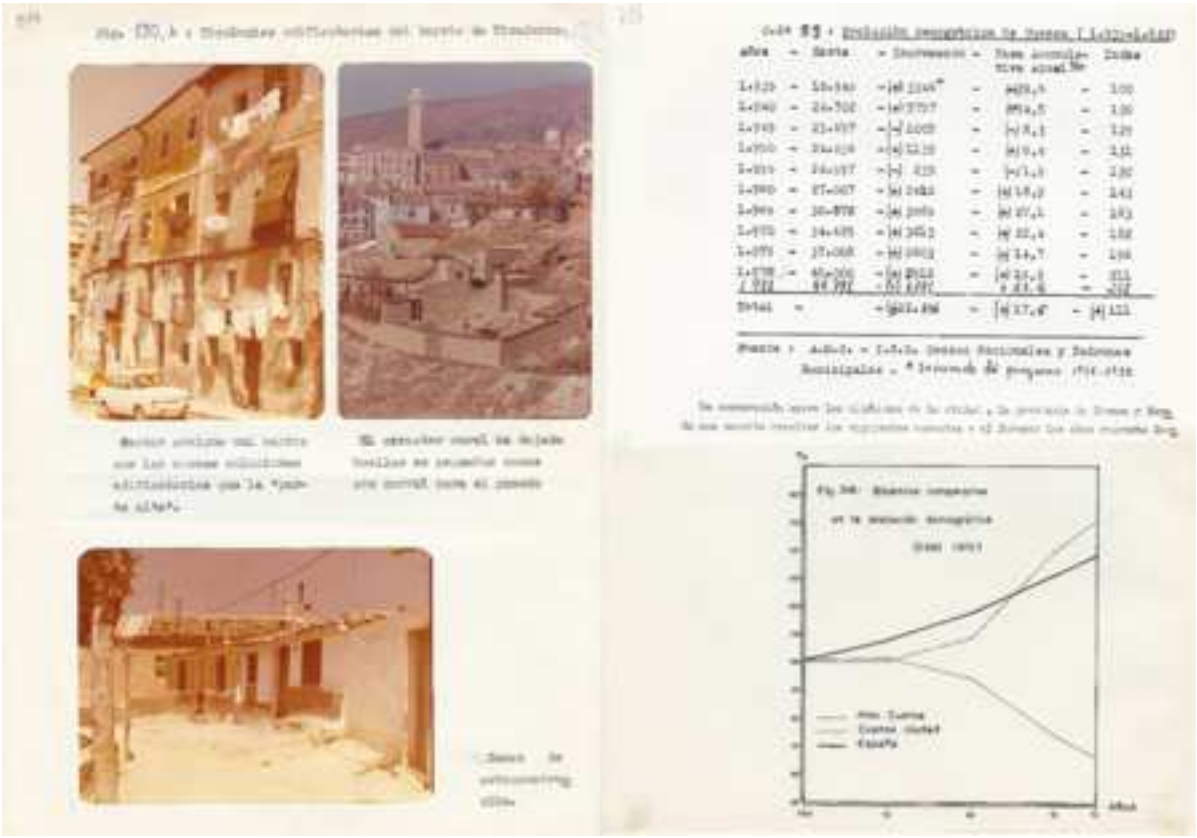


Figura 4 y 5: Originales extraidos del trabajo de tesis doctoral de Miguel Ángel Troitiño . "Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana". Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Década de 1970.

Al igual que sucede con El Arenal, el interés por el análisis urbano de Cuenca se mantuvo a lo largo de toda su vida académica, con textos a veces centrados en abordajes generales sobre la ciudad (1979; 1983; 1986b; 2002; 2020) y otras en cuestiones mucho más específicas como el ferrocarril (1978) y los precios del suelo (1981). Incluso desde su puesto en la primera junta directiva del Grupo de Geografía Urbana de la entonces Asociación de Geógrafos Españoles organiza el primer coloquio del Grupo en la ciudad de Cuenca, con un libro de actas (Campesino et al, 1995) donde incorpora un magnífico trabajo sobre la Ciudad Alta. Aunque en menor medida, también la ciudad de Madrid y sus barrios están presentes en la obra de Miguel Ángel Troitiño. En 1978 colabora en el trabajo sobre Madrid coordinado entre otros por Manuel de Terán y auspiciado por el Instituto de Estudios Madrileños. En concreto, firma el capítulo correspondiente a Portazgo-Puerta del Arenal. Posteriormente, colaborará en trabajos sobre Delicias (Brandis et al, 1986), el área central de la aglomeración urbana (Brandis et al, 1993) y las zonas de Vallecas y Ventilla (2002), en este caso dentro de la Enciclopedia de Madrid coordinada por Carlos Sambricio.

En su aproximación al estudio de la ciudad se detectan una serie de temas que permean el trabajo que desarrolla a lo largo de toda su vida. Desde sus planteamientos, la dimensión histórica no puede faltar en la investigación urbana (1995b). Esta dimensión se despliega en una serie de temas clave (Tabla 1) y siempre debe hacerse en continua referencia al contexto del sistema de civilización urbana en el que se inscriben, "so pena de incurrir en los defectos propios de una erudición localista" (1995b, p. 28). Junto con esta preocupación por estudiar la génesis y evolución de los espacios urbanos, y su correspondiente plasmación en el plano de la ciudad, en la obra de Miguel Ángel Troitiño se manifiesta un interés permanente por profundizar en las dimensiones morfológicas y funcionales, que resultan en paisajes urbanos característicos. Frente

a visiones inmovilistas, que afectan sobre todo a los cascos antiguos, se reconoce la ciudad como una entidad sujeta a una continua transformación, con una tensión permanente entre formas urbanas heredadas y funciones sujetas a un cambio permanente derivado de la propia dinámica social. Además, todos los análisis denotan una fuerte lectura social, con una interpretación de la producción y reproducción del espacio urbano como ámbitos en los que se despliegan los intereses de las clases dominantes que construyen y reconstruyen la ciudad en función de sus intereses. De ahí el interés en temas como la propiedad urbana y la distribución de los grupos sociales en el espacio urbano.

Tabla 1. Temas de estudio para el análisis geográfico de la dimensión histórica de la ciudad

1. Morfología y funciones urbanas, y sus huellas en la ciudad actual.
2. Relación entre ciudad y territorio, en especial la organización de éste a partir de los centros urbanos.
3. Gobierno, administración y ordenamiento jurídico urbano.
4. Estructura social, atendiendo a la huella que pudieron tener en el plano y reparto zonal de la ciudad.
5. La ciudad en el sistema económico, como centro de consumo, de distribución, de acumulación de capital, fuerza de trabajo y poder de decisión. Y también como centro productor.
6. Funciones religiosas y culturales; su papel en la historia de las ideas, mentalidades y usos sociales, en la formación de corrientes de opinión y formas de propaganda mediante el uso del escenario urbano.

Fuente: Troitiño, 1995b.

3. Acción territorial y ordenación urbana: un compromiso permanente por la aplicación y utilidad social de la geografía.

Miguel Ángel Troitiño compartió con muchos compañeros de generación el interés por las cuestiones territoriales y urbanas en un sentido amplio e integral, de ahí su llamada continua a mirar el paisaje. Su singularidad, compartida con muchos de estos compañeros, estriba en su nítida orientación aplicada: la investigación no sólo ha de servir para conocer mejor las realidades territoriales y urbanas, sino para intervenir sobre ellas propiciando su mejora. El análisis debe llevar a un diagnóstico de los problemas y oportunidades, que a su vez ha de sentar las bases para proponer una serie de soluciones que supongan una mejora del ámbito sobre el que se está trabajando. Esta orientación es especialmente adecuada para las escalas locales, desde el municipio a la comarca, e implica recurrir a diferentes vías (de urbanismo y ordenación del territorio, de desarrollo local, etc.) dentro del marco vigente. La orientación a la intervención era además coherente con su compromiso social, pues entendía que se podía utilizar el instrumental disponible para garantizar un desarrollo equilibrado en distintos niveles.

Durante la redacción de su tesis doctoral empieza a colaborar en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca. Desde entonces, simultanea carrera académica y trabajos profesionales en equipos multidisciplinares. A partir de esta experiencia, que trasladó a generaciones de alumnos de licenciatura, grado, máster y doctorado, reflexionó en diferentes ocasiones sobre el alcance y significado de la geografía aplicada (1984b, 1992b, 1993, 1999b, 2001b, 2015). Acometer este trabajo implicó una reflexión más general sobra la geografía como ciencia en un ejercicio teórico que, paradójicamente, deriva de su predisposición a la praxis. En su concepción, "la geografía es la ciencia del territorio, entendido este como una construcción social y resultado de las interacciones e interdependencias entre naturaleza y sociedad, que analiza, explica y representa los diversos paisajes y espacios de la Tierra" (2015, p. 267). La acción humana, en sucesivos ciclos históricos, transforma el espacio geográfico en territorio. Este

espacio es soporte de las relaciones sociales, y es tanto factor como producto de dichas relaciones. Centrar la geografía en el territorio implica una aproximación unitaria, holística e integral, una aproximación que supere visiones parciales muy especializadas y desarrolle su propio corpus teórico y metodológico en vez de recurrir a los préstamos de otras ciencias naturales y sociales.

De forma paralela, se debe propiciar una visión dinámica del espacio geográfico, ya sea de dominante natural o social, y reconocer su condición intrínsecamente conflictiva. Tal como postulaban las corrientes radicales en la década de los setenta del siglo XX, se defiende la necesidad de centrar el trabajo del geógrafo en los problemas actuales de orden territorial y urbano: la degradación del medio ambiente, el subdesarrollo, la distribución de los recursos, la urbanización, etc. Pero este compromiso social no se debe limitar a mejorar nuestra comprensión de los problemas sino que ha de implicar un intento por resolverlos. Siguiendo a Paul Claval, señala que la geografía debe pasar de ser una ciencia de lo real para convertirse en una ciencia de lo posible, como sucede en otras disciplinas orientadas a la planificación. En este sentido, no postula una geografía aplicada como un campo específico del conocimiento dentro de la geografía sino como una orientación que debe permear y nutrirse de los campos tradicionales del saber geográfico. Esta orientación debe a su vez estar presente en la formación de los futuros geógrafos, durante mucho tiempo orientada a la adquisición de conocimientos descriptivos y poco proclive a la formación en marcos analíticos y destrezas técnicas. Propiciar el análisis propositivo es uno de los mecanismos para garantizar la dimensión utilitaria y la función social de la geografía. Superar la dicotomía entre teoría y práctica, entre los ámbitos académicos y profesionales, es y sigue siendo uno de los retos para la geografía del futuro.

Tabla 2: Campos de trabajo de la geografía aplicada a principios del siglo XXI

1. Análisis territorial, planificación urbana y ordenación del territorio.
2. Medio ambiente: reconocimiento, ordenación y gestión.
3. Turismo, desarrollo territorial y servicios públicos.
4. Información geográfica y nuevas tecnologías: cartografía, S.I.G., fuentes estadísticas y bases de datos.
5. Sociedad del conocimiento, en cuanto a educación, trabajos editoriales y divulgación.

Fuente: Troitiño, 2001b.

3.1. Ordenación y desarrollo territorial

En su defensa de una orientación aplicada para la geografía, Miguel Ángel Troitiño parte de reconocer que los instrumentos de ordenación son un componente clave en la dinámica actual de los territorios. De ahí, que considere necesario trabajar con dichos instrumentos para propiciar soluciones justas a los problemas de dichos territorios y a las comunidades que los habitan. En el trabajo inicial sobre El Arenal aparecen de forma puntual rasgos que denotan su orientación hacia la intervención. Por ejemplo, la tendencia a titular los epígrafes como si fueran enunciados de un diagnóstico territorial. Estos rasgos se acentuarán con el tiempo, conforme se incremente su participación en proyectos de ordenación de diferente tipo. Destaca sobremanera su trabajo en el Estudio Previo de Directrices Territoriales y Planes Especiales de Protección y Regulación de Recursos del Medio Físico en el Área de Gredos, encargado por el Instituto del Territorio y Urbanismo (1989 y 1998). Entre otras cuestiones, pone en práctica los planteamientos del análisis propositivo, con una caracterización de las unidades geográficas integradas que incluye tanto la

identificación de problemas territoriales como un esbozo de propuestas de actuación. Dichas unidades son además la base de una propuesta global de ordenación que sustenta la posible declaración de una parte de Gredos como parque nacional (Arenillas et al, 1990).

Aun cuando los planes especiales como los reseñados son fundamentalmente planes de base física, Miguel Ángel Troitiño siempre defendió la necesidad de integrar dicho modelo de ordenación con las estrategias de desarrollo socioeconómico. Esta integración es especialmente necesaria en las áreas de montaña, espacio de fuertes interdependencias entre procesos naturales y sociales y, en muchos casos, territorios especialmente necesitados de dinamización. En este contexto, Troitiño indagó sobre las posibilidades de la ley de agricultura de montaña y, sobre todo, los programas de desarrollo local financiados a nivel europeo. Sobre estos temas dirigió varios seminarios internacionales en la sede de Cuenca de la Universidad Menéndez Pelayo (Valcárcel et al, 1992, 1993 y 1996). De nuevo aparecen los planteamientos del análisis integrado del territorio, metodología que se adapta para incorporar dimensiones relacionadas con el desarrollo. En este sentido, defiende una opción por un desarrollo endógeno que toma como punto de partida la identificación de los recursos existentes en cada territorio (1992c, 1999c y 2000c).

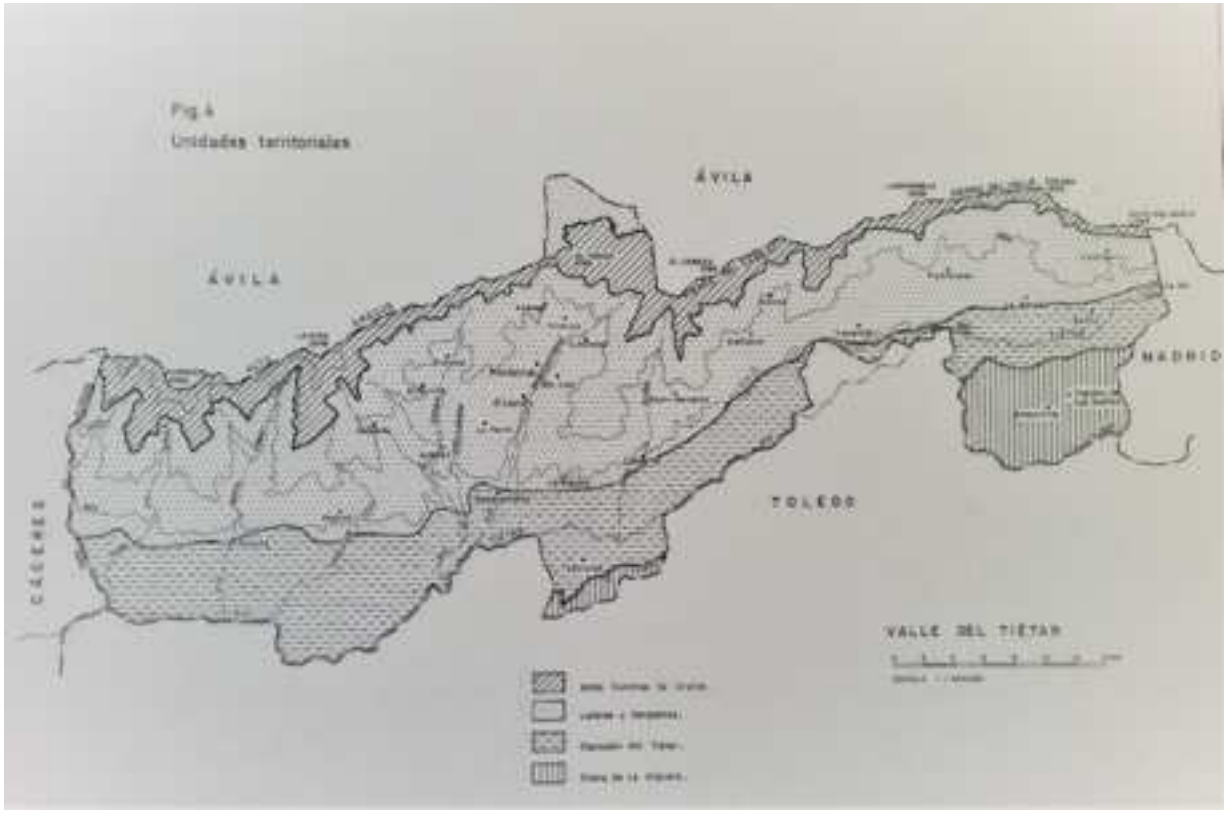


Figura 6: Unidades Territoriales. Valle del Tiétar. Original publicado en Troitiño, M.A. (1999): Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar Abulense. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Ávila.

Esta aproximación amplia a la ordenación del territorio (*spatial planning*), que integra planificación física y dinamización socioeconómica, es una de las constantes de la obra de Miguel Ángel Troitiño. A lo largo de su vida académica reflexiona en varios momentos sobre esta cuestión (1986c, 2006, 2013b) e hizo gala de la misma dentro de FUNDICOT-Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio, en cuyos congresos tuvo un destacado protagonismo. Desde su perspectiva, esta aproximación también permitía un mayor ajuste con la

visión de una geografía integral que propugnaba y, más recientemente, con los planteamientos del desarrollo territorial. Muy elocuentemente, en alguna ocasión utilizó la expresión de geografías del futuro: el deseo de una disciplina renovada que contribuya a un mejor desarrollo territorial y/o el deseo de un nuevo modelo de desarrollo que configure unas geografías más justas.

Junto con estas reflexiones de orden general, la obra de Miguel Ángel Troitiño sobre el territorio y su ordenación incluyen trabajos parciales sobre cuestiones como el agua (2013c), el papel de las ciudades intermedias, los instrumentos de gobernanza territorial (Troitiño et al, 2006), el desafío rural (González y Troitiño, 2008) y un largo etcétera. No obstante dedicó especiales esfuerzos al patrimonio en sus distintas manifestaciones y en relación a sus distintos ámbitos de gestión. Los primeros trabajos están vinculados al patrimonio histórico, con una reflexión sobre la elaboración del inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico en la provincia de Madrid (Brandis et al, 1983). Los trabajos en Gredos le permitieron un contacto directo con la política de espacios naturales protegidos, mecanismo de conservación del patrimonio natural que se despliega con toda su fuerza a partir de finales de la década de los 80 del siglo pasado. Desde casi el principio, Miguel Ángel Troitiño mantuvo una posición crítica respecto a estos mecanismos (1995c; et al, 2005; et al, 2006). De una parte, consideraba que primaban los intereses de la conservación sobre las posibilidades de desarrollo de las comunidades de montaña. En una lógica de política sectorial, los espacios protegidos podían llegar a convertirse en un vector que impidiera un desarrollo rural amplio e integral. De otra parte, planteaba que se debía acometer una ordenación global del territorio que culminara, si los valores naturales lo justificaban, en la declaración de un espacio protegido. En cambio, la legislación en la materia abordaba sólo la ordenación de los recursos naturales y el aprovechamiento de estos espacios, generando islas de pretendida conservación en medio de territorios desatendidos.

Frente a posiciones esencialistas y ensimismadas, Miguel Ángel Troitiño defiende una aproximación amplia al patrimonio (1998, 2011, et al, 2015). Los sistemas territoriales comprenden diferentes subsistemas y uno de éstos es el subsistema patrimonial, conformado por los bienes del patrimonio histórico, los espacios naturales protegidos y los paisajes. Frente al reduccionismo de las políticas sectoriales, plantea la necesidad de integrar el subsistema de patrimonio en las políticas de desarrollo territorial, en tanto que soporte de identidad, referente de calidad de vida pero también como vector potencial de dinamización socioeconómica a través, entre otras posibilidades, de su aprovechamiento turístico. En este sentido, el patrimonio deja de convertirse en una carga para convertirse en un recurso y, en un sentido más amplio, en un activo territorial (2018). Desde estas perspectivas y en el marco de la nueva cultura del territorio a la que se adscribe, utiliza frecuentemente el término de patrimonio territorial como el "conjunto de recursos culturales y naturales heredados, que cuenta con un elevado grado de reconocimiento y aceptación social y ha mostrado un notable equilibrio medioambiental en territorios antropizados" (2015, p. 460). La antropización a lo largo de los sucesivos ciclos históricos dota de valor patrimonial al territorio, convierte el territorio en patrimonio y el paisaje, sujeto a continuo cambio, deviene en paisaje cultural (2016).

3.2. Ordenación urbana

Además de los trabajos sobre ordenación y desarrollo territorial, Miguel Ángel Troitiño participa en la elaboración de diferentes instrumentos de ordenación urbana. Como se ha señalado anteriormente, el primer acercamiento a la práctica del planeamiento urbanístico es coetánea a la elaboración de la tesis doctoral, cuando participa en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca 1976-1977. Si bien con posterioridad colaborará en la redacción de otros

planes generales, se orientará fundamentalmente a los planes especiales de aplicación en los centros históricos. Desde su perspectiva, investigación y práctica profesional están íntimamente relacionadas: "indagando en las determinaciones y especialmente en la gestión del planeamiento, se pueden encontrar algunas de las claves explicativas de las dinámicas diferenciadas que los centros históricos conocen durante la última década… Investigando en esta dirección también puede ser más factible… dotar de operatividad a nuestros análisis y así propiciar la incorporación del geógrafo al campo de la praxis urbana" (p. 14, 1992d).

Tabla 3: Pilares / soportes básicos para un análisis geográfico de los cascos antiguos y centros urbanos orientado a la praxis urbana

a. Perspectiva histórica, con la finalidad de perfilar un modelo interpretativo de la dinámica de los cascos antiguos y realizar un análisis que pueda resultar operativo en el momento de formular las políticas de recuperación urbana. Explicar un espacio histórico, cuya organización y patrimonio edificado conserva, en mayor o menor medida, las huellas de diferentes formaciones sociales requiere recurrir al método histórico para explicar las raíces del presente.
b. Visión dinámica de la realidad urbana, indagando sobre la dimensión espacial de los procesos económico-sociales. El objetivo debe estar en acercarse a los problemas actuales con perspectiva global y una buena dosis de realismo. Para dar respuestas a los problemas y las necesidades del presente se requiere dotarse de dicho realismo; sólo así se superarán las fracturas y los bloqueos entre las fases propositivas y las de gestión, entre la teoría y la práctica.
c. Valoración del legado histórico-cultural de la ciudad del pasado; la razón deriva tanto de un entendimiento cultural de la ciudad, en cuanto memoria colectiva de nuestra sociedad, como de la necesidad de entender de forma adecuada esta dimensión para formular políticas de recuperación adecuadas al presente y respetuosas con aquello del pasado que merece la pena ser conservado. No se pretende «sacralizar» el pasado de la ciudad pero si mantener la dimensión histórico-cultural del paisaje urbano.
d. Acercamiento a los cascos antiguos y centros históricos en cuanto realidades urbanas vivas y partes integrantes de la ciudad actual. Una realidad donde a lo largo de la historia se han producido euilibrios y rupturas entre las estructuras morfológicas, sociales y económicas. El reto está planteado en la búsqueda de nuevos equilibrios, equilibrios que siendo respetuosos con los valores arquitectónicos, urbanísticos y culturales del pasado den respuesta a los problemas y necesidades de nuestro tiempo. El centro histórico o el casco antiguo son también realidades sociales con problemas y necesidades específicas que deben ser resueltos; olvidar estos problemas y estas necesidades conduce a soluciones «arquitectónicas» alejadas del compromiso social.

Fuente: Troitiño, 1992e.

El centro histórico constituye una pieza fundamental en el paisaje urbano de la ciudad y su significado desborda ampliamente el papel que le corresponde en función de su superficie, entidad demográfica o actividad económica. Constituye el espacio histórico por excelencia y, en gran medida, la memoria colectiva de la ciudad. Es un espacio simbólico que sirve para identificar y diferenciar las ciudades; un espacio multifuncional amenazado por la terciarización; y un espacio socialmente heterogéneo, también en riesgo por procesos a veces interconectados de abandono y gentrificación. Si bien presentan estructuras físicas son bastante rígidas, como espacios urbanos están sujetos a una dinámica de cambio permanente. El reto estriba en alcanzar un equilibrio entre las formas construidas heredadas y los usos contemporáneos. Después del ciclo de la destrucción y el deterioro que afectó a muchos cascos antiguos españoles durante los años del desarrollismo, se imponía la necesidad de propiciar un nuevo ciclo de la recuperación, "en el sentido de una búsqueda premeditada de nuevos equilibrios entre las realidades físicas, sociales y funcionales" (p. 28, 1992d).

Con este punto de partida Miguel Ángel Troitiño rastrea el conjunto de líneas de intervención que afectan a cascos antiguos y centros históricos (1997, 1998c, 1998d, 2003, 2003b, 2005b, et al, 1998), tema que utilizó en su proyecto para obtener la condición de catedrático de Geografía Humana en la Universidad Complutense de Madrid en el año 1991. El objetivo era determinar en cada caso cómo estas líneas ayudan o dificultan alcanzar el ciclo de la recuperación. Los planes especiales constituyen el instrumento central de las políticas urbanas en el corazón de las ciudades. Su mayor limitación estriba en el énfasis en las cuestiones morfológicas y la desatención de las dinámicas funcionales y sociales, lo que impide una aproximación integral a los cascos como realidades urbanas vivas. La atención a las cuestiones sociales está más presentes en las políticas de rehabilitación, pero se encuentran limitadas por la insuficiencia de los fondos disponibles, la dificultad de su encaje con los instrumentos urbanísticos preexistentes y las limitaciones en la capacidad de gestión. Además consideraba que existía "una excesiva identificación de la rehabilitación con la recuperación de las estructuras físicas de los edificios. Esta perspectiva, de dominante arquitectónica, resulta muy simplificadora dado que la rehabilitación, en sentido puro del término, debe ser de naturaleza global, contemplando las dimensiones física, social y funcional" (p. 47, 1992d). En su evaluación de las políticas patrimoniales reflexiona sobre la persistencia de visiones monumentalistas y conservacionistas, que no atienden a la consideración de los centros como espacios de valor urbano sujetos a procesos de cambio permanente. Alguna de estas limitaciones se solventan con la remisión de la gestión de los conjuntos históricos al planeamiento especial, aspecto impulsado por la propia legislación en materia de patrimonio. De otra parte, la progresiva declaración de los cascos históricos de algunas ciudades españolas como Patrimonio de la Humanidad permite ampliar el debate en un marco internacional más amplio y dar cabida a cuestiones de difícil tratamiento con los instrumentos urbanísticos vigentes. Como buen conocedor de Cuenca y vinculado de muy diferentes formas a la vida de la ciudad, Miguel Ángel Troitiño fue el artífice principal del expediente que posibilitó la declaración de la parte alta de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad en 1996. En diferentes momentos de su vida se aproximó al valor patrimonial del paisaje cultural de esta parte de la ciudad (1995d, 1996b, 1998e, 1999d), en el marco de procesos de reflexión más amplio sobre el significado de la ciudad histórica en el contexto actual y, en especial, aquellas que ostentan la condición de Patrimonio de la Humanidad (1996c).

4. Turismo y sitios del patrimonio, o cómo hacer del patrimonio un vector de recuperación de centros y ciudades históricas.

La identificación del turismo como un fenómeno geográfico relevante está presente en la obra de Miguel Ángel Troitiño desde sus primeros trabajos. En sus reflexiones sobre Gredos, identifica el turismo como un componente de importancia creciente dentro del ciclo actual de ocupación y aprovechamiento del territorio (1990b, 1990c, 1992f), en buena medida vinculada a la urbanización mediante segunda residencia. Esta turistización del territorio generaba nuevos problemas pero también posibilitaba nuevas oportunidades. Subyace en todo caso la preocupación por el análisis y evaluación de una función emergente que requiere de políticas, planes y estrategias para su inserción armoniosa en el territorio.

La sensibilidad hacia las cuestiones funcionales y las dinámicas de cambio permite que reconozca la importancia creciente del turismo en centros y ciudades históricas. Debido a su densidad de patrimonial, estos espacios llevaban recibiendo visitantes desde el siglo XIX y habían tenido un papel importante en el embrión de la política turística del Estado, allá por las primeras décadas del siglo XX. En las décadas siguientes se asocia turismo a sol y playa, lo que provocó cierto eclipsamiento de los sitios históricos como espacios turísticos. La situación cambia en la década de los noventa, cuando las nuevas miradas al patrimonio y una decidida

intervención pública desde diferentes ámbitos de trabajo refuerzan la función turística de estos espacios. Miguel Ángel Troitiño detecta estos cambios y promueve una línea de investigación a la que dedicará buena parte de sus esfuerzos durante los treinta últimos años de su vida académica. Y es, quizás con más intensidad que en etapas anteriores, un trabajo colaborativo. Junto con Dolores Brandis e Isabel del Río impulsa a mediados de la década de 1990 el Grupo de Investigación "Turismo y Ciudades Históricas". Es el marco en el que se desarrollarán un conjunto amplio de tesis doctorales, apoyadas en proyectos de investigación aplicada realizados por encargo de múltiples entidades de las administraciones con competencias en materia de patrimonio, turismo, ciudad y territorio: organismos de la administración central como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Ministerio de Cultura y TURESPAÑA; gobiernos autonómicos de Andalucía, Galicia, Madrid, etc.; entidades locales como los ayuntamientos de Aranjuez, Ávila, Salamanca, Segovia, Toledo y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España; así como organismos tan distintos como UNESCO, Fundación Getty, OSE, OCPM y otros de ámbito multilateral. La ampliación del enfoque y las escalas de trabajo impulsaron el cambio de denominación del Grupo, que pasó a llamarse "Turismo, Patrimonio y Desarrollo" (https://www.ucm.es/geoturis/). En 2005 recibe reconocimiento formal por parte de la Universidad Complutense mediante su inscripción en el registro de Grupos de Investigación Validados de dicha universidad.

El punto de partida de este trabajo se insertaba plenamente en las preocupaciones de Miguel Ángel Troitiño sobre la ciudad y los centros históricos. Desde la perspectiva de la geografía urbana, se interroga sobre el turismo como una función emergente de dichos espacios, un fenómeno clave en la dinámica contemporánea de los núcleos patrimoniales que no se puede obviar. Y el aspecto central de la investigación será determinar si el desarrollo de esta función contribuye a la recuperación de estos espacios o, por el contrario, impulsa un nuevo ciclo de deterioro. Estas cuestiones son tratadas en un amplio conjunto de publicaciones (1995f, 1998f, 1998g, 1998h, 2000d, 2000e, 2000f, 2000g, 2000h, 2002c, 2002d, 2003c, 2004, 2012, et al 2000, et al 2006), de donde se pueden extraer una serie de premisas que guían la investigación:

- La sostenibilidad como referencia y preocupación central de todos los procesos de desarrollo turístico que afectan a la ciudad como destino turístico.
- La ciudad histórica, como patrimonio cultural, constituye un recurso complejo y dinámico que singulariza este tipo de espacios en los procesos de uso y consumo turístico. Las ciudades históricas constituyen conjuntos donde se interrelacionan múltiples variables –arquitectónicas, urbanísticas, medioambientales, sociales, culturales, etc.- La integridad física de este patrimonio depende de su continuidad funcional y, en este sentido, el turismo tiene un importante papel en la recuperación funcional y la puesta en valor del patrimonio.
- El turismo en un fenómeno transversal que tiene múltiples dimensiones e implicaciones a diversos niveles. La estrecha asociación entre turismo, patrimonio cultural y ciudad conlleva efectos positivos y negativos, también la aparición de nuevos problemas.
- El turismo es una actividad que genera importantes impactos socioeconómicos y funcionales. Constituye un pilar fundamental de la economía de las ciudades históricas, habiendo contribuido también a la puesta en marcha de procesos de revitalización económica y de recuperación urbana. Sin embargo, también implica riesgos que es necesario tener muy presentes.
- Estas premisas sirven de base para un análisis de la ciudad como destino turístico que implica una adaptación de la metodología de análisis de centros y cascos históricos para el estudio de la función turística. Este análisis implica trabajar en una serie de temas clave:

- La cultura como recurso turístico local, incluyendo tanto el patrimonio como la oferta cultural contemporánea. Se busca analizar la funcionalidad turística de bienes y manifestaciones culturales, así como las estrategias relacionadas con su puesta en valor turístico.
- La oferta comercial de servicios turísticos, ya sea como actividades directas basadas en el factor producto o actividades turísticas indirectas basadas en el factor localización.
- La afluencia turística y el perfil de los visitantes, a efectos de determinar la magnitud del flujo turístico y caracterizar los principales tipos de viajeros.
- Accesibilidad, movilidad y uso turístico del espacio urbano, también para identificar la ciudad histórico-turística dentro de la ciudad histórica.
- Los impactos turísticos y la capacidad de acogida turística, o umbral a partir del cual un crecimiento del número de visitantes implica un incremento de los impactos negativos superior al crecimiento de los efectos positivos del turismo.
- Comunicación institucional y comercialización, en relación a la "venta" de la ciudad y su patrimonio como producto turístico.
- Intervención sobre la ciudad, que implica una evaluación de los efectos de las políticas urbanas en el desarrollo turístico local y también una revisión específica de la planificación y gestión turística.

Para abordar el estudio de estos temas se recurre a un amplio conjunto de fuentes secundarias y técnicas de producción de datos, como se presenta en los estudios generales sobre las Ciudades Patrimonio de la Humanidad (2002e, 2009, 2010, 2018b, 2019, et al 2007, et al 2010, et al 2011, et al 2019b) así como en los estudios de caso de destinos turísticos tan relevantes como Ávila (et al, 1998b), Aranjuez (2002f), Cuenca (1999d, 2002g), Salamanca (1999e) y, sobre todo, Toledo (1998i, 1998j, et al 1998).

Tabla 4: Fuentes y técnicas para el estudio del turismo en las ciudades históricas

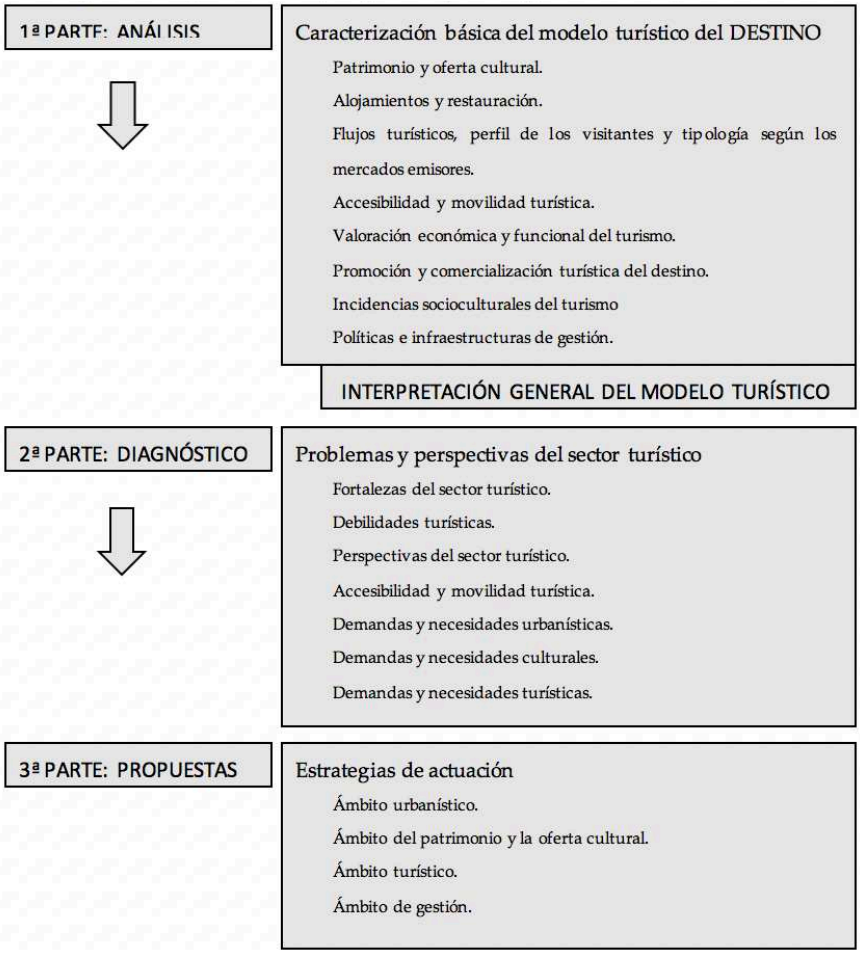
Fuentes disponibles (análisis de datos secundarios)	Técnicas de producción de datos (análisis de datos primarios)
●De ámbito turístico: FRONTUR, FAMILITUR, EOH, estadísticas de ámbito local, Boletines de Coyuntura Turística, Observatorios turísticos locales, Anuarios AECIT, Informes Exceltur…	●Inventarios o censos: edificios de uso turístico, establecimientos con funcionalidad turística total o parcial, impactos paisajísticos, afluencia a determinados espacios públicos, etc.
●De carácter complementario: inventarios de patrimonio, documentos de planeamiento, guías de recursos culturales, registros de museos, pernoctaciones, informes en base a encuestas, memorias de actividades, folletos publicitarios, Censos de Locales del INE, listados del IAE, registros de las Cámaras de Comercio, guías de hoteles, directrices de planificación estratégica, etc.	●Encuestas, en base a muestras: visitantes, hosteleros, comerciantes, agencias de viajes y touroperadores, etc. ●Entrevistas no estructuradas: administradores turísticos locales, hosteleros, comerciantes, representantes eclesiásticos, asociaciones vecinales, fundaciones, emprendedores culturales, etc. ●Conteos: autocares turísticos, entradas a museos, uso del espacio público, etc.

Fuente: Troitiño et al, 2006.

Con el paso del tiempo, la investigación sobre los vínculos e interdependencias entre patrimonio y turismo se amplía en un doble sentido. De una parte, para incluir manifestaciones patrimoniales de otros tipos y escalas distintas a las ciudades históricas. A partir del trabajo en la revisión del plan especial de la Alhambra y los Alijares (Troitiño et al, 1999), desarrolla una colaboración constante con el órgano gestor del conjunto monumental que implica una evaluación permanente del sistema de gestión a partir de planteamientos vinculados con la capacidad de carga turística y la gestión de flujos de visitantes (2000i, et al 2004, Calle et al, 2017). Además de la Alhambra, indaga sobre la situación y problemática turística de grandes nodos arquitectónicos y arqueológicos como la catedral de Santiago de Compostela, la colegiata de San Isidoro de León, el yacimiento de Itálica, Medina Azahara y el Real Alcázar de Sevilla (et al, 2019c). Su interés y dirección abarca también el estudio de la estructura y dinámica turístico-patrimonial de núcleos singulares como Carmona (et al, 2016) y Lorca (et al, 2016), el paisaje cultural de Aranjuez (et al, 2011) y el área central de Madrid (2019, et al, 2018). Incluso plantea una aproximación a la funcionalidad turística del patrimonio cultural a nivel del conjunto de la Comunidad de Madrid (et al, 2011), temática que desarrollará posteriormente en proyectos de investigación de carácter multidisciplinar financiados por la administración regional.

De otra parte, la ampliación de la investigación en esta materia también pasa por un trabajo más de detalle sobre cuestiones específicas. Entre otros aspectos, orienta la reflexión del Grupo sobre la afluencia y perfil de los visitantes a los sitios del patrimonio (et al, 2002); el impacto de los grandes eventos sobre las ciudades patrimoniales (et al, 2003); los problemas y políticas de la movilidad turística en centros singulares (et al, 2000); el significado de los lugares del patrimonio en el marco más general del turismo cultural (et al 2005, et al 2005b, et al 2007, et al 2009); el papel del flujo turístico en la conformación de la región funcional de Madrid (et al, 2001); el alcance del turismo en la reciente doctrina de UNESCO sobre los paisajes urbanos históricos (2009b); el uso responsable y sostenible de los bienes del patrimonio (2007b, et al, 2010); y, ya en los últimos años, las relaciones entre patrimonio territorial y turismo (2015b, et al 2018b).

Figura 7: Campos de análisis, diagnóstico y estrategias en destinos patrimoniales



Fuente: Troitiño et al, 2013.

En suma, se trata de abordar un análisis sistemático del proceso de inserción de la función turística en la realidad urbana y territorial preexistente. No obstante, en la lógica de la investigación para la acción que propugnaba Miguel Ángel Troitiño, el conocimiento por el conocimiento no es suficiente y debe orientarse a buscar soluciones para una inserción más armoniosa de la función turística en ciudades y territorios. Se trata de avanzar en una investigación aplicada orientada hacia la aportación de criterios, metodologías y líneas estratégicas para contribuir a un desarrollo turístico, urbano y territorial sostenibles; aportar un conocimiento que permita rentabilizar las oportunidades sociales y económicas que brinda el turismo en el marco de planteamiento de desarrollo sostenible en términos económicos, sociales, medioambientales y territoriales.

Miguel Ángel Troitiño dedica buena parte de su trabajo a difundir estos planteamientos, que pone en práctica en los proyectos de investigación encargados por distintas administraciones públicas. Aunque son una constante en buena parte de sus reflexiones sobre patrimonio, turismo y centro histórico, dedica trabajos específicos a delimitar estrategias y acciones para una mejor contribución del turismo a la salvaguarda y recuperación de centros y ciudades históricas (2002b, 2005c, 2007b, et al 1998, et al 2010b, et al 2013, et al 2016b, et al 2016c). La base de la planificación ha de consistir en un análisis turístico integrado que aborda los temas clave señalados anteriormente. A partir de ahí, se ha de elaborar un diagnóstico interpretativo y un conjunto de propuestas que incluyan estrategias de actuación vinculadas a los ámbitos urbanístico, patrimonial-cultural, turística y de gestión. Más allá de planteamientos maximalistas y

antiturísticos, subyace la idea de que buena parte de los problemas que genera el turismo derivan de un adecuado manejo de la actividad. Este manejo implica una planificación y gestión urbanas integrales, que aproveche las oportunidades que genera el turismo para la recuperación urbana y limite sus efectos negativos. Y ha de desplegarse en instrumentos de las políticas urbanísticas, patrimoniales, culturales y turísticas existentes, que no siempre se ajustan bien a los requerimientos de un fenómeno tan multidimensional como el turismo en centros y ciudades históricas. Ello obliga en pensar en nuevos instrumentos, como podrían ser los planes de gestión auspiciados por la UNESCO para los sitios Patrimonio de la Humanidad.

5. La dirección de tesis doctorales como reflejo de las preocupaciones de investigación

Junto con las publicaciones, las tesis doctorales dirigidas permiten un acercamiento a las preocupaciones, temáticas y enfoques de Miguel Ángel Troitiño en materia de investigación. Estas tesis se defienden mayoritariamente en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, primero en el marco de los programas de doctorado del Departamento de Geografía Humana y ya en los últimos años en el programa de Geografía que resultó de la fusión de los dos departamentos de Geografía de esta universidad. También dirige tesis en los programas de doctorado del Instituto de Ciencias Ambientales de la Complutense y, fuera de ésta, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad de Granada.

Las tesis sobre cuestiones territoriales y urbanas tienen especial preeminencia en los primeros años, aunque no son exclusivas de este periodo. En 1992 se presenta la primera de las tesis que dirige, que trata sobre la incidencia territorial del ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal (M.C.P.). Un año después, en 1993, Luis Esteban Caba defiende su trabajo sobre la evolución de los usos del suelo y problemática territorial en la Serranía Alta de Cuenca. En 2002 Javier Domínguez Bravo presenta su tesis sobre la integración económica y territorial de las fuentes de energía renovables. Trabajo codirigido con Mercedes Molina Ibáñez, aborda cuestiones como la aportación de estas fuentes al desarrollo regional y, en especial, al bienestar de las comunidades rurales, en una lógica de diversificación productiva asociada al desarrollo rural. En concreto, plantea las posibilidades que tienen los Sistemas de Información Geográfica para el estudio de posibles implantaciones de las infraestructuras ligadas a estas fuentes en los territorios rurales. En 2003 Dionisio Díez Mayoral defiende su tesis sobre las políticas de intervención y dinámicas territoriales en las áreas del Sistema Central de Castilla y León. La predilección por los territorios de montaña y las relaciones entre geografía e intervención territorial son dos de los temas centrales de investigación de Miguel Ángel Troitiño en esta materia y se reflejan de forma muy fidedigna en la tesis doctoral de Dionisio Díez. Tomando como referencia las sierras castellano-leonesas del Sistema Central, se aborda un análisis y evaluación de las principales líneas de intervención sobre el territorio (agraria, forestal, de espacios protegidos, de dotación de equipamientos e infraestructuras, de turismo, de desarrollo local, etc.) y se vinculan con las dinámicas territoriales recientes. Esta vinculación entre políticas y dinámicas territoriales es un aspecto clave en el trabajo de Miguel Ángel Troitiño, lo que favoreció su propensión hacia una investigación orientada a la acción o intervención sobre el territorio y la ciudad.

Otras tesis vinculadas a cuestiones de desarrollo territorial en sentido amplio son las presentadas por Marta Regina Brostolin y Jacinta Dos Santos. La primera trata sobre desarrollo local, discutiendo el papel de la educación en proyectos relativos a poblaciones indígenas. Centra su atención en las comunidades Terena del Estado de Mato Grosso do Sul, en Brasil. La segunda aborda cuestiones relativas al desarrollo humano, el medio ambiente y la exclusión social, y toma como referencia la política de la basura en Campo Grande. Ambas tesis son defendidas en 2005,

en el marco de un convenio entre la universidad de Matro Grosso y el Departamento de Geografía Humana para impulsar los estudios de tercer ciclo en la universidad brasileña.

Además de tesis sobre cuestiones estrictamente territoriales, Miguel Ángel Troitiño ampara el trabajo de los doctorandos interesados en temas urbanos. Estos intereses abarcan distintos fenómenos, escalas y contextos geográficos. Luis Felipe Cabrales indaga sobre los procesos de urbanización en los Altos de Jalisco, en México. La tesis, codirigida con Joaquín Bosque Maurel y defendida en 1996, hace un repaso sobre el cambio urbano-regional experimentado durante las últimas décadas en esta región, que supone el paso de un modelo en el que predominaba el hábitat rural hacia un modelo mixto en el que cohabitan las localidades dispersas y una red de ocho pequeñas ciudades. Este tránsito se desarrolla bajo una lógica especulativa que genera la consolidación de un modelo segregado en el que se conjugan la ciudad precaria y la ciudad opulenta. Más recientemente, la tesis de Eloy Solis, presentada en 2011, investiga sobre la transformación del tradicional modelo territorial monocéntrico del área metropolitana madrileña hacia la emergencia de una región urbana policéntrica que desborda los límites político-administrativos de la Comunidad de Madrid y penetra en las provincias de un entorno amplio. Este cambio implica la reconsideración de las políticas de desarrollo territorial, que deben tener en cuenta las crecientes interdependencias entre núcleos urbanos y los desajustes de los límites administrativos vigentes.

De otra parte, dirige tesis que abordan algunos de las preocupaciones centrales de su investigación en temas de geografía urbana: los ciclos históricos y la evolución de la ciudad, la problemática de los centros históricos, y el alcance y limitaciones del planeamiento urbanístico. En relación al primer tema, la tesis de Jorge Luis González Calle, presentada en 2011, aborda la necesidad de territorializar los estudios históricos. Desde esta perspectiva, se asume como punto de partida, una crítica a la forma como la Geografía y la Historia han pensado la evolución espacial como un terreno de investigación propio de cada disciplina, o, como un lugar de encuentro para pensar problemas comunes, en un terreno intermedio, al que podría denominarse como Geografía Histórica, Geohistoria o Geografía en retrospectiva. La aproximación al estudio de la ciudad a partir de sus ciclos históricos es una constante en el trabajo de Miguel Ángel Troitiño y a dicha preocupación responde la tesis de Jorge Luis González, que utiliza como caso de estudio la ciudad de Ibagué, en Colombia. De otra parte, Abdelkader Nakhli reflexiona sobre las medinas en tanto que centros históricos de las ciudades marroquíes. Aborda sus problemáticas de conservación actuales y las confronta con los espacios urbanos surgidos a partir del periodo colonial. Su tesis, presentada en 2008, utiliza la medina de Assilah como caso de estudio. Y la tesis de Natalie Rosales Pérez hace una revisión del planeamiento urbanístico tradicional y plantea sus posibilidades y limitaciones en relación a la sostenibilidad urbana. Se trata de una de las últimas tesis dirigidas por Miguel Ángel Troitiño, en 2013, en este caso codirigida con Luis Miguel Jiménez Herrero en el programa de doctorado del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid.

Tabla 5: Relación cronológica de tesis doctorales dirigidas y codirigidas por Miguel Ángel Troitiño

Autor	Título	Año	Universidad y (en su caso) codirección
Encarnación Lizana Rivas	El ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal (M.C.P.) y su incidencia territorial	1992	Universidad Complutense de Madrid
Luis Esteban Caba	La Serranía Alta de Cuenca: evolución de los usos del suelo y problemática socioterritorial	1993	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Luis Felipe Cabrales Barajas	El proceso reciente de urbanización en los Altos de Jalisco: Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno	1996	Universidad Complutense de Madrid / Joaquín Bosque Maurel
Manuel de la Calle Vaquero	Incidencias económicas y funcionales del turismo en ciudades históricas	2000	Universidad Complutense de Madrid
María García Hernández	Turismo y conjuntos monumentales. Capacidad de acogida turística y gestión del fruto de visitantes	2001	Universidad Complutense de Madrid
Javier Domínguez Bravo	La integración económica y territorial de las energías renovables y los sistemas de información geográfica	2002	Universidad Complutense de Madrid / Mercedes Molina Ibáñez
Dionisio Díez Mayoral	Políticas de intervención y dinámicas territoriales en las áreas del Sistema Central de Castilla y León	2003	Universidad Complutense de Madrid
Victoria E. Chamorro Martínez	El lugar y el visitante. Recuperación patrimonial y gestión de flujos turísticos en la Alhambra	2003	Universidad de Granada / Mateo Revilla Uceda
Jorge Luis González Calle	La configuración del espacio urbano en Ibagué: 1886-1986	2004	Universidad Complutense de Madrid
Trinidad Cortés Puya	Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico	2004	Universidad Complutense de Madrid
Marta Regina Brostolin	El papel de la educación en programas de desarrollo en poblaciones indígenas	2005	Universidad Complutense de Madrid
Jacinta Dos Santos	Exclusión social: medio ambiente y la política de la basura en Campo Grande (Brasil)	2005	Universidad Complutense de Madrid
Mª Carmen Mínguez García	Patrimonio cultural y turismo en los reales sitios de la Comunidad de Madrid y sus incidencias en el territorio	2007	Universidad Complutense de Madrid
Obdulia Monteserín Abella	Turismo y desarrollo territorial: los planes de dinamización turística en la interpretación y puesta en valor del territorio	2007	Universidad Complutense de Madrid
Abdelkader Nakhli	Caracterización y problemática del espacio urbano histórico marroquí: la medina de Assilah	2008	Universidad Complutense de Madrid
Libertad Troitiño Torralba	Madrid y los destinos patrimoniales de su región turística	2009	Universidad Complutense de Madrid
Eloy Solís Trapero	Del área metropolitana hacia la región urbana policéntrica madrileña: cambio de escala, estructura y articulación territorial	2011	Universidad Complutense de Madrid
Agustín Ruiz Lanuza	Guanajuato (México) : dinámica y estructura de un destino turístico patrimonio de la humanidad	2011	Universidad Complutense de Madrid / Manuel de la Calle Vaquero

Natalie Rosales Pérez	Nuevos desafíos de la planeación urbana: pautas para la instrumentación de los principios de sostenibilidad y su aplicación al programa de desarrollo urbano de la ciudad de México	2013	Universidad Complutense de Madrid / Luis Miguel Jiménez Herrero
Mercedes Anato Martínez	Puesta en valor turístico del patrimonio cultural de la Guaira (Venezuela)	2017	Universidad Complutense de Madrid
José David Albarrán Periáñez	Patrimonio territorial, políticas públicas y turismo: un análisis escalar. Los casos de Andalucía y sierra de Cádiz	2020	Universidad Complutense de Madrid / Manuel de la Calle Vaquero

La realización de múltiples trabajos de investigación aplicada sobre turismo y patrimonio a partir de la década de 1990 dio soporte a la elaboración de un elevado número de tesis doctorales en la materia, conformadas primero en el marco del grupo de investigación "Turismo y Ciudades Históricas" y después "Turismo Patrimonio y Desarrollo". La potencia de esta investigación, que queda bien reflejada en las publicaciones, determinó la inclusión del término turismo en el programa de doctorado del Departamento de Geografía Humana desde el curso 1999-2000: "Geografía y Desarrollo: Territorio, Sociedad y Turismo". Además de las becas de Formación del Personal Docente e Investigador, esta investigación contó con la financiación ocasional de TURESPAÑA con su programa de becas para realización de tesis doctorales en materia de turismo.

La primera tesis en esta materia corresponde a Manuel de la Calle: "Incidencias económicas y funcionales del turismo en las ciudades históricas", presentada en el año 2000. Este trabajo sistematizó buena parte de la experiencia en el análisis de ciudades y centros históricos desde la perspectiva turística, señalando el alcance y limitaciones de una función turística en crecimiento. Un año después, en 2001, María García defiende una tesis centrada en la capacidad de carga y las estrategias de gestión del flujo de visitantes. Utiliza como casos de estudio los conjuntos monumentales de Aranjuez, Toledo y la Alhambra-Generalife en Granada. Sobre la Alhambra-Generalife Victoria Chamorro presenta una tesis en 2003 en la que documenta las iniciativas de recuperación patrimonial y gestión del flujo turístico acometidas por el Patronato de dicho conjunto en el periodo 1985-2002. Codirigida con Mateo Revilla, fue presentada en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

El foco sobre las relaciones entre patrimonio y turismo en espacios urbanos también está presente en otro conjunto amplio de tesis presentadas en estos años. La tesis de Trinidad Cortes, defendida en 2002, aborda la recuperación del patrimonio urbano como recurso turístico. Para ello hace una revisión de los instrumentos de planificación estratégica, el planeamiento urbanístico, la política cultural y la gestión turística a partir de un elevado número de estudios de caso. Carmen Mínguez, en 2007, presenta una tesis sobre la vinculación entre turismo y patrimonio en los Reales Sitios de la Comunidad de Madrid: Aranjuez, El Pardo y San Lorenzo de El Escorial. A partir del bagaje de conocimiento adquirido en el análisis integrado de las ciudades históricas, desarrolla un esquema basado en la caracterización turística del patrimonio, los visitantes y los agentes que gestionan dichos lugares. La tesis de Agustín Ruiz Lanuza, presentada en 2011 y codirigida por Manuel de la Calle, aplica la metodología ensayada en las ciudades españolas para el análisis del centro histórico de Guanajuato, una de las ciudades Patrimonio de la Humanidad situadas en México. Mercedes Anato, cuya tesis se defiende en 2017, aborda estas cuestiones para el caso de La Guaira (Venezuela) y, conforme a las preocupaciones por la acción urbana de su director, desarrolla una propuesta de actuación integral en el centro histórico para la puesta en valor turístico de su patrimonio.

En paralelo a la ampliación del foco de investigación en materia de turismo y patrimonio, Miguel Ángel Troitiño también impulsará un grupo de tesis doctorales de mayor calado territorial. La tesis de Obdulia Monteserín, de 2007, aborda el papel del turismo en el desarrollo territorial. En concreto, analiza la aportación de los planes de dinamización turística en la puesta en valor del territorio, utilizando como estudios de caso Ponferrada, Las Médulas, Comarca del Sobrarbe y Tierra de Caballeros-Tablas de Daimiel. La tesis de Libertad Troitiño Torralba, defendida en 2009, aborda la conformación y funcionamiento de una gran región turístico-patrimonial en torno a la ciudad de Madrid, que extiende los límites de la región funcional turística más allá de la comunidad autónoma a partir de los desplazamientos por motivos de ocio. Y la última tesis dirigida fue presentada por David Albarrán, apenas unos meses después del fallecimiento de Miguel Ángel Troitiño en abril de 2020. En línea con los últimos trabajos de éste, la tesis abordó el concepto de patrimonio territorial y su aplicación en las políticas públicas de la Junta de Andalucía y en relación a la Sierra de Cádiz. Codirigida con Manuel de la Calle, planteó de forma específica la dimensión turística de estas políticas y su vinculación con el patrimonio territorial de la comarca. No pudo ver concluido el trabajo de Raquel Berzosa Pareja, tesis que se defendió casi un año después de su fallecimiento. En codirección con Libertad Troitiño, se evidenciaba el magisterio de Miguel Ángel, en el estudio del papel de la cultura en el centro de los procesos de transformación de la ciudad histórica, analizando el caso de Salamanca (1979-2015).

6. Epílogo final

Como se señalaba en el arranque de este texto, resulta difícil deslindar la labor investigadora de Miguel Ángel Troitiño del resto de las facetas de su vida profesional: como docente, con una dilatadísima experiencia en la formación en cuestiones de geografía aplicada que dejó una huella indeleble en generaciones de alumnos; como planificador, formando parte de equipos multidisciplinares en proyectos de urbanismo, ordenación del territorio, ordenación de espacios naturales, desarrollo local, desarrollo turístico… una experiencia que nutría sus clases y eran las bases de sus reflexiones sobre la utilidad social de la geografía; como gestor académico, en tanto que director del Departamento de Geografía Humana y coordinador de la Diplomatura de Turismo, pero también miembro electo durante años de la junta de la Facultad de Geografía e Historia y del claustro complutense; y como miembro comprometido de asociaciones de vecinos y otros colectivos sociales, suministrando siempre un conocimiento orientado a la acción. Esta investigación se desplegó en territorios muy distintos, pero siempre retornaba a tres de los lugares con los que más vinculación mantuvo: El Arenal y Gredos, la tierra que le vio nacer; Cuenca, el germen de la familia que formó; y México, la tierra que le acogió con mayor cariño en el lado americano del Atlántico.

En este trabajo se ha tratado de extraer las claves de su investigación a partir de las publicaciones y tesis doctorales dirigidas, sacrificando dirección y participación en proyectos de I+D, asistencias técnicas y representaciones institucionales, organización y participación en eventos científicos, colaboraciones en medios locales y en todo tipo de eventos a los que era invitado de forma muy recurrente. Todos estos soportes sirvieron para difundir su forma de entender la geografía, una concepción de nuestra disciplina en la que se aúnan tanto rasgos de su generación como elementos absolutamente propios. Unos y otros se han resaltado a lo largo de estas líneas.

Retomando sus propias palabras, la geografía es "la ciencia del territorio, entendido este como una construcción social y resultado de las interacciones e interdependencias entre naturaleza y sociedad, que analiza, explica y representa los diversos paisajes y espacios de la Tierra" (2015, p. 267). Este espacio es soporte de las relaciones sociales pero no sólo eso, es también el producto

social de esas relaciones y un factor explicativo fundamental de las propias relaciones sociales. Centrar la geografía en el territorio implica una aproximación unitaria, holística e integral, una aproximación que debe superar visiones parciales muy especializadas deudoras de los préstamos de otras ciencias naturales y sociales. El geógrafo debe mirar el territorio y su interpretación se asienta en esa mirada. Y en ese mirar, siempre debe ir acompañado de cámara de fotos y cartografía a las escalas adecuadas.

Dentro de la geografía, Miguel Ángel Troitiño se reconoce especialmente como geógrafo urbano. Formado en el magisterio de Manuel de Terán, cuya contribución a la geografía española glosó en diversas ocasiones (2015d, 2017c, Bullón et al 1984), se nutrió fundamentalmente de aportaciones de la geografía francesa, influencia que impregna diferentes campos de su trabajo. En sus estudios sobre la ciudad aparecen rasgos presentes en su aproximación a las cuestiones territoriales: la relevancia de la visión temporal, de identificar los sucesivos ciclos de ocupación de un lugar y su impronta en la realidad territorial y urbana actual; la consideración de territorios y ciudades como espacios sujetos a una tensión del cambio permanente entre formas heredadas y funciones emergentes; la naturaleza conflictiva de este cambio, sujeto a relaciones de poder históricamente determinadas; el papel activo de los lugares en la territorialización de los fenómenos económicos, sociales y culturales, que determina que procesos similares se manifiesten de diferente forma en el espacio; la necesidad de identificar estas piezas singulares, ya sea como unidades territoriales integradas o sus equivalentes en el espacio urbano y en la ciudad turística; y la oportunidad que supone el patrimonio urbano y territorial para cimentar nuevos procesos de recuperación siempre atentos a compatibilizar conservación y desarrollo.

Rasgo central en su reflexión fue reconocer la importancia de las políticas públicas en las dinámicas actuales de territorios y ciudades. A evaluar la incidencia de dichas políticas en estas dinámicas dedicó buena parte de su esfuerzo investigador y orientó una parte importante del trabajo de sus doctorandos. También está en la base de su defensa de una geografía aplicada orientada a la acción o intervención: si se quieren modificar estas dinámicas, es imprescindible una geografía activa y presente en la formulación de planes y programas. La utilidad social de nuestra ciencia se demuestra en la acción territorial y urbana, apoyada en la capacidad para formular análisis propositivos basados en el trabajo empírico y alejada de reflexiones escasamente apegadas al terreno. Muchas de estos planteamientos tuvieron mayor eco en colegas de otras disciplinas más orientadas a la intervención territorial y urbana, como arquitectos e ingenieros de caminos, que dentro de la propia comunidad geográfica, siempre con notables excepciones. Sin embargo, reconoce que la planificación por la planificación no es la solución, sino que debe estar guiada por un sentido crítico y comprometido que trabaje a favor de un desarrollo territorial y urbano sostenibles, tome en cuenta las aspiraciones locales y dote de herramientas a los más desfavorecidos para su emancipación. De ahí las críticas permanentes a un planeamiento urbanístico ajeno a las cuestiones funcionales y una ordenación de espacios protegidos distante de un desarrollo rural integrador.

Todas estas cuestiones tendrán reflejo en su investigación en materia de patrimonio y turismo, tema sobre el que articuló el grupo de investigación que dirigió hasta su fallecimiento y al que dedicó buena parte de sus esfuerzos durante los últimos treinta años de carrera académica. Aun cuando la comunidad en estudios de turismo tiene en su figura una de las primeras referencias, con una autoridad destacada en un ámbito donde destaca la pluridisciplinariedad, Miguel Ángel Troitiño siempre se reconoció más como un geógrafo urbano que un geógrafo del turismo. Su interés estaba en la ciudad y, especialmente, en el centro histórico. Y su acercamiento al turismo se hacía desde esta perspectiva, de cómo una función emergente y en crecimiento podía ayudar a la recuperación urbana o, por el contrario, inducir un nuevo ciclo de deterioro en el marco más

general de la terciarización. De igual forma, abogaba por una planificación urbana integral que situara la función turística en su justo término, más allá de una política turística sectorial que, en esencia, se limitaba a acometer acciones de promoción.

En suma, el legado de Miguel Ángel Troitiño es extenso y profundo, fruto de una cultura del trabajo propia de las comunidades serranas, arraigado en la tierra, comprometido con la gente, dedicado a propiciar un mayor reconocimiento de la disciplina, y lleno de afectos y cariños. En perspectiva, un gran legado propio de un gran maestro y una persona excepional.

Referencias bibliográficas citadas

Alonso, F.; Brandis, D.; Bullón, T.; Gil, A.; González, J. A.; Martínez de Pisón, E.; Muñoz, J.; Ortega, N.; Redondo, A.: Río, I. del; Sanz, T.; Troitiño, M.A. (1980). *Prácticas de Geografía Física*. OiKos Tau. Barcelona. 1980. 201 Pp. + 18 mapas.

Arenillas, M.; Arenillas, T.; Bullón, T.; Burgués, J. A.; Juárez, D.; Martínez de Pisón, E.; Sanz, C.; Troitiño, M. A. (1988). *Análisis del Medio Físico. Ávila: Delimitación de Unidades y Estructura Territorial.* Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Valladolid. 1988. 73 pp.

Arenillas, M.; Arenillas, T.; Bullón, T.; Burgués, J. A.; Juárez, D.; Martínez de Pisón, E.; Sanz, C.; Troitiño, M. A. (1988). *Análisis del Medio Físico. Segovia: Delimitación de Unidades y Estructura Territorial*. Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Valladolid. 1988. 85 pp.

Arenillas, T.; Burgués, J. A.; Martínez de Pisón, E.; Troitiño, M. A.; Arenillas, M.; Juárez, D. (1990). *Gredos. La Sierra y su entorno.* M.O.P.U. Instituto del Territorio y Urbanismo. Madrid. 231 pp. + mapa.

Brandis, D.; Redondo, A.; Del Río, I.; Ruiz, E.; Torrego, F.; Troitiño, M.A. (1986). "El entorno urbano de la estación de Delicias". En: *Delicias Historia de una Estación*. Museo Nacional Ferroviario. Madrid. Pp. 36-45.

Brandis, D.; Río, I. del; Mas, R.; Troitiño, M.A. (1983). "El Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico en la Provincia de Madrid". *C.E.U.M.T*. Vol 62. Pp. 5-11.

Brandis, D.; Río, I. del; Troitiño, M.A. (1993). "Caracterización y problemática de los usos del suelo del Área Central de Madrid". *Ería*. Vol. 31. Pp. 109-123.

Bullón Mata, T.; Troitiño Vinuesa, M.A. (1984). "Manuel de Terán Alvarez (1904-1984)". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Vol. 4. Pp. 13-25.

Calle Vaquero, M. de la; Chamorro Martínez, V.E.; García Hernández, M; Troitiño Torralba, L; Troitiño Vinuesa, Martín Torices, P. (2017). "La restauración y apertura al público del Patio de los Leones: oportunidad M.A.; para repensar itinerarios y mejorar la calidad y experiencia de la visita". *Cuadernos de la Alhambra.* 46-47. Pp. 260-281.

Campesino J. A.; Troitiño, M.A.; Campos, L. (Coords.) (1995). *Las ciudades españolas a finales del siglo XX*. Universidad de Castilla-La Mancha / Asociación de Geógrafos Españoles. Cuenca. 221 pp.

García Ballesteros, A.; Redondo, A.; Troitiño, M.A. (1976). "Las actividades terciarias en las ciudades españolas de más de 100.000 Habitantes". *Boletín Real Sociedad Geográfica.* Vol. CXII (Tomo 1), pp. 263-280.

González Regidor, J.; Troitiño Vinuesa, M.A. (2008). "El nuevo desafío rural". En González Regidor, J. (coord.), *Desarrollo rural sostenible: un nuevo desafío. Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Madrid. Pp. 19-42.

Martínez de Pisón, E. (Dtor.); Brandis, D.; Bullón, T.; Del Río, I.; Muñoz, J.; Redondo, A.; Sanz, C.; Troitiño, M. A. (1977). *Los Paisajes Naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres: Estudio Geográfico.* Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1977. 251 pp.

Valcárcel Resalt, G.; Troitiño, M.A. (coord.) (1992). *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Madrid. 277pp.

Valcárcel Resalt, G.; Troitiño, M.A.; Esteban, L. (coord.) (1993). *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*. Diputación de Cuenca. Cuenca. 262 Pp.

Valcárcel Resalt, G.; Troitiño, M.A.; Esteban, L. (coord.) (1996). *Desarrollo local y medio ambiente: la Iniciativa Comunitaria Leader.* Diputación de Cuenca. Cuenca. 282 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1976). *El Arenal: Contribución al Estudio Geográfico de la Vertiente Meridional de Gredos*. Caja de Ahorros y Préstamos de Ávila. Ávila. 1976. 193 pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1978). "El ferrocarril como indicador de la marginación del territorio conquense y de la incapacidad de una ciudad en crisis para luchar contra los intereses del capital". *Cuenca.* Vol. 13. Pp. 9-29.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1978b). "Portazgo Alto del Arenal". En Terán Álvarez, M. de (coord.). *Madrid. Tomo II: De la Plaza de Santa Cruz a la Villa de Vallecas.* Espasa Calpe. Madrid. Pp. 721-740.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1979). "Problemas de organización del espacio urbano de la Meseta: la ciudad de Cuenca". *Cuenca.* Vol. 14-15. Pp. 21-47.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1981). "Evolución de los precios del suelo en la ciudad de Cuenca durante el Franquismo". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Vol. 1. Pp. 207-223.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1983). "Cuenca: orígenes y procesos de cambio funcional y morfológico". En: *Cuenca Edificada*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid. 1983 Pp. 184 -205.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1984). *Cuenca. Evolución y Crisis de una Vieja Ciudad Castellana.* Universidad Complutense-M.O.P.U. Madrid. 754 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1984b). "La Geografía española: ¿Una ciencia espacial sin especialistas en el análisis y la ordenación del territorio?". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Vol 1., pp. 47-52.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1986). "Análisis territorial del área de Gredos". *Estudios Territoriales.* Vol. 21. Pp. 71-100.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1986b). "Pasado y presente: los barrios de Cuenca". En: *Cuenca y su entorno*. Arnao Ediciones. Madrid. Pp. 10-19 y 70-80.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1986c). "Geografía y ordenación del territorio". En A. García Ballesteros (coord.), *Teoría y Práctica de la Geografía.* Editorial Alhambra. Madrid. Pp. 213-222.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1987). "Dinámica espacial y lógica de ordenación en un espacio de compleja organización humana: el área de Gredos". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Vol 7. Pp. 365-376.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1989). "El Plan Especial de Protección y Regulación de Recursos en el área de Gredos". *ERIA.* Vol. 19-20. Pp. 129-138.

Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel (1990). "El Sistema Central". En: *Geografía de Castilla y León. Tomo 8: Las Comarcas Tradicionales*. Editorial: Ámbito. Valladolid. Pp. 77-139.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1990b). "Gredos: entre la conservación y el desarrollo turístico". *Quercus*. Vol. 52. Pp. 33-38.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1990c). "Turismo y territorio en la Sierra de Gredos: un conflicto no resuelto". En: *Estudios de Geografía. Homenaje a José Luis Cruz Reyes*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. Pp. 173 -198.

Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel (1992). "Articulación y problemática socioterritorial de la provincia de Ávila". En: *El Medio Rural Español, Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje al Profesor Ángel Cabo Alonso*. Universidad de Salamanca. Salamanca. Pp. 1227-1241.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1992b). "Dimensión aplicada y utilidad social de la Geografía Humana". *ERIA*. Nº 27, pp. 57- 73.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1992c). "La potencialidad de los recursos endógenos de la comarca del Valle del Tiétar". En *Desarrollo Rural. Ejemplos Europeos*. M.A.P.A. Pp. 111- 124.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1992d). *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Madrid. 225 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1992e). "Centro histórico, intervención urbanística y análisis urbano". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Vol. 11. Pp. 25-48.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1992f). "Turismo y medio ambiente en zonas de montaña". En Valcárcel Resalt, G.; Troitiño, M.A. (coord.), *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Madrid. Pp. 79-99.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1993). "Dimensión aplicada y utilidad social de la Geografía". En Cabrales Barajas, L.F. (coord.), *Espacio urbano, cambio social y geografía aplicada*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara (México). Pp. 213-243.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1995). "La Ciudad Alta de Cuenca". En *Las Ciudades Españolas a finales del siglo XX*. Universidad de Castilla-La Mancha / Asociación de Geógrafos Españoles. Pp. 207-221.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1995b). "Las ciudades en su dimensión histórica. Siglos X al XVIII (Algunas reflexiones sobre su estudio". En García Ballesteros, A. (coord.), *Geografía Urbana-1. La ciudad objeto de estudio pluridisciplinar*. OiKos-Tau. Barcelona.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1995c). "Espacios protegidos y desarrollo rural: una relación territorial conflictiva". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Vol. 20. Pp. 23-37.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1995d). "Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Vol. 15. Pp. 741-757.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1995f). "El turismo en las ciudades históricas". *Polígonos.* Vol. 5/95. Pp. 49-65.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1996). "Análisis integrado del territorio y recursos locales". En Valcárcel, G., Trotitño, M.A. y Estaban, L., (coord.), *Desarrollo local y medio ambiente. La Iniciativa Comunitaria Leader*. Diputación Provincial de Cuenca. Pp. 103-120.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1996b). *El paisaje urbano del Casco Antiguo de Cuenca. Vol. II de Arquitecturas de Cuenca*. Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Toledo. 238 pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1996c). "Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad. Problemática y realidad actual". En López Ontiveros, A. (coord.), *Córdoba. Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una Aproximación Geográfica*. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba. Pp. 31-52.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1997). "La protección y la recuperación de los centros históricos en España". En B. Bernal (coord.), *El Centro Histórico de las Ciudades. Patrimonio Cultural*. Centro Cultural Casa del Cordón. Caja de Burgos. Burgos. Pp. 57-79.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998). "Sierra de Gredos: dinámica socioterritorial y Parque Regional". *Observatorio Medioambiental*. Vol. 1. Pp. 141-170.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998b). "Patrimonio arquitectónico, cultura y patrimonio". *Ciudades.* Nº 04. Pp. 95-104.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998c). "La dinámica de las ciudades y los retos del planeamiento urbanístico". En López Trigal, L. (ed.), *El Planeamiento Urbano y Estratégico. II Jornadas de Estudio y Debates Urbanos.* Universidad de León. Pp. 25-40.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998d). "Historia urbana, valoración y protección del patrimonio cultural de la ciudad". En Cabrales Barajas, L. F.; López Moreno, E. (coord.), *La ciudad en retrospectiva*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara (México). Pp. 11-43.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998e). "Paisaje urbano y patrimonio cultural: El centro histórico de Cuenca". En Martínez de Pisón, E. (coord.), *Paisaje y medio ambiente*. Universidad de Valladolid / Fundación Duques de Soria. Pp. 117-135.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998f). "Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental". *Estudios Turísticos*. Vol. 137. Pp. 5-53.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998g). "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". *ERIA*. Vol. 47. Pp. 211-227.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998h). "Turismo y ciudades históricas: la experiencia española". En Marchena Gómez, M. (ed.), *Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva europea.* Diputación de Sevilla. Sevilla. Pp. 89-105.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998i). "Turismo cultural: La ciudad de Toledo". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 1996*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). Madrid. Pp. 507-513.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1998j). "Tourisme et developpement durable dans les villes d´art: le case de Toledo". En Gazes, G.; Potier, F. (eds.), *Le tourisme et la ville: expériences européennes. L´Harmattan.* París. Pp. 111-125.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999). *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense.* Institución Gran Duque de Alba. Diputación de Ávila. Ávila. 242 pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999b). "Du changement d'attitude du géographe face aux nouveaux débouchés professionels en Espagne". *Geógraphes Associés/AFDG*, Vol. 23, pp. 43-45.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999c). "El diagnóstico y la valorización del territorio". En García, J.L., Godenau, D. y Febles, M.F. (eds.), *Instrumentos para el Desarrollo Local*. Universidad de La Laguna / Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Pp. 49-77.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999d). "Políticas urbanas y dinámicas funcionales en el centro histórico de Cuenca". En Campesino Fernández, A. (coord.), *Comercio, turismo y cambios Funcionales en las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad*. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres. Pp. 81-109.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1999e). "Salamanca: un centro histórico multifuncional y un destino de turismo cultural en expansión". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 1997*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). Madrid. Pp. 539-545.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000). "Las Cartas de Villazgo y el despertar autonomista de las aldeas de la Tierra de Arenas". En Chavarría Vargas, J.A. & González Muñoz, J.M. (coord.), *Villas y Villazgos en el Valle del Tiétar Abulense (siglos XIV-XVIII)*. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar. Madrid. 2000. Pp. 97-119.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000b). "El Territorio Medieval Abulense y su Potencial Ecológico". En Barrios García, A. (coord.). *Historia de Ávila: II Edad Media (Siglos VIII-XIII)* Institución "Gran Duque de Alba" de la Diputación de Ávila-Caja de Ahorros de Ávila. Ávila. 2000. Pp. 43-116.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000c). "El territorio y la revalorización de los recursos endógenos en el desarrollo local". En Martínez Puche, A.; Pérez i Pérez, D.; Sancho Carbonell, I. (coords), *Herramientas para el desarrollo local*. CEDER Aitana. Alicante. Pp. 101-121.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000d). "Turismo y recuperación funcional de los centros históricos". En VVAA, *Universidad y ciudad histórica. La gestión del patrimonio*. Fundación "La Caixa" / Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares. Pp. 115-127.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000e). "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". En Bernal Santaolalla, B. (Coord.), *Vivir las Ciudades Históricas. Ciudad Histórica y Calidad Urbana.* Universidad de Burgos / Fundación "La Caixa". Burgos. Pp. 167-179.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000f). "Turismo y ciudades históricas". *Turismo y Patrimonio*. Vol. 1. Pp. 27-34.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000g). "Ciudades históricas, turismo y desarrollo sostenible". En Castillo Oreja, M.A. (Ed.), *Ciudades históricas: conservación y desarrollo*. Argentaria / Visor. Madrid. Pp. 67-96.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000h). "Las ciudades históricas como patrimonio cultural y recurso turístico". En Bigné, J.E.; López, D. (Dirs.), *Planificación territorial y comercialización turística*. Universitat Jaume I. Castellón. Pp. 37-48.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000i). "Turismo y sostenibilidad: la Alhambra y Granada". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Vol. 20. Pp. 377-396.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2001). *Raíces de El Arenal. Testimonios de un pueblo de Gredos*. ASENDA. Arenas de San Pedro (Ávila). 2001. 223 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2001b). "Geografía aplicada y geógrafos profesionales en España: trayectoria, identidad y campos de actividad". En Phlipponneau, M. *Geografía Aplicada*. Ariel. Barcelona. Pp. 273-300.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002). "Dinámica histórica y crecimiento urbano. De ciudad fortaleza medieval a centro de servicios". En: *La Ciudad de la Luz y del Aire (Cuenca).* Ayuntamiento de Cuenca / FEDER. Pp. 115-154.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002b). "Voces: Rehabilitación, Vallecas y Ventilla". En Sambricio, C. (ed.), *Enciclopedia Madrid Siglo XX.* Ayuntamiento de Madrid. Pp. 167, 260 y 311.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002c). "El patrimonio arquitectónico y urbanístico como recurso turístico". En García Marchante, J.S.; Poyato Holgado, M. del (Coords.), *La función social del patrimonio histórico: El turismo cultural*. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Pp. 9-32.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002d). "Turismo y recuperación urbana". En Campos Romero M.L. (Coord.), *Turismo en Castilla-La Mancha. Análisis y prospectiva*. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Pp. 29-43.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002e). "Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: desafíos de interpretación y de gestión". *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.* Vol. 40/41. Pp. 153-165.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002f). "Aranjuez: patrimonio cultural, recuperación urbana y turismo". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Volumen Extraordinario. Pp. 495-518.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002g). "La ciudad histórica como destino turístico. Cuenca". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 2001*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). Castellón. Pp. 549-561.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2002h). "Ciudades Patrimonio de la Humanidad: desafíos de interpretación, planificación y gestión turística". En Blanquer Criado, D. (Dir.), *Ordenación y gestión del territorio turístico.* Tirant lo Banch. Valencia. 2002. Pp. 353-405.

Troitiño Vinuesa, M.A (2003). "Protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos". *Mediterráneo Económico*, Vol. 3. Pp. 131-160.

Troitiño Vinuesa, M.A (2003b). "Renovación urbana: dinámicas y cambios funcionales". *Perspectivas Urbanas / Urban Perspectives*. Vol. 2. Pp. 1-10.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2003c). "Ciudades históricas y turismo sostenible". *A Distancia.* Vol. 21. Pp. 47-51.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2004). "Turismo e desenvolvimiento nas cidades históricas ibero-americanas: desafíos e oportunidades". En Pereira Portuguez, A. (Org.), *Turismo, memoria e patrimonio cultural*. Roca. Sao Paulo. Brasil. Pp. 33-50.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2005). "El territorio del Guadarrama: Procesos de cambio, tensiones y conflictos". En *La Sierra del Guadarrama. Diagnóstico de un territorio*. FIDA. Madrid. Pp. 87-120.

Troitiño Vinuesa, M.A (2005b). "Protección y recuperación funcional de centros urbanos". *Formas de Arquitectura y Arte*. Vol. 10. Pp. 12-19.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2005c). "Retos y oportunidades en la gestión del turismo cultural y de ciudad". En Gómez, M.A.; Mondéjar, J.A.; Sevilla, Cl. (Coords.), *Gestión del turismo cultural y de ciudad*. Universidad de Castilla-La Mancha. Pp. 15-27.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2005d). "Manuel de Terán: una visión dinámica y comprometida de la ciudad y del territorio". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Vol. 25. Pp. 9-15.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2006). "Ordenación del territorio y desarrollo territorial: la construcción de las geografías del futuro". *Geocalli. Cuadernos de Geografía*. Vol. 14. Pp. 17—68.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2007). *La Autonomía de El Arenal: El privilegio de villazgo de 1732 y la organización del territorio en el siglo XVIII.* Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Ávila. 2007. 96 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2007b). "Estrategias sostenibles en destinos patrimoniales: de la promoción a la gestión integrada e innovadora". *Estudios Turísticos*. Vol. 172-173. Pp. 225-232.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2007c). "Manuel de Terán en la Universidad". En: *Manuel de Terán 1904-1984 Geógrafo*. Residencia de Estudiantes / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Madrid. Pp. 247-282.

Troitiño Vinuesa, M.A. (Ed.) (2009). *Ciudades Patrimonio de la Humanidad: patrimonio, turismo y recuperación urbana.* Universidad Internacional de Andalucía / Junta de Andalucía. Sevilla. 279 Págs.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2009b). *"El papel del turismo en la ciudad histórica en el marco conceptual de la Declaración de Viena. Funcionalidades emergentes y retos para la conservación y la gestión".* En Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico / Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, *El paisaje histórico urbano en las ciudades históricas patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión.* IAPH-Junta de Andalucía. Sevilla. Pp. 194-221.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2010). "Ciudades Patrimonio de la Humanidad y turismo: Un marco general de referencia". En Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; Ruiz Lanuza, A.; Hiriart Pardo, C.A. (Coords), *Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.* Universidad de Guanajuato (México). Libros a Cielo Abierto. Guanajuato (México). Pp. 13-36.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2011). "Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes". *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*. Nº. 43(169-0). Pp. 561-569.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2012). "Turismo, patrimonio y recuperación urbana en ciudades y conjuntos históricos". *Patrimonio Cultural de España.* Vol. 6. Pp. 147-162.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2013). "Elementos y metodología de análisis territorial". En Lozano Uvario K.; Ruiz Velasco, A. (Coords.), *Análisis Espacial, Territorio y Desarrollo Local*. Universidad de Guadalajara (México). Pp. 19-44.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2013b). "Ordenación y gestión del territorio: un necesario y urgente cambio de rumbo en las políticas territoriales y urbanas". En Urquídez, O.; Cabrales Barajas, L.F.; García Fernández, E.; García Vázquez, N. (Coords.), *Metrópolis en Movimiento*. El Colegio de Jalisco. Guadalajara (México). Pp. 17-42.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2013c). "El agua y el riego en la construcción de los paisajes. Origen, formación del territorio y desarrollo sostenible". En Villafranca Jiménez, M.M.; Roboredo Seara, F.; Chamorro Martínez, M.V.; Pérez Moneo, L. (Coords.), *Uso y gestión del agua en los paisajes culturales. III Conferencia Internacional Alianza de Paisajes Culturales Mundiales*. Patronato de la Alhambra y Generalife / Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Granada 2013. Pp. 31-51.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2015). Voces: Geografía Aplicada; Patrimonio Territorial; Plan Director; Plan Especial de Reforma Interior; Valor Territorial. En López Trigal, L. (Dtor.), *Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional. Terminología de Análisis, planificación y gestión del territorio*. Universidad de León. León. Pp. 267-270; 460-61; 468; 468-469; 469; 632-633.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2015b). "El patrimonio cultural territorial y los retos de puesta en valor y uso turístico responsable". En Aguiló Pérez, E. y Antón Clavé, S. (Coords.), *20 retos para el turismo en España*. Ediciones Pirámide. Madrid. Pp. 261-278.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2016). "Paisajes culturales: de la protección a la gestión inteligente de los procesos de cambio". En Anibarro, M.A. (Ed.), *Fisonomías del paisaje. Un diálogo interdisciplinar. EURAU ´08*. Universidad Politécnica de Madrid / Fundación ACS / Grupo de Investigación Paisaje Cultural. Madrid. Pp. 119-132.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2017). "Patrimonio mundial y turismo: nuevas visiones y perspectivas". En Campesino, A.J. y Salcedo, J.C. (Dirs.), *Guadalupe (Cáceres): gestión turística del patrimonio mundial*. Diputación de Cáceres. Cáceres. Pp. 85-105.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2017b). "La dimensión turística del patrimonio: responsabilidad social y uso responsable". *Hispania Nostra*. Vol. 27. Pp. 16-21.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2018). "El patrimonio territorial (natural, cultural y paisajístico) como base para construir proyectos de desarrollo sostenible". En *Nuevos tiempos, nuevos objetivos - Actas VIII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio/VIII Congreso Derecho Urbanístico*. FUNDICOT. Madrid. Pp. 410-424.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2018b). "Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: el desafío de construir destinos turísticos sostenibles en clave patrimonial". *Estudios Turísticos*. Vol. 216. Pp. 27-54.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2019). "Dinámicas urbanas, turismo y paisaje: el centro de Madrid". En Martínez de Pisón, E. y Ortega Cantero, N. (Edts.), *Paisaje y turismo.* Fundación Duques de Soria / Editorial de la UAM. Pp. 213-268.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2020). "Ciudad Alta de Cuenca: Pervivencias y cambios en un paisaje urbano Patrimonio de la Humanidad". En: Martínez de Pisón, E. y Ortega Cantero, N. (Eds.), *Paisaje y Cultura.* Pp. 251-297.

Troitiño, M.A.; Abad, L.D.; Río, I. del; García, M.; Marcos, J. de; Calle, M. de la; Carpio, J. (2006). "La experiencia del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM) como estrategia de cooperación y desarrollo sostenible en la Sierra Norte de Madrid". En Romero, J. y Farinós, J. (eds.), *Gobernanza territorial en España. Claroscuros de un proceso a partir del estudio de casos*. Universidad de Valencia. Pp. 327-346.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Brandis, D.; Río, I. del; Calle, M. de la; Gutiérrez, J.; Lobo, P.; Martín, F. (1998). "Toledo: problemática e implicaciones urbanas del turismo". *ERÍA*. Vol. 47. Pp. 299-325.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Brandis, D.; Río, I. del; Gutiérrez Puebla, J.; Martín Gil, F. (1998b). *Ávila: turismo y realidad urbana.* Fundación Cultural Santa Teresa. Ávila. 108 pp.

Troitiño, M.A. (Director); Brandis, D.; Río, I. del; Gutiérrez, J.; Calle, M. de la; García Hernández, M. (1999). *Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de la Alhambra y Alijares: Documento de Síntesis y Diagnóstico*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada. 1999. 87 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M. (2000). "Las ciudades históricas españolas como destinos turísticos". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 1999*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). Madrid. Pp. 545-556.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M. (2001). "Los destinos patrimoniales de la región turística madrileña". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 2000*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). Madrid. Pp. 579-596.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M. (2002). *Afluencia y perfil de los visitantes de la ciudad de Ávila*. Ayuntamiento de Ávila / Junta de Castilla y León / Ministerio de Economía. Ávila. 225 Págs.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M. (2003). "Los visitantes de las ciudades históricas españolas: características generales y rasgos inducidos por la celebración de eventos turístico-culturales". En Ortega, E. (Coord.), *Investigaciones y estrategias turísticas*. Thomson/Paraninfo. Madrid. Pp. 37-64.

Troitiño Vinuesa, M.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M. (2004). "El conjunto monumental de la Alhambra y Generalife (Granada-España)". *Turismo y Patrimonio.* Vol. 4. Pp. 69-88.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M.; Troitiño Torralba, L. (2007). *La situación turística del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: Bases para la puesta en marcha de un Observatorio Turístico.* Universidad Complutense de Madrid / Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. León. 39 Págs.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M.; Troitiño Torralba, L. (2011). *La funcionalidad turística del patrimonio cultural (B.I.C.) de la Comunidad de Madrid y estrategias de actuación.* Comunidad de Madrid. Consejería de Economía y Hacienda. Madrid. 166 Págs.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Calle Vaquero, M. de la; Ruiz Lanuza, A.; Hiriart Pardo, C.A. (Coords). (2010). *Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.* Universidad de Guanajuato (México). Libros a Cielo Abierto. Guanajuato (México). 216 Págs.

Troitiño Vinuesa, M.A.; García Hernández, M.; Calle Vaquero, M. de la (2000). "Reorganising accessibility by car: The case of Toledo". En Manente, M.; Minghetti, V. (eds.), *Visitor and mobility management in tourism destinations*. CISET. Universitá CA´Foscari di Venezia. Venezia. Pp. 93-107.

Troitiño Vinuesa, M.A.; García Hernández, M.; Calle Vaquero, M. de la (2006). "Turismo y ciudad histórica: metodología de análisis a escala local". En Lacosta Aragüés, A. (coord). *Turismo y cambio territorial:*

¿eclosión, aceleración, desbordamiento? Actas del IX Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Universidad de Zaragoza. Pp. 665-696.

Troitiño Vinuesa M.A.; García Hernández, M.; Calle Vaquero, M. de la (2011). "Las actividades turístico-recreativas en los Planes de Gestión de los Sitios Patrimonio Mundial. El caso de Aranjuez, Paisaje Cultural de la Humanidad". *Cuadernos de Turismo.* Vol. 27. Pp. 907-929.

Troitiño Vinuesa, M.A.; García Marchante, J.S. (1998). *Vivir las ciudades históricas: Recuperación integrada y dinámica funcional.* Fundación "la Caixa" - Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca. 267 Pp.

Troitiño, M.A.; Marcos, F.J. de; García, M.; Río, I. del; Carpio, J.; Calle, M. de la; Abad, L. (2005). "Espacios Protegidos en España: Significación e Incidencia Territorial". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Vol. 39. Pp. 227-265.

Troitiño, M.A.; Marcos, F.J. de; Diaz, O.E.; Abad, L.; Río, I. del; García, M.; Calle, M. de la; Carpio, J. (2006). "El parque Nacional de Cabañeros: encuentros y desencuentros en la gestión de un territorio de ruralidad profunda". En Romero, J. y Farinós, J. (eds.), *Gobernanza territorial en España. Claroscuros de un proceso a partir del estudio de casos*. Universidad de Valencia. Pp. 245-270.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Prats Palazuelo, F. (1998). *Toledo 21: Estrategia turística para una ciudad Patrimonio de la Humanidad.* Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Toledo. 74 Pp.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2005). "Turisme cultural: un segment emergent de difícil quantificació". *Nexus.* Vol. 35. Pp. 44-65.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2005b). "Turismo cultural". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 2004*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) / Ed. Ramón Areces. Madrid. Pp. 547-569.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2007). "Turismo cultural y destinos patrimoniales". En VVAA, *La Actividad Turística Española en 2006*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) / Ed. Ramón Areces. Madrid. Pp. 631-645.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2009). "Turismo cultural y destinos patrimoniales en España: situación actual y retos de futuro". En Mondéjar Jiménez, J.A.; Gómez Borja, M.A. (Coords.), *Turismo cultural en Ciudades Patrimonio de la Humanidad.* Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Pp. 15-51.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2010). "Patrimonio y turismo: una complementariedad necesaria en un contexto de uso responsable del patrimonio y cualificación de la visita". *Patrimonio Cultural de España.* Vol. 3. Pp. 88-108.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2010b). "Historic cities and tourism: functional dynamics and urban policy". *The Open Urban Studies Journal.* Vol. 3. Pp. 47-57.

Troitiño Vinuesa. M.A.; Troitiño Torralba, L. (2011). "Turismo y patrimonio en Castilla y León: Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Ávila, Salamanca y Segovia) como destinos turísticos de referencia". *Polígonos.* Vol. 19. Pp. 145-178.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2013). "Planificación y gestión de destinos patrimoniales de interior". En Melgosa Arcos, F.J. (Coord.), *Turismos de interior. Planificación, comercialización y experiencias.* Ed. Pirámide. Madrid. Pp. 97-125.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2015). "Territorio y sistemas patrimoniales: la región urbana de Madrid". *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales.* Vol. XLVII Nº 184. Pp. 255-273.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2016). "Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España)". *Scripta Nova. Revista de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XXI, Nº 543.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2016b). "Planificación del turismo en ciudades históricas". En Simancas Cruz, M. (Coord.), *La planificación y gestión territorial del turismo*. Síntesis. Madrid. Pp. 301-325.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2016c). "Turismo en ciudades patrimoniales: dinámicas y problemáticas de planificación y gestión". En Millán Escriche, M. (Coord.). *Estudios de Turismo 2015. Una perspectiva multidisciplinar.* Escuela Universitaria de Turismo de Murcia. Murcia. Pp. 89-116

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2018). "Turismo y dinámicas urbanas: el área central de Madrid". *Revista Ábaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales*. 2ª Época, 4 (98).

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2018b). "Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Vol. 78. Pp. 212–244.

Troitiño Vinuesa, M.A; Troitiño Torralba, L. (2019). "Los desajustes entre la organización político-administrativa y las realidades territoriales: La articulación funcional del Valle del Tiétar Abulense". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Vol. 39 (31). Pp. 201-222.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2019b). "Ciudades patrimoniales y turismo: Una interpretación de la experiencia española". *Revista do Patrimonio*. Vol. 39. Pp. 129-155.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L.; Salmerón Escobar, P.; Pérez de la Torre, R.M. (2019c). "La visita pública del Real Alcázar de Sevilla: Bases para la reordenación funcional del Conjunto Monumental". *Revista Apuntes del Real Alcázar de Sevilla*, 20.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L.; Mínguez García, C. (2016). "Interrelación de patrimonio cultural, turismo y desarrollo en Lorca: estrategias de actuación". En AAVV, *La recuperación del patrimonio cultural de la ciudad de Lorca*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Madrid. Pp. 689-704.

I. CIUDAD Y ORDENACIÓN URBANA

La Ciudad como producto versus la ciudad como obra. A propósito de la liquidación del Patrimonio Urbano Histórico

Alfonso Álvarez Mora[1]

[1] Universidad de Valladolid amora@institutourbanistica.com

Resumen: Desde el entendimiento de la "ciudad producto", mostramos el comportamiento del Patrimonio Urbano Histórico como presa del sentir depredador de aquella. Las apuestas por la conservación de dicho "patrimonio", ante las que se alzan pretendidas acciones en pro de la cultura, no son más que estrategias de clase para tomar posesión privada de lo que se ha creado colectivamente. Lo que, en el fondo, distingue a la ciudad es esa lucha que emana de su homónima de "clases" y que, en esta ocasión, enfrenta la permanencia de lo "público", la "ciudad como obra", de lo privado, la "ciudad producto", lo que es lo mismo, los "espacios de renta" con los "espacios de reproducción social". Lucha que modela la ciudad, desechando a unos, la gran mayoría, y auspiciando a otros, los depredadores. Resultado de lo cual es esa reestructuración socio-espacial que coloca a cada cual en el lugar que le corresponde atendiendo a la jerarquía social establecida. En estas circunstancias, hablar de "conservación del patrimonio" es una ironía al servicio de una "cultura" caracterizada por la alabanza del vacío encorsetado en un ambiente museístico.

1. Introducción

En el año 1968 vio la luz un libro, *El Derecho a la Ciudad (*Lefebvre, 1969), cuya virtud más destacada es que nunca ha dejado de ser referencia, siempre ha estado de actualidad. Su autor, el filósofo y pensador francés Henry Lefebvre, reflexiona a propósito de la "sociedad urbana", aquella en la que las contradicciones derivadas del enfrentamiento histórico campo-ciudad, o las que contraponen privilegiadas "formas de vida centrales" frente a aquellas, propias de las clases sociales más desfavorecidas, que se desenvuelven en la "periferia", queden superadas. Y todo ello, reivindicando el "derecho a la ciudad", es decir, aquel que *"...no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales, sino como derecho a la vida urbana, transformada, renovada"*.

Lefebvre apunta hacia una dirección muy concreta, la prioridad del "valor de uso", la hegemonía de la ciudad como obra. La ciudad como obra se entiende como valor de uso, ciudad para utilizarla, para vivirla, para disfrutarla, ajena a la represión, espacio de la libertad. La ciudad como producto, por el contrario, es aquella que se crea para venderla, para recluirla en el espacio del mercado, para hacer padecer a unos, a la gran mayoría, y privilegiar a otros, los menos.

2. La Ciudad como Producto

¿Qué queremos decir cuando hablamos de la Ciudad como Producto? Es la ciudad donde priman "espacios de renta", aquellos que sólo buscan la producción de beneficios inmediatos y cuya materialización como tales depende más de previsiones que se forjan en la mente de los propietarios-promotores, que de la satisfacción de necesidades sentidas por la población.

Espacios inmobiliarios imaginados convirtiéndose en realidades anticipadas. He ahí la esencia de la especulación. "*Deje usted de vender pomadas y peines: mal asunto, malo*, le dice Claparon a Cesar Biroteau, en la obra de Balzac. *Esquilme al público, entre en la especulación. ¿La especulación?, preguntó el perfumista. ¿Qué clase de comercio es ese? Es el comercio abstracto, contestó Claparon, un comercio que se mantiene en secreto durante una decena de años, y por el cual un hombre abarca la totalidad del importe de la operación, se queda con las ganancias antes de que existan*." (Balzac, 1837).

La construcción del "espacio de la renta", aquel que identifica a la "ciudad como producto," se configura anticipando lo que aún no existe, apoyándose en lo imaginario, en lo que nadie conoce, en lo que es un saber exclusivo de unos pocos, los que extorsionan la realidad para beneficio propio. La "ciudad como producto" se realiza en la medida que oculta sus mecanismos, escondiendo sus cartas como un jugador consumado, vagando por caminos tortuosos para eludir controles democráticos. La "ciudad como producto" no es democrática, ejerciendo, incluso, como categoría antisistema. Decía Marx, refiriéndose a la propiedad de la tierra, base del negocio inmobiliario-especulativo, que "*...se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción*" (Marx, 1867). Los promotores de la "ciudad como producto", en efecto, desarrollan, para su realización, un mecanismo muy claro. Por su condición de capitalistas, ya sean propietarios o productores, de suelo, entran en concurrencia por la explotación de la utilidad potencial del mismo. Los que detentan mejores emplazamientos, o que ponen mejor en valor el emplazamiento que poseen, como nos dice Paul Vielle (1970), obtienen una ventaja más grande. Anticipándose sobre el devenir de la sociedad, el emprendedor de la tierra aparece como el verdadero creador del valor y el agente de las transformaciones urbanas. Él actualiza, a la vez, rentas futuras y devenir urbano.

3. La Ciudad como Obra

¿Qué queremos decir cuando hablamos de la Ciudad como Obra? Es aquella que se identifica con el "espacio de la reproducción social". El espacio, nos dice Lefebvre, se convierte en el envite principal de las luchas y de las acciones que se dirigen hacia un objetivo. Nadie puede evitar la prueba del espacio. Todavía mejor: un grupo, una clase o fracción de clase, no se constituye y no se reconoce, como "sujetos", más que engendrando, produciendo, un espacio (Lefebvre, 1974).

La "ciudad como obra" es la ciudad que construyen, en la medida en que toman posesión real de ella, los ciudadanos. Y cuando eso no es así, como nos dice Harvey (2010), cedemos a los propietarios, a los promotores de vivienda o de suelo, a los capitalistas financieros y al Estado, nuestro propio derecho individual a crear una ciudad conforme a nuestros deseos. Esos son los principales actores que, antes que nosotros y en lugar de nosotros, dan forma a nuestras ciudades y, a través de ello, nos dan forma a nosotros mismos.

Una ciudad concebida como obra, "espacio de la reproducción social", no se entiende más que en su complejidad, donde la mezcla, el mestizaje, la heterogeneidad y el encuentro interclasista, emergen como creadores de una riqueza socializada, componentes de una libertad a la que no se puede renunciar si no queremos caer en el servilismo más humillante. "*Las casas madrileñas*, nos dice, el historiador y arquitecto, Fernando Chueca (1951), *son hipócritas. La raíz de su hipocresía está en su constitución mixta. Están formadas por una casa de pisos, que pudiéramos llamar pequeñoburguesa, que enmascara una casa proletaria posterior. La primera es la que sale fuera, donde se alojan las viviendas de relativa categoría, con una organización privada y con el inestimable privilegio de tener balcones a la calle; la segunda es la clásica casa de corredor, donde los servicios son comunes y la vida se hace casi en colectividad. Esta hipocresía de las casas madrileñas no es del todo censurable; en primer lugar, porque da a*

la calle un tono coherente, haciendo que la casa, por muy humilde que sea, presenta al exterior una cierta apariencia, y también por algo más importante y menos superficial: por la consiguiente mezcla de clases que trae consigo".

Hablar de ciudad, en su acepción como "obra", es reconocerla como "espacio complejo", como universo casi inexpugnable, imposible de conocer en su integridad, por su resistencia a ser manipulada, por su capacidad para revolverse, rebelarse, ante todo aquello que intenta alterarla. "*París*, nos dice Balzac (1834), *es un verdadero océano. Por más que arrojéis la sonda, nunca podréis conocer su profundidad. ¡Recorredlo, describidlo!; por mucho cuidado que pongáis en recorrerlo, en describirlo, por muy numerosos que sean los exploradores de este mar y por mucho interés que pongan en ello, se encontrará siempre un lugar virgen, un antro desconocido, flores, perlas, monstruos, algo inaudito olvidado por los buceadores literarios".*

4. Degradar la Obra para realizar la Renta

La ciudad es fruto de este encuentro, del enfrentamiento que mantiene el "espacio de la renta" con el "espacio de la reproducción social", encuentro contradictorio que se aprecia, sobre todo, en los Centros Históricos. Es en estos lugares donde se dirimen las luchas más decisivas por la posesión del espacio, ya que es allí donde está en juego la posesión real de la ciudad, donde se enfrentan, por un lado, las voluntades burguesas por reconquistar lugares urbanos emblemáticos desde los que expresarse como clase social en ascenso y, por otro, la perentoria necesidad, por parte de las clases más populares, de reproducirse en el único marco espacial que les proporciona posibilidades de vida dignas. Unos, la burguesía, buscan el prestigio, mientras los otros, las clases populares, hacen de la necesidad su razón de ser.

Este encuentro entre el "espacio de la renta" y el "espacio de la reproducción social" no se produce sin cierta violencia. No se trata, en este sentido, de una lucha entre iguales, sino de un acto de posesión social de clase que recurre, para consolidarse como tal, a la desposesión, por expulsión, de los grupos sociales más desfavorecidos, aquellos que, hasta entonces, habitaban en dichos lugares. Los argumentos en favor de este desplazamiento hacia la periferia, presentada como la forma de vida más racional, donde se ofertan nuevas maneras de habitar, con viviendas de mejor calidad, con los servicios adecuados de los que no se disponen en el centro de las ciudades, viviendas más saneadas, grandes espacios verdes, sol, aire, expansión, etc., estos argumentos, decimos, chocan con la vuelta a los lugares centrales de los grupos sociales de mayor renta. No cabe duda de que se ha producido un engaño, mostrando, en un primer momento, lo inoportuno de vivir en los Centros Históricos para, en un segundo paso, recuperarlos, una vez que han sido vaciados de sus contenidos demográficos originarios por los mismos que han renegado de ellos. Eso sí, invirtiendo en su "recuperación" presupuestos imposibles de asumir por las clases populares, no así por los nuevos colonizadores, quienes parecen reconocer, ahora sí, que los Centros Históricos semejan tesoros en potencia.

Construir el "espacio de la renta", en estos lugares históricos, supone, por tanto, emprender el camino que conduzca, como primera medida, a su deterioro previo, con el objetivo de degradar, hasta su liquidación, el "espacio social" que los identifica. Se atacan formas de vida tradicionales, aquellas que hacen de los lugares históricos sus referencias más adecuadas para sobrevivir, forzando su deterioro para, más tarde, justificar intervenciones urbanísticas que procuren su salvaguardia y puesta en valor. Es como provocar un delito para justificar una sentencia.

La prima Bette, protagonista de la obra de Balzac "*Los Parientes Pobres*", por su condición de persona con escasos medios materiales, no tiene más remedido que habitar en un ambiente urbano deteriorado y conocido, en el París de entonces, por su mala reputación. Se trata del

Louvre y sus alrededores. "*Ya en 1823*, dice Balzac en dicha novela, *había tomado la decisión la prima Bette, movida por las módicas rentas de aquellas casas condenadas a desaparecer, de residir en este barrio, pese a que el estado de éste la obligaba a retirarse antes de que cayera la noche*". Lo que nadie le va a quitar a la prima Bette, sin embargo, es el "privilegio", dicho esto en términos relativos, de compaginar la localización central de su vivienda con el pago de un alquiler bajo por el uso que hace de la misma. Esto es, precisamente, lo que suponía, supone y, probablemente, seguirá suponiendo, para las clases populares, hacer del "derecho a la ciudad", del "derecho a la centralidad", una reivindicación incuestionable, a pesar de los inconvenientes que tienen que salvar para hacerlo posible, entre otros, al deterioro y a la degradación a que se ven sometidos aquellos barrios centrales, frente a los cuales se adopta, por parte de la burguesía, una estrategia encaminada a dificultar la vida en los mismos.

De esta forma se consolida una de las contradicciones y, por qué no decirlo, una de las virtudes que acompañan el devenir de las zonas centrales, en concreto, de los Centros Históricos: Ser asiento del prestigio y de la marginación. Degradar la Obra para realizar la Renta, decimos, lo que significa que una no se da sin la otra, condenadas, como lo están, a convivir y compartir un mismo espacio. Estado de regocijo para unos, los que entienden la ciudad como bien colectivo, como obra, apostando por su "valor de uso", denostado por otros, aquellos que les inquieta la mezcla, el inter-clasismo y la convivencia entre iguales, es decir, los que, por su condición de clase, anteponen el "producto" a la "obra", el "valor de cambio" al "valor de uso". Pero la ciudad, a pesar de unos o de otros, seguirá comportándose, aunque a duras penas, como un lugar complejo, escenario de enfrentamientos, espacio donde confluyen y se dan cita, las pasiones humanas más dispares.

Dos hermanos que se escriben, uno desde París y el otro estando en México, en la obra de Fernando del Paso (1987), "Noticias del Imperio"[1], se confiesan lo siguiente: "*Me dices que extrañas mucho la vida de París, que es maravillosa y lo entiendo. Maravillosa para tí y para mí, que somos privilegiados. Maravillosa para todo aquel que puede pasarse las tardes en el Café Bignon, ir los domingos al club de tiro al pichón del Bosque de Boulogne, o darse el lujo de perder en una noche dos mil luises jugando al bacará. Si, la vida en París podrá ser bella si eres cortesano, un nuevo rico, o si eres Próspero Merimée y cocinas el gazpacho de los tea-parties de Compiègne (hasta dónde llega la gente, por Dios) o eres de los cinco mil "afortunados" a los que invitan a los extravagantes bailes de disfraces de las Tullerías. Pero me gustaría invitarte a recorrer, un día, el París de los hermanos Goncourt (la Ciudad de la Luz, dicen ellos, es el burdel de Europa) para que te dieras cuenta de tanta miseria y prostitución que hay. Con decirte que el propio Barón Haussmann calcula que las cuatro quintas partes de los habitantes de esta maravillosa ciudad viven en la miseria, para no hablar de los borrachos que te encuentras tirados en las calles, embrutecidos por el ajenjo, y de los niños que son rentados por sus padres a los mendigos, a fin de que inspiren más compasión*".

Uno de los barrios proletarios por excelencia que, allá por la segunda mitad del siglo XIX, eligió Zola (1877) para ser referencia espacial de su novela "*La Taberna*", fue la Goutte D'Or, situado al norte de París, más allá de la primera gran delimitación que separaba el París burgués de la mísera periferia. Frontera fatídica que hizo comprender a Gervaise, protagonista de dicha novela, lo injusto de su situación por el mero hecho de encontrarse al otro lado, el de los desposeídos, comprendiendo su desesperada vida como una condena enraizada en un espacio del que difícilmente podía desprenderse. Desde la Goutte D'Or observa el lujo del París central, sin poder saborearlo, apreciando, tan sólo, los destellos que la ciegan, el rumor que la enloquece. Y detrás, a su espalda, la miseria de un barrio que, al menos, la acoge sin pedirle nada a cambio.

[1] El texto citado se refiere a la correspondencia entre dos hermanos, en 1864

Pero, París es todo, la miseria y el lujo, no pudiendo entenderse la una sin el otro, lo que no evita el desgarro de Gervaise cuando exclama, haciendo de dicha encrucijada la atalaya de su lucidez, "*...a nadie le gusta que, cuando está en la miseria, le dé un rayo de sol en plena cara"*, exclamación precedida de una reflexión que la hacía hundirse, más aún, en el hoyo de su desventura: "*...aquellos embellecimientos que alteraban el oscuro rincón del arrabal al que estaba acostumbrada, desasosiego que tenía que ver precisamente con que el barrio se embellecía en el momento en que ella se hundía en la ruina".*[2]

5. Arrebatar el "valor de uso" de los Centros Históricos para mercantilizarlos como riqueza patrimonial en venta

Todas estas casuísticas se aprecian, muy especialmente, en los Centros Históricos. Es en estos lugares donde se expresa, mejor que en ninguna otra parte de la ciudad, la concepción de esta última como "obra", donde culmina, en una palabra, la idea de la "complejidad espacial".

¿Cómo se han producido las transformaciones recientes de los Centros Históricos en España? Estas transformaciones revelan la liquidación del "espacial social", su concepción como "obra", en favor del "espacio de la renta", de la "ciudad como producto". La población de estos Centros Históricos ha podido aumentar, disminuir, o permanecer invariable, pero, en todos los casos, la producción residencial no ha dejado de aumentar. El aumento en el número de viviendas supera con mucho, a los habitantes que, teóricamente, las necesitan. Y no pensemos que este fenómeno afecta a unas pocas ciudades, aquellas donde se concentran las mayores riquezas. Su difusión sobrepasa dichas fronteras, penetrando, incluso, en los rincones territoriales más deprimidos, en núcleos urbanos que apenas sobrepasan la mínima población exigible que permita una vida en colectividad.

Si prestamos algo más de atención al caso de Castilla (Álvarez, 2009) nos vamos a encontrar con una Región que ha hecho de la industria inmobiliaria el mecanismo por excelencia para desertizar nuestras ciudades, convirtiéndolas en lugares donde apenas cabe aquello que las reconoce como ámbitos colectivos, favoreciéndose, en contrapartida, su condición como "espacios de renta". Y si nos remitimos a sus Centros Históricos, dicha desertización adquiere la forma de un escenario teatral en el que la destrucción sistemática de que han sido objeto se une a su apropiación por parte de grupos sociales que compaginan sus rentas con la voluntad de ocupar los sectores más emblemáticos de la ciudad, es decir, sus ambientes históricos. Estamos hablando, por ejemplo, de unas 11.090 nuevas viviendas construidas, entre 1993 y 2009, en doce ciudades estudiadas que contienen un Conjunto Histórico, cuya población apenas ha aumentado en unos 1574 habitantes, lo que quiere decir que se han construido siete viviendas por habitante.

El panorama urbano-territorial castellano no invita a entusiasmos mínimamente razonables, más bien, a pensar que ha primado la ligereza, cuando no un osado desconocimiento, a la hora de valorar la riqueza patrimonial que lo asiste. Se ha creído más oportuno, en el mejor de los casos, proceder a una conservación mercantilizada de dicha riqueza que a su entendimiento como categorías colectivas a las que nunca se les debería haber usurpado su "valor de uso". Se puede argumentar que ha sido la recesión económico-social que pesa, históricamente, sobre este territorio, su tendencia a la desertificación, su incapacidad productiva, recursos humanos insuficientes, lo que ha procurado esa desesperanza en un hipotético progreso al que difícilmente se puede enganchar una economía que no se encauza por las vías de la productividad. Estamos hablando de un territorio donde se dan unas de las densidades de población más bajas, donde la

[2] *La Taberna*. Obra citada.

población no rompe la tendencia al descenso. Si la geografía castellana duerme el sueño de la historia, incapacitada, por ausencia de recursos, de liderar un despegue económico, al recurrir a la venta de su territorio, como medida desesperada, ha retrasado, aún más, sus posibilidades de recuperación.

¿Por qué tanta producción de ciudad, cuando, realmente, no se necesita? ¿No será consecuencia de la actitud de los propietarios del suelo que aún siguen pensando que su derecho, como tales, es, a su vez, el derecho inmemorial que les asiste a percibir una renta sin reparar en los procedimientos que la hacen posible? Para el propietario de suelo, en efecto, su hacienda no vale nada si no recibe una renta por el uso que se haga de ella. La propiedad de la tierra, según Marx (1867), no puede subsistir sin percibir esa renta, pudiéndose argumentar que es el título de propiedad, que asiste a cierto número de personas, el que les permite apropiarse, como tributo, de una parte, del trabajo sobrante de la sociedad, en una proporción cada vez mayor a medida que la producción se desarrolla. "*El primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir esto es mío y encontró personas lo bastante simples para creerle*, nos dice Rouseau (1753), *fue el verdadero fundador de la sociedad civil. Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores no habría ahorrado al género humano quien, arrancando las estacas o rellenando la zanja, hubiera gritado a sus semejantes: ¡Guardaos de escuchar a este impostor!; estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie!*".

Oteando nuestros campos y ciudades no comprendemos el alcance de las razias urbanísticas que han sufrido sin pensar en quien ha podido ser el responsable de tal espectáculo. Si la base de todo ello es la propiedad del suelo, reminiscencia medieval que exige unos derechos por razones de nacimiento, resulta incoherente seguir compensando dicho derecho en unos tiempos en los que otros derechos, los que se incuban en un sistema democrático, se alzan como componentes jurídicos que obedecen a criterios comprometidos con la igualdad de oportunidades para todos. ¿Cómo es posible seguir manteniendo esta flagrante contradicción? ¿Cómo compaginar conquistas sociales, que han nacido en la lucha contra aquellos poderes que asentaban sus raíces en la posesión de la tierra, con el manteniendo de sus privilegios como propietarios? Es el grito desesperado de Pedro, el protagonista de la narración de Martín Santos (1962), "*Tiempo de Silencio*", cuando al abandonar Madrid, harto de tanta iniquidad e incomprensión, frustrado como investigador médico, observando, desde la ventanilla del tren, el paisaje castellano por el que deambula, exclama con rabia: "….*en los buenos aires castellanos, donde la idea de lo que es futuro se ha perdido hace tres siglos y medio y el futuro ya no es sino la carcomida marronez que va tomando un cuerpo de buey puesto a secar* …..".

6. La política del despilfarro como impulsora de una "actividad económica" garante de la usurpación y del privilegio de unos pocos

Las contradicciones que se derivan de la acción que ejerce el capital sobre el universo de los comportamientos humanos, suelen presentarse como simples anomalías ajenas a su razón de ser. Términos como "especulación" "despilfarro", "contaminación", "corrupción", etc., se pasean por nuestras vidas como si se tratasen sólo de activos propios de aquellos que actúan fuera de la legalidad. Se presentan, en este sentido, como comportamientos ajenos al "sistema", como distorsiones no deseadas que, al final, son reconducidas a su estado de derecho por la propia dinámica de aquel.

Entre dichas "anomalías", cabe destacar, por lo que ahora nos ocupa, el "despilfarro". Nos estamos refiriendo, concretamente, al "despilfarro inmobiliario". Los edificios, los barrios, la riqueza patrimonial no desaparecen porque sean viejos e inservibles, sino porque no son

rentables, económica y socialmente hablando. Bien entendido que la idea del "despilfarro" no es ajena al sistema, forma parte de él, estructura cierto recorrido de su lógica, presentándose como un mecanismo sin el cual aquel sucumbiría, impediría su reproducción. Sin el "despilfarro" no hay beneficios, y sin el beneficio no existiría el capital.

Pero, lo que más llama la atención es la naturalidad con la que se asiste al derroche que todo lo desborda. Los propios protagonistas que lo observan ya sean los desposeídos, o los que se benefician por razones de conquista, muestran inquietud, revolviéndose ante el espectáculo que se les ofrece. Unos, porque ven en ello la oportunidad de su vida, otros, los más, porque sienten la desaparición de sus vidas a la vista del vacío que dejan la ausencia de sus bienes, aquellos que constituían las razones de su existencia. Por eso, tanto Mouret como Denise, el patrón y la dependienta del "*Paraíso de las Damas*", en la obra de Zola (1883), asisten, con sentimientos encontrados, a la desaparición de aquellas formas de vida que se entretejen en torno al pequeño comercio. Para Mouret es una necesidad propia de los tiempos que vive, mostrándose inasequible a cualquier tipo de razones que justifiquen lo contrario. Para Denise, en cambio, aunque comprende que el progreso supone negar el pasado hasta destruirlo, no deja de pensar en los cadáveres que se dejan en el camino, mucho más cuando los que desaparecen son sus semejantes, aquellos por los que tuvo que abandonar la provincia para establecerse en París. "*Mouret se entusiasmaba poco a poco, hallaba palabras de emocionada elocuencia para defenderse contra el odio de sus víctimas involuntarias, contra el clamor de las tiendecitas moribundas, que oía alzarse a su alrededor. Nadie conservaba a sus muertos; no quedaba más remedio que enterrarlos. Y, con un ademán, derribaba, barría y arrojaba a la fosa común el cadáver del comercio pretérito, cuyos pestilentes y verdosos restos eran la vergüenza de las soleadas calles del nuevo París. No, no, no sentía remordimiento alguno; se limitaba a cumplir con el cometido de su época; y Denise lo sabía muy bien, porque amaba la vida, y tenía pasión por los negocios de alcance, rematados a plena luz, bajo el brillante resplandor de la publicidad... ¿Era, pues, cierto que el mundo medraba mediante aquella necesidad de muerte, aquella lucha por la vida que invitaba a arrojar a los seres al osario de la destrucción eterna?"*

El despilfarro inmobiliario invita, a su vez, a otra reflexión. El despilfarro no se reduce sólo a la liquidación de lo existente. Despilfarrar supone eliminar para reconstruir, expulsar para reconquistar, condenar para restituir, categorías, todas ellas, enfrentadas que no dejan resquicio alguno por donde puedan escaparse intereses puestos en juego. Aún así, mientras se elimina y se reconstruye, entre la expulsión y la reconquista, o mediando entre la condena y la restitución, la riqueza patrimonial en disputa exhala sus últimos suspiros, o resiste en un acto heroico de adormecimiento simulado. Esta es la razón por la cual en muchas ciudades que han sufrido un acoso inmobiliario muy acentuado, aún se dejan entrever, entre sus ruinas construidas, los estertores de una vida que se resiste a entregarse. Es la nostalgia de un patrimonio perdido que se manifiesta rememorando la "obra", mostrando la imposibilidad de hacerla desaparecer, su capacidad, en suma, para homenajear un pasado que resiste. *"...Por mucho que intentemos sembrar nuevas pasiones sobre las antiguas,* nos dice Flaubert (2000)*, estas resurgen siempre; no hay fuerza en el mundo capaz de arrancar sus raíces. Las vías romanas recorridas por las carrozas consulares no están en uso desde hace mucho tiempo. Las atraviesan mil nuevos senderos, los campos se alzan sobre ellas, allí crece el trigo; sin embargo, aún se percibe su trazado y sus grandes piedras quiebran los arados durante la labranza*".

La "ciudad como producto" y la "ciudad como obra", por tanto, conviven, aunque no en estado de igualdad, ya que la dialéctica que mantienen implica un esfuerzo resistente por parte de esta última con respecto a aquella. Lo urbano, por tanto, como un panorama donde la superposición marca los ritmos, siempre que la entendamos como "usurpación", expresión de un forcejeo entre "lo uso porque lo necesito" y "lo cambio porque me enriquece". Dialéctica posible porque la

"sociedad urbana" la está reinventando, reproduciendo, creando las condiciones para que subsista la "ciudad como obra", a pesar de la ofensiva constante del capital por recrear el "espacio de la renta". Es el París del que habla Henry James (2000), al referirse a los Campos Elíseos, a los que identifica como "*...región por entonces no sometida a ninguna regularidad, y que a mí me gustaba imaginar como un caos de accidentes y contrastes, en el que los petits hôtels, de tipo arcaico, se daban la mano con serrerías y tabernas y pabellones tan característicos como indefinibles, acurrucados entre groseras industrias y vulgaridades".*

7. Frente al despilfarro la austeridad. Una alternativa cualitativa a una realidad que cuantifica su miseria

Allá por los años setenta, cuando el "despilfarro inmobiliario" alcanzó, en una primera versión del mismo, cotas preocupantes, y las ciudades comenzaron a mostrarse como lugares donde dominaban intereses vinculados con la "renta del suelo", no faltaron voces, movimientos, proclamas, discursos, manifestaciones, posiciones políticas, etc., que lo denunciaron. La virtud de tal denuncia residió en su planteamiento como un fenómeno que estaba afectando a la ciudad, de acuerdo, pero que sus implicaciones iban allá de ella. El despilfarro, en efecto, era un problema social.

Fue en Italia donde la repulsa al "despilfarro" se desenvolvió en el marco de prácticas políticas concretas, siendo el Partido Comunista Italiano quien adoptó la postura más beligerante. En un discurso pronunciado por Enrico Berlinguer, en 1977, decía que: *"La austeridad es el medio para hacer frente a las raíces y sentar las bases para superar un sistema que ha entrado en una crisis estructural de fondo, no coyuntural, de aquel sistema cuyos caracteres distintivos son el despilfarro, la exaltación del particularismo y el individualismo más desenfrenado, del consumismo más demente. La austeridad significa rigor, eficiencia, seriedad, y significa justicia; es decir, lo contrario de todo lo que hemos conocido y pagado hasta ahora, y que nos ha llevado a la crisis gravísima cuyos errores se han ido acumulando desde años, y que hoy se manifiestan en Italia con todo su dramatismo".*

La "austeridad", en efecto, se consideraba alternativa porque implicaba introducir rigor en los modos de gestionar, no acciones aleatorias e interesadas, al margen de controles democráticos; eficiencia, no vagabundear por los caminos del clientelismo y la corrupción; seriedad, no faltar, continuamente, a la palabra dada; y, sobre todo, justicia, no hacer recaer sobre la gran mayoría el peso de los errores cometidos. La "austeridad", por tanto, como recomposición de la cultura de la razón, como nuevo sendero capaz de conducirnos a la reconquista de una democracia arrebatada impunemente. Hoy, la palabra "austeridad" está secuestrada, asignándosele un significado que nada tiene que ver con aquellas categorías, rigor, eficiencia, seriedad y justicia, así calificadas por Berlinguer. La "austeridad", por el contrario, tal y como se interpreta actualmente, sufre una transmutación interesada, vagando por los imperativos del Fondo Monetario Internacional, o por las imposiciones de su acólito, el Banco Central Europeo. Hoy, "austeridad" es no gastar, desactivar, por tanto, la economía, reducir la inversión a las exigencias del capital financiero, afinar la explotación hasta hacer recaer sobre la gran mayoría el peso de los ajustes que está exigiendo el capital, proceder, en una palabra, a un expolio social al que se le ha dado el calificativo de "crisis económica".

¿Cómo hacer frente, desde aquella noción de "austeridad", al despilfarro que nos atenaza? Dicho despilfarro ha desembocado en la claudicación de la "res pública" en favor del interés privado. Luchar contra el despilfarro implica, en este sentido, acometer la reconquista del espacio de la ciudadanía, es decir, la historia construida, el "valor de uso", la "ciudad como obra". Así lo advirtió Tomás Moro, al establecer, para la República de Utopía, los criterios que deberían

tenerse en cuenta en su construcción, uno de los cuales aludía, en concreto, al mantenimiento de la ciudad existente, desterrándose el despilfarro y haciendo, en contrapartida, de la conservación de los bienes heredados la garantía de una reproducción racional.

Es la idea de lo público, el sentido de la solidaridad, la disposición al sacrificio para ofrecerlo como garantía del bien común, lo que permite crear la ciudad que a todos beneficia. Esto es lo que constituye la esencia de nuestra cultura, por mucho que algunos se empeñen en afirmar lo contrario. Nos agrupamos porque nos necesitamos, he ahí la idea del "bien común", lo que identifica, realmente, a la ciudad si la concebimos como "obra", es decir, como creación humana nacida al amparo de la solidaridad. "*A mí entender*, argumentaba Sócrates por boca de Platón [ca. 370 a.C.], *la ciudad toma su origen de la impotencia de cada uno de nosotros para bastarse a sí mismo y de la necesidad que siente de muchas cosas; al tener todos necesidad de muchas cosas, agrúpanse en una sola vivienda con miras a un auxilio en común, con lo que surge ya lo que denominamos la ciudad".*

La acción colectiva, como garantía de supervivencia, la entrega de nuestros valores más personales a los otros, a los que nos rodean y reflejan nuestro quehacer como ciudadanos, constituye la herencia más valiosa que hemos recibido, uno de los fundamentos, decimos, de nuestra cultura. Es el grito de Meneceo, hijo de Creonte, cuando se dispuso a morir como sacrificio para salvar a la ciudad de Tebas: "*...si cada individuo cogiese y llevase a término lo bueno de que fuese capaz y lo aportase al interés común de la patria, las ciudades experimentarían menos desgracias y en lo restante alcanzarían la prosperidad*" [Eurípides, ca. 411 A.C.].

8. A manera de conclusión

¿Qué reflexión, por último, podríamos esbozar, con referencia a alguna ciudad en concreto, que nos retraiga a su condición de "obra", que nos permita pensarla como algo a lo que recurrir para que, al menos, nos transmita sensaciones perdidas, aunque aniden, tan sólo, en el recuerdo de algo que ya no existe? Una ciudad que cabalgue por los despojos que deja en su camino la construcción de la "ciudad como producto", pero donde se aprecie la resistencia a dejar de ser "obra". La "ciudad como obra" está condenada a desaparecer, al menos, está herida de muerte, no así la memoria que rememora su existencia pasada. Don que tienen algunas ciudades en las que conviven estas dos categorías antagónicas: La "obra" y el "producto", el "espacio de la renta" y el muy maltrecho "espacio de la "reproducción social", el "valor de uso" y el "valor de cambio". Esta ciudad no podía ser otra que Roma.

En una reflexión que nos regala el escritor norteamericano, Nathaniel Hawthorne, 1860, nos dice, a propósito de Roma, lo siguiente: "*Cuando hemos conocido Roma y la hemos dejado donde está tendida, la hemos dejado profundamente cansados, sin duda, de sus calles angostas, curvas e intrincadas; la hemos dejado hartos de ver esas inmensas casuchas de siete pisos y pintadas de amarillo, o llámeselas palacios, en las que todo cuanto de aburrido tiene la vida doméstica parece ampliado y multiplicado, y cansados de subir esas escaleras que parten de una planta baja ocupada por casas de comidas, zapateros remendones, establos y regimientos de caballería, continúan hacia una planta intermedia llena de príncipes, cardenales y embajadores, hasta llegar a la planta superior, la de los artistas, situada justo debajo del cielo inalcanzable; la hemos dejado asqueados por la pretensión de Santidad y la realidad de Maldad, cada una igualmente omnipresente; la hemos dejado, en resumen, odiándola con todas nuestras fuerzas y sumando nuestra maldición personal al Infinito. Cuando hemos dejado Roma en ese estado de ánimo, nos sentimos estupefactos al descubrir, al final, que nuestro corazón ha quedado unido de manera misteriosa a la Ciudad Eterna y que tira de nosotros para que regresemos a ella, como si esta fuera más familiar, más íntimamente nuestro hogar, que incluso el lugar en que nacimos*".

Podemos decir, por tanto, y siguiendo la reflexión de Hawthorne, que la ciudad como "obra" no necesita tanto estar dotada de referencias exclusivas que la vinculen con lo monumental que recala en sus espacios, como con los contrastes que expresa, ya sea entre las realidades antagónicas que nos muestra, las diversidades que destierran lo uniforme, sus rebeliones contra comportamientos estereotipados. Son las sensaciones que experimentaron Morton y Lucia White cuando, al referirse a Nueva York, pensaron que *"...la Nueva York más nueva era aburrida precisamente en la medida en que habían disminuido sus contrastes sociales; la ciudad era más aburrida porque era menos diferenciada. La gloria de la ciudad es su variedad"*.

La "ciudad como obra" es la "ciudad de la memoria", porque cuenta con el pasado, se produce sin renegar de lo que fue, construye su realidad atendiendo a su historia. Frente a ella, la "ciudad producto" prescinde de su pasado, reniega de una memoria de la que, incluso, ignora su existencia, se sostiene sobre "fundamentas" anegadas en un mar convulso. Entre la "obra" y el "producto" media un abismo, el mismo que separa la memoria del vacío, lo que implica sustituir el hecho de sentirse involucrado en la creación colectiva, propio de la "ciudad como obra", por el individualismo más insolidario, caldo de cultivo de la "ciudad como producto" Renegar de la memoria, mucho más, de la "memoria colectiva", expresa una voluntad de autodestrucción, la que está permitiendo liquidar aquella en favor de esta. Si prescindimos de la memoria, muy probablemente, nos quedaremos sin vida, también, sin la ciudad que nos reconoce y en la que nos reconocemos como ciudadanos iguales y libres. *"...Si alguna facultad de nuestra naturaleza puede considerarse más sorprendente que las demás,* nos decía Jane Austen (1814), *creo que es la memoria. Por supuesto, somos un milagro en todos los sentidos... Pero el poder de recordar y olvidar parece un misterio especialmente inalcanzable*".

Ahora bien, lo que debemos tener muy en cuenta es que una herida en la ciudad, la eliminación de su caserío tradicional, la desaparición de sus edificios, históricos o no, el desmantelamiento de sus servicios básicos...etc., no implica, únicamente, abrir una brecha en su estructura física, sino que dicha herida descubre aquella otra, más profunda, que afecta a las gentes que la habitan. Liquidar la "ciudad como obra" es, ante todo, desposeerla de su contenido humano.

Es esta ciudad, concebida como "obra", la que es vejada y maltratada por los mercaderes, quienes, al supeditarla a los intereses del capital, la degradan transmutándola en forma de "producto", desposeyéndola de su "valor de uso". Y si, a pesar de todo, la "obra" permanece es porque aquel "espacio social" resiste bajo los escombros de la destrucción. Esto es lo que constituye, más que el "espacio construido", los signos distintivos de lo urbano, y por ello podemos hablar de permanencia de la "ciudad como obra" más allá de su desaparición como espacio físico. Eso sí, siempre que no haya sido quebrantada su memoria, y que la herencia recibida, a pesar de su condición de invitado de piedra, resista los embates de la "renta del suelo", haciendo que se resienta la "ciudad producto". La memoria, por tanto, como contracultura del "valor de cambio", como aliada del "valor de uso". La memoria no son los monumentos, los palacios o las catedrales, es lo que queda cuando liberamos a la ciudad de aquello que la representa como espacio del poder para que brote, en su lugar, la cultura del pueblo, la única que puede oponer resistencia a las exigencias del capital. Son los rastros de esta cultura popular los que engendran la "memoria colectica", y es esta memoria la que recrea la "ciudad como obra".

Referencias bibliográficas

Álvarez Mora, A. (2009). Los Centros Históricos en Castilla y León. En "Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León". Coord. Juan Luís de las Rivas. Valladolid. Junta de Castilla y León. 2009.

Austen, J. (1814). *Mansfield Park*. Ed. Alba Editorial, Barcelona, 2003.

Balzac, H. (1823). La cousine bette (Vol. 1). Calmann Lévy.

Balzac, H. (1834). Papa Goriot. Edición española. Ed. Bruguera, Barcelona, 1980.

Balzac, H. (1837). Grandeza y decadencia de César Biroteau. Ediciones del Azar, Barcelona, 2003.

Berlinguer, Enrico. Austerità: Occasione per trasformare l'Italia. Conclusiones al Congreso de los Intelectuales, Roma, Teatro Eliseo, 15 de enero de1977

Chueca, F. (1951). El semblante de Madrid. Madrid, Revista de Occidente, 1951

Del Paso, F. (1987). Noticias del Imperio. México, 1987.

Eurípides [ca. 411 a. C]. "Las Fenicias". Edición española, "Esquilo, Sófocles, Eurípides. Obras completas", Coordinador Emilio Crespo, Madrid, Cátedra, 2008.

Flaubert, G. (1842). Noviembre. Edición española de Impedimenta, Madrid, 2007

Harvey, D. (2010). Notes pour une théorie du développement géographique inégal. Géographie et capital, Syllepse, 2010.

Hawthorne, N. (1860). "El Fauno de Mármol", escrita en 1860, edición española de Planeta, Backlist Clásicos, Barcelona, 2010.

James, H. (1913). Un Chiquillo y otros. Ed. Pre-Textos, Valencia, 2000. La novela fue escrita en 1913.

Marx, K. (1867). El Capital. Crítica de la economía política. Cap. XXXVII, Sección Sexta: Cómo se convierte la ganancia extraordinaria en renta del suelo. Edición del Fondo de Cultura Económica. México, 1946, octava reimpresión, 1973.

Marx, K. (1867) "El Capital. Crítica de la economía política". Capítulo XLVI, "Renta de Solares. Renta de Minas. Precio de la tierra". Edición del Fondo de Cultura Económica. México, 1946, octava reimpresión, 1973.

Lefebvre, H. (1969). El derecho a la Ciudad. Edición española de Península, Barcelona.

Lefebvre, H. (1974). La Production de l'espace. Anthropos, París.

Martín Santos, L. (1962). "Tiempo de silencio". Barcelona, Crítica, 2005.

Platón [ca. 370 a. C.], "La República". Edición española de Aguilar, Madrid, 1988.

Rouseau, J.J. (1753). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2012.

Vieille, P. (1970). Marché des terrains et société urbaine. *Anthropos*. París,1970.

Zola, É. (1877). *La Taberna*. Ed. Cátedra, Madrid, 1986.

Zola, É (1883). El Paraíso de las Damas ("Au Bonheur des Dames"). Ed. Alba, Barcelona, 1999.

Planeamiento y gestión patrimonial en Conjuntos Históricos rurales: Extremadura

Antonio-José Campesino Fernández[1]

[1] Universidad de Extremadura; acampesi@unex.es

A Miguel Ángel Troitiño

Resumen: La protección del Patrimonio, transversal y multifuncional, precisa de regulación normativa y de ordenación. Amplias son la teoría y la práctica planificadoras sobre centros históricos urbanos, pero muy escasas las de los conjuntos históricos rurales, minusvalorados en proporción directa al declive del mundo rural. Para abordar su ordenación resulta normativamente obligado redactar y aprobar los planes generales urbanísticos y los especiales de protección-rehabilitación, y contar con instrumentos de gestión de ambos. Extremadura cuenta en 2021 con 30 Conjuntos Históricos (CH) declarados, de los que 17 son rurales (<5.000 hab.) y representan el 57%. Solamente 1 dispone de Plan General Municipal y ninguno de Plan Especial de Protección (PEP). Por incumplimiento de tales obligaciones de redacción y aprobación del planeamiento urbanístico y patrimonial y por las carencias de instrumentos gestores, derivadas de la fragilidad técnica y administrativa municipal, se están produciendo preocupantes resultados de abandono y deterioro morfo-funcional, más incomprensible en el caso de contener Bienes del Patrimonio Mundial. Por tanto, en el actual declive poblacional y económico recomendamos que se proceda urgentemente a la revisión del planeamiento urbanístico obsoleto y a la tramitación de los PEP para abordar el uso turístico del patrimonio.

Palabras clave: Extremadura; Normativa patrimonial; conjuntos históricos rurales; pequeños municipios; planeamiento especial; gestión patrimonial..

1. Introducción

La protección del Patrimonio precisa de la compatibilización normativa de legislaciones (internacional, estatal, autonómica y local), de figuras de ordenación (urbanística, patrimonial y turística), y de instrumentos gestores (técnicos, financieros, administrativos y políticos), que demandan sinergias público-privadas y cooperación multi-institucional, siempre compleja por la dispersión de competencias, la ausencia de coordinación interadministrativa y las banderías políticas.

En materia de protección patrimonial, en la España del siglo XX las etiquetas estuvieron siempre cambiadas: la destrucción correspondió a los regímenes conservadores de derecha y la conservación a gobiernos progresistas de izquierda. Frente al expolio patrimonial del primer tercio del siglo XX, la Constitución Republicana de 1931 en su Art. 45 alumbró la Ley de 13 de mayo de 1933, del Patrimonio Artístico Nacional, y su Reglamento de 16 de abril de 1936 que el golpe de Estado franquista bloqueó, -pero incomprensiblemente no derogó-. La aún vigente *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* (LPHE) (Jefatura del Estado, 1985) en su Título II (De los bienes inmuebles), define el Conjunto Histórico como:

> la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la

> evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso o disfrute para la colectividad". Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado. (Art. 15.3).

Los Conjuntos Históricos (CH) constituyen los manuales legibles de la cultura patrimonial, expresada mediante patrones de alta calidad urbanística en sus planos (calles y plazas), manzaneros, parcelarios, caserío singular y popular, donde conviven de forma simbiótica soporte físico y arquitecturas construidas sobre su propia cantera, grupos sociales y actividades funcionales. La categoría edificatoria de lo construido, la arquitectura de escala habitable, el cuidado de los espacios públicos y del mobiliario urbano favorecen las relaciones humanas, sociales y culturales, el disfrute del patrimonio, la afirmación de las señas de identidad y la resistencia cultural contra las prácticas de la globalización urbana de países sin Historia.

Según de la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, en 2019 se censaban en España 929 Bienes de Interés Cultural (declarados o incoados) con categoría de Conjuntos Históricos (Ministerio de Cultura y Deporte, 2019).

Me interesa destacar que un porcentaje abrumador de esos Conjuntos Históricos catalogados como BIC pertenece a núcleos rurales <5.000 habitantes, agónicos asilos de ancianos de esa España interior, no vacía (Del Molino, 2016), sino abandonada a su suerte por los sectores público y privado. Sorprende por farisea que, tras cuarenta años de autogobierno y de presunta ordenación de los territorios autonómicos, no haya cundido hasta ahora la alarma política-social (reto demográfico) por la despoblación del mundo rural en las regiones españolas de interior (Llamazares, 1988), fruto del armónico desgobierno de la España de las Autonomías, potenciadora de los desequilibrios interregionales de partida.

El problema despoblador dista mucho de ser reciente, porque se remonta a la atomización de núcleos demográficamente inviables sobre términos municipales minúsculos, creada por las presiones municipalistas durante el Proyecto de División del Territorio Español (1821-1823) en contra del sentir de los Diputados de la Comisión de Cortes del Trienio Liberal –, y santificada por Javier de Burgos (1833). Era la crónica de una muerte anunciada, que dos centurias después muestra sus efectos devastadores, porque los desequilibrios entre población-recursos y las permisivas e incontroladas políticas de concentración urbana sin descentralización de competencias, bienes y servicios a las cabeceras comarcales han provocado la sangría migratoria y el vaciamiento del territorio (Campesino, 2021).

Al retroceso poblacional imparable se une la pérdida patrimonial por desprecio a la cultura del territorio por efecto del abandono gubernamental al sector agropecuario en regiones Objetivo 1, cuya miseria subsidiada por fondos europeos tiene ya los días contados. Como el sector primario no permite vivir en el campo y del campo, para enmascarar sus incompetencias los políticos -presuntamente competentes- recurren a la invención de la nueva "economía verde y circular", una graciosa propuesta consistente en llenar el campo de actividades no rurales (energéticas, de ocio urbanita y de explotación turística de los recursos patrimoniales, naturales y culturales). Un salto en el vacío y sin red entre el sector primario obsoleto que se abandona, las energías renovables que alicatan de placas solares los mejores suelos y la industria turística emergente que promete ser la tabla de salvación…

Nuestras tempranas preocupaciones investigadoras sobre CH (Campesino, 1984) se tradujeron en prolija literatura (Troitiño, 1992; 1996; 2003) focalizada en ciudades españolas del Patrimonio

Mundial (Campesino, 1996), dejando a un lado el interés por el patrimonio morfológico-arquitectónico de los pequeños núcleos rurales, menos singular pero más popular y democrático.

De esta arcadia utópica emerge desde hace tiempo una preocupación por el patrimonio de los núcleos rurales (Campesino, 2006), como oferta para urbanitas, estresados y demandantes de aire puro, relax, cocina de la abuela, pan con sabor a pueblo y las restantes bendiciones en oferta. Y ello, sin la previa y obligada ordenación infraestructural, urbanística, patrimonial, turística y ambiental, asignaturas pendientes para esas joyas patrimoniales, prácticamente desconocidas, que ahora deberían ser rescatadas del olvido, rehabilitadas, regeneradas y renovadas por prescripción facultativa y legal (Jefatura del Estado, 2013) en el contexto de crisis de la construcción y de recortes económicos.

2. Metodología de ordenación

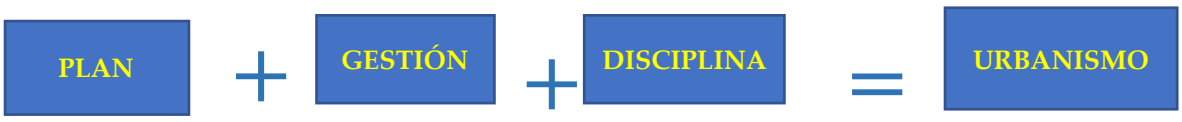
La aplicación de la técnica de planificación a los CH se ha desarrollado en el marco de la legislación urbanística y de la legislación patrimonial de los últimos 50 años. Con los Arts. 76 a 85 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (1978) eclosionaron los Planes Especiales de Protección para la Conservación y Valoración del Patrimonio Histórico-Artístico de la Nación y Bellezas Naturales (Art. 78), supeditados a las determinaciones jerárquicas de los Planes Generales de Ordenación Urbana, debido a que no clasifican suelo, ni sustituyen a los instrumentos de ordenación integral. Asimismo, se arbitran los Planes Especiales de Protección del Medio Natural.

Para la ordenación patrimonial de los núcleos con declaración de CH, la LPHE'1985 exige:

> La declaración de un conjunto histórico, sitio histórico o zona arqueológica, como bienes de interés cultural, determinará la obligación para el municipio o municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas… La obligatoriedad de dicho Plan no podrá excusarse en la preexistencia de otro planeamiento contradictorio con la protección, ni en la existencia previa de planeamiento general. (Art. 20.1).

Desde los primeros años ochenta del siglo XX, la situación de deterioro y desarticulación de las tramas urbanas de nuestros CH se viene afrontando en democracia con operaciones de intervención estratégica dirigidas a la rehabilitación arquitectónica (Campesino, 1989 y 2003) y la refuncionalización, sin repoblación ni recualificación social.

No hay ordenación posible sin planeamiento previo, urbanístico y patrimonial, aprobados y vigentes, porque la ordenación-urbanística patrimonial descansa en tres pilares: *planeamiento*, *gestión* y *disciplina urbanística*, a modo de tres patas de un taburete, que de no actuar coordinadas y de fallar una sola, el elemento sustentado da en el suelo sin remisión.



Planeamiento, concebido como el proyecto de previsión de ciudad que define las reglas del juego urbanístico, conforme a la legislación urbanística. *Gestión*, entendida como las acciones de intervención material en el núcleo para desarrollo del plan, porque la gestión es al plan de ciudad, lo que la obra es al proyecto de un edificio. *Disciplina*, asumida como la acción de la autoridad para cumplir y hacer cumplir las reglas del juego, contenidas en la legislación y las determinaciones del planeamiento urbanístico-patrimonial.

Nos hemos preocupado de investigar los mecanismos de funcionamiento del espacio urbano, pero no hemos profundizado en los asentamientos rurales (García Merino, dir, 1996). Los núcleos rurales no suelen carecer de plan urbanístico (Normas Subsidiarias o Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano), en modo alguno actualizado a sus demandas urbanísticas por un Plan General, pero de lo que sí carecen es de Planeamiento Especial de Protección y Rehabilitación del Patrimonio, y, sobre todo, de gestión y disciplina urbanística, responsables de todos los problemas (Estévez, 2000).

Los Planes Especiales de Protección y Rehabilitación Integrada constituyen el instrumento de referencia obligada para la ordenación patrimonial de los CH (Ruiz, 2000), mediante el desarrollo de políticas y proyectos de conservación activa, rehabilitación física, revitalización social, regeneración funcional y recualificación ambiental**,** que definan el tipo de actuaciones, su localización y prioridades, conjugando los principios de ordenación urbanística y patrimonial, habitabilidad y devolución de la multifuncionalidad perdida.

Sus objetivos básicos se concretan en: frenar el deterioro físico de los CH; salvaguardar el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental; integrar el tejido urbano en el contexto general y funcional de la ciudad; evitar el desarraigo de las comunidades residentes, favorecer la repoblación y revitalizar funcionalmente el espacio central de la ciudad o villa.

Queda meridianamente clara la obligatoriedad para la administración patrimonial autonómica y para los Ayuntamientos afectados de redactar y aprobar *Planes Especiales de Protección y Rehabilitación* (PEPR), con el fin de proteger los bienes insertos en el perímetro del Conjunto Histórico y delimitar las Áreas de Rehabilitación Integrada para la rehabilitación física, la revitalización social, la regeneración funcional y la recualificación ambiental. Pese a la obligatoriedad legal, únicamente la tercera parte de los Conjuntos Históricos españoles dispone de PEP vigente, conforme a la LPHE, y en muchos casos, ni siquiera revisado y adaptado a sus legislaciones patrimoniales autonómicas.

Importa señalar que todos los PEP de CH, redactados y aprobados con anterioridad a 1990 no contemplaron en sus determinaciones la necesidad de ordenación urbanística-patrimonial como destinos turístico-culturales, por ser aún un segmento emergente. Desde entonces, el "*urbanismo cultural*" es la nueva forma de comprender, interpretar y preparar la ciudad patrimonial con fines culturales y turístico-culturales, supeditados a estrategias de recuperación de la multifuncionalidad, renovando infraestructuras básicas, rehabilitando el patrimonio deteriorado, recuperando las centralidades culturales, simbólicas y socio-funcionales del paisaje urbano, mejorando la accesibilidad y movilidad, y tratando de ensamblar las relaciones trasversales y las estrategias nada concordantes entre urbanismo, arquitectura, patrimonio, cultura, sociedad, economía, turismo y sostenibilidad ambiental. Ciudad histórica-patrimonial y turismo cultural constituyen hoy una simbiosis indisociable: un matrimonio de conveniencia (Campesino, 1998 y 1998a).

3. Resultados en Extremadura: planeamiento y gestión

En Extremadura la situación no difiere del comportamiento general (Campesino y Rengifo, 2010), agravándose los conflictos patrimoniales por el deterioro demográfico del medio rural y la carencia de Proyecto de Comercialización Funcional (que redactamos para la Junta de Extremadura en 1992 y fue desechado por banderías políticas). De haberse aprobado entonces, hubiese podido corregir en parte los desequilibrios intercomarcales, agudizados por carencia de modelo de ordenación territorial hasta el presente (Campesino *et al*., 2018).

La *Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura* (LSOTEX), ni entendió la realidad demográfica, territorial, urbana y municipal de Extremadura, ni encontró la fórmula de redactar planeamiento urbanístico para municipios regresivos, recluidos en términos municipales atomizados. Al obligar a todos los municipios dotados de figuras de planeamiento (PGOU, NN.SS. y PDSU) a revisarlas y sustituirlas por Planes Generales Municipales (PGM) con independencia de su tamaño, complejidad funcional y capacidad gestora, el "café para todos" generó un bloqueo tal que 16 años después tan sólo 51 municipios de los 388 existentes habían conseguido revisar y aprobar su PGM. Tal fracaso obligó a sustituir la LSOTEX por la vigente *Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-*, (DOE 250, de 27/12/2018) un marco normativo avanzado que, por fin, antepone el territorio patrimonio al suelo-mercancía como nuevo paradigma.

Catorce años mediaron entre la aprobación de la LPHE'1985 y la aprobación de la *Ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura* (LPHCE), retocada por *Ley 3/2011, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999*, que dispone:

> La declaración de un Conjunto Histórico determinará la obligación para el Ayuntamiento en que se encuentre de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada en el plazo que el Decreto de declaración establezca en atención a las características y circunstancias de cada Conjunto Histórico. La Administración Regional arbitrará en estos casos las medidas de ayuda y colaboración que fueran pertinentes para facilitar dicha obligación de los Ayuntamientos. La aprobación definitiva de este Plan requerirá el informe favorable de la Consejería de Cultura y Patrimonio que se entenderá positivo si transcurren tres meses desde su presentación y no hubiese sido emitido. (Art. 40.1). El PEP contendrá un catálogo exhaustivo de todos los elementos que conforman el Conjunto Histórico, incluidos aquellos de carácter ambiental, señalados con precisión en un plano topográfico, en aquellos casos donde fuese preciso. (Art. 41.3).

De los 35 Bienes de Interés Cultural con categoría de Conjuntos Históricos, 30 cuentan con declaración efectiva y 5 tienen incoado el preceptivo expediente por la Dirección General de Patrimonio a la espera de resolución. De los CH declarados, 18 se ubican en la Alta Extremadura y de ellos, 13, el (72%) son núcleos rurales <5.000 habitantes. En la Baja Extremadura se catalogan 12, de los que solamente 4 (33%) son núcleos rurales <5.000 habitantes. En síntesis, de los 30 Conjuntos Históricos declarados en Extremadura, 17 (57 %) se ubican en núcleos rurales inferiores a 5.000 habitantes, como recoge la Tabla 1.

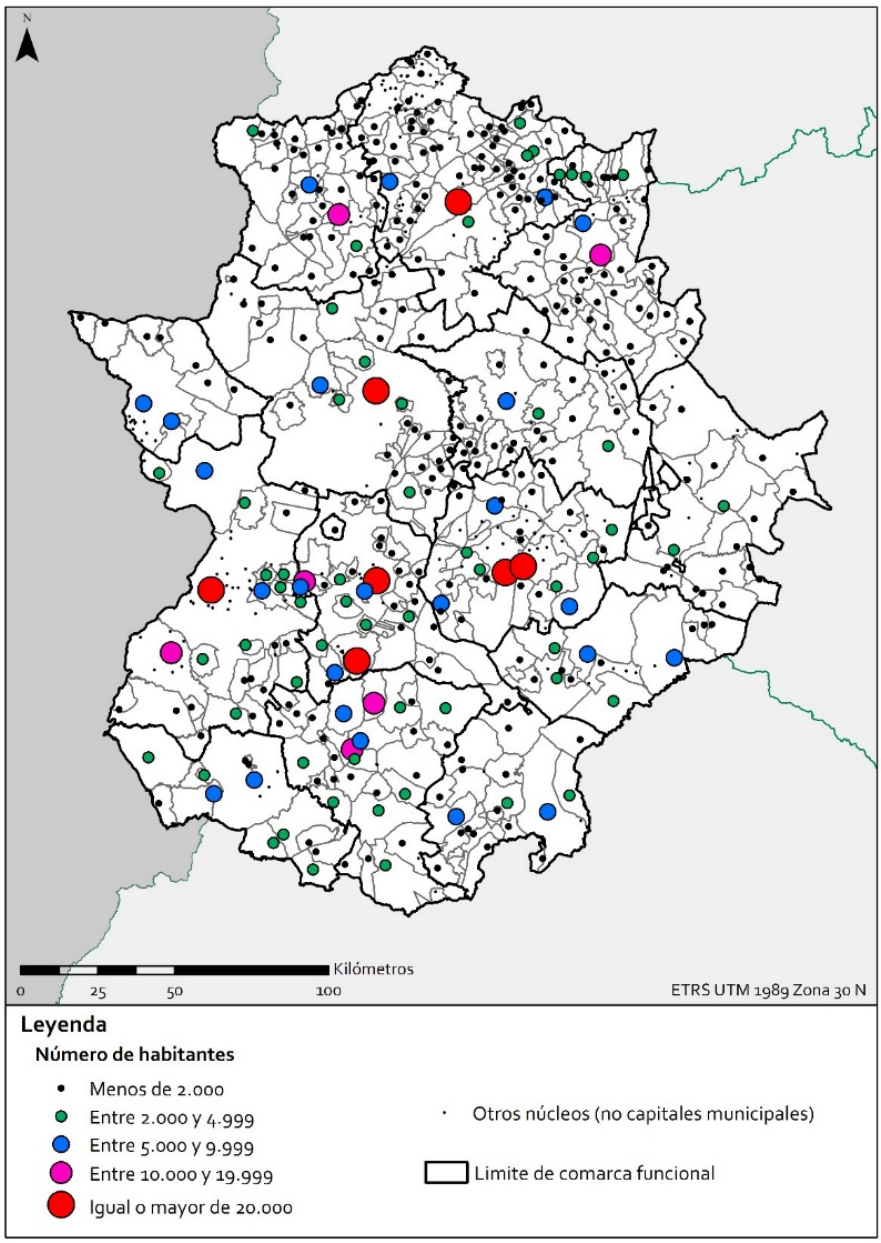
Tabla 1. Estado del planeamiento general y especial en los Conjuntos Históricos rurales de Extremadura

Conjuntos Históricos rurales / Fecha Declaración	**Población 2020***	**Planeamiento Urbanístico**	**Planeamiento Especial de Protección**
Alta Extremadura (13)			
Brozas / 2016	1.804	NSM (2003).	Sin P.E. licitado.
Cabezuela del Valle / 1998	2.129	NSM (2002). 1 modif.	En redacción (2001). N.T.
Cuacos de Yuste / 1959	851	NSM (2001). 5 modif.	En redacción (2001). N.T.
Galisteo / 1991	916	NSM (1994). 11 modif.	En redacción (2001). N.T.
Garganta la Olla / 1978	926	NSM (2001). 11 modif.	PEPCH (2005) A.I. N.T.
Gata / 1995	1.417	PDSU (1987). 2 modif.	En redacción (2001). N.T.
Granadilla / 1980	Despoblado	NSM (1997). Zarza de Gra.	En redacción (2001). N.T.
Guadalupe / 1943	1.828	PGM (2019) LSOTEX	PEPCH (2005) A.I. N.T.
Hervás / 1969	3.957	NSM (1997). 11 modif.	P.E.P.R. (2001). N.T.
Pasarón de la Vera / 1998	604	NSM (2001). 11 modif.	En redacción (2001). N.T.
Robledillo de Gata / 1994	90	PDSU (1986).	En redacción (2001). N.T.
Valverde la Vera / 1970	465	NSM (2001). 3 modif.	En redacción (2001). N.T.
Villanueva de la Vera / 1982	2.062	NSM (1997). 12 modif.	En redacción (2001). N.T.
Baja Extremadura (4)			
Burguillos del Cerro / 1998	3.066	NSM. (1993). 8 modif.	P.E.P (2000). Avance. N.T.
Feria / 1970	1.115	NSM (1989). 2 modif.	En redacción (2001). N.T.
Fregenal de la Sierra / 1992	4.836	NSM (1989) 25 modif	P.E.P. (2000). Avance. N.T.
Magacela / 1994	523	PDSU (1982). 1 modif.	En redacción (2001). N.T.
TOTAL: (17)			

NT. No tramitado. INE. Población 1 de enero de 2020. * Población <5.000 habs

Fuente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio. Junta de Extremadura. Elaboración propia.

Figura 1. Red urbana de Extremadura



Fuente: Víctor Jiménez Barrado

Estos núcleos, presuntamente privilegiados como BIC, deberían tener un trato preferente de las Consejerías de Fomento y de Cultura a la hora de dotarlos de planeamiento urbanístico simplificado, actualizado y vigente, porque la pérdida de patrimonio histórico rural de los últimos treinta años y la renovación de las arquitecturas vernáculas son las consecuencias de su abandono.

Ni uno sólo de los 17 CHR de Extremadura cuenta con Plan Especial de Protección vigente. La Administración licitó la redacción de todos en 2001, pero su tramitación se encuentra bloqueada por los recortes presupuestarios y por el desinterés político de la Junta de Extremadura y de los Ayuntamientos, obligados a gestionarlos desde su Aprobación Definitiva por la Consejería de Cultura y su publicación en el DOE. El extremo de la insensatez es Guadalupe (Salcedo, 2015) que, albergando la Puebla desde 1993 un Bien del Patrimonio Mundial (Real Monasterio de Santa María de Guadalupe), las corporaciones anteriores decidieron no dotarse de planeamiento

urbanístico alguno hasta que el actual Ayuntamiento responsable, elegido en 2015, aprobó su vigente Plan General Municipal (2019).

Y es en la gestión donde radica gran parte de los problemas, porque la complejidad normativa y administrativa, unida a la penuria técnica de los municipios rurales –sin arquitecto, ni aparejador-, impele a secretarios y alcaldes a no aventurarse en la tramitación y aprobación de los PEP para no cargar con la responsabilidad de gestionarlos. No es que no entiendan del tema, sino que *no quieren entender* por las responsabilidades inherentes post-plan especial. En el caso del poblado de colonización de Vegaviana, diseñado por el arquitecto Luis Fernández del Amo en 1958 y considerado una de las 17 obras maestras de la arquitectura española del siglo XX (Solá Morales *et al.*, 1997), la incoación del expediente de declaración de BIC con categoría de Conjunto Histórico en 2014 obtuvo 400 alegaciones vecinales en contra que obligaron a la anulación del expediente por la Consejería de Cultura en 2016. Y en Brozas (Campesino, 2017), la oposición política del PP intenta la descalcificación del CH.

Resulta pintoresco que, después de haber avanzado en materia de apoyo a la gestión patrimonial de los CHR., mediante la creación de 22 Oficinas ARI (Áreas de Rehabilitación Integrada) (Alburquerque, Azuaga, Badajoz, Burguillos del Cerro, Feria, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Magacela, Olivenza, Zafra, Alcántara, Cabezuela del Valle, Cáceres, Coria, Cuacos de Yuste (La Vera), Guadalupe, Hervás, Hoyos (Sierra de Gata), Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara) recogidas en la LPHE (Art. 20.2)- y creadas por *Real Decreto Autonómico 47/1997, de 22 de abril, por el que se regulan las áreas de rehabilitación*, (Ávila, 2007), atendidas por especialistas multidisciplinares (arquitectos, historiadores del arte, arqueólogos, administrativos, técnicos de vivienda…), para asesoramiento, tramitación, gestión, de actuaciones protegibles, emisión de informes urbanísticos y técnicos y control de licencias de edificación, el gobierno autonómico del PP las liquidara de un plumazo el 31 de diciembre de 2012, decisión inaudita que dio la puntilla y enterró el único instrumento gestor del urbanismo patrimonial de los Conjuntos Históricos Rurales de Extremadura.

Las dificultades de elaboración y aprobación de los PEP radican también en planteamientos técnicos más historicistas que arquitectónicos, a la hora de proceder a la catalogación formal, con determinaciones más morfológicas que sociales y funcionales, lo que se traduce en bloqueo de las unidades de actuación, desinterés privado y público por la rehabilitación y alimento de los procesos de degradación. La ausencia de planeamiento de protección acarrea acusadas disfunciones: destrucción patrimonial, ruina, abandono, alteración social y deterioro ambiental, sin que los planes urbanísticos vigentes controlen el problema. El abandono de gran cantidad de suelo dentro de los conjuntos rurales es consecuencia del deterioro demográfico, del retroceso productivo del sector primario, cuando no de procesos de renovación sustitutiva contraria a su morfología arquitectónica vernácula.

4. Discusión y conclusiones

De lo antedicho se colige el fracaso de la ordenación urbanística y patrimonial de los pequeños municipios rurales en España y Extremadura que alcanza su cénit en el caso de los Conjuntos Históricos declarados (Álvarez, dir., 2013).

Pese al proceso de deterioro y pérdida patrimonial del último medio siglo, el medio rural contiene aún gran parte de los recursos patrimoniales, tangibles e inmateriales, conservados en gran medida gracias a la ausencia de desarrollo.

La ordenación urbanística compete al planeamiento, emanado de legislaciones de suelo-mercancía (Álvarez, 2015), cuyo fundamento es prever el crecimiento del tejido urbano. Desde la prepotencia urbana y el desconocimiento de la realidad de los municipios rurales se exportan de la ciudad al campo normas, planes y complejidad gestora (unidades de ejecución, edificabilidades, usos, aprovechamientos…) sin anestesia. En los mini-municipios rurales regresivos, el planeamiento de idéntico formato al de los centros urbanos (PGM) no funciona, porque no es negocio, por desajustado de la realidad, por su complejidad gestora y porque a nadie interesa repensar un tipo de planeamiento a medida para municipios en decrecimiento progresivo. No sirven para los pequeños municipios rurales por la escasa plusvalía generada en el suelo y por la ausencia de promotores individuales (agentes urbanizadores).

El reto de cambio de modelo legislativo y de planeamiento es algo urgente y revolucionario, porque se precisa de planeamiento simplificado y supramunicipal.

La ordenación patrimonial compete al planeamiento especial de protección, que debe redactarse en paralelo al planeamiento urbanístico -como figura de desarrollo del mismo-, pero que no se hace. En mini-municipios con declaración de Conjunto Histórico, las limitaciones técnicas y administrativas impelen a los alcaldes y secretarios a no asumir el reto de aprobación definitiva de un Plan Especial de Protección, porque no saben cómo gestionarlo, ni quieren costear la animadversión del vecindario, dado que la concesión de toda licencia urbanística en el ámbito de protección ha de ser supervisada por la Comisión Provincial de Patrimonio. De ahí la ausencia de planeamiento especial vigente (Salcedo, 2013).

Cada Conjunto Histórico es modelo de sí mismo y, por tanto, deberá ser entendido y comprendido en su dinámica urbana, mediante análisis y diagnósticos específicos, para actuar sobre él a partir de un planeamiento general y especial a medida con propuestas de rehabilitación ajustadas a sus problemáticas, un programa concreto de actuaciones en zonas preferentes y mecanismos específicos de gestión ágil (Oficina de Centro Histórico y Oficina Municipal de Rehabilitación y Gestión –ARI-) que funcionen con talante pragmático. Por desgracia las inversiones en rehabilitación se han circunscrito a los edificios singulares de los centros históricos urbanos.

Resulta sencillo deducir que tales instrumentos de gestión, y los más avanzados Planes de Gestión UNESCO, desde el pionero de Florencia (2005) a los inconclusos de Salamanca y Ávila, únicamente están al alcance de los Conjuntos Históricos más relevantes del Patrimonio Mundial (Campesino y Salcedo, 2017) y, ni siquiera, en todos los casos, pero resultan inasequibles y fuera de lugar para los Conjuntos Históricos Rurales.

Hasta 2005, con la creación de las Oficinas de Gestión Urbanística, la mayoría de las actuaciones urbanísticas y edificatorias no fueron informadas correctamente en el trámite de otorgamiento de licencias urbanísticas, por cuanto dicho trámite exige la obligatoriedad de dos informes, técnico y jurídico, como exige el Art. 4.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística (R.D. 2178/1978). Mientras el informe jurídico suele constar en el expediente de licencia, emitido por el Secretario, en cambio brilla por su ausencia el informe técnico, por carencia de arquitectos municipales.

Normativas de suelo, planes desajustados y gestión imposible agudizan los efectos negativos de la regresión demográfica, el deterioro morfológico y el desmantelamiento funcional de los Conjuntos Históricos Rurales en los pequeños municipios y centros comarcales menores.

La planificación y la gestión patrimonial son tareas complejas y trasversales (Porto et al, 1983), porque inciden sobre espacios seculares muy envejecidos y en uso, habitados y degradados. Ambas forman parte de un sistema, íntimamente unidas a otros cuatro pilares básicos del mismo que es necesario ensamblar: territorio, urbanismo, turismo y medio ambiente.

Referencias bibliográficas

Álvarez Mora, A. (dir.) (2013): Políticas urbanas aplicadas a los centros históricos. Logros y fracasos. Hacia una propuesta de rehabilitación urbana como alternativa al modelo inmobiliario extensivo. Proyecto de Investigación del Plan Nacional I+D+i. Avance de Resultados. Ministerio de Economía y Competitividad. Valladolid, Instituto Universitarios de Urbanística, Universidad de Valladolid.

Álvarez Mora, A. (2015): *La ciudad como producto versus la ciudad como obra, o la realidad urbana entre el espacio como renta y el espacio social*. *Lección inaugural curso 2015/2016*. Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid.

Ávila Macías, Mª. Á. (2007): "De experiencia piloto a proyecto consolidado en la rehabilitación del patrimonio: las A.R.I en Extremadura", en A. Mª, Aranda Bernal, (coordª.). *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico. Actas del Congreso Internacional sobre arquitectura vernácula*, pp. 473-480. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Campesino Fernández, A.-J. (1984): "Los Centros Históricos: análisis de su problemática". *Norba*, *Revista de Geografía*, Vol. V, pp. 51-61. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Campesino Fernández, A.-J. (1989): "La rehabilitación integrada de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta". *Revista Investigaciones Geográficas*, 7, pp. 7-17. Alicante, Instituto Universitario de Geografía.

Campesino Fernández, A.-J. (1996): "Las Ciudades Españolas, Patrimonio de la Humanidad, a través de su Planeamiento Especial", en Aa. Vv. *Córdoba, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una aproximación geográfica*, pp. 53-84. Córdoba, Gerencia de Urbanismo y Ayuntamiento de Córdoba.

Campesino Fernández, A.-J. (1998): "Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Turismo Cultural: Matrimonio de Conveniencia", en *Vivir las Ciudades Históricas. Seminario. Turismo, Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Artístico*, pp. 47-57. Mérida, Fundación "la Caixa" y Universidad de Extremadura.

Campesino Fernández, A.-J. (1998a): "Experiencias gestoras en planeamiento de centros históricos", en M. Á, Castillo Oreja (edit.). *Centros históricos y conservación del patrimonio. (Mesa Redonda: Intervenciones en centros históricos: controles y recursos financieros)*., pp. 71-78. Madrid, Fundación Argentaria y Visor Distribuciones, Madrid.

Campesino Fernández, A.-J. (2003): "La rehabilitación integrada: asignatura pendiente de ayer y de hoy", en J. E. Soriano García (dir.). *Nuevo Derecho Urbanístico de Extremadura*, pp. 49-73, Barcelona, Atelier.

Campesino Fernández, A.-J. (2006): "Conjuntos y arquitectura populares: conservación del patrimonio cultural vernáculo de Extremadura", en J. L. Martín Galindo, (coord.). *La Arquitectura Vernácula, Patrimonio de la Humanidad*, pp. 1.75-1.296, Badajoz, Diputación de Badajoz, Colección Raíces.

Campesino Fernández, A.-J. (2017): "Brozas, villa cacereña de frontera", en F. Cravidão, *et al.* (coords.): *Espaços e Tempos em Geografia. Homenagem a António Gama*, pp. 267-285. Coimbra, Imprenta da Universidade de Coimbra.

Campesino Fernández, A.-J. (2021): "La Extremadura poblada de 1950". *El Blog de Campesino*. 88 entradas. Cáceres. https://ajcampesino.blogspot.com

Campesino, A.-J. y Rengifo, J. I. (2010): *Urbanismo y Patrimonio. 1986-2009. Extremadura más de 20 años de progreso con Europa*. 120 p. Badajoz, Junta de Extremadura, Fundación Universidad Sociedad, Reine (Red Extremeña de Información Europea, Colección Cuadernos, 14.

Campesino, A.-J. y Salcedo, J.-C. (dirs.). (2017): *Guadalupe (Cáceres). Gestión turística del Patrimonio Mundial*. 327 p. Cáceres, Diputación Provincial.

Campesino, A.-J. *et al*. (2018): "Extremadura: Tres décadas de autogobierno sin directrices de ordenación territorial". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIV, Nº I, pp. 517-522. Badajoz, Diputación de Badajoz.

Del Molino, S. (2016): *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. 292 p. Madrid, Turner Noema.

Estévez, X. (2000): "Planeamiento y gestión en las ciudades históricas", en L. López Trigal (dir.). *Ciudades y Villas Camineras Jacobeas. III Jornadas de Estudio y Debates Urbanos*, pp. 105-111. León, Universidad de León, Servicio de Publicaciones.

García Merino, L. V. (dir.). (1996): *Pequeños municipios. Espacios rurales. Ordenación, gestión, conservación y posibilidades de desarrollo*. Centro de Estudios Rurales. 128 p. Salamanca, Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria.

Jefatura del Estado. (1985): *Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. (BOE, nº 155, de 29 de junio de 1985). Madrid.

Jefatura del Estado. (2013): *Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas*. (BOE, nº 153, de 27 de junio de 2013). Madrid.

Llamazares, J. (1988): *La lluvia amarilla*. 143 p. Barcelona, Seix Barral.

Ministerio de Cultura y Deporte. (2019): *Bienes inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural 2019*. Madrid, Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Porto Rey, E. *et al*. (1983): *Planeamiento y gestión urbanística en pequeños municipios*. 167 p. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Ruiz Medrano, R. (2000): "La política conservacionista en los pequeños municipios", en J. Millaruelo y E. Orduña (coords.). *Patrimonio Artístico. Protección de Conjuntos y Edificios Históricos*, pp. 75-93. Buenos Aires, Ciudad Argentina, Ayuntamiento de Valladolid, OICI, Caja Rural.

Salcedo Hernández, J.-C. (2013): "Conjuntos Históricos de Extremadura", en A. Álvarez Mora (dir.). *Políticas urbanas aplicadas a los centros históricos. Logros y fracasos. Hacia una propuesta de rehabilitación urbana como alternativa al modelo inmobiliario extensivo*. Plan Nacional I+D+i. Avance de Resultados. 98 p. Ministerio de Economía y Competitividad. Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid.

Salcedo Hernández, J.-C. (2015): *Arquitectura de la Puebla de Guadalupe*. 363 p. Cáceres, Diputación Provincial.

Solá-Morales. I. *et al*. (1997): *Guía de Arquitectura de España 1920-2000*. Madrid, Ministerio de Fomento/ Tanais ediciones s.a.

Troitiño Vinuesa, M. Á. (1992): *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. 228 p. Madrid, MOPT.

Troitiño Vinuesa, M. Á. (1996): "La ordenación del espacio rural", en L. V. García Merino (dir.). *Pequeños municipios. Espacios rurales. Ordenación, gestión, conservación y posibilidades de desarrollo*. Centro de Estudios Rurales, pp. 61-78. Salamanca, Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria.

Troitiño Vinuesa, M. Á. (2003): "La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos", en H. Capel Sáez coord.). *Ciudades, arquitectura y espacio urbano*, pp. 131-160. Almería, Editorial Caja Rural Intermediterránea.

Ríos y Ciudades: una relación de amor y odio

José Mª de Ureña Francés[1]

[1] Universidad de Castilla La Mancha; josemaria.urena@eclm.es

Resumen: Muchas ciudades se han ubicado cerca de los ríos y durante siglos les han ido quitando espacio y, en algunos casos, los han cubierto y convertido en cloacas. Recientemente se han vuelto a descubrir las posibilidades de integrar los ríos en el desarrollo urbano, ordenando las expansiones urbanas para preservar las bandas de vegetación de ribera y de libertad fluvial. El capítulo describe algunas lecciones aprendidas de ciudades como Córdoba, Lérida, Milton Keynes, Pamplona, Vitoria o Zaragoza.

Palabras clave: Ríos; Ciudades; Corredor Ripario, Área de Libertad Fluvial; Córdoba, Lérida; Milton Keynes; Pamplona; Vitoria; Zaragoza.

1. Introducción

Participar en este homenaje académico al profesor Miguel Ángel Troitiño es un honor por la relevancia de su trabajo docente, investigador y divulgador, y también por su gran calidad humana. Gran parte de su ingente producción académica no hubiese sucedido sin que detrás de ella se encontrase una gran persona. Seguro que el grupo que creó y alimentó durante tantos años ampliará su relevante aportación a la geografía, la ordenación urbana y territorial, la gestión del paisaje, el turismo y patrimonio cultural y un largo etc.

Hace ya casi 30 años, en una estancia de un curso académico en la Universidad de California en Berkeley, después de la vorágine de seis años desempeñando el cargo de Rector de la Universidad de Cantabria, empecé a abordar un tema que me venía rondando desde hace años, la ordenación de los territorios en que se implantan las obras públicas, una temática apropiada para seguir siendo, o mejor dicho, volver a ser profesor de urbanística y ordenación del territorio en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Uno de dichos territorios fueron los espacios fluviales, en los que se han ido acumulando a lo largo de los siglos un gran número de pequeñas y grandes presas y puentes, motas o muros a lo largo de los bordes del cauce, protecciones contra inundaciones, una variada y numerosa cantidad de actividades humanas que necesitan del agua como factor de producción junto con sus elementos construidos y, en definitiva, las ciudades.

Además, la ordenación de los espacios fluviales requiere la contribución de diversos enfoques científicos para poder ser comprendida adecuadamente. En el caso de nuestra investigación en la Universidad de Cantabria fue relativamente fácil agrupar los especialistas necesarios en ingeniería hidráulica, ecología, geografía física y urbanismo y ordenación del territorio. Un equipo multidisciplinar que antes no había trabajado unido sobre esta temática, pero si individualmente. Dedicamos varios años de estudio e hicimos algunos descubrimientos novedosos (Ascorbe, et.al., 1998). Además, este trabajo tuvo la gran suerte de encontrar un marco de colaboración (y financiación) con varias universidades europeas (Alborg, Gante, Grenoble, Lieja, Lund y Trondheim) con las que publicamos un libro (Ureña, 1999) y posteriormente otras

españolas (Zaragoza) y Latinoamericanas (Universidad de la República, Uruguay) (Ureña y Teixeira, 2004).

En este libro de homenaje al profesor Miguel Ángel Troitiño quisiera aportar una reflexión sobre la relación entre la ordenación urbana y la ordenación de espacios fluviales porque esta temática requiere para su análisis de las características del profesor Miguel Ángel Troitiño, su extraordinario talante para aunar personas, su capacidad de encontrar un conocimiento profundo y su osadía en adoptar nuevos enfoques.

2. Relación histórica entre Ríos y Ciudades

Tanto los ríos como las ciudades tienen una larga historia con cambios paulatinos y con otros ocasionalmente rápidos. Los ríos presentan tres tipos de evoluciones, una a través de procesos geomorfológicos de erosión, transporte y sedimentación de ritmo generalmente muy lento (siglos, decenas de siglos etc.), que autoconforman la cuenca y que van ubicando y reubicando el/los cauces; si bien ocasionalmente episodios naturales singulares pueden provocar cambios relevantes. Una segunda evolución debida a las intervenciones humanas sobre los mismos (construcción de puentes o presas, cambio de cultivos en la cuenca, etc.) que tienen plazos más cortos (años o décadas), aunque sus consecuencias sobre los ríos (las adaptaciones a dichos cambios) presentan ritmos también geomorfológicos más dilatados. Por último, una evolución reiterada y periódica de la cantidad de caudal líquido y sólido, las avenidas y los estiajes; las avenidas más pequeñas suceden varias veces al año, las intermedias cada varios años y las más importantes se miden por períodos de retorno de 50, 200, 500 o más años. Las ciudades son producto humanos y presentan procesos de cambio/evolución paulatina a dicha escala temporal humana, si bien puede haber períodos en los que los cambios son más importantes. Vemos pues que tanto ríos como ciudades están en constante evolución y a distintos ritmos.

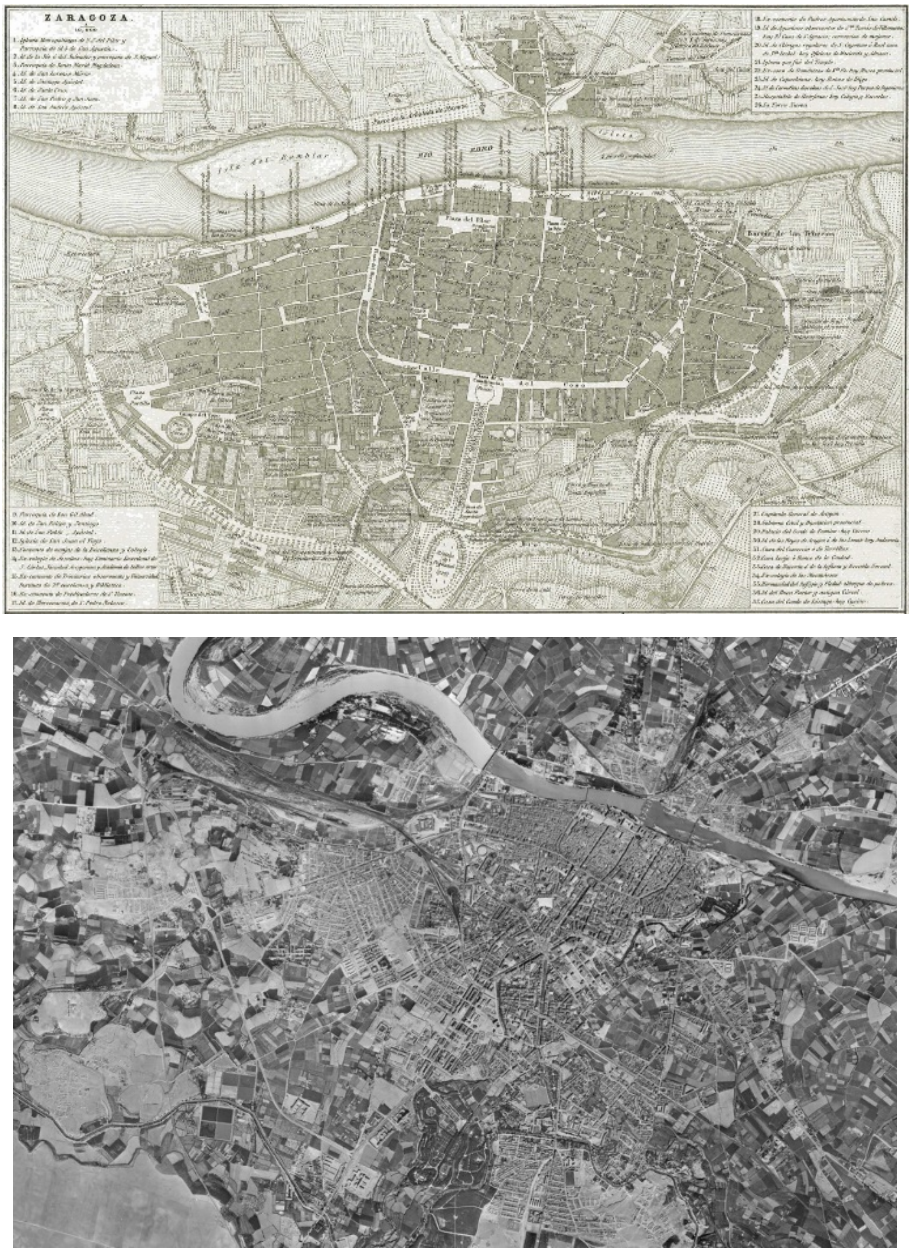
Históricamente las ciudades (también los asentamientos pequeños) se han situado cerca del recurso agua, pero manteniendo una cierta distancia o protección frente a los riesgos derivados de las avenidas (y aunque menos conscientes de ellos, también de los cambios de ubicación del cauce). El agua, recurso indispensable para la vida, y para muchos procesos productivos, ha venido siendo un elemento que tener al alcance de la mano, sin embargo, los riesgos derivados de las avenidas han hecho que las ciudades se hayan situado cerca pero prudentemente protegidas de dichos riesgos, sobre todo de los ríos más importantes.

Ciudades como Toledo o Cuenca (que tan bien estudió Miguel Ángel Troitiño) o como Zaragoza o Córdoba se ubican cerca de los ríos, pero no de cualquier manera. Las primeras están ubicadas en promontorios rocosos lo que hace que el riesgo de producirse cambios significativos en la ubicación del cauce y de ser inundadas en las avenidas sean muy pequeños. Las segundas ubicadas en las llanuras de inundación se implantaron en una de las márgenes del río, la más elevada o protegida, y además crearon en esa margen muros de contención y elevación de cota, mientras permitían que la otra margen fuese inundada fácilmente.

Muchas ciudades no se expanden a la otra margen del río hasta recientemente. Córdoba y Zaragoza han tenido durante siglos solo una cabeza de puente (durante tiempo con fines también defensivos) en la margen izquierda de los ríos Guadalquivir y Ebro, mientras la práctica totalidad de sus espacios urbanizados y edificados se ubicaban en su margen derecha, la más segura por su topografía y, además, la que se va asegurando con un muro a lo largo de dicha margen. En estas márgenes izquierdas había actividades agrícolas periurbanas, pequeñas edificaciones y algunas infraestructuras de transporte (ver Figura 1). Zaragoza inicia la

ocupación masiva de la margen izquierda del río Ebro solo a partir de mediados del siglo XX con la implantación del Polo de Desarrollo

Figura 1 Zaragoza a mediados del siglo XIX (Coello – 1853) y del siglo XX (Vuelo Americano – 1956)

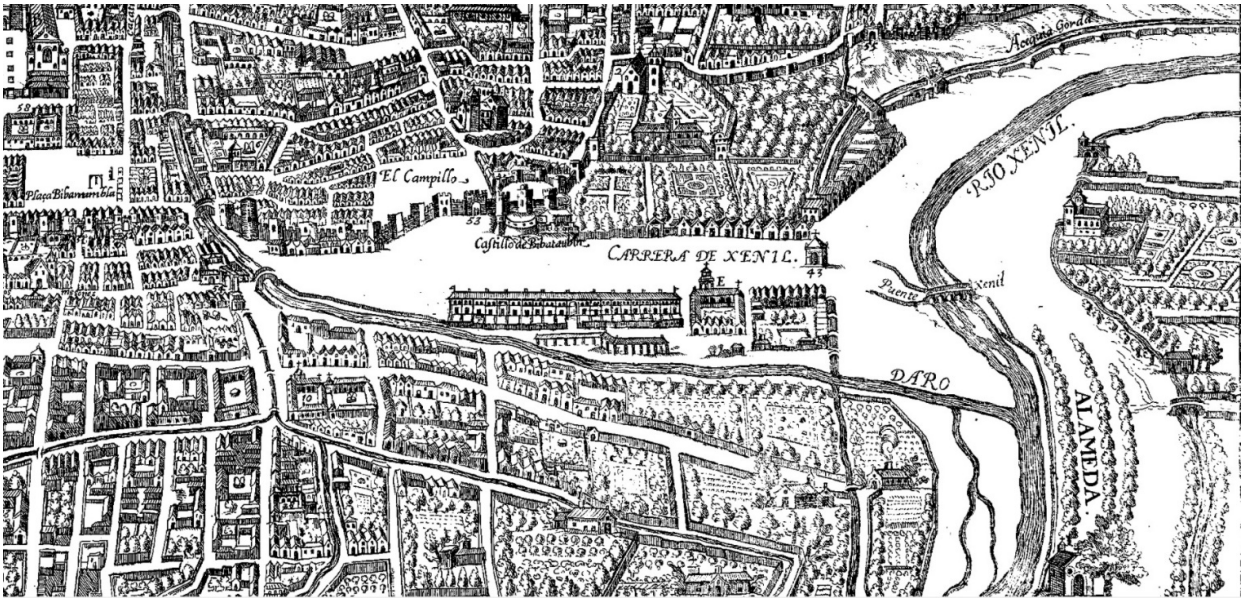


Fuente. https://www.flickr.com/photos/zaragozaantigua

Lo indicado anteriormente es lo que ha venido sucediendo con los ríos grandes, sin embargo, los ríos pequeños se han utilizado frecuentemente como cloacas y vertederos y en no pocas otras se han cubierto para propiciar el crecimiento urbano. Este es el caso, por ejemplo, del tramo final del río Darro en Granada (Figura 2), de un tramo del río Huerva en Zaragoza (Figura 3), de los tramos finales del arroyo Sorrabides en Torrelavega, de buena parte de los arroyos del Abroñigal o de La Veguilla en Madrid, o de un tramo del arroyo del mismo nombre en Valdepeñas, todos ellos se cubren para crear calles/autopistas sobre los mismos, facilitar la construcción de edificios en los espacios colindantes y mantener su función de vertedero y cloaca

Figura 2 Comparación del tramo final del río Darro en Granada

Fragmento del Plano de Ambrosio de Vico, última década siglo XVI



Fuente : Wikipedia

Fragmento de la Foto Aérea de Google Earth 2018



Fuente: Google Earth

Figura 3 Imagen de las obras de cubrición del río Huerva en Zaragoza (1925)



Fuente: Archivo histórico de Zaragoza

Por otro lado, también se han producido algunos desarrollos urbanos usando calidad ambiental y paisajística que facilitaban los cursos de agua. Un ejemplo es lo recogido en la espléndida tesis doctoral de Pablo de la Cal (2019) sobre la construcción de Zaragoza en un territorio de ríos, acequias y huertas.

En todo caso, el proceso más común en la relación entre ciudad y ríos es la progresiva ocupación de parte de los espacios del río (espacios fluviales) y su conversión en áreas urbanizadas y construidas, encorsetando y dejando menos espacio para los ríos que se artificializan.

Recientemente nuestras ciudades han redescubierto la calidad ambiental de los espacios fluviales y su potencial para crear o recrear áreas urbanas de calidad. El derribo del muro de la margen izquierda del río Guadalquivir a su paso por Córdoba devolviéndole parte de sus espacios, creando el parque de Miraflores en dicha margen con un diseño escalonado compatible con la dinámica de avenidas (ver Figura 4) y regenerando algunos molinos y espacios naturales a lo largo del río es un buen ejemplo de este proceso. También lo es el proceso de regeneración de las riberas del río Ebro en Zaragoza en paralelo a la ordenación del meandro Ranillas para la Expo del agua de 2008.

Figura 4 Área del Parque de Miraflores en Córdoba. Comparación fotografía aérea 1973-86 y Actual



Fuente. https://www.geamap.com/es/ortofoto-comparador-espana#5/39.300/-6.900

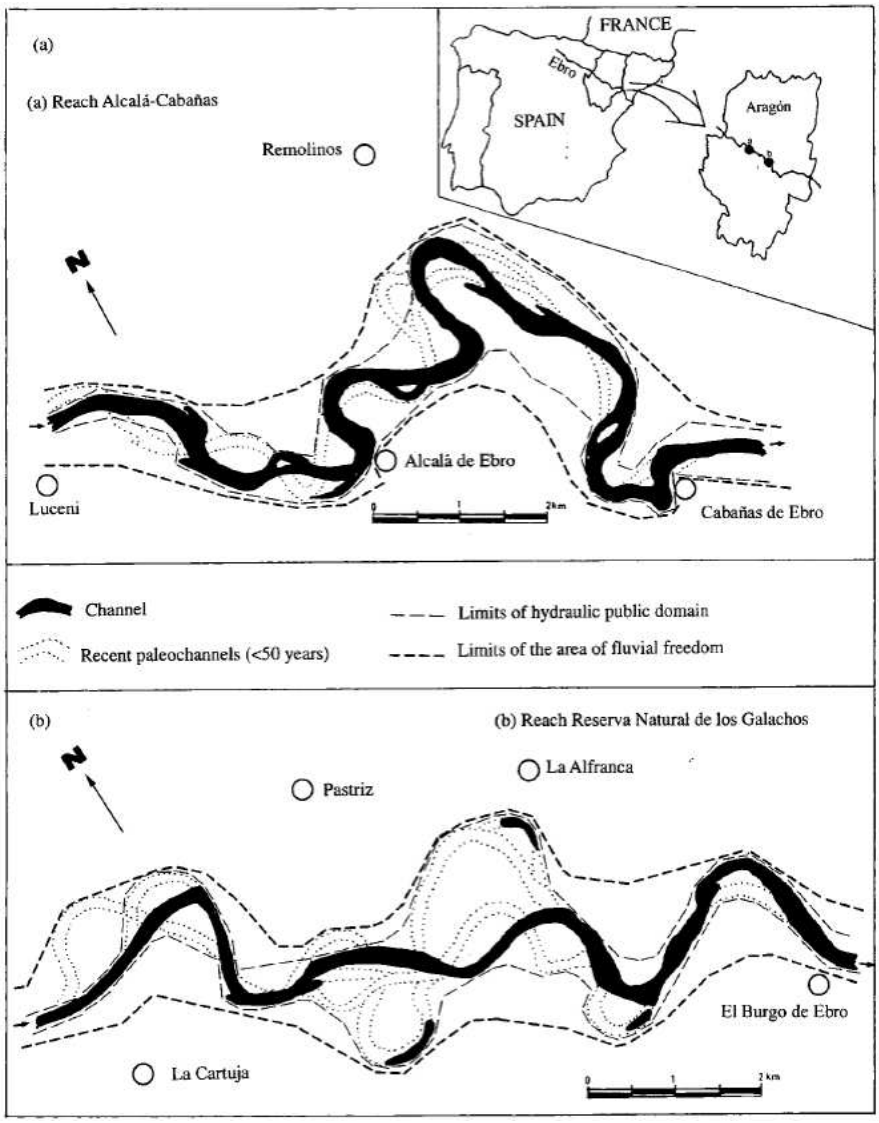
3. Características y dinámicas fluviales

La mayoría de las ciudades se encuentran en los cursos medio y bajo de los ríos donde predominan la sedimentación y los espacios aluviales. Es en estas áreas en las que tradicionalmente, en particular en España, los ríos se han definido mal.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define río como "Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.". La administración española define río como un cauce (o varios) delimitado en la cartografía (territorio) y dos bandas a ambos lados, una de servidumbre de 5 metros y otra de policía de 100 metros (anchura que ocasionalmente puede variar). Ambas definiciones no son correctas, por un lado, porque un río no es solo una corriente de agua, sino que es un territorio por el que discurre un flujo variable de agua y de sólidos, y, por otro lado, porque el cauce no es una línea o banda fija en el territorio, sino que varía a lo largo del tiempo.

El cauce no es un elemento permanente de los ríos, sobre todo en sus cursos medio y bajo, sino que experimenta cambios debido a los procesos de erosión y sedimentación pequeños y permanentes y también de los grandes y ocasionales en momentos de grandes avenidas (ver Figura 5).

Figura 5 Río Ebro en dos tramos de su curso medio: cauces y paleocauces.



Fuente: Ollero (1995, 1996) and Ureña & Ollero (2001)

En consecuencia, el uso del cauce como elemento base para describir los ríos (límites de propiedad, distancia a infraestructuras, etc.) no es una buena práctica pues su ubicación no es permanente. El cauce se mueve dentro de una banda de territorio más permanente que se ha comenzado a denominar "área de libertad fluvial" (Ureña y Ollero, 2000 y 2001, Kondolf, 2012) (ver Figura 6). Esta banda de libertad fluvial tiene unos límites mucho más permanentes y, por tanto, podría ser usada más eficientemente para definir territorialmente los ríos. Dentro de dicha banda de libertad fluvial se encuentran el cauce y el corredor ripario (espacio con abundante vegetación de ribera) que van cambiando de ubicación, son transitorios.

En un reciente artículo (Ureña, 2021) he propuesto considerar los ríos como una "autopista de la vida" en la que su desarrollo ocurre principalmente a lo largo de esta banda de libertad fluvial, y en particular a lo largo de los bordes entre el cauce y el corredor ripario existentes en cada momento.

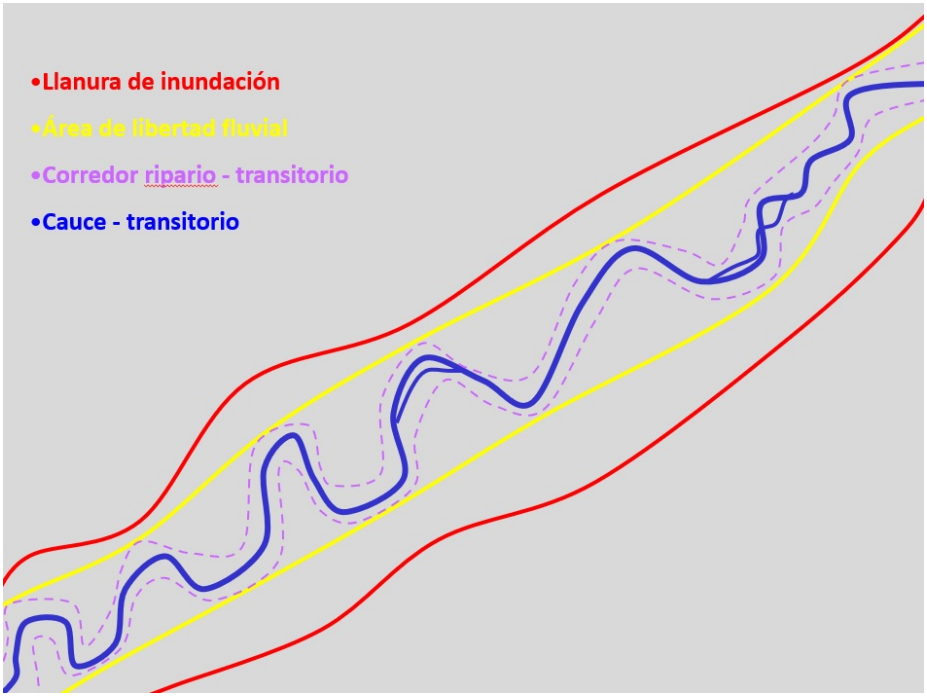
Este espacio transitorio de cauce y corridor ripario entremezcla los ecosistemas de agua, tierra y aire, con áreas de agua y húmedas, abundante vegetación arbórea de gran dinámica y zonas de suelo. Como he querido enfatizar con la palabra "entremezcla" dicho espacio no presenta una

geometría uniforme y simple, sino que es muy variado. Esta entremezcla de los ecosistemas es la que lo convierte en un espacio privilegiado para la reproducción y desarrollo de la vida (fauna y flora).

Los espacios de sombra en el agua producidos por la vegetación arbórea, que reducen la temperatura del agua, junto con las irregularidades del cauce (producidas por las raíces y por los entrantes y salientes de tierra y agua), que reducen la velocidad de circulación del agua durante las avenidas, son cruciales para la reproducción y la supervivencia de los alevines acuáticos (peces y anfibios). Por tanto, estos espacios irregulares, con mezcla de agua, aire y tierra del corredor ripario son claves para la función de autopista de la vida.

Y son una autopista de la vida porque la fauna y flora acuática, terrestre y aérea usan esta banda continua del río para sus desplazamientos a lo largo de su ciclo de vida (reproducción, cría, alimento, etc.).

Figura 6. Límites de las áreas fluviales



Fuente: Ureña (2021)

Frecuentemente las áreas fluviales son ocupadas para ubicar infraestructuras o áreas urbanas por su continuidad y por tratarse de espacios públicos (al menos parcialmente) frente a otros suelos discontinuos, de mayor precio y propiedad privada.

Esta banda de libertad fluvial y también algunos espacios exteriores a ella son periódicamente inundados por las avenidas, pudiéndose determinar los espacios que tienen probabilidad de ser inundados cada cierto período de tiempo, lo que se conoce como período de retorno. Por tanto, no existe una sola llanura de inundación sino múltiples llanuras con probabilidades distintas de ser inundadas cada cierto tiempo. Los riesgos que se producen por las inundaciones son proporcionales a la coincidencia de dos variables, la profundidad y la velocidad de circulación del agua (y sedimentos). Desde recientemente los planes de urbanismo deben incluir planos que definan las llanuras de inundación y deben razonar los usos (edificios, infraestructuras) permitidos en ellas.

4. Criterios para la implantación de ciudades en relación a los ríos

Si comparamos las características de los espacios fluviales y de las áreas urbanas (ver Tabla 1) podemos sintetizar que mientras las áreas fluviales presentan usos no permanentes, superpuestos y de geometría compleja, la mayoría de las áreas urbanas son de carácter permanente, exclusivo y de geometría simple (construcciones en forma de espacios público - calles, plazas, etc- y en edificios). Estas diferencias hacen que sea complejo integrar bien las ciudades en las áreas fluviales. En el pasado, las áreas fluviales en las ciudades se han convertido en gran medida en canales artificiales y rígidos, el reto en la actualidad es hacer compatible unas áreas fluviales más naturales dentro de los espacios urbanos.

Tabla 1 Comparación de las características/dinámicas de Ríos y Ciudades

AREAS FLUVIALES	AREAS URBANAS
- CAMBIO Los ríos están en permanente cambio. Su morfología, fauna y flora se han generado adaptándose a los cambios.	- PERMANENCIA Los usos del suelo y las edificaciones crean estructuras permanentes y con límites fijos y estables. Calles y edificios permanecen durante largos periodos de tiempo.
- DIVERSIDAD Los ríos no son uniformes sino diversos: con rápidos y remansos, con riberas no uniformes, cursos no rectilíneos, etc. En general, sus formas son muy irregulares y diversas.	- UNIFORMIDAD Las formas de las calles, plazas, edificios, etc. son bastante geométricas y regulares. Es normal el uso de reglas geométricas como modo de ordenar la ciudad.
- INTEGRACION Las áreas fluviales son la superposición de tres ámbitos, acuático, aéreo y terrestre, y es esta relación la que las convierte en ecosistemas singulares.	- EXCLUSIVIDAD La base de las áreas urbanas está en su continuidad, su exclusividad y la utilización de todo el espacio disponible.
- PROPIEDAD POR EXCLUSION La propiedad pública del cauce está generalmente definida por exclusión de lo que no es privado.	- PROPIEDAD POR DEFINICION El suelo es en su mayoría privado y sus límites y titularidad están definidos con precisión.
- NATURAL Los ríos son espacios netamente representativos de la evolución natural de nuestro planeta.	- PRODUCTO HUMANO Las ciudades son la expresión más completa de la transformación de la naturaleza por el hombre.
- OCUPACION OCASIONAL El territorio del río está formado por un espacio amplio utilizado ocasionalmente por el flujo del agua (y sedimentos).	- OCUPACION PERMANENTE Los planes de ordenación deben asignar un uso permanente y continuo a cada una de las parcelas de suelo.

Fuente: Adaptado de Ureña y Ollero (2000)

En las áreas fluviales podemos distinguir tres tipos de zonas para compatibilizarlas con las áreas urbanas: zona de inundación externa al espacio de libertad fluvial, zona interna al espacio de libertad fluvial pero fuera del corredor ripario-cauce actual y la zona del cauce y del corredor ripario actual. La primera zona debería poder ser ocupada ocasionalmente con agua y sedimentos, pero podría tener construcciones permanentes o espacios urbanos no edificados (calles, parques, etc.) que no incrementen los riesgos producidos por las avenidas y que no

dificulten el flujo de agua y sedimentos durante las mismas. La segunda zona debería carecer de elementos construidos de gran superficie o longitud que, además de tener las características de los de la primera zona, permitan ser erosionados o sedimentados sin perder su funcionalidad estructural y de uso. La tercera zona debería carecer de construcciones tanto en forma de espacios públicos (calles o plazas) como de edificios, e incluso no ser parques de uso ciudadano, sino preferiblemente zonas verdes naturales.

En las primeras zonas la ciudad debe permitir que el río las ocupe en los momentos de avenidas, pero pequeñas edificaciones que no generen riesgos al ser inundadas, espacios urbanizados en superficie (calles, canchas de deportes, espacios ajardinados, etc..) o tapias permeables a las avenidas serían tolerables. En estas zonas lo que la ciudad debe asegurar es que el flujo del rio y que su uso como llanura de inundación (espacios de embalse temporal de agua y sólidos) sean factibles. Este es un proceso que sucederá todos los años (incluso varias veces cada año) en mayor medida en espacios de menor cota y cercanos al río y menos frecuentemente en aquellos espacios de mayor cota y distancia al río.

En las segundas zonas la ciudad debe permitir no solo lo anterior sino además que el río cambie de ubicación a lo largo de períodos de tiempo prolongados. En consecuencia, las limitaciones para la ciudad serán más importantes.

En las terceras zonas, las que en un período determinado constituyen el cauce y el corredor ripario, la naturaleza debe primar frente a su carácter urbano. En particular se debe salvaguardar el carácter irregular tanto del cauce como del corredor ripario, el carácter de mezcla de áreas de agua y de tierra y de vegetación arbórea. También se debe permitir que el carácter de autopista de la vida no se corte entre el río aguas arriba y aguas debajo de la ciudad, porque la ciudad cree/ signifique una fuerte discontinuidad en la misma.

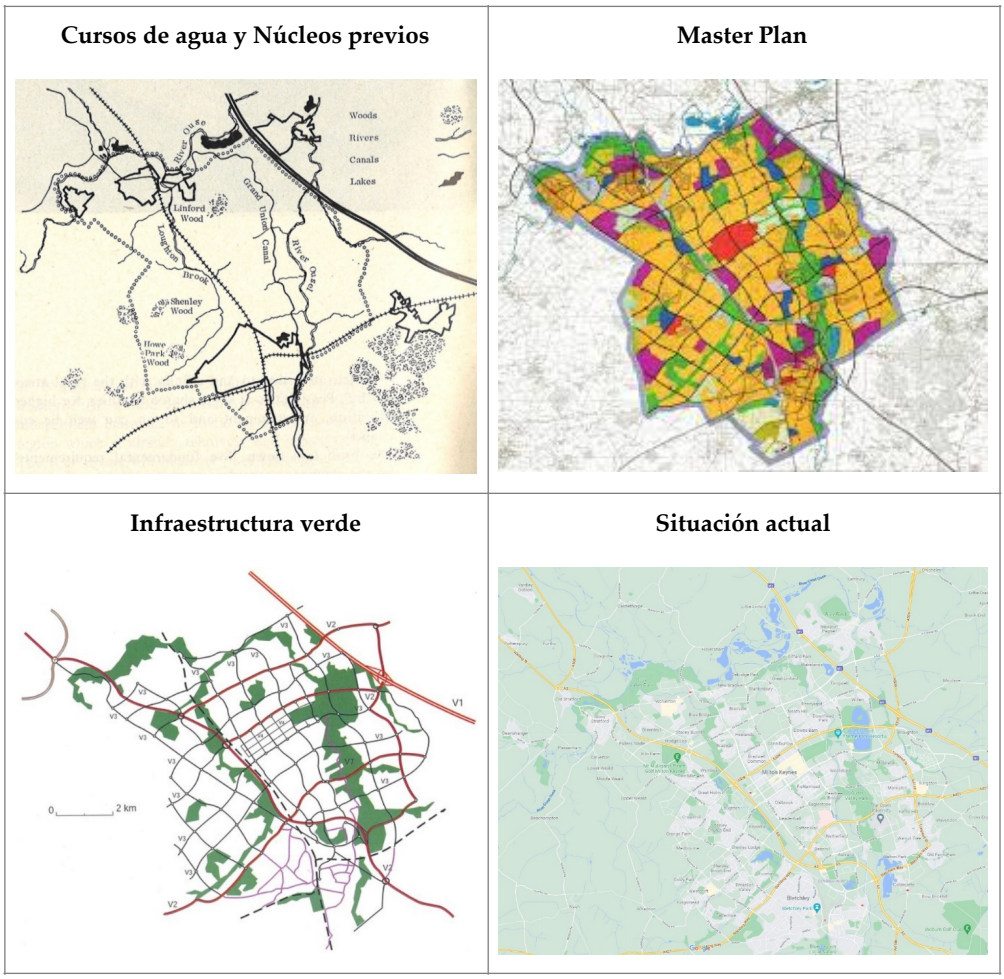
¿Como puede una ciudad adaptarse a estas exigencias de las áreas fluviales? Está claro que solo se producirá condicionando su ordenación, sus usos y su construcción. Es posible que ya no se puedan cumplir todos los requisitos y habrá que reflexionar sobre cuáles serían los mínimos o subóptimos.

Un criterio general que es útil es que en los tramos urbanos de los ríos en los que una de las márgenes sea rígida y/o ocupada por la edificación, la otra margen sea flexible, sin edificación y fácilmente inundable.

5. Ejemplos sobre la ordenación de espacios urbanos en relación con ríos

Un caso reciente (ya no tanto) de buena ordenación urbana en relación con los ríos es la nueva ciudad de Milton Keynes en Inglaterra. Esta nueva ciudad diseñada en 1967 para 250.000 habitantes se implanta entre varios núcleos pequeños existentes al sur de las áreas fluviales del rio Ouse (ver Figura 7). Este criterio de no superar las importantes áreas húmedas del río Ouse es una primera buena decisión. La segunda buena decisión es definir sus principales áreas verdes en unas bandas de anchura variable a lo largo de los dos afluentes (río Ousel y arroyo Loughton) y del canal (Grand Union Canal) permitiendo la inundabilidad, una cierta flexibilidad de los cauces y manteniendo naturales los corredores riparios.

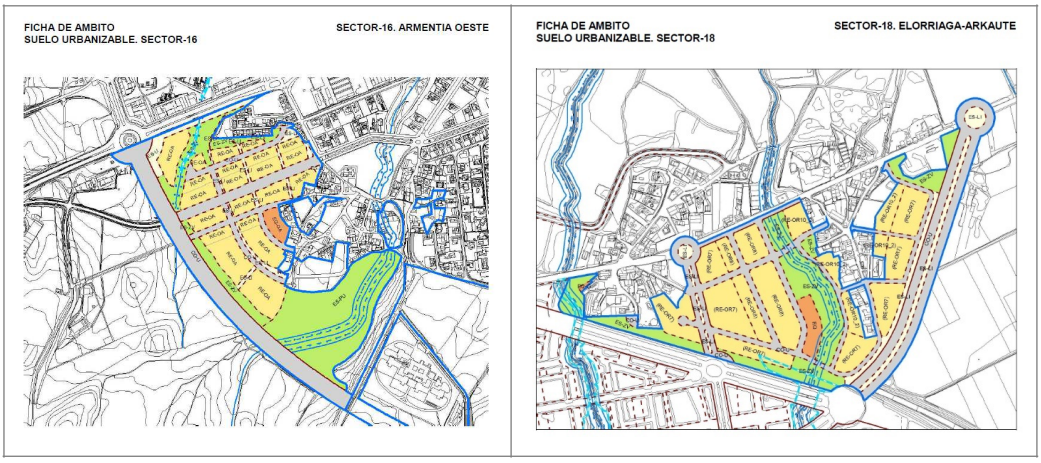
Figura 7. Milton Keynes



Fuente. Milton Keynes Master Plan y Google Maps

En la ciudad de Vitoria se ha adoptado también la decisión de que su expansión hacia el sur reserve bandas verdes a lo largo de los pequeños cursos de agua existentes (Figura 8).

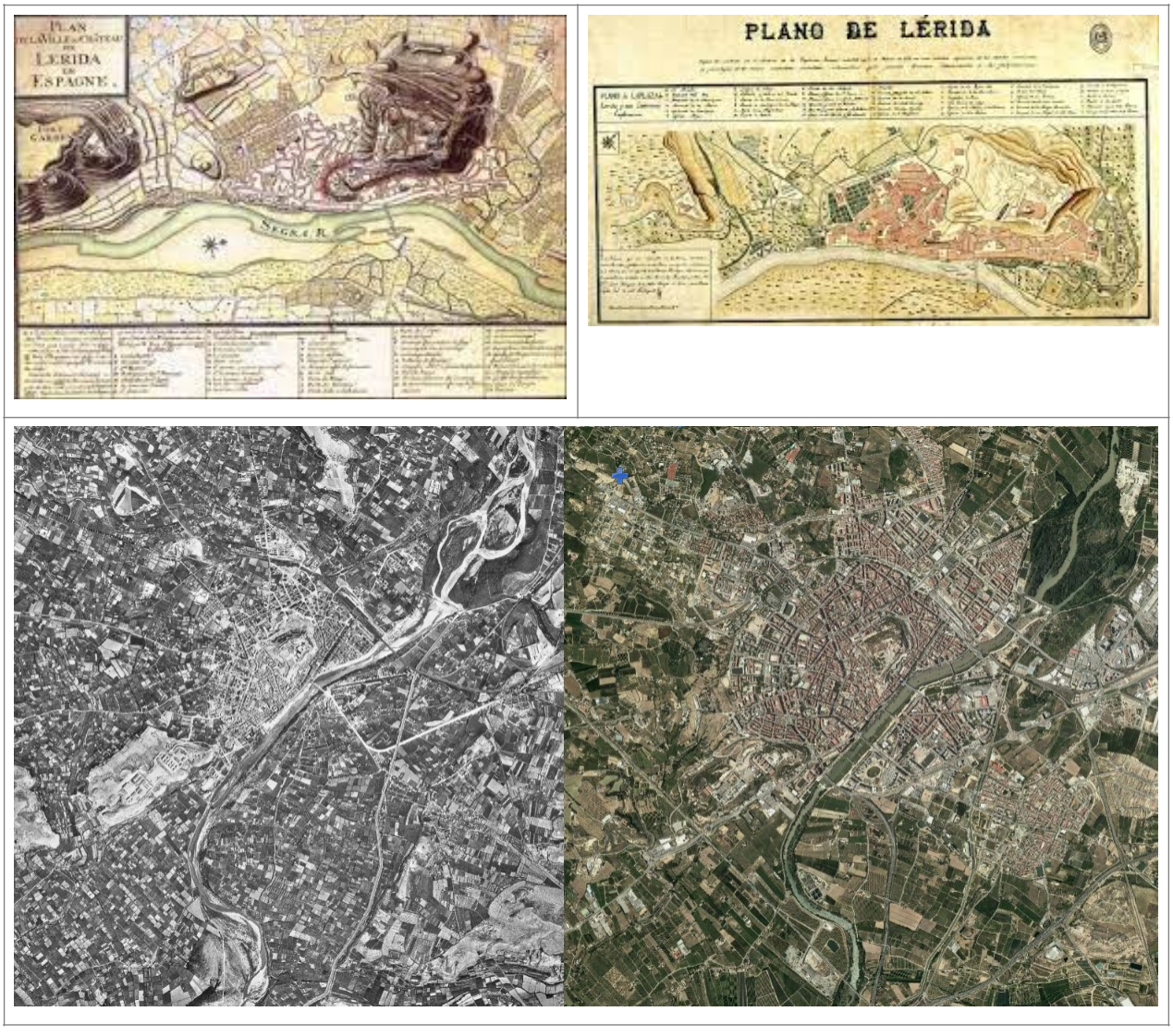
Figura 8. Ejemplos de Expansiones Urbanas integrando ríos en Vitoria



Fuente. Plan general de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Texto Refundido 2017

Sin embargo, en una ciudad existente sobre un río es muy difícil o imposible mantener el carácter del espacio de libertad fluvial. El caso de Lérida puede ser ilustrativo de ello y de las alternativas que pueden establecerse. El río Segre a su paso por Lérida se fue artificializando a lo largo de los siglos (como en muchas otras ciudades) rectificando el cauce (el espacio del río se va transformando en rectilíneo) y construyendo un muro en su margen derecha, margen en la que estaba prácticamente toda la ciudad hasta mediados del siglo XX (ver Figura 9). Las dos últimas grandes avenidas de 1937 y 1982 significaron la construcción de un segundo muro en su margen izquierda, si bien con un diseño que incluye una zona verde en su interior (ver Figura 10).

Figura 9. Lérida y el río Segre. 1707, 1928, Vuelo Americano 1956 - PNOA Actual



Fuente. Ayuntamiento Lérida e IGN (https://www.ign.es/web/mapasantiguos/index.html#)

En Lérida el encauzamiento incluye una banda verde descendente hacia el cauce, en el caso similar de Córdoba la zona verde-parque de la margen izquierda es escalonada (ver Figura 10). En ambos casos el cauce se fija espacialmente consolidando su ribera izquierda (la derecha ya estaba rigidificada), el espacio de contacto entre el cauce y la ribera tiene una geometría lineal sin entremezclar áreas de agua y tierra y en principio no se preveía que existiese vegetación arbórea de ribera, pero el vigor de las espacies de ribera ha hecho que aparezca.

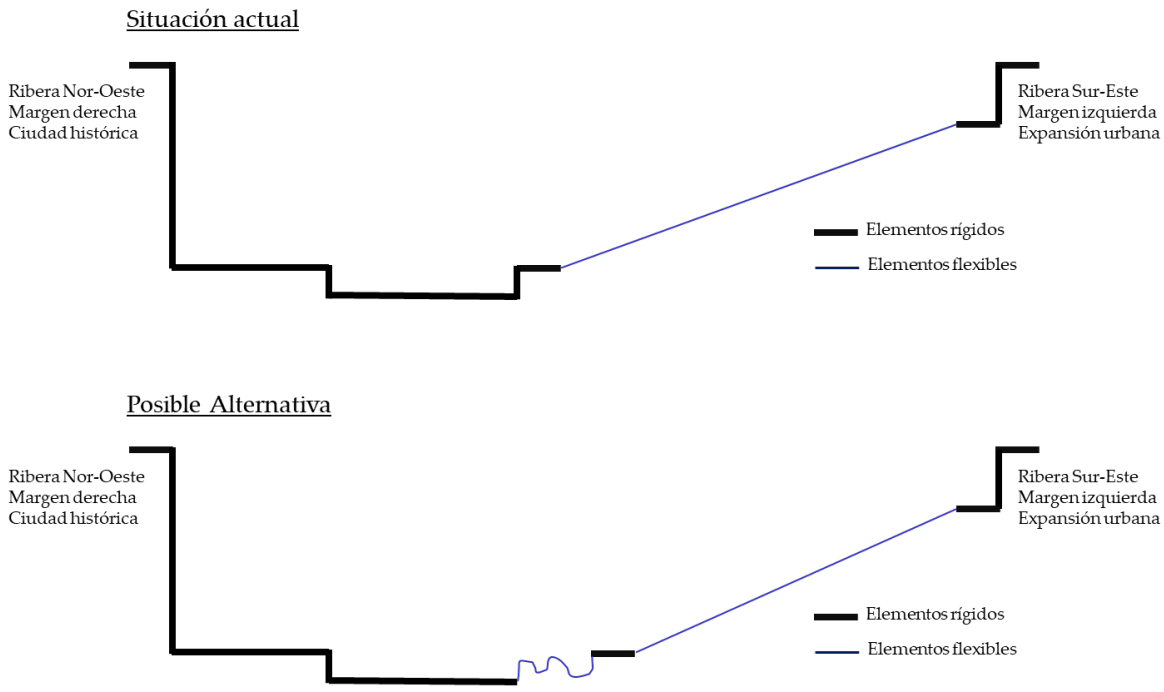
Figura 10. Sección del encauzamiento/parque de los ríos Segre Lérida y Guadalquivir en Córdoba

Lérida (vista hacia el sur-oeste)	**Córdoba** (vista hacia el sur-oeste)
	

Fuente. Elaboración propia

Vemos que en este tramo urbano del rio Segre en Lérida (igualmente en Córdoba) se permite la inundación del parque, existe vegetación arbórea de ribera, pero no existe un auténtico corredor ripario ni existe flexibilidad en el cauce. Las dos preguntas serían, como mejorar el corredor ripario y durante cuanta longitud se podría artificializar el cauce y sus riberas. La mejora del corredor ripario se consigue no convirtiendo en rígida la ribera del cauce (mediante muros o caminos, como puede apreciarse en la figura 10) dejando más natural y sin acceso ciudadano la propia ribera, al menos una, y si es conveniente hacer un muro/camino hacerlo a una cierta distancia del cauce, dejando ese espacio de separación con menor rigidez, más entremezclado y natural y con menor acceso ciudadano o solo con algunos accesos ocasionales al borde del agua cada cierta distancia (ver Figura 11)

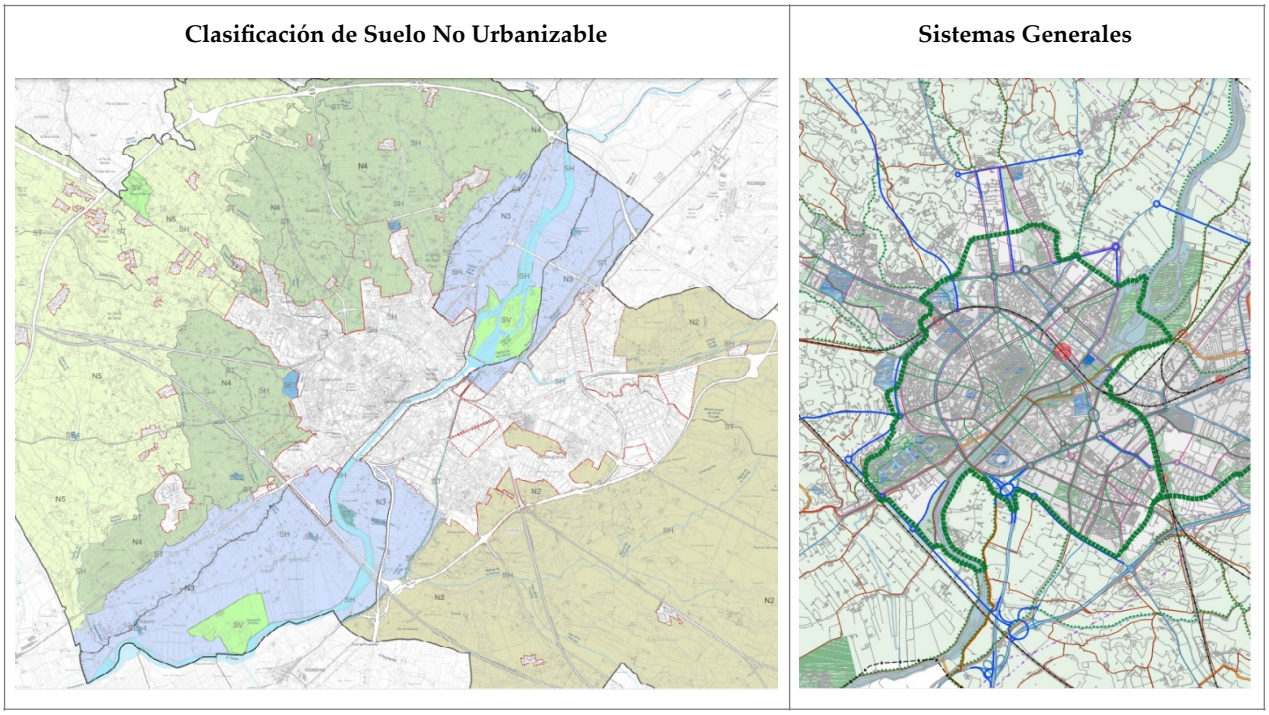
Figura 11. Esquema de borde urbano de cauce en Lérida. Situación actual y posible alternativa



Fuente. Elaboración propia

La segunda pregunta, durante cuanta longitud se podría artificializar el cauce y sus riberas sin que el espacio fluvial tenga una discontinuidad y deje de funcionar como autopista de la vida, se plantea en muchas ciudades que han urbanizado ambas márgenes del río, lo que también ha sucedido en Lérida. La decisión hacia el futuro de Lérida también es inteligente ya que su plan de ordenación urbana no permite artficializar más longitud del río estableciendo suelos no urbanizables aguas arriba y aguas debajo del tramo más canalizado. La figura 12 muestra que aguas arriba de la ciudad ya hay un amplio espacio fluvial con mezcla de áreas de agua y tierra y relativamente natural (creado por un azud de desviación de agua de riego) y solo 2,7 km aguas abajo, el Plan Municipal de Ordenación Urbanística propone mantener un espacio natural (suelo no urbanizable y sistemas generales), en vez de permitir que la ciudad siga creciendo a ambos lados del río.

Figura 12. Plan de Ordenación Urbanistica Municipal de Lérida



Fuente. Ayuntamiento de Lérida (https://poumlleida.paeria.cat/doc_aprov_inicial.html)

Esta longitud de 2,7 km que el río recorre a través de un cauce y corredor ripario muy artificial, pero que al menos parece permitir la existencia de alguna vegetación arbórea (en mayor medida en su ribera izquierda), es equivalente a la separación entre dos meandros en sus tramos colindantes no tan artificializados, que es la máxima artificializada que se debe permitir3.

Posiblemente la ciudad (y la comarca) de Pamplona es la más veterana en su estrategia de integrar adecuadamente el río en la ciudad. Hace ya más de 30 años que la idea de un parque a lo largo del río Arga en el municipio de Pamplona ha ido madurando y, posteriormente, en el año 2000 se constituye el consorcio del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (9 municipios, el Gobierno de Navarra y la sociedad NILSA) ampliando el parque con objetivos medioambientales, lúdicos y culturales cuyas funciones se traspasan a la Mancomunidad de la

[3] Esta longitud máxima artificializada (dos meandros) es la que ya planteábamos como máxima en el año 2005 (Ureña, 2005).

Comarca de Pamplona en 2007. Este parque fluvial se ha constituido en uno de los ejes básicos del Plan Estratégico Comarcal. Inicialmente se comienza solo con un tramo del río Arga y posteriormente se amplía y se añaden otros de sus afluentes Elorz, Sadar y Ulzama (Figura 13). En la actualidad tiene una longitud sobre el río Arga de unos 30 km. Está constituido por una serie de áreas verdes públicas, equipamientos públicos y privados (p.e. clubs deportivos) y áreas colindantes de carácter privado, algunas de uso relativamente compatible con las dinámicas fluviales (p.e. las huertas que constituyen una parte muy significativa del meandro de Aranzadi – ver Figura 13). Se trata pues de un parque equipado en el que el paisaje, el patrimonio y la dinámica fluvial son preponderantes y los nuevos usos urbanos (o la continuidad de los existentes) están condicionados a la mejora del parque y del río.

Figura 13. Parque Fluvial de los ríos Arga, Elorz, Sadar y Ulzama

Implantación Territorial del Parque



Elementos característicos de un tramo



Fuente: http://turismo.navarra.com/item/parque-fluvial-del-rio-arga/ y http://www.parquefluvialdepamplona.es/parquefluvial/es/index.asp

6. Conclusiones

A lo largo de la historia, muchas ciudades se han ubicado cerca de los ríos por la conveniencia de estar cerca del recurso agua y de la energía hidráulica. Esta cercanía y vinculación ha generado una relación compleja y problemática entre ambas realidades, la ciudad, producto humano y de evolución más rápida y los ríos, un producto de la naturaleza y con dinámicas a más largo plazo. Muchas veces las ciudades han ido ocupando partes del cauce, el corredor ripario o la llanura de inundación lo que ha generado importantes impactos en los ríos y también, riesgos de inundación y de erosión periódicos en las áreas urbanas.

Recientemente se han vuelto a descubrir las posibilidades de integrar los ríos en el desarrollo urbano, ordenando las expansiones urbanas para preservar las bandas de vegetación de ribera y de libertad fluvial y ubicar en ellas los espacios urbanos más compatibles con la erosión y la inundación periódica. Estas estrategias recientes permiten mejorar la calidad de ciudades y ríos y permiten avanzar un paso en la sostenibilidad de las ciudades y en la protección de la naturaleza.

Referencias bibliográficas

Ascorbe, A.; Canteras J.C. García Codrón, J.C. Garmendia, C. Liaño, A. de la Puente, L. Rivas, V. Sainz, A. y Ureña, J.M. (1998) The need for Hydrological and Land-use planning coordination in order to have adequate flood prevention and environmental river management. A case study of northern Spain, *International Conference on European River Development, ICERD*, Budapest, April 1998.

De La Cal, P. (2019). *ZARAGOZA: CONSTRUCCIÓN URBANA EN UN TERRITORIO DE RÍOS Y HUERTAS Dinámica fluvial, infraestructura hidráulica y ciudad.* http://dx.doi.org/10.35376/10324/36272

Kondolf, G.M. (2012) Chapter 18 *The Espace de Liberté and Restoration of Fluvial Process: When Can the River Restore Itself and When Must we Intervene?* In Boon, P.J. and Raven, P.J. (Editors) River Conservation and Management, Wiley-Blackwell, Hoboken, New Jersey, USA, pp. 212-225

Ollero, A. (1995) Dinámica reciente del cauce del Ebro en la reserva natural de los Galachos (Zaragoza), *Cuaternario y Geomorfología*, vol 9, n. 3-4, pp85-93.

Ollero, A. (1996) Dinámica de meandros y riesgos hidrogeomorfológicos en Alcalá de Ebro y Cabañas de Ebro (Zaragoza), *IV Reunión Nacional de Geomorfología, Cuadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe*, n. 21, pp. 431-443.

Ureña, J.M. (Ed) (1999) *River Channel Design and Environmental Protection in Europe*, Santander: Universidad de Cantabria.

Ureña, J.M. (2005) Ordenación fluvial y planificación urbana, Conferencia en programa de Doctorado de Urbanismo de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Granada, 6 de Mayo de 2005.

Ureña, J.M.de (2021). Location of Civil Engineering Infrastructures in Relation to River Areas. *Current Trends in Civil and Structrural Engineering, 7 (*2*).* doi: 10.33552/CTCSE.2021.07.000659

Ureña, J.M. y Ollero, A (2000) Criterios y propuestas para la ordenación de áreas fluviales, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, n. 126, pp 689-710.

Ureña, J.M. y Ollero, A. (2001) Fluvial landscapes, catchment administration and land-use planning: experience based on two rivers in Spain**,** *Landscape Research*, vol, 26, n. 3, pp. 225-243.

Ureña, J.M. y Teixeira, L. C. (2004) Ordenación fluvial, usos del suelo y construcción de infraestructuras, *Ingeniería y Territorio*, n. 68, pp. 32-41

El clima urbano ideal ¿realidad o ficción?

Mª del Carmen Moreno García

[1] Universitat de Barcelona; mcmoreno@ub.edu

Resumen: Las ciudades modifican profundamente el medio físico donde se asientan. Su topografía cambia, el suelo natural se sustituye por superficies pavimentadas impermeables y muchas de las actividades que se llevan a cabo en ellas generan calor, además de gases contaminantes y aerosoles, con efectos negativos en la salud. Por tanto, puede afirmarse que las ciudades cambian el clima del lugar donde se localizan, configurando verdaderas islas de calor urbanas, con efectos de distinto signo. El presente artículo gira en torno a la discusión de si conseguir un clima urbano ideal es posible o si se trata de una mera ficción. Se valoran algunas aproximaciones efectuadas por algunos autores, comenzando con el trabajo pionero de Landsberg (1973) sobre la ciudad meteorológicamente utópica. Se concluye en que actualmente la adopción firme y decidida de las oportunas medidas de corrección y estrategias de mitigación (v.gr. infraestructura verde) permitiría que el clima urbano ideal se haga una realidad, aun reconociendo las dificultades presentes y la imposibilidad de encontrar una única fórmula aplicable a todas las ciudades sin excepción.

Palabras clave: clima urbano ideal; isla de calor; medidas de mitigación; infraestructura verde.

"El aire de la ciudad está estancado, es turbio y denso,
resultado natural de los grandes edificios, de las
calles estrechas, los desechos de sus habitantes…
El aire puro es la regla más importante para la
preservación de la salud del cuerpo y del espíritu"
(Maimónides, *Tratado sobre el asthma*, ~1190)

1. Introducción

La población urbana mundial no ha dejado de aumentar en las últimas décadas. Según el último informe publicado por Naciones Unidas (2019), algo más de la mitad de la población mundial vive en ciudades (55%) y se prevé que en el 2050 dicho porcentaje aumente hasta alcanzar un 68%. Es bien conocido que el desarrollo desmedido de estos procesos de urbanización e industrialización en muchos casos ha traído consigo un importante deterioro de las condiciones ambientales en las ciudades, lo que ha contribuido a despertar, prácticamente al mismo tiempo, un creciente interés por el estudio del medio físico de las ciudades y, en particular, por el del clima urbano. Y no es de extrañar, pues las áreas urbanas constituyen unos sectores muy singulares dentro del clima de la región donde se localizan, ya que son capaces de modificar el medio físico donde se asientan, al sustituir la topografía original con la construcción de un conjunto más o menos denso de edificaciones y recubrir la superficie con diferentes tipos de pavimentos, llegando a cambiar el clima del lugar y generando con ello un característico microclima urbano.

2. Las islas de calor urbanas

El fenómeno de la "isla de calor" es el efecto más evidente, y, también, el mejor estudiado del clima urbano. Este efecto que ejercen las áreas urbanas sobre el clima local consiste básicamente en un incremento de la temperatura del aire del centro de las ciudades con respecto al espacio no urbano próximo de los alrededores. El calentamiento urbano se manifiesta especialmente en horario nocturno, pudiendo alcanzar en noches calmadas y despejadas diferencias de temperatura de hasta más de 7ºC en ciudades como Barcelona (Moreno-García, 1994). Estudios recientes sobre esta misma ciudad han advertido de un ligero descenso en la intensidad de su isla de calor, hecho que puede estar asociado al estancamiento de la ciudad y una cierta disminución de población en ella y en los municipios vecinos. Aun así, sus efectos negativos sobre la salud humana continúan siendo relevantes, agravados, además, como consecuencia del calentamiento global (Martín-Vide y Moreno-García, 2020).

Las causas que contribuyen a la generación de las islas de calor urbanas son varias:

1) El mayor almacenamiento de calor durante el día en la ciudad, debido a las propiedades térmicas y caloríficas de los materiales de construcción urbanos y su devolución a la atmósfera durante la noche,

2) La producción y desprendimiento de calor antropogénico procedente de las diferentes actividades urbanas (combustiones, tráfico, calefacción, iluminación, industria, etc.),

3) La disminución de la evaporación, debido al efecto del suelo pavimentado, mucho más impermeable que el natural, además de la escasez de áreas verdes y de la eficacia de los sistemas de drenaje urbanos (alcantarillado), que facilitan una mayor escorrentía del agua, tras la precipitación, eliminándola de la superficie,

4) Una menor pérdida de calor sensible, debido a la reducción de la velocidad del viento, originada por los edificios,

5) Un aumento de la absorción de radiación solar, debido al efecto de "captura" que produce la singular geometría de "cañones" urbanos, que contribuye a un albedo relativamente bajo,

6) Una disminución de la pérdida de calor por irradiación durante la noche, debido también a las características geométricas de calles y edificios, que reducen el factor de visión del cielo (*sky view factor*) y

7) Un aumento de la radiación de onda larga que es absorbida y reemitida hacia el suelo por los contaminantes presentes en la atmósfera urbana (Moreno García, 2010).

Las consecuencias de las islas de calor urbanas son también muy variadas y de distinto signo. Las consecuencias de tipo meteorológico más destacadas se concretan en la elevación de la capa límite atmosférica producida por el incremento de convección urbana, que favorecería la formación de nubosidad y hasta, incluso, de precipitación, si bien este último extremo sigue resultando un aspecto muy debatido y controvertido. Consecuencias de otro tipo son, de forma resumida, las referidas a la modificación del calendario fenológico, con un considerable alargamiento del período libre de heladas en la ciudad y un avance en el inicio de floración de la vegetación urbana, así como la adaptación de especies exóticas de vegetales y animales, además de la afectación del patrimonio monumental. Otras consecuencias tienen una clara implicación socioeconómica, como el incremento del consumo energético en verano (o por el contrario, la reducción de las necesidades de calefacción en invierno con el consiguiente ahorro energético), con valores que pueden ser muy diferentes dentro de una misma ciudad, por barrios, de acuerdo con su localización central o periférica en relación con la de la isla de calor.

La isla de calor también tiene como consecuencia que se produzcan notorias alteraciones del confort climático, tanto en sentido beneficioso como al contrario. En ciudades frías, donde predomina el disconfort por frío, especialmente en invierno, la isla de calor tiene un claro efecto positivo. Mientras que no ocurre lo mismo en ciudades cálidas, donde se produce una disminución del confort climático, especialmente en las noches de verano bajo condiciones con elevada humedad ambiental. A ello hay que añadir, además, el agravamiento del estrés térmico que supone para la población de la ciudad el efecto combinado de la isla de calor urbana bajo períodos prolongados de olas de calor, lo que contribuye a un significativo aumento de la morbilidad y la mortalidad, afectando, sobre todo, a personas de edad avanzada o con enfermedades preexistentes. No puede olvidarse, asimismo, que según las proyecciones y escenarios futuros acerca del cambio climático, las ciudades son uno de los lugares donde el impacto negativo del calentamiento global se dejará sentir con más fuerza, con, por ejemplo, una mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor. Será imprescindible, por tanto, en un mundo cada vez más cálido, adoptar estrategias de adaptación y de mejora de las condiciones de confort climático de las urbes (Smith y Levermore, 2008).

3. ¿Existe un clima urbano ideal?

En las últimas décadas ha habido algunos ensayos presentados por diferentes autores en el intento de aseverar o confirmar la posibilidad de existencia de un clima urbano ideal, si bien dada la trascendencia del tema no deja de ser sorprendente el reducido número que alcanzan en conjunto. Landsberg fue, quizá, el pionero, en considerar el tema con su conocido trabajo sobre la ciudad meteorológicamente utópica (1973). En ese trabajo Landsberg habla de una ciudad -a la que él denomina como Metutopia-, indicando desde el punto de vista de la Meteorología algunos principios que deberían comenzar a ser tenidos en cuenta en el proceso de la planificación frente a problemas tales como las inundaciones, las islas de calor o la contaminación atmosférica urbana. La solución que propone en esa ciudad utópica ya contempla la consideración de reducir la superficie construida con edificios más pequeños y bien espaciados entre sí y separados por espacios verdes. También menciona uno de los aspectos que resultan cruciales en las ciudades emplazadas en latitudes medias y que probablemente continua a día de hoy sin encontrar una solución práctica definitiva; se trata de conseguir un tipo de vivienda o casa que, como un camaleón ("*chameleon*", en el original), sea capaz de cambiar y adaptarse a las diferentes necesidades de absorción de energía según la estación del año, de forma análoga a como lo hace el animal cuando su piel muda de color ante la diferente iluminación o temperatura según el momento del día. Aun a sabiendas de lo utópico de gran parte de sus propuestas en aquel momento, el trabajo concluye con el deseo de que los meteorólogos se involucren de manera efectiva en los procesos de planificación y utilicen su competencia junto a la de otros profesionales en la tarea de construcción de una ciudad cada vez más habitable en el futuro.

Gerald Mills (2003), en una revisión reciente sobre el trabajo de Landsberg, se cuestiona si, tal como muchos defienden, es la ciudad sostenible la nueva utopía urbana. En relación con el clima urbano ideal, este modelo de ciudad sostenible, descrito básicamente como ciudad compacta y de alta densidad, presenta implicaciones de signo contrapuesto para la circulación del aire y la dilución de contaminantes en las proximidades de la superficie urbana. O también para el propio efecto de isla de calor y su intensidad. Es presumible, por ejemplo, que la ciudad compacta contribuya a reducir la emisión vehicular de contaminantes, al mismo tiempo que aumente también la exposición de la población a dichos contaminantes, ya que se ve dificultada su

dispersión, si no hay un suficiente espaciamiento entre los edificios. O que favorezca en el área más densa y compacta una mayor intensidad de isla de calor.

Brandt (2006), al preguntarse también si existe un clima urbano ideal, plantea otro interrogante clave: ¿es, realmente, el efecto de isla de calor, negativo? Evidentemente, no hay una respuesta única y concluyente, aplicable a todas las ciudades. Está claro que para ciudades frías de latitudes altas, tal como ya se ha señalado, la isla de calor puede tener un efecto sustancialmente positivo, mientras que en ciudades tropicales o subtropicales seguramente tendrá consecuencias más negativas. Las ciudades de latitudes medias o aquellas con un marcado ciclo estacional son las que plantean el mayor desafío. En ellas el efecto es muy variado, soliendo resultar beneficioso en la estación fría, no así en la estación cálida. El principal problema de estas ciudades es que las medidas correctoras de un tipo de disconfort suelen agravar el otro tipo, por lo que hay que conocer y evaluar muy bien su clima local y su clima urbano antes de trazar prioridades en la planificación urbana. El diseño urbanístico de ciudad compacta, con calles estrechas que dificultan la entrada del viento, con colores oscuros, … tiende a reducir el disconfort por frío, pero este diseño choca precisamente con el que favorece el confort en ciudades cálidas y húmedas, a partir de abundantes espacios libres, calles anchas, colores claros, grandes avenidas orientadas a los vientos dominantes, … (Pérez Cueva, 2001).

En ciudades costeras como Valencia y Barcelona, con un clima mediterráneo, caracterizado, además, con elevados niveles de humedad ambiental, el disconfort térmico por calor en verano alcanza de por sí valores notables, que se ve agravado por el efecto de las intensas islas de calor nocturnas. El fenómeno, además, durante las olas de calor estivales exacerba las condiciones de exceso de calor en el centro de las urbes, aumentando la morbilidad y mortalidad de personas avanzadas o con enfermedades crónicas. En la capital catalana los registros de una estación ubicada en el centro de la ciudad, Barcelona-Raval (SMC), en el período 2007-2014 dan un promedio anual de noches tropicales, es decir, con temperatura mínima igual o superior a 20ºC, de nada menos que 93,5, y un promedio de las que igualan o superan los 25ºC de 4,5. Bajo estas condiciones, cabe plantearse seriamente la consideración de la isla de calor como un nuevo riesgo meteorológico y la conveniencia también de su integración como un nuevo indicador en el sistema de avisos o alertas a la población (Martín-Vide, Moreno-García, et al, 2016; Martín-Vide y Moreno-García, 2020). Durante el día, el poder refrigerante de la brisa marina en ciudades como las citadas puede contribuir a amortiguar algo el calor estival, pero con un efecto muy localizado y limitado al área urbana más próxima a la línea litoral, pues su penetración hacia el interior se ve dificultada en gran medida por la propia estructura urbana, que, a menudo, no presenta la mejor orientación, desapareciendo, además, prácticamente, por la noche, momento en que más se necesitaría.

4. Reflexión final

En el momento actual y con los conocimientos y técnicas disponibles, la consecución de un clima urbano ideal no es ninguna quimera ni una ficción, solo es necesario, entre otras cosas, de una voluntad firme y decidida desde las autoridades político-administrativas correspondientes por el establecimiento, integración y aplicación efectiva de planes de ordenación con las medidas de corrección y estrategias de mitigación para conseguirlo. La adopción de soluciones conocidas genéricamente como infraestructura verde, tales como el aumento del arbolado viario, de la superficie verde urbana y de los parques (Moreno-García y Baena, 2019), la instalación de cubiertas verdes (*green roofs*) y de muros verdes (*green walls*), que, de paso incrementan la biodiversidad urbana, o la instalación de pavimentos fríos (*cool roofs*), de colores claros, porosos y

permeables, no ha de entrañar ninguna dificultad para su aplicación en el caso del diseño, planificación y construcción de nuevas ciudades o áreas urbanas. Es innegable que la aplicación de estas medidas y otras entraña mayores dificultades en el caso de las grandes metrópolis o ciudades ya construidas con larga raigambre histórica.

Ahora bien, se ha de tener muy presente que no hay una fórmula única para conseguir el clima urbano "ideal". No existe una única receta válida, que pueda ser aplicable a todas las ciudades. No hay que olvidar que el clima urbano es un sistema complejo, diferente en cada ciudad, y que hace que las condiciones ideales en un lugar, probablemente, no sirvan en otro. Al igual que hace Capel (2002), frente a los pesimistas que expresan esos "amargos gritos" sobre la ciudad, en el caso del clima urbano ideal, la opción final elegida, necesariamente, ha de ser también optimista de cara al futuro. Y ha de resultar, asimismo, muy útil, para el clima urbano, distinguir, como él plantea, los problemas en las ciudades de los problemas de las ciudades. Es fundamental, por tanto, en cada caso o ciudad, detectar los problemas de su clima urbano, para, bajo criterios racionales de sostenibilidad, poder proponer las medidas de corrección más adecuadas y oportunas. Nuestro estimado Miguel Ángel Troitiño (2018) ya planteaba, al referirse al caso concreto de las ciudades patrimoniales en relación con el turismo, la necesidad de formular propuestas concretas y operativas que permitan seguir avanzando en conseguir unos destinos integrados sostenibles, aun reconociendo él mismo lo utópico de esta propuesta. En esta misma línea, la conclusión es que hay que seguir pensando, asimismo, en nuevas e imaginativas soluciones, que posibiliten que la idea de un clima urbano ideal deje de ser una utopía y se convierta en una verdadera realidad en cada ciudad.

Referencias bibliográficas

Brandt, K. (2006). Does an "ideal" urban climate exist?. En: *Proceedings of the 6th International Conference on Urban Climate*, (pp. 443-445). Göteborg, Sweden.

Capel, H. (2002). Gritos amargos sobre la ciudad. *Perspectivas Urbanas-Urban Perspectives*, 1, pp. 2-18. Recuperado de: http://www.etsav.upc.es/personals/iphs2004/urbper/num01/art01-1.pdf

Landsberg, H.E. (1973). The meteorologically utopian city. *Bulletin of American Meteorological Society*, 54, 2, pp. 86-89. http://dx.doi.org/10.1175/1520-0477(1973)054<0086:TMUC>2.0.CO;2

Mills, G. (2003). The meteorologically utopian city revisited. En: *Proceedings of the 5th International Conference on Urban Climate* (Vol.2, pp.227-230). Lodz, Poland.

Martín-Vide, J. y Moreno-García, M.C. (2020). La intensidad de la isla de calor urbana, nuevo riesgo en las ciudades mediterráneas con el calentamiento global. El caso de Barcelona. En: *Desafíos y oportunidades de un mundo en transición. Una interpretación desde la Geografía*, (pp. 41-52). Valencia: Tirant lo Blanch & Universitat de València.

Martín-Vide, J. y Moreno-García, M. C. (2020). Probability values for the intensity of Barcelona's urban heat island (Spain). *Atmospheric Research*, 240, 104877. http://dx.doi.org/10.1016/j.atmosres.2020.104877

Martín-Vide, J., Moreno-García, M.C., Artola, V.M. y Cordobilla, M.C. (2016). Los tipos sinópticos de Jenkinson y Collison y la intensidad de la isla de calor barcelonesa. En: Olcina, J. y Rico, A.M. (eds). *Clima, sociedad, riesgos y ordenación del territorio* (Serie A, nº 10, pp.565-573). Alicante: Publicaciones de la Asociación Española de Climatología (AEC). http://dx.doi.org/10.14198/XCongresoAECAlicante2016-53

Moreno-García, M.C. (1994). Intensity and form of the urban heat island in Barcelona. *International Journal of Climatology*, 14, 6, pp. 705-710. http://dx.doi.org/10.1002/joc.3370140609

Moreno-García, M.C. (2010). *Climatología Urbana*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2ª edición.

Moreno-García, M. C. y Baena, I. (2019). The microclimatic effect of Green Infrastructure (GI) in a mediterranean city: the case of the urban park of Ciutadella (Barcelona, Spain). *Arboriculture and Urban Forestry*, 45, 3, pp. 100-108. http://dx.doi.org/10.48044/jauf.2019.009

Pérez Cueva, A. J. (2001). Clima y confort en las ciudades: la ciudad de Valencia. *Mètode*, 31, pp. 53-56.

Smith, C. y Levermore, G. (2008). Designing urban spaces and buildings to improve sustainability and quality of life in a warmer world. *Energy Policy*, 36, 12, pp. 4558–4562. http://dx.doi.org/10.1016/j.enpol.2008.09.011.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2018). Las ciudades patrimonio de la humanidad de España: el desafío de construir destinos turísticos sostenibles en clave de patrimonio cultural. *Estudios Turísticos,* 216, 2º S, pp. 27-54.

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2019). *World Urbanization Prospects:*

United Nations, The 2018 Revision. New York: United Nations. (ST/ESA/SER.A/420). Recuperado de https://population.un.org/wup/

Causas sinópticas de las Inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares (España), entre 1836-2020

Mª Eugenia Pérez González[1], Beatriz Cristina Jiménez Blasco[2]

[1] Universidad Complutense de Madrid; meperez@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; bcjimene@ghis.ucm.es

Resumen: Este trabajo tiene como objetivos actualizar las inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares, y conocer las causas sinópticas que las condicionaron. Este análisis se realiza a partir del inventario de fuentes históricas y actuales, que incluye a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Biblioteca Nacional, Biblioteca Virtual de Prensa histórica y hemerotecas digitales de periódicos. Se han recopilado unos 70 episodios entre 1836 y 2020, con una clara reducción de las inundaciones a partir de los años 50, década en la se ponen en funcionamiento los embalses de la cabecera del Tajo. Los tipos de tiempo que han ocasionado estas inundaciones revelan un predominio de situaciones atlánticas (zonales, vaguadas, advecciones del NW o del N) para las inundaciones históricas invernales, y de pantano barométrico, con ligera entrada de aire frío en altura en las estivales. Otros tipos sinópticos que irrumpen casi en cualquier fecha son advecciones del SW, bajas y DANAs. Las inundaciones del siglo XXI ya no son características del otoño - invierno, si no que se han desplazado a los meses más cálidos, bajo el predominio de pantano barométrico con masa subtropical continental o de DANAs.

Palabras clave: Inundaciones; tipo sinóptico; Madrid; fuentes históricas; hemerotecas digitales

1. Introducción

Las inundaciones representan uno de los riesgos naturales más frecuentes con los que convive la sociedad, e impacta de forma más o menos violenta con cierta recurrencia, ocasionando un alto coste socioeconómico o en vidas humanas. En España, las inundaciones tienen su máxima actuación en las cuencas y costas mediterráneas, pero también irrumpen en las cantábricas y atlánticas. En el interior peninsular este riesgo climático tampoco es ajeno y ha actuado con similar virulencia, como recuerdan las inundaciones de Valdepeñas (1/7/1979), Biescas (7/8/1996), Yebra (Guadalajara, 9/8/1995), Badajoz (5/11/1997), Alcázar de San Juan (23-24/5/2007), Jaén (16/9/2009), Mora, Tembleque o Cebolla (Toledo, 15/09/2019), entre otras muchas.

En la cuenca del Tajo, las inundaciones han sido históricamente muy relevantes en Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina y Alcántara, asentadas junto al mismo río (Benito et. al., 2003), en San Fernando de Henares, junto al río Jarama, y en las vegas de los ríos Tiétar y Alagón (Comisión Técnica de Inundaciones, 1985), sin que afecten estos últimos a núcleos de población destacados.

Con menos inundaciones que en otras cuencas peninsulares, en la del Tajo se han inventariado 217 episodios entre los años 847-2011 (Confederación Hidrográfica del Tajo, 1985 y 2012), de las que 136 se produjeron en la Comunidad de Madrid, cifra que representa un alto porcentaje para las inundaciones de la cuenca alta (62,67 %), (Pontenciano de las Heras, 2004). Además, la

exposición y vulnerabilidad de las inundaciones se incrementa notablemente en Madrid al residir el 80 % de la población en el 14 % de la superficie de la cuenca (Comisión Técnica de Inundaciones, 1985).

De todas las inundaciones de la Comunidad de Madrid, las mejor documentadas han sido las ocurridas en Aranjuez, Madrid y Alcalá de Henares, gracias a su mayor relevancia social, cultural e histórica, quedando otras muchas sin registrar al irrumpir en núcleos de menor entidad en su momento.

Este trabajo tiene como objetivo analizar las causas sinópticas que han producido inundaciones en dos de las tres ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Comunidad de Madrid: Aranjuez y Alcalá de Henares. Previamente se requiere un minucioso inventario a partir de fuentes documentales, que complementen y documenten las ya registradas en el catálogo de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Además, tanto Aranjuez como Alcalá de Henares, situadas junto a los ríos Tajo y Henares respectivamente, mantienen un riesgo medio a las inundaciones, por lo que se pretende destacar la superficie urbana afectada por este riesgo y los tipos de tiempo que las provocan, aunque las causas sinópticas sean sólo una de las variables condicionantes de las inundaciones.

2. Metodología

El estudio de las inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares abarca dos aspectos metodológicos diferenciados: uno, relativo al inventario de las inundaciones entre 1836 y 2020, y otro, destinado a conocer las causas sinópticas que las han ocasionado. Estos son:

a) El Inventario de inundaciones se realiza a partir de la búsqueda selectiva en las citadas ciudades, en las siguientes fuentes y archivos:

   - Inundaciones históricas y mapas de riesgos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, publicado en 1985
   - Catálogo Nacional de Inundaciones históricas en la cuenca del Tajo, elaborado en 2007 y actualizado hasta 2010 por la Dirección General y Emergencias del Ministerio del Interior
   - Biblioteca Virtual de Prensa histórica
   - Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital
   - Periódico ABC. Hemeroteca
   - Universidad de Castilla la Mancha. Prensa histórica

De las bibliotecas y prensa digital se ha catalogado cada evento, su crónica, datos de interés (localización, extensión, daños o pérdidas humanas). Se ha realizado una búsqueda exhaustiva tanto en la prensa de Madrid como en la prensa de otras localidades, pues, sobre todo, las inundaciones históricas de Aranjuez tenían un eco nacional, dado que era residencia de la realeza durante una parte del año. Las palabras clave "desbordamiento" e "inundación" junto con los nombres de las localidades y los ríos afectados fueron los criterios de búsqueda más utilizados. Además de Tajo y Henares, ha sido fructífero añadir noticias sobre los ríos Jarama y Tajuña, pues se solían desbordar a la par que el Tajo y alguna vez también simultáneamente al Henares.

b) El estudio de las causas sinópticas se ha elaborado a partir del análisis de los mapas de tiempo de superficie y de 500 hPa de los episodios de inundación inventariados. Los

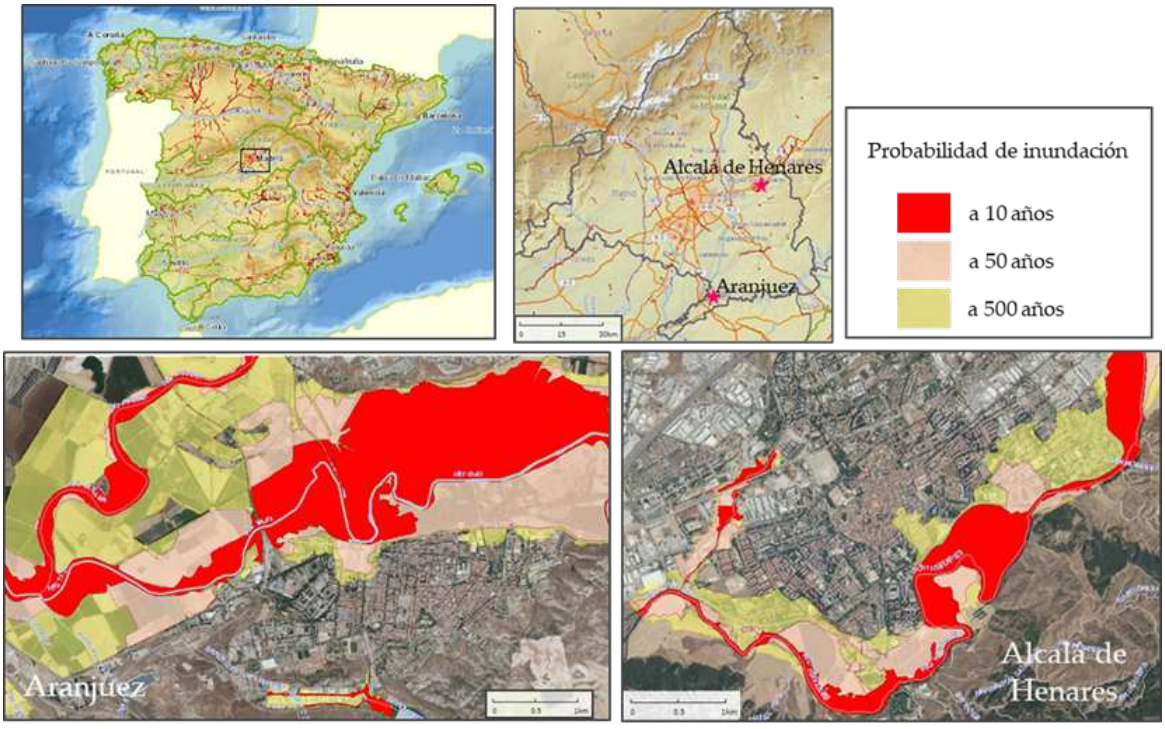
mapas de tiempo se han obtenido del servido meteorológico alemán (http://www.wetterzentrale.de) que, según las fechas, proceden del archivo NOAA (1836-1979), o del Centro Nacional de Investigación Atmosférica de Boulder, Colorado (Climate Forecast System Reanalysis, CFSR), (1979-actualidad).

A partir de estos mapas se define el tipo sinóptico de cada evento según la clasificación de Martín Vide (1984), la masa de aire dominante (Olcina Cantos, 1994) ajustada a Madrid, la presión en superficie y a la altitud a 500 hPa. Los diferentes datos aportados de estos mapas se clasifican según la frecuencia, época y estación de las inundaciones.

3. Resultados

Las ciudades de Aranjuez y Alcalá de Henares, asentadas junto en las vegas de los ríos Tajo y Henares respectivamente, tienen por este hecho un riesgo potencial de inundación alto (Fig.1). Las áreas afectadas están disponibles en el visor cartográfico de zonas inundables ((SNCZI-Inventario de Presas y Embalses (mapama.gob.es), en el que se representan las supericies con riesgo de inundación a diferentes períodos de recurrencia: 10, 50, 100 y 500 años. En el caso de Aranjuez la alta probabilidad de inundación, a 10 años, se extiende por los jardines del Palacio, por algunas edificaciones de la margen derecha del Tajo y por parte del nuevo viario del sector industrial desarrollado al sur de la ciudad, próximo al Arroyo de los Yesares. La probabilidad media u ocasional, a 50 años, ya alcanza dependencias palaciegas, la totalidad de los jardines, las urbanizaciones más proximas a la margen izquierda del Tajo y a algunas naves industriales; mientras que la probabilidad baja o excepcional, a 500 años, inundaría parte del centro urbano y los sectores edificados en las vegas de ambas márgenes del Tajo, (Fig. 1).

Figura 1. Áreas inundables de Aranjuez y Alcalá de Henares



Fuente. Sistema Nacional de Cartografía de Zona Inundables, https://sig.mapama.gob.es/snczi/ y elaboración propia

En el caso de Alcalá de Henares el mayor riesgo de inundación afecta lógicamente a las vegas de la margen derecha del río Henares ocupadas por cultivos, parques y sendas fluviales, pero también por el recinto de exposiciones (sin edificaciones permanentes) y naves abandonadas, cuyo entorno está dedicado en la actualidad a huertos urbanos y experimentales. El riesgo de inundación frecuente (50 años) afecta al barrio de El Val, donde se localiza el estadio municipal, otras instalaciones deportivas y algunas edificaciones. Esta alta probabilidad potencial también se extiende a parte del polígono industrial-comercial desarrollado junto al Aº de Camarilla, al oeste de la ciudad. Al extender la probabilidad a 100 años, ocasional, y a 500 años, excepcional, la inundación afectaría ya a parte del casco histórico y barrios del este de la ciudad.

En Alcalá de Henares como defensa ante las inundaciones potenciales, además de la fundamental regulación del caudal del Henares mediante sus tres embalses de cabecera, que han evitado muchas inundaciones desde hace décadas, cuenta con un muro de contención a la entrada del río en la ciudad por su margen derecha, de unos 2-5 m según el tramo. Este muro separa la vega propiamente dicha (con riesgo potencial a 10 años) de las numerosas viviendas unifamiliares del este de la ciudad, áreas de restauración y aparcamientos (con riesgo a 500 años), y del mencionado barrio de El Val (riesgo a 50 años). Cabe destacar que dicho muro está en algunos tramos bastante deteriorado por el transito peatonal de acceso a algunos restaurantes, lo que rebaja considerablemente la altura del muro y, por tanto, debilitando su protección ante posibles inundaciones. También, dicho muro frena la evacuación natural de aguas hacia el río en este sector de la ciudad procedentes de las lluvias de alta intensidad horaria, incrementando su vulnerabilidad.

No obstante, la alta exposición de parte del entramado urbano a las avenidas en estas dos ciudades se ve rebajada notablemente por la regulación hidráulica de los ríos, con los embalses de Entrepeñas (1956) y Buendía (1958) en el alto Tajo, y Pálmaces (Aº Cañamares, 1954), Alcorlo (Aº Bornova, 1978), y Beleña (en el Sorbe, 1982) en la subcuenca del Henares, reduciendo drásticamente las inundaciones por desbordamiento desde hace décadas, de modo que desde los años setenta del S.XX no se han vuelto a registrar inundaciones por esta causa. Además, a la cuenca alta y media del Tajo tampoco le suele acompañar valores pluviométricos muy elevados, con precipitaciones diarias extremas poco frecuentes, que rara vez superan los 60 mm/día, pero que sí suelen darse en intervalos de tiempo breves (10-30 minutos). Además, la creciente expansión urbana y sellado de los suelos en emplazamientos de alto riesgo potencial hace que la vulnerabilidad a las inundaciones siga ocasionando daños por inundaciones, pese a las medidas hidráulicas y condicionantes climáticos arriba mencionados (Pérez y García, 2013).

Entre las diferentes causas que ocasionaron las inundaciones históricas en las dos citadas ciudades Patrimonio de la Humanidad predominaron las producidas por avenidas de los ríos Tajo y Henares, y fueron ocasionadas por temporales ciclónicos en la cuenca alta del Tajo, de varios días de duración, y en menor medida, por precipitaciones in situ (Benito et al., 2003, Jiménez Sánchez, 2003 y Pontenciano de las Heras, 2004).

3.1. Inventario de inundaciones

El inventario de partida fue el realizado por la Comisión Técnica de Inundaciones (1985), que registró, entre los años 849 y 1985, 159 inundaciones para toda la cuenca del Tajo. De ellas, más de la mitad (53,5%) se produjeron en la Comunidad de Madrid, de las que 63 fueron en Aranjuez (39,6%) y 11 en Alcalá de Henares (6,9%), por lo que estos dos emplazamientos albergan el 46,5% de toda la Comunidad. Como ya destacaron otros autores (C.T.I., 1985, Potenciano de las Heras, 2004, Molina Holgado y Berrocal Menárguez, 2013) las inundaciones históricas se registraron eln

aquellas ciudades con alta relevancia social, económica o cultural, en las que Aranjuez tuvo un papel muy relevante y, en menor medida Alcalá de Henares, mientras que en otros lugares de la Comunidad, salvo la propia ciudad de Madrid, apenas quedaron registros.

Al ajustar las inundaciones al período disponible para realizar el análisis sinóptico y completarlo hasta la actualidad, el período resultante es 1836-2020. Para este periodo el inventario final de inundaciones en Aranjuez se queda en 56 episodios y Alcalá de Henares asciende a 15, a las que hay que añadir otras 8 inundaciones sin una ubicación concreta dentro de las vegas del Alto Tajo y del Henares. La inundación más temprana del período analizado en Aranjuez se produjo en 1845 (17-20 de marzo) y la más reciente en 2017 (20 de octubre), mientras que en Alcalá de Henares este intervalo oscila entre 1864 (9 de julio) y 2015 (17 de diciembre). Las más catastróficas se produjeron antes de los años setenta del siglo XX (21/04/1975 y 3-4/11/1972 en Aranjuez y Alcalá de Henares, respectivamente), debido seguramente a la menor regulación hidráulica y a la escasa planificación urbana de los espacios de riesgo.

Debe destacarse que el inventario de inundaciones no está exento de incertidumbre, pues históricamente los registros tampoco aportan información similar entre episodios, ni suelen venir acompañados de datos específicos como caudales, precipitación, extensión o daños (C.T.I., 1985 y Potenciano de las Heras, 2004), por lo que el análisis posterior mantiene la rigurosidad permitida por dichas fuentes.

Las inundaciones de la Edad Moderna en la cuenca del Tajo fueron recurrentes según los estudios que se han ocupado del tema (Carrasco, 2015). En la Edad Contemporánea contamos con la prensa escrita como una nueva fuente para el inventario que queremos realizar. Las inundaciones del Tajo eran un fenómeno de interés nacional por ser uno de los ríos principales de España, por bordear la imperial ciudad de Toledo y, sobre todo, por regar Aranjuez, residencia de la realeza durante el verano. En cambio, los desbordamientos del río Henares no eran tan importantes para el público en general por resultar más locales, no obstante, sus posibles efectos en la ciudad de Alcalá de Henares y su proximidad a Madrid hicieron que varios periódicos se hicieran también eco de estas inundaciones.

Las inundaciones del Tajo de 1876 se consideraron un máximo histórico del siglo XIX. Así lo reiteran muchos periódicos cuando narran otras inundaciones posteriores. Del 9 al 13 de diciembre de 1876 se produjo un desbordamiento de los ríos Tajo y Jarama "que han inundado esta inmensa ribera…Las pérdidas que han sufrido multitud de colonos son de muchísima consideración… se han cubierto de un metro de légano las inmensas huertas y fresales", (El Diario de Córdoba, 13 de diciembre de 1876). Las inundaciones de 1876 fueron muy generales, produciéndose desbordamientos de muchos ríos: "También el Manzanares venía ayer imponente. Los marineros del Museo Naval trabajan sin descanso, embarcados en los botes del Retiro", (La Paz, 8 de diciembre de 1876).

Sin embargo, y dentro todavía del siglo XIX, en 1892, se produjeron nuevamente inundaciones que superaron el llamado máximo histórico de 1876 "de triste recuerdo" (La Correspondencia de España, 15 de febrero de 1892).

En febrero de 1892 se notifica una nueva crecida del Tajo a la altura de Aranjuez. "Se desbordan los ríos Tajo y Jarama e inundan varios terrenos de las posesiones reales… Las aguas del Tajo habían crecido metro y medio sobre el nivel ordinario" (La Correspondencia de España, 23 de febrero de 1892),). "Las aguas del río Tajo elévanse ya a mayor nivel que en la avenida de 1876…. Continua en aumento la crecida del Tajo, que ya se eleva cuatro metros sobre el nivel ordinario" (La Correspondencia de España, 15 de febrero de 1892). Poco después, el 13 de marzo

de 1892, se produce un desbordamiento del Henares, "Tierras sembradas y laboradas han quedado llenas de arena y casquijo" (La Correspondencia de España, 13 de marzo de 1892).

Entre ambas fechas, 1876 y 1892, hubo numerosos desbordamientos del Tajo y del Henares, pero de menores dimensiones. Y así siguieron a finales del XIX y durante el primer tercio de la pasada centuria, siendo notificadas en la prensa de la época numerosas inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares.

En 1902 los periódicos destacan la riada del Tajo de la siguiente manera: "La riada presenta aspecto aterrador, siendo la mayor de cuantas se han conocido" (La Correspondencia de España, 28 de febrero de 1902). También afectó al río Henares que creció unos cuatro metros el día 27 de febrero de 1902, causando "daños de importancia" (La Correspondencia de España, 28 de febrero de 1902).

La riada de 1916 fue una de las más pavorosas, "la mayor conocida desde hace muchos años", (La Correspondencia de España, 20 de diciembre de 1916). "…continúan los trabajos para el salvamento de personas que se encontraban en sitios aislados", (La Correspondencia de España, 22 de diciembre de 1916).

Posteriormente, se han registrado diversas inundaciones entre la que destaca la de las navidades de 1927 cuando se vuelve a desbordar el Tajo "a consecuencia de las torrenciales lluvias… Se inundan los jardines, parte del pueblo de Aranjuez y calles de Colmenar y Chinchón", (La Voz, 27 de diciembre de 1927).

3.2. Causas sinópticas de las inundaciones

De los diferentes tipos de tiempo que han producido inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares entre 1836 y 2020 dominan los de origen atlántico (Jiménez, 2003), de forma que advecciones del oeste o zonales, SW, NW y vaguadas, suponen algo más de la mitad de los episodios de inundación inventariados. En ambas ciudades son los tipos zonales los predominantes (22,6% en Aranjuez y 23,5% en Alcalá de Henares, Tabla 1), produciéndose todas las inundaciones entre el siglo XIX y 1970, siempre en invierno. Muchos de estos episodios se produjeron a lo largo de varios días, por lo que la tipología sinóptica suele evolucionar de unos tipos a otros (zonal – vaguada - advección del NW o del SW, con variaciones en la secuencia y diversidad de tipos sinópticos). No obstante, cada suceso se ha definido finalmente por la tipología dominante, siendo con frecuencia la zonal.

En conjunto, la distribución estacional de estas inundaciones tiene un claro predominio invernal (47,6%), seguido de primavera (22,6%), verano (19,0%), y otoño (6,3%). A estos episodios debe sumarse otro 4,8 % de fecha indeterminada. Del invierno es febrero el mes que registra un mayor número de sucesos, algunos entre los más catastróficos, como el acaecido del 23/02 al 8/03 de 1892 en Aranjuez, por la contribución adicional de aguas del deshielo a las elevadas precipitaciones ciclónicas en la cuenca alta del río Tajo.

Durante la estación invernal las inundaciones se deben principalmente a los tipos sinópticos mencionados: zonales (Fig. 2a), vaguadas, advecciones del NW, y ocasionalmente a advecciones del N, pero también a flujos del SW (Fig. 2b), DANAs centradas o al SW y bajas.

Tabla 1. Tipos de tiempo de las inundaciones en Aranjuez y Alcalá entre 1841 y 2020 (%)

Tipo sinóptico	Aranjuez	Alcalá de Henares
Advección del W o Zonal	22,6	23,5
Vaguada	21,0	5,9
Advección del SW	16,1	23,5
Advección NW	14,5	0,0
Gota fría SW y centradas	4,8	5,9
Pantano barométrico	4,8	23,5
Gota fría al E	4,8	5,9
Adv N	1,6	0,0
Baja	3,2	0,0
Sin fecha concreta	6,5	11,8
Total tipos	100	100

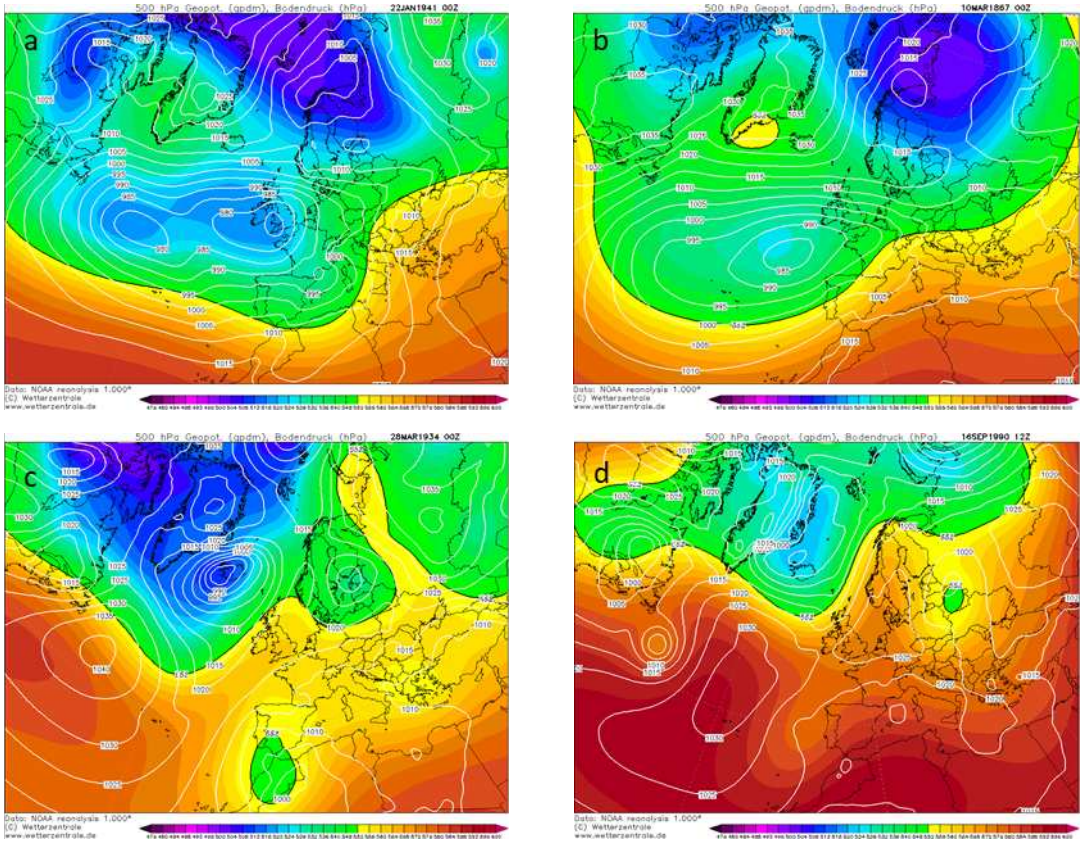
Fuente. http://wetterzentrales.de y elaboración propia

En la actualidad, las inundaciones invernales pudieran catalogarse de históricas, al haber ocurrido casi todas entre 1853 (Aranjuez) y 1970 (Alcalá de Henares). Sin embargo, en esta ciudad se ha registrado una inundación puntual reciente (17/12/2015) bajo tipos sinópticos inicialmente estables, más propios del verano, variando de anticiclón a pantano barométrico, con predominio de aire subtropical continental, que generó una precipitación in situ de alta inensidad minutal, con notables daños en viviendas y viario urbano. Por tanto, las inundaciones, fundamentalmente invernales, provocadas por desbordamientos de los ríos, sí se catalogan de históricas, pero se mantiene el riesgo por precipitaciones locales, que parece recobrar en los últimos años mayor intensidad (Camarasa Belmonte, 2021). Además, ambas ciudades mantienen el riesgo bajo de inundación adicional por accidente o rotura de las presas de cabecera, (C.T.I, 1985).

Entre los tipos sinópticos más variables a lo largo del año destacan los flujos del SW (Fig. 2b), registrados entre la primavera de 1853 y 2015 (11 de junio). Suponen el 16,1% de las inundaciones de Aranjuez y del 23,5% de Alcalá de Henares, originadas con masas de aire de componente marítima de largo recorrido, con alta capacidad de trasladar precipitaciones muy cuantiosas al interior peninsular (Fernández García, 1986), por lo que en ocasiones las inundaciones son coindicentes en ambas ciudades, como las de 13/02/1900 y 3-6/03/1947.

Las inundaciones por DANAs son las únicas que se han producido en cualquier época del año, entre 1853 (diciembre) y 2017 (20, octubre). Predominan las de procedencia SW (Fig. 2c) y, en menor número, las centradas en el interior y este peninsular.

Figura 2. Tipología de tipos de tiempo que han producido inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares: a) zonal, 21-26/01/1941; b) advección del SW, 9-11/03/1868; c) DANA al SW, 28/03/1934 y d) Pantano barométrico, 16/09/1990



Fuente. http://wetterzentrales.de

Fuente. http://wetterzentrales.de

En la estación estival la causa sinóptica más frecuente es el pantano barométrico (Fig. 2d) y, en menor medida, la DANA o gota fría. En ambos casos la entrada de aire frío en altura, con mayor o menor intensidad y diferente forma, es fundamental para desestabilizar la nubosidad convectiva y propiciar las precipitaciones de alta intensidad responsables de las inundaciones. El mes más recurrente del estío es septiembre, con un inventario dilatado entre 1877 y 2009.

Entre las pocas inundaciones registradas en Aranjuez y Alcalá de Henares en el siglo XXI (cinco) destacan las producidas entre abril y octubre, por pantanos barométricos, advecciones del SW y DANAs, estas últimas en las dos estaciones equinocciales, por lo que dichas tipologías contribuyen también en gran medida a obtener los máximos pluviométricos equinocciales de ambas ciudades.

En cuanto al tipo de masa de aire dominante en estas inundaciones, lógicamente la Polar marítima es muy superior a las restantes (59,1%), con una mínima participación de la Ártica marítima (1,5%) y un 15,2 % la Subtropical (9,1% marítima y 6,1% continental).

Respecto a los valores de presión en superficie, el valor más bajo es de 992 hPa, se ha dado en diferentes años en invierno, con flujos del W, NW, SW y vaguada, con una altura geopotencial entre 5320 y 5400 m. Como ejemplo la figura 2a muestra el flujo zonal de la inundación de 22-26/01/1941, que afectó a las dos ciudades Patrimonio de la Humanidad analizadas.

4. Discusión

En España las inundaciones destacan como uno de los riesgos naturales más recurrentes, que ocasionan innumerables daños socioeconómicos y de vidas humanas, por lo que su estudio abarca numerosos enfoques y escalas dispares (Mateu y Camarasa, 2000; Olcina Cantos, 2004; Arranz Lozano, 2008, entre otros muchos). Una gran parte de los trabajos se centran en las inundaciones de las cuencas y costas españolas, especialmente las mediterráneas, dada la mayor frecuencia y vulnerabilidad de este espacio fuertemente antropizado (Pérez Morales et al, 2016). En la cuenca del Tajo, sobre inundaciones son destacados los trabajos de inventarios y estudios históricos (C.T.I., 1985; Potenciano de las Heras, 2004; C.H.T., 2010), magnitud y frecuencia (Benito et al., 2003) o peligrosidad (López Rodríguez et al, 2021). En la Comunidad de Madrid se han destacado las diferentes causas de las inundaciones (Jiménez, 2003), su relación con el sellado de suelos (García y Pérez, 2011; Suriya y Mudgal, 2012; Pérez y García 2013,) o la relevancia de estas en Aranjuez (Potenciano de las Heras, 2004; Molina y Berrocal, 2013 o Mora Aguado, 2019).

El incremento exponencial de inundaciones conforme se incrementan la disponibilidad a la información y se acentúa la expansión urbana (Benito et al, 2003 y Potenciano de las Heras, 2004) se ve reducido de forma drástica en Aranjuez y Alcalá de Henares por la regulación del Tajo y del Henares desde los pasados cincuenta (C.H. del Tajo, 2010). La desproporción entre las numerosas inundaciones históricas y las escasas actuales dificulta evaluar aquí la tendencia actual respecto al cambio climático, como han planteado otros autores (Camarasa, 2021), pero sí determinar que en las dos décadas iniciales del s. XXI las inundaciones ya no son principalmente invernales, sino que suceden en cualquier fecha, preferentemente asociadas a flujos del SW, DANA y pantano barométrico.

En la distribución estacional de las inundaciones en Aranjuez y Alcalá de Henares entre 1836 y 2020, el máximo invernal resulta similar al de 1100-1980 (Benítez et al, 2003), al resto de la cuenca alta del Tajo (Potenciano de las Heras, 2004) y del Duero (Morales y Ortega, 2002). Estas inundaciones estuvieron condicionadas por los tipos ciclónicos de procedencia atlántica (Jiménez, 2003), con predominio de flujos del oeste, noroeste, vaguada y, ocasionalmente norte. En estas dos localidades se advierte un cambio notable en la distribución de las inundaciones de otoño y verano, en las que las primeras han disminuido en favor de las estivales, hecho que puede responder a la mayor exposición del tejido urbano de las precipitaciones in situ (García y Pérez, 2011 y Pérez Morales et al., 2016). Las inundaciones provocadas por DANAs (10 %) han sucedido en cualquier época del año, procedentes del SW, E o N. Esta distribución difiere de las inundaciones otoñales mediterráneas provocadas por DANAs, que suponen casi el 70% (Martín-Vide, 2021), lo que les confiere gran aleatoriedad, aunque aquí estos tipos sean mucho menos frecuentes (Olcina Cantos, 2004 y Pérez Morales et al., 2016).

5. Conclusiones

Aranjuez y Alcalá de Henares, localizadas junto a las vegas del Tajo y Tajuña, han estado afectadas históricamente por inundaciones recurrentes hasta la década de los setena del s. XX, época desde la que las obras hidráulicas realizadas en el Alto Tajo durante los años precedentes produjeron la drástica disminución de los desbordamientos de ambos ríos.

Las inundaciones históricas fueron fundamentalmente invernales, y las más destructivas, según la prensa escrita, también ocurrieron en primavera. En general, se han producido con episodios ciclónicos de procedencia atlántica y varios días de duración (advecciones del W, SW, NW y vaguadas).

Aunque el inventario de inundaciones entre 1836 y 2020 tiene mayor peso de episodios históricos que recientes, puede afirmarse que las inundaciones originadas por flujos del SW, suceden casi en cualquier fecha del año. La componente marítima de largo recorrido y su alta capacidad de trasladar precipitaciones muy cuantiosas hasta el interior peninsular favorece que las inundaciones sucedan en amplios territorios, como algunas de las registradas en las dos ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Desde los inicios del siglo XXI las inundaciones se producen por precipitaciones in situ de alta intensidad horaria o minutal, bajo situaciones sinópticas de pantano barométrico, flujos del SW y, en menor medida, por DANA.

Agradecimientos y financiación

Las autoras agradecen el apoyo del Proyecto 2021-2022, PR108/20-24: "Actualización de la susceptibilidad y riesgo de inundación en áreas selladas de la Comunidad de Madrid y áreas limítrofes: estudio de casos y propuestas de mejora", financiado por el Banco Santander – UCM.

Referencias bibliográficas

Arranz Lozano, M., (2008): El riesgo de inundaciones y la vulnerabilidad en áreas urbanas. Análisis de casos en España, *Estudios Geográficos*, LXIX/265, 385-416.

Benito, G., Díez-Herrero, A., Fernández De Villalta, M. (2003). Magnitude and frequency of flooding in the Tagus basin (Central Spain) over the last millennium. *Climatic Change*, 58 (1-2), 171-192. do: 10.1023/A:1023417102053

Camarasa Belmonte, A. M. (2021). Flash-flooding of ephemeral streams in the context of Climate Change. *Geographical Research Letters*, 47, 121-142.

Carrasco Tezanos, A. (2015). El clima en la meseta sur y la comarca de Alcalá, 1300-1600. En Segura Graiño, C. (Ed.), *Clima y medio ambiente en las tierras de Madrid en la Edad Media*. Madrid, Almudayna, A.C., (p., 101-121).

Comisión Técnica de Inundaciones. (1985). *Estudio de inundaciones históricas: Mapa de Riesgos Potenciales*, Comisión Nacional de Protección Civil, Madrid, 159 pp.

Confederación Hidrográfica del Tajo. (2010) *Catálogo Nacional de Inundaciones históricas en la cuenca del Tajo*. Dirección General de Emergencias del Ministerio del Interior.

Fernández García, F. (1986). *El clima de la Meseta meridional: los tipos de tiempo*. Ed. UAM. Madrid.

García Rodríguez, Mª P. y Pérez González, Mª E. (2011). Sellado de fluvisoles en la Comunidad de Madrid análisis a partir de imágenes Landsat. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 31, 125-137.

Jiménez Sánchez, M.A. (2003). Las inundaciones en la Comunidad de Madrid. *VI Congreso Internacional sobre Enseñanza y Divulgación de la Meteorología y Oceanografía*. http://ram.meteored.es

López Rodríguez, E.; Leco Berrocal F. y Mateos Rodríguez, A.B. (2021). Peligrosidad de inundaciones en Extremadura y daños asociados. *Investigaciones Geográficas*, 75, 121-137.

Mateu Beliés, J. F. y Camarasa Belmonte, A. M. (2000). Las inundaciones en España en los últimos veinte años: una perspectiva geográfica. *Serie Geográfica*, 9, 11-15.

Martín-Vide, J. (1984). *Interpretación de los mapas del tiempo*. Barcelona, Ketres.

Martín-Vide, J., Moreno-García, M. C., & López-Bustins, J. A. (2021). Synoptic causes of torrential rainfall in south-eastern Spain (1941–2017). *Geographical Research Letters*, 47(1), http://doi.org/10.18172/cig.4696

Molina Holgado, P. y Berrocal Menárguez A. B. (2013). Dinámica fluvial, propiedad de la tierra y conservación del paisaje de ribera en el entorno de Aranjuez (Madrid, Toledo). *Estudios Geográficos*, Vol. LXXIV, 275, 495-522. doi: 10.3989/estgeogr.201318.

Mora Aguado, L. (2019). Análisis del riesgo de inundaciones en el curso medio-alto del río Tajo a su paso por Aranjuez (Madrid). Recuperado de TFM_MTIG_LorenzoMoraAguado.pdf (ucm.es)

Morales Rodríguez, C.G. y Ortega Vollazán, Mª T. (2002). Las inundaciones en Castilla y León. *Eria*, 59, 305-332.

Olcina Cantos, J. (1994). Métodos de clasificación sinóptica en España. Revisión y propuesta. *Estudios Geográficos*, 215, 357-387.

Olcina Cantos, J. (2004). Riesgo de inundaciones y ordenación del territorio en la escala local: el papel del planeamiento urbano municipal. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 37, 49-84.

Pérez González, Mª E. y García Rodríguez, Mª P. (2013). Sellado de suelos en áreas con riesgo de inundación. En: A. Fernández-Renau y E. Miguel Llanes (Eds.). *Teledetección. Sistemas Operacionales de Observación de la Tierra. XV Congreso de Teledetección* (pp. 373-376), Madrid.

Pérez Morales, A., Romero Díaz, A. y Caballero Pedraza, A. (2016). The increase in flooding (Region of Murcia, Campo de Cartagena-mar Menor, South-east, Spain. Crisis, Globalization y desequilibrios sociales y territoriales en España. *33er Congreso Inter. de Geografía*, (p. 92-103), Beijing.

Pontenciano de las Heras, A. (2004). *Estudio de las Inundaciones Históricas del Río Amarguillo (Toledo).* Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 442 pp.

Suriya, S. & Mudgal, B.V. (2012). Impact of urbanization on flooding: The Thirusoolam sub watershed – A case study. *Journal of Hydrology*, 412–413, 210-219.

El patrimonio histórico-cultural como preservación del patrimonio natural: el Real Sitio de Aranjuez

Mª del Pilar García Rodríguez[1], José María García Alvarado[2] y Beatriz Álvarez García[3]

[1] Universidad Complutense de Madrid; mpgarcia@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; josemaga@ucm.es
[3] Università degli Studi di Napoli Federico II; beatriz.alvarez@ucm.es

Resumen: El objetivo de este estudio es analizar la importancia que el Real Sitio de Aranjuez ha tenido y tiene en la preservación del patrimonio natural en un enclave con gran valor ecológico. Este Real Sitio representa uno de los mejores ejemplos en el que la conjunción de medidas de protección del patrimonio cultural y las de protección del patrimonio natural permiten preservar los ecosistemas en áreas con un alto riesgo de intervención antrópica. Así, a través de los siglos se ha limitado la expansión urbanística frenando el sellado del suelo. Además, el sistema hídrico ha sido modificado a raíz de la edificación del palacio y sus jardines, lo que ha reducido el riesgo de inundaciones, aunque también ha cambiado la fertilidad de los suelos de vega y ha modificado los ecosistemas. El Real Sitio situado en un corredor fluvial y preservado por diferentes instituciones ha llegado a ser un ecosistema muy permeable que ha dotado de hábitats continuos a especies que, en muchos casos, están en peligro de extinción. En este estudio se han utilizado imágenes aéreas, junto con la cartografía temática histórica, para analizar la evolución de estos paisajes. Los espacios naturales protegidos y su conectividad ecológica pueden ser uno de los retos medioambientales más importantes para mantener la geodiversidad, el patrimonio natural y el patrimonio cultural.

Palabras clave: Aranjuez; patrimonio natural; sellado suelos; inundación; conectividad ecológica.

1. Introducción

La declaración de Aranjuez como Paisaje Cultural, con la categoría de Patrimonio de la Humanidad desde 2001, profundiza en los nuevos conceptos de patrimonio incorporados en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, entendido aquel como el testimonio, resultado y reflejo de la interacción histórica humana, a través de distintas sociedades e individuos, con el territorio y su medio físico, constituyendo un palimpsesto donde cultura y naturaleza no sólo confluyen sino que se adaptan entre sí, a veces sin saber distinguir una naturaleza u otra. Ello resalta los criterios que llevaron a la UNESCO a su declaración como patrimonio cultural. La residencia real junto con otras dependencias anejas se superpone en la confluencia de los ríos Tajo y Jarama, con la modelación histórica de un paisaje de sotos, dehesas, huertas, paseos y jardines, donde el agua es protagonista a través de un notable conjunto de infraestructuras hidráulicas. El Real Sitio y Villa de Aranjuez es un enclave trazado por el hombre, en uno de los más espectaculares casos de simbiosis entre el aspecto natural y la intervención humana (García Grinda, 2008).

La alta protección que patrimonio nacional ejerce sobre los Reales Sitios ha permitido que estos conservan gran parte de sus paisajes naturales originales, ya que se ha limitado la expansión urbanística y, por lo tanto, se ha frenado el sellado del suelo, lo que ha permitido mantener la

diversidad biológica y preservar, durante siglos, el patrimonio natural (García y Álvarez, 2021). En el caso de Aranjuez, además, el sistema hídrico ha sido modificado a raíz de la edificación del palacio y sus jardines asociados. Esto ha reducido el riesgo de inundaciones, pero también ha cambiado la fertilidad de los suelos de vega y ha modificado los ecosistemas.

Numerosos trabajos realizados en los últimos años sobre el sellado del suelo en la Comunidad de Madrid (García, Pérez y Guerra, 2014; García y Pérez, 2016; Pérez y García, 2016, 2017; Arístegui y Pérez, 2017; García-Alvarado, García y Pérez, 2018a, 2018b; García Alvarado, Pérez y García, 2020; García y Álvarez, 2020 y 2021) muestran cómo el crecimiento urbano supone un gran problema para el mantenimiento de los diversos ecosistemas y la conservación de los suelos (Comunidad Autónoma de Madrid (C.A.M., 2007, 2010).

2. Objetivo

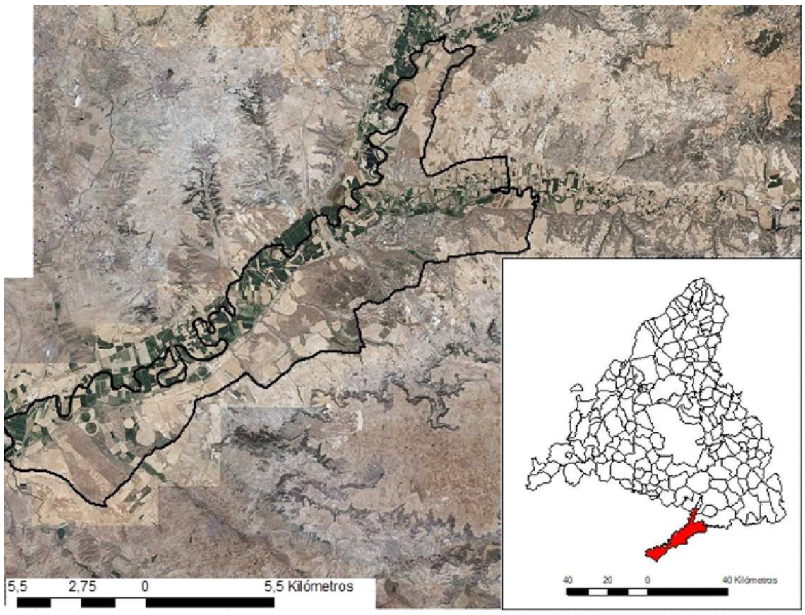
El objetivo de este estudio es reflexionar y recabar la atención sobre una figura importante que no siendo en origen un instrumento de protección ambiental, ni una figura de protección de espacios naturales, ha venido a dar, con la evolución de siglos y sus procesos de naturalización, en una salvaguarda ante una ocupación más impactante del medio natural. Es el caso de los conjuntos palatinos y su entorno, perdida su original función de residencias reales, hoy convertidos en Reales Sitios, con la función turística como la más visible, y rentable (García y Mínguez, 2005), si bien no la más importante intrínsecamente. Estos reales sitios, sin contar otros espacios urbanos pertenecientes a Patrimonio Nacional, mantienen un entorno que enriquece la llamada "infraestructura verde urbana" (como los jardines históricos que se incluyen en los espacios de monasterios y palacios tales como el Palacio Real). Uno de los casos más significativos en la ciudad de Madrid es el de El Monte de El Pardo. El papel de la titularidad de Patrimonio de este espacio natural en las mismas puertas de la ciudad de Madrid, ha sido un elemento de frenado del proceso de sellado urbano, y en consecuencia, con otras fuerzas políticas, de su mantenimiento seminatural (García y Álvarez, 2020, 2021).

Con el estudio de este caso, pareció procedente analizar la importancia que la creación del Real sitio de Aranjuez tiene en la preservación de territorios con amplio valor ecológico situados en las proximidades de una gran ciudad y, por tanto, sometidos a una gran presión urbanística. El estudio de la composición de los paisajes naturales que rodean este lugar tras su evolución a través de los siglos permitirá comprobar el mantenimiento de valores naturales y de la conectividad ecológica, especialmente a través de este importante corredor fluvial. El solapamiento en este ámbito de otras, y más tardías, figuras de protección, emanadas de adaptaciones a directivas europeas, y figuras nacionales y autonómicas, dan la razón a la oportunidad del caso.

3. Área de estudio

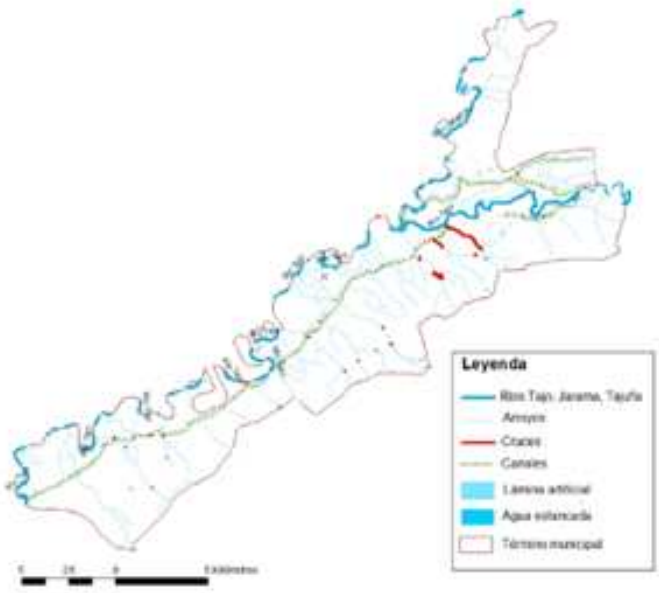
Situada en la confluencia de los ríos Tajo y Jarama (Figura 1), en el sureste de la Comunidad de Madrid, la localidad se asienta en la vega del río Tajo. Un territorio de naturaleza dual, cuya base paisajística se localiza en la oposición de dos unidades ambientales, por la propia demarcación del municipio, unidades paralelas NE-SW, siguiendo el curso del río Tajo: cerros semidesérticos tanto por clima como por sequía edáfica, y la vega donde el río en su curso de meandros hace sinuoso el mismo límite norte municipal, con una sucesión casi rítmica NE – SW, de arroyos afluentes por la izquierda (Figura 2).

Figura 1. Área de estudio



Fuente: PNOA (www.ign.es). Elaboración propia

Figura 2. Red fluvial



Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Elaboración propia.

El contraste del paisaje semiestepario, y agronómico de barbechos, de los cerros, mesas e interfluvios, con las vegas regadas, a través de geométricas y en muchos casos impresionantes barrancas (Figuras 3 y 4), añade belleza paisajística, al valor intrínseco ecológico de los mismos. Belleza que en los cánones de calidad visual paisajística en vigor podrían acusar de vulgar. Y no hay peor calificación que "vulgar" a un territorio cuando puede ser amenazado por el sellado urbano.

Los cerros están constituidos por sedimentos terciarios, calizas y yesos, con una vegetación rala y esteparia formada por plantas xerófitas y gipsícolas, con algunos enclaves de coscojares (*Quercus coccifera*). La vegetación natural ha sido sustituida en gran parte por cultivos de cereales, olivos y vid. Los suelos más representativos son regosoles, gipsisoles, calcisoles y cambisoles, suelos muy poco evolucionados, con categorías agrológicas C y D (Monturiol y Alcalá,1990) y un aprovechamiento muy en consonancia con los rasgos bioclimáticos y edáficos, uso bastante respetuoso y adaptado al medio, por lo que a mantenimiento del ecosistema se refiere. Eso sí, siempre que se usen las mejores prácticas al respecto en términos de sostenibilidad.

Las vegas de los ríos Tajo, Jarama, y muy poco el Tajuña y otros afluentes menores, presentan un paisaje menos homogéneo de lo que pudiera parecer a simple vista, pues se mezcla la vegetación higrófila, que constituye bosques galería, con las parcelas de cultivos de regadío, un paisaje caracterizado por sotos y huertas. Las vegas, especialmente las del Tajo, incluidas en el Real Sitio de Aranjuez, tienen gran importancia ecológica, puesto que precisamente por la protección que le otorga ser Real Sitio, es más difícil que sufran la pérdida de biodiversidad de otros enclaves por lo que permiten el intercambio de fauna y vegetación a través de los corredores fluviales. Sus suelos, fluvisoles fundamentalmente, son muy fértiles, con categoría agrológica A. No en vano, ha sido una de las zonas hortícolas más importantes de abastecimiento histórico a Madrid, con una cronología paralela a la del Real Sitio.

Aranjuez, además de ser Patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco y estar protegida por Patrimonio Nacional, tiene un paisaje protegido por las figuras de ZEPA, ZEC y LIC. Cuenta con 15.426,53 hectáreas incluidas en el Espacio Protegido Red Natura 2000 lo que supone un porcentaje de 81,61 % de su territorio incluido en Zona de Especial Conservación (ZEC).

4. Material y métodos

Se han analizado fotografías aéreas de vuelos desde los años cuarenta del pasado siglo, obtenidas en la página de la Comunidad de Madrid (http:// www.madrid. org /cartografía/ planeamiento) e imágenes históricas del archivo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) histórico del Instituto Geográfico Nacional (http://www.ign.es). Para estudiar la situación actual se han visualizado imágenes de los satélites Landsat (15-mayo-1990) y Sentinel (6-mayo-2021) e imágenes actuales del PNOA (http://www.ign.es). La imagen Landsat se ha obtenido en el servidor libre del United States Geological Survey. (USGS): http:// glovis.usgs.gov/). La imagen Sentinel se ha obtenido del servidor de descargas de Copernicus, de nivel 2 de procesamiento. (Copernicus Sentinel Hub, 2021). A estas escenas se le han efectuado distintas mejoras espectrales (mezcla de bandas e índice de vegetación, NDVI) y se ha realizado una clasificación supervisada, seleccionando para el presente trabajo las combinaciones de bandas en color natural (rojo, verde y azul) y un falso color (infrarrojo próximo, rojo y verde). En estas imágenes se han realizado también correcciones geométricas y atmosféricas con el fin de obtener una mejor visualización. Se ha utilizado el software ERDAS Imagine 2020.

5. Resultados y discusión

Desde la creación del Real Sitio han sido numerosas las modificaciones que han dado lugar a cambios en el paisaje natural, la mayoría debidas al crecimiento de la población y a las transformaciones en su red hidráulica.

Según el censo de Floridablanca (1785-1787), Aranjuez contaba con 2.653 habitantes en el siglo XVIII, una cifra constreñida por la prohibición, hasta el reinado de Fernando VI, de asentarse en

el Real Sitio, excepto para aquellos al servicio del monarca y su corte. Al iniciarse el siglo XX había aumentado considerablemente y tenía una población de unos doce mil habitantes y en 2020 (datos de 2020 del INE), 64.000, con una densidad de población de 289,46 hab./km². Este crecimiento implica el sellado y desaparición de amplias superficies y cambios en el paisaje natural, si bien estos cambios son mucho menores que en otras poblaciones de la Comunidad de Madrid. Ya Carreras (2015) señaló que este municipio es uno de los que ha tenido menor incremento de población en la Comunidad de Madrid, solo con índices de crecimiento similares a los de Colmenar Viejo. Ambos municipios están muy vinculados a los Reales Sitios, por lo que, evidentemente, estos juegan un papel importante en el freno al desarrollo urbano.

Analizando su evolución a través de los siglos se puede observar cómo las sucesivas obras, tanto en la red hidráulica como en el urbanismo, han modificado el paisaje natural: los orígenes del Real Sitio se remontan a la Baja Edad Media, cuando Maestres de la Orden de Santiago construyeron un pequeño palacio dotado de huertas y jardines. El palacio, y la posesión, pasaron a dominio real en 1487, durante el reinado de los Reyes Católicos, al asumir Fernando el Católico el título de Gran Maestre de la Orden de Santiago. Posteriormente, en la época de Carlos I, se inició el programa constructivo para dotar al lugar de una espaciosa residencia real, y se acometieron importantes obras para establecer la red hidráulica que transformó la huerta comprendida entre el Tajo y el Jarama en un vergel. Con Carlos I Aranjuez se convierte en lugar de esparcimiento y de caza, que intentan unir a los Montes de Toledo (Merlos, 1995), creando un amplio bosque similar al de otros lugares de Europa. Se realizó la primera acotación cerrando la primera delimitación del Real Bosque de Aranjuez uniéndole numerosas fincas como las de la Mesa de Ocaña, etc. dedicadas a caza y pastos. Felipe II, bajo cuyo reinado se edificó un nuevo palacio, y Felipe III incorporaron numerosos terrenos llegando hasta el límite de Colmenar de Oreja. Así, los distintos reyes de la dinastía Habsburgo crearon un paisaje artificial, con sotos, huertas, dehesas y avenidas arboladas, uniendo un paisaje natural con paisajes agrarios y otros dedicados a la caza.

Además, estos reyes introdujeron obras hidráulicas modificando el cauce de algunos ríos como el Jarama, para poder hacer navegable algunos tramos y para evitar inundaciones, facilitando el riego de las tierras de la vega. Las recurrentes inundaciones que se producían en el Real Sitio fomentaron la creación de obras hidráulicas y sistemas de gestión del agua que permitieran minimizar sus consecuencias. Así, Felipe II ordenó la construcción de diques de contención y un sistema de esclusas para evitar sus catastróficos efectos (Bonet Correa, 2003). La presa Mar de Ontígola, situada a 2 km al sur de Aranjuez y proyectada en 1563 por el arquitecto Juan de Herrera, completa las infraestructuras hidráulicas principales del Real Sitio localizada en el lugar de una antigua balsa de agua que Felipe II convirtió en una pequeña laguna al canalizar el agua de distintos manantiales. Esta presa sirvió para el riego de huertas y jardines, pero también como lugar de asentamiento de las aves.

Felipe V hace nuevas mejoras en el abastecimiento de agua, que hasta entonces debía transportarse en tinajas desde el río Jarama, y Fernando VI trae el agua desde Ocaña desarrollando aún más toda la red hidráulica, con la construcción de una fábrica de conducción, cañerías de vidrio y actuaciones de reparación y diques en el río (Bonet Correa, 2003). Carlos III y IV desarrollan la ciudad que a finales del siglo XVIII tenía algo más de cuatro mil habitantes. Además, transformaron el espacio rural con innovaciones agrarias siguiendo las ideas de la Ilustración, estableciendo redes de riego. De esta manera, Aranjuez se convirtió en una explotación agrícola modelo de los presupuestos de la Ilustración (Sancho, 1988). El casco urbano se organizó a partir del palacio real, haciendo este de freno al norte junto con los jardines y el río Tajo. Fernando VI y Carlos III dan el mayor impulso a las actividades agropecuarias con zonas

de caza y de pastos y distintas obras de refuerzo y desagüe del Tajo para evitar inundaciones. Un cambio decisivo se produjo a mediados del siglo XVIII, cuando Fernando VI autorizó el libre establecimiento de personas en Aranjuez. A partir de 1752 se inició la construcción de una población de trazado regular, al sur y al este del Palacio Real, siguiendo los presupuestos ilustrados, que creció con vigor en pocas décadas (García Grinda, 2008). Aranjuez servirá también de lugar para la puesta en marcha de distintas experiencias vinculadas a las propias necesidades del lugar, dentro del espíritu ilustrado con la aplicación y desarrollo de nuevos conocimientos científicos, en aras al fomento de la riqueza y prosperidad del país. Así de nuevo se retomará la navegabilidad por parte del arquitecto Manuel Serrano, en un proyecto de 1774, para posibilitar la comunicación de Aranjuez a Madrid, utilizando el Manzanares y la acequia del Jarama, aprovechando para extender las canales de riego. Las frecuentes inundaciones y la necesidad de reforzar los márgenes de los ríos llevó a la construcción de una máquina para clavar hitos. La ordenación de las comunicaciones en España, en época borbónica, tuvo su reflejo directo en algunas de las principales infraestructuras construidas en el siglo XVIII en Aranjuez. El Camino Real de Madrid a Andalucía estará vinculado expresamente a una de las infraestructuras viarias significativas de Aranjuez (García Grinda, 2008).

Respecto a las infraestructuras hidráulicas se retoma la construcción de un nuevo tramo del Canal del Manzanares en 1814. Además, se realizan distintas obras de limpieza del Mar de Ontígola y reparaciones de los canales y se reconstruirá, en 1845, la gran azuda de la Montaña para riego de las plantaciones. La ley desamortizadora de los bienes del Real Patrimonio, promovida por Isabel II en 1865, produjo posteriormente, con algún parón en época de Amadeo I de Saboya, la venta de una buena parte de las fincas rústicas y urbanas, exceptuando el Palacio y sus dependencias.

Las nuevas posibilidades de comunicación que supuso el ferrocarril, en el reinado de Isabel II, impulsarán en el Real Sitio el establecimiento de un buen número de quintas particulares vinculadas a la nueva aristocracia. El Real Sitio de Aranjuez ofrecía a mediados del siglo XIX, un paisaje intensamente humanizado. El levantamiento topográfico ejecutado por la Junta General de Estadística ha permitido conocer los usos del suelo en aquel lugar, que tenía una superficie próxima a las 19.000 ha. Dos tercios del terreno estaban ocupados por sotos arbolados y monte bajo, pero los cultivos y tierras de labor tenían una presencia mucho más destacada que en las otras posesiones reales. En 1865 se dedicaban 2.211 hectáreas a cereal, 1.453 a pastos y 605 a olivar y viñedos. Y aún más significativo, los jardines ocupaban 152 hectáreas, y los ríos, arroyos y acequias otras 979 hectáreas, un 5% de la superficie total (Urteaga y Camarero, 2015). El Real Sitio fue disminuyendo su patrimonio natural a través de los siglos.

En el siglo XIX hubo importantes cambios que afectaron a estos lugares. Urteaga y Camarero (2014) señalan que en este siglo se enajenaron muchas de las propiedades. Las tierras regadas de la huerta de Aranjuez fueron vendidas casi de inmediato. Los nuevos propietarios adquirieron junto con la tierra el derecho al uso de las aguas para riego. El Estado retuvo tan sólo 913 hectáreas en la zona regada, incluyendo entre ellas 220 dedicadas a jardines. La evolución de estos lugares se puede ver en los mapas que posee el Instituto Geográfico Nacional y que Urteaga y Camarero (2014) han recogido y analizado en sus estudios. El impulso industrial de Aranjuez tendrá lugar en el siglo XX a partir de mediados de los años cincuenta, incrementándose de manera notable el sellado del suelo. Ello generará un cambio importante en la ciudad, generándose un amplio desarrollo urbano, donde de la inicial población, basada en actividades agropecuarias vinculadas al Real Sitio, se pasará a una ciudad con vocación industrial que, en el Plan General de Urbanismo de 1968, se pretende dotar de una función de descongestión de la capital madrileña, que no llegará a consolidarse. Aun así, en las últimas

décadas ha tenido lugar un importante incremento en el sellado de suelo. Para estudiarlo se han seleccionado dos imágenes de satélite: una imagen Landsat del año 1990) y una imagen Sentinel del 2020. La mezcla de bandas que mejor información visual ofrece en ambos satélites es el color natural (bandas 3-2-1) y un falso color utilizando los canales 4-3-2 (IR próximo, rojo y verde) del espectro electromagnético (Figuras 3 y 4). También se observa muy bien el suelo sellado combinando bandas del infrarrojo medio con canales visibles.

Figura 3. Imagen Landsat 5, 15-05-1990 (bandas 4-3-2) y detalle (bandas 3-2-1)

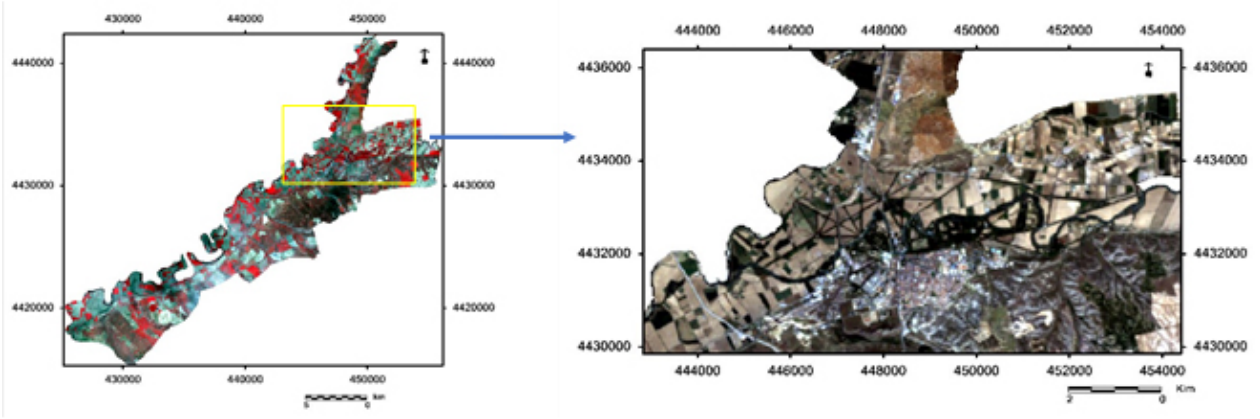
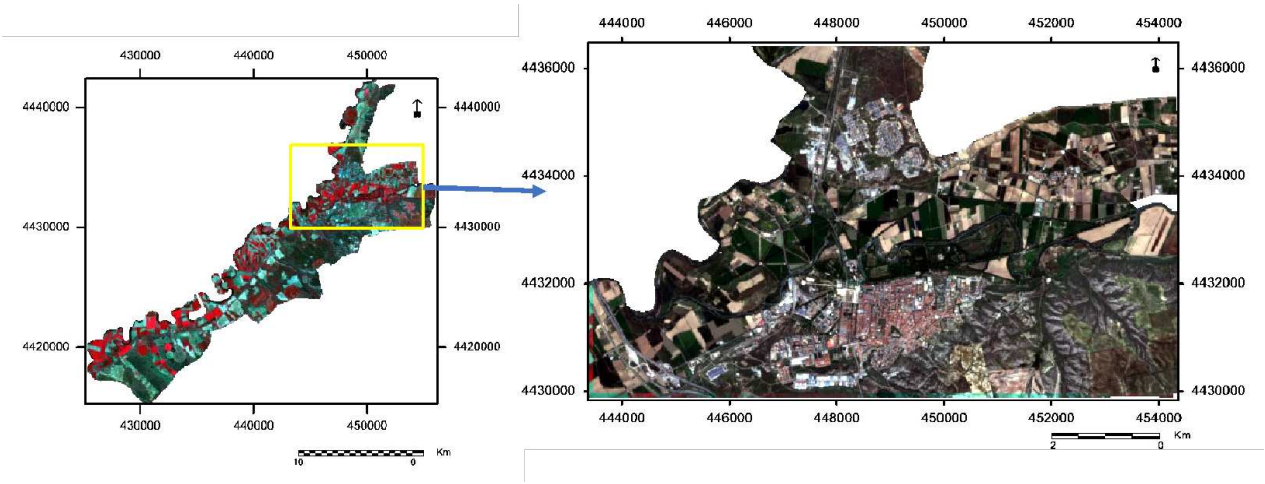


Figura 4. Imagen Sentinel 2, 06-05-1990 (bandas 8-4-3) y detalle (bandas 4-3-2)



Como se observa en las imágenes en los últimos treinta años el sellado del suelo (en tonos blancos en la imagen Landsat y blancos y rojos en la del satélite Sentinel) se ha incrementado especialmente en el noreste del municipio, en las áreas de cuestas, con una mayor expansión en la orilla derecha del río Tajo entre este y la confluencia del Jarama y en el sur y oeste, en las proximidades de la autovía radial 4 y autovía del sur, hasta llegar, aguas abajo del río Tajo, casi hasta el límite de la Comunidad de Castilla la Mancha. Este crecimiento ha respetado el Real Sitio de Aranjuez con todas sus fincas asociadas por lo que el sellado afecta, sobre todo, a las clases agrológicas menos fértiles (C, D), mientras que se mantienen los suelos de vega correspondientes a la clase A. Por tanto, son los fluvisoles los suelos que mantienen su extensión a través de los siglos, reduciéndose los cambisoles, regosoles y luvisoles. Esto ha permitido no solo mantener el uso de los suelos más fértiles, con cultivos de regadío, sino preservar el importante corredor ecológico que forman los ríos Tajo y sus afluentes.

La distribución actual de la población de Aranjuez en entidades explica ese incremento de sellado en los últimos treinta años.

Tabla 1: Entidades de población de más de 100 habitantes. (2020) Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero

Entidad	Población
ARANJUEZ	**60332**
ARANJUEZ	52517
MONTAÑA (LA)	6901
REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	549
ACADEMIA ESPECIAL DE LA GUARDIA CIVIL	141
Resto diseminado y entidades < 100 habitantes	224

El estudio de la evolución paisajística de los Reales Sitios demuestra cómo la conservación del patrimonio histórico, artístico, ecológico y geológico va unida en numerosas ocasiones y debe analizarse desde una perspectiva multidisciplinar (García y Álvarez, 2021). Esta simbiosis entre patrimonio natural y cultural es fundamental para entender la evolución y preservación de estos lugares. Los valores paisajísticos del Real Sitio, donde se suman los tratamientos de jardines, huertas, sotos, dehesas y paseos arbolados, con las infraestructuras hidráulicas, a las propias actuaciones edificatorias y urbanas, a los elementos naturales del lugar, en los que destacan los ríos y sus vegas, sus cerros yesíferos, sus espacios salobres, con antiguas salinas abandonadas, junto con la flora y fauna autóctona, hacen de este territorio municipal un lugar excepcional en el ámbito madrileño (García Grinda, 2008).

Asimismo, las obras realizadas a través de los años, tanto aquellas vinculadas a la gestión de los terrenos de Patrimonio Nacional, como las ejecutadas en el siglo XX con la creación de embalses en la parte alta del río Tajo (Entrepeñas y Buendía) han frenado las inundaciones. Con anterioridad estas eras muy frecuentes, como atestiguan los registros de expedientes conservados en el Archivo General de Palacio. Los registros históricos de inundaciones en el municipio de Aranjuez recogen 2 registros en el siglo XVII, 14 en el XVIII, 26 en el XIX y 12 en el XX (https://www.proteccioncivil.es). Como señalan Molina y Berrocal (2013) hasta 1880, la venta de bienes afectó mayoritariamente a las tierras situadas aguas abajo de la confluencia Tajo-Jarama y provocó la pérdida de muchos espacios forestales de uso eminentemente cinegético. Posteriormente, las aún extensas zonas naturales de la llanura de inundación en esta área, integradas en grandes fincas privadas surgidas tras la desamortización, se mantuvieron hasta finales de la década de 1960 debido a su frecuente inundación. A partir de esa fecha, la regulación de la cuenca permitió la ampliación de la frontera agrícola sobre las zonas más inestables, ocupadas hasta entonces por grandes sotos y praderas.

La regulación del cauce del Tajo ha permitido el mantenimiento de los suelos de vega, si bien al reducirse el aporte de sedimentos estos han disminuido algo su fertilidad. La presencia de estos suelos, junto con la vegetación natural asociada en las áreas no cultivadas, ha posibilitado mantener un importante corredor ecológico y que se preserven numerosas especies animales y vegetales. Los espacios naturales protegidos y su conectividad ecológica pueden ser uno de los retos medioambientales más importantes para mantener la geodiversidad, el patrimonio natural y el patrimonio cultural. Así, el Real Sitio de Aranjuez situado en un corredor fluvial y preservado por diferentes instituciones ha llegado a ser un ecosistema muy permeable que ha dotado de hábitats continuos a especies que, en muchos casos, están en peligro de extinción. A

esto hay que sumar la creación de la presa en Ontígola, que con los años ha dado lugar a un humedal y reserva natural protegida por la Comunidad de Madrid, con una gran diversidad tanto de invertebrados como de aves, anfibios y reptiles y de especies vegetales palustres y halófitas características.

6. Conclusiones

Este Real Sitio representa uno de los mejores ejemplos en el que la conjunción de medidas de protección del patrimonio cultural y las de protección del patrimonio natural permiten preservar los ecosistemas en áreas con un alto riesgo de intervención antrópica.

La presencia del Real Sitio ha afectado al medio natural en varios aspectos:

- Las obras hidráulicas realizadas a través de los siglos han hecho que disminuyan las inundaciones.

- Al reducirse las inundaciones ha disminuido el aporte de materiales finos en la llanura aluvial, por lo que ha descendido la fertilidad de los suelos.

- El sellado del suelo ha sido también frenado. A diferencia de otras ciudades de la Comunidad de Madrid, Aranjuez tiene amplios espacios en su casco urbano que no han sido urbanizados.

- El sellado ha afectado, fundamentalmente, a los suelos con menor capacidad agrológica, manteniéndose los suelos de vega, más fértiles.

- En Aranjuez se ha preservado un paisaje cultural caracterizado por huertas y sotos en los que se mantiene una estrecha relación entre el paisaje natural y el antropizado.

- También se han preservado áreas con gran diversidad vegetal y animal, especialmente en las vegas de los ríos y en la laguna de Ontígola, manteniéndose un importante corredor ecológico.

Las imágenes de satélite, junto con fotografías aéreas, permiten analizar la evolución del Real Sitio con un alto grado de fiabilidad y detalle, como fuentes primarias. A esto hay que añadir la cartografía histórica temática. Las primeras fuentes permiten visualizar si el patrón de ocupación urbana se ha mantenido, o se ha desbordado como en otras periferias de la región urbana de Madrid. Cabe aquí preguntarse si en gran parte ello es producto de los controles a la producción del espacio urbano que el carácter de Real Sitio conlleva junto a las determinaciones de las otras figuras de protección.

Son muchos aspectos que analizar, y más casos que comparar, pues no todos los sitios marcados por posesiones reales quedaron libres o a salvo de ser deglutidos por el proceso de crecimiento urbano de Madrid (entre otros ejemplos, Rosales, Vistalegre, o los importantes recortes de lo que fue el Buen Retiro). Por otro lado, es también de señalar que una gran parte de la infraestructura verde urbana, que ajardina Madrid, es de titularidad de Patrimonio Nacional.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido financiado por el Proyecto Santander-UCM (PR 108/20-24). Actualización de la susceptibilidad y riesgo de inundación en áreas selladas de la Comunidad de Madrid y áreas limítrofes: estudio de casos y propuestas de mejora.

Referencias bibliográficas

Arístegui, A. y Pérez, M.E. (2017). Soil sealing in Madrid, study case of Colmenar Viejo. *Earth Sciences Research Journal, 21*(3), 111-116. http://dx.doi.org/10.15446/esrj.v21n3.51450.

Bonet Correa, A. (2003). El agua en Aranjuez. *Reales Sitios*, 155, 58-67.

Carrera, M.C. (2015). Estudio geográfico de Aranjuez y su área de influencia. Tesis Doctoral (1980). Universidad Complutense de Madrid. 1054 pp.

Comunidad Autónoma de Madrid (C.A.M.). (2007). *Cartografía medioambiental de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Secretaría General Técnica de la Comunidad de Madrid. Recuperado de https:// www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/ cartografia-ambiental

Comunidad Autónoma de Madrid (C.A.M.). (2010). *Planificación de la red de corredores ecológicos de la comunidad de Madrid: identificación de oportunidades para el bienestar social y la conservación del patrimonio natural.* Madrid: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Recuperado de http://www.madrid.org/cartografia/planea / planeamiento/ html/ web/ corredores.htm.

Copernicus Sentinel Hub. (2021). Imágenes de satélite Sentinel 2. Recuperado de: https:// scihub.copernicus.eu/dhus/#/home

García-Alvarado, J.M., García, M. P. y Pérez, M. E. (2018a). Evaluación y medida del sellado de suelos en los Programas de Actuación Urbanística (PAUS) del norte de Madrid (España*). Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles 76,* 1-19. https://doi.org/10.21138/bage.2513.

García-Alvarado, J.M., García, M. P.y Pérez, M. E. (2018b). Sellado de suelos a partir de teledetección y SIG en el Programa de Actuación Urbanística (PAU) del sudeste de Madrid (España). *Cuadernos Geográficos, 57*(1), 39-60. http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v57i1.5360.

García-Alvarado, J. M., Pérez M. E., y García, M. P. (2020). Sellado de suelos, fragmentación y conectividad ecológica en la conurbación de Madrid (España). *Boletín de la Asociación De Geógrafos Españoles, 85,* 1-36. https://doi.org/10.21138/bage.2884

García, M.P. y Álvarez, B. (2020). Los Reales Sitios y su importancia en la conservación del suelo. *Spanish Journal of Soil Science, 10,* 3. 198-203. https://doi.org/10.3989/egeol.88441-2526

García, M.P. y Álvarez, B. (2021). Preservación del medio natural en los Reales Sitios del entorno de Madrid. *Investigaciones Geográficas,76*,221-242. https://doi.org/10.14198/INGEO.18344.

García, M.P. y Pérez, M.E. (2016). Mapping of soil sealing by vegetation indexes and built-up index: A case study in Madrid (Spain). *Geoderma, 268*, 100-107. https://doi.org/10.1016/j. geoderma.2016.01.012

García, M.P., Pérez, M.E. y Guerra, A. (2014). Using TM images to detect soil sealing change in Madrid (Spain) *Geoderma,214-15*, 135-140. https://doi.org/10.1016/j.geoderma.2013.09.017.

García Grinda, J.L. (2008) Guía de Aranjuez el paisaje construido. Comunidad de Madrid. Biblioteca virtual. Recuperado de: http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM002667.pdf

García Hernández, M., Mínguez García, M. C. (2005). Funcionalidad turística de los Reales Sitios de España: problemas y perspectivas. *Eria* 66, 71-84.

Instituto Geográfico Nacional. Plan Nacional de Ortofotografía aérea (PNOA). Recuperado de: http:// www.ign.es

INE (2021). Instituto Nacional de Estadística. Demografía y Población. Recuperado de: https://www.ine.es.

Merlos, M.M. (1995). El patrimonio inmueble de Aranjuez. Su evolución en el siglo XIX. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H. del Arte, 8*, 273-304.

Molina, P. y Berrocal, A.B. (2013). Dinámica fluvial, propiedad de la tierra y conservación del paisaje de ribera en el entorno de Aranjuez (Madrid, Toledo). *Estudios geográficos LXXIV, 275,* 495-522. https://doi: 10.3989/estgeogr.201318

Monturiol, F. y Alcalá, L. (1990). *Mapa de Capacidad Potencial de Uso Agrícola de la Comunidad de Madrid, Escala 1:200,000.*, Madrid. CSIC-CAM, 31 pp.

Pérez, M.E. y García, M.P. (2016). Monitoring Soil Sealing in Guadarrama River Basin, Spain, and Its Potential Impact in Agricultural Areas. *Agriculture, 6*(1), 7. https://doi.org/10.3390/agriculture6010007

Pérez, M.E. y García, M.P. (2017). Monitoring soil erosion by raster images: from aerial photographs to drone taken pictures. *European Journal of Geography, 7*(5), 117-129.

Protección civil. Recuperado de: https://www.proteccioncivil.es

Sancho, J. L. (1988). El Real Sitio de Aranjuez y el arte del jardín bajo el reinado de Carlos III. *Reales Sitios, 98*, 49-59.

Urteaga L. y Camarero C. (2014). Los planos de los sitios reales españoles formados por la junta general de estadística (1861-1869). *Scripta Nova, XVIII* (482).

Urteaga L. y Camarero C. (2015). The last topographical survey of the Royal Site of Aranjuez (1864-1868). In The 26th International Conference on the History of Cartography (pp. 12-17). Antwerp, Belgium.

USGS. Imágenes Landsat 5. Recuperado de: USGS: http:// glovis.usgs.gov/u

¡Ante la emergencia! Ciudadanía, ciudades y territorios para la vida

Fernando Prats Palazuelo[1]

[1] Foro Transiciones, Foro Urbano Español; fprats@movistar.es

Resumen: El texto expone cinco ideas interrelacionadas: 1) introduce el Antropoceno en relación con el desbordamiento de los límites vitales del Planeta y su consideración como una nueva época moldeada por crisis globales interrelacionadas; 2) describe la incidencia de la crisis civilizatoria en las ciudades; 3) plantea nuevos paradigmas y valores urbanos y territoriales; 4) hace una valoración de las recientes políticas urbanas en España; y 5) apunta unas breves consideraciones finales.

Palabras clave: Antropoceno; crisis de civilización; emergencia, transiciones ecosociales; crisis y paradigmas urbanos; biorregiones; ciudadanías.

Tenemos que prepararnos para gobernar un mundo en el que no habrá crisis ocasionales, sino que viviremos en una inestabilidad mayor de la que éramos capaces de gestionar. Necesitamos una política que sea capaz de entender las interacciones y fenómenos de crisis, que se haga cargo de la novedad y el cambio, una política capaz de reinventarse a sí misma continuamente, que no sea estática, intemporal y reactiva, sino viva y en transformación.

"Gobernar la crisis". Daniel Innerarity. El País 13-09-18

Abordar la cuestión de los territorios, las ciudades y las ciudadanías en tiempos de cambio y turbulencia requiere establecer su consideración como espacios y actores clave que interactúan dialécticamente con los acontecimientos que están transformando el mundo. Porque solo así se podrá entender su importancia en la crisis de civilización (en clave Occidental) en la que estamos inmersos.

Hablar de crisis civilizatoria no es nuevo en la historia de la humanidad. Existen innumerables trabajos científicos sobre anteriores colapsos – se referencian hasta 26 civilizaciones conocidas – que tuvieron lugar en sociedades relativamente complejas, que fracasaron frente a desafíos que no supieron superar y que terminaron por desestabilizar los propios sistemas que las sustentaban.

Nosotros, ahora, afrontamos la emergencia de una crisis global sin precedentes en la que está en juego la vida tal y como la conocemos.

1. Antropoceno. El desbordamiento de los límites vitales del planeta

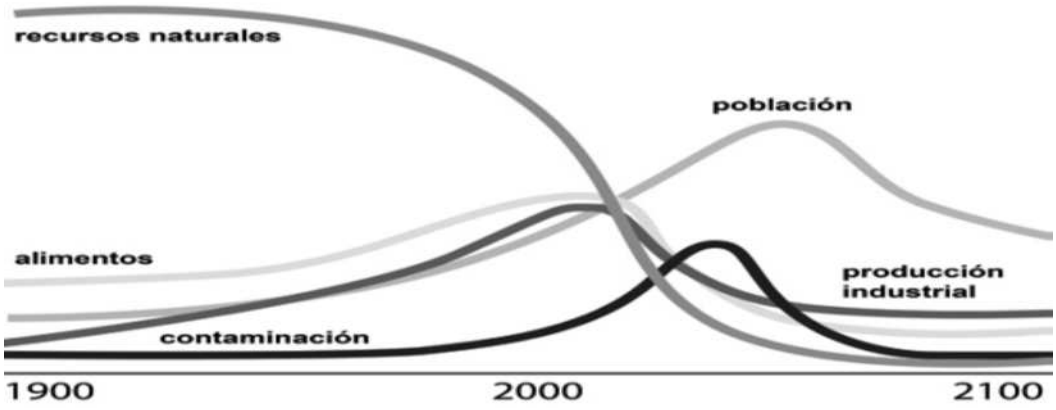
Lo que suceda en las próximas décadas dependerá de cómo evolucionen una serie de factores interdependientes que están modelando el mundo en un entorno de enorme incertidumbre que recorre campos como la demografía, el aumento de las desigualdades, el cambio tecnocientífico y

su incidencia sociopolítica, el cambio energético/climático o el desbordamiento de los ecosistemas planetarios vitales.

Muchos de estos desafíos no son novedosos, pero la cuestión del creciente desbordamiento ecológico y climático producido por un capitalismo (neoliberal y de Estado) basado en la expansión ilimitada de la acumulación y el consumo, constituye una singularidad propia de nuestro tiempo. Este factor que entraña un cambio histórico, identificado por la comunidad científica como Antropoceno, presupone transformaciones globales que ya amenazan con afectar al conjunto del sistema social, enfrentándonos con escenarios de desestabilización general de gravísimo alcance.

Las advertencias sobre el alcance del Cambio Global vienen de atrás. Ya en 1972, el informe *Los límites del crecimiento*, elaborado por el Club de Roma y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), ofrecía una prospectiva global a final de siglo que hoy está considerada una referencia clave para interpretar los escenarios futuros. Dicho informe advertía que, de no cambiar las actuales lógicas socioeconómicas, la humanidad chocaría en este siglo con los límites biofísicos del Planeta, adentrándose en procesos de colapso global en los que el tiempo disponible para reaccionar se convertían en una cuestión central.

Figura 1. Escenario tendencial de "Los límites del crecimiento". Club de Roma e Instituto Tecnológico de Massachusetts



Fuente: Meadows et al., 1972

1.1 Las contradicciones entre las aspiraciones sociales dominantes y la preservación de la vida

La insostenibilidad del sistema social vigente, más allá de su cruda manifestación en la realidad, viene a confirmarse por estudios actuales como el Informe de la Universidad de Leeds (UK) en 150 países *A good life for all within planetary boundaries* (2018), en el que se concluyen dos consideraciones centrales. La primera constata que hoy las lógicas propias del capitalismo están lejos de poder garantizar los altos estándares de vida que la sociedad considera deseables y, a la vez, preservar los límites vitales del planeta. La segunda se refiere a la diferente responsabilidad entre países y sociedades, ricos y pobres, en el progresivo desbordamiento de dichos límites; o lo que es lo mismo, la desigual apropiación de márgenes de vida cada día más estrechos (el 10% de la población genera el 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero).

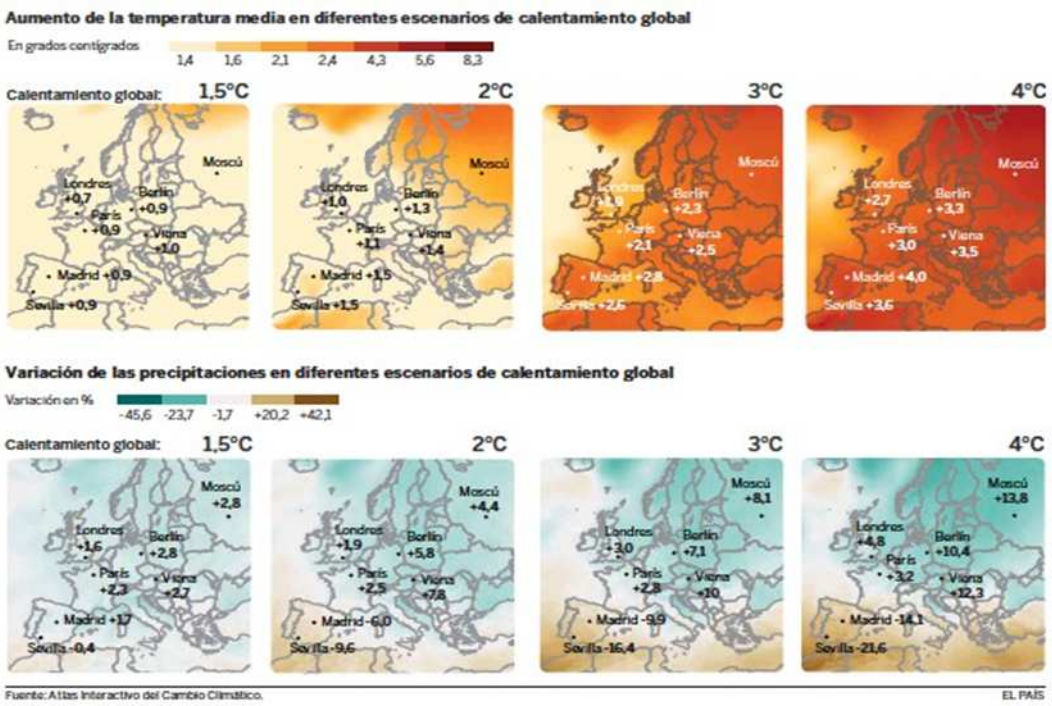
Todo ello cobra ahora actualidad con la crisis de la COVID-19, porque el aumento de las amenazas pandémicas también tiene que ver con la destrucción de la biodiversidad y de sus propiedades protectoras. Conviene no olvidar que apenas empezamos a comprender la

importancia de los agentes patógenos en la vida y que la mejor estrategia frente al riesgo de contagio es aprender a convivir con una potente biodiversidad rica en ecosistemas y especies.

1.2 Un nuevo ciclo histórico moldeado por crisis globales interrelacionadas

Las perturbaciones existenciales están aumentando en intensidad y frecuencia. Más allá del drama global que representa la pandemia de la COVID-19, lo cierto es que sigue creciendo la desestabilización ecológica y climática, y se incrementan los eventos extremos como las olas de calor, las sequías y los incendios estacionales. Los objetivos de la cumbre de París de no superar los 1,5ºC respecto a niveles preindustriales parecen ya inalcanzables.

Figura 2. Variaciones de temperatura y precipitaciones según distintos escenarios en el 6º Informe del IPCC. El País



Fuente: Atlas Interactivo del Cambio Climático

En momentos en los que se ponen en evidencia muchos valores y el mismo concepto de seguridad que forman parte de nuestra idiosincrasia, hay que forjar una visión sobre la vulnerabilidad de la sociedad que, como apuntan Pablo Servigne y Raphaël Stevens en *Cómo todo puede colapsar* (2015), nos enfrentan a "un nuevo tipo de riesgo sistémico global, cuyos desencadenantes potenciales […] pueden conducir rápidamente a pequeñas recesiones, así como a una gran depresión económica o a un colapso general". Ya no se trata de profecías distópicas, sino de procesos globales capaces de enfrentarnos a los escenarios más dramáticos. La pandemia del coronavirus no se interpreta ya como un hecho aislado, sino como un evento excepcional de un proceso de desestabilización global en el seno de una crisis de civilización.

Lo sucedido en la COP26 de Glasgow (noviembre 2021) confirma, más allá de ciertos acuerdos parciales, el fracaso colectivo a la hora de concretar medidas imprescindibles para la reducción de los combustibles fósiles (se estima que en 2030 las emisiones de carbono crecerán un 13,7% en vez de reducirse al 45% respecto a 2010) y los compromisos establecidos en los 196 planes

nacionales presentados se traducen en aumentos de temperatura de 2,7ºC, casi el doble de los 1,5ºC (respecto a los niveles preindustriales) lo que, en palabras del Secretario General de NNUU, nos encaminaría hacia una catástrofe climática.

2. Hacia una crisis civilizatoria ¿también en las ciudades?

Las ciudades constituyen una de las construcciones sociales más importantes de nuestra civilización. En ellas se han forjado los principales acontecimientos de la historia, los grandes relatos de dominación y emancipación social, y constituyen piezas clave para reformular los paradigmas que las han modelado y alumbrar nuevos relatos para afrontar los retos del Antropoceno.

Las ciudades configuran hoy los centros neurálgicos del sistema humano global en términos demográficos, políticos, culturales y socioeconómicos. No solo la mayoría de la población vive, produce y consume en ellas, sino que, como nodos de una civilización que se expande de espaldas a la naturaleza, los sistemas urbanos constituyen los principales focos del desbordamiento ecológico y climático – concentran el 70/80% del PIB, del consumo energético, de las emisiones de carbono, etc. – ofreciendo perfiles extraordinariamente frágiles ante los procesos de desestabilización sistémica.

Su vulnerabilidad se ve acrecentada por la desvinculación de sus entornos territoriales, su dependencia estructural de unos metabolismos condicionados por recursos exógenos cada día más escasos y distantes (la actual crisis logística apunta a una vulnerabilidad estructural) y por la importancia de los potenciales efectos del cambio ecológico, energético y climático. En ese marco de desvertebración global, los hechos advierten de que, a falta de cambios vigorosos e inmediatos, se multipliquen las crisis urbanas, poniendo en cuestión el futuro imaginado de las ciudades como espacios privilegiados de vida y convivencia pacífica.

2.1. Conflictos sociales de la nueva crisis urbana

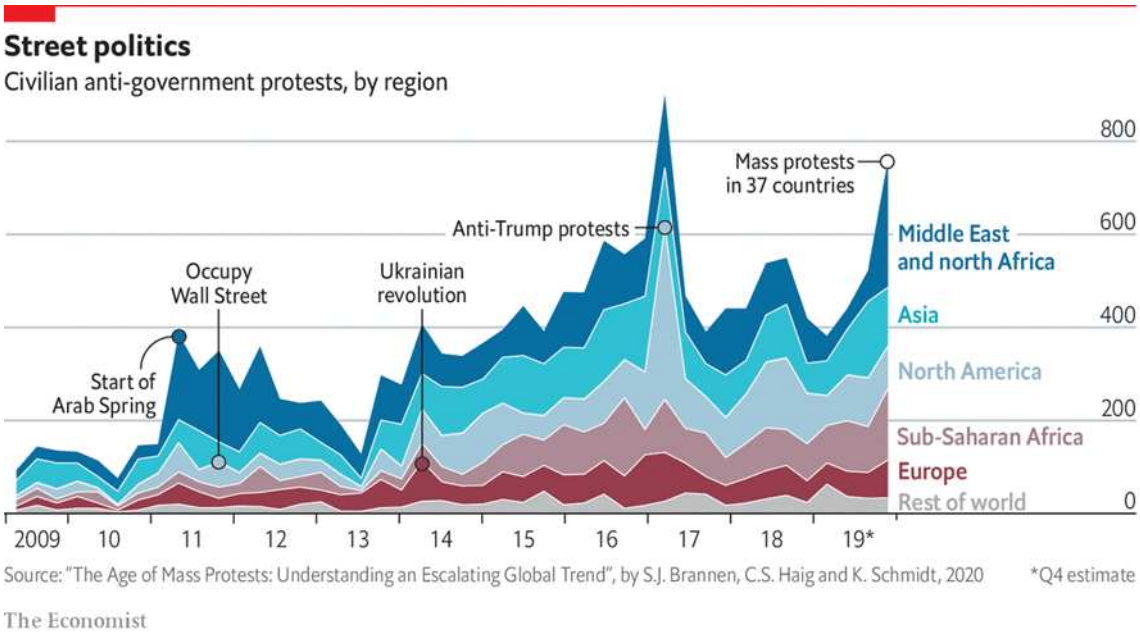
Richard Florida, investigador de las universidades de Toronto y Nueva York y asesor de diversas instituciones internacionales, publicó en 2018 *The new urban crisis*. El libro, que trata sobre lo que está sucediendo en las principales ciudades – "las ciudades/metrópolis estrella" – de Estados Unidos y la Unión Europea, plantea una "crisis de éxito" y está generando un debate interesante en medios políticos y académicos.

La investigación confirma que las desigualdades sociales están creciendo desde hace años en las grandes urbes (excepto allí donde existen fuertes políticas redistributivas como sucede en los países nórdicos). Pero lo más interesante del trabajo reside en apuntar que las mayores desigualdades se están produciendo en las grandes ciudades culturalmente más abiertas, creativas, diversas e inclusivas (Nueva York, San Francisco, Londres, París …). Esto está generando un doble proceso: su éxito en el marco de un capitalismo internacional en profunda transformación y, a la vez, el aumento de las desigualdades, la precariedad y las amenazas a la paz social.

Todo apunta a que, de no introducirse cambios de fondo para conseguir una mayor justicia social en las ciudades y de no gestionar adecuadamente el desafío ecosocial, migratorio o el cambio tecnológico, asistiremos al aumento de la polarización social, al continuo descrédito de las instituciones democráticas y al crecimiento de un malestar ciudadano que alimentará nuevas protestas y tratará de ser rentabilizado por populismos autoritarios.

Efectivamente, con anterioridad al shock del coronavirus, la sociedad ya venía manifestando un amplio descontento frente a las élites gobernantes. Conviene prestar atención a la información contenida en World Protests (2021) en la que se constata cómo se están multiplicando las revueltas urbanas exigiendo reformas relacionadas con muchos de los temas apuntados, aunque todavía sin llegar a plasmar proyectos sociales alternativos.

Figura 3. Protestas contrarias al Gobierno según regiones



Fuente: The Economist

3. Ciudades y territorios para la vida

Todo indica que, ante los desafíos derivados de la crisis civilizatoria, resulta necesario alumbrar referentes alternativos que permitan afrontar un futuro extraordinariamente comprometido.

Si hubiera que concretar el significado de las propuestas procedentes desde diversas sensibilidades del pensamiento y la acción, cabría cifrar como nuevo paradigma la aspiración a vivir en ciudades y territorios de forma saludable, en democracia, con justicia social y de género en un marco de solidaridad global, y respetando los límites biofísicos que posibilitan la vida actual en el planeta.

Poner la vida y la dignidad de las personas en el centro requiere fundir las reivindicaciones tradicionales aún no satisfechas con los nuevos desafíos sociales y los derivados de afrontar el desbordamiento de los ciclos vitales de la biosfera. Desde esa perspectiva integral, se formulan a continuación una serie de grandes referencias que contienen elementos de transformación con los que reconstruir los nuevos relatos urbanos y territoriales:

1. Profundización democrática, participativa y acogedora para garantizar el pleno derecho a la ciudad de todas las personas, nativas y foráneas.

2. Fomento de la solidaridad, los servicios públicos y comunitarios y la redistribución de la riqueza y de las tareas de reproducción social (cuidados) para posibilitar una existencia digna a toda la ciudadanía.

3. Implementación de programas de reducción de los impactos generados por una economía/consumo insostenibles y de apoyo a iniciativas agroecológicas y socialmente responsables para garantizar un entorno de vida segura y saludable a todas las personas.

4. Despliegue de estrategias biorregionales en las que cristalice una nueva interrelación cooperativa entre ciudades, mundo rural y naturaleza para crear una red de espacios de vida en clave de bienestar, proximidad y sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

5. Asunción de estrategias de excepción y urgencia 2030/40/50 para reducir la huella ecológica y aumentar la resiliencia, la descarbonización general, la alimentación saludable y la interrelación enriquecedora con la naturaleza.

6. Información anticipativa y alerta temprana, respuestas decididas, tecnologías pro-sostenibilidad, creación de fondos de resistencia y redes de servicios públicos/comunitarios, fortalecimiento del tejido ciudadano que socialice una respuesta proactiva y construcción de redes de cooperación interterritoriales.

7. Afrontar los desafíos del antropoceno y alumbrar nuevos relatos colectivos que permitan alcanzar acuerdos mayoritarios para avanzar democráticamente hacia escenarios más saludables, justos y sostenibles.

3.1. Vidas saludables en tiempos de emergencia

En la reformulación de las estrategias urbanas, más que la multiplicación de múltiples programas sectoriales, se requieren proyectos integrales y sinérgicos, en los que los contenidos democráticos y de justicia social se integren en marcos de reducción de la correspondiente huella ecológica, de reinserción en los respectivos territorios y de responsabilidad/solidaridad global.

Tal aproximación holística coloca en el centro la cuestión de cómo interpretar el concepto de vida saludable para cubrir las necesidades básicas de las personas en un mundo ecológicamente desbordado. Por lo tanto, hay que enfrentarse a la realidad de que en los tiempos de emergencia que vivimos y, especialmente en las ciudades de los países más ricos, asumir el reto de reducir significativamente las emisiones de carbono cada año (en torno a un 8% anual acumulativo) requeriría no solo la rápida eliminación de los combustibles fósiles, sino también la disposición a vivir con consumos energéticos mucho más reducidos, compatibles con las características propias de las energías renovables.

Pero, ¿cuál sería la energía per cápita que permitiría cubrir las necesidades de una vida digna para todas las personas en un planeta habitable? Un grupo de universidades – Leeds (Reino Unido), Lausana (Suiza), Yale (EE. UU.) y el Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados de Austria – publicaron en 2020 un informe en la revista científica *Global Environmental Change* con el título *Proporcionar una vida digna con un mínimo de energía que contiene interesantes consideraciones*.

El trabajo analiza 119 países y, tras imputar una visión realista de implementación tecnológica, concluye que la energía necesaria para sostener una vida digna a todos los habitantes de la Tierra podría cifrarse en unos 500 vatios por persona y año (lejos de los 9.000 vatios de EEUU y Canadá y menos de la mitad de los 1.500 vatios estimados por la Agencia Internacional de la Energía) lo que facilitaría extraordinariamente poder cubrir el correspondiente suministro por sistemas renovables en un tiempo récord.

En todo caso, más allá de la discusión sobre los principios de confluencia diferenciada entre las diversas regiones del mundo, este tipo de aproximaciones tienen el valor de enfrentar a

gobernantes y ciudadanos ante la enorme dimensión del cambio en los patrones de vida que habría que asumir, especialmente en los países y ciudades más ricos del Planeta.

Desgraciadamente, nuestros territorios y ciudades no están desplegando todavía estrategias de emergencia acordes con la situación y objetivos descritos y, por lo tanto, tampoco están proyectando en la ciudadanía la información sobre la dimensión de los cambios por venir ni están movilizando la capacidad cooperativa de la sociedad para que se sume a la inmensa tarea de transformar nuestros entornos y patrones de vida. Así, no debe de extrañar que, ante la incidencia de medidas que tienden a encarecer ciertos bienes básicos como (pero no solo) la energía, se produzcan fuertes protestas sociales, máxime si se perciben alejadas de principios elementales de justicia social.

Lo cierto es que, en un marco de emergencia y rápida limitación de recursos básicos, hay pocas dudas de que las transformaciones ecosociales no se van a poder conseguir a golpe de decreto gubernamental y presión policial y que solo podrán alcanzarse desplegando relatos y estrategias de cambio que integren la participación masiva de las ciudadanías a escala y en roles que desbordan los contemplados hasta ahora. Es ahí donde los territorios, las ciudades y las ciudadanías se convierten en actores de primera importancia para facilitar las articulaciones sociales de sus propios proyectos transformadores y de sus conexiones con los de sus correspondientes países.

3.2. La importancia de la cuestión territorial

La recuperación de la territorialidad como un referente estratégico de primer orden, resulta imprescindible para entender que, en un panorama en el que la energía dejará de ser abundante y barata, la logística de larga distancia habrá de centrarse en cubrir las necesidades de primer orden y el carácter indiscriminado de la globalización actual (en la que la media de la distancia recorrida por muchos alimentos básicos puede sobrepasar los 5.000 kilómetros) tenderá a transformarse en sistemas territoriales en los que los factores de optimización endógena, coevolución con los entornos rurales y naturales y proximidad relativa serán determinantes.

Además, la imprescindible reducción del impacto ambiental generado por muchos de los servicios que sustentan nuestras vidas en la actualidad apunta a la necesidad de reducir los excesos del metabolismo social vigente. Recuérdese que actualmente se tiran a la basura 1.300 millones de toneladas de comida, a la vez que la huella ecológica global requeriría dos planetas para neutralizar las alteraciones producidas por nuestros indiscriminados estilos de vida.

Por eso, se trata también de optimizar las posibilidades ofrecidas por los propios sistemas naturales (energía, agua, alimentos, materiales, sumideros, etc.) que en lógicas circulares sin fin han sido fundamentales para sostener la vida humana en los asentamientos humanos hasta hace relativamente poco. No se trata de volver a un pasado inviable, pero sí de reactivar las relaciones territoriales, de aprender de los tiempos no tan lejanos en los que la sociedad cultivaba formas de vida integradas en los ciclos naturales y, con apoyo de nuevas tecnologías ecorresponsables, de reorientar nuestros paradigmas hacia proyectos espaciales más democráticos, justos y sostenibles.

Tabla 1. La renovación del concepto de biorregión

El concepto de biorregión refuerza su actualidad por los retos derivados del Antropoceno y la necesidad de volver a "reterritorializar" las relaciones humanas con la naturaleza y es definido por el World Resources Institute, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Programa de las Naciones para el Medio Ambiente (PNUMA) como:

"Un territorio de agua y suelo definido por los límites geográficos de comunidades humanas y sistemas ecológicos. Tal área debe ser suficientemente amplia para mantener la integridad de las comunidades biológicas, hábitats y ecosistemas de la región; sostener procesos ecológicos esenciales, tales como los ciclos de nutrientes y residuos, migración y flujos; satisfacer los requerimientos de territorio para especies claves; e incluir las comunidades humanas en el manejo, uso y comprensión de los recursos biológicos. Debe ser suficientemente pequeña para que los residentes locales la consideren su hogar".

4. Ciudades, territorios y transiciones ecosociales en España

España, con sus 505.990 km², 8.000 km de litoral y una de las biodiversidades más ricas del continente, también constituye uno de los territorios más frágiles de Europa ante la crisis ecológica y climática. Si bien la sociedad española ha venido mostrando una débil conciencia sobre esa riqueza natural y su vulnerabilidad, lo cierto es que, tras el trauma social generado por la gran depresión de 2008, cuando parecía que el país retomaba con mayor seriedad los desafíos derivados del cambio climático, el shock provocado por la COVID-19 podría velar la necesidad de proyectar respuestas integrales en el marco del Antropoceno.

Porque lo cierto es que las amenazas derivadas del cambio global y climático no han dejado de operar y que en los últimos años la sociedad española ha tenido que afrontar la realidad de que el país sigue ocupando los primeros puestos en emisiones de carbono de Europa, sufriendo ya fuertes alteraciones biofísicas en su territorio, con aumentos significativos de temperatura, reducciones de precipitaciones e incrementos relevantes de eventos extremos. En ese marco, resulta importante que las proyecciones del Observatorio de la Sostenibilidad sobre las gotas frías en el Mediterráneo apunten a que diversos territorios y ciudades en los que viven unas 330.000 personas estarían amenazados por graves inundaciones.

4.1. Luces y sombras de las políticas ecosociales en las ciudades españolas

El interés por valorar las políticas ecosociales desplegadas en algunas de las ciudades más importantes del país ha llevado al Foro Transiciones a realizar el informe *Ciudades en movimiento. Avances y contradicciones en las políticas municipalistas ante las transiciones ecosociales*[4] .

El contenido del libro publicado en 2020 con los resultados de la investigación se refiere a la legislatura 2015 – 2019 (no contempla la experiencia derivada de la pandemia de la COVID-19) y se centra en la capacidad innovadora proyectada en torno a diez temas clave (y doscientas buenas prácticas) relacionado con la democracia local, la justicia social y de género y la sostenibilidad. El trabajo se centra en seis ciudades con diversa posición geográfica y política: Madrid (Ahora Madrid), Barcelona (Barcelona en Comú), Vitoria (PNV+PSOE), Valencia (Compromís + PSOE + Valencia en Comú), Sevilla (PSOE), Málaga (PP) y La Coruña (Marea Atlántica).

[4] El Foro Transiciones es una asociación centrada en la reflexión y propuestas para las transiciones ecosociales. La investigación sobre las ciudades fue realizada por J.L. Fernández Casadevetes (Kois), N. Morán y F. Prats.

Aunque en el libro se aportan un gran número de informaciones precisas, cabe sintetizar algunas consideraciones generales en dicho período temporal:

1. Se han producido avances significativos en materias relacionadas con la democracia y la lucha contra la corrupción, la promoción de la igualdad social y de género, la habitabilidad urbana y la reducción de la contaminación.

2. La innovación resulta insuficiente en cuestiones relativas a la solución de los nuevos conflictos urbanos (pisos turísticos, aumento de los alquileres, conflictos con nuevas plataformas de transporte, etc.) y a la falta de iniciativa para desplegar una diplomacia colaborativa entre ciudades para tratar temas tales como la fiscalidad, las migraciones, el empleo y derivaciones laborales producidas por la aplicación de las nuevas tecnologías.

3. Se han producido resultados relativamente pobres en materias tales como la apuesta por una recuperación estratégica de la vinculación territorial con los entornos regionales, la implementación real de objetivos ambiciosos a partir de las declaraciones de emergencia ecológica y climática y la creación de relatos y pedagogías del cambio para las transiciones ecosociales con visiones a mediados de siglo.

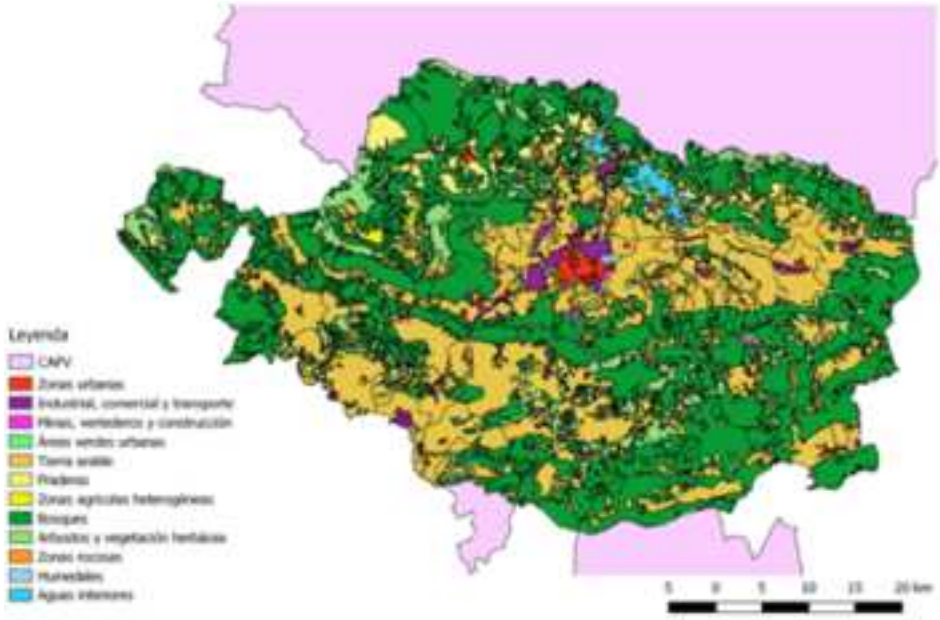
Recientemente, en septiembre de 2021, cuatro de estas ciudades – Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla –, en línea con una iniciativa y el apoyo de los fondos europeos, se han comprometido a dotarse de hojas de ruta que, entre otros objetivos, plantean la neutralidad climática. Ojalá que esta vez los buenos propósitos se lleven a la práctica, crezcan en ambición y arrastren a otras ciudades en la misma dirección. Veremos.

4.2. Volver a los territoriocons, apostar por principios biorregionales

Uno de los temas más importantes y menos tratado en la actualidad es el de la necesidad de "reterritorializar" nuestros entornos de vida, especialmente en un país fuertemente polarizado entre la potencia (y desbordamiento) de ciertas metrópolis y el litoral, y un interior que ha empezado a movilizarse ante sus condiciones de vida y las amenazas de un desembarco caótico de nuevas macro-iniciativas mineras o energéticas que, además de alterar profundamente sus entornos biofísicos, dejan mínimos beneficios a sus poblaciones.

Tabla 2. La aproximación a Álava Central como biorregión

Vitoria-Gasteiz y Álava han venido construyendo una realidad urbana y territorial de gran valor humano, agrícola y natural que ha sido reconocida, la primera, con los galardones "European Green Capital 2012" y "Global Green City" (2019) y la segunda, como una reserva excepcional de biodiversidad y servicios ambientales en el País Vasco. Además, la ciudad está impulsando un espacio agrícola en torno al anillo verde que rodea la ciudad.



Consciente de la dimensión de los retos territoriales que plantea el Antropoceno y la extraordinaria oportunidad que ofrecen Vitoria y Álava Central, la Dirección General de Urbanismo del Gobierno Vasco inició la elaboración de una serie de trabajos con el propósito de prospectar la aplicación del concepto biorregional en torno a las siguientes cuestiones:

1. Configurar una biorregión respetuosa con los límites de la biosfera, que tienda a equilibrar su huella ecológica y su biocapacidad, ofrezca un soporte adecuado para la vida en el Antropoceno, optimice autonomía y proximidad en recursos básicos y servicios ambientales e integre de forma compatible sus realidades urbanas, rurales y naturales.

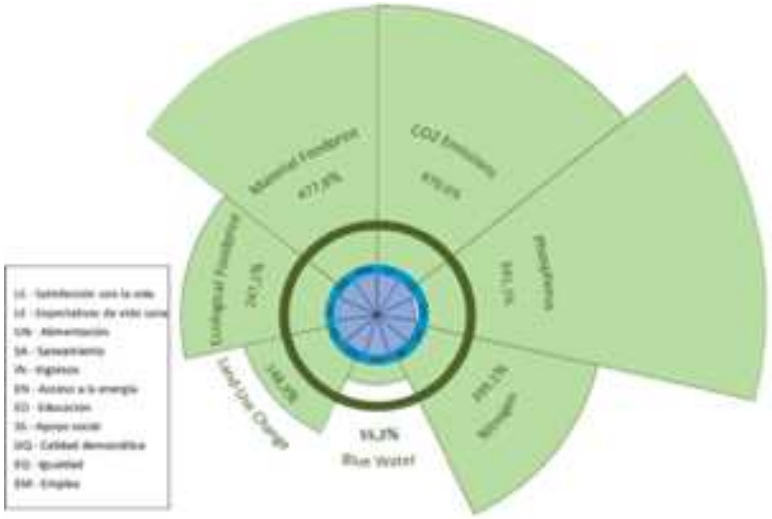
2. Aportar información sobre la situación actual, escenarios temporales y líneas estratégicas para las transiciones hacia la configuración físico-territorial de Álava Central como biorregión productiva, sostenible y resiliente antes de 2050.

3. Incorporar el conocimiento y las culturas existentes en la zona y facilitar un amplio consenso institucional y social.

Para ello se decide aplicar la metodología "Una vida segura y justa para todos", de la Universidad de Leeds (a partir del célebre "Donut" de K. Raworth) que contrasta la correlación entre la satisfacción del bienestar social (según 11 parámetros relacionados con la Agenda 2030 de NNUU) y el estado de preservación de los ecosistemas clave (según los 7 límites biofísicos evaluados descritos en "The planetary boundaries" elaborado en 2009 por las Universidades de Estocolmo y Nacional de Australia).

En una primera fase del trabajo se ha identificado el "Donut" de la situación actual, llegándose a la conclusión de que, si bien los estándares sociales reflejan una excelente posición, los indicadores sobre los límites biofísicos muestran una importante extralimitación sobre los valores de referencia. Así, 5 de los 7 límites biofísicos muestran desbordamientos entre el 200% y el 600% sobre las referencias (destacando la

incidencia de fosfatos y nitratos relacionados con la agricultura). Otro lo hace con el 149% y solo el agua se mantiene por debajo de dichos valores



En 2020, se acomete la segunda parte del trabajo consistente en identificar los programas y objetivos que permitirían reducir las extralimitaciones ecológicas hasta valores aceptables en 2050. Para ello, a partir del análisis en cada uno de los 7 parámetros biofísicos, se han definido escenarios integrados deseables, respetuosos con los límites biofísicos de referencia, y se han acompañado las recomendaciones correspondientes, estimando de forma cualitativa la dimensión del cambio, su repercusión en el PIB y su incidencia en la calidad de vida.



Más allá de ofrecer una amplia gama de datos y recomendaciones, las conclusiones del estudio se podrían sintetizar en cuatro ideas clave:

1. La información obtenida revela que la realidad es mucho más preocupante que la percibida por la población, por lo que es fundamental conocer y compartir la dimensión de la problemática con la ciudadanía.

2. La reformulación de los paradigmas culturales y socioeconómicas es esencial para establecer escenarios y estrategias integrales que permitan reconducir los desbordamientos biofísicos.

3. La información y las recomendaciones facilitadas por el trabajo son significativas porque muestran las vías de rectificación, pero requieren cambios profundos que solo podrán llevarse a cabo si existe una convicción profunda y activa de las instituciones y la ciudadanía.

4. En todo caso, el estudio muestra el interés de la aproximación biorregional como ámbito territorial en el que tratar de establecer una coevolución entre la ciudad, el campo y la naturaleza

Fuente: La cuestión territorial ante el Antropoceno. F. Prats y J. Ozcariz. Diversos estudios entre 2017 y 2021.

5. Breves consideraciones finales

La humanidad se enfrenta a un desafío crucial. Con el Antropoceno se abre una crisis de civilización sin precedentes, relacionada con los paradigmas de la acumulación de capital y el consumo ilimitados, que requiere acometer lo que los científicos han calificado de transformaciones inmediatas y sin precedentes en nuestras formas de pensar, producir, consumir y vivir. El reto es mayor de lo que los imaginarios sociales perciben, porque se trata de alumbrar cambios de valores y relatos a una escala difícil de imaginar.

Los territorios, las ciudades y las ciudadanías constituyen espacios y actores claves para abordar cambios importantes y poner todos los medios para alumbrar formas de vida saludables, democráticas, justas y respetuosas con los límites biofísicos que posibilitan la vida actual en el planeta. Un reto que solo se puede abordar con la activa y consciente cooperación de las instituciones y la ciudadanía a escalas y en roles que desbordan las prácticas actuales.

Sin duda los tiempos por venir serán difíciles, pero también contendrán en su seno las semillas de un futuro en el que la renuncia a formas de vida que solo se podrán mantener forzando estados de indigencia existencial para amplios sectores de la población, abran las puertas a otros sentidos de existencia, más humanos, solidarios y satisfactorios en los que seamos capaces de alumbrar proyectos vitales más sencillos, saludables, ricos de espíritu y compatibles con la preservación de la vida (incluida la nuestra) en la Tierra.

Referencias bibliográficas

Fernández Casadevante, J.L.; Morán, N.; Prats, F. (2018) *Ciudades en movimiento. Avances y contradicciones en las políticas municipalistas ante las transiciones ecosociales*. Madrid: Foro Transiciones.

Florida, R. (2018) *The new urban crisis: gentrification, housing bubbles, growing inequality, and what we can do about it*. Nueva York: Editorial Oneworld.

Innerarity, D. (13 de septiembre de 2019). Gobernar las crisis. El País. Recuperado de https://bit.ly/3l64eG2.

Meadows, D. Meadows, D. Randers, J. Behrens,W. (1972). *Los límites del crecimiento.* Club de Roma e Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Millward-Hopkins, J.; Steinberger, J.K.; Rao, N.D.; Oswald, Y. (2020) Providing decent living with minimum energy: A global scenario. *Global Environmental Change* (volumen 65). Recuperado de https://bit.ly/3E16x5O.

Palgrave Macmillan (2021). *World Protests. A study of Key Protests Issues in the 21st Century.*

Servigne, P. y Stevens R. (2015). *Comment tout peut s'effondrer : Petit manuel de collapsologie à l'usage des générations présentes*. París: Editorial Seuil.

Universidad de Leeds (2018). A good life for all within planetary boundaries. Recuperado de https://bit.ly/397lMvX.

La patrimonialización del andar: paseos, rutas e itinerarios

Heriberto Cairo[1], María Lois[2], Pedro Limón[3] y Sergio Claudio González[4]

[1] Universidad Complutense de Madrid; hcairoca@cps.ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; mdlois@cps.ucm.es
[3] Universidad Complutense de Madrid; pedro.limon@pdi.ucm.es
[4] Universidad Complutense de Madrid; segonz01@ucm.es

Resumen: En términos generales, desde una perspectiva geográfico- política, al andar se crea identidad socio-espacial y política: "El paseo y las posibilidades sociales de pasear representan la organización espacial de una sociedad dada y sus integrantes" (Bieri, 2018: 27), es decir, andar es una "práctica social" y no sólo una actividad física. Y como práctica social, es susceptible de ser patrimonializada. Este trabajo reflexiona sobre dos tipos de procesos de patrimonialización del andar: uno en el medio rural de las regiones fronterizas a partir de las antiguas rutas de contrabando, y otro en el medio urbano a partir de itinerarios que recuperan la memoria barrial. Los casos analizados son, por un lado, las rutas de contrabando trasfronterizas entre España y Portugal, y por otro, los itinerarios patrimoniales en Carabanchel llevados a cabo por medio del denominado "Paseo de Howard" y las "Cabalgatas de Reyes Magos" en Hortaleza. El primero convierte en Discurso Autorizado de Patrimonio los recorridos usados en una actividad ilegal, prohibida y perseguida, mientras que los segundos casos muestran itinerarios que desafían ese discurso.

Palabras clave: patrimonialización, itinerarios patrimoniales.

1. La patrimonialización del andar

En términos generales, desde una perspectiva geográfico- política, al andar se crea identidad socio-espacial y política: "El paseo y las posibilidades sociales de pasear representan la organización espacial de una sociedad dada y sus integrantes" (Bieri, 2018: 27), es decir, andar es una "práctica social" y no sólo una actividad física. Y como práctica social, es susceptible de ser patrimonializada. Si entendemos el patrimonio como "una práctica performativa que negocia el significado del pasado al remitirse a problemas sociales en el presente" (Smith, 2021: 143), tendremos que contestar la idea de que el patrimonio se reduce fundamental o exclusivamente a objetos, sitios o lugares, que podríamos definir como "sitios patrimoniales", tal y como ocurre en el Discurso Autorizado de Patrimonio (Smith, 2006). Por el contrario, "el patrimonio es una performance" (Smith, 2021: 142), ante todo. "El patrimonio es lo que se hace con [los visitantes, público o participantes en la performance] y cómo son usados" (Smith, 2021: 141), es decir, aunque la práctica patrimonial tenga una localización precisa y utilice un sitio concreto en su ejecución, es absolutamente imprescindible la participación de personas en la performance, y el acto es lo que se patrimonializa.

Los casos que vamos a analizar aquí constituyen un ejemplo claro de esto. Se trata, por un lado, de las rutas de contrabando trasfronterizas entre España y Portugal (Cairo y Lois, 2018), y por otro, de los itinerarios patrimoniales en Carabanchel llevados a cabo por medio del denominado "Paseo de Howard" y las "Cabalgatas de Reyes Magos" en Hortaleza (Limón López y González

García, 2016). Todos ellos son "performances de paseo" (*walking performance*) en las que se patrimonializa fundamentalmente la caminata, no el camino. No se trata de que lo material no tenga importancia, de hecho la mayoría de los senderos transfronterizos están señalizados, así como en parte el "Paseo de Howard" en Carabanchel, pero el "patrimonio sólo se convierte en patrimonio cuando es usado, cuando se transforma en una herramienta cultural en la negociación del significado que el pasado tiene en el presente" (Smith, 2021: 142). No es sólo un problema de enfoque, sino de concepción de qué es y qué no es patrimonio. Por ejemplo, estudios desde perspectivas más tradicionales, como el de Somoza Medina y Lois González (2018) sobre el Camino de Santiago, quizás la ruta más conocida internacionalmente, aunque toman en cuenta los peregrinos y su presencia en el camino, hacen hincapié en el diseño de la ruta, la necesidad de su planeamiento, centrándose en la forma en que ha pasado de ser patrimonio religioso a patrimonio monumental; pero el Camino de Santiago no existiría sin los peregrinos que se agolpan —a veces literalmente— en el mismo para obtener la Compostelana.

Por otro lado, la patrimonialización no es una actividad progresista ni conservadora en sí misma; se puede impulsar desde instituciones gubernamentales a diferentes escalas convirtiendo los lugares que soportan la performance en "representaciones autorizadas del espacio" a través del Discurso Autorizado de Patrimonio, o esos lugares pueden convertirse en "espacios (consentidos o no) de representación" por movilizaciones populares comunitarias, por utilizar los términos de la trialéctica del espacio de Lefebvre (2013 [1974]).

La metodología utilizada en los estudios implicó observación participante, así como entrevistas en profundidad a algunos organizadores de las performances y participantes en ellas. También se utilizó documentación institucional y de las asociaciones de vecinos. En todos los casos se intentó entender la intencionalidad de los protagonistas.

2. Las rutas de contrabando: la patrimonialización autorizada de lo prohibido

Si bien el contrabando forma parte del paisaje tradicional de la frontera, en la década de 1930, con la Guerra Civil española, las necesidades básicas como pan, azúcar, jabón o incluso sal escasean en el lado español, lo que da a los portugueses que viven cerca del bordean la oportunidad de sacar provecho de la reventa en España de estos productos que eran baratos en Portugal (Godinho, 1995). El contrabando se puede interpretar de dos maneras: como una estrategia de subsistencia de la población local frente a las imposiciones estatales, o como "otro" tipo de trabajo (Cáceres y Valcuende del Río, 1996). Cada una de esas narrativas resulta diferente para los actores locales no institucionales en términos de apropiación.

Los contrabandistas utilizaban rutas solitarias y, a menudo, difíciles. Pasaban por estos senderos con frecuencia por la noche tratando de esquivar a las fuerzas policiales. El contrabando sufrió una drástica reducción en los 80, tras la adhesión de ambos países a la UE. El contrabando y el uso de los caminos no se abandonó, pero fue mucho menos frecuente. Algunos de estos senderos han sido recientemente patrimonializados como experiencias turísticas. Sin pretender ser exhaustivos, y solo a modo de ejemplo, hemos identificado y visitado seis caminos de contrabando (trilhos de contrabando o senderos de contrabando), de norte a sur: Tourém (Portugal) a Randín (España), Vilardevós (E) a Segirei (P), Hinojosa de Duero (E) a Peña la Vela (E), Cedillo (E) a Montalvão (P), Oliva de la Frontera (E) a Barrancos (P) y Santana de Cambas (P) a Mina de São Domingos (P).

Figura 1. Cartel anunciador de una caminata nocturna por senderos de contrabando en 2014



Fuente: https://beira.pt/portal/noticias/passeio-noturno-nas-antigas-rotas-do-contrabando-de-salvaterra-do-extremo/

La ruta de contrabando conocida como Trilho de Tourem, une este pueblo portugués con el pueblo de Randín, en la comunidad autónoma española de Galicia. Es un camino circular, que comienza y termina en Tourem. En 2007 se organizó una caminata acompañada por la senda, asociada a un proyecto de creación de sendas transfronterizas financiado por INTERREG III. Silva (2009: 12) describe este primer paseo. Una empresa privada trató de recrear un viaje de contrabando por la noche. Ancianos contrabandistas que narraban historias de antaño acompañaban a los caminantes, y hubo una representación teatral sobre la aprehensión de los productos contrabandeados por parte de la guardia civil española. El camino está señalizado desde esa fecha, pero no es muy utilizado por los caminantes, y algunos de los postes marcadores son derribados por algunos aldeanos portugueses en desacuerdo con la iniciativa. Aquí podemos encontrar las tensiones entre los lugareños acerca del uso turístico de sus tierras: algunos promueven los caminos, otros los ignoran (muchas veces cuando la iniciativa viene del otro "lado" de la frontera) y algunos otros intentan boicotearlos.

En Vilardevós, también en Galicia, hay un *Centro de Interpretación del Contrabando*. En él, el contrabando se expone como una actividad de supervivencia de la posguerra, y también como el marcador que abrió la posibilidad de disfrutar de las rutas del contrabando (para más información sobre esta instalación, ver Lois y Cairo, 2015). La reconstrucción y patrimonialización de las rutas de contrabando fue patrocinada por uno de los programas de la UE, LEADER, a mediados de los 2000. En el suelo del Centro, sujetando una puerta, hay una réplica de un mojón fronterizo, el número 295, ubicado en el municipio. Con esta introducción, el punto de partida de las rutas de contrabando ubica al turista, y expone una narración basada en sus vínculos con otros recursos y redes fronterizas, pero también en el contrabando del municipio específico. Las rutas terminan en diferentes lugares de Portugal, pero la más conocida termina en Segirei, que está a más o menos 16 km de distancia. Los marcadores fronterizos (hitos) están ahí; al caminar por las rutas de contrabando, los vecinos mencionan que los letreros no están ubicados en la frontera real. Todos parecen saber dónde está el límite, incluso si lo estuvieran subvirtiendo por años. Pero, como se señaló anteriormente, la reconstrucción de las prácticas de contrabando como narrativa de patrimonio para el consumo turístico no es más que una experiencia para grupos menores de visitantes. Las historias cotidianas del contrabando, las distintas concepciones entre el contrabando como trabajo y el

contrabando como necesidad cotidiana, y la situación marginal de Vilardevós en el pueblo a pesar del uso de los fondos de la UE, apuntan a que los recuerdos de la transgresión quedaron como narrativa de contexto local, en este caso, no exhibidos abiertamente o aceptados por actores locales no institucionales (Lois y Cairo, 2015).

Hinojosa de Duero es un pueblo de la comunidad autónoma española de Castilla y León. Allí podemos encontrar una ruta de contrabando desde Hinojosa hasta el río Duero, que en realidad no es exactamente un camino transfronterizo ya que desemboca en la ribera del río, que se utiliza como límite en esta parte de la frontera. El camino comienza estrictamente en una zona de aparcamiento no muy lejos del pueblo donde se reproducen los antiguos métodos de contrabando en varios paneles que hacen también una descripción de la ruta. Este tiene 7 km de largo, y termina en el mirador de Peña la Vela, donde desde la guardia civil española solía controlar a los contrabandistas. Pero hay rutas más largas desde Hinojosa solo hasta el río que son escenario de caminatas organizadas por el municipio de Hinojosa desde 2010. El recorrido a pie termina con un almuerzo con productos locales que el turista también puede comprar. Las narrativas del contrabando no son controvertidas en esta área, y la reconstrucción de una ruta de contrabando parece tener principalmente objetivos de desarrollo económico.

Otra interesante ruta de contrabando va desde Cedillo, en el norte de la comunidad autónoma española de Extremadura, hasta Montalvão, Portugal. Desde 1999 todos los años un recorrido a pie organizado recorre 20 km de un pueblo a otro, y cruza el río Tajo en barco. Los organizadores del recorrido a pie son una asociación juvenil portuguesa local, en colaboración con ambos municipios. El recorrido generalmente termina en Montalvão con un almuerzo proporcionado por el municipio y música interpretada por grupos portugueses locales. Hay muchos participantes, de ambos países, en los recorridos a pie (en 2013 había 400 caminantes), lo que hace necesaria una infraestructura y organización relativamente importante. El desarrollo local está presente aquí, pero también es importante el objetivo de socialización (*convivio*) entre los participantes de ambos lados de la frontera.

En Oliva de la Frontera, un pueblo del sur de Extremadura, existe un Centro de Interpretación de la Frontera (ver Lois y Cairo, 2015) que alberga varias salas destinadas a las asociaciones de ocio local. Uno de ellos está ocupado por el Club de Portadores (Club Los Mochileros), una asociación de excursionistas fundada en 2003, y que lleva el nombre de los antiguos contrabandistas españoles y portugueses que usaban un saco para llevar su carga. El club, organizado en torno a una narrativa local de contrabando y para patrocinar el intercambio cultural entre ambos lados de la frontera, inauguró en 2006 la Ruta del Contrabando, gestionada por el club y también por el municipio de Barrancos (Portugal). En ese sentido, el municipio de Barrancos es la contraparte de la narrativa y los senderos del contrabando local (Simões, 2008). La ruta completa a Barrancos tiene una longitud de 26 km y cruza un pequeño río, el río Ardila, que es la frontera "natural" entre los dos países. Los recorridos a pie se organizan, según palabras del presidente del Club "para honrar a nuestros antepasados, a todos aquellos españoles y portugueses que tuvieran la necesidad de ejercer esta actividad [contrabando] como único medio de vida" (Entrevista a Antonio González)[5].

Santana de Cambas, ubicada en el municipio de Mértola, es una freguesia portuguesa donde en junio de 2009 se inauguró un Museu do Contrabando, en el marco del programa europeo LEADER + 2007-2013. El contrabando en la zona se recuerda en diferentes paneles y libros (ver Lois y Cairo, 2015). Uno de ellos habla de la geografía de las rutas del contrabando: "para el contrabandista, las geografías andantes

[5] https://www.youtube.com/watch?v=9O_e8A6xxPA

solo tienen el obstáculo de la Guardia Fiscal […] todo se hizo con una voluntad férrea de borrar el hambre en casa […] Los puestos de guardia en la frontera nunca fueron suficientes para evitar que el traficante comenzara de nuevo" (Maçarico, 2005: 9-10). El alcance de esta geografía vuelve a estar ligado a la zona fronteriza, y, como en otros casos, también se ha reflejado en una experiencia turística, una experiencia a pie, que se concreta en la Ruta del Contrabando y las Minas (desde Santana de Cambas hasta Mina de São Domingos). El sendero comienza en el museo y sigue el recorrido del antiguo ferrocarril (que hacía la conexión entre la mina y el transporte de mineral en Pomarão), pasando por el antiguo complejo minero de São Domingos y el río Chança, etapa final de la frontera. En cualquier caso, el museo y el sendero son una apuesta para el desarrollo de la freguesia en términos de turismo.

3. Itinerarios como procesos de patrimonialización vecinal consentida

3.1. Carabanchel: imaginario positivo del barrio a través del patrimonio "carabanchelero"

Carabanchel es un distrito de la periferia sur de Madrid. En el imaginario colectivo ha estado asociado a la imagen de barrio de clase trabajadora surgido del desarrollo urbano español de los años 60, a las desigualdades económicas e infraestructurales, y estigmatizado por la presencia en el mismo de la Prisión Provincial de Madrid, la llamada Cárcel de Carabanchel. La simbiosis entre la Cárcel y el barrio a nivel discursivo ha sido una constante (García García, 2013; Ortiz García and Martínez Zauner, 2014).

La historia de Carabanchel se remonta a su existencia como dos municipios independientes que fueron incorporados a Madrid en 1948: Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo. Esta existencia como municipios independientes ha marcado parte de su configuración identitaria y se ha mantenido como un elemento presente en la memoria colectiva vecinal, especialmente en la vertebración de un discurso sobre su relación con Madrid ciudad. Tras la desaparición de los municipios de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto se configuró un distrito dentro de la ciudad de Madrid, Carabanchel, que sería dividido en 1971 dando lugar a los distritos de Latina, donde está el barrio de Aluche, el distrito de Usera y el propio distrito de Carabanchel, donde están los barrios de Buenavista, Puerta Bonita y Vista Alegre que se corresponden con los anteriores términos de Carabanchel Alto y Bajo que permanecen en el imaginario popular.

Estos elementos han ido configurando un discurso identitario vinculado a un espacio concreto, el barrio, que crea un imaginario que no sólo se impone sobre la delimitación administrativa oficial sino que también se hace extensible a otros territorios cercanos, como Aluche, que comparten un mismo pasado —formaban parte del mismo municipio previo a la anexión y al mismo distrito hasta los años 70— y unos elementos identitarios comunes en términos de clase y de desigualdades infraestructurales. El barrio se configura como un contraespacio opuesto a las representaciones oficiales y a los proyectos urbanos sobre el distrito.

A partir de esa idea de barrio, los vecinos de Aluche establecen en el año 2014 un recorrido por los lugares patrimoniales de Carabanchel, en el llamado Paseo de Howard[6], un itinerario marcado por la memoria rural previa del municipio de Carabanchel Bajo (iglesias, conventos, fincas, casco histórico, colonias) y la lucha contra el estigma carcelario mediante la reclamación de conversión en patrimonio positivo de la desaparecida Cárcel de Carabanchel. Los lugares

[6] Los vecinos decidieron denominar el paseo de esta manera como homenaje a Howard Clark, activista antibelicista que tuvo una fuerte vinculación con los barrios por donde transcurre el paseo y que falleció meses antes de ponerse en macha el itinerario en Abril de 2014. Toman el nombre y lo usan para vincularlo a los "Paseos de Jane" realizados en honor a Jane Jacobs.

emblemáticos de este itinerario están dentro del espacio vivido "carabanchelero", que dibujan un *espacio de representación vecinal* que se opone a las *representaciones del espacio* municipales que limitan el reconocimiento patrimonial a la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua; olvidan, marginan y someten a procesos de rectificación y obliteración el resto de lugares emblemáticos, como la Cárcel.

El Paseo de Howard es una actividad organizada por primera vez por la Asociación de Vecinos de Aluche y que se presenta como un itinerario por la historia de Carabanchel con el siguiente llamamiento:

> "Sorprende que en el territorio que habitamos hay constancia de más de 20 siglos de historia material. Aunque la huella más cercana en el tiempo ha quedado muy deteriorada, este paseo vecinal tiene la intención de que conozcas mejor el entorno de tu barrio y redescubrir ese pasado, que te hará verlo con una nueva mirada" (Convocatoria del Paseo, 2014)[7].

Apreciamos como se dibuja un reclamo patrimonial cercano a las formas hegemónicas de consumo cultural. De esta manera podemos ver que la idea del itinerario aquí no funciona como una contrapráctica, puesto que aunque parte de un *espacio vivido* propio reproduce las mismas formas de consumo cultural, aunque sí podemos ver como supone una forma de unión entre la "memoria fija" y la "memoria móvil" (Mitchell, 2003: 444) e, incluso, por su propia realización periódica se incorpora a la memoria colectiva vecinal como una práctica propia en forma de lo que Mombello (2003) llama "memoria peregrina".

Figura 2. Paseo de Howard el 2017



Fuente: http://salvemoscarabanchel.blogspot.com/2017/11/imagenes-del-paseo-de-howard.html

[7] http://salvemoscarabanchel.blogspot.com/2014/04/el-paseo-de-howard-un-itinerario-por-la.html

El itinerario comienza en la salida de la estación de Metro de Aluche, un lugar no sólo de conexión con la red de transporte sino también de reunión, encuentro, puestos comerciales itinerantes,… El punto exacto de comienzo es la estatua llamada de "La estudiante" que ha sido reapropiada y resimbolizada por los propios vecinos a través de un Stolperstein que homenajea a una víctima de la violencia de extrema derecha franquista en los años 70, Yolanda González. Este homenaje vincula la memoria colectiva vecinal a la memoria colectiva antifranquista, casi olvidada por el discurso oficial. Se realiza una conversión de esa memoria en patrimonio popular.

La segunda parada del itinerario se realiza frente al solar donde hasta su derribo en 2008 se encontraba la Cárcel de Carabanchel. Esta parada supone, en primer lugar, un reconocimiento de la memoria colectiva de la lucha vecinal por evitar el derribo de la Cárcel y someter el terreno a un proyecto urbano que no respondía a las reclamaciones de los vecinos, que eran un Hospital Público y un Centro por la Memoria antifranquista que sirviera para reducir la falta de equipamientos sociales en la zona y crear un lugar patrimonial de un pasado que ha sido silenciado en España y que permitiría convertir en un elemento positivo un lugar que había marcado negativamente al barrio en el imaginario colectivo. De manera popular los vecinos han levantado un memorial, "El Jardín de la Memoria", donde una placa y una maqueta artesanal de la Cárcel rinden homenaje a las personas represaliadas allí durante el franquismo. En segundo lugar, se reclamaba el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros que se encuentra en uno de los laterales del solar y que sigue cargando al barrio con connotaciones punitivas negativas.

Tras esta parada el itinerario se detiene ante la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, edificada entre los siglos XIII y XIV, uno de los sitios reconocidos patrimonialmente por el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de una de las ermitas más antiguas de Madrid y los vecinos aprovechan esta parada para reclamar la existencia de un "Carabanchel" anterior.

El recorrido patrimonial continúa y se adentra en lo que sería el Casco Antiguo de Carabanchel Alto. Allí señalan la existencia de instituciones religiosas como el Convento de Santa Rita que en la actualidad es un colegio y la existencia de ciertas parcelas que antes pertenecían a las fincas de recreo aristocráticas y que en la actualidad son edificaciones de vivienda u otros equipamientos públicos o privados (polideportivos, residencias de la tercera edad, etc.). La plaza de Carabanchel Bajo, donde se encontraba hasta 1948 el Ayuntamiento de ese municipio, hoy Junta de Distrito, es una de las paradas más significativas puesto que es la vinculación más directa de los lugares susceptibles de ser patrimonio con una memoria colectiva vinculada al antiguo municipio. Hoy es un lugar de vida barrial y comunitaria donde los vecinos se reúnen y en que se recuerda el imaginario municipal.

Siguiendo con el discurso patrimonial que manejan los vecinos, podemos encontrar la señalización de la "Colonia de la Prensa". Esta manzana de viviendas fue proyectada a principios del siglo XX como un recinto que no sólo urbanizara el terreno entre Madrid y Carabanchel de principios de siglo, sino que también sirviera de conjunto de viviendas para profesionales de la prensa y el periodismo. Los vecinos reclaman su singularidad histórico-artística, ya que encarna un estilo modernista y de "art decó". Pese a estar protegida por los desarrollos legislativos urbanos, los grupos vecinales señalan su completo olvido y sus potencialidades turísticas.

El recorrido termina en un pequeño estanque que pertenecía a la hoy desaparecida "Quinta de Eugenia de Montijo". Una pequeña fuente o conjunto paisajístico en mitad de la calle sin ninguna marca que lo señalice. La única señalización se realiza por parte del itinerario vecinal que con su parada en este lugar lo reclama como parte de un patrimonio histórico perdido con la

desaparición de los recintos de estas fincas y quintas de recreo aristocráticas cuyos restos se esparcen por el barrio en forma de edificios reconvertidos, parcelas reutilizadas o huellas materiales en forma de muros, placas, hitos y en el actual nombre de las calles. Lugares emblemáticos para los vecinos dentro de un espacio de representación que ha interiorizado estos nombres o lugares como elementos simbólicos de su vida cotidiana.

3.2 Las cabalgatas de Hortaleza: "este es nuestro barrio"

Hortaleza es un distrito situado al noreste del municipio de Madrid, que alberga una población de cerca de 200.000 habitantes en 2021. Conformado por los barrios administrativos de Pinar del Rey, Canillas, Valdefuentes-Valdebebas, Piovera, Palomas y Apóstol Santiago, Hortaleza tiene importancia por su profunda transformación como distrito y por las disputas y contestaciones desde el discurso barrial articulado en el itinerario aquí estudiado.

Hortaleza fue un municipio independiente del núcleo urbano hasta su integración al conjunto de la ciudad a partir de 1949 (Martínez Marín, 2000), no es hasta veinte años después cuando, recibiendo cantidad de población expulsada de la capital y procedente de otros ámbitos rurales, se convierte en un núcleo demográfico importante. En paralelo a la expansión que tiene lugar en la capital española, Hortaleza experimenta una repentina y rápida transformación amparada por su inclusión anterior en el Área Metropolitana de Madrid a partir de 1963. En apenas tres años (1967-1970) dobla su población y pasa a convertirse en uno de los núcleos periféricos del área urbana de Madrid con mayor número de habitantes. En los años 90 se produjeron una serie de transformaciones en el distrito, afectando a las zonas anteriormente no urbanizadas de Hortaleza, a la regulación administrativa, la planificación territorial y a las representaciones e imaginarios urbanos de los barrios de Hortaleza y del propio distrito. Sin embargo, algunos elementos como el carácter residencial o la memora de independencia rural respecto al centro urbano siguen estando presentes, lo cual lo convierte en un espacio social y político en pugna constante alrededor de las formas en que los actores políticos reivindican y delimitan *sus* lugares de socialización, referencia y vindicación política.

Al igual que en el caso de Carabanchel, Hortaleza cuenta con una larga tradición de movimiento vecinal desde su consolidación como barrio periférico hasta la revitalización de movimientos vecinales contemporáneos que han transformado las reivindicaciones y protestas en paralelo a los cambios experimentados en el distrito. A partir de los años 70 se desarrolla un entramado de asociaciones vecinales muy sólido y organizado inicialmente en torno a diferentes reivindicaciones de servicios públicos, así como demandas pacifistas y ecologistas (Renes, 2008). Posteriormente, este movimiento 'del barrio' comenzó a producir rupturas y negociaciones en cuanto a los espacios públicos institucionales (Tienda Burgos *et al*., 2009: 116), sobre todo a partir de la realización de un itinerario que se ha convertido en el núcleo del patrimonio del barrio: la cabalgata vecinal.

La cabalgata de Reyes es una movilización de tradición autónoma en Hortaleza desde finales de los años 70, impulsada por la organización vecinal emergente en ese momento. En los años 80, el Ayuntamiento de Madrid decidió establecer un diálogo y colaboración con las asociaciones vecinales, sufragando parte del gasto ocasionado por la infraestructura de la cabalgata y respetando la mayoría del recorrido tradicional de la misma[8].

Sin embargo, en diciembre de 2007, Elena Sánchez Gallar, concejal-presidenta en aquel momento del distrito de Hortaleza, aduciendo "la falta de excelencia" del recorrido anteriormente

[8] Ver http://www.hortalezaenred.org/spip.php?article2373

desplegado, desvió el mismo hacia la Gran Vía de Hortaleza y el centro comercial homónimo, que nuclean el nuevo itinerario. Enfrentadas a esta decisión, las asociaciones vecinales organizaron una cabalgata participativa esas mismas navidades, que consiguió un apoyo de diez mil personas el 4 de enero de 2008 (Tienda Burgos *et al.*, 2009: 115). Se iniciaba así una pugna por la apropiación y legitimación del espacio público y por la capacidad de definir qué referentes locales se significan y territorializan alrededor de "Hortaleza".

Figura 3. Cabalgata participativa de Hortaleza en 2014



Fuente: http://cabalgatadehortaleza.webnode.es/

La marcha de la cabalgata hortaleña se celebra desde 2008 de manera ininterrumpida todos los días 5 de enero, congregando a colectivos y vecinos del barrio. Entre 2011 y 2014 se hicieron cabalgatas simultáneas (una del ayuntamiento y otra de las asociaciones vecinales), pero, finalmente, ante el respaldo masivo a la cabalgata vecinal, se decidió "autorizar" la cabalgata vecinal y eliminar la cabalgata "oficial". A partir de 2015, el Ayuntamiento de Ahora Madrid vuelve a prestar apoyo financiero e institucional a la cabalgata "de toda la vida" —o sea, la vecinal—. El itinerario recorre la mayor parte del antiguo municipio de Hortaleza y una parte del barrio administrativo de Pinar del Rey, para concluir al borde de la vía que actúa como nodo fronterizo en la Gran Vía de Hortaleza. Asimismo, durante la marcha de las carrozas se produce una reapropiación continua del imaginario geográfico-discursivo que asimilaba el barrio y Hortaleza, explicitándose la razón para el establecimiento de dicho itinerario, tal como afirmaba el panfleto que convocaba a la cabalgata:

> "¿Por qué una cabalgata participativa? Porque así fue desde el principio, una actividad hecha por y para los vecinos y vecinas. Porque no tiene sentido privatizarlo todo, convertir todo en negocio. Porque luchando por la cabalgata del vecindario queremos también animar las luchas por lo público: sanidad, educación, servicios sociales, el agua, etc. Porque las ciudades, los barrios, los pueblos, son de la ciudadanía. Porque preferimos que lo que se gaste quede entre los comercios del barrio. En definitiva,

> porque esta es la verdadera cabalgata de Hortaleza, la única, la de toda la vida" (Comunicado de la Plataforma Cabalgata de Hortaleza, 2014)[9].

El recorrido se justifica así no sólo en términos de historia barrial, como acreditan las referencias a la autenticidad histórica del barrio, sino en función de una identidad de clase más o menos reconocible por el tipo de vivienda y de paisaje urbano o por las características sociodemográficas en términos de densidad poblacional o proporción de trabajo industrial. Por ello se rechaza abruptamente pasar por la Gran Vía de Hortaleza, considerada eje de la renovación urbana hortaleña y de alguna forma un asentamiento "externo" al *barrio*. Paradójicamente, se produce una mecánica inclusiva no sólo de hacer partícipe a toda persona que se acerque a la cabalgata, sino que se considera vecina a toda aquella persona que participa (asistiendo, organizando u observando) en la cabalgata *del barrio*, aunque se trate de gente que pueda vivir en otro barrio, tanto en un sentido administrativo como popular.

Se recorre un espacio concreto que es identificado como *el barrio auténtico* o lugar de referencia histórica de acuerdo a la preexistencia de una independencia o autonomía del municipio madrileño, lugar de lucha vecinal y escenario de las cabalgatas vecinales incipientes. En esta acepción, *barrio* es un territorio delimitado conforme a una memoria colectiva de la cual la cabalgata ejerce un papel fundamental de resignificación, recuerdo y demarcación de un imaginario autónomo y desligado de la ciudad. En palabras de una asistente a la cabalgata:

> "Dicen que querían prohibir la cabalgata…Para una tradición que tenemos que es nuestra ¿también nos la van a quitar? […] Esto es Hortaleza, no Madrid […], es una vida apacible, propia, como de pueblo, que nos dejen tranquilos con la cabalgata" (Entrevista a varón residente en Hortaleza participante en los encuentros de organización de la Cabalgat, 30 de diciembre de 2012).

Barrio es un diálogo de las acepciones anteriores enfrentadas a las actuaciones municipales que articulan proyecciones de Hortaleza como distrito o como nueva espacialidad urbana (megabarrio, megadistrito, espacio interdistrital).

El corolario de ello es doble. Por un lado, la imaginación geográfica está centralizada en el barrio, definiéndose en términos de memoria histórica lugareña que se retrotrae a la independencia hortaleña, pero cuyos límites son independientes de la barriada, de la categoría administrativa del barrio, del distrito o incluso del territorio anteriormente estatuido para el pueblo de Hortaleza, articulándose nuevas formas de territorialidad e identificación desplegadas a través de la cabalgata.

La cabalgata promovida desde el Ayuntamiento sobre la zona renovada y aun poniendo en contacto barrios del distrito se respondió con una cabalgata que 'volvía' a los orígenes de la memoria de casas auto-fabricadas, la historia rural y autónoma como pueblo independiente, pero también con un imaginario popular (de clase) de barrio enfrentado a los espacios renovados por la reestructuración urbana experimentada en las últimas dos décadas, excluyéndolos de la posibilidad de ser concebidos o imaginados como *barrios* o como parte *del barrio*.

[9] http://www.cabalgatadehortaleza.org/2014-2/

4. Conclusiones

Algunas fronteras y zonas fronterizas se han convertido en un atractivo y destino turístico. Atravesarlas se ha convertido incluso en destino y experiencia turística. La transgresión de un espacio entendido y realizado clásicamente como espacio liminal pasa a formar parte del paisaje turístico, escenificado como lugar de "experiencias intensas". Estas experiencias son particularmente emocionantes cuando se asocian a actividades prohibidas, como el contrabando, cuyos practicantes se presentan como aventureros, dejando a un lado "la pobreza, la privación y el sacrificio a menudo asociados al contrabando" (Silva, 2009: 13). Al caminar por los caminos de los contrabandistas, las personas que hacen turismo "buscan una aventura y una experiencia recreativa, debido a su diversión o intereses hedonistas […]" (ibídem). Los espacios donde el contrabando es parte clave de las nuevas narrativas turísticas de la frontera, juegan otro rol. De alguna manera, empoderan a la población local a través de una (re)interpretación del contrabando más allá del discurso central de delito. En este contexto, los contrabandistas se convierten en vecinos "normalizados" que pasaban de contrabando en tiempos de escasez y pobreza, lo cual es conmemorado. Los vínculos con los lugares fronterizos también enfatizan su dimensión periférica, pero las prácticas de representación de la frontera la interpretan como un lugar para la transgresión, la resistencia y la agencia contra el empobrecimiento y las condiciones extremadamente difíciles.

En Carabanchel, en torno al "Paseo de Howard" se crea un discurso identitario que vincula el pasado con el presente y que permite la creación de ese espacio de representación mediante la resignificación y la reapropiación como "propios" de lugares como parques y plazas, y que genera prácticas espaciales propias vinculadas a la interiorización de ese espacio vivido (reuniones, fiestas, manifestaciones, ocupaciones). Los itinerarios consiguen que se produzca una señalización y una demarcación de esos lugares, no de una manera distinta a la forma hegemónica de consumo cultural y designación patrimonial ni con otra lógica distinta a la adjudicación de valor por razones histórico-artísticas, pero sí desde un lugar de enunciación diferente y desde un espacio vivido propio que genera formas de percibir, actuar y apropiarse del mismo en pugna constante a la concepción gubernamental de la zona como lugar de residencia y comercio.

La cabalgata de Hortaleza actúa como una herramienta, una práctica de significación y delimitación que *recuerda* el espacio histórico y legítimo detentador de las demandas vecinales y sus lugares de socialización, frente a la visibilidad ejercida por otros espacios del distrito que, excediendo los límites de seguridad ontológica y legitimación comunitaria o popular del *barrio*, quedan excluidos de toda inclusión posible en el movimiento vecinal o en el reconocimiento comunitario. De este modo, el itinerario de la cabalgata y su apoyo vecinal apelan a un espacio que actúa como núcleo legítimo desde el que pensar los procesos y demandas vecinales (el *barrio* que anteriormente era *pueblo*). Desde esta perspectiva, la identificación o sentido del lugar del barrio añadiría ese vínculo de clase y de interacción cotidiana a la preexistencia de independencia territorial como elementos esenciales: la cabalgata vecinal sería, así, una práctica de patrimonialización de un espacio público que sería recordado, rememorado y apropiado como un espacio cotidiano propio, como herencia histórica vecinal de Hortaleza, mediante el transcurso del mismo itinerario desplegado cada víspera de Reyes.

Tanto en el caso de Carabanchel como en el de Hortaleza, los itinerarios aparecen como expresiones de los espacios de representación que se han configurado, en gran parte, desde una memoria colectiva de existencia municipal previa y sobre una identidad configurada en términos de clase. Mientras que en el caso de las rutas de contrabando se promueve desde los gobiernos

regionales y municipales la creación de representaciones autorizadas del espacio que permiten en muchas ocasiones —pero no siempre— "normalizar" a los contrabandistas.

Lo que es esencial en todos los casos es que la práctica de andar el itinerario —en forma de rutas o de cabalgatas— se convierte en una acción política que reclama para sí una identidad propia. En el caso de los ejemplos madrileños, muestra, además, la existencia de una memoria autóctona y una demostración de fuerza contra la imposición de un territorio homogéneo en términos de discurso y planeamiento enunciado desde el espacio vivido de la cotidianidad. Mientras que en el caso de las rutas de la frontera se intenta normalizar el contrabando y los contrabandistas, además de fomentar el desarrollo. Pero todos muestran las complejidades de los escenarios de la negociación de la patrimonialización.

Referencias bibliográficas

Bieri, A.H. (2018). Walking in the capitalist city: On the socio-economic origins of walkable urbanism. En C. Michael Hall, Y. Ram y N. Shoval (eds.), *The Routledge International Handbook of Walking*. Londres y Nueva York: Routledge, pp. 27-36.

Cáceres, R., y Valcuende del Río, J.M. (1996). Hacer la carrera de Portugal, el trasperlo y otras formas de contrabando. En P. Palenzuela (coord.) *Actas del VII Congreso de Antropología del Estado Español*. Zaragoza: FAAEE, pp. 137-149.

Cairo, H. y Lois, M. (2018). Re-signifying smuggling: cross-border walking trails as a tourist experience in the Spanish-Portuguese border". En C. Michael Hall, Y. Ram y N. Shoval (eds.), *The Routledge International Handbook of Walking*. Londres y Nueva York: Routledge, pp. 215-222.

García García, S. (2013). Cuando eramos malos... El estigma penitenciario en Carabanchel". En C. Ortiz (ed.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 141-161.

Godinho, P. (1995). O contrabando como estratégia integrada nas aldeias da raia transmontana. *A Trabe de Ouro*, núm. 22, 209-222.

Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Traducido al castellano por E. Martínez. Madrid: Capitán Swing Libros.

Limón López, P, y González García, S.C. (2016). Heritage, Place, and Neighborhood: Itineraries as Public Space Contention in Ring-Road Districts of Madrid". *Public Spaces: Times of Crisis and Change* (Research in Urban Sociology, Vol. 15). Bingley Emerald Group Publishing Limited, pp. 255-285. https://doi.org/10.1108/S1047-004220160000015011

Lois, M. y Cairo, H. (2015). Heritage-ized Places and Spatial Stories: B/Ordering Practices at the Spanish-Portuguese Raya/Raia. *Territory, Politics, Governance*, vol. 3, núm. 3, 321-343.

Maçarico, L.F. (2005*). Memorias do contrabando em Santana de Cambas*. Santana de Cambas: Junta de Freguesia de Santana de Cambas.

Martínez Marín, J. A. (2000). Madrid, de Villa a Metrópoli. Las transformaciones del siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 22, 225-249.

Mitchell, K. (2003). Monuments, Memorials and the Politics of Memory. *Urban Geography*, vol. 24, núm. 5, 442-59.

Mombello, L. C. (2003). Neuquén, la memoria peregrina. En E. Jelin (ed.): *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 149-163.

Ortíz García, C., y Martínez Zauner, M. (2014) La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias del lugar. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XVIII, núm. 493 (02). En línea. https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/288382

Renes, V. (2008) Las remodelaciones de los barrios de Madrid. Memoria de una lucha vecinal. En V. Pérez Quintana y P. Sánchez León (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*. Madrid: La Catarata, pp. 148-171.

Silva, L. (2009) "A Patrimonialização e a Turistificação do Contrabando". En E. Rovisco, I. Fonseca y D. Freire (eds.), *Contrabando na Fronteira Luso-espanhola. Práticas, Memórias e Património*. Lisboa: Nelson de Matos, pp. 255-287.

Simões, D. (2008) Fronteras estatales y relaciones sociales en la frontera hispano-portuguesa. El caso de Barrancos y Oliva de la Frontera. *Gazeta de Antropología*, vol. 24, núm. 2, art. 52. Online. Recuperado de http://www.ugr.es/~pwlac/G24_52MariaDulce_Antunes_Simoes.html

Smith, L. (2006) *Uses of Heritage*. Londres: Routledge.

Smith, L. (2021) Desafiando o Discurso Autorizado de Patrimônio. *Caderno Virtual de Turismo*, vol. 21, núm. 2, 140-154. https://doi.org/10.18472/cvt.21n2.2021.1957

Somoza Medina, X, y Lois González, R.C. (2018) Improving the walkability of the Camino. En C. M. Hall, Y. Ram y N. Shoval (eds.). *The Routledge International Handbook of Walking*, Londres y Nueva York: Routledge, pp. 390-402.

Tienda Burgos, T; Anula Fernández, R., y Pereyra, D. (2009) Aquí y ahora: Hortaleza. Crónica de un barrio indómito y sus desafíos al PP. *Viento Sur*, núm. 102, 115-118.

Espacios residuales, tercer paisaje y resiliencia en los paisajes industriales de Aranjuez

Ignacio Sotelo Pérez[1], María Sotelo Pérez[2] y José Antonio Sotelo Navalpotro[3]

[1] Universidad Complutense de Madrid; ignaciosoteloperez@ucm.es
[2] Universidad Rey Juan Carlos (URJC); maria.sotelo.perez@urjc.es
[3] Universidad Complutense de Madrid; jasotelo@ucm.es

Resumen: A lo largo de la presente investigación nos aproximamos a la idea según la cual el paisaje queda delimitado por una doble imprecisión, la del que lo percibe e interpreta, y, la que dimana de su continuo cambio; se configura como la conexión entre el medio o entorno y el espectador, revelando así la existencia de muchos paisajes, determinados por las imágenes creadas o percibidas por los individuos, las colectividades o sociedades, o aquellos, denominados "abstractos", a los que se les ha otorgado un valor universal. Desde esta perspectiva el denominado "Tercer Paisaje", se nos presenta como una forma de aproximarnos a la realidad espacial de espacios en "reconstrucción", tal y como sucede en una ciudad de la Comunidad de Madrid, Aranjuez. La aplicación en el caso señalado del análisis territorial, nos aproxima al paisaje, junto con la Ordenación del Territorio, la planificación socioeconómica y el Planeamiento urbano, todo ello en relación con las Políticas, los Planes, los Programas y los Proyectos (en definitiva, con la intervención de los poderes públicos en el territorio). La metodología aplicada pone de manifiesto la existencia de espacios como las playas de vías de ferrocarril que rodean a la estación de Aranjuez, los recintos militares abandonados, los complejos industriales que se han trasladado a los suburbios para tener mejores accesos e impuestos más bajos, o simplemente han desaparecido, quedando los restos de sus infraestructuras. Son los terrenos vacantes en los centros urbanos, resultantes de las demoliciones que, por diversas razones, nunca fueron reconstruidos. Son las áreas residuales entre distritos y los strips comerciales espontáneos que emergen sin que nadie se haya dado cuenta, los parques deteriorados y los proyectos de vivienda pública marginales que tienen que ser reconstruidos porque no sirven a sus propósitos; en definitiva, los espacios residuales del "Tercer Paisaje", +-todos ellos alrededor o dentro de uno de los entornos urbanos más bellos de España.

Palabras clave: Resiliencia; Tercer Paisaje; Paisaje industrial; Aranjuez.

"Desde la admiración y la añoranza al maestro y amigo Miguel Ángel Troitiño Vinuesa"

1. Primera aproximación

En Aranjuez, como en el resto de las ciudades de Madrid, el crecimiento urbano está configurado por la localización de las viviendas, en relación con la crisis de la industria, especialmente, en los momentos presentes; éstas no sólo constituyen, como suelo residencial e industrial, el principal componente de la ocupación de suelo en el proceso de crecimiento urbano, sino que su papel preponderante está reforzado por el protagonismo cobrado en las últimas décadas, por la edificación masiva, y su papel en el propio crecimiento de la ciudad (de hecho, el sector inmobiliario ha cobrado una importancia calificable de excepcional, en su sistema económico de

desarrollo "tardío", unido al acelerado crecimiento urbano que se ha producido en ciudades como Aranjuez). Todo ello acompañado de los problemas inherentes a la necesidad de vivienda en un modelo de crecimiento económico que provocó y genera una importantísima y creciente concentración demográfica en ciudades como la estudiada.

El geógrafo Pierre George -hoy poco o nada recordado, y menos citado, en los entornos geográficos españoles,- en su libro *L'action humaine*. Colección "SUP". PUF afirmó que «la acción humana tiende a trasformar el medio natural en un medio geográfico, es decir, modelado por la acción de los seres humanos en el curso de la historia»; marcaba de esta manera la tarea de los geógrafos al analizar el espacio habitado, entendido como «el estudio de los fenómenos de localización y de distribución de la población y de los procesos y elementos económicos, dedicándose a descifrar su contenido y su significado». Igualmente, destaca que la dispersión en el espacio de los recursos, junto con los factores productivos y de transporte, son las principales condicionantes de la localización de las actividades industriales en el territorio. Sin duda, esta gran cantidad de circunstancias conforman la existencia de espacios -comarcas, y regiones, en nuestro caso industriales-; áreas todas ellas caracterizadas por su heterogeneidad, que inciden sensiblemente en la toma de decisión respecto a la localización o ampliación de infraestructuras, manufacturas e industrias (incluyendo no sólo su localización, sino también su deslocalización).

En relación con lo anteriormente expuesto, el medio ambiente debe considerarse desde una perspectiva amplia, en la que converjan los ecosistemas y las especies que lo habitan, y, donde las instituciones, las sociedades y sus culturas, los hábitats, la economía, las ciudades, las áreas rurales,…, en definitiva, todo lo que sea creación del ser humano –así como lo que le rodea, lo que le es impuesto, lo que desea y espera-, son los elementos esenciales en el desarrollo de la ordenación territorial. Las relaciones existentes en últimas décadas del siglo XX y comienzos del siglo XXI, en general, y, en la actual pandemia del SARS-CoV2, en particular, entre el ser humano y la naturaleza, especialmente en lo relacionado con las cuestiones de carácter medioambiental, cobra relativa importancia en el proceso de gestión y planificación territorial, de unas consecuencias en la actualidad desconocidas. De este modo, se torna esencial vincular e interpretar los procedimientos de planificación territorial de los denominados "espacios geográficos" –en los que confluyen los elementos del medio físico, del medio humano, del medio económico, los procesos políticos, las implicaciones jurídicas…-, en la ardua labor del conocimiento del medio ambiente, en general, y, los procesos de sostenibilidad ambiental, en particular. Cuestión ésta de reseñable complejidad dada la amplia y variada lectura del paisaje, así como del modus interpretativo del mismo; producto, por una parte, de la concepción del paisaje como el medio o entorno, y, por otra, de lo que se ha denominado "paisaje visual", donde se hace referencia exclusiva a los valores estéticos o artísticos del mismo. Dando lugar, de este modo, a un ente conjunto entre el espacio y la percepción del territorio, donde la realidad espacial es contemplada y considerada por el ser humano, tal y como la percibe.

2. Metodología de análisis y el estudio de caso: Aranjuez

En Aranjuez, como en el resto de las ciudades de Madrid (España), el crecimiento urbano está configurado por la localización de las viviendas, en relación con la crisis de la industria, especialmente, en los momentos presentes; éstas no sólo constituyen, como suelo residencial e industrial, el principal componente de la ocupación de suelo en el proceso de crecimiento urbano, sino que su papel preponderante está reforzado por el protagonismo cobrado en las últimas décadas, por la edificación masiva, y su papel en el propio crecimiento de la ciudad (de hecho, el sector inmobiliario ha cobrado una importancia calificable de excepcional, en su

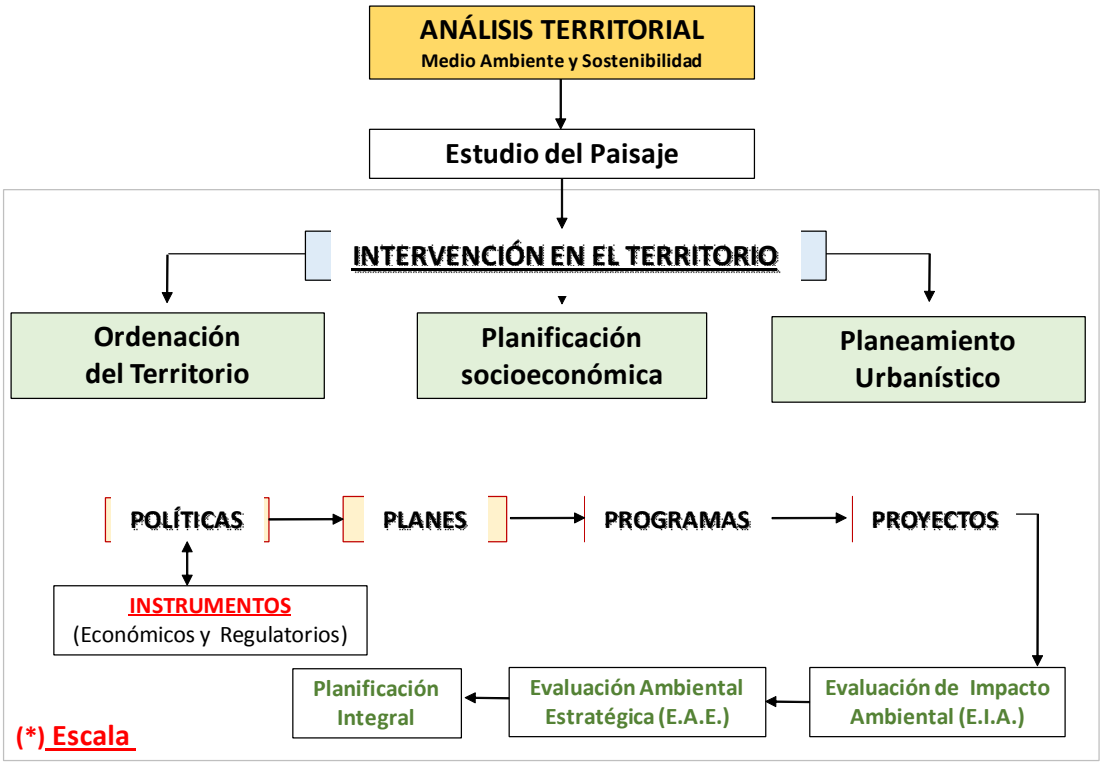
sistema económico de desarrollo "tardío", unido al acelerado crecimiento urbano que se ha producido en ciudades como Aranjuez). Todo ello acompañado de los problemas inherentes a la necesidad de vivienda en un modelo de crecimiento económico que provocó y genera una importantísima y creciente concentración demográfica en ciudades como la estudiada.

El crecimiento urbano de Aranjuez está directamente unido a los mecanismos que operan en el sector inmobiliario, generando procesos consecuencia de su actuación. De hecho, cuando las condiciones de rentabilidad del mercado no son las esperadas por el sector inmobiliario, no se producirán las inversiones necesarias, y el crecimiento urbano o no se dará o se generará a través de otros mecanismos (bien por la acción de los poderes públicos, cuando éstos asumen directamente la edificación de la ciudad y de sus áreas de influencia, bien mediante procesos de urbanización que de forma genérica podríamos calificar de urbanización marginal, relacionada con la recalificación de suelo, generalmente industrial).

En la actualidad, en Aranjuez no solo se ha consolidado el modelo de producción capitalista, completamente dominante, sino que ha ido acompañado de la aparición y consolidación de un sector de corte monopolista (aunque persistan aún dentro del mismo las pequeñas empresas, no como algo marginal, sino como algo funcional a la estructura del conjunto). Esto supone la posición de dominación de una capa social surgida del capital financiero, y estrechamente vinculada al mismo. De hecho, la transformación del sector no puede interpretarse, únicamente, a través de la evolución del mercado, pues ha requerido la puesta en marcha de otros mecanismos exógenos a la dinámica interna de aquel, desempeñando un papel fundamental los poderes públicos (en nuestro caso concreto, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, entre otros). Éstos no se han limitado a intervenir directamente en la producción de viviendas, sino que, a través de las políticas económicas, por una parte, y la de vivienda y planeamiento, por otra, han generado un proceso marcado por la transformación del modo de producir la vivienda, y marcando la dirección en las formas de consumirla, por otra. Así, pues, los poderes públicos (el Estado, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Aranjuez…) no se han limitado a tener una posición neutral como gestor del "bien común", sino que se han convertido en directores o, en su caso, mediadores de intereses diversos (han marcado tanto "ex ante", como "ex post" las líneas directrices que rigen el sector inmobiliario).

Así, pues, en Aranjuez la triada "crecimiento urbano-políticas de vivienda-transformación del sector inmobiliario", desempeñan un papel protagonista en el proceso descrito, en relación directa con la idea según la cual la rentabilidad relativa de este sector se apoya en componentes no siempre ligados a la producción del producto (es decir, partiendo de las condiciones financieras, se basan, sobre todo en las posibilidades de las rentas que dimanen del "suelo"). Su estudio y valoración parte de lo que hoy se conoce como Análisis Territorial, en relación en este caso con el medio ambiente y la sostenibilidad (ver Figura 1).

Figura 1. Metodología de análisis



Elaboración propia

Las consecuencias del tratamiento de los procesos recogidos en la figura anterior, es que, en los terrenos en los que se va a desarrollar el futuro crecimiento de Aranjuez, encontramos una gran cantidad de elementos componentes de lo que el profesor Javier Pérez Igualada en un magnífico trabajo publicado en 2018 (*Los nombres de los lugares sin nombre*. ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 13 (38): 129-150), califica como Tercer Paisaje (*Lost spaces; Non-lieux; Junkspaces; Shadowed Places; Terrain vague; SLOAP; Drosscapes; Spazi rifiuto, spazi scoria, spazi-scarto; Tiers Paysage; Hyper-lieux; Non-place urban realm*). Estas denominaciones, que se suman a las más genéricas de terrenos baldíos, descampados, vacíos urbanos, suelos vacantes o espacios residuales, van asociados a diferentes lecturas y valoraciones de los lugares que designan, realizadas desde paradigmas diversos -formal, socio-funcional o medioambiental-, y también a diferentes propuestas de estrategias de intervención -o de no intervención- en los mismos). De hecho, tal y como podemos comprobar en las variables integrantes de la susodicha Metodología al uso, los espacios residuales que forman parte de los *Lost spaces* (los antiespacios sin forma y sin uso), predominan en el espacio geográfico de Aranjuez. Es la tierra de nadie a lo largo de los bordes de las autovías, de cuya conservación nadie se ocupa, y que nadie usa.

No debemos olvidarnos que la interpretación de los espacios estudiados está marcada por el hecho de que alrededor de los años treinta del siglo pasado Aranjuez empezaría a denotar las primeras consecuencias de la ausencia de una planificación urbanística que permitiera ordenar las diversas localizaciones de las actividades urbanas que se estaban desarrollando en su suelo. Las pautas referidas a la ordenación mediante la cuadrícula ortogonal para el núcleo urbano de la ciudad madrileña, serían manifiestamente superadas cuando en estos años empezarían a enclavarse distintos núcleos industriales individuales, alrededor de la zona en la que se situaba la estructura ferroviaria de la ciudad. La rotura de la coherencia en la ordenación espacial, vino de la mano de la ausencia de un planeamiento general aplicable a esta circunstancias, ya que la

aparición de estas industrias no se vería acompañada por ningún tipo de regulación urbanística, que marcase las relaciones urbanísticas entre ellas y los centros industriales con el resto del núcleo urbano, desarrollado como lo habían diseñado los pensadores ilustrados (tal y como recoge en un excelente artículo el profesor Julio García Lanza, *Aranjuez ciudad planeada: Del Plan de Bonavía de 1747 al Plan General de 1996*).

A esta eventual particularidad, hay que añadirle el hecho de que en la segunda mitad del pasado siglo, el crecimiento de la capital de España (esto es, de la ciudad de Madrid), influyera de manera significativa en el conjunto de la provincia, transformado su estructura y morfología y modificando en cierto modo las diferentes ocupaciones profesionales de una parte considerable de sus núcleos de población, y en donde la ciudad de Aranjuez no iba a encontrarse ajena a esa realidad (siendo a la larga absorbida por la influencia de la capital, como ya le ocurriera a los núcleos rurales y de pequeña entidad próximos a la urbe de Madrid). De hecho, a estos contextos históricos, se le añade que por aquellos años cincuenta del susodicho siglo, Aranjuez tenía unas funciones económicas primordialmente agrarias, mezclada con una enorme cantidad de población activa dedicada a este sector agrario y también al industrial, lo que sumado al hecho de que la ciudad careciera de una reglamentación urbanística adecuada, pondría de manifiesto el paso de una etapa en que la ciudad estaba regida por un planeamiento ordenado y determinado, a otra etapa en la que el desorden urbanístico y territorial iba a empezar a predominar en la escena urbana de la Aranjuez, lo que afectaba, principalmente, al entorno que rodeaban a la malla ortogonal, entendida como el modelo de ordenación de la ciudad primigenia.

Por otra parte, cómo entender, por ejemplo, que, en Aranjuez, donde todo es historia viva, los espacios residuales con los que nos encontramos, no expresan el poder, ni la sumisión al poder. En los casos tratados se yuxtaponen, como no puede ser de otra manera, en espacios culturales, una gran cantidad de espacios residuales rurales, rururbanos, urbanos, industriales, turísticos…). Gracias a la sistematización de la información recogida en la referida tabla podemos no sólo interpretarlos, sino también señalar una gran cantidad de relaciones causa-efecto, y lo que es más importante, transformar la información en conocimiento. Todo ello sin olvidarnos del valor que tiene la realidad (rural, urbana…) en la que se ubican y desarrollan los espacios, la valoración que de ellos se realiza, y las hipotéticas actuaciones que sobre ellos se pueden llevar a cabo.

3. Resultados: Proyección territorial del tercer paisaje, en Aranjuez

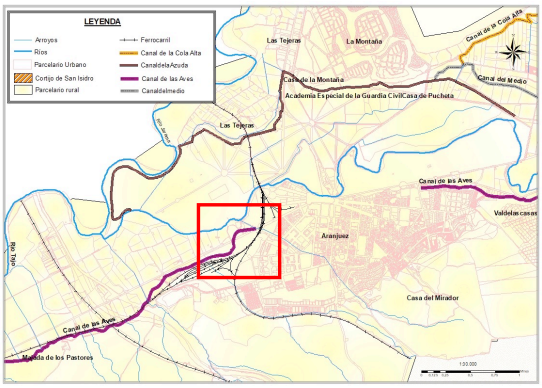
Es aquí donde se generan una serie de transformaciones y degradaciones de los espacios geográficos de Aranjuez que dan lugar a la aparición de una gran cantidad de espacios residuales, en contraste, y ocasionalmente, como complementos del paisaje formalista. En el mundo tan difuso en el que hoy en día podemos encuadrar a la materia relacionada con la actividad planificadora en España, en general, y en esta, en particular, se puede observar una cierta conformación hacia los intereses del mercado de esta materia, que al ser tratada desde un ámbito más local, como es en el que se encuentra ubicado la localidad de Aranjuez, se puede confirmar como el planeamiento urbanístico resulta un aspecto esencial para el buen desarrollo y funcionamiento en términos de sostenibilidad de los núcleos urbanos, y como en la historia de Aranjuez, cuando no ha existido dicho planeamiento se ha producido una serie de desajustes y desórdenes urbanísticos que son de difícil solución. Al ser analizada la planificación urbanística en la historia de Aranjuez, se desprende como, durante los dos siglos y medio de existencia de la ciudad planeada, ésta ha conseguido mantener la coherencia urbanística sobre la que se originó y sustentó a lo largo de los años, y en los momentos actuales puede afirmarse que la ciudad de

Aranjuez, es un modelo tanto para los estudios arquitectónicos como para los urbanísticos (aunque con algunas matizaciones, esencialmente cuando se hace referencia a las cuestiones relacionadas con las plusvalías, pues entonces desde esta perspectiva, se puede comprender como el modelo urbano conformado durante estas últimas décadas en Aranjuez, es entendible como insostenible y a su vez contrario a los principios del bien común) (Figura 2).

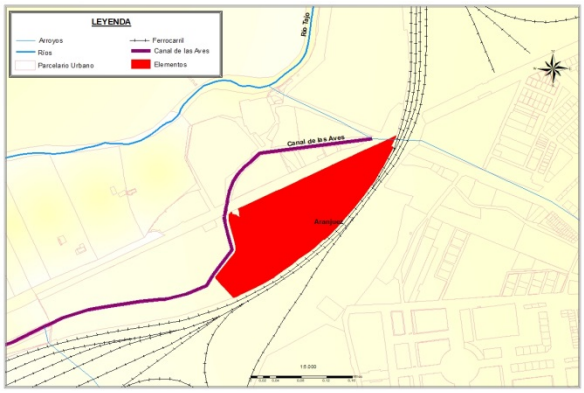
Y es que, dichos espacios se sintetizan en una amplia amalgama de conceptos –convergentes, en ocasiones, divergentes en otras- orientados a la concreción de un Tercer Paisaje que define, o pude llegar a hacerlo, los territorios estudiados. De hecho, en el tratamiento del paisaje, la concreción de los espacios residuales, degradados, cuya obsolescencia llega incluso a estar programada por parte de los poderes públicos, de manera directa o indirecta, podemos remarcan el carácter reiterativo de una realidad que se "construye", "deconstruye" o se "destruye", en todos y cada uno de los niveles escalares; reproduciéndose, casi a la manera de producción en masa, en territorios diversos, e, incluso, distantes. De hecho, en Aranjuez se pone de manifiesto el proceso anterior; nos encontramos con la capacidad de producir "lugares" homogéneos, donde las carencias se transmutan de forma idéntica y, hasta simultánea en todo el territorio estudiado, lo que lleva aparejado, la aparición de lugares no clasificados, no definidos, e, incluso, carentes de denominación. Y es que, el factor perceptivo y, sobre todo, de abstracción y, posteriormente, concreción de los mismos –en su carácter reiterativo-, llenan al espacio geográfico de un vacío complejo de precisar y, sobre todo, de evaluar (verdadera paradoja territorial) (Figura 3).

En esta localidad encontramos no pocas áreas industriales en declive o en desaparición. Y es que, el proceso de valoración del capital inmobiliario circulante, requiere el control de una condición externa al mismo: el suelo edificable, que se va a generar en la recalificación de suelo abandonado. No debemos olvidar que en cada ciclo de valoración hay que empezar por "liberar" suelo (en el caso de Aranjuez recalificando el susodicho suelo industrial). La propiedad del mismo en las áreas externas, e incluso en algunas internas, de la ciudad, destinadas a ser ocupada por el crecimiento urbano, presenta al comenzar el proceso, de forma intensa, un carácter patrimonial (quiere esto decir que las transmisiones de propiedad, posiblemente, hasta ese momento se basaban en herencias o en operaciones de compra-venta de suelo rústico; es decir, el tráfico del bien no estaba condicionado, todavía, por las expectativas creadas por la futura utilización urbana). Esto es lo que se conoce como naturalezas intermedias; es decir, los paisajes inacabados, en proceso de construcción. Las susodichas "naturalezas intermedias" sirven para explicar el uso de antiguos espacios industriales obsoletos, tal y como sucede en Aranjuez, cuya transformación debe contemplarse como resultado de procesos diversos, con consecuencias difíciles de calcular (Figura 4).

Figura 2. Aranjuez (industrial)



Fuente. Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.



Fuente. Catastro. Elaboración propia.



Fuente. Ignacio Sotelo Pérez, 2020.



Fuente. Ignacio Sotelo Pérez, 2020.

Legislación y Ámbitos de Actuación

Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996; Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Key Performance Indicator (KPI)

Objetivos: Económicos, Sociales, Ambientales, Crecimiento y Desarrollo, Institucionales y Regeneración del Paisaje.

Principios:

Accesibilidad y vertebración. Crecimiento, desarrollo y cooperación. Competitividad y cohesión.

Indicadores:

Primera Generación (FPEIR).

Tercera Generación (triple dimensión).

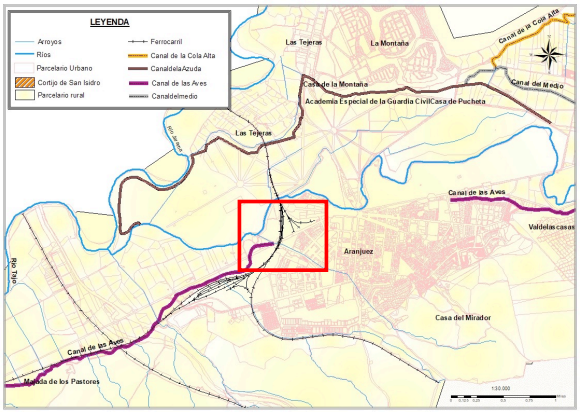
Políticas e Instrumentos:

Políticas Finalistas y Específicas (instrumentales y sectoriales). Instr. regulatorios y económicos.

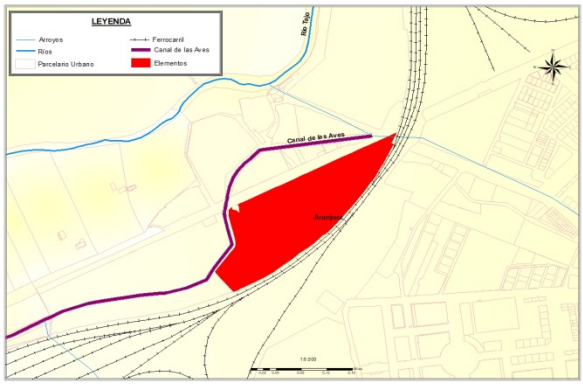
Tercer Paisaje

La industria, base del desarrollo económico de nuestro país en buena parte de los siglos XIX y XX, no ha tenido, mejor, no se le ha dado la importancia que tiene en los prolegómenos del siglo XXI, hasta que la Covid-19 nos ha hecho echarla de menos (incluyendo el renacer de la "lejía"). ¿Por qué? Aunque no es sencillo contestarlo, el cambio climático, los problemas con la biodiversidad, la búsqueda de un desarrollo sostenible, de la Sostenibilidad Ambiental…, conforman unos "polvos" que nos llevan a los lodos de las imágenes anteriores. En ellas, los espacios residuales de la calificada como arqueología industrial, en la actualidad con poca o nula protección urbanística, integra el Tercer Paisaje de Aranjuez.

Figura 3. Aranjuez (industrial)



Fuente. Instituto Geográfico Nacional. E. propia.



Fuente: Catastro. Elaboración propia.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez (2020).



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez (2020).

Legislación y Ámbitos de Actuación

Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996; Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

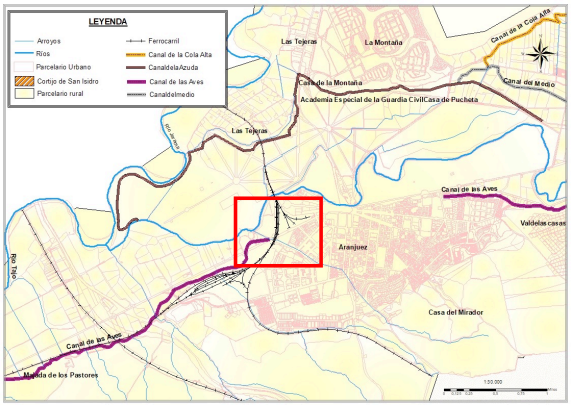
Key Performance Indicator (KPI)

- **Objetivos**: Económicos, Sociales, Ambientales, recimiento y Desarrollo, Institucionales y Regeneración del Paisaje.
- **Principios**: Accesibilidad y vertebración. Crecimiento, desarrollo y cooperación. Competitividad y cohesión.
- **Indicadores**: Primera Generación (FPEIR). Tercera Generación (triple dimensión).
- **Políticas e Instrumentos**: Políticas Finalistas y Específicas (instrumentales y sectoriales). Instr. regulatorios y económicos.

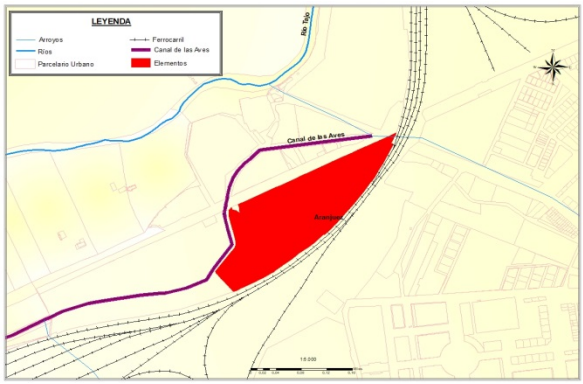
Tercer Paisaje

El *sprawl*, o urbanización horizontal, extensiva y rápida, de nuevas áreas de la ciudad de Aranjuez tiene lugar en la periferia, unida o muy relacionada con los continuos fenómenos de "desindustrialización", proceso que desintegra territorios, y, genera "detritus" en todos aquellos sectores del núcleo urbano cuya actividad económica y productiva ha finalizado. Este es el caso de los espacios residuales recogidos, yuxtapuestos, en las imágenes anteriores; su transformación y readaptación a los tiempos actuales dependerá del dinamismo económico de esta ciudad. Nos encontramos ante el resultado lógico, consecuencia de la continua transformación del entorno; es decir, ante un indicador más del crecimiento urbano saludable, no ante un fracaso. No debemos olvidar que no existe un crecimiento sin desperdicios, sin residuos: el paisaje urbanizado es un sistema abierto.

Figura 4. Aranjuez (industrial)



Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.



Fuente: Catastro. Elaboración propia.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez (2020).



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez (2020).

Legislación y Ámbitos de Actuación

- Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996; Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Key Performance Indicator (KPI)

- **Objetivos**:

Económicos, Sociales, Ambientales, Crecimiento y Desarrollo, Institucionales y Regeneración del Paisaje.

- **Principios**:

Accesibilidad y vertebración. Crecimiento, desarrollo y cooperación. Competitividad y cohesión.

- **Indicadores**:

Primera Generación (FPEIR).

Tercera Generación (triple dimensión).

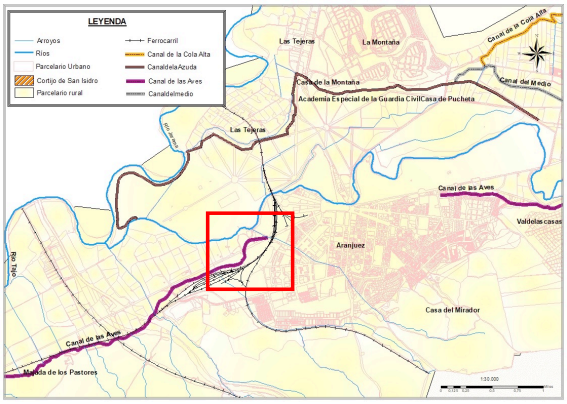
- **Políticas e Instrumentos**:

Políticas Finalistas y Específicas (instrumentales y sectoriales). Instr. regulatorios y económicos.

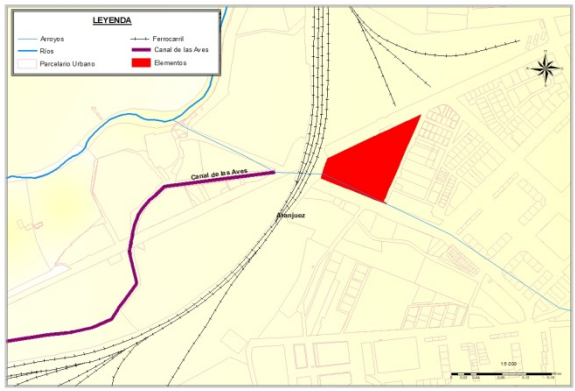
Tercer Paisaje

En 1851 se inaugura la línea del ferrocarril Madrid-Aranjuez, la segunda de España, tras la de Barcelona-Mataró (1849). Aquí tenemos los procesos generados desde entonces hasta la actualidad. La modernización de las infraestructuras, en ocasiones su abandono, son la dermis del Tercer Paisaje, reflejado en sus espacios residuales. Es el *drosscaping*, que inserta nuevos programas sociales en los *waste landscapes* para transformarlos en paisajes urbanizados más productivos, aunque de momento, parezca lo contrario, e incluso se aproxime al "feismo urbano", para los miles de turistas que visitan Aranjuez.

Figura 5. Aranjuez (industrial)



Fuente. Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.



Fuente. Catastro. Elaboración propia.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez, 2020.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez, 2020.

Legislación y Ámbitos de Actuación

- Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996; Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Key Performance Indicator (KPI)

- **Objetivos**:

Económicos, Sociales, Ambientales, Crecimiento y Desarrollo, Institucionales y Regeneración del Paisaje.

- **Principios**:

Accesibilidad y vertebración. Crecimiento, desarrollo y cooperación. Competitividad y cohesión.

- **Indicadores**:

Primera Generación (FPEIR).

Tercera Generación (triple dimensión).

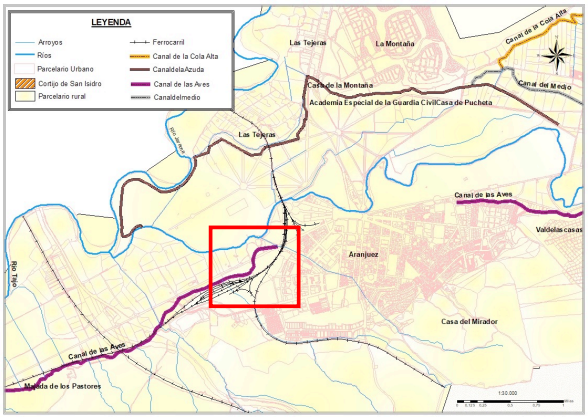
- **Políticas e Instrumentos**:

Políticas Finalistas y Específicas (instrumentales y sectoriales). Instr. regulatorios y económicos.

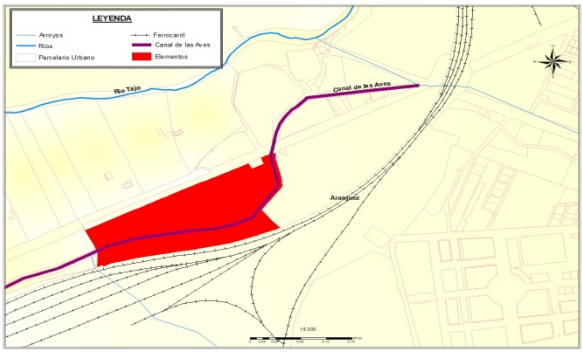
Tercer Paisaje

Los paisajes residuales de Aranjuez son un serio contraste en uno de los centros logísticos más importantes de la Comunidad de Madrid. En los intersticios de los paisajes industriales, se yuxtaponen las propias instalaciones, más o menos protegidas por alambre de espino, con áreas degradadas, y espacios marginales. Se conforma, así, una mescolanza semiótica que solo puede digerir el turismo a través de los mensajes hoy vigentes: Sostenibilidad y Medio Ambiente (en dosis más o menos asumibles a través del mercado). Ni la otrora repoblación de estos espacios, logra tapar unas infraestructuras que antes de la Covid-19, sólo podía entender el "Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico", vigente en España, en 2020.

Figura 6. Aranjuez (industrial)



Fuente. Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.



Fuente. Catastro. Elaboración propia.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez, 2020.



Fuente: Ignacio Sotelo Pérez, 2020.

Legislación y Ámbitos de Actuación

- Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996; Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Key Performance Indicator (KPI)

- **Objetivos**:

  Económicos, Sociales, Ambientales, Crecimiento y Desarrollo, Institucionales y Regeneración del Paisaje.

- **Principios**:

  Accesibilidad y vertebración. Crecimiento, desarrollo y cooperación. Competitividad y cohesión.

- **Indicadores**:

  Primera Generación (FPEIR).

  Tercera Generación (triple dimensión).

- **Políticas e Instrumentos**:

  Políticas Finalistas y Específicas (instrumentales y sectoriales). Instr. regulatorios y económicos.

Tercer Paisaje

> Aunque Aranjuez cuenta tan sólo con un Polígono Industrial, las infraestructuras industriales salpican el municipio. No debemos olvidarnos que Aranjuez, como buena parte de España, es un territorio en el que las estrategias paisajísticas entienden como normales, en la adaptación a la obsolescencia, convivir con las propias áreas residuales generadas por las crisis industriales, en las que la deslocalización empresarial y productiva genera "desindustrialización", dejando tras de sí las huellas a la manera de instalaciones fabriles, como las que hemos visto anteriormente, una gran cantidad de residuos, de asfalto abandonado,…, en espacios que poco a poco ocupa la biodiversidad. En definitiva, la creación de un proceso degradador que dará paso, en un tiempo indefinido, a nuevos tipos de propiedad sintetizados en la susodicha propiedad especulativa, unida a nuevos fenómenos de acumulación de capital.

La adaptación de los espacios residuales a la realidad de Aranjuez, su eliminación cuando se cree conveniente, es un proceso en marcha en los momentos actuales, unido, en no pocas ocasiones, a la ya citada propiedad especulativa, y al no siempre alcanzado equilibrio entre la intervención en el territorio de los poderes públicos no corrompidos, y el mercado. De hecho, la susodicha eliminación de los mencionados espacios residuales se está planteando a través del reciclaje de los mismos, si bien parafraseando al profesor Pizzetti, "son un tipo de basura cuyo reciclaje es más difícil, dada su inamovilidad y la imposibilidad de transformarlos en algo que no sea espacio" (*Spazi-rifiuto, spazi-scoria, spazi-scarto*. En: Casabella, nº 597-598: 96-97) (Figura 5).

Y, por otra parte, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de 1996, se recoge los usos del suelo, concretando cómo se regularizarán, de forma pormenorizada, los usos que afectan a los terrenos clasificados como Suelo Urbano a través de las condiciones de uso establecidas para cada zona de ordenanza, salvo en el ámbito delimitado como P.E.R.I. de la "Estación". En éste, el Suelo Urbanizable y el Urbano, no se regulan de forma detallada, pues, únicamente, se vinculan los suelos a usos globales, que se desarrollarán en el planeamiento parcial, de forma pormenorizada. Por otra parte, respecto al Suelo No Urbanizable se determinan para la categoría definida, los usos admisibles a nivel global y los específicos condicionados a la calificación urbanística, en virtud de lo establecido en el Art. 53 de la Ley del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Figura 6).

4. A modo de conclusiones

Llegados a este punto se concluye que, en el estudio del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental, el paisaje posee un importante valor como cimiento de la ordenación territorial, la planificación socioeconómica y el planeamiento urbanístico. Su cometido primigenio, de intercesor con el medio natural y las personas que lo habitan –en su quehacer cotidiano e histórico-, le convierte en el vínculo entre el ser humano y su medio físico. De este modo, el paisaje se conforma por la integración e interrelación entre el conjunto de factores y elementos, tanto naturales como humanos que constituyen un determinado territorio. Se ha puesto, por tanto, de manifiesto que en la ardua labor de conocer e interpretar la realidad del territorio, en relación con el desarrollo, supone aproximarnos a los nuevos paradigmas ambientales que posibiliten entender una realidad territorial sumamente compleja y, sobre todo, cambiante. De este modo, es de suma importancia valorar y, sobre todo, reorientar la vinculación entre los modelos de desarrollo y los modelos de organización territorial. De esta forma señalar que el modelo de desarrollo determina, o, cuanto menos, guía, al modelo del territorio; muestra de ello lo encontramos en la propia configuración de los espacios en reconversión, como los de Aranjuez, y el uso que de ellos se hace, convirtiéndose en fiel reflejo de la sociedad –y de los conflictos que ésta presenta-, donde cualquier evolución o impacto es muestra de las variaciones o alteraciones en la escala de valores sociales –abarcando desde lo colectivo a lo individual.

Desde esta perspectiva, al configurar la base procedimental del tratamiento del Tercer Paisaje, en su estudio a través de la metodología anterior, hemos llegado hasta los valores intrínsecos de dichos espacios, concretando su capacidad paisajística, de uso real, actual, potencial, así como la carencia de las mismas, cuando se da.

Podemos concluir, igualmente, que en apariencia simplista, el concepto de paisaje genera una compleja realidad, síntesis y simbiosis de una amplia amalgama de componentes –relieve, clima, vegetación, población, actividades económicas, asentamientos rurales, urbanos y rururbanos-, que se relacionan entre sí, construyendo imágenes que se nos muestran como "indicadores" de una relación vinculante y vinculada entre los mismos, cuya combinación dependerá, en última instancia, de la naturaleza de los diversos paisajes geográficos. Hemos podido comprobar cómo observar el territorio es el punto de partida y de llegada, en un ámbito en el que la "percepción" fruto de la contemplación, se muestra como un elemento esencial en el proceso de abstracción de los componentes bióticos, abióticos, "comportamentales"… en definitiva, el carácter intrínseco del territorio y del conjunto de signos que posibilitan la comunicación entre el ser humano, su entorno y el resto de seres humanos que lo habitan, definiendo los modos de producción, las relaciones, las representaciones y percepciones y cómo éstas dan lugar al Tercer Paisaje. Es, a partir de todo ello, cuando se torna factible la búsqueda de respuestas coherentes orientadas a la planificación y ordenación sostenible de unos territorios marcados por unos modelos de organización y desarrollo territorial, en la idea según la cual, diferentes estrategias de desarrollo suponen el uso y aprovechamiento distinto del medio ambiente, lo que se traduce en la aparición de nuevos modelos de organización, fiel reflejo de la proyección en dicho espacio de las políticas económicas, sociales, culturales, medioambientales… cuyos resultados hemos podido tratarlos en el estudio de los espacios residuales de Aranjuez.

Referencias bibliográficas

AA.VV. (2000). *Aranjuez Paisaje Cultural*. Madrid: Comunidad de Madrid, Fundación Puentes Barcas.

Allende, J. (1995). *Desarrollo sostenible. De lo global a lo local*. Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales, (104), 267-281.

Anton, S. et al. (2011). Mass Tourism Development on the Mediterranean Coast. *Tourism Geographies*, 13(3), 495-501.

Ayuntamiento de Aranjuez. (2002). *Plan de Dinamización Turística de Aranjuez*. Madrid: Ayuntamiento de Aranjuez, Comunidad de Madrid, Ministerio de Economía.

Carrera, M. C. (1980). *Estudio geográfico de Aranjuez y su área de influencia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Comunidad de Madrid. (1989). *Plan de Revitalización de Aranjuez*. Madrid: Equipo Técnico.

Comunidad de Madrid. (2000). *La Casa del Gobernador*. Aranjuez, Madrid: Consejería de Educación.

García Lanza, J. (1998). Aranjuez ciudad planeada. Del Plan de Bonavía (1747) al Plan General de 1996. *Urban*, (2), 123-135.

Martín, J.M. (1983). El significado de las externalidades. *Cuadernos de Economía*, 11(32), 405-434.

Muñoz, R. (Coord.). (1989). *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.

Sánchez, M. C. (1982). La evolución de Aranjuez en el sistema urbano de Madrid. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 2, 149-166.

Solá, J.J. (1974). Por una Estructura Operativa de la Política Económica. *Revista Española de Economía*, 4(1), 9-44.

Sotelo, J. (1995). *Economía Española: Los Marcos Sectorial y Social*. Madrid: Editorial Mapfre, Fundación Mapfre Estudios, Instituto de Ciencias del Seguro, Colección Universitaria.

Sotelo, J. y Sotelo, M. (2018). Turismo y riesgos naturales en las Rías Baixas gallegas: estudio de caso. *Cuadernos de Turismo*, (42), 481-500.

Sotelo, M. et al. (2019). Política Económica y Medioambiente, una aproximación. *Observatorio Medioambiental*, (22), 91-109.

Sotelo, J. y Algarra, A. (1999). Política Económica y Medio Ambiente. *Observatorio Medioambiental*, (2), 311-330.

Sotelo, M. (2012). Turismo y ciudades patrimoniales. Estudio de caso, Santiago de Compostela. *M+A Revista Electrónica de Medioambiente*, 12, 62-107.

Troitiño, M. A. (2002). Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Desafíos de Interpretación, Planificación y Gestión. En D. Blanquer (Dir.), *Ordenación y gestión del territorio turístico* (pp. 350-405). Valencia: Fundación Cañada Blanch.

Troitiño, M. A. et al. (2001). Los destinos patrimoniales de la región turística madrileña. En *La Actividad Turística Española en 2000* (pp. 579-596). Madrid: AECIT.

Troitiño, M. A. y Troitiño, L. (2019). Los desajustes entre la organización político-administrativa y las realidades territoriales: la articulación funcional del Valle del Tiétar Abulense. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, 39(1), 201-222.

Valenzuela, L. M. y Rigosi, A. (2009). Políticas Española e Italiana según la Directiva Marco del Agua. *Revista de Estudios Regionales*, (86), 131- 154.

Vera, J. F. et al. (2009). Spread of low-cost carrirs: tourism and regional policy effects in Spain. *Regional Studies*, 43(3), 559-570.

Conservación de un patrimonio y sus peculiaridades: Casas de Regiones Devastadas. Aravaca (Madrid)

Ángela Redondo González [1]

[1] Universidad Complutense de Madrid aredondo@ghis.ucm.es

Resumen: Han transcurrido más de 80 años desde que, finalizada la Guerra Civil, Aravaca quedase prácticamente destruida. Inmediatamente se procedió por parte del gobierno a la construcción de un nuevo pueblo por el organismo oficial de Regiones Devastadas (R.D). Se levanto un "nuevo pueblo" con características agrarias, como correspondía al trabajo de la mayor parte sus ocupantes. Han pasado 70 años desde que aquel pequeño pueblo cercano a la capital quedase anexionado a Madrid. Por el crecimiento experimentado en Aravaca, en la actualidad solamente permanecen en un pequeño sector en el casco histórico las viviendas de R.D, símbolo vivo de la Guerra Civil. Por ello es necesario, conservar esta zona como representación del pasado de una barriada, perteneciente al distrito Moncloa-Aravaca, y de la que sus vecinos se sienten orgullosos.

Palabras clave: Enumere de tres a ocho palabras clave pertinentes específicas del artículo, separadas por un punto y coma. En documentos que hagan referencia a estudios de caso, se recomienda que se incluya al menos una palabra clave geográfica, relativa a su ubicación.

1. Introducción

Estamos en 1939 y la Guerra Civil ha terminado. Un pueblo cerca de la Casa de Campo, Aravaca, a 10 km de Madrid, en el camino de Valladolid, y en las cercanías de Pozuelo y bien comunicado con Carabanchel, ha quedado prácticamente destruido por los bombardeos y cañonazos, y su población ha quedado reducida prácticamente a la mitad (de 2.035 habitantes en 1930 a 1.102 en 1940).

A principios del siglo XX (1900), el plano de F. Cañadas, en su referencia a "pueblos colindantes", distingue 17 calles y 2 plazas, la de la Constitución y la del Rollo, ubicadas en la actualidad prácticamente en los mismos emplazamientos, pero con diferentes nombres, a excepción de la del Rollo, por ejemplo, la plaza de la Constitución se denomina del Marques de Camarines. En estos años la localidad contaba con unos 600 vecinos. En el siglo XIX según M. Valenzuela el peligro de tercianas y sobre todo la cercanía a Madrid contribuyó al escaso crecimiento de la población, que en 1847 ascendía a 493 vecinos. En esta época las actividades de la población eran agrarias, principalmente agrícolas y ganaderas, muy vinculadas con las grandes superficies pertenecientes a la aristocracia o alta burguesía, trabajos en la construcción, en la fábrica de jabón, de curtidos, del molino de chocolate, en la tahona, en el almacén de aceite y jabón o en una de sus 4 posadas por su cercanía del camino a Valladolid según P. Madoz.

Ya desde finales del XIX y principios del XX, hay grandes casas aristocráticas, como la del marqués de Camarines, que trajo el agua corriente a Aravaca, y una burguesía que construyeron sus viviendas en torno a la carretera de Madrid, así como de empresarios-comerciantes que por

su cercanía con la capital pasaban en Aravaca gran parte del verano; surgiendo colonias en la localidad en torno al pueblo, elevándose su población hasta 2035 habitantes en 1930.

Figura 1. Estado de Aravaca al finalizar la guerra.



Fuente: E. Alameda

Desde su incorporación a Madrid, 1951, Aravaca se convirtió en una zona residencial de clase media y media alta, con unas construcciones de tipo horizontal, constituido por urbanizaciones, para continuar en las décadas siguientes, hasta la actualidad, ampliándose con la construcción de nuevas viviendas en urbanizaciones cerradas de pisos, a uno y otro lado de la carretera Nacional VI, con el consiguiente crecimiento de la población hasta más de 25.000 habitantes en la actualidad.

2. Metodología

Este trabajo se ha basado en un método cualitativo a base de entrevistas en profundidad a responsables del urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, a personas de la localidad. Además, se ha complementado con una revisión de fuentes secundarias sobre las publicaciones de los planes generales de ordenación urbana de 1997 y la edición de mayo del 2015 con el compendio de las normas urbanistas. Igualmente, se han analizado los informes recientes relativos al casco histórico de Aravaca y, para la parte histórica, se ha consultado las publicaciones que se pueden localizar en la bibliografía.

3. Resultados

Estamos en 1939, la contienda ha terminado, la Guerra Civil destruyó prácticamente todo el vecindario, y gran parte de la iglesia; su torre sirvió de punto de referencia de los cañones ubicados en la cercanía de la Casa de Campo. Prácticamente todo el pueblo quedó en ruinas, permaneciendo de pie solamente algunas casas bajas de la periferia, resultando muy afectadas las pertenecientes a las nuevas colonias que habían surgido a lo lardo de la calle Real hoy Osa Mayor.

Figura 2. Viviendas cercanas a la Osa Mayor



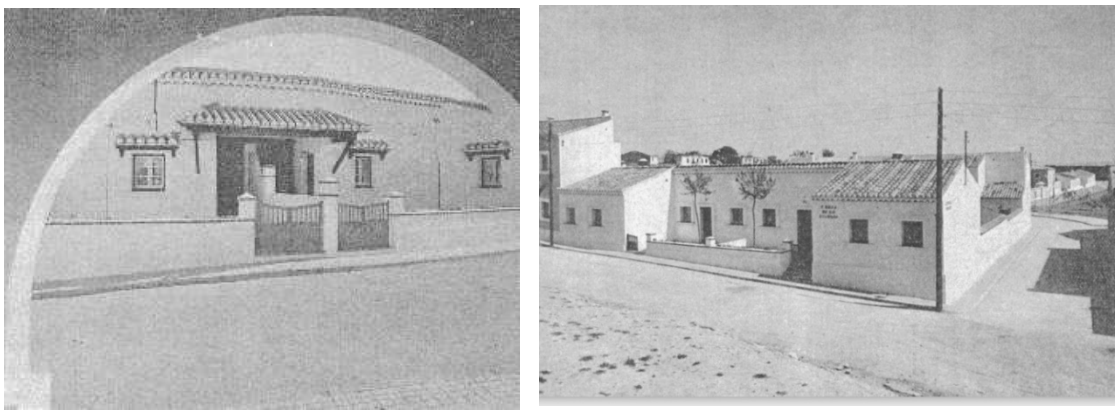
Fuente: E. Alameda

Dado el estado en el que había quedado el pueblo, es cuando la recién creada Dirección General de Regiones Devastadas (SNRDR), organismo ocupado principalmente de la reconstrucción de los edificios y localidades dañadas durante la Guerra Civil, decide que aquellas zonas con una destrucción superior al 75% debían ser tuteladas y reconstruidas. Desarrollándose nuevos pueblos, que en Aravaca se centró en la prolongación del antiguo por la calle Baja la Iglesia y su continuación por la parte más meridional.

La gran labor proyectada quedo a cargo de D. Pedro Muguruza que sería el encargado de la reconstrucción del país. La obra fue dirigida por los arquitectos Mariano Nasarre y Félix Ugalde creando un nuevo pueblo. Esta labor se puede considerar como un verdadero plan de urbanización y ordenación de Aravaca.

Al inicio de la labor del organismo SNRDR, se pensó en la construcción de viviendas sencillas, con carácter rural, de una planta con 20 m. de fondo y 12 m. de fachada, de renta limitada. Su construcción comenzó por la ladera sur, comenzando el nacimiento del "nuevo pueblo de Aravaca". Simultáneamente se construyeron viviendas de dos plantas, algunas de ellas se accedían por un gran portalón de madera que permitiese la entada de carros, y casas con un marcado carácter rural, conectadas por pequeñas plazas y espacios verdes. Las obras fueron financiadas por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Figuras 3 y 4. Viviendas nuevas



Fuente: Rev. de arquitectura marzo-abril 1945

Figura 5. Plano de las viviendas nuevas de dos plantas



Fuente: Rev. de arquitectura marzo-abril 1945

Algunas de las características de este pueblo nuevo o poblado como les gusta aludir a algunos de sus ocupantes las hemos conocido mejor a través de las referencias dadas en las entrevistas realizadas a varios de sus vecinos.

El precio de las casas osciló entre las 7.000 pts., las más pequeñas, y 17.000, las más grandes, con estas viviendas se optó por dar prioridad en su distribución a las viudas. Las familias las fueron ocupando e iban pagando una cantidad todos los meses, según sus posibilidades. En la siguiente década, en el año 1957, se procedió a su liquidación económica, los vecinos abonaron lo que aún faltaba del precio original; en unos casos, unos pagaron con el dinero que tenían ahorrado, otros reunieron a toda la familia y cada uno fueron aportando lo que podían y a otros, los propietarios de las lejías Catarineu, Tomas y Rita, les prestaron el dinero. A continuación, recogemos un resumen de recuerdos descritos por los entrevistados:

- **Delfina**, de la calle Agustín Lara 18, con más de 80 años coincide con el resto de los entrevistados al hablar de la localización de los edificios principales, como del Ayuntamiento, posteriormente Casa de Socorro y hoy sede de la Policía Nacional, así como, las vaquerías y su venta de leche, en la calle Baja de la Iglesia. Recuerda que al otro lado de su calle había una huerta y que las relaciones con sus vecinos eran extraordinarias, aun hoy en día en los meses de verano continúa sacando su silla en las noches del verano, a la Plaza de Nuestra Señora del Buen Camino para reunirse a charlar.
- **José Doval** "Pepe", su familia residía en Galicia, a su padre le ofrecieron trabajo como encargado de las obras de regiones de toda la zona norte de Madrid, Brunete, Pozuelo o Villanueva de la Cañada. Los materiales que utilizaban, los recogían con camiones desde la estación de las Matas y algunos de ellos, como las maderas, provenían de los pinares de Valsaín (Segovia) y se almacenaban en un gran solar de Florencio Rodríguez, que se extendía desde la calle Baja de la Iglesia, hoy plaza de san Anacleto, hasta la parte posterior de dicha calle. También nos cuenta que la escuela se mantiene en el mismo lugar que hoy día ocupa la oficina auxiliar del Ayuntamiento, en la Travesía del Caño. Igualmente había un taller de costura, el de Dª Elisa, localizado en la actual plaza de Camarines donde aprendieron muchas chicas jóvenes a coser. En esta misma plaza, vivía y sigue viviendo Carmen, la telefonista, que en la parte baja de su casa tenía las instalaciones para que los vecinos pudieran comunicarse. En la actual calle Caroli se hallaba la panadería, churrería y horno. Como industria recuerda la fábrica de lejía "Catarineu". Su padre compro una de las casas de dos plantas con entrada amplia para los carros para acceder al corral, donde mantenían animales de granja. La casa costó alrededor de 15.000 pts. En esta misma calle había dos vaquerías, la de Emilio y la de Alberto. Hacia las afueras donde hoy están dependencias municipales para

limpieza estaba el lavadero, el agua que era abundante procedía de la huerta Loriga, y a continuación se localizaba el matadero.

Figura 6. Vaquería de Emilio y Alberto



Elaboración propia

- **Ana Mateo**, vive con su madre de más de 90 años en la calle Agustín Lara 19. Aunque no vivía en esos años, Ana nos relata la información que le transmite su madre. Coincide con Pepe en la ubicación de los principales establecimientos. Su casa es de una planta y patio, como la de sus vecinos Delfina y Luis, muy bien conservadas y donde a la entrada y en el interior se agrupan preciosas y esplendidas espacies de plantas, que sacan a la calle el día del Corpus Cristi. Nos cuenta que la casa costó unas 7.000 ptas., y dicho así puede que hoy en día pensemos que eran muy baratas, pero no es tal porque el sueldo medio era de unas 12 ptas. diarias. Rememora que su abuela reunió a sus hijos para reflexionar cómo podían pagarla y dos de ellos lo pudieron realizar gracias al préstamo de los propietarios de la fábrica de lejía Tomas y Rita.
- **Mary D.**, septuagenaria, no desea que aparezca su apellido, nos hace un relato parecido al de los anteriores, como que las casas de la calle Baja de la Iglesia iban destinadas a ganaderos. Habla del precio de las casas, 7.000 ptas. las pequeñas y 19.000 ptas. las grandes, las cuales se iban pagando mensualmente y posteriormente, cuando se las vendieron a finales años 50, se lo descontaron. Nos habla de algunos de las casas que se salvaron de la guerra, como la taberna de "la Pura" hoy de los "Moscas", del barrio de las Latas (entorno a la calle Paca Diaz), de la fuente, aun existente en la calle Galaxia, donde cogían el agua, aunque las nuevas casas ya la tenían, pero era mucho mejor la de la fuente y además servía de pretexto para reunirse las vecinas a charlar. Alude a la reconstrucción de la ermita y de la iglesia por "Regiones", ya que la primera quedo totalmente destruida. Mary recuerda con verdadera emoción las fiestas del pueblo; las de San Isidro se hacían en la pradera de la ermita, ya reconstruida, las del Buen Camino en la plaza del mismo nombre y las corridas de toros, que los traían por el lateral de la carretera hacia Humera. Se guardaban cerca de donde hoy está el convento de las monjas de clausura y desde allí por los sembrados llegaban hasta la plaza de toros, construida con tablones de madera.
- **Toñi,** con algo más de 70 años, llego a Aravaca con 19 años. Se casó en los años 70 con Julián, y fueron a vivir a casa de sus suegros en la calle del Calvario, hoy calle de Berenisa.

Su casa era igual que la de sus vecinos, de una sola planta y amplio patio. Nos relata que sus suegros salieron de Aravaca antes de la guerra y la pasaron en San Fernando de Henares y al finalizar la contienda volvieron a Aravaca. Yéndose a vivir donde estaba la carnicería de Prudencio (calle Osa Mayor), desde allí se trasladaron a la casa de R.D que acababan de construirse. Les costó 9.000 pts., y la escrituraron a principios de los años 60. Tenían una vaquería en la esquina de Berenisa con la carretera de Humera, y en el portalillo de la casa vendían la leche, en el patio tenían los animales, gallinas, un cerdo y corderos. En 1973, levantaron un piso, que hoy ocupa su hija con su familia. Al igual que el resto de los entrevistados las relaciones con sus vecinos era muy buena, el pueblo siempre ha tenido una gran empatía. En esta calle solo queda 3 casas de regiones y una de ellas con pozo de agua.

Figura 7. Foto de a casa con pozo



Elaboración propia

4. Conclusiones

Tanto la gente entrevistada como otras personas con las que hemos hablado, sin llegar a realizar una entrevista en profundidad, coinciden en que la relación entre ellos era excelente, como corresponde a un pequeño pueblo castellano, y los enfados y peleas se reducían a las de los chiquillos enfrentados entre los barrios de las Latas y de las Perchas, ambos en los extremos este y oeste del pueblo.

Las actividades económicas en esos años continuaban siendo las tradicionales, principalmente agricultura, con cultivos básicamente de secano, cereales de trigo y cebada, y ganaderas hasta finales de la década de los 70, varias huertas, como recuerdan algunos de los vecinos mayores se localizaban en la parte meridional del pueblo, en torno al arroyo de Pozuelo. La ganadería tradicional en Aravaca fue progresivamente desapareciendo con la anexión a Madrid (real

decreto del 28 de octubre de 1949 con incorporación el 20 de octubre de 1951). El ultimo pastor, Jorge, y su rebaño de ovejas se mantuvieron hasta principios de los años 80.

En lo referente a la industria, las últimas que quedaban, lejías Catarineu. La fábrica fue construida por una familia francesa que se trasladó a España a finales del siglo XIX; con ellos trajeron la fórmula de las pastillas de jabón y una de las fábricas que montaron fue la de Aravaca, muy recordada por todos los niños pequeños, con su alta chimenea y su sirena que sonaba a las 13 h. Estuvo funcionando hasta principios de los años 70, cuando por la competencia de las nuevas marcas de jabones, más económicos que los suyos, decidieron dejarla (aunque en la actualidad una de las nietas del último propietario, María, continua en el sector jaboneros. La empresa es "jabones de Castilla" y el producto se denomina "Katari ", con una imagen renovada y atractiva).

También hubo una fábrica de hielo, hasta mediados de los años 50, y en las afueras, en el Barrial, se ubicaba una fábrica de cerámica de ladrillos y la factoría Talgo, en las cercanías de la estación de Aravaca. En 1981 se trasladó a las Matas donde se contaba con una mayor superficie para su instalación, aunque algún taller permaneció en Aravaca hasta el 2001. En su lugar se han construido urbanizaciones.

Las actividades tradicionales continúan manteniéndose en el interior del casco histórico, en general, se trata de pequeños y medianos comercios, como el autoservicio La Nueva. En estos locales se sigue manteniendo un trato familiar al cliente y constituye uno de sus principales atractivos, adaptándose a las nuevas necesidades de la población como es la entrega a domicilio.

En los pisos bajos de las viviendas de Regiones, también han desaparecido la mayoría de las actividades tradicionales, como la carnicera de Catalino, en la calle Boyero o la peluquería de Juan en la misma calle, queda una panadería, la Estrella, y han aparecido 3 tiendas de ropa localizadas en la calla Baja de la Iglesia, y plaza de Camarines, una de servicios del hogar en la calle Berenisa, el resto es prácticamente de uso residencial familiar.

Figura 8. Nuevas tiendas de ropa



Elaboración propia

La mayoría de sus ocupantes, de los años 40 y 50, tienen más de 70 – 80 años, y muchos viven solos ya que los hijos han formado sus propias familias y viven en otras zonas.

Paralelamente a estos cambios, con el paso del tiempo muchas de las casas han ido deteriorándose, no hay que olvidar que no tienen cimientos y la humedad en algunas alcanzan parte de las paredes suponiendo un grave problema para la salud de sus ocupantes, si bien algunas otras están correctamente conservadas. En los años 90 se fueron ejecutando nuevas obras, así como el derribo de otras, sirva como ejemplo la desaparición de algunas de ellas en la actualidad, dos en la calle Boyero y una de la calle del Dragon. Evidentemente, en esta situación donde la población cada vez es más mayor, cuentan con gran dificultad para arreglar sus casas, optando, dependiendo de las situaciones, por venderlas a gente ajena, traduciéndose en la sustitución de la población por otra más joven y de una capacidad económica más elevada, e iniciándose un nuevo proceso, que con la aparición de la pandemia del COVID, se ha acelerado ya que muchas familias buscan viviendas independientes, con jardín, y si pueden estar bien situadas mejor, comenzado a producirse un proceso de gentrificación.

A pesar de que estas viviendas se han ido arreglando por parte de sus propietarios, se hacía imprescindible que el Ayuntamiento de Madrid, en su nuevo plan urbano, pusiese en marcha una serie de iniciativas. En momento actual el Nuevo Plan General propone, mejorar su calidad ambiental, incrementando sus equipamientos, concretándose en planeamientos específicos que garanticen la protección de su patrimonio, y que se comenzado a plasmar en la construcción de un nuevo centro de mayores en el centro de la localidad, puesto que el antiguo, si bien estaba bien ubicado era pequeño para sus actividades, según nos informan probablemente este espacio se convierta en una biblioteca, uno de los equipamientos que toda la población aravaqueña ha ido solicitando desde hace años.

La ordenación que propone el nuevo plan supone en primer lugar, el estudio específico del casco histórico, en nuestro caso de las C.R.D., planteándose una serie de objetivos por parte del arquitecto jefe del patrimonio de la OMP que son:

a) Recuperar las peculiaridades urbanas de las zonas históricas.

b) Recuperar la calidad medio ambiental y proteger el patrimonio edificado.

En la revisión del catálogo de edificios protegidos por el Plan General que ha realizado la dirección General de Planeamiento relativo a los cascos históricos que en el caso de Aravaca es el APE.09-11.

Las principales actuaciones en esta zona como aparecen concretadas en el plano que se adjunta son edificios con nivel de protección 3.

A continuación, como se observa en el plano se pueden identificar:

- Zonas con puntos negro indican la posibilidad de ampliación edificable a dos plantas.
- Los cuadrados rosas, son aquellas construcciones en cuya obra de ampliación se respetará la parte delantera.
- Las líneas marrones oscuro, marcan las viviendas con elementos arquitectónicos protegidos.

Respectó a la protección ambiental habría que considerar el adecuar los viales, que en algunas partes del casco histórico ya se están realizando, y dejar la mayor parte de las estrechas calles de regiones con uso peatonal.

Figura 9. Plano del casco histórico Aravaca



Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Figura 10. Calle del Boyero



Elaboración propia

Otro problema importantísimo que tiene esta zona y el conjunto del casco histórico de Aravaca es el de los aparcamientos, solamente existe uno de carácter privado y en el caso de desear aparcar en la calle es prácticamente imposible. Queda la plaza de la Virgen del Buen Camino, donde hay una zona que está permitido aparcar, aunque ambientalmente se está produciendo el deterioro de esta misma. Por todo ello, se hace necesario crear aparcamientos públicos permitiendo que esta plaza, debido a sus características históricas, quede despejada y con una fuente, tal como estaba en otros tiempos.

Paralelamente a la actuación municipal, indicada con los niveles de protección referenciados, han surgido en los dos últimos años desde la aparición de la pandemia, el deseo de vivir en esta zona

por población no residente en ella. El precio en estos casi 70 años de construcción ha ascendido hasta alcanzar, dependiendo del tipo de casa, precios que oscilan entre los 500mil y han llegado al millón de euros. Nuevas familias comienzan a llegar aquí y, según alguno de nuestros entrevistados, prácticamente todos los días llegan personas interesadas en comprar, ya que la zona cuenta con todo lo que una familia puede precisar, casa, jardín, centralidad y cercanía a la mayor parte de los servicios públicos.

Hay que confiar que con el comienzo de este proceso que podríamos considerar de gentrificación, las relaciones sociales existentes que relatan muchos de los vecinos que viven allí se mantengan. Confiamos en sus perspectivas de futuro, especialmente con la aprobación de las normas introducidas por el ayuntamiento para la conservación de los edificios protegidos y que se revitalice con sus futuros vecinos al ser una de las mejores representaciones, en la Comunidad de Madrid, de un gran proyecto para levantar una zona arrasada por la guerra. Sería una gran pérdida para el patrimonio de Aravaca y de la capital, que la labor que se realiza en los años 40 y que gracias a los vecinos de muchas de estas viviendas se han mantenido, desapareciese.

De aquel pequeño pueblo cercano a la capital, por el crecimiento experimentado, queda en el casco histórico, las viviendas de Regiones Devastadas, símbolo y memoria de la Guerra civil. Por ello, es necesario, tal como se está programado, conservar esta zona como representación de un pasado, en una barriada perteneciente a al distrito de Moncloa-Aravaca. El barrio hoy, de Aravaca lo ha merecido. Su gente lo ha trabajado. Siguiendo en su empeño de que la administración no se olvide.

Agradecimientos

Para realizar este trabajo he contado con la ayuda de Beatriz Canosa, arquitecta y muy conocedora de Aravaca, me ha proporcionado numerosos mapas topográficos de la zona y su entorno del siglo XIX y XX. Colaboración imprescindible ha sido la de Manuel Díaz González, médico de Aravaca durante 40 años, gracias al cual he podido entrevistar a estas personas y hablar con muchas otras.

Referencias bibliográficas

Alameda, E. (2017). Aravaca. Madrid. Biblioteca Regional de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid. P.G.O.U de Madrid (1997) Memoria. Revisión el P.G.O.U. del término de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid (2015). Compendio de normas urbanistas APE0911.

Casco histórico de Aravaca. Geoportal de la Comunidad de Madrid, Planeamiento especifico de Madrid APE.09.11 (cartografía).

Gaviria, M. (1970). La vida cotidiana en las urbanizaciones del hinterland de Madrid. Rev. Arquitectura nº 135-136.

Madoz, P. (1845-50). Diccionario-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar Madrid. 1949. Tomo XV, pp 445.

Ortega, J. (1921). Historia de Madrid y de los pueblos de la provincia de Madrid. Madrid: Imprenta Municipal.

Pamies, J.L. (1995). Cascos y colonias históricas. Una recuperación necesaria. Rev. Urbanismo COAM 25.

Puyol, R. (1980). Aravaca. Espasa Calpe. Tomo V, pp. 1941-1960.

Resurrección del pueblo de Aravaca: Cortijos y rascacielos. 1945. Madrid Rev. Arquitectura, pp. 15-21. Marzo-abril 1945.

Sambricio, C. (1977). Que coman Republica, introducción a un estudio sobre la reconstrucción en la España de la Postguerra. Cuadernos de arquitectura y urbanismo, nº 21. Pp 21-34.

Valenzuela, M. (1977). Urbanización y crisis en la sierra de Madrid. Madrid: I.E.A.L.

Villalba, E. 2011. El pueblo que renació de sus cenizas. 31 de diciembre. Madrid diario.

Conversaciones en la Catedral

Joaquín Ibáñez Montoya

1. Universida Politécnica de Madrid. joaquin.ibanez@upm.es

Resumen: Cuando se produjo en España la aprobación del primer plan nacional sobre el patrimonio cultural, a finales del siglo pasado, nuestra relación entorno a la Catedral de Cuenca nos permitió colaborar redactando su plan director correspondiente. Sus conocimientos, consecuencia del Plan Especial del Casco Antiguo que había coordinado, eran la excusa perfecta para cruzar experiencias.

Mediante aquella estrategia pionera incorporaría ampliaciones tanto espaciales como conceptuales sobre el monumento. Además de avances sobre el papel a jugar por el incipiente turismo en el contexto de decadencia urbana que exigía, metodológicamente, medidas innovadoras para su disfrute.

A la par que aportaba ideas en términos de gestión para reforzar su capacidad constructora sobre el espacio público proponía utilizar su protagonismo en el conjunto para dinamizar la recuperación de la ciudad histórica.

Ante la carencia de instrumentos verificados adecuadamente recomendaba usar la imaginación para incorporar su patrimonio religioso infrautilizado y actualizarlo así en el proyecto de conservación. Hacerlo más accesible a los ciudadanos. Su colaboración en el equipo multidisciplinar organizado entonces aportó tesis sobre como los factores socio económicos podían activar su sostenibilidad desde un enunciado desconocido como "eco museo" que adelantó aspectos de resiliencia, ahora obvios, frente a la disgregación de su centralidad.

Palabras clave: catedral; Cuenca; plan director; patrimonio cultural; turismo; sociedad; economía, museo.

1. A modo de introducción

Hace más de un año, sorpresivamente, como otros amigos, muchos del mundo académico, el profesor Miguel Ángel Troitiño nos dejó por culpa de la pandemia del "Covid 19". Nos habíamos visto unos días antes de la clausura de la universidad que por tal motivo se produjo; coincidíamos a menudo, ya como profesores eméritos, bajando o subiendo en el autobús 132, camino del Campus, él a su Universidad Complutense y yo a mi Politécnica. Su ausencia nos priva, sin duda, no solo de un muy querido amigo sino de un valioso académico que, hoy, con la distancia del tiempo trascurrido, sabemos que nos hubiera sido particularmente útil en las incertidumbres que se avecinan. Muchas, seguramente, se van a producir sobre territorios que él conocía muy bien: como el turismo, tan golpeado ahora en España, o el patrimonio cultural. Habíamos hablado muchas veces de las previsibles debilidades en ambos casos, de las carencias de valor añadido del primero o de la peligrosa visión reductiva del segundo sobre la memoria colectiva. Al final, como en el conocido cuento, "el lobo, llegó cuando menos lo esperábamos". Y nos cogió desprevenidos.

Como docente nos ha dejado, eso sí, una extensa bibliografía para poder estudiar sus posibles soluciones; además del grupo de investigación que fundó en la Universidad Complutense y con el que tuve mucha relación en la última década de este último surgió, por ejemplo, el proyecto titulado "Turismo y patrimonio en grandes áreas metropolitanas "cuyas consecuencias están aún por amortizar. Pero, con todo lo interesante que fue esta experiencia, en este texto, sin embargo, me voy a centrar en otra colaboración más antigua y para ello voy a permitirme tomar prestado el título de la conocida novela de Mario Vargas Llosa: "Conversaciones en la catedral".

Porque nuestra relación se cimentó un cuarto de siglo antes sobre la Catedral de Cuenca. Habíamos conversado mucho entre sus muros preparando el expediente para su declaración como Patrimonio Mundial por la UNESCO que fue finalmente concluido en el año 1996. Nos había convocado un amigo común con él que había redactado el planeamiento de su centro histórico mientras yo me estaba ocupando, desde hacía unos años, de su catedral, algo que, por cierto, seguiría haciendo todavía veinte años más junto con la arquitecta Maryan Alvárez -Builla (Ibañez: 2010).

Figura 1. Imagen de la Catedral de Cuenca desde su espectacular paisaje en la hoz del río Huécar.



Fuente. José Latova.

Él y yo éramos de la misma edad y, por entonces, empezábamos nuestra carrera académica como "profesores no numerarios"; el en la Facultad de Geografía y yo en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, las dos en la Ciudad Universitaria de Madrid. Tras casi medio siglo de la guerra civil y de la dictadura que la siguió los dos nos incorporábamos en aquellas fechas con idéntico entusiasmo juvenil a la tarea urgente de conocer el estado en que aquel oscuro régimen había dejado el patrimonio cultural de la nación. El primer gobierno democrático que acababa de tomar posesión había establecido un Ministerio de Cultura que hasta ese momento no existía. Y con el objetivo indicado, concurso público por medio, me cargo de revisar el inventario de la provincia de Cuenca (Ibáñez: 1974). Me presento allí por indicación de mi catedrático, el profesor Antonio Fernández Alba, miembro del grupo artístico "El Paso" que está promoviendo el Museo de Arte Abstracto Español. Inaugurado hacia muy poco tiempo suponía un activo para la reactivación local de la ciudad en un contexto en el que su catedral era pura decadencia.

En aquellos momentos de libertades recobradas este paisaje justificará parte de su declaración mundialista como "naturaleza fortificada". Unas conversaciones en torno de los potenciales ocultos por los siglos sobre aquellos espacios excepcionales que se ven, una década más tarde, conmovidas, por la aprobación del Plan Nacional de Catedrales. Este nuevo compromiso me obliga de manera inmediata a identificar un equipo de especialistas en las disciplinas que su innovador Pliego de Condiciones exige, y le ánimo, por supuesto, a incorporarse· Sera la excusa perfecta para consolidar conclusiones. No solo para poder volcar toda su experiencia acumulada si no para revisar la metodología a aplicar. En aquel marco multidisciplinar se trata de actualizar el concepto de la catedral como memoria colectiva. Él se responsabilizará del capítulo socio económico del plan director que se redacta. La milenaria biografía de las piedras de la Catedral se verá así sometida a un examen objetivo insólito. Se ponen sobre la mesa sus problemas reales, sus capacidades, no solo desde la disciplina de la arquitectura habitual sino desde la arqueología, las artes muebles, los vitrales o los artesonados. Se actualizará su análisis histórico y la estabilidad mecánica de sus estructuras. Se ejecuta una campaña de fotogrametría, se evaluará la situación jurídica del "bien", su jardinería histórica, su gestión cultural, así como la adecuación normativa de sus instalaciones: de iluminación, contra incendios o de seguridad. Fundamentalmente su trabajo determina la condición de sus límites patrimoniales contemporáneos desde sus condicionantes urbanísticos y turísticos; incorpora a los factores de autenticidad e integridad de su reciente declaración una ampliación en sus términos de accesibilidad física que ya enunciaba en su plan urbanístico. Resuelto este aspecto con rampas mecánicas, tapis roulant, en la subida a la Catedral, establecía una solución no solo innovadora sino inteligente desde el punto de vista del impacto paisajístico. Es algo que le inquieta en aquellos momentos en los que el problema del automóvil empieza a ser un tema recurrente en todas estas tipologías de origen medieval en Europa.

Figura 2. La visión de la catedral desde su costado sur permite apreciar el escalonamiento del soporte natural, así como la idoneidad de su solución para el acceso peatonal que finalmente no fue ejecutada.



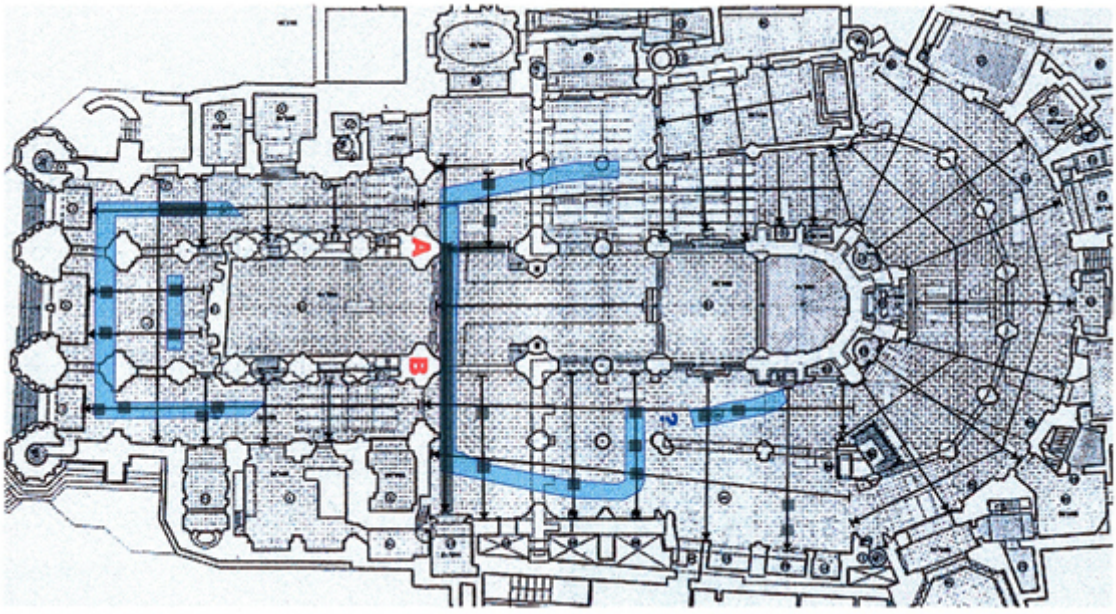
Fuente. Elaboración propia.

La fotografía adjunta expresa su dificultad. Hay soluciones con tranvías, con teleféricos, con ascensores; su alternativa acaba siendo sustituida por un túnel combinado con un ascensor oculto en la roca para llegar hasta un aparcamiento bajo el suelo del centro histórico. Toledo, cerca, tuvo mejor suerte con la espectacular escalinata visible que diseñan los arquitectos Torres y Martínez Lapesa para solucionar semejante problema. El debate, en todo caso, es apasionante en aquellos años de expansión del "turismo de masas".

2. Unas metodologías comprometidas

Nuestro homenajeado responderá perfectamente a este reto del Ministerio de Cultura para modernizar la gestión del patrimonio español. En el marco del plan director que se desarrolla, sus experiencias cobran un nuevo sentido tanto cara a su conservación como su disfrute turístico. El consenso que alcanza entre los conservadores y responsables administrativos de las ochenta y ocho catedrales y concatedrales del país para definir sus protocolos se dirige a producir un diagnóstico contemporáneo más científico para racionalizar su programación presupuestaria. Se persigue crear nuevas pautas para prever su mantenimiento evitando las habituales decisiones arbitrarias o, simplemente, caprichosas. Pero, además, se pretendía aprovechar el esfuerzo para aprender a trabajar de un modo más colaborativo entre todos; ofrecer a los técnicos un foro permanente de intercambios. Lamentablemente este último punto no tuvo recorrido; quedará reducido a una mecánica para ordenar las relaciones entre la administración central y las regionales. El asunto, con todo, no es nada banal en un Estado que en aquellos momentos estaba aprendiendo a organizarse de una manera cuasi federal. La propiedad de los bienes patrimoniales seguía siendo del Estado, pero su tutela en adelante la asumen los gobiernos autonómicos.

Figura 3. Plano de los resultados de la investigación realizada mediante técnicas de georradar sobre el suelo de las naves de la Catedral de Cuenca.



Fuente. Maryan Alvarez-Builla y Joaquín Ibáñez Montoya.

Se trabaja en muchos campos a la vez. En este escenario innovador las intervenciones se programan con un criterio decenal para poder realizar evaluaciones periódicas de los datos obtenidos. Se ejecuta una lectura trasversal de la edificación llegada a nuestros días; se normalizan los levantamientos gráficos de todas estas edificaciones digitalizándola por vez primera, según criterios homólogos. El compromiso de Miguel Ángel Troitiño supone una visión de la cualidad multiescalar del monumento que implica revisar su condición geográfica pero también la económica, histórica o artística; un empeño que se centra en definir cómo afectan a este las miradas que los nuevos usos producen y sus posibles incompatibilidades. Se busca enunciar sugerencias prácticas para una eficaz rehabilitación.

Su diagnóstico incorpora parámetros desconocidos como agente de turismo local o como defensor de las demandas ciudadanas e institucionales. De manera destacada, como espacio de sus usufructuarios tradicionales, la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica genera entonces dos focos de tensión: sobre la investigación arqueológica y sobre los coros barrocos. Sorprende su oposición a la primera por motivos religiosos e, igualmente, su presión para abrir, léase "romper", los cabeceros de los coros situados en las naves centrales que les obstaculizan el cumplimiento de la liturgia del Concilio Vaticano II y que entran, lógicamente, en conflicto con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La "mano izquierda" de Troitiño en aquel escenario "constitucional", civil, recientemente recuperado para España es fundamental; su complicidad es toda una garantía en aquellos años en los que, en general, en toda Europa la sociedad esta pugnando por obtener más protagonismo en la gestión de "su" patrimonio cultural.

Figura 4. El magnífico coro de la Catedral, visto desde el crucero, producto típico del barroco español, supone un motivo de conflicto en aquellos momentos en toda España. En algunas catedrales, como León, los responsables religiosos consiguen sus propósitos de abrirlo con soluciones correctas para asegurar la vista del Altar Mayor, pero ante su dificultad para no alterar su condición patrimonial la cuestión quedara, aquí, "en tablas."



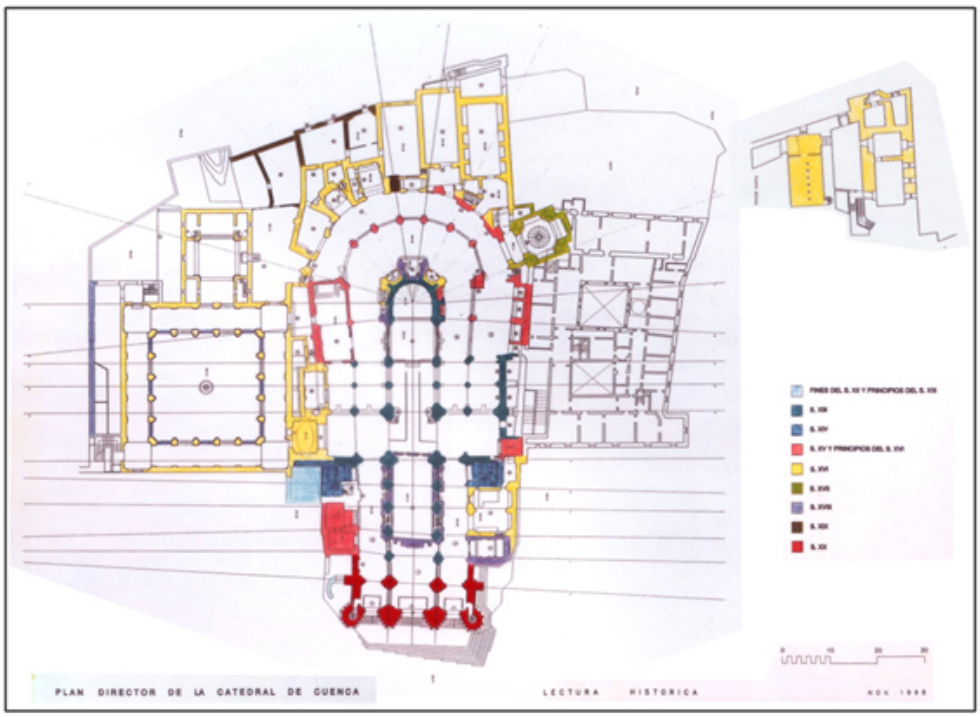
Fuente. Maryan Álvarez-Builla.

Su talante cordial y abierto fue de gran ayuda; no basta con tener razón, sino que es preciso saber argumentarla; la Carta de Cracovia, que en aquellos momentos se publica, alentaba estrategias de carácter educativo muy pertinentes. Reclamar actualización para asegurar el disfrute de los monumentos implica acudir a criterios pluridisciplinares. Desde los morfológicos de su emplazamiento a los derivados de su planeamiento presente. Pero ante todo a unas desconocidas referencias a su capacidad constructora sobre el espacio público en el que la ciudad dialoga con la catedral; la "hoz" que la define en su costado Este, ha sido un aspecto paisajístico-geográfico clave en su declaración por la UNESCO. Trabaja el dato histórico como proyecto; el retorno de las actividades públicas y privadas a la ciudad antigua que se estaba produciendo en aquellos años le permiten integrar iniciativas como "Cuenca a plena luz". Reforzar su lejana condición visual de hito desde el Oeste, en su aproximación desde Madrid, o la producida desde el interior inmediato como juego teatral. Su fachada inacabada, alzada sobre el "vacío" de la Plaza Mayor, para él, expresa un "continuum" espacial de la Catedral que se extiende al ámbito dominado por las vistas desde el barrio del Castillo, desde el cerro de San Pedro o el contrapicado del rio. Como el "lugar de los acontecimientos" por excelencia, su carga estructural de lugar sagrado se ve reforzada por una multifuncionalidad cultural de museos y servicios, al tiempo, que avisa de las amenazas que se ciernen por el creciente acceso y estacionamiento indiscriminado de los vehículos de motor.

3. Una propuesta de vanguardia

El uso religioso fundacional articula sus conclusiones; actualizándolas, por supuesto. Como resultado de sus análisis une a las peculiares consideraciones constructivas de la Catedral de Cuenca, su origen arquitectónico, un estimulante sentido como "ciudad episcopal". No se puede entender si no es como resumen excepcional del "lugar". Sus nivel funcional, espacial o temporal y su condición de nodo complejo son un dinamizador para definir los puntos sobre los que sustentar su recuperación. Y, a la inversa, en tanto que cicatriz metafórica, la Catedral enmarca una perspectiva diacrónica. Su conjunto en la "ciudad alta" la define como una base de estrategias para una utilización más razonable y respetuosa como patrimonio cultural. Para él, la historia es un reflejo de la evolución de un paisaje remoto que concluye en su configuración turística. Algo antrópico. Cuando los reinos musulmanes comiencen la conquista de la Península Ibérica, identificar el valor testigo de este punto entre las dos submesetas y los dos ríos, Huecar y Jucar, lo entiende como ejercer un saber geográfico no solo de dominio territorial sino ideológico. Es un asentamiento natural que, como Mezquita Mayor, primero y, luego, como Catedral.; sobre el abancalado de esta cresta geológica, de sur a norte, reorienta sus referencias, pero, además, muda en bipolar. El espacio habitado se repartirá entre el rey y el obispo, entre el palacio y la catedral.

Figura 5. El plano del plan director sobre la evolución histórica de la Catedral describe la condición estratigráfica de su patrimonio arquitectónico. Un milenio largo de ampliaciones y reformas, también de destrucciones, que dialogan con las nuevas aportaciones desde el entorno que, entonces, señala.



Fuente. Maryan Álvarez-Builla

Figura 6. Esta imagen desde la Plaza Mayor de la fachada reconstruida y nunca acabada de la Catedral de Cuenca por el proyecto de Vicente Lampérez se ha convertido en un argumento más de singularidad. Una condición de fachada que también lo es del espacio público más señalado de la ciudad.



Fuente. José Latova.

Esta última se aislará como una ciudad dentro de la ciudad que evoluciona entre expansiones y arruinamientos hasta ser finalmente envuelta totalmente por las órdenes religiosas cuando la burguesía se desplace al llano. Después, en el siglo XVI, saltará además el rio ampliando "su ciudad" con la construcción del Puente de San Pablo. Su ruina, resultado del terremoto de Lisboa, adelantará en trescientos años los acontecimientos iniciados con el siglo pasado cuando la Catedral se convierta en Monumento Nacional. El drama de la caída de su Torre de Campanas y la construcción de su fachada neogótica permiten fijar el comienzo de su modernidad leída en términos de la pérdida de población de su entorno que describe el primer Plan de Ordenación General de la ciudad que acuña el concepto de casco histórico: "Cuenca Antigua". Veinte años después le seguirá su declaración como "Paraje Pintoresco" en plena política de desarrollo del turismo; facilitará la intervención del Estado y con ella, la restauración de la Plaza Mayor.; el reseñado Plan Especial del Casco Antiguo y el Programa de Mejora Urbanística están dirigidos a lo mismo. Todos ellos muestran la importancia que le atribuye a este sector Miguel Ángel Troitiño. Este, critica que no cuentan ninguno con los instrumentos adecuados para abordar la recuperación integral necesaria del conjunto; lo explica muy bien en los datos que aporta sobre un abandono que no es tanto legal como económico y social. El mismo panorama que yo me encontré al llegar a la Catedral como arquitecto conservador en el año 1979. Constatará entonces como en los conflictos emergentes que se empiezan a producir entre el gremio de la hostelería y los antiguos residentes solo los artistas llegados de afuera, como el grupo El Paso citado, ponen algo de paz. El patrimonio residencial existente es muy incómodo para una envejecida población que demandan otras estrategias como las que en el año 1981 aparecen con la incoación, siguiendo la estela de Urbino, de su declaración como "Conjunto Histórico Artístico". La acción urbanística supone, para él, claramente, el camino a seguir por el plan director de la Catedral de Cuenca. Con todas sus limitaciones. Cuando a él, por ejemplo, se le había adjudicado el planeamiento de esta área por la corporación municipal, dirigida por un determinado partido político, un cambio en el gobierno local le supondrá su paralización; algo que lejos de amilanarle le supondrá resolver el conflicto tirando de imaginación: propone acudir a la figura de otro plan espacial anterior incluido entre las conclusiones del Plan General de Ordenación Urbana del año 1979. En el que él ve las propuestas de "conservación activa" que a él no le han aprobado. Es un profesional por encima de protagonismos; aunque, como tampoco es un ingenuo, sigue anunciando su desconfianza ante la pertinaz carencia de financiamientos adecuados. Cuando por fin lleguen con el Programa piloto de Rehabilitación del Barrio de San Martin de la Parte Alta de Cuenca, un verdadero salto cualitativo, señalara de nuevo que esta rehabilitación directa del área residencial tampoco es la solución exacta. Solo cuando el Ayuntamiento inicie una política de actuaciones en los espacios públicos e infraestructuras, "Cuenca a plena luz", que suma a lo residencial los equipamientos y el patrimonio cultural, las cosas empezaran a tener sentido; en la Catedral se traducirá en el polémico plan de restauración de sus vitrales. El Programa Integral de Mejora Urbanística Dirigida al Turismo que cierra, entonces, todo este ciclo de planeamientos, ya financiado con fondos europeos FEDER, le sigue pareciendo incompleto por su ceguera en continuar sin amortizar el patrimonio religioso local ni el de la Catedral.

4. Excurso a cuarenta años vista

Su colaboración describe pasado, presente, pero sobre todo futuro. Miguel Ángel Troitiño es un profesional, pero, ante todo, es un académico. Es un docente que pretende educar. Cuando hace casi cincuenta años cierra su informe sobre la Catedral en realidad está proyectándola para nuestros días. Sus ejes, plataformas, los ríos que la enmarcaban son, para su mirada de geógrafo,

reglas de arquitectura; sus planos son gramática compositiva. Su identidad moderna es parte de un proceso de construcción progresiva como lugar. Sometida ahora a un juicio extenso desde sus criterios de asentamiento, forma y anonimato, para él, la Catedral, en su condición mestiza, es fundamentalmente una síntesis entre Naturaleza y Cultura. Un ejemplo de autosuficiencia como relato global de Tiempo y Espacio cuyas relaciones singulares enuncian un repertorio de sugerencias creativas en permanente acción para conservarla. Es documento y artisticidad. Trata, por tanto, de explorar en sus resultados nuevas lecturas entre la fábrica construida, su entorno y los diferentes usuarios que surgen bajo esta perspectiva metodológica. Son instrumentos innovadores para proyectar mejor su futuro, herramientas de ordenación urbana que no se pueden entender sin su inserción territorial y social. Asegurar su protección forma aquí parte de un sistema general de alineaciones y alturas, de tráficos y de gestiones que se cruzará, finalmente, con los estudios efectuados por el resto del equipo para definir el documento de aquel primer plan director.

Como explica en su informe, cree que en Cuenca se está perdiendo una batalla cualitativa en términos de turismo cultural, una oportunidad de buscar alianzas como han hecho entonces Alcalá de Henares o Gerona al integrar el uso universitario en su casco histórico· De nuevo, mira a Urbino · Afortunadamente, se corregirá después. Al tratar de determinar los factores resultantes que puedan activar positivamente la sostenibilidad de la Catedral para revertir su deriva destaca la importancia de la inversión que se está haciendo para potenciar la imagen cultural de la ciudad. Hace notar el impacto de otras declaraciones de la UNESCO, aunque insiste en la falta de claridad que sigue penalizando a las políticas turísticas de la ciudad. Con un sector económico débil este poco puede ayudar; el mundo privado ya que ni siquiera está radicado en la "ciudad vieja"; además, la tendencia publica, observa, es autorizar grandes superficies comerciales en el extrarradio. El asunto es cuantitativo y cualitativo. La Catedral y su entorno que presentan evidentes signos de agotamiento en aquel panorama conservador requieren alternativas que integren su patrimonio cultural en las actividades que están creciendo. La población, que ha descendido, allí, en las dos últimas décadas, un 46, 6 %, algo incluso, superior a la media del resto de la ciudad vieja, necesita otros incentivos. El casco histórico se está convirtiendo estrictamente en un centro simbólico; en el entorno de la Catedral solo crece la "segunda residencia".

La "turistización" incontrolada de su espacio público, comenta preocupado, no puede sino promover más deterioro medioambiental. Por tanto, solo creando nuevos equilibrios, reitera, habrá salvación para la Catedral. La conflictividad funcional que el detecta solo provocará más vaciamiento; es muy difícil un manejo digno para la conservación de la Catedral sin variar su política de alianzas, sin extender las relaciones de interdependencia a otro tipo de agentes, presentes o no, sin redefinir la identidad del monumento. Hay que potenciar su difusión, su uso artístico, musical o teatral, mediante una gestión cultural más competitiva, con una escala más amplia en lo físico y profundamente colaboradora en lo local; reforzar la complicidad social e institucional en el apoyo a los proyectos de intervención ya en marcha insertándoles una condición paisajística trufada de turismo cultural. Para todo ello propone modernizar sus museos convirtiéndolos en verdaderos itinerarios culturales educativos más atractivos rentabilizando sus interesantes fondos bibliográficas y archivísticos. Las catedrales tienen vocación innata de ser "centros de interpretación" lo que no quita que no deban ser además rentables. Pero advierte: todas estas recomendaciones son de ejecución urgente. Sin su corrección rápida serán motivo de más déficit. "Para muestra un botón": la Catedral en aquellos momentos es el monumento más visitado de Cuenca, pero, paradójicamente solo un 10 % de los que la visitan lo hacen luego a sus museos.

Las estrategias clásicas de intervención arquitectónica le parecen cortas; en sus conclusiones recomienda ser más ambiciosos en el plan director en redacción. Le parece una magnífica oportunidad para coordinarla con el entorno como un todo integral en un diseño museístico que colabore en dotarla no solo de servicios modernos expositivos, de simples aseos, o de espacios para venta, reuniones y conferencias. Esencialmente, para hacer suyas las escalas de su periferia, cercana, media o amplia. Como reordenación de las plazas colindantes y sus estacionamientos que no implica poner en marcha más revisiones normativas fuera de las previstas en el planteamiento que el mismo acaba de finalizar o de las consideradas por la Convención del 1972 sino gestionar un paisaje urbano. Hacer de la Catedral además algo más cercano conceptualmente para el ciudadano" de a pie" que hoy la entiende mal o, simplemente, no la entiende; construir lo que él denomina "Reconocer la Catedral de Cuenca". Su milenio de vida activa, con todos sus antecedentes islámicos y restauraciones, debe de suponer materia más que suficiente para deconstruirla como reclamaban entonces un Jacques Derrida o un Félix de Azua. Facilitar mecanismos para poder percibirla con los cinco sentidos en un "viaje al conocimiento" que el propone arrancar desde el Claustro, entonces cerrado por ruina, utilizando los modelos ya implementados en la Alhambra de Granada o en el Museo Sefardí de Toledo o con lo hecho en la Catedral de Sevilla o en el programa de las "Edades de Hombre". La catedral la entiende en términos de un laboratorio para experimentar con las nuevas tecnologías y estrategias, como un "eco museo" a través del cual sus habitantes y territorios pueden diseñar su conservación como, señala, está haciéndose en el Museo de Neanderthal, en Mettmann, Alemania.

Su soporte de información ilimitado debe de ejercer, obviamente, sus funciones habituales, pero, también, almacenar, presentar, estudiar o restaurar los objetos a visitar para asegurar que puedan seguir siendo contemplados. Promover el intercambio e incorporación de nuevas piezas como museo de arquitectura, de su ciudad y de su territorio. Ejecutar acciones para enfrentar la disgregación de su centralidad histórica alimentando su modernización. La Catedral de Cuenca precisa, seguramente, desarrollar un documento de gestión más profundo tras el cierre del plan director; quizá sea la redacción de un "libro blanco" semejante al que en aquellos años está desarrollado la Catedral de Burgos. EL binomio patrimonio cultural y turismo que justifica la existencia de su Grupo de Investigación de la UCM, que hereda su legado, lo hace trabajando sobre el mandato aún más antiguo, ahora casi centenario, que se inició en el año 1929, cuando se articulan las labores de tutela sobre el patrimonio cultural en España "por zonas". El arquitecto Emilio Moya, que se hace cargo de la provincia de Cuenca, no tendrá por objeto, solo, asegurar la conservación de los bienes inventariados sino frenar su galopante expolio de su época. La II República es consciente de que aquel es una fuente de cultura, pero también un activo económico y, con él, quiere promocionar el turismo. De modo similar al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previsto tras la crisis de la pandemia por el actual Gobierno de España. Entre sus medidas para resolver su impacto económico y social que se ha producido reúne ideas sobre el turismo y la cultura. España, ya antes de la pandemia sanitaria, era la primera potencia en esta dualidad de turismo/patrimonio; era el segundo país, después de Francia, en turismo neto y , el tercero, tras Italia y China, en número de lugares declarados Patrimonio Mundial. Establecer ahora una política sobre el turismo cultural está, pues, fuera de toda discusión. No siempre fue así; en nuestro país el turismo llamado "de sol y playa" dominó durante décadas claramente sobre el "patrimonial"; Italia, quinta potencia turística mundial, tenía una proporción mucho más favorable en este capítulo.

Incorporar aquel "valor añadido" que discutíamos para, que en lugar de aglomerarse el turismo estrictamente en la costa o en algunos puntos del interior, se abra a toda la geografía con una política de ordenación territorial asociada a la transición energética que defiende ahora la Unión

Europa. Vincularlo a la renovación de su paradigma cultural en el siglo XX; la riqueza, diversidad y buena distribución espacial del patrimonio español lo permiten perfectamente. Hacer con él una verdadera política de igualdad de oportunidades según los retos de la Agenda 2030. Como ecología y trasformación climática para reducir la despoblación del interior, de la llamada "España vaciada", al tiempo que una buena ocasión para la conservación no solo de los grandes monumentos sino de otros, emergentes o latentes, como los de la arquitectura popular. Conjuntos como Cuenca se va a ver obligados a revisar sus criterios como paisaje y así efectuar cambios en sus metodologías. La redacción de aquel tan agradecido plan director, compartido, fue sin duda un magnifico antecedente frente a los retos actuales a la hora de construir los nuevos mapas que van a ser precisos para orientar sus rumbos en un futuro inmediato. Ante previsibles agresiones sistémicas y sincrónicas como las sufridas por la pandemia la recomendación de la ONU es construir estrategias más resilientes e imaginativas; genera una transición más justa en su rehabilitación. "Buenas prácticas" para transmitir la memoria colectiva a unas generaciones futuras que van a necesitar de la complicidad del turismo y viceversa. Este último está llamado a realizar muchas revisiones en sus desplazamientos, como socialización de su conocimiento o sobre su seguridad jurídica. Unas reflexiones que nos trae el recuerdo de la figura de Miguel Ángel Troitiño y que querríamos concluir con otro préstamo literario. Con aquellas palabras del poeta Rainer María Rilke: "Con voz trémula te construimos y aplicamos átomo a átomo, pero ¿quién podrá terminarte, oh Catedral …?"

Referencias bibliográficas

Ibañez Montoya J. et al. (2009) La Catedral de Santa María de Cuenca: tres décadas de intervenciones 1979-2009. Madrid: Fundación ACS.

Ibañez Montoya J. et al. (1983) Cuenca Edificada. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

La dedicación residencial de un antiguo distrito industrial y ferroviario en el Sur del Área Central de Madrid (Arganzuela)

Dolores Brandis[1] e Isabel del Río[2]

[1] Universidad Complutense de Madrid; dbrandis@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; iriolafu@ghis.ucm.es

Resumen

El sur del Área Central de Madrid corresponde con el sector meridional de su Ensanche decimonónico y es reconocido como el distrito de Arganzuela. Sometido como ningún otro distrito del Área Central, desde el siglo XVIII a la actualidad, a transformaciones urbanas de gran calado, el trabajo hace primero un sucinto recorrido histórico del distrito, empleando para ello bibliografía de las autoras. Se destaca su temprana conexión con la ciudad intramuros, la llegada del ferrocarril, la irrupción de la industria y los efectos, años después, de la crisis económica que provocan cierres y traslados de industrias, cuyos solares son aprovechados por viviendas nuevas. Utilizando como fuente principal el Catastro de Urbana, la segunda parte del trabajo se centra en el análisis del actual parque residencial de Arganzuela y su evolución desde 1994 que confirma el inicio del nuevo ciclo urbano del Ensanche Sur, definido por la sustitución del ferrocarril, la industria y las viejas viviendas por edificios residenciales de calidad y por el crecimiento demográfico que le acompaña.

Palabras clave: Transformaciones urbanas; renovación residencial; Área Central de Madrid; Ensanche Sur; distrito de Arganzuela.

1. Introducción

El distrito de Arganzuela es el mayor en superficie de los cuatro que conforman el Ensanche decimonónico de Madrid -Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamberí- y también el que tiene más hogares y más población; no así el más denso, le superan Salamanca y Chamberí. Se localiza al sur del casco histórico, al que envuelve en una banda que se extiende y ensancha de oeste, a la altura de los jardines de Palacio, al este, entre la estación de Atocha, la avenida de la Paz y el río Manzanares. Cuenta con la mayoría de los paseos barrocos de la ciudad, con dos de los seis grandes centros culturales de Madrid -Matadero y el Teatro Circo Price- con el Museo del Ferrocarril, con el Archivo y la Biblioteca Regional, con el Planetario y con el parque Madrid Río y, además, es vecino del Paseo del Arte. Sin embargo, no ha perdido aún su personalidad de barrio popular, carácter que adquirió en sus orígenes cuando llegó a la zona una población obrera e inmigrante proveniente de los cercanos "barrios bajos" del Casco Histórico para trabajar en el ferrocarril y la industria que se estaban instalando en la zona para el servicio de la ciudad.

Durante 100 años, Arganzuela fue la "sala de máquinas" de Madrid y escenario de la industrialización de la capital de España. Su paisaje urbano lo definían los tendidos ferroviarios -a ras de suelo, en túnel o en trinchera-, los pasos de nivel, las estaciones, los apeaderos, las industrias y talleres y los depósitos y almacenes, acompañados por dispersas barriadas obreras donde predominaban las casas de corredor. Mientras tanto, la ciudad crecía, se derriba la cerca,

se rellena con edificios residenciales las manzanas regulares del otro Ensanche -Retiro, Salamanca y Chamberí- surgen viviendas en el Extrarradio y hasta traspasan los límites de los municipios vecinos. A mediados del siglo XX, Arganzuela con su marcado carácter industrial y obrero, tras un siglo de actividad plena, empieza a ser considerado como una anomalía en el conjunto de los distritos centrales de la capital cada vez más residenciales y terciarios, y comienzan a manifestarse en él graves síntomas del fin de su ciclo productivo. Tratar de iluminar el horizonte oscuro que le espera al Ensanche Sur entraña la destrucción o, si no, la alteración radical de los elementos definidores de su actividad anterior. Capital y gobiernos se ponen rápidamente a ello, consiguiendo, tras el desmantelamiento industrial y ferroviario, que los suelos vacantes sean ocupados mayoritariamente por edificios residenciales.

Ningún distrito -de los interiores o exteriores- de la ciudad ha sido escenario, como el de Arganzuela, de un proceso que culmina en una transformación tan radical en su contenido y forma, en su estructura y paisaje. Desde nuestra posición de geógrafas e interesadas junto con Miguel Ángel Troitiño en el estudio de la dinámica urbana, pronto fijamos nuestra atención en el Ensanche Sur y lo convertimos en laboratorio donde ensayar y descubrir las claves de la transformación urbana. Durante algunas décadas, fuimos testigos de los últimos cambios del distrito que analizamos y documentamos con fuentes de diversa naturaleza y procedencia -históricas, cartográficas, urbanísticas, económicas, catastrales-, cuyos resultados dimos a conocer en diversos libros, artículos y comunicaciones. El estudio que ahora presentamos intenta mostrar alguna de las facetas de la nueva imagen de Arganzuela, la residencial. Utilizando como fuente principal el Catastro de Urbana, se analiza el marco edificado del barrio en 2021, deteniéndose en las características que acompañan a la edificación surgida a partir de 1994. Previamente, y a modo de contexto, se hace un sucinto repaso histórico del distrito, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta finales del siglo XX.

2. Resultados

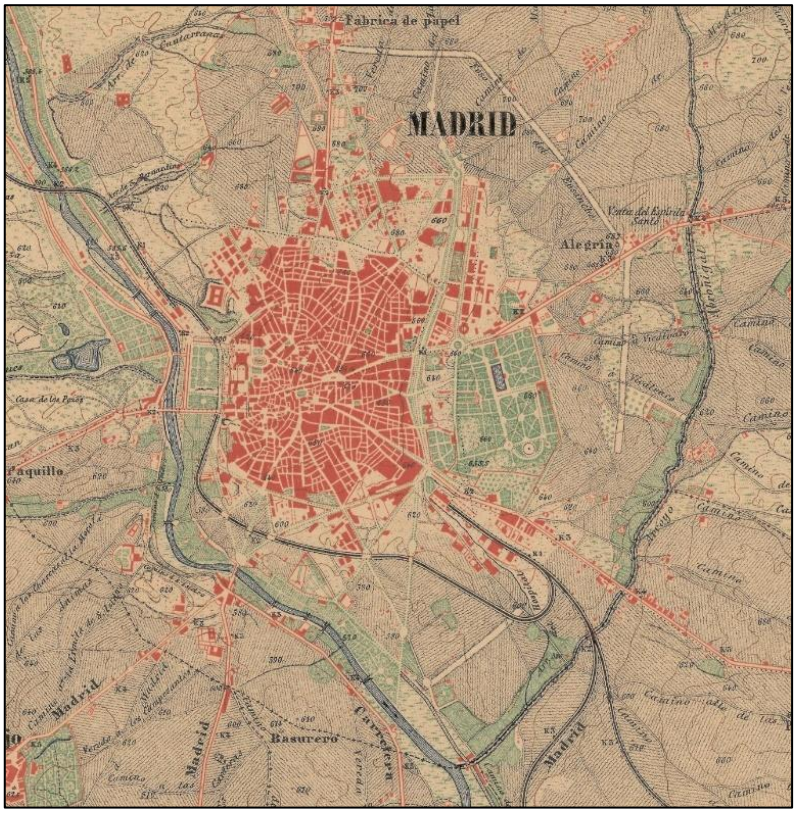
2.1. Origen y dinámica de Arganzuela. Más de 200 años de cambios urbanos.

El primer hecho diferencial de Arganzuela, entre otros que vendrían después, es el trazado en la segunda mitad del siglo XVIII del bellísimo conjunto de paseos barrocos que lo atraviesan en toda su extensión de norte a sur y que hoy conserva, así como sus nombres, aunque no sus bordes arbolados. Con el fin de mejorar y ennoblecer la descuidada zona extramuros entre la cerca y el río Manzanares que la corte atraviesa en sus viajes a la residencia de Aranjuez, el urbanismo barroco diseña un conjunto de amplios y arbolados paseos utilizando las puertas de Toledo y Atocha y el portillo de Embajadores como punto de fuga para los tridentes resultantes, dándoles evocadores nombres como Imperial, Melancólicos, de los Olmos, de las Acacias o de las Delicias. La impronta de los paseos barrocos en la organización del espacio urbano de Arganzuela ha sido de tal alcance que ha resistido a los embates del diseño ortogonal del Plan de Ensanche de José María de Castro (1959), a la instalación de las numerosas estaciones de ferrocarril (1851, 1859, 1881, 1914), a los ocho Km del ferrocarril de enlace que lo recorre de oeste a este y a la etapa de la llegada de grandes fábricas y almacenes que se inicia con la instalación de la fábrica de gas en 1847.

El segundo momento trascendente en la configuración y destino del Ensanche Sur es la construcción en sus límites oriental y occidental de los embarcaderos de Atocha y Norte en 1851 y 1859, terminales para las líneas de las compañías ferroviarias extranjeras MZA y Ferrocarriles del Norte. Y todavía más trascendente es la construcción en 1866 por esta segunda compañía del tramo de ocho Km de vías férreas que conecta ambas terminales, reforzando así la eficacia del

transporte por tren en la ciudad. Su trazado se inicia al oeste, en el embarcadero Norte, y recorre el barrio, manteniendo la curva de nivel, hasta conectar, al este, con la línea de la compañía MZA. A partir de este momento, el territorio Arganzuela queda dividido en toda su extensión en dos sectores, uno al norte y otro al sur del ferrocarril, separados por el obstáculo físico de las vías férreas que discurren en todo su trayecto a ras de suelo o en trinchera, a excepción mínima de los túneles que se construyen bajo los jardines de Palacio y los paseos de Pontones, Toledo, Olmos, Santa María de la Cabeza y Delicias en sus cruces con los paseos Imperial y Acacias y la calle de Embajadores. Algunos pasos a nivel con barrera, como los del paseo de Melancólicos o Peñuelas permiten de manera intermitente la comunicación en sus recién levantadas barriadas (Figura 1).

Figura 1. Imagen de Arganzuela y del conjunto del Ensanche madrileño en 1875



Fuente: Mapa Topográfico Nacional de España.

Sector de la hoja 559, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, http://centrodedescargas.cnig.es

A partir de mediados del siglo XIX, Madrid inicia su industrialización utilizando como soporte físico el territorio del Ensanche Sur, dotado en esa fecha de una moderna infraestructura para el transporte de mercancías por tren. La creciente demanda de productos y viajeros de Madrid hace necesario completar su conexión con el resto del país y más allá. En la segunda mitad del siglo XIX, Madrid ya estaba unido con el Mediterráneo y con la frontera francesa; faltaba la conexión con la de Portugal. La compañía Madrid-Badajoz se encarga del proyecto y construye en 1880 la estación de Delicias al sur del apeadero de Atocha y junto al ferrocarril de enlace (López García, 1986). Un año después, en 1881, se construye la estación de Imperial y en 1914 la de Peñuelas, ambas apoyadas sobre el ramal de enlace y promovidas por las grandes empresas que se estaban instalando junto a las terminales ferroviarias y las vías de enlace. La concentración industrial y de almacenaje en Arganzuela se intensifica en el primer tercio del siglo XX hasta conformar el

tercer hecho diferenciador del distrito: ser sede casi en exclusiva de la industria madrileña, basada en los modernos sectores de alimentación, metalúrgico y químico (Brandis et al, 1989).

La instalación en Arganzuela de estaciones y tinglados ferroviarios, de numerosas factorías y almacenes, también del Matadero Municipal (1924), del Mercado de Frutas (1935) y de la anexa estación de Mercados (1935), localizados en terrenos públicos de la dehesa de la Arganzuela, a los que se unió en los años cuarenta del siglo pasado el polígono industrial de Delicias-Legazpi, transformó gran parte del territorio rural en torno a las estaciones, al norte y al sur del ferrocarril de enlace y de un sector importante del este y sur del distrito (Brandis et al, 1986). Todo este suelo dedicado a diversos usos productivos, al vaciarse décadas después de su actividad, da lugar a operaciones de transformación urbana que cambiarán la función y la imagen de Arganzuela.

La década de los años sesenta del siglo XX marca el punto de inflexión en el devenir del Ensanche Sur. Varios síntomas relacionados con el debilitamiento de sus actividades tradicionales se suceden en estos años y en los siguientes, que serán interpretados y tratados con medidas de diferente signo. En esta década, empieza a producirse una dispersa renovación puntual para uso residencial sobre solares de fábricas y almacenes sin uso por traslado o cierre que afecta sobre todo a la zona central del distrito. La renovación también empieza a sustituir edificios históricos por nuevas edificaciones. Este ambiente transformador se justifica por la centralidad que va adquiriendo el distrito en el conjunto de la ciudad, lo que hace crecer el valor del suelo, y por el marco legal del PGOU de 1963 que lo ampara al calificar como zonas a remodelar espacios con uso industrial, primando abiertamente el uso residencial. Simultáneamente surge la crisis del sistema ferroviario como transporte de mercancías -en 1971 se cierran la estación de Delicias y el apeadero de Mercados- y se debilita la actividad en las estaciones de Imperial y Peñuelas. La crisis industrial acelera el proceso desindustrializador de Arganzuela, de tal manera que desde 1975 el balance de licencias concedidas para demoler suelo industrial supera con mucho a las concedidas para nueva construcción. A este oscuro panorama se suma los cierres del Matadero Municipal y el Mercado de Frutas y Verduras cuyas actividades se trasladan a Mercamadrid (Brandis et al, 1988).

La crisis industrial y ferroviaria deja en Arganzuela un panorama económico y paisajístico desolador: cierre de empresas, pérdida de empleo, deterioro ambiental, carencia de equipamientos; sin embargo, sigue considerándose espacio central en el conjunto de la ciudad y objeto, por lo tanto, de especial atención por el Ayuntamiento de Madrid, que aprueba en 1985 un nuevo PGOU teniendo como horizonte combatir la crisis y el paro en la ciudad y remediar sus efectos en las zonas afectadas. En Arganzuela se recalifican como industriales las zonas con actividad, evitando así los traslados y la especulación del suelo, y para los suelos deteriorados, vacíos y marginales se proponen acciones de remodelación y recuperación; las estaciones y zonas aledañas al ferrocarril servirán para nuevos espacios residenciales, terciarios y de equipamiento. Se anuncia ahora la Operación Pasillo Verde Ferroviario que transformará más de 150 Ha del Ensanche Sur (Río, 1992); más de 100 Ha se dedicarán a espacios libres y dotacionales y el resto a residencia y oficinas, lo que ayudará a remediar el paro procedente de cierres industriales y a incorporar Arganzuela al Área Central de la ciudad, ya que la presencia en el barrio de oficinas públicas y privadas es casi testimonial (Brandis et al, 1993).

La Operación Pasillo Verde se concibe con capacidad para autofinanciarse. La venta de los solares para uso lucrativo debería bastar para costear el esfuerzo de enterrar el ferrocarril de cintura y, en su lugar, construir un paseo, espacios verdes y dotaciones para el distrito. Sin embargo, al poco tiempo de su formulación su viabilidad económica no parece posible, lo que obliga al Ayuntamiento a modificar lo previsto en el PGOU de 1985 y acomodar sus propuestas a

la evolución de los ritmos económicos de la ciudad. Ante la dificultad de adjudicar las parcelas de uso terciario, se recalifica su superficie para uso residencial, aumentando en tres veces el número inicial de viviendas previstas (Brandis y Río, 1995). El cambio en la distribución de nuevos usos, primando el residencial, responde a la tendencia que ya experimentaba el barrio en operaciones de transformación anteriores y continuará en el suelo desmantelado del polígono industrial de Delicias-Legazpi y del eje fabril de la calle de Méndez Álvaro, facilitado por el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 (Río, 2000). A finales del siglo XX, Arganzuela entra en la fase que hemos considerado en otro lugar como "el ocaso de un espacio industrial central" (Brandis y Río, 2000) y dos décadas después ya es un distrito eminentemente residencial.

2.2. La dedicación residencial de Arganzuela en el siglo XXI

En consonancia con la construcción residencial, Arganzuela experimenta en los primeros diez años del siglo actual un incremento en el número de viviendas superior al de los distritos que conforman el Área Central de la ciudad. Entre 2001 y 2011 el distrito añade 9.706 viviendas, lo que supone un incremento del 14,6%, muy superior a la media que experimenta el Área Central (3,8%) y semejante a la del conjunto de la periferia (15,3%). Las nuevas viviendas de Arganzuela absorben la mitad de las que se levantan en el Área Central, debido tanto a la dedicación residencial de la oferta como a la inclinación del resto de los distritos centrales a la instalación de oficinas (Tabla 1).

Tabla 1. Viviendas en los distritos del Área Central y en la Periferia de Madrid (2001 y 2011)

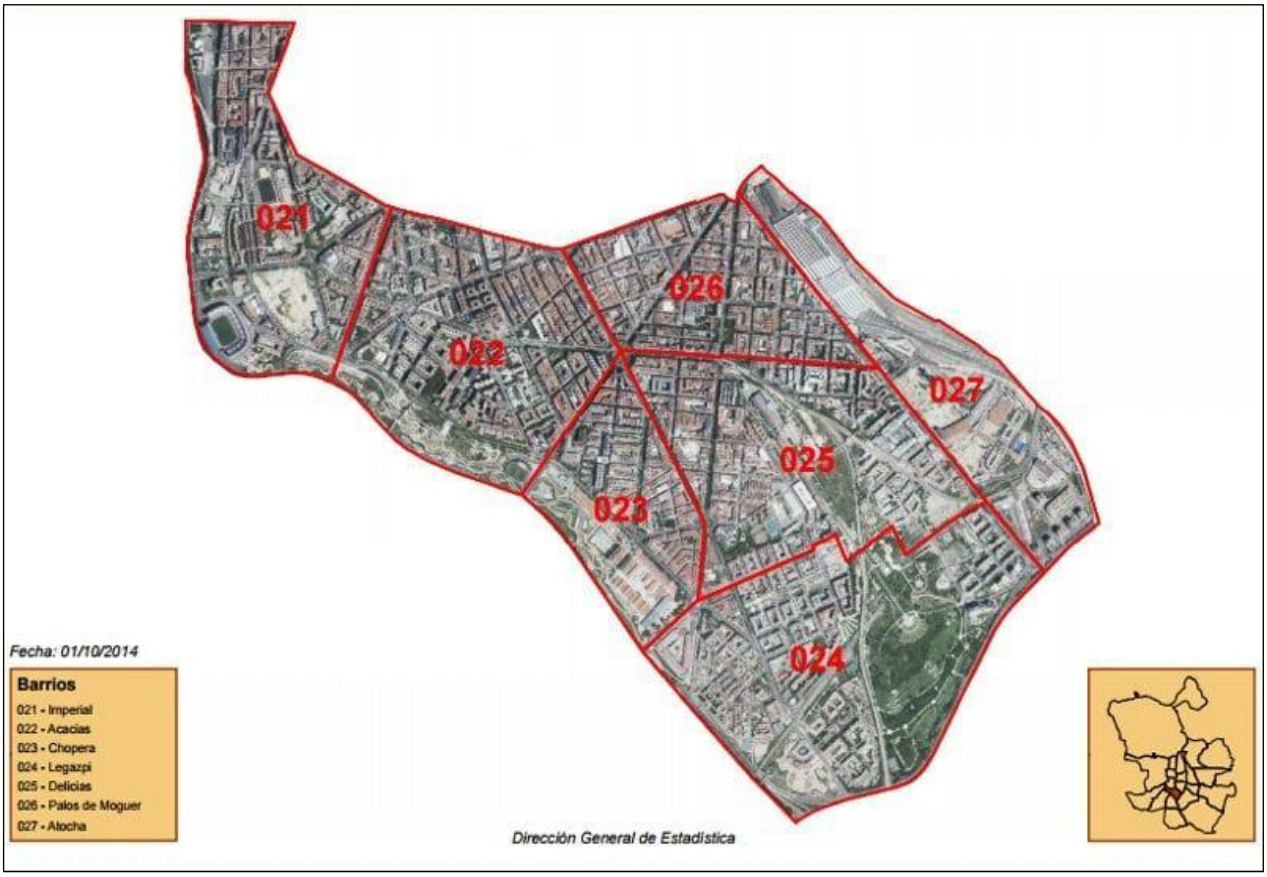
Sectores	2001	2011	Incremento
Área Central	515.963	535.285	3,8
- Distrito de Centro	91.186	86.795	- 4,8
- Distrito de Arganzuela	66.554	76.260	14,6
- Distrito de Retiro	53.985	56.595	4,8
- Distrito de Salamanca	79.785	83.575	4,8
- Distrito de Chamberí	79.502	79.780	0,3
- Distrito de Chamartín	68.760	72.120	9
- Distrito de Tetuán	76.191	80.160	5,2
Periferia	862.968	995.670	15,3
Ciudad de Madrid	1.378.931	1.530.955	11

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Sección de Estadística. Elaboración propia.

La edad del marco edificado actual permite precisar el acomodo del distrito y de sus distintos barrios a las posibilidades de transformación ofrecidas para el siglo XXI que estimulaban la orientación residencial (Figura 2). En 2021 el distrito cuenta con 2.230 edificios, habiendo perdido 1.470 con respecto al censo de 2001 que recoge un total de 3.700. El descenso se explica por la práctica común en el proceso de renovación del caserío popular de la agregación de dos o más

parcelas para conseguir mayores superficies sobre las que actuar. Y lo mismo puede decirse en el caso de las pequeñas industrias, talleres y almacenes que abundaban en el distrito. Las oportunidades que se abrieron a partir de 1994 para la renovación no se hicieron esperar.

Figura 2. Barrios del distrito de Arganzuela



Las características que presentaba el marco edificado de los barrios del distrito a finales del siglo XX están detrás de la oportunidad para el cambio y sus resultados. La transformación se vio favorecida por la presencia de suelo industrial y ferroviario liberado, pero también por la edad del caserío heredado, siendo más propenso a la sustitución el de mayor antigüedad. De ahí que, en 2021, los edificios anteriores a 1940 hayan disminuido su presencia con respecto a 2001. A principios del siglo actual el censo contabiliza 686 edificios residenciales construidos antes de 1940 y en la actualidad ha disminuido a 528 el cómputo total de edificios, lo que revela la incidencia de la renovación especialmente en el caserío más antiguo.

La Tabla 2 muestra la edad de la edificación del marco construido en 2021 y recoge el resultado de la dinámica operada a lo largo del tiempo. Actualmente, los edificios fechados antes de 1940 representan una cuarta parte del total (24%), ocupando el grueso de la edificación los construidos entre 1940 y 1999 (62%) y el resto se ha levantado a partir del año 2000 (14%). Pero los valores de estos parámetros muestran sustanciales diferencias en cada uno de los barrios del distrito, en función de las características del marco edificado previo a las transformaciones.

Tabla 2. Fecha de construcción de los edificios existentes en 2021

Fecha	Barrios							Distrito
	Imperial	Acacias	Chopera	Legazpi	Delicias	Palos M	Atocha	
1900-09	20	5	2	1	25	48	-	101
1910-19	8	12	7	-	12	32	-	71
1920-29	14	17	4	6	56	107	-	204
1930-39	18	30	24	15	31	31	3	152
1940-49	5	39	26	12	28	43	2	155
1950-59	22	45	61	19	89	61	1	298
1960-69	90	78	96	11	35	69	1	380
1970-79	28	50	33	18	35	46	-	210
1980-89	21	47	4	7	10	30	-	119
1990-99	41	79	4	27	26	35	17	229
2000-09	25	32	6	81	48	37	3	232
2010-19	6	6	4	25	12	11	5	69
2020-21	2	-	-	2	1	2	3	10
Total	300	440	271	224	408	552	35	2.230

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

El barrio de Palos de Moguer concentra en 2021 el mayor número de edificios del distrito (25%). Situado en el sector septentrional, prontamente urbanizado y eminentemente residencial, no registró los efectos directos de la Operación Pasillo Verde y pocos fueron los derivados de las figuras de planeamiento del PGOU de 1997 que facultaban la renovación. De ahí que en su paisaje los edificios anteriores a 1940 tengan mayor presencia (39%) y que las nuevas construcciones surgidas a partir del año 2000 estén poco representadas (9%).

Comportamiento contrario es el del barrio de Legazpi, situado al sur y el de mayor superficie del distrito. Cuenta con pocos edificios (10%) pues la trasera de la estación ferroviaria de Delicias ocupa gran parte del suelo. Pero su dedicación tradicionalmente industrial y ferroviaria ha facilitado la transformación, así como la accesibilidad proporcionada por la M-30, de ahí que acumule el mayor número de edificios construidos en el distrito a partir del 2000 y sean los más representados (48%) en el paisaje edificado del barrio. Parecida es la situación que presenta el barrio de Atocha, al este, ocupado antes del inicio de los cambios por la estación, industrias y espacios sin urbanizar. Por ello, las nuevas construcciones suponen el 31% de su marco edificado actual.

En los restantes barrios la presencia de nuevos edificios está en relación con el suelo afectado por las reformas y por las características del caserío residencial. En ninguno destacan las construcciones a partir de 2000, siendo en Delicias donde llegan a representar el 15% pues acogía previamente un importante polígono industrial. Por el contrario, los barrios de Imperial, Acacias y Chopera, que antes de 1994 intercalaban edificios residenciales, enclaves industriales,

industrias abandonadas, espacios en transformación y las estaciones de Imperial y Peñuelas, muestran en su paisaje menor presencia de nuevas edificaciones.

Las oportunidades para los cambios que se ofrecieron a partir de 1994 no se hicieron esperar y las edificaciones de nueva planta se hacen notar desde los primeros años. Así, entre 1994 y 1999 se levantaban 26 edificios por año, disminuyendo a 23 en la primera década del siglo actual y a 7 hasta 2019 (Tabla 3). Y todavía hay posibilidades de transformación, pues actualmente existen 156 parcelas vacías, principalmente en Legazpi, Delicias y Atocha, aunque algunas por su ubicación pueden ser públicas y llegar a destinarse a otros usos (Tabla 3).

Tabla 3. Fecha de construcción de los edificios levantados a partir de 1994

Barrios	**1994-1999**		**2000-2009**		**2010-2019**		**2020-2021**		**Distrito**
	Nº	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**
Imperial	31	*20*	25	*11*	6	*9*	2	*20*	64
Acacias	61	*39*	32	*14*	6	*9*	-	-	99
Chopera	1	*1*	6	*3*	4	*6*	-	-	11
Legazpi	22	*14*	81	*35*	25	*36*	2	*20*	131
Delicias	16	*10*	48	*20*	12	*17*	1	*10*	77
Palos de M.	19	*11*	37	*16*	11	*16*	2	*20*	69
Atocha	8	*5*	3	*1*	4	*7*	3	*30*	18
Total	158	*100*	232	*100*	69	*100*	10	*100*	469

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

De los edificios construidos en Arganzuela desde 1994, el 79% son residenciales y presentan una calidad muy superior a la del caserío tradicional. Los nuevos edificios acumulan un total de 24.384 viviendas, lo que supone una media de 65 viviendas por edificio. La explicación de tan alta densidad se explica por la presencia tanto de edificios destinados en exclusiva a apartamentos y de otros que comparten viviendas y apartamentos, como por la amplia superficie y elevada altura de los edificios con capacidad para albergar gran número de viviendas (Tabla 4). Legazpi (es el barrio que) acumula el mayor número de nuevas construcciones residenciales y de nuevas viviendas y presenta una ocupación de viviendas por edificio superior a la media del distrito.

Por el contrario, en el barrio de Palos de Moguer, de tradición residencial, los nuevos edificios de viviendas presentan la menor ocupación, pues la renovación se ha realizado fundamentalmente sobre un parcelario de pequeña superficie. El caso máximo de viviendas por edificio lo protagoniza el barrio de Atocha, en el que los ocho nuevos edificios residenciales son de gran volumen, a diferencia de los ocho de Chopera, con muy baja ocupación, pues su marco edificado no ofrecía grandes posibilidades de transformación, salvo las derivadas de la renovación del caserío.

Tabla 4. Edificios y número de viviendas construidos a partir de 1994

Barrios	Edificios de uso dominante						Viviendas		Viviendas por edificio
	Residencial		Otros usos		Total				
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Imperial	50	*13*	14	*15*	64	*14*	3.175	*13*	63
Acacias	83	*22*	16	*17*	99	*21*	5.308	*22*	64
Chopera	8	*2*	3	*3*	11	*26*	425	*2*	53
Legazpi	106	*29*	25	*26*	131	*28*	7.183	*29*	68
Delicias	66	*18*	11	*12*	*77*	*16*	5.291	*22*	79
Palos M.	52	*14*	17	*17*	69	*14*	2.202	*9*	42
Atocha	8	*2*	10	*10*	18	*4*	800	*3*	100
Total	373	*100*	96	*100*	469	*100*	24.384	*100*	65

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

En el marco edificado residencial de Arganzuela predomina la edificación en manzana cerrada, propia del Ensanche, de ahí que las nuevas construcciones se dispongan entre medianerías y con una altura que sobrepasa a la del entorno. El diseño de las fachadas, con la disposición de huecos y materiales adaptados a las nuevas tendencias, delata la mayor categoría social de los edificios. Las nuevas construcciones incorporan, si el tamaño de la parcela lo permite, plazas de garaje subterráneas. Por el contrario, las construcciones residenciales ubicadas en grandes parcelas propias de suelos anteriormente industriales presentan la tipología de edificación abierta, mayores alturas y abultado número de viviendas, y con equipamientos privados (piscina, jardines, espacios deportivos, etc.) en el interior de la parcela. Cuentan también con trasteros y plazas de garaje que ocupan a veces hasta dos plantas bajo rasante. Son, en consecuencia, construcciones que en nada difieren de las levantadas en las nuevas periferias de la ciudad (Figura 3).

Figura 3. Ejemplos de edificación residencial de Arganzuela en 2021.

1. Edificación histórica; 2. Renovación puntual de finales del siglo XX; 3. Renovación masiva sobre manzanas industriales; 4. Dotaciones privadas en los nuevos edificios de renovación industrial.



Fuente: Las autoras

En consonancia con el aumento de edificios residenciales y de viviendas entre 1994 y 2021 la población de Arganzuela ha experimentado un notable crecimiento, aunque los distintos barrios presentan notables diferencias en función de las características que han revestido las transformaciones con respecto a la situación previa (Tabla 5). Así, el crecimiento del distrito entre ambas fechas, del 31%, se ve ampliamente superado por Legazpi y a cierta distancia por Atocha, mientras que el de los restantes barrios es bastante menor e, incluso, en Chopera se muestra negativo.

Tabla 5. Población de los barrios en 1994 y 2021

Barrios	Nº de habitantes		
	1994	2021	Incremento
Imperial	19.430	22.583	16
Acacias	28.933	36.291	25
Chopera	22.413	19.994	-11
Legazpi	3.456	19.645	468
Delicias	19.274	28.372	47
Palos de M.	24.513	25.426	4
Atocha	536	1.570	193
Total	118.555	155.660	31

Fuente: Padrón de Habitantes. Ayuntamiento de Madrid. Elaboración propia.

De los nuevos edificios no residenciales la cuarta parte están dedicados a oficinas, especialmente en Legazpi e Imperial (Tabla 6). No obstante, más de la mitad de los inmuebles de oficinas -el Catastro identifica inmueble con unidad de uso y no con edificio- se encuentra en Imperial, donde se ha levantado el mayor número de edificios exclusivos (Tabla 7).

Tabla 6. Usos de los edificios no residenciales construidos desde 1994

Usos	Edificios no residenciales							Distrito
	Imperial	Acacias	Chopera	Legazpi	Delicias	Palos M	Atocha	
Oficinas	6	2	-	7	4	3	3	25
Industrial	2	1	1	6	2	3	3	18
Educativo	-	3	-	2	3	3	2	13
Sanitario	3	1	1	3	1	2	-	11
Deportivo	1	4	-	4	-	1	-	10
Comercial	1	2	-	1	-	3	1	8
Hotelero	1	2	-	-	1	2	-	6
Espectáculo	-	-	-	1	-	-	1	2
Religioso	-	1	-	1	-	-	-	2
Público	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	14	16	3	25	11	17	10	96

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

Tabla 7. Oficinas instaladas en edificios construidos desde 1994

Barrios	Oficinas en edificios residenciales		Oficinas en edificios exclusivos		Total de oficinas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Imperial	6	*12*	492	*60*	498	*57*
Acacias	17	*33*	11	*1*	28	*3*
Chopera	1	*2*	-	-	1	*0,1*
Legazpi	6	*12*	88	*11*	94	*11*
Delicias	2	*4*	43	*5*	45	*5*
Palos M.	19	*37*	77	*9*	96	*11*
Atocha	-	-	38	*5*	38	*4*
Total	51	*100*	819	*100*	870	*100*

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

Los nuevos edificios de uso industrial ocupan el segundo lugar entre los no residenciales, con una representación en el distrito del 19%, y un tercio se localizan en Legazpi. Algunos edificios proceden de antiguas industrias sometidas a reformas integrales que conservan elementos originales de su estructura al soportar algún grado de protección, como fachadas o cerramientos. Los nuevos edificios dedicados a actividades educativas, sanitarias y deportivas no descienden en ningún tipo de uso del 10% y se reparten por casi todos los barrios, aunque aparecen especialmente en Legazpi, Acacias y Palos de Moguer, acorde tanto a la presencia de mayor población residente como al déficit previo que presentaban estas dotaciones. Y la misma explicación sirve para entender los nuevos edificios destinados a otros que se reparten por los distintos barrios.

Mientras que el régimen de tenencia mayoritario de los edificios residenciales es la comunidad de propietarios, o propiedad horizontal, en los edificios exclusivos de los restantes usos se impone la propiedad vertical, siendo común ofrecer en alquiler los distintos inmuebles en que se puede distribuir el edificio, siguiendo el comportamiento que se acostumbra en los edificios residenciales de un solo propietario.

Nunca el marco edificado de Arganzuela mostró homogeneidad de alturas. El caserío de tonos populares y la presencia de industrias proporcionaron al paisaje de una variedad de alturas que no le asemejaban a los restantes sectores del Ensanche, más residenciales. Sin embargo, la dedicación industrial que alcanzó el distrito a mediados del siglo pasado hizo elevar la altura de los edificios residenciales construidos en esos años para albergar a la población trabajadora, y de ahí que actualmente predominen los edificios entre cinco y diez plantas que vienen a representar el 74% del total en 2021 (Tabla 8). Pero las construcciones de menor altura, el 22%, siguen presentes en el distrito y se corresponden con construcciones heredadas (residenciales, industriales y equipamientos) pero también con algunas de las nuevas no destinadas a residencia ni a oficinas. Por el contrario, los nuevos edificios de más de diez plantas, los menos presentes en el distrito (4%), son en su totalidad residenciales y de oficinas, y su instalación sobre antiguas

grandes parcelas industriales o sin urbanizar les confiere una localización concreta, ceñida fundamentalmente a los barrios de Legazpi y Atocha.

Tabla 8. Número de plantas de los edificios construidos desde 1994

Nº de plantas	Nº de edificios							Distrito	
	Imperial	Acacias	Chopera	Legazpi	Delicias	Palos M	Atocha	Nº	%
1	-	6	1	6	3	-	1	17	*22*
2	1	2	-	3	1	1	2	10	
3	5	4	2	9	1	2	2	25	
4	4	6	-	21	7	11	2	51	
5	9	6	1	20	6	19	4	65	*74*
6	18	11	1	24	22	13	1	90	
7	19	26	2	17	18	9	-	91	
8	6	26	3	11	12	8	-	66	
9	2	11	1	9	5	6	-	34	
10 y +	-	1	-	11	2	-	6	20	*4*
Total	64	99	11	131	77	69	18	469	*100*

Fuente: Catastro de Urbana (2021). Elaboración propia.

3. Conclusiones

El Catastro de Urbana se ha revelado como fuente eficaz para conocer el universo de los edificios de un lugar en un momento dado. Además, con la información de libre acceso se puede conocer la localización de cada edificio, uso, fecha de construcción, régimen de tenencia, altura y las viviendas con las que cuenta cada edificio residencial. Aplicado el análisis al distrito de Arganzuela, se ha constatado la radical transformación hacia el uso residencial del Ensanche Sur -en su origen ferroviario e industrial-, que se inicia en los años sesenta del siglo pasado y se mantiene con episodios de aceleración-desaceleración hasta la actualidad, alentada por el capital inmobiliario y el gobierno municipal. Los datos informan del crecimiento de la edificación residencial de Arganzuela en los últimos años, por encima del de los otros distritos del Ensanche decimonónico y cómo, por esta circunstancia, se está pareciendo cada vez más a ellos. En 2011 ya había superado al distrito de Retiro en número de viviendas y estaba muy cerca del de Chamberí. Las variables de localización y fecha de construcción por barrios informan del ritmo y de la intensidad de la transformación según zonas: comienzo del cambio en los barrios de Imperial y Acacias en el decenio de 1960-1969 y más intenso en el de 1990-1999; final del mismo en el barrio de Legazpi en el decenio de 2000-2009, justo al inicio de la crisis inmobiliaria. Arganzuela es hoy un distrito esencialmente residencial y demográficamente rejuvenecido, con viviendas nuevas de más calidad que las tradicionales y en el que todavía hay margen para nuevos crecimientos residenciales como el que está llevándose a cabo sobre el solar de la antigua parcela de la industria cervecera Mahou (Brandis, 2021).

Referencias bibliográficas

Brandis, D. Río, I. del y Troitiño, M. A. (1986): El entorno urbano de la estación de Delicias. En *Madrid-Delicias. Historia de una estación* (pp. 36-45). Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Museo Nacional Ferroviario.

Brandis, D. Río, I., del y Troitiño, M. A. (1988): Dinámica y reorganización espacial en el Ensanche sur de Madrid. En *II Congreso Mundial Vasco. Espacios Rurales y Urbanos en Áreas Industrializadas* (pp. 404-414), Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Brandis, D., Río, I. del y Troitiño, M. A. (1989): Génesis y Dinámica espacial de la industria en el Ensanche Sur de Madrid (1876-1931). En A. Bahamonde y L. E. Otero: *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931* (pp. 231-249). Madrid: Alfoz.

Brandis, D., Río, I. del y Troitiño, M. A. (1993): Caracterización y problemática actual de los usos del suelo del área central de Madrid. *Ería* (31), 109-123.

Brandis, D. y Río, I. del (1995): Las grandes operaciones de transformación urbana. El Pasillo Verde ferroviario de Madrid. *Ería* (37), 113-128.

Brandis, D. y Río. I del (2000): El ocaso de un espacio industrial central. El Ensanche madrileño de Arganzuela a finales del siglo XX. En *Lectura geográficas. Homenaje al profesor José Estébanez Álvarez* (pp. 1029-1953). Madrid: Universidad Complutense.

Brandis, D. (2021): La transformación de enclaves periféricos del centro ciudad. La Operación Mahou-Calderón, Madrid. En: Parreño, J. M. y Moreno, J. (coords.) *La reconfiguración capitalista de los espacios urbanos: transformaciones y desigualdades* (pp. 415-430). https://doi.org/10.20420/1642.2021.383

López García (1986): Delicias, una estación museo. En *Madrid-Delicias. Historia de una estación* (pp. 46-55). Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Museo Nacional Ferroviario.

Río, I. del (1992): El Ensanche Sur de Madrid en transformación. Las grandes operaciones de renovación industrial y el futuro de los enclaves fabriles marginales. En *Espacios industriales en Madrid* (pp. 129-146). Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles.

Río, I. del (2000): Planeamiento *versus* industria en las áreas centrales metropolitanas. La experiencia de Madrid en los últimos años. En V. Gozálvez: *Industria y medio ambiente* (pp. 159-169). Alicante: Universidad de Alicante y Asociación de Geógrafos Españoles.

Pautas residenciales de los venezolanos en la ciudad de Madrid

Juan Antonio Cebrián de Miguel[1], Beatriz Cristina Jiménez Blasco[2]

[1] Consejo Superior de Investigaciones Científicas; CSIC juantocebrian@gmail.com
[2] Universidad Complutense de Madrid; bcjimene@ghis.ucm.es

Resumen: La reciente inmigración venezolana ha sido denominada como diáspora por su gran magnitud y concentración en el tiempo. España ha recibido un contingente muy significativo de venezolanos que se han ubicado preferentemente en las grandes ciudades, siendo Madrid la principal receptora de éstos. En este trabajo se analizan las principales pautas de localización residencial en la ciudad de Madrid, que resultan muy diferentes al resto de los colectivos principales de inmigrantes en Madrid. Sus índices de segregación son bajos y sus mayores concentraciones se dan en barrios con tasas de inmigrantes poco relevantes. Se trata de una inmigración atípica con grandes diferencias socioeconómicas entre sus integrantes.

Palabras clave: Venezuela, diáspora, inmigración, Madrid, localización residencial.

1. Introducción

Tradicionalmente, Venezuela fue un destino migratorio importante para los españoles, especialmente, para canarios, asturianos y gallegos (Martín Ruiz, 1990). En el siglo XIX se formó una colonia española destacable (García López, 1992), aunque no llegó a ser tan numerosa como la de otros destinos hispanoamericanos como Argentina, México y Cuba (Yáñez, 1994). Durante el siglo XX Venezuela siguió siendo un país receptor de migración internacional. Pero, con el cambio de siglo pasó de ser un país de recepción de inmigrantes a ser una nación de expulsión (Páez y Phélan, 2018).

Se ha acuñado el término de diáspora venezolana a la emigración de sus naturales en los últimos años por la magnitud del fenómeno y su velocidad en el tiempo (Carreño, 2013; Páez, 2015; Castillo y Reguant, 2017). Según los datos de la ONU, en 2019 más de dos millones y medio de venezolanos emigraron principalmente a Colombia, el 41,62%; seguido de Perú, el 23,91%; Estados Unidos, el 10,13% y España, el 8,05%.

Teniendo en cuenta que la emigración a España implica un viaje trasatlántico y un cambio de continente, la cifra de la emigración venezolana a España es muy significativa, si bien queda lejos de la diáspora venezolana a Colombia y Perú, por razones lógicas de proximidad geográfica.

En España los venezolanos se han dirigido a las áreas más pobladas: la costa mediterránea, Madrid y los dos archipiélagos mayores, territorios todos que, a su vez, constituyen las áreas más urbanizadas del país. En general, las ciudades y sus entornos metropolitanos son las zonas más atractivas para los inmigrantes. No obstante, algunos colectivos muestran una mayor dispersión, caso de marroquíes y rumanos que se asientan algo más en medio rural (Valero, Coca y Valero, 2014), aunque en su mayoría se dirigen a las ciudades. Los latinoamericanos en general, y los venezolanos en particular, muestran una preferencia por las zonas urbanas y metropolitanas, pero, según su origen, las pautas de localización residencial son diferentes.

En este trabajo nos proponemos caracterizar la inmigración venezolana en Madrid, principal foco de atracción dentro de España, bajo la hipótesis de que el contenido social y económico de dichas migraciones es muy diverso, no constituyendo un colectivo típico de migración desde un país subdesarrollado a otro desarrollado, como sucede con otros grupos de inmigrantes en España. Una forma de apreciar las diferencias de los venezolanos con otros colectivos de inmigrantes se realiza mediante el análisis de su localización residencial en la ciudad. Las entrevistas y la observación directa nos permitirán comprobar las hipótesis que los análisis numéricos de los datos nos sugieren.

2. Marco teórico

El comienzo del siglo XXI en España se caracteriza por un incremento sin precedentes de los flujos migratorios internacionales. La intensidad de éstos ha ido en aumento hasta convertir a España en el quinto país con mayor población inmigrante de la Unión Europea, tras Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, según los datos de 2019.

Las migraciones constituyen un fenómeno muy antiguo, pero en cada época de la historia han sido diferentes. Las causas en los territorios de expulsión, los tipos de migración, las características de los emigrantes, las sociedades de acogida y su magnitud e impactos económicos, sociales y culturales difieren mucho en el tiempo y en el espacio. No obstante, por lo general, ha aumentado la complejidad de los flujos migratorios (Taylor, 1986; Massey, 1985). Y el sentido de los flujos se ha modificado, convirtiendo países de tradición emigratoria en países de fuerte inmigración internacional, como es el caso de España (Izquierdo, 1996).

Las leyes de Ravenstein, a fines del siglo XIX, pretendían explicar los desplazamientos humanos de europeos hacia otros continentes, mediante la combinación de factores de expulsión, que empujaban a los individuos a dejar sus lugares de origen, y factores de atracción de los lugares de destino que ofrecían mayores expectativas para hacer fortuna o, al menos, vivir de una forma digna (García Sánchez, 2017).

Se ha propuesto un abanico de modelos teóricos para explicar la migración internacional. El enfoque económico neoclásico incide sobre las diferencias de condiciones económicas y laborales entre países (Massey et *al*., 1993; Herrera, 2006). Concibe generalmente estos movimientos como decisiones individuales que tratan de maximizar los beneficios económicos personales (Todaro, 1976; Stark, 1984), basándose en un principio de racionalidad económica, sin considerar los costes emocionales de la emigración.

Teorías económicas más modernas consideran que la emigración es una decisión eminentemente familiar y que busca las ventajas económicas en general y no solo las diferencias salariales.

Las teorías del mercado laboral dual y de los sistemas mundiales minimizan los procesos de toma de decisión personales y familiares para centrarse en fuerzas de niveles superiores: las necesidades estructurales de las economías industrializadas de los países desarrollados y la globalización económica (Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino, Taylor, 1993).

Desde una perspectiva menos economicista se considera que la probabilidad de la migración internacional debe ser mayor para aquellos con experiencias migratorias previas, o con relaciones con personas que han emigrado a otros países. En cuanto a las experiencias previas de migración en las familias de origen, parece obvio su efecto sobre la conducta del emigrante. En aquellas familias donde algún miembro ha emigrado al exterior se manifiestan mayores probabilidades de desplazamientos que en las que carecen de alguna experiencia migratoria

(Massey *et al*., 1993). Conforme aumenta el número de lazos sociales la emigración se expandirá desde las clases medias a clases inferiores en la jerarquía socioeconómica (Mora, 2009). En este sentido, algunos autores señalan que el venezolano no tiene tradición emigratoria, sus redes de acogida son menores que en el caso de otros colectivos de inmigrantes latinoamericanos como ecuatorianos, colombianos, peruanos o argentinos (Castillo y Reguant, 2017).

Los autores pensamos que la decisión de emigrar responde a un complejo proceso de toma de decisiones en el que no solo intervienen aspectos económicos, sino también las redes personales y las estructuras supranacionales que alientan unos flujos migratorios y desalientan otros, según las conveniencias de los poderes políticos, económicos y socioculturales.

La diáspora venezolana refleja una situación complicada en el país, una red de contactos personales y familiares en los principales lugares de destino y unas perspectivas de mejora que se piensan encontrar en las sociedades receptoras en diversos aspectos: sociales, laborales, económicos… Sin embargo, los proyectos migratorios personales y familiares encuentran a menudo muchos problemas que solventar en los países de acogida, que quizás no habían sido bien valorados a la hora de emprender la emigración.

3. Metodología

La metodología aplicada en esta investigación combina un análisis cuantitativo de los datos con un análisis cualitativo para intentar descubrir las causas que subyacen bajo los resultados numéricos.

Las fuentes principales de los datos cuantitativos han sido las estadísticas del INE y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, cogiendo los últimos datos publicados relativos a 2019.

Se han calculado los índices de segregación y disimilitud del colectivo de inmigrantes venezolanos. Además, se han obtenido sus cocientes de localización en la ciudad de Madrid.

El índice de segregación (IS) aplicado a esta investigación mide la distribución de los venezolanos en una ciudad (Duncan y Duncan, 1955). Con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de venezolanos y la proporción del resto de población en cada barrio. Su fórmula es:

$$IS = \tfrac{1}{2} \sum \left| x_i/X - ((t_i - x_i) / (T-X)) \right|$$

Siendo:

x_i = Población de un colectivo de inmigrantes en el barrio i.

X = Población total del colectivo de inmigrantes en el municipio.

t_i = Población total en el barrio i.

T= Población total del municipio.

El índice oscila entre cero y uno, correspondiéndose el cero con una distribución totalmente uniforme y el uno con una distribución de segregación máxima. Si se multiplica por cien el valor resultante se entiende como el porcentaje de venezolanos que tendrían que cambiar de barrio

para obtener una distribución uniforme en toda la ciudad de Madrid (Jakubs, 1981; Massey y Denton, 1988, 1993; Martori y Hoberg, 2003, 2004; Martori, Hoberg, y Surinach, 2006).

En segundo lugar, se ha calculado el índice de disimilitud (ID) (Duncan, Duncan, 1955), que es semejante al índice de segregación, pero compara proporciones de dos colectivos distintos de inmigrantes. Su fórmula es:

$$ID = \frac{1}{2} \sum | x_i/X - y_i/Y |$$

Siendo:

x_i = Población de un colectivo de inmigrantes en el barrio i.

X = Población total del colectivo de inmigrantes en el municipio.

y_i = Población de otro colectivo de inmigrantes en el barrio i.

Y= Población total del otro colectivo de inmigrantes en el municipio.

Este índice oscila entre 0 y 1 y se interpreta como la proporción en tantos por uno de venezolanos que debe cambiar de barrio para tener la misma distribución que los oriundos de otro país de origen con los que se compara. Si el resultado se multiplica por cien, se expresa la proporción en porcentaje.

El tercer tipo de indicador calculado para medir la segregación de los venezolanos en Madrid es el Cociente de Localización. Este cociente se ha aplicado al estudio de la segregación espacial en anteriores ocasiones (Bayona y López-Gay, 2011; Tébar, 2010, 2013; Jiménez Blasco, Resino, Mayoral y Sassano, 2020).

El Cociente de Localización nos sirve para comparar el número de venezolanos en un barrio respecto a la distribución media de éstos en toda la ciudad. Se obtiene como sigue:

$$CL_{ij} = (RE_{ij}/RT_j) \; / \; (RE_i/RT_n)$$

Donde:

CL_{ij} = Cociente de localización del colectivo de inmigrantes del lugar de procedencia i en el barrio j.

RE_{ij} = Residentes extranjeros del lugar de procedencia i en el barrio j.

RT_j = Residentes totales del barrio j.

RE_i = Residentes extranjeros del lugar de procedencia i en la ciudad.

RT_n = Residentes totales en la ciudad.

Un valor superior a 1 significa una concentración de venezolanos en dicho barrio mayor que la media de la ciudad.

En una segunda fase de la investigación se ha realizado un trabajo de campo con observación participante y entrevistas cortas para comprender el patrón de preferencia residencial de los oriundos de Venezuela en la ciudad de Madrid, sus principales características sociodemográficas y sus nichos laborales.

La estrategia cualitativa consistió en visitar negocios montados por venezolanos o que en ellos hubiera trabajadores de esta nacionalidad para, mediante una observación participante, entablar conversaciones, aparentemente espontáneas, con el fin de obtener una información lo más fidedigna posible. Pues, en nuestras experiencias investigadoras anteriores (Cebrián de Miguel et al. 2016), constatamos que las entrevistas formales ponen en guardia a los entrevistados y se perciben muchas incoherencias y falsedades (García Ballesteros et al., 2012; Valles, 2000).

No obstante, se han realizado algunas entrevistas no estructuradas a venezolanos conscientes de que no eran conversaciones espontáneas. En ellas se les ha preguntado por los datos básicos de su proceso migratorio, su nivel de instrucción y tipo de trabajo previo a la emigración, su adaptación a Madrid, su ubicación en la ciudad y su inserción laboral. Así como sus planes de futuro.

4. Resultados

Desde el año 1998 hasta el 2020 el número de venezolanos en España aumentó en 349.800, lo que supone un 754,07%. En 1998 la colonia venezolana en España no era desdeñable, pero estaba muy por debajo de otros colectivos procedentes de Hispanoamérica: ecuatorianos, colombianos, peruanos, dominicanos, etc. (García Ballesteros, Jiménez Blasco, Redondo, 2009). Casi un tercio de los venezolanos que residen en España lo hace en la Comunidad de Madrid (31,27%), seguido de lejos por Cataluña (16,09%) y Canarias (10,87%), comunidad que acoge una importante población de retorno de Venezuela, destino preferente de los canarios en la segunda mitad del siglo XX (Margolies, 1994).

La inmigración venezolana a la Comunidad de Madrid ha sido la más fuerte en los últimos años. Constituye la segunda colonia de inmigrantes mayor en la ciudad de Madrid, solo superada por los ecuatorianos. Los colectivos de inmigrantes más representados se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Inmigración en Madrid (2019)

Principales colectivos de inmigración en la ciudad de Madrid	Valores
Ecuador	87.841
Venezuela	58.533
Perú	57.290
Colombia	52.640
República Dominicana	45.308
Rumanía	38.625
China	34.846
Marruecos	31.617

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración propia

Casi el 65% de los oriundos de Venezuela, dentro de la Comunidad de Madrid, residen en el municipio de Madrid. En la Tabla 2 se exponen los municipios madrileños que tienen más de mil venezolanos empadronados en ellos.

Tabla 2. Municipios de la Comunidad de Madrid con más de mil venezolanos (2019)

Municipios	Número de venezolanos	Proporción en la comunidad de madrid
Alcalá de Henares	1.672	1,9%
Alcobendas	1.606	1,8%
Alcorcón	1.335	1,5%
Getafe	1.493	1,7%
Leganés	1.431	1,6%
Madrid	58.533	64,9%
Majadahonda	1.000	1,1%
Móstoles	1.424	1,6%
Paracuellos del Jarama	1.130	1,3%
Rozas de Madrid (Las)	1.769	2,0%
San Sebastián de los Reyes	1.398	1,5%
Torrejón de Ardoz	1.089	1,2%
TOTAL	90.254	100%

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración propia.

Como puede observarse la proporción de venezolanos es escasa fuera de la capital y sólo algunos municipios metropolitanos acogen un número mayor de mil venezolanos. Existiendo, por el contrario, más de un 90% de los municipios con ningún o muy pocos residentes venezolanos.

Los venezolanos en Madrid aumentan entre 2017 y 2019 en todos los distritos de la capital, especialmente en Puente de Vallecas (2.578), Carabanchel (2.432), Ciudad Lineal (2.381) y San Blas-Canillejas (2.054). El aumento se produce también por barrios, sólo el Casco Histórico de Vallecas (Villa de Vallecas) pierde un poco menos de 100 venezolanos entre las dos fechas señaladas.

Los índices de segregación calculados son bastante bajos (Tabla 3). Sólo los barrios de Valdefuentes (Hortaleza), Valverde (Fuencarral-El Pardo), Goya (Salamanca), Rejas (Barajas) y Pueblo Nuevo (Ciudad Lineal) superan el 2%. En cualquier caso los valores son muy bajos, lejos de los valores que muestran chinos, marroquíes o dominicanos (Jiménez Blasco, Resino, Mayoral y Sassano, 2020).

Tabla 3. Índices de segregación de los venezolanos en la ciudad de Madrid. Barrios con valores superiores al 1% (2019)

Barrios	Índices de segregación en porcentaje
Embajadores	1,9
Universidad	1,5
Goya	**2,3**
Guindalera	1,9
Lista	1,0
Prosperidad	1,7
El Pilar	1,6
Valverde	**4,3**
Puerta del Ángel	1,1
Aluche	1,2
San Diego	1,3
Numancia	1,3
Ventas	1,8
Pueblo Nuevo	**2,1**
Quintana	1,1
Canillas	1,0
Pinar del Rey	1,8
Valdefuentes	**4,7**
Ensanche de Vallecas	1,9
Rejas	**2,2**

Fuente: Padrón continuo. Elaboración propia

Los venezolanos en Madrid muestran una localización bastante dispersa, se concentran menos que otros colectivos, tales como chinos, dominicanos, ecuatorianos, marroquíes y rumanos (Jiménez Blasco, Resino, Mayoral y Sassano, 2020).

También se han calculado los índices de disimilitud con los colectivos de inmigrantes más segregados en Madrid (ver Tabla 4), a saber: chinos, marroquíes, dominicanos, ecuatorianos, peruanos, rumanos y colombianos (Jiménez Blasco, Resino, Mayoral y Sassano, 2020). El índice de disimilitud con los marroquíes es el que alcanza valores más elevados, seguidos por chinos, dominicanos y ecuatorianos.

Tabla 4. Índices de disimilitud (2019)

Principales colectivos de inmigrantes en la ciudad de Madrid	Índices de disimilitud
venezolanos - marroquíes	0,59
venezolanos - chinos	0,45
venezolanos - dominicanos	0,34
venezolanos - ecuatorianos	0,29
venezolanos - peruanos	0,22
venezolanos - rumanos	0,19
venezolanos - colombianos	0,18

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración propia

En la Tabla 5 se muestran los cocientes de localización de los venezolanos en cada uno de los distritos de Madrid. Los cocientes de localización inferiores a la unidad indican que hay menos venezolanos en ese distrito que la media de venezolanos en todo el municipio madrileño. Los valores que superan la unidad indican lo contrario, es decir, que hay más venezolanos que la media de Madrid.

Tabla 5. Cocientes de localización (2019)

Madrid: distritos	Cociente de localización de venezolanos
Centro	1,23
Arganzuela	1,17
Retiro	1,62
Salamanca	2,02
Chamartín	1,67
Tetuan	0,86
Chamberí	1,18
FuencarraL-El Pardo	1,72
Moncloa-Aravaca	1,17
Latina	0,55
Carabanchel	0,55
Usera	0,42
Puente de Vallecas	0,52
Moratalaz	0,87
Ciudad Lineal	0,97

Hortaleza	2,05
Villaverde	0,42
Villa de Vallecas	1,01
Vicálvaro	0,69
San Blas-Canillejas	1,33
Barajas	1,67

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Elaboración propia

Los distritos que tienen un cociente de localización superior a la unidad son: Hortaleza (2,05), Salamanca (2,02), Fuencarral-El Pardo (1,72), Barajas (1,67), Chamartín (1,67), Retiro (1,62), San Blas-Canillejas (1,33), Centro (1,23), Chamberí (1,18) Arganzuela (1,17), Moncloa-Aravaca (1,17) y Villa de Vallecas (1,01). Sorprende constatar que ciertos distritos como Villaverde, Usera, Tetuán o Carabanchel que son los que más inmigrantes concentran (Echazarra, 2010; Pozo y García Palomares, 2009, 2011; Jiménez Blasco, Resino, Mayoral y Sassano, 2020) tengan coeficientes de localización inferiores a la unidad para los venezolanos, mientras que otros distritos que no tienen concentraciones de inmigrantes, como Salamanca, Chamartín, Chamberí, Moncloa-Aravaca o Retiro, sí aparecen en la tabla con valores del cociente de localización superiores a la unidad. Se trata pues de una inmigración con unos patrones de localización muy diferentes al de los colectivos más importantes de inmigrantes en la ciudad de Madrid.

Los datos numéricos de la localización residencial de los venezolanos en Madrid indican que la inmigración venezolana no es homogénea. La realización del trabajo cualitativo nos ha confirmado nuestras hipótesis de disparidad en el origen socioeconómico de sus inmigrantes. Una parte de los venezolanos viene con pocos recursos económicos y con una cualificación media o media-baja, buscando un empleo que le permita mantenerse en Madrid y ahorrar algo para traerse a otros familiares. No existe prácticamente el envío de remesas entre los venezolanos preguntados al respecto. Muchos de ellos nos dicen que ya han realizado una reagrupación familiar primaria.

María (18 años, dependienta en una tienda de carcasas para móviles) vino sola a Madrid y sin ningún contacto con compatriotas en la ciudad. Vive alquilada en una habitación, pero no comparte el piso con venezolanos, sino con otros inmigrantes. Su nivel de cualificación es medio-bajo, pero espera mejorar su situación profesional, accediendo a otro tipo de tiendas más especializadas y de mayor nivel, donde le puedan pagar más. Según ella, su baza para conseguir un empleo mejor es su buena imagen y cuidada presencia personal.

José (41 años, peluquero) también vino solo, su familia se quedó en Venezuela y aquí encontró un trabajo de peluquero, "*mal remunerado y con largos horarios*". Nos afirmó que se vino a España porque "*la vida en Venezuela es cada vez más insegura, si llevas algo que otro no lo tiene, te lo quita sin más*". A pesar de no estar muy contento desde el punto de vista laboral, describió a Madrid como un "*paraíso de seguridad y libertad*". Sin embargo, unos meses después abandonó España y se instaló en Londres "*con un trabajo mucho mejor pagado*", según nos contaron sus compañeras de la peluquería. Se puede decir, en este caso, que la inmigración a Madrid se realizó a un destino acogedor por el idioma y la afinidad cultural, pero que le sirvió de trampolín a otro destino europeo, mejor considerado, al menos, desde un punto de vista laboral.

Raquel, otra entrevistada (39 años, secretaria) tenía una cualificación medio-alta con estudios de ofimática y varios idiomas. No tuvo problemas para encontrar en Madrid un trabajo semejante al que había tenido en Caracas. Se mostraba muy integrada socialmente "*aquí solo echo de menos a mis padres*". Su marido era también venezolano y ocupaba un puesto importante en una empresa. Sus hijos no habían nacido en España, "*pero se habían adaptado estupendamente al colegio y a sus compañeros*". Esta afirmación no es compartida por buen número de padres y madres inmigrantes de otros países entrevistados para un trabajo anterior (Mayoral, Resino, Sassano y Jiménez Blasco, 2020). Siguiendo con la entrevistada y preguntada sobre sus planes de futuro, su idea era permanecer en España y no se planteaba el retorno a Venezuela. En cuanto a los nichos laborales de las venezolanas, expresó: "*no conozco a mujeres de mi país que trabajen en el servicio doméstico, sólo alguna estudiante que cuida niños", "la mayoría trabaja en oficinas y también conozco algunas dependientas de comercio" y "tengo una amiga que trabaja de relaciones públicas en una discoteca".*

En otros negocios montados por venezolanos, principalmente en el campo de la hostelería, no fue fácil encontrar a los dueños y que quisieran hablar con nosotras. Nos tuvimos que conformar con hablar con algunos empleados venezolanos. Jesús (27 años, camarero) nos relató que en los negocios montados por venezolanos prefieren contratar a compatriotas. Nos dijo que sus condiciones laborales eran aceptables, aunque se quejaban de salarios demasiado bajos en relación con el coste de la vida en Madrid, sobre todo se quejaba del precio de los alquileres de viviendas. En cuanto al negocio, desde su percepción, "*no va mal, pese a que ha bajado mucho por la pandemia*".

Los emprendedores venezolanos no sólo han montados bares y restaurantes, sino que también han alquilado o comprado locales para instalar comercios propios o franquicias. Los dueños no solían estar en sus propios negocios o, en todo caso, no querían hablar. Sólo un dueño de una tienda de decoración en Tetuán (no nos dijo el nombre ni la edad) nos contó que había montado ese negocio él solo, que no tenía empleados y que si tuviera que coger alguno, sería venezolano. Nos confesó que el "*comercio va mal, no hay apenas ganancias*", "*si sigue así cierra y se lleva toda la mercancía a Venezuela*". Parece, por tanto, que contempla el retorno a su país en un corto plazo.

Juan y Paula (treintañeros, titulados superiores) vinieron a España porque tenían una tía canaria afincada en Madrid y que trabaja en la enseñanza. Al poco de llegar a Madrid encontraron trabajo bastante adecuado a sus estudios. Consideran a Madrid y, en general, a España, como un "*lugar seguro*" y se plantean traer a familiares y "*animar a amigos para que se vengan a Madrid*".

Es necesaria una indagación con informantes cualificados para averiguar más sobre los venezolanos que han venido con dinero y están invirtiendo en Madrid, especialmente en el sector inmobiliario. En algunas agencias inmobiliarias reconocen que en el sector de los pisos de lujo han tenido unos años con muchos inversores venezolanos, aunque ahora mismo se ha paralizado bastante el proceso. La razón que varios agentes inmobiliarios nos dan es que ante las posibles bajadas de los precios de las viviendas, como efecto de la crisis económica ligada a la pandemia del COVID-19, los inversores estén esperando para comprar a precios más económicos. Otros empleados del sector inmobiliario nos han llegado a decir que se ha acabado ya la llegada a España de venezolanos con mucho dinero.

5. Conclusiones

Venezuela se ha convertido en uno de los países de origen más importantes en la inmigración española en los últimos años, siendo Madrid la ciudad que absorbe una mayor proporción de este flujo migratorio.

La inmigración venezolana se presenta como un fenómeno atípico dentro de la historia de la inmigración de América Latina a Madrid por variadas razones.

Se trata de una inmigración algo menos feminizada que las de otros países de esta región del mundo, no existiendo entre las mujeres venezolanas un interés esencial en el nicho laboral del servicio doméstico y de los cuidados personales, como sí ocurre en otros colectivos de mujeres hispanoamericanas (dominicanas, ecuatorianas, bolivianas…).

El éxodo venezolano hacia Madrid no es homogéneo desde un punto de vista sociodemográfico. Se pueden diferenciar tres estratos: empresarios que emprendieron la diáspora con capitales para la inversión; ciudadanos de alta formación académica que habían ocupado en Venezuela puestos laborales de cierto nivel; y personas de menores recursos económicos y que se insertan en nichos laborales de media-baja cualificación.

Se puede asegurar que las aglomeraciones urbanas, son los lugares preferidos por los inmigrantes venezolanos en España, situación explicada por ser lugares donde se encuentra con mayor facilidad un empleo y donde se satisface mejor la demanda de servicios públicos, como los de salud, educación para los hijo.

En Madrid, sus pautas de localización residencial no coinciden con las de los colectivos de inmigrantes con más presencia en la ciudad, prácticamente son contrarias, mientras que los distritos del sur y suroeste acogen muchos inmigrantes de variados países de origen, los venezolanos se concentran en barrios de nordeste. En la almendra central destacan en distritos de vivienda muy cara como el de Salamanca. Sólo Villa de Vallecas acoge también bastantes venezolanos, al igual que a otros colectivos como ecuatorianos, rumanos o marroquíes. Esta distribución espacial abunda en confirmar nuestra hipótesis de partida sobre la heterogeneidad socioeconómica, e incluso se puede hablar de polarización de la inmigración venezolana.

Referencias bibliográficas

Andújar Llosa, A. (2017). Movilidad residencial y (re)composición social del espacio urbano en el municipio de Madrid, *Papers* 102/4, 761-792.

Bayona i Carrasco, J. López Gay, A. (2011). Concentración, segregación y movilidad residencial de los extranjeros en Barcelona. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 57 (3), 381-412.

Carreño, V. (2013). Apuntes para una narrativa de la diáspora venezolana: enfoques, tendencias y problemas. *INTI*, (77/78), 93-104.

Castillo Crasto, T. Reguant Álvarez, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.

Cebrián de Miguel, J.A. Jiménez Blasco, B.C. Resino, R. (2016). Inmigrantes emprendedores durante la crisis económica. Estudio de casos en la ciudad de Madrid, *Revista Migraciones*, nº 40, 63-92.

Duncan, O. Duncan, B. (1955). A methodological analysis of segregation indexes. *American Sociological Review*, 41, 210-217.

Echazarra de Gregorio, A. (2010) Segregación residencial de los extranjeros en el área metropolitana de Madrid. Un análisis cuantitativo. *Revista internacional de sociología*, Vol. 68, (1), 165-197.

García Ballesteros, A. Jiménez Blasco, B. Redondo, A. (2009.) La inmigración latinoamericana en España en el siglo XXI, *Investigaciones Geográficas*, 70, 55-70.

García Ballesteros, A. Jiménez Blasco, B. Mayoral, M. Viñas, G. (2012). La actividad empresarial de los inmigrantes emprendedores en la Comunidad de Madrid, en López Castellano, F.; García Quero, F. Mourad, A. (Coords.) *Empresariado inmigrante. Instituciones y desarrollo***.** Navarra. Ed. Comares.

García López, J. (1992). *Las remesas de los emigrantes españoles en América, siglos XIX y XX,* Gijón. Ed. Júcar.

García Sánchez, A. (2017). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración, *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, Vol. 7(4), 198-228.

Herrera, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México, Siglo XXI editores.

Izquierdo, A. (1996). *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995).* Madrid: Trotta.

Jakubs, J. (1981). Distance based segregation index. *Journal of Socio-Economic Plannig Sciences*, 15, 129-141.

Mayoral, M. Resino, R. Sassano S. y Jiménez Blasco, B. (2020). Inmigración y educación: experiencias de discriminación en la Comunidad de Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, 13, 191 – 213.

Jiménez Blasco, B. Resino, R. Mayoral, M.; Sassano, S. (2020). Inmigración y segregación residencial en la ciudad de Madrid. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, v. 40, n. 2, 393-418.

Margolies de Gasparini, L. (1994). Canarias y Venezuela tendencias actuales de migración transatlántica y retorno, *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1, 795-808.

Martín Ruiz, J.F. (1990). El proceso migratorio Canarias-América: Emigración y Retorno. Las implicaciones sociodemográficas, económicas y espaciales en uno y otro lado del Atlántico, en Morales Padrón, F. (ed.) *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Martori, J.C. Hoberg, K. (2003). *La segregació residencial de la població estrangera a Catalunya.* Fundació Jaume Bofill, Barcelona.

Martori, J.C. Hoberg, K. (2004). Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona. *Scripta Nova* Vol. VIII (169). Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-169.htm>

Martori, J.C. Hoberg, K. Surinach, J. (2006). Población inmigrante y espacio urbano. Indicadores de segregación y pautas de localización, *Eure,* Vol. XXXII, 49-62.

Massey, D. (1985). Ethinc residential segregation: a theoretical syntesis and empirical review. *Sociology and Social Research*, 69, 315-350.

Massey, D. Denton, N. (1988). The dimensions of residential segregation. *Social Forces*, 67, 281-315.

Massey, D. Denton, N. (1993). *American Apartheid: Segregation and making of the underclass*, Cambridge, Harvard University Press.

Massey, D. Arango, J. Graeme, H. Kouaouci, A. Pellegrino, A. Taylor, J.E (1993) "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19 (3), 431-466.

Mora, C. (2009). "Estratificación social y migración intrarregional: algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica". *Universum (Talca)*, *24*(1), 128-143.

Páez, T. (2015): La voz de la diáspora venezolana. Madrid, Catarata.

Páez, T. Phélan, M.C. (2018). Emigración venezolana hacia España en tiempos de revolución bolivariana (1998-2017), *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, Vol. 8(2), 319-355.

Pozo, E. y García Palomares, J.C. (2009). Inmigración y cambio demográfico en la región metropolitana madrileña entre 1996 y 2006, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 29, 1, 113-140.

Pozo, E. y García Palomares, J.C. (2011). Evolución reciente y pautas de distribución espacial de las migraciones internas de extranjeros: el caso de la Comunidad de Madrid (1997-2008), *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales,* 15.

Stark, Oded. (1984). Migraton decision making: a review article, *Journal of Development Economics*, 14, 251-259.

Taylor, J.E. (1986). Differential migration, networks, information and risk," Oded Stark (ed.), *Research in Human Capital and Development*, Vol. 4, Greenwich, Conn. JAI Press.

Tébar Arjona, J. (2010) *Mapa del Chinatown de Madrid*. Madrid. Bubok Publishing.

Tébar Arjona, J. (2013). Patrones espaciales de la diáspora china en el mundo, España y Madrid. *Historia Actual Online*. 30, 89–103.

Todaro, M.P. (1976). *Internal Migration in Developing Countries*. Geneva, International Labor Office.

Valero-Matas, J. Coca, J. Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*, *20*(80), 9-45.

Valles, M.S. (2000). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid, Editorial Síntesis.

Yáñez Gallardo, C. (1994). *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*. Colombres (Asturias). Fundación Archivo de Indianos.

Los entornos urbanos de las estaciones de tren de cercanías como oportunidad para repensar el modelo de ocupación y movilidad de la región urbana madrileña

Eloy Solís[1], Borja Ruiz-Apilánez[2], José María Coronado[3], Amparo Moyano[4] e Inmaculada Mohíno[5]

[1] Universidad de Castilla-La Mancha; eloy.solis@uclm.es
[2] Universidad de Castilla-La Mancha; borja.ruizapilanez@uclm.es
[3] Universidad de Castilla-La Mancha; josemaria.coronado@uclm.es
[4] Universidad de Castilla-La Mancha; amparo.moyano@uclm.es
[5] Universidad Politécnica de Madrid; inmaculada.mohino@upm.es

Resumen: En el dilatado marco de la historiografía sobre la relación entre el ferrocarril y la ciudad iniciado en la segunda mitad del siglo XIX, desde los años ochenta del siglo XX emerge una nueva fase de pensamiento y acción impulsada por el enfoque del desarrollo orientado al transporte y el modelo nodo-lugar en el seno de los paradigmas del nuevo urbanismo y del urbanismo sostenible respectivamente; que señala la necesidad de integrar la lógica y planificación ferroviaria y la lógica y planificación urbanística y territorial con el fin de aprovechar el potencial de desarrollo de los entornos urbanos de las estaciones de ferrocarril. En este contexto un tema escasamente analizado en España tiene que ver con el estudio de los entornos urbanos de las estaciones de ferrocarril de cercanías y la oportunidad que representan para repensar el crecimiento y desarrollo a escala urbana y metropolitana. El presente estudio explora y muestra el papel que tienen y pueden jugar los municipios con estación de cercanías y los entornos urbanos de las estaciones de cercanías como base para liderar una estrategia urbana y territorial en favor de un modelo de ocupación de tipo policéntrico y un modelo de movilidad más sostenible en la región urbana madrileña.

Palabras clave: estación de ferrocarril de cercanías; entorno de estación; policentrismo; sostenibilidad; región urbana de Madrid

1. Introducción

Aunque las reflexiones y actuaciones relativas a la interrelación entre las estaciones de transporte público ferroviario y sus entornos no son nuevas, hunden sus raíces en propuestas como la *Ciudad Lineal* de Arturo Soria (1892) o la *Ciudad Jardín* de Ebenezer Howard (1899) (Santos y Ganges, 2007; Enrica y Bertolini, 2015), en las últimas décadas se vienen elaborando nuevos marcos teóricos como el nuevo urbanismo y el enfoque del desarrollo orientado al transporte -en adelante, DOT- (Calthorpe, 1993) o el urbanismo sostenible y el modelo nodo-lugar -en adelante, MNL- (Bertolini, 1996) que sostienen que, para aprovechar el potencial de desarrollo que brinda la proximidad al transporte público y la accesibilidad a otros espacios que éste genera es

necesario: (i) superar la disociación entre las políticas ferroviarias y las políticas urbanísticas[10] e (ii) impulsar una (re)ordenación y (re)diseño en los entornos urbanos de las estaciones basándose en criterios de densidad, compacidad, diversidad de usos y funciones y adecuación del espacio público en favor de la movilidad activa y su conexión con diferentes modos de transporte público; al tiempo que se trabaja en la mejora de las infraestructuras y de los servicios de los transportes. Este tipo de planteamientos surgen como respuesta a los efectos negativos en el plano ambiental, de la salud y socioeconómico que se derivan de la forma de producción contemporánea de la ciudad; caracterizada por la dispersión, la baja densidad, la baja compacidad, la especialización social y funcional y la alta dependencia del vehículo privado (ONU, 2013). En base a estos paradigmas y enfoques proponemos una nueva lectura a escala metropolitana: reconociendo que los entornos urbanos de las estaciones de la red de ferrocarril (de cercanías) tienen rasgos particulares y son a su vez piezas de un mosaico metropolitano complejo, su interpretación como nodo-lugar (estación-entorno) dentro de un sistema puede ayudar a concretar un modelo de desarrollo más policéntrico y sostenible en la forma de ocupar el territorio y en la movilidad generada (véase Figura 1).

Figura 1. El enfoque TOD / MNL y su aplicación a diferentes escala



Fuente: Imágenes tomadas de Pojani, D. y Stead, D. (2018). Elaboración propia.

En el ámbito europeo, ya sea aludiendo directamente a los enfoques del DOT y del MNL o no, se ha ido implantando la idea de aprovechar el potencial de desarrollo de los entornos de las estaciones de transporte público, principalmente de estaciones de ferrocarril, destacando las de alta velocidad (Wenner y Thierstein, 2020). En el ámbito español, aunque hay bastantes estudios que tratan y destacan el papel del ferrocarril como uno de los elementos más incisivos sobre la organización territorial y urbana (Santos y Ganges, 2007; Delgado y Lagüera, 2020), cabe señalar la escasa producción de estudios que evalúen las dinámicas de crecimiento y desarrollo en los entornos de estación de ferrocarril así como el predominio de análisis ligados a estaciones de alta velocidad ferroviaria (Bellet, Alonso y Gutiérrez, 2012; Ureña et al., 2021). Como se recoge en la Tabla 1, en España hay un escaso bagaje en los estudios de caso que incorporan el enfoque del DOT o el MNL. Considerando estos trabajos extraemos tres conclusiones. La primera, existe un reconocimiento sobre la influencia de la forma urbana (densidad, compacidad, mezcla de usos y funciones, diseño del espacio público) en los modos de desplazamiento y, en consecuencia, se reclama una mayor coordinación entre la planificación de los transportes y el planeamiento urbanístico. La segunda, desde el punto de vista metodológico no hay establecido un procedimiento sistemático orientado al estudio de los entornos urbanos de estación con el fin de promover espacios urbanos más sostenibles. Tal vez, esto puede deberse a la todavía incipiente

[10] Autores como Santos y Ganges (2007) o Banister (2008) señalan que la falta de coordinación entre la planificación de los transportes, el planeamiento urbanístico y la ordenación del territorio tiene que ver con la falta de criterios comunes y con competencias y normas diferentes que han dado lugar a una gran dificultad para negociar y lograr acuerdos entre instituciones a diversas.

aplicación de estos enfoques, a las diferentes aproximaciones y análisis que pueden efectuarse sobre la interrelación entre la estación de ferrocarril y su entorno, así como a los particulares rasgos geográficos de cada lugar. La tercera, falta un análisis concienzudo sobre los entornos urbanos de las estaciones de ferrocarril que no forman parte de la alta velocidad tanto en contextos metropolitanos como en ámbitos rurales. Tal es el caso del ferrocarril de cercanías en la región urbana de Madrid.

Tabla 1. Principales trabajos que analizan el entorno urbano de la estación de ferrocarril en contextos urbanos e incorporan el enfoque del DOT o el MNL durante la última década en España.

Autores	Estudio	Modo de Transporte / Casos	Indicadores / Factores
Cardozo, O., Gutiérrez, J. y García, J.C. (2010)	Influencia de la morfología urbana en la demanda de transporte público: análisis mediante SIG y modelos de regresión múltiple	Red de Metro / Madrid	Total de viajeros, número de líneas de metro, número de líneas de autobuses (inter)urbanos, densidad neta de población y empleo, mezcla de usos, densidad de viario. Radio de 800 m.
Valenzuela , L.M., Soria, J. y Talavera, R. (2011)	Hacia la integración de los planes y proyectos andaluces de movilidad metropolitana	Metro Ligero / Granada, Málaga y Sevilla	Evaluación de planes y proyectos de implantación del metro ligero relativas a innovaciones en el plano ambiental, urbanístico, gestión y calidad, económico, tecnológico, social y modal.
Bellet, C. y Gutiérrez, A. (2011)	Ciudad y ferrocarril en la España del siglo XXI. La integración de la alta velocidad ferroviaria en el medio urbano	Alta Velocidad / Varias ciudades españolas	Posición de la estación en la ciudad y transformaciones en la estructura urbana.
Ortuño, A. (2013)	El modelo "Transit Oriented Development (T.O.D.)": posibilidades de implementación en el Corredor Alicante-Benidorm	Eje Alicante-Benidorm	Población, densidad de población, coyuntura económica, marco competencial, Papel de actores implicados, legislación urbanística existente. Radio de 800 m.
Adelfio, M. y Hamidudd in, I. (2014)	Transit-oriented mixed communities: social sustainability lessons from case studies of Germany and Spain	Ferrocarril de Cercanías / Polvoranca (Madrid) y Freiburgo (Alemania)	Extensión, número de viviendas, densidad, mezcla de usos de suelo, tamaño medio de vivienda, población entre 6-18 años, población con más de 65 años, media de residentes, % de población con empleo, servicio de autobuses, viajes en tren (% de residentes) y % de residentes que viajen en coche y en transporte público. Radio de 500 m.
Fernández-Morote, G. et al (2014)	Implantación del Modelo Transit Oriented Development en San Vicente del Raspeig-Universidad de Alicante	San Vicente del Raspeig-Universidad de Alicante	Usos de suelo, accesibilidad a las paradas de tren y tranvía y espacios de oportunidad. Radio de 800 m.
Soria, J. y Valenzuela , L.M. (2014)	Más allá de la estructura urbana y el patrón de viaje. El entorno de movilidad como instrumento para la planificación y la evaluación	Metro Ligero / Granada	Densidad residencial, diversidad de actividades (nº de actividades urbanas / 1000 viv; % de actividades urbanas diferentes), cobertura temporal de actividades (%de actividades urbanas por franja horaria), niveles de circulación motorizada (nº de vehículos / nº de actividades urbanas y nº de bus / nº de actividades urbanas), influencia de ejes transversales. Radio de 250 m.
Bellet, C. y Santos, L. (2016)	The high-speed rail project as an urban redevelopment tool The cases of Zaragoza and Valladolid	Alta Velocidad - Zaragoza y Valladolid	Planes estratégicos metropolitanos y urbanos: propuestas de ordenación urbana (usos de suelo)

Fernández-Morote, G. *et al* (2016)	Implementación del modelo transit-oriented development (TOD) en la ciudad de Alicante	TRAM Tranvitrén – Línea 2 / Alicante	Estudio *adhoc* de movilidad, personal de atención al público, existencia de parada de taxi, nº de destinos de autobús (inter)urbano, capacidad de estacionamiento de bicicletas, frecuencia diaria autobús (inter)urbano, capacidad de estacionamiento de vehículos, accesibilidad ferroviaria, nº de destinos alcanzables por el TRAM, frecuencia diaria del TRAM, nº de trabajadores por sector económico, población residente y grado de mezcla funcional Radio inferior a 1.000 m
Lamíquiz, P. *et al* (2017)	Desarrollos urbanos y transporte público ferroviario. El caso en la región metropolitana de Madrid: TODs, TADs y TJDs	Red de metro y cercanías / varios municipios de la Comunidad de Madrid	Ocupación del suelo, superficie bruta, superficie neta, número de viviendas, densidad y % de viviendas de protección oficial, superficie de usos, tipo de promoción y financiación de las piezas analizadas, morfología y red peatonal Radio de 600 y 800 m
García, J. C. et al., (2018)	Analysing proximity to public transport: the role of street network design	Red de metro / Madrid	Red de calles, indicador sintético de accesibilidad (incorpora el número de personas y empleos) Radio de 400 y 800 m
Moyano, A. et al., (2019)	Station avenue: high-speed rail's missing link. Assessing pedestrian city-station routes for edge stations in Spanish small cities	Alta Velocidad / Albacete, Ciudad Real y Toledo	Red de calles (legibilidad de la red, desvíos, orientación, sección, presencia de vegetación, cruces de calles, etc.).

Fuente: Elaboración propia

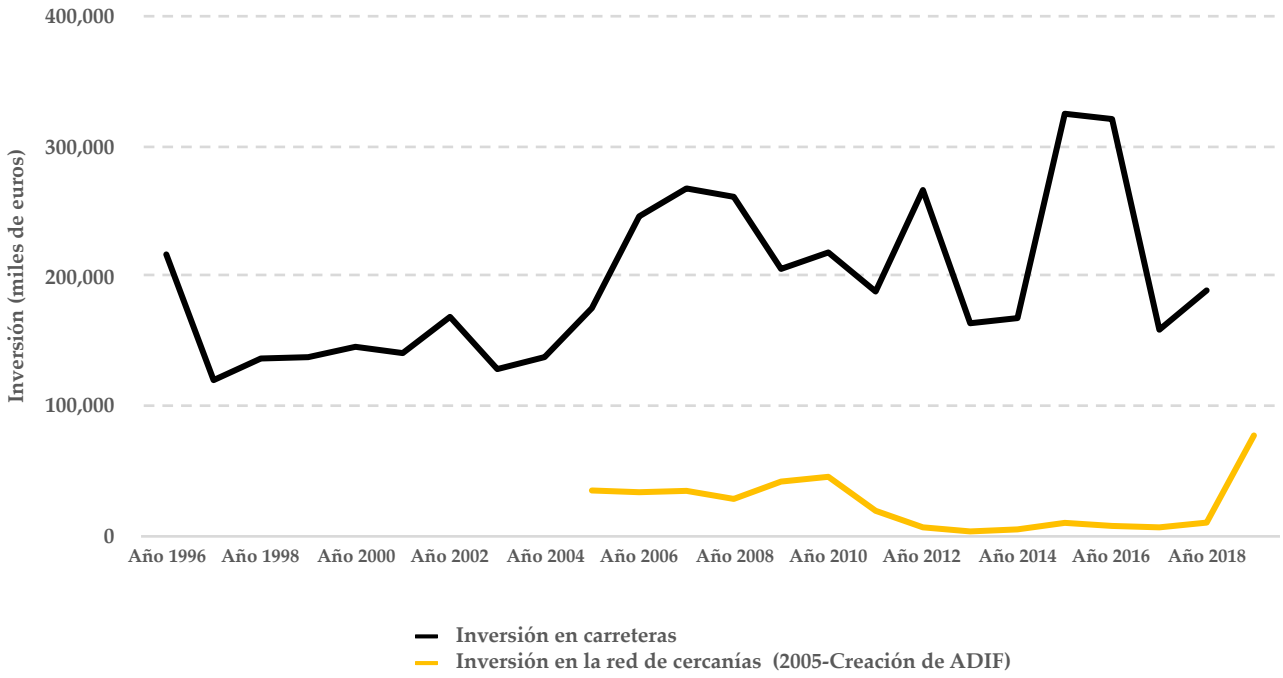
Teniendo en cuenta el contexto general y particular del caso español, planteamos la siguiente hipótesis: la proximidad a la estación de ferrocarril y la accesibilidad que el tren proporciona hacia otros espacios urbanos y metropolitanos son una herramienta estratégica para desarrollar y/o reforzar localizaciones en términos de centralidad e impulsar una movilidad más sostenible. Desde esta perspectiva, los municipios con estación de cercanías y los entornos de las estaciones se consideran dos categorías de análisis espacial útiles a la hora de construir una nueva interpretación y análisis que favorezca el tránsito de un modelo de movilidad y ocupación metropolitano basado en la motorización privada y la dispersión hacia otro modelo organizado en nuevas polaridades o centralidades y patrones de movilidad más sostenibles. Al mismo tiempo, estas categorías espaciales al leerse con lógica de red y visión estratégica pueden ayudarnos a reconsiderar y superar tres rasgos que, con diferente intensidad y alcance espacial, vienen definiendo el modelo territorial madrileño desde finales del siglo XX:

(i) El primer rasgo tiene que ver con el predominio de planes urbanísticos marcados por planteamientos desarrollistas y dominados por una estrecha óptica municipal en el tratamiento de los problemas y la identificación de oportunidades. Esta situación ha sido causantes de graves desequilibrios socioespaciales y ambientales, como han reconocido diferentes estudios (Valenzuela, 2010; Córdoba y Morcillo, 2020). Si los corredores de transporte público, como el ferrocarril de cercanías, son efectivos para los desplazamientos cotidianos, fundamentalmente a lo largo del eje por dónde discurre la red de transporte (Monzón y de la Hoz, 2009), cabe preguntarse por cómo ha evolucionado el modelo de movilidad y de ocupación a escala metropolitana, si se avanza hacia un modelo de movilidad basado en desplazamientos a pie, en bicicleta y transporte público en detrimento del uso del vehículo privado, o si hay una cultura urbana orientada a impulsar un modelo de ocupación más denso y compacto, o por el contrario, se ha favorecido un crecimiento urbano a saltos sustentado en infraestructuras viarias.

(ii) El segundo rasgo entronca con la falta de coordinación entre modos de transporte público[11] (Equipo Barcelona-Asociación para la Promoción del Transporte Público, 2021), entre la planificación de los transportes y el planeamiento urbanístico a escala municipal y regional[12] (Lamíquiz et al., 2017; Solís, Ruiz-Apilánez y Sánchez, 2021) y el inmovilismo ante la puesta en marcha de una política de ordenación del territorio a escala metropolitana (Valenzuela, 2010). Asumiendo la hipótesis de que cuantas más personas vivan y/o trabajen en el entorno de la estación mayor será la posibilidad de los desplazamientos a pie y/o en bicicleta y en transporte público, ¿en qué medida se ha favorecido el crecimiento y desarrollo en los municipios con estación de cercanías frente a los municipios que no tienen?

(iii)

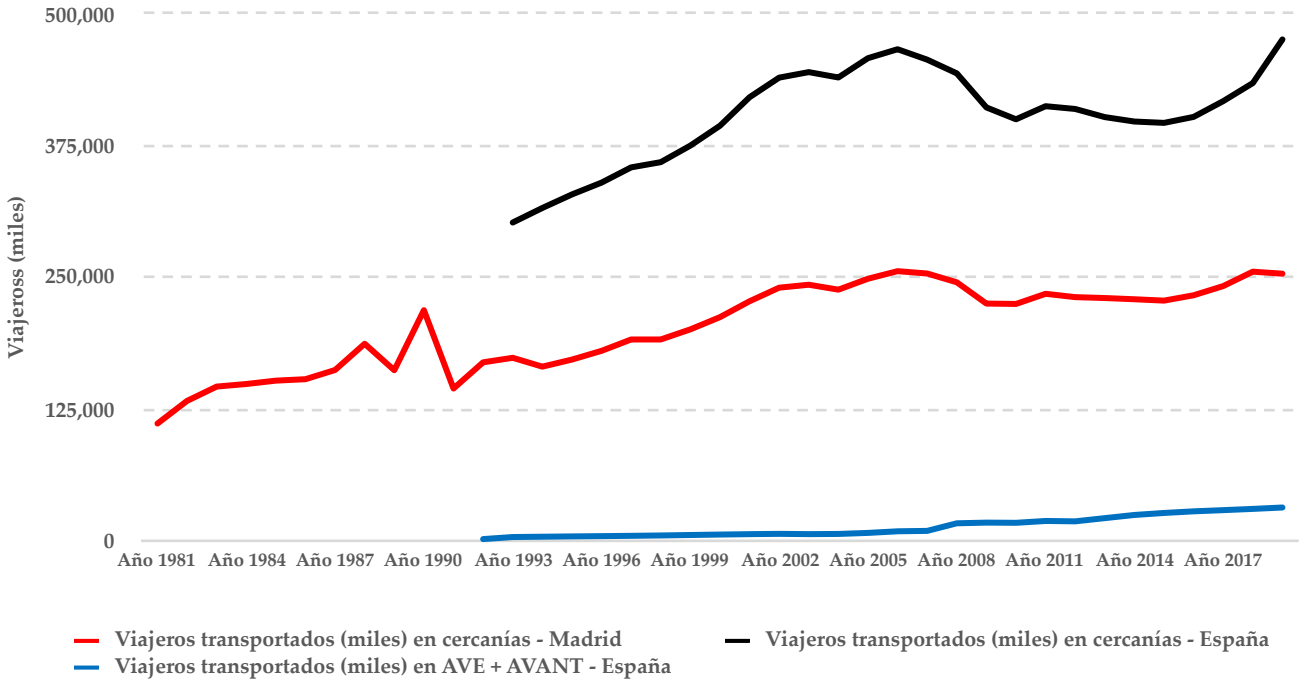
Figura 2. Evolución de la inversión en carreteras y ferrocarril de cercanías[13] en la Comunidad de Madrid (arriba) y evolución de viajeros transportados en cercanías y alta velocidad (abajo)



[11] Desde la creación a mediados de los años 80 del siglo XX de la Unidad de Cercanías de Madrid, servicio ferroviario que comunica la ciudad de Madrid con su área metropolitana, ha estado gestionada por Renfe Cercanías y ha carecido de plena integración con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Además, como señala Martínez et al., (2016a) la Comunidad de Madrid tampoco tienen aprobado ninguna ley sobre movilidad ni un plan de movilidad a escala regional.

[12] Lamíquiz et al (2017) en su estudio sobre 16 ámbitos urbanísticos planificados entre 1990 y 2012 y su vinculación al transporte público ferroviario -metro, tranvía y cercanías- en el ámbito metropolitano madrileño, pone de manifiesto que tanto la creación de nuevos crecimientos urbanos junto al transporte público ya existentes como aquellos crecimientos desarrollados en paralelo a la construcción de nuevas estaciones de transporte público carecen de una planificación coordinada.

[13] La información relativa a la inversión en la red de cercanías se ha obtenido a través de una consulta en el portal de transparencia. En dicho documento se hacen dos indicaciones. La primera, no se recogen inversiones anteriores a 2005 (creación de Adif), ya que no tienen información de las inversiones anteriores que pudiera ser asignadas contablemente al concepto de cercanías de Madrid. La segunda, se indica que existen otro tipo de inversiones de gran magnitud realizadas para cercanías por el propio Ministerio directamente (Extinta Dirección General de Ferrocarriles, como el túnel de Atocha-Chamartín por Sol o el acceso al Aeropuerto) y no contabilizadas.



Fuente. Renfe Operadora (2006-2020), Plan Integral de Mejora de los servicios de Cercanías de Madrid (2017). Anuario del Ferrocarril, 2020. Observatorio del Ferrocarril - Informe de 2019. Elaboración propia.

(iv) El tercer rasgo se relaciona con el fomento de una inversión simultánea de todos los modos de transporte sin una estrategia ambiental y social y la valoración de las obras públicas en sí mismas y no por sus objetivos (Sanchez, 2012; Muñoz, Simón y Jiménez, 2014). Esta realidad ha llevado, a pesar de que la movilidad en transporte colectivo es más sostenible que la movilidad privada (Guía PMUS, 2006), a priorizar la inversión en infraestructura motorizada privada frente a la mejora de la competitividad del ferrocarril en cercanías[14] (véase Figura 2). A su vez, la falta de una estrategia guiada por criterios de sostenibilidad ha supuesto que prevalezca la inversión en alta velocidad frente al ferrocarril de cercanías[15], cuando éste último mueve a un mayor número de personas que el primero (véase Figura 2). Así pues, dada una infraestructura existente como es la red de ferrocarril de cercanías y conscientes de que el entorno urbano de la estación es el "alimentador" de la movilidad, cabe preguntarse por cuál ha sido el aprovechamiento urbano en los entornos de las estaciones de cercanías y qué margen de maniobra hay para el crecimiento en estos ámbitos.

[14] Diferentes estudios como el de Muñoz, Simón y Jiménez (2014) o Equipo Barcelona (2021) señalan que las vías están desaprovechadas, se mueven pocos trenes al año en relación a la capacidad, hay que facilitar la accesibilidad y movilidad a la estación andando, en bicicleta y conectando con otros modos de transporte público, es preciso mejorar la velocidad comercial del desplazamiento, la frecuencia y fiabilidad, entre otros.

[15] Según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) entre 1990 y 2018 se invirtieron 55.888 millones en AVE y solo se gastaron 3.679 millones en Cercanías, dato que contrasta con la cifra de viajeros, siendo de 34,5 millones en AVE y de 475,9 millones en Cercanías y Media Distancia -253,4 millones en el núcleo de Cercanías de Madrid- Véase: https://www.elindependiente.com/economia/2020/07/30/la-airef-pide-mas-inversiones-en-cercanias-y-menos-en-ave/ y https://www.vialibre-ffe.com/noticias.asp?not=28788

Considerando este razonamiento y las cuestiones asociadas, este trabajo aborda tres objetivos. El primero, la caracterización global del modelo de ocupación y de movilidad metropolitano madrileño. El segundo, el análisis de la evolución del peso proporcional a nivel de población, empleo y superficie artificializada entre municipios con y sin estación de cercanías. El tercero, la cuantificación del espacio aún no aprovechado y disponible para nuevos crecimientos urbanos en los entornos de cercanías.

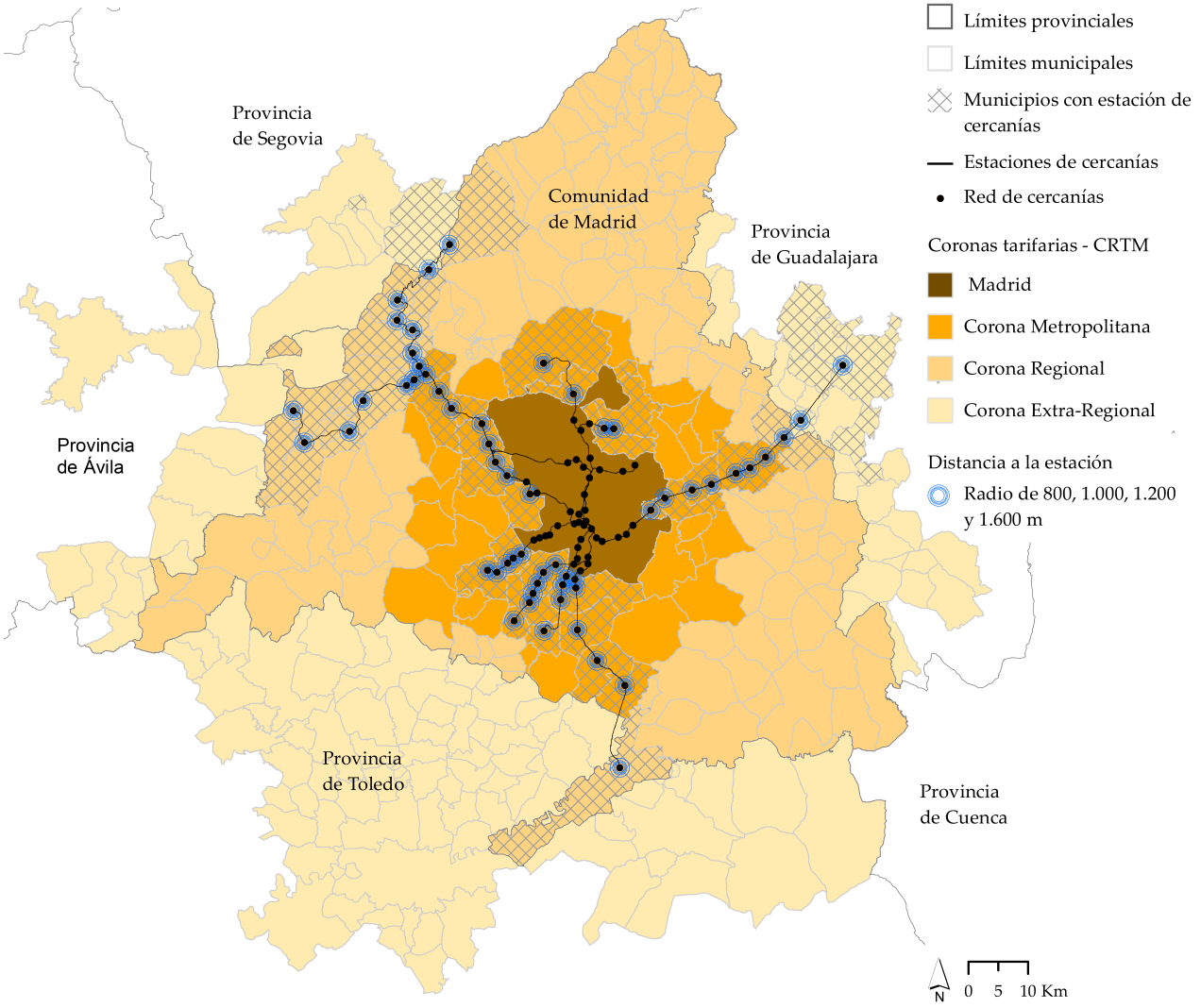
Tras contextualizar el tema de investigación de este trabajo, plantear la hipótesis y justificar y definir los objetivos, en el siguiente apartado se presenta el caso de estudio y se describe el método empleado para explorar los objetivos propuestos. En el apartado 3 se presentan y discuten los resultados y, finalmente, en el apartado 4 se señalan las principales conclusiones.

2. Caso de estudio y método

Para esta investigación se toma como ámbito de estudio la región urbana de Madrid conforme a los límites establecidos por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid -en adelante CTRM- en el momento actual (véase Figura 3). Esta región urbana excede a la región político-administrativa de la Comunidad de Madrid y se extiende por municipios de las regiones colindantes de Castilla-La Mancha y de Castilla y León. De las 15 regiones urbanas españolas que cuentan con un servicio de ferrocarril de cercanías, la red madrileña es la más grande en líneas comerciales -un total de 9-, en kilómetros -391 km de vías-, en número de paradas -94 paradas, 59 fuera del municipio de Madrid-, en circulaciones diarias -1385- y en viajeros transportados -casi 900.000- (Observatorio del Ferrocarril en España, 2019; Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid de 2018 a 2025, 2018). Los municipios madrileños que cuentan con estación de ferrocarril de cercanías son 35, aunque esta cifra asciende a 45 municipios cuando se define un entorno urbano con radio de 1.600 m respecto a la estación de cercanías. En nuestro caso, comparamos radios de 800, 1.000, 1.200 y 1.600 m respecto a la estación.

Se trata de un ámbito espacial que implica un presupuesto de tiempo en el desplazamiento a pie hacia y desde la estación entre 10 y 20 minutos; este tiempo se reduce con el uso de la bicicleta y otros modos de transporte público. A su vez, como se desprende de la literatura, más allá de un radio específico respecto a la estación, se trata de un ámbito espacial variable que se considera apropiado para impulsar estrategias en clave de sostenibilidad (Calthorpe, 1993; Martínez et al., 2016b; Olaru et al., 2019).

Figura 3. Caso de estudio



Fuente: Elaboración propia.

Para abordar el primer objetivo, la caracterización del modelo de ocupación y movilidad en la región urbana madrileña, se toman en consideración tres factores desde una perspectiva diacrónica (1990-2018): la superficie artificializada de suelo, la evolución de población y la movilidad. Se trata de factores de síntesis sobre las transformaciones socioespaciales que han sido analizados de forma separada en otros estudios y que hasta la fecha no se han puesto en correlación comparando los extremos de la cobertura temporal que ofrecen las fuentes que los publican. Para el estudio de la evolución de la superficie de suelo artificializado se toma el trabajo de la *Evolución de la Ocupación del Suelo en la Comunidad de Madrid (1956-2005)* y la cartografía de ocupación del suelo facilitada por Corine Land Cover en 1990 y 2018[16]. En cuanto al análisis de la evolución de población se utilizan los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística a través del Censo de Población y del Padrón Continuo. La movilidad se examina a

[16]Esta cartografía está disponible en la página web del Centro Nacional de Información Geográfica. Véase: http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=SIOSE# . La superficie artificializada es un indicador directo de la evolución de la urbanización, de los nuevos desarrollos residenciales, productivos, de consumo, etc. y de las infraestructuras que los articulan. Para este trabajo la superficie artificializada agrupa tres de las cuatro categorías que CORINE identifica como territorios artificializados: 1.1. Zonas Urbanas; 1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación; 1.4. Zonas verdes, artificializados no agrícuolas. Excluye: 1.3. Zonas de extracción minera y excombreras.

partir de la evolución de viajes según modos de transporte de acuerdo con la información ofrecida por las Encuestas Domiciliarias de Movilidad (EDMs) elaboradas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO) en 1974 y 1981[17] y las elaboradas por el CTRM en 1996, 2004, 2012 y 2018. Los datos que ofrecen las EDMs en 1974 y 1981 tienen en cuenta el área metropolitana definida por COPLACO en esos momentos[18], mientras que la información ofrecida posteriormente afecta a la región urbana delimitada por el CRTM y se divide en coronas tarifarias (véase Figura 3).

El segundo objetivo se centra en analizar la evolución entre 1991 y 2018 y grado de concentración de población, de empleo y del suelo artificializado diferenciando y comparando municipios con y sin estación de cercanías[19]. Para el estudio del empleo se utiliza los datos de población ocupada que ofrece el Censo de Población de 1991, mientras que para 2018 se utilizan los datos de afiliados a la Seguridad Social que proporciona el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dentro de este segundo objetivo y prestando atención a los municipios con estación de cercanías se evalúa como incide la condición de la densidad (una propiedad del modelo urbano) en el potencial de interacción humana (en los desplazamientos dentro de un municipio y entre municipios). Concretamente, planteamos una caracterización de municipios en base a la densidad de población y empleo y su correlación con el índice de viajeros en cercanías/población a fecha de 2018 (véase Figura 4). Esto nos permite conocer si una mayor densidad de población y empleo implica más desplazamientos en transporte en cercanías.

A la hora de tratar el tercero objetivo, estudiar el potencial de crecimiento urbano en los entornos de estación de ferrocarril, utilizamos dos variables complementarias a diferentes radios respecto a la estación: la superficie artificializada de suelo y la superficie según el régimen urbanístico en que se clasifica el suelo. Aunque la información de suelo artificializado que ofrece Corine Land Cover es una buena aproximación para conocer la ocupación de suelo dedicada al espacio residencial, comercial, industrial o de infraestructuras, la precisión geométrica o unidad mínima de resolución que se utiliza incluye superficies que no son artificiales. Por otro lado, la superficie artificializada no implica que estemos ante un suelo urbano consolidado. Asimismo, en los entornos de estación no siempre es posible y deseable el crecimiento de la ciudad, ya sea por razones fundamentadas en preservar espacios con valor alto valor natural o paisajístico o por razones de inundación, entre otras. En este sentido, analizar la superficie según la clasificación del suelo conforme al planeamiento urbanístico municipal actual nos da una idea más afinada de cuánto suelo es susceptible de edificarse en terrenos ya parcelados o acometer un nuevo proceso de *parcelación-urbanización-edificación* en los entornos de estación. Con esta información elaboramos un mapa sobre el potencial de crecimiento urbano en los entornos de estación a corto, medio y largo plazo. El corto y medio plazo se asimila con la categoría de suelo urbanizable, mientras que el largo plazo se asimila con la categoría de suelo no urbanizable -excluyendo el suelo no urbanizable protegido- (véase Figura 5).

---

[17] Información obtenida del trabajo de Valero (1984) en base a los siguientes estudios de COPLACO (1975): Análisis de la situación actual: Transporte. COPLACO, Madrid; y COPLACO (1982): Movilidad metropolitana, (Serie de informes de seguimiento de las directrices metropolitanas), nº 1, COPLACO, Madrid.

[18] Coplaco es un organismo autónomo, de carácter urbanístico, de la Administración del Estado. Fue creado por ley en 1963 para «promover, acordar, orientar, coordinar y fiscalizar la ordenación urbanística», dentro de un ámbito que comprendía veintitrés términos municipales situados alrededor de Madrid, incluido el de esta ciudad. En 1983, dentro del proceso de construcción del Estado de las Autonomías, se produjo la transferencia de las funciones de la COPLACO a la Comunidad Autónoma de Madrid y la consiguiente desaparición del mismo.

[19] Dado que no se dispone de información reciente a escala municipal sobre los flujos de movilidad y modos de transporte utilizados, este tema ha quedado excluido en el análisis de este segundo objetivo.

3. Resultados y discusión

3.1. Caracterización del modelo de ocupación y movilidad en la región urbana de Madrid

En los últimos sesenta años, de 1956 a 2018, la región urbana madrileña ha aumentado su población en 5.478.159 hab. Este crecimiento demográfico la ha consolidado como una de las regiones más densas de España y de Europa, así en 2018 alcanza los 507,72 hab./Km2. Durante este periodo, la superficie artificializada ha crecido en 136.005 Ha. Ahora bien, la manera en que se ha ido ocupando el territorio ha ido cambiado de formas más densas y compactas hacia otras menos densas y más dispersas, incrementándose así la huella urbana por habitante. En este sentido la proporción de superficie de suelo urbano por habitante ha pasado de 64,99 m2 por habitante en 1956 a 202,49 m2 por habitante en 2018 (véase Tabla 2).

Tabla 2. Evolución de la población y la superficie artificializada

	Año 1956 **	Año 1990	Año 2000	Año 2006	Año 2012	Año 2018
Población (Hab.)	1.823.410	5.367.573***	5.682.617	6.606.673	7.222.115	7.301.569
Índice base 100 = Año 1990		100	105,87	123,08	134,55	136,03
Superficie artificializada o superficie de suelo urbano (Ha)	11.850,3	70.457,9	103.602,9	131.216,1	148.206,3	147.855,2
Índice base 100 = Año 1990		100	147,04	186,23	210,35	209,85
Densidad respecto al territorio del ámbito de estudio (Hab./Km2) *	227,20	373,24	395,15	459,40	502,20	507,72
Índice base 100 = Año 1990		100				
Proporción de superficie por habitante (m2/Hab)	64,99	131,26	182,31	198,61	205,21	202,49
Índice base 100 = Año 1990		100	138,89	151,31	156.34	154,27

*La superficie de la región urbana de Madrid es de 1.438.094,9 Ha o 14.380,9 Km2.
**Esta información está extraída del estudio sobre la "Evolución de la Ocupación del Suelo en la Comunidad de Madrid (1956-2005), elaborado por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad Madrid.
***Dato del Censo de 1991. No hay datos de población a fecha de 1990. A partir de 1996 hay datos padronales cada año.
Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica e Instituto Nacional de Estadística de España. Elaboración propia.

En paralelo a este proceso de ocupación del suelo se van desplegando patrones de viajes cada vez menos sostenibles. Considerando los datos ofrecidos por las Encuestas de Movilidad de COPLACO en 1974 y del CRTM en 2018, la movilidad en vehículo privado ha pasado de representar el 23,01% al 39%, mientras que el desplazamiento a pie ha pasado del 47,2% al 34% y el transporte público del 29,91% al 24,3%. Al examinar la Tabla 3, para el periodo de 1988 a 2018, se advierte que los viajes en transporte público se han reducido considerablemente mientras que la movilidad motorizada en transporte privado se ha desbocado, incrementándose los niveles de congestión, especialmente después del periodo de crisis económica (Moyano et al., 2021). Si consideramos la evolución a través del índice base=100, el indicador relativo al número de viajes/día se muestra considerablemente mayor que el dato en los empleos y la población, lo que pone de manifiesto el desajuste espacial en la localización de empleos y en la localización de la

población. Este desajuste es resultado de varios factores, entre ellos cabe destacar de un lado, que el mercado laboral y el mercado de vivienda atienden a lógicas diferentes, y de otro lado, el actual marco urbanístico da cobertura a un proceso de producción de ciudad basado en la baja densidad y compacidad y en la alta especialización de los espacios construidos. Realidad que también se torna palpable a través del aumento del número de vehículos por 1.000 hab., se ha pasado de 392 en 1988 a 743 en 2018, y del número de viajes/día por habitante, de 1,29 en 1988 ahora hay 1,61 en 2018.

Tabla 3. Evolución de los viajes en transporte público y en transporte privado en la Comunidad de Madrid

Encesta	Viajes en Transp. Públ.	Viajes en Transp. Priv.	Número total de viaje/día	1988 = 100 (viaje/ día)	Población (miles de hab.)	1988= 100 (hab.)	Viajes/día por hab.	Vehículos por 1.000 hab.	Empleo (miles)	1988=100 (empleos)
1988	2.578,1 (53,1%)	2.270,2 (46,8%)	4.848,3 (100%)	100%	3.758	100%	1,29	392,9	1.420,4	100%
1996	3.311,5 (52,8%)	2.954,5 (47,2%)	6.266,0 (100%)	129%	4.783	127%	1,31	547,5	1.683,1	118,4%
2004	4.932,2 (49,3%)	5.068,1 (50,68%)	10.000,3 (100%)	206%	5.714	152%	1,75	641,1	2.669,5	187,9%
2014	4.836,7 (48,3%)	5.180,4 (51,7%)	10.017,2 (100%)	207%	6.495	172%	1,54	655,4	2.776,6	195,4%
2018	2496 (40%)	6.240 (60%)	10.400 (100%)	213%	6.507	173%	1,61	743,5	2.841,8	200,1%

Fuente: Encuesta de Movilidad de 1988, 1996, 2004, 2014 y 2018 y Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid. 1985-2020 Transportes y comunicaciones. Elaboración propia.

Aunque no se ha podido disponer de datos desagregados a escala municipal, las EDMs aportan información sobre la evolución de viajes según modos de transporte entre coronas (véase Figura 2 y Tabla 4). En la ciudad de Madrid la tendencia muestra un incremento en la movilidad activa -desplazamiento a pie y en bicicleta-, una ligera reducción en el uso del transporte público y una disminución importante en el uso del transporte privado. Respecto a las relaciones entre Madrid y las coronas metropolitana y regional se aprecia un descenso de los viajes en transporte público y aumento de los desplazamientos en vehículo privado. Esta realidad choca con la bondad que se atribuye al carácter radial del tren de cercanías; se trata de un modo de transporte que facilita la movilidad masiva entre la periferia y el centro y viceversa. Una de las razones por la que se reduce el uso de este modo de transporte está vinculada con la falta de inversión y su traslación a la falta de trenes y de servicios. Situación que deja al tren de cercanías en una posición menos competitiva y atractiva frente al vehículo privado. Otra de las razones es que la planificación urbana y de los transportes a escala urbana no está orientada a impulsar la integración de modos

sostenibles en la ciudad ni en el entorno más próximo a la estación (Solís, Ruiz-Apilánez y Calvo, 2021). En cuanto a las relaciones que se producen entre la corona metropolitana y la corona regional cabe señalar el incremento de viajes en transporte público, pero el aumento aún mayor en los viajes motorizados privados. Así pues, a pesar de mejoras como la creación de aparcamientos disuasorios en las estaciones de cercanías o la implementación de servicios interurbanos tangenciales de autobús, el transporte privado sigue siendo el modo de transporte más usado y con mayor expansión en las últimas décadas (Monzón y de la Hoz, 2009; Solís, Ruiz-Apilánez y Sánchez, 2021).

En suma, el modelo territorial madrileño ha transitado de una estructura de tipo monocéntrica basada en crecimientos compactos y más o menos densos, hacia otra más compleja en la que se entremezclan la dispersión y el policentrismo en ámbitos espaciales cada vez más alejados del centro y sin atender a criterios de diseño sostenible en los espacios urbanos que se producen. En consecuencia, esta urdimbre urbana comporta una progresiva periferización de flujos y un carácter más multidireccional de los mismos.

Tabla 4. Evolución de los viajes diarios entre coronas entre 1996, 2004 y 2018

Ámbitos	Transporte Público			Transporte privado			Otros (a pie, bicicleta, etc.)		
	Año 1996*	Año 2004**	Año 2018***	Año 1996	Año 2004	Año 2018	Año 1996	Año 2004	Año 2018
Dentro de Madrid	2.215.833	2.927.740	2.414.859	1.171.813	1.712.610	1.690.576	137.232	215.695	230.156
Dentro de Corona Metropolitana	302.451	547.580	493.553	874.074	1.676.048	2.444.993	92.909	114.073	92.136
Dentro de Corona Regional	11.324	16.303	23.350	104.983	229.498	326.669	16.298	31.401	24.390
Madrid Corona Metropolitana	721.502	944.293	791.931	683.587	1.016.705	1.232.902	54.856	81.730	55.248
Madrid Corona Regional	36.843	91.614	69.444	35.881	83.236	110.998	3.209	3.071	3.753
Corona Metropolitana Corona Regional	17.048	40.738	42.408	69.784	163.141	267.703	8.695	13.005	13.883
Resto de viajes (exterior a la Comunidad de Madrid)	6.621	13.607	15.178	37.743	71.406	117.368	3.948	6.823	7.870

* De los 4,9 millones de etapas diarias en el transporte público, el ferrocarril de cercanías supone el 10,9% (540.198)

** De los 6,3 millones de etapas diarias en el transporte público, el ferrocarril de cercanías suponía el 11,5% (733.396)

*** De los 5 millones de etapas diarias en el transporte público, el ferrocarril de cercanías supone el 13%. (650.000)

Fuente: EDM (1996, 2004, y 2018). Elaboración propia.

3.2. Caracterización de los municipios con y sin estación de cercanías

En la región urbana madrileña hay 250 municipios sin estación de cercanías y 45 (excluyendo a Madrid) con estación de cercanías. Como puede verse en la Tabla 5, aunque Madrid ha perdido cuota respecto a la población y ha reforzado su posición como polo de empleo, los datos absolutos evidencian que sigue siendo el principal nodo del sistema urbano regional. La evolución y proporción actual respecto de la población, el empleo y la superficie de suelo artificializada evidencian la apuesta por un modelo de ocupación que no busca aprovechar la existencia de la red de cercanías para impulsar un mayor crecimiento en los municipios que las albergan. Así del total del crecimiento demográfico experimentado en la región urbana de Madrid entre 1991 y 2018, los municipios con estación de cercanías concentran el 47,4%, mientras que los municipios sin estación de cercanías concentran el 41,59%. Respecto al incremento de empleo y para ese mismo periodo, los municipios con estación de cercanías concentran el 22,39% del total regional y los municipios sin estación de cercanías el 19,30%.

Por otro lado, la evolución de los índices de densidad de población y empleo constatan que el espacio urbano y metropolitano producido en las últimas décadas es menos denso. Asumiendo que el grado de concentración de población y empleo condiciona la movilidad dentro de un municipio y entre municipios, en la Figura 4 se presenta un mapa sobre el grado de densidad de los municipios con y sin estación de cercanías. En base a esta cartografía podemos señalar algunas tendencias. Conforme nos alejamos de Madrid y sobre todo en la corona regional predominan las densidades más bajas, exceptuando las capitales de provincia (Ávila, Segovia y Toledo). Mientras que en los municipios sin estación de cercanías predominan las categorías de densidad “media baja, baja y muy baja”, en aquellos con estación de cercanías predominan las categorías de densidad “media baja y media alta”. Para este último tipo de municipios cabe señalar dos lógicas espaciales. En cuanto a los municipios colindantes a Madrid, los del sur muestran una mayor densidad que los del norte. Respecto a los ejes ferroviarios, el eje sur y este son más densos que el eje noroeste.

Tabla 5. Evolución de la población, la población ocupada y la superficie de suelo artificial distinguiendo municipios con y sin estación de cercanías

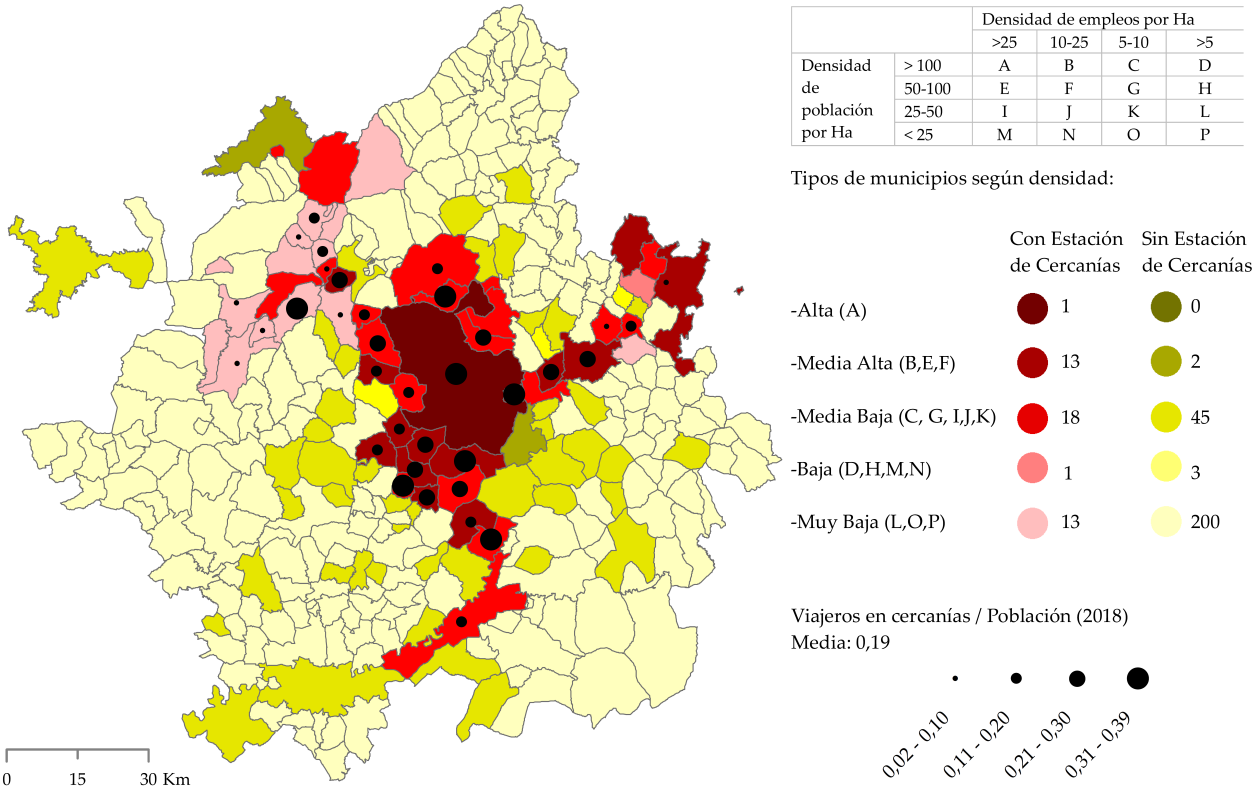
			Madrid		Municipios sin estación de cercanías		Municipios con estación de cercanías	
		Región Urbana de Madrid	Total	Dato en % respecto al total	Total	Dato en % respecto al total	Total	Dato en % respecto al total
Población (Hab.)	Año 1991	5.367.573	3.010.492	56,09	611.172	11,39	1.745.909	32,53
	Año 2018	7.301.569	3.223.334	44,15	1.415.611	19,39	2.662.624	36,47
	Diferencia de 1991 a 2018	1.933.996	212.842	11,01	804.439	41,59	916.715	47,40
Empleos	Año 1991	2.138.969	1.224.199	57,23	228.808	10,70	685.962	32,07
	Año 2018	3.481.530	2.007.040	57,65	487.877	14,01	986.613	28,34
	Diferencia de 1991 a 2018	1.342.561	782.841	58,31	259.069	19,30	300.651	22,39
Superficie de suelo artificial (Ha)	Año 1990	70.458	20.879	29,63	25.076	35,59	24.503	34,78
	Año 2018	147.855	32.716	22,13	62.613	42,35	52.527	35,53
	Diferencia de 1991 a 2018	77.397	11.837	15,29	37.537	48,50	28.024	36,21
Densidad de población (Hab./Ha)	Año 1991	76,18	144,19	-	24,37	-	71,25	-
	Año 2018	49,38	98,53	-	22,61	-	50,69	-
Densidad de empleos (Hab./Ha)	Año 1991	30,36	58,63	-	9,12	-	28,00	-
	Año 2018	23,55	61,35	-	7,79	-	18,78	-

Fuente: Censo de Población de 1991 (INE), Trabajadores Afiliados a la Seguridad Social (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y Corine-Land Cover (Centro Nacional de Información Geográfica). Elaboración propia.

Teniendo en cuenta esta condición de densidad y correlacionándola con el número de viajeros/día en cercanías encontramos que no hay una relación causal directa (véase Figura 5). Así pues, la densidad a escala urbana (municipal) no conlleva necesariamente que haya más viajeros utilizando el ferrocarril de cercanías. Aunque esta realidad puede deberse a varios factores, a continuación, señalamos dos. El primero, la producción del espacio urbano metropolitano se ha basado en un crecimiento simultáneo y con igual intensidad en municipios con y sin estación de cercanías. Se trata de una dinámica impulsada por agentes públicos y privados que no ha visto o no ha querido ver la importancia de promover un modelo de ciudad y un modelo metropolitano vertebrado sobre la red de estaciones de ferrocarril de cercanías. El segundo, la expansión urbana se ha efectuado bajo formas de ocupación dispersas, independientes y no orientadas a la estación de cercanías. Ello ha sido soporte de flujos que progresivamente se periferializan, se hacen más alejados de las estaciones, y adquieren un carácter más multidireccional, por lo que la red de cercanías (un servicio de tipo radial) pierde competitividad frente al vehículo privado.

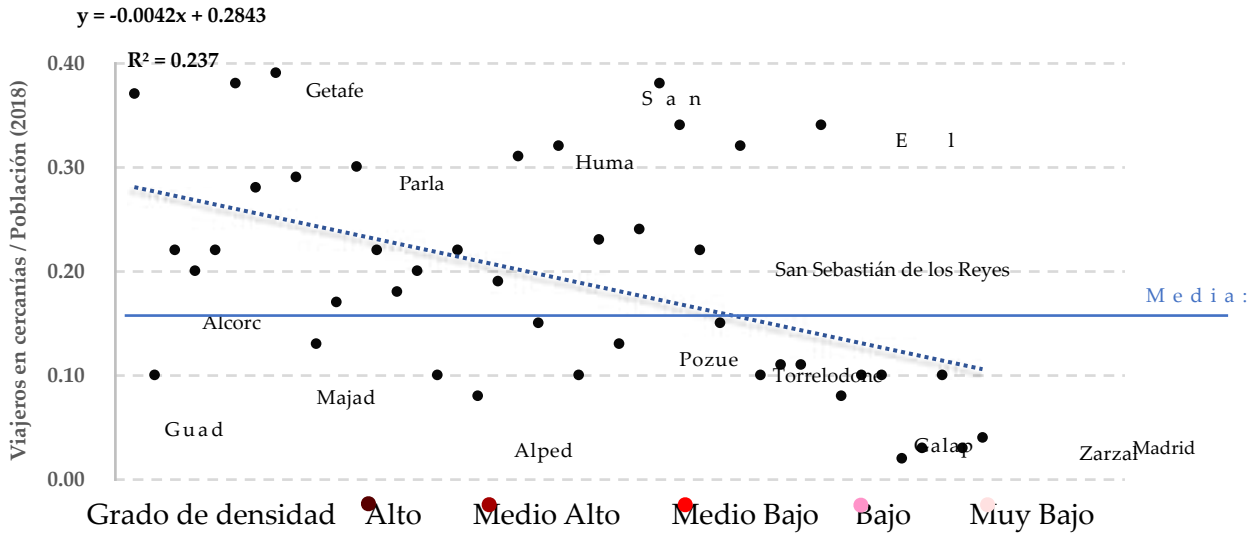
Ante este escenario parece oportuno conocer la capacidad que tienen los entornos de estación para acoger futuros crecimientos y alimentar la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público.

Figura 4. Tipología de municipios según densidad de población y empleo y según viajeros transportados en cercanías, para el año 2018



Fuente. Elaboración propia

Figura 5. Correlación entre tipos de municipios según viajeros en cercanías/población y grado de densidad en 2018



Fuente. Elaboración propia

3.3. El potencial de crecimiento urbano de los entornos de estación de cercanías

La evolución de la superficie artificializada entre 1990 y 2018 muestra que todavía hay una gran cantidad de suelo que no está ocupado en el entorno de las estaciones (véase Tabla 6). A fecha de 2018, contemplando el total de municipios con estación de cercanías hay una superficie de casi 22.000 Ha sin ocupar en un radio de 1.600 m respecto de la estación. Se trata de una superficie mayor que el crecimiento urbano experimentado fuera de dicho ámbito entre 1990 a 2018 para el conjunto de estos municipios, de 17.647 Ha. Es claro que la expansión urbana ha estado desligada de una estrategia que busque la integración con la red de cercanías a escala municipal y regional.

Tabla 6. Evolución de la superficie ocupada de suelo urbano y de la superficie sin ocupar

Radios respecto a la estación de cercanías	Superficie teórica total (Ha)	Superficie Ocupada en 1990 (Ha)	Superficie Ocupada en 2018 (Ha)	Superficie de suelo sin ocupar (Ha)	% de superficie ocupado por suelo urbano respecto al total de superficie		% de superficie sin ocupar
					Año 1990	Año 2018	
Radio 800m	11.257	5.176	8.225	3.031,82	45,99	73,07	26,93
Radio 1000m	17.590	7.331	11.896	5.694,48	41,68	67,63	32,37
Radio 1200m	25.331	9.448	15.834	9.496,86	37,30	62,51	37,49
Radio 1600m	45.034	13.006	23.383	21.650,82	28,88	51,92	48,08
Resto del municipio	217.916	11.497	29.144	188.772	5,28	13,37	86,63
Total del municipio	262.950	24.503	52.527	210.423	9,32	19,98	80,02

Fuente: Corine Land Cover – Centro Nacional de Información Geográfica. Elaboración propia.

Como puede verse en la tabla 7 los municipios sin estación de cercanías albergan una mayor cantidad de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable que los municipios con estación de cercanías, lo que significa que en un contexto de libre mercado y sin un criterio a escala urbana y metropolitana que priorice la localización y diseño espacial de los futuros desarrollos urbanos se consolidará un modelo de ocupación difusa y difícilmente se alimentará una movilidad más sostenible.

Tabla 7. Evolución de la superficie ocupada de suelo urbano y de la superficie sin ocupar comparando municipios

Clasificación del suelo	Región Urbana de Madrid	Municipios con estación de cercanías	Municipios sin estación de cercanías	Madrid
Superficie total*	1.303.996	248.119	995.416	60.460
Suelo Urbano **	109.009	41.580	43.798	23.631
Suelo Urbano no Consolidado	13.639	3.106	5.550	4.981
Suelo Urbanizable delimitado o sectorizado	59.235	17.145	33.900	8.189
Suelo Urbanizable no delimitado o sectorizado	37.546	8.030	28.194	1.322
Suelo No Urbanizable (incluye suelo protegido)	1.084.565	178.256	883.972	22.336

Clasificación del suelo	Buffer 800m	Buffer 1000m	Buffer 1200m	Buffer 1600m	Fuera del Buffer de 1600m en municipios con estación de cercanías
Suelo Urbano **	6.907	9.992	13.220	19.377	22.202
Suelo Urbano no Consolidado	587	761	998	1.520	1.586
Suelo Urbanizable delimitado o sectorizado	1.141	1.886	2.826	4.963	12.181
Suelo Urbanizable no delimitado o sectorizado	107	238	413	1.030	6.999
Suelo No Urbanizable	2.046	1.555	2.429	4.977	50.689
Suelo No Urbanizable Protegido***	1.709	2.970	4.671	9.554	114.223

*La superficie total que resulta de la suma de las clases de suelo no coincide con la superficie total de los ámbitos estudiados ya que hay algunos municipios que no tienen planeamiento y, en consecuencia, no se ofrece información. **Incluye suelo urbano y sistemas generales. *** La Comunidad de Madrid, a través del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Madrid (Mapa de clasificación y calificación urbanística de la Comunidad de Madrid) actualizado a fecha de 2019. Véase: https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/spacmvplaclasificacion2015

Fuente: Clasificación de suelo de la Comunidad de Madrid y Sistema de Información Urbana – Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

De los datos analizados, puede afirmarse que hay margen de maniobra para crecer y readecuar el entorno de las estaciones. Si sumamos el total de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable de los entornos urbanos a las estaciones en un radio de 1.600 m comprobamos que hay 7.513 ha para la expansión urbana, lo que supone el 18,06% del total del espacio urbano construido a lo largo de la historia en los municipios con estación de cercanías (cifra que asciende a 41.580 ha) (véase Tabla 7). Además, hay 4.977 ha de suelo no urbanizable que es susceptible de ser clasificado como suelo urbano. Considerando el suelo urbanizable y no urbanizable (aquí se excluye el suelo no urbanizable protegido) se ha elaborado una tipología de entornos de estación sobre la diferente capacidad de crecimiento urbano a corto, medio y largo plazo (véase Figura 5). De su lectura se extraen dos grandes conclusiones. La primera, si a escala municipal y metropolitana se establece una estrategia coordinada en el ámbito del planeamiento y de los transportes y se orienta a aprovechar en clave de sostenibilidad el suelo urbano existente y el suelo disponible para la expansión urbana en los entornos de estación de ferrocarril puede avanzarse hacia un modelo de desarrollo territorial más policéntrico y sostenible. En este sentido,

el planeamiento urbanístico debe asegurar que los nuevos crecimientos urbanos atiendan a criterios de densidad, compacidad y mezcla de usos. No debemos olvidar que los entornos urbanos a la estación son los alimentadores de la movilidad. Por tanto, la manera en que se establezcan las determinaciones de la ordenación y características de los usos de suelo se orientará la movilidad hacia pautas más o menos sostenibles. A su vez, se debe realizar un incremento de la inversión en los transportes públicos, haciendo más competitivos y atractivos frente al transporte motorizado privado. Necesitamos más trenes y más servicios, más autobuses y rutas en los entornos urbanos a las estaciones, así como un mejor diseño (no más cantidad) del espacio público. La segunda, debería crearse una red de municipios con estación de cercanías en la región urbana madrileña que actuase como *lobby*, que impulsase, liderase y coordinase nuevas estrategias y políticas con el fin de rentabilizar al máximo el potencial de desarrollo que representan. Por ejemplo, fomentar el crecimiento urbano en los entornos de estación frente a la dispersión, poner en marcha planes de movilidad y diseño del espacio público en los entornos a las estaciones, desarrollar políticas de rehabilitación y regeneración urbana para tejidos más obsoletos en términos físicos y vulnerables en términos sociales o promover el tren de cercanías para realizar negocios, turismo, comercio o estudios en los entornos urbanos a la estación.

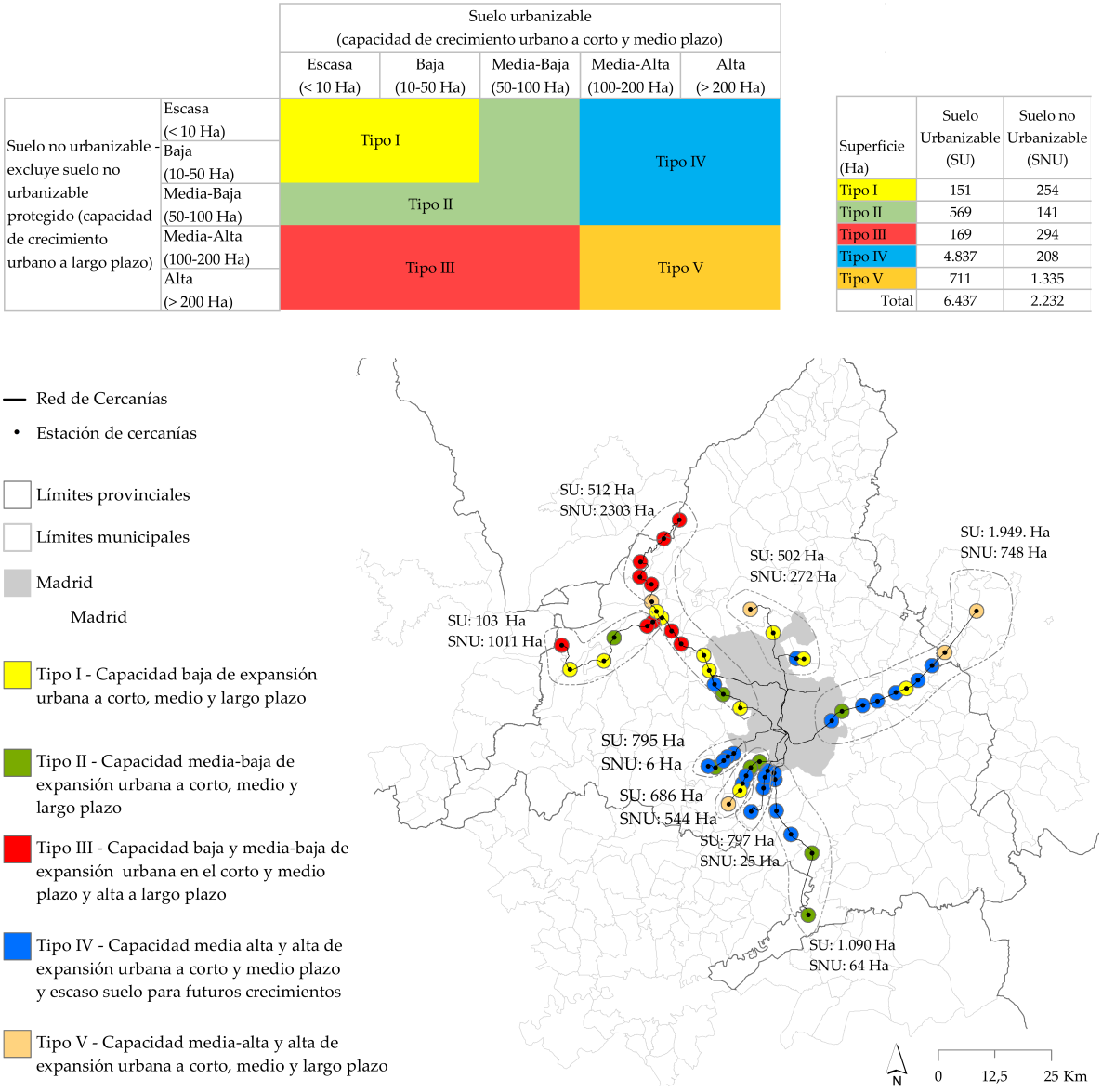
5. Conclusiones

El presente trabajo plantea que la interacción entre la estación de ferrocarril y su entorno urbano al entenderse con lógica de red (como sistema de nodos y lugares) puede servir como herramienta para canalizar, en parte, los procesos de difusión metropolitana, vertebrar un nuevo sistema de tipo multicéntrico que de soporte a una renovada vitalidad económica y social y articular un modelo de movilidad más sostenible. Para hacer operativa esta herramienta se distinguen tres categorías de análisis: los municipios con y sin estación de cercanías y los entornos urbanos de estación. El análisis de diferentes dinámicas (demográficas, económicas, movilidad, etc.) a través de estas categorías permite evaluar en qué medida se ha aprovechado el potencial beneficio que deriva de la presencia de la estación de tren, de la proximidad a la estación y de la accesibilidad que el tren proporciona hacia otros espacios urbanos y metropolitanos.

En base a esta interpretación se evidencia que la región urbana madrileña cuenta con una potente infraestructura ferroviaria de cercanías que no ha sido aprovechada de forma sostenible. No hay ninguna estrategia ni política que identifique la importancia de ligar el crecimiento urbano y desarrollo con la construcción de una red regional / metropolitana de lugares (estaciones de cercanías más entornos urbanos) orientados al transporte público (red de cercanías).

Se pone de manifiesto la necesidad de promover estudios que analicen y aporten ideas y propuestas sobre cómo aprovechar el potencial de crecimiento y desarrollo de los entornos de las estaciones de tren de cercanías a escala urbana y metropolitana, pero también del tren convencional en ámbitos urbanos y rurales, con el objeto de dar respuestas a diferentes retos en los próximos años: despoblamiento, la movilidad sostenible, la urbanización difusa o la rehabilitación y regeneración urbana, etc.

Figura 6. Tipos de entornos de estación según capacidad de expansión urbana a corto, medio y largo plazo



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, queremos señalar que este trabajo forma parte del legado y quehacer académico, investigador y profesional de Miguel Ángel Troitiño. Se trata de la importancia de la geografía como ciencia aplicada y base fundamental para guiar y evaluar la planificación urbana y territorial. En este sentido, el presente trabajo pone de manifiesto ese valor y reconoce que la "Geografía es un saber necesario y útil, tanto para dotar de cultura territorial -cultura de relaciones- a nuestra sociedad, como para contribuir a crear nuevos espacios de desarrollo" (Troitiño, 2006:19).

Agradecimientos y financiación

Este trabajo es resultado del Proyecto I+D+I Nacional "La movilidad en las estaciones ferroviarias de la periferia metropolitana. Hacia la estación 4.0: inteligente e integrada (M=EI²). Ref. PID2020-119360RB-I00 (2021-2024).

Referencias bibliográficas

ADIF (2018) *Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid. Inversiones para el periodo de 2018 a 2025*. Renfe. Ministerio de Fomento.

Banister, D. (2008). The sustainable mobility paradigm. *Transport Policy*, 15, (2), 73-80.

Bellet, C., Alonso, M.P. y Gutiérrez, A. (2012). The High-Speed Rail in Spanish Cities: Urban Integration and Local Strategies for Socioeconomic Development. En Ureña, J.M. (eds) *Territorial implications of High-Speed Rail: A Spanish perspective*. Aldershot: Ashgate, pp. 163-196.

Bertolini, L. (1996). Nodes and places: Complexities of railway station redevelopment. *Eur. Plan. Stud*. 4, 331–345.

Calthorpe, P. (1993). *The next American metropolis: Ecology, community, and the American dream*. New York: Princeton Architectural Press

Comunidad de Madrid (2005). *Evolución de la Ocupación del Suelo en la Comunidad de Madrid (1956-2005)*. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Recuperado de: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aud/urbanismo/cma_urb_evolucion_1956_2005_ocupacion_suelo_cm.pdf

Córdoba, R., y Morcillo, D. (2020). Marco territorial de la producción de espacio en la región funcional de Madrid. *Ciudades*, 23, 71-93.

Delgado, C. y Lagüera, S. (2020). Morfología urbana, infraestructuras ferroviarias y crecimiento económico en las ciudades cántabras. *Investigaciones Geográficas*, 74, 85-112.

Enrica, P. y Bertolini, L. (2015). Accessibility and Transit-Oriented Development in European metropolitan areas. *Journal of Transport Geography*, 47, 70-83.

Equipo Barcelona (2021). *Más viajeros, más trenes, menos emisiones. Bases para doblar el número de viajeros por ferrocarril en España*. Documento base. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/la-catenaria/viajeros-tren-Espana-claves-doblar-La-Catenaria-PTP-Ingenieros-Equipo-Barcelona_0_1590441460.html

Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (2006). Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Ministerio de Fomento.

Lamíquiz, F., Pozueta, J., Benito, M. y González, J. (2017). Desarrollos urbanos y transporte público ferroviario. El caso en la región metropolitana de Madrid. *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona*, 59, 58-76.

Martínez, L. M. Martín, D. Gómez, F. J. y González, D. (2016a). Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025. En *XII Congreso de ingeniería del transporte*, celebrado en Valencia (España), los días 7, 8 y 9 de junio. Editorial UPV.

Martínez, H., Moyano, A., Coronado, J.M. y Garmendia, M. (2016b). Cachtment areas of high-speed rail stations: a model based on spatial analysis using ridership surveys. *EJTIR*, 16 (2), 364-384.

Monzón, A. y de la Hoz, D. (2009). Efectos sobre la movilidad dinámica territorial de Madrid. *Urban*, 14, 58-71.

Moyano, A., Stepniak, M., Moya, B. y García, J. C. (2021). Traffic congestion and economic context: changes of spatiotemporal patterns of traffic travel times during crisis and post-crisis periods. *Transportation*. DOI: https://doi.org/10.1007/s11116-021-10170-y

Muñoz, J.P., Simón, C. y Jiménez, I., (2014). Estudio empírico sobre la utilización del transporte público en la Comunidad de Madrid como factor clave de movilidad sostenible. *Cuadernos de Economía*, 37, 112-124.

Observatorio del Ferrocarril en España (2019). *Fundación de los Ferrocarriles Españoles*. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Olaru, D., et al., (2021). Place vs. Node Transit: Planning Policies Revisited. *Sustainability*, 11, 477, 1-14.

ONU-Habitat (2013). *Planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible: orientaciones para políticas*. Informe Mundial sobre asentamientos humanos en 2013. Earthscan-Routledge.

Pojani, D. y Stead, D. (2018). Past, Present and Future of Transit-Oriented Development in Three European Capital City-Regions. *Advances in Transport Policy and Planning*, 1, 93-118.

Sánchez, J. I. (2012). Planificación integrada frente al insostenible modelo de movilidad al Trabajo en la Comunidad de Madrid. *Revista Económica*, 12, 2, 95-124.

Santos, L. (2007). *Urbanismo y ferrocarril. La construcción del espacio ferroviario en las ciudades medias españolas*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Solís, E., Ruiz-Apilánez, B. y Sánchez, V. (2021). Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y su incidencia en la forma y movilidad en los entornos de las estaciones de ferrocarril de cercanías metropolitano madrileño: el caso de Getafe, Móstoles, Leganés y Alcorcón. V Congreso Internacional ISUf-H *Ciudades espontáneas versus ciudades planificadas: distintos retos, distintas realidades*. San José (Costa Rica), del 1 al 3 de diciembre de 2021.

Troitiño, M. A. (2006). Ordenación del territorio y desarrollo territorial: la construcción de las geografías del futuro. *Geocalli*, 7, 14, 17-68.

Ureña, J.M., Chen, C., Loukaitou-Sideris, A., y Vickerman, R. (2021). *Spatial implications and planning criteria for high-speed rail cities and regions*. Routledge.

Valenzuela, M. (2010) Los procesos de metropolización. Madrid, una región metropolitana entre la dispersión y el policentrismo. A. Humbert, F. Molinero y M. Valenzuela (eds.), *España en la Unión Europea. Un cuarto de siglo de mutaciones territoriales*, Collection de la Casa de Velázquez (121), Madrid, 2011, pp. 211-253.

Valero, A. (1984). Movilidad espacial en Madrid. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 4, 207-225.

Wenner, F. y Thierstein, A. (2021). High speed rail as urban generator? And analysis of land use change around European stations. *European Planning Studies*. Recuperado de: https://doi.org/10.1080/09654313.2021.1946485

Evaluación de impacto en salud en la planificación urbana y territorial: Aportación desde la Geografía de la Salud

Rosa Resino García[1], Rocío Pérez-Campaña[2]

[1] Universidad Complutense de Madrid; r.resino@ghis.ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid; r.perez.campana@ucm.es

Resumen: La planificación urbana y territorial impacta en la salud de la población a través de la modificación de los diferentes determinantes de salud. La necesidad de someter a Evaluación de Impacto en Salud (EIS) las normas, planes, programas o proyectos queda recogida a nivel estatal en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. En virtud del reparto competencial existente, las Comunidades Autónomas (CCAA) han de establecer una regulación específica de dicho procedimiento de evaluación. Mediante una revisión de la normativa existente y de la literatura especializada en EIS, este trabajo evidencia los desiguales avances en la materia en las diferentes CCAA, así como la necesidad de reconsiderar las aportaciones de la Geografía de la Salud en dicho procedimiento en general y en el caso de la EIS de los instrumentos de planeamiento urbano y territorial en particular.

Palabras clave: Geografía de la Salud; salud en todas las políticas; evaluación de impacto en salud; planeamiento urbanístico; ordenación del territorio; España.

1. Introducción

La idea de considerar la salud en todas las políticas se viene gestando desde finales de los años setenta y principios de los ochenta, con la Declaración de Alma-Ata sobre Atención Primaria de Salud (OMS, 1978) y la Carta de Ottawa para la Promoción de la salud (OMS, 1986). Más concretamente, desde la década de los noventa del pasado siglo, se ha ido reconociendo la importancia de considerar los impactos que las diferentes políticas tienen directa o indirectamente en la salud y el bienestar de la población (Bacigalupe et al., 2009; Vela-Ríos et al., 2016). El Tratado de Ámsterdam (1997) ya planteó la necesidad de considerar el impacto de las principales políticas europeas sobre la salud (Bacigalupe et al., 2009). En este contexto, surge la evaluación de impacto en la salud (en adelante, EIS) como herramienta que busca la incorporación de la salud y el bienestar de la población en todas las políticas (Vela-Ríos et al. 2016). Una de las definiciones más aceptadas de EIS es la recogida en el documento de Consenso de Goteborg: "una combinación de procedimientos, métodos y herramientas mediante las que una política, programa o proyecto puede ser evaluado respecto a sus potenciales efectos sobre la salud de una determinada población y su distribución" (ECHP, 1999).

La evolución posterior de la EIS y su grado de institucionalización ha sido dispar, tanto a nivel europeo como en el ámbito español. En el caso español, existe todavía cierto desconocimiento sobre la herramienta en sí y sobre su aplicación práctica en particular. Esta aplicación se ve dificultada, entre otras cuestiones, por el predominio de una visión biomédica que, si bien es necesaria, ha de complementarse con enfoques más multisectoriales y holísticos, además de una necesaria dimensión espacial que permita entender la distribución de los efectos y de las posibles

inequidades en diferentes territorios. Precisamente, es en esos enfoques holístico y espacial, donde la Geografía y en concreto la Geografía de la Salud pueden realizar aportaciones fundamentales que contribuyan al desarrollo metodológico de la herramienta y su aplicación práctica.

En el contexto presentado, el presente capítulo (que constituye una síntesis de un trabajo de investigación más extenso todavía en elaboración) tiene como objetivo principal mostrar la situación actual de la EIS en España, en particular respecto a la planificación urbana y territorial, evidenciando la aportación de la Geografía de la Salud en este ámbito.

2. Metodología

El presente trabajo se construye a partir de una revisión documental de trabajos de investigación y documentos de organismos oficiales (a escala internacional, europea y nacional) en relación con la incorporación de la salud en todas las políticas y en concreto de EIS. La búsqueda de trabajos académicos se ha realizado en Dialnet y en Scopus sobre las siguientes palabras clave: evaluación de impacto en salud (*health impact assessment*), Geografía de la Salud (*Health Geography*) y Geografía Médica (*Medical Geography).* A partir de estas palabras clave principales se han realizado búsquedas mediante cadenas de palabras, incluyendo también planificación urbana y ordenación del territorio (*urban planning, spatial planning*). La exploración de normativa se ha realizado en el Boletín Oficial del Estado y mediante consulta a los boletines y las páginas oficiales de las diferentes CCAA, en particular, de las Consejerías competentes en las materias de salud, urbanismo y ordenación del territorio.

3. Resultados

3.1. La Evaluación de Impacto en Salud: contexto general y situación actual en España

La EIS se enmarca en una visión más amplia relacionada con la promoción de la salud en todas las políticas, que recibió un especial impulso con la Declaración de Helsinki sobre Salud en Todas las Políticas (WHO, 2014) que a su vez recogió discusiones previas realizadas en la Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria de Salud (1978) y la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986). Con anterioridad al hito que supuso la definición "formal" de EIS recogida en el documento de Consenso de Goteborg (ECHP, 1999) la evaluación del impacto de diferentes políticas no sanitarias en la salud había iniciado ya su andadura en países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y varios países europeos, en especial Reino Unido, Holanda y países nórdicos (Badigalupe et al., 2009). El Consenso de Goteborg vino además a clarificar los valores implícitos de la EIS; democracia, equidad, desarrollo sostenible y uso ético de la evidencia, así como sus elementos constitutivos: consideración de la evidencia sobre vínculos causales entre una política, programa o proyecto y la salud de la población, consideración de opiniones, experiencia y expectativas de la población afectada, mejora del conocimiento de los responsables de la toma de decisiones y de la población en general al respecto de los efectos en la salud de una determinada política, programa o plan, y la realización de propuestas que permitan maximizar los efectos positivos y minimizar los negativos. Tanto a nivel internacional (sobre todo a través de la OMS) como a nivel europeo, han surgido diferentes iniciativas para el fomento y la estandarización de la EIS. En 2004, la Comisión Europea publicó una guía específica para la EIS de las políticas europeas que ha servido de base para el diseño de guías y documentos posteriores (la primera guía sobre EIS en España fue publicada en 2005 por el País Vasco en el desarrollo de su Plan de Salud).

En 2014, en el documento "Análisis transnacional de la institucionalización de la evaluación de impactos sobre la salud", la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca cómo a nivel internacional se presta cada vez más atención al potencial de la EIS para generalizar la salud en las políticas sectoriales, pero pone también de manifiesto la elevada diversidad en la EIS y su diferente grado de institucionalización. Respecto a la institucionalización, definida como la integración sistemática en los procesos de toma de decisiones, se identifican varias vías principales (Vela-Ríos et al., 2016), entre ellas, la incorporación en el marco normativo, que, a su vez, puede ser sistemática o con toma de decisiones caso a caso, y separada o integrada en evaluaciones de impacto ambiental (EIA) o evaluaciones ambientales estratégicas (EAE).

En el caso español, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en el capítulo VII del Título II, estableció por vez primera que las Administraciones Públicas deberían someter a evaluación del impacto en la salud, las normas, planes, programas y proyectos que fuesen seleccionadas por tener un impacto significativo en la salud. Concretamente, la ley define la EIS como la combinación de procedimientos, métodos y herramientas mediante la cual un programa o norma pueden ser evaluados en relación con sus efectos y la distribución de estos sobre la salud de la población. En atención a lo planteado en la Ley, serán las CCAA las que, en virtud de sus competencias, podrán regular dicha herramienta. El cuadro actual muestra un desigual desarrollo normativo al respecto (Tabla 1).

Tabla 1. Situación actual de la EIS en España

Comunidad Autónoma	Ley en materia de salud		Normativa específica de regulación de EIS
Andalucía	La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía	Art. 15.1 Hace referencia a la necesaria atención al medio en cuanto a su repercusión sobre la salud humana individual y colectiva, incluyendo medidas de control y promoción de mejoras sobre todas aquellas actividades con posibles repercusiones sobre la salud	Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía
	Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía	En el Título II, el Capítulo V está íntegramente dedicado a la EIS, incluyendo su objeto (Art. 55), su ámbito de aplicación (Art. 56) , su metodología (Art. 57), el informe de EIS (Art. 58) y su procedimiento (Art. 59). En concreto, el Art. 57 recoge la previsión del desarrollo reglamentario de la EIS, concretándose, en la Disposición final sexta, que la Consejería competente en materia de salud elevará al Consejo de Gobierno el procedimiento en el plazo de un año.	
Aragón	Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón	En el Art. 52 se establece que en cumplimiento de las directrices de la UE en relación con su estrategia de salud pública en todas las políticas, reglamentariamente, se regulará el informe preceptivo y vinculante de evaluación del impacto en la salud pública en los casos en que determine, respecto a normas, planes, programas y proyectos, tanto de organismos públicos como de entidades privadas.	

Asturias	Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud	En el Art. 74.4 se recoge que se desarrollará la evaluación de impacto en salud como metodología básica de protección de la salud pública, definiendo los ámbitos, los requisitos, los métodos y los procedimientos para su implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma.	
Baleares	Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de salud pública de las Illes Balears	Art. 6 sobre prestaciones en materia de salud pública: d) La evaluación del impacto en la salud de las diversas políticas, de los planes, de los programas y de las actividades, del sector sanitario y también de los ajenos a este sector. Art. 12 sobre sistema de formación, investigación e innovación, 2 a) 5ª Procurar evidencia ante las políticas intersectoriales, fomentar la defensa de la salud en ellas y evaluar su impacto.	
Canarias	-	-	-
Cantabria	-	-	-
Castilla y León	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-
Cataluña	Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública	En el Art. 6 sobre las prestaciones en materia de salud pública, se especifica 3.f) La evaluación del impacto en la salud de las intervenciones sobre los determinantes de la salud de la población.	-
Comunidad Valenciana	Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana	En el Art. 38 se prevé el desarrollo reglamentario de la EIS.	Decreto 86/2016, de 8 de julio, del Consell, por el que se crea la Comisión de Evaluación del Impacto en Salud y se regula el procedimiento para la implantación de la Evaluación del Impacto en Salud en la Comunitat Valenciana
Extremadura	Ley 7/2011, de 23 de marzo, de salud pública de Extremadura	-	-
Galicia	-	-	-
Madrid	Proyecto de Ley de Salud Pública (2019).	El Capítulo I del Título III desarrolla la Evaluación del Impacto en Salud (objeto, ámbito, procedimiento, metodología, etc.) Está prevista también una Comisión de Evaluación del Impacto en Salud y sus funciones. Se prevé su desarrollo reglamentario (Art. 65).	-
Murcia	-	-	-
Navarra	-	-	-
País Vasco	-	-	-
Rioja (La)	-	-	-

Elaboración propia

3.2. La incidencia de la planificación urbana y territorial en la salud

Para entender la incidencia que la planificación urbana y territorial puede tener en la salud es necesario insistir en que el fundamento principal de la salud en todas las políticas es el reconocimiento de que existen factores que determinan la salud y que no están bajo control de la administración sanitaria, sino que, o bien surgen o son modificados como consecuencia de la materialización de políticas (o programas, o planes, o proyectos) en otros ámbitos. Una primera aproximación a estos factores fue realizada por Lalonde (1973) quien se refirió a los estilos de vida, la biología humana, el medio ambiente y el sistema sanitario. Posteriormente, Dahlgren y Whitehead (1991) proporcionaron un modelo descriptivo de los determinantes de salud en el que se distingue entre factores intrínsecos a las personas, y por tanto no fácilmente modificables, y una serie de factores que sí pueden ser modificados como consecuencia de diferentes intervenciones. Estos factores se corresponden con los denominados Determinantes Sociales de la Salud, definidos por la OMS como "las circunstancias en que las personas nacen crecen, viven, trabajan y envejecen, y el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que conforman las condiciones de la vida cotidiana. Estas fuerzas y sistemas incluyen las políticas y sistemas económicos, las agendas de desarrollo, las normas sociales, las políticas sociales y los sistemas políticos". La Comisión de los Determinantes Sociales de Salud de la OMS elaboró en 2010 un marco conceptual para abordar los determinantes sociales en salud desde el punto de vista de su relación con las inequidades en salud, entendidas como diferencias injustas y evitables en la salud (CSDH, 2010). Los principales determinantes sociales son: ingresos y protección social, educación, desempleo y precariedad laboral, condiciones de vida laboral, inseguridad alimentaria, vivienda, servicios básicos y medio ambiente, desarrollo de la primera infancia, inclusión social y no discriminacion, conflictos estructurales y acceso a servicios sanitarios asequibles y de calidad. No es tarea fácil la caracterización de estos determinantes y su relación con diferentes políticas, planes o proyectos. De hecho, muy recientemente, una resolución de la OMS insiste de nuevo en la necesidad de que los estados redoblen sus esfuerzos para abordar los determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud, alentando a que integren las consideraciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud en las políticas y los programas públicos, aplicando un enfoque de salud en todas las políticas (WHO, 2021).

Cabe plantearse pues varias preguntas fundamentales respecto a la planificación urbana y territorial: ¿de qué manera influye la planificación urbana y territorial en la salud de la población?¿Se ha de realizar, y cómo, la EIS de los instrumentos de planificación urbana y territorial? El entorno urbano se ha identificado como elemento clave para mejorar la salud de la población y desde los años 80 se vienen mostrando evidencias de cómo ese entorno se relaciona con los determinantes sociales de salud (Fariña, Higueras y Román, 2019). Barton, Mitcham y Tsourou (2003) han elaborado un informe desde el Grupo de Acción sobre Planificación Urbana Saludable (perteneciente a la OMS) en el que se parte de la convicción de que el planeamiento urbano, territorial y de transporte influye significativamente en los determinantes de salud. En el informe se incluyen una serie de preguntas a las que las políticas y propuestas de planeamiento, en general, deberían responder, entre ellas, si el planeamiento fomenta y promueve el ejercicio saludable, la cohesión social, la calidad de la vivienda, la accesibilidad a equipamientos, la calidad del aire, del agua y del suelo, etc. El informe destaca también la necesidad de una planificación basada en la evidencia, de manera que la respuesta a estas preguntas pasa necesariamente por una adecuada evaluación (EIS, en definitiva), de la que, sin embargo, apenas se encuentran documentos ni trabajos académicos al respecto (ver apartado 3.3).

En cuanto al sometimiento de los instrumentos de planeamiento a la EIS, claramente, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública establece que deberían someterse a evaluación

del impacto en la salud, las normas, planes, programas y proyectos que fuesen seleccionadas por tener un impacto significativo en la salud. Se entiende, en este caso, que entramos en el espacio competencial de las CCAA, y en vista del cuadro presentado en la Tabla 1 de este trabajo, la situación en España es aún muy desigual. Los principales avances normativos se han desarrollado en Andalucía, si bien en el País Vasco, pese a no disponer por el momento de normativa legal de referencia para la EIS, ha elaborado una gran cantidad de documentos al respecto. La Ley de Salud Pública de Andalucía incluye en el ámbito de aplicación de la EIS (Art. 56) los instrumentos de planeamiento urbanístico, en concreto los instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones, así como aquellos instrumentos de planeamiento de desarrollo que afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia en la salud humana. No aparece una referencia expresa a los instrumentos de Ordenación del Territorio, aunque el apartado 1.a) del Art. 56 indica que se someterán a informe de EIS los planes y programas que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía con clara incidencia en la salud, siempre que su elaboración y aprobación vengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria, o por Acuerdo del Consejo de Gobierno, y así se determine en el acuerdo de formulación del referido plan o programa. Además, la Ley de Salud Pública de Andalucía incluye la promoción y la protección de la salud en la ordenación del territorio y el urbanismo como una de las prestaciones de salud pública (Art. 60). Asimismo, define las actuaciones en materia de protección de la salud (Art. 71) citando expresamente el ámbito de la ordenación del territorio y del urbanismo, los medios de transporte y la habitabilidad de las viviendas. En cuanto al Reglamento EIS, se dedica el capítulo III a la EIS de instrumentos de planeamiento urbanístico y tampoco aquí aparecen referencias explícitas a los instrumentos de Ordenación del Territorio. De nuevo, hay que buscar su posible inclusión en virtud del Art. 7 (de enunciado similar al Art. 56 de la Ley de Salud Pública de Andalucía).

De especial interés es el Anexo III del citado Reglamento, ya que recoge el contenido que ha de tener la valoración del impacto en salud de los planes y programas que han de someterse a ella. Aparece ya en este anexo una referencia fundamental a la extensión del área geográfica afectada, de manera que se definen impactos mayores y menores, si bien no se definen umbrales específicos para delimitar dicha clasificación. Para el caso concreto de los instrumentos de planeamiento urbanístico existe un manual, editado en 2015, en el que se definen, entre otras cuestiones, los factores determinantes de salud que es necesario analizar en dichos instrumentos. Para la identificación y el tratamiento operativo de los determinantes de salud, estos se han agrupado según su afinidad con áreas de intervención y se facilita una lista de chequeo con 3 bloques principales: a) Zonas verdes/espacios vacíos/espacios uso público, b) Movilidad sostenible/accesibilidad a servicios; c) Diseño urbano y ocupación del territorio (Moya et al., 2015, p. 97). Este manual se complementa, además, con una guía específica sobre procesos participativos en EIS de planificación urbanística, editada por el Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía (Jiménez et al. 2019)

3.3 De la Geografía Médica a la Geografía de la Salud y su necesaria implicación en la Evaluación de Impacto en Salud.

Las bases teóricas de la Geografía Médica y la actual Geografía de la Salud comienzan a establecerse en España desde finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX con las Geografías o Topografías Médicas, dándose una estrecha relación entre los conocimientos de la Medicina y la Geografía, con una mayor atención al marco ambiental y espacial de la mano del desarrollo de las teorías higienistas que defendían la gran influencia del entorno ambiental y del medio social en el desarrollo de las enfermedades, criticando las condiciones de vida y trabajo, y la falta de

salubridad en la ciudades industriales (Urteaga, 1980). Estas investigaciones empíricas, tal y como afirma G. Jori (2013), "eran auténticos estudios territoriales que proporcionaban informaciones muy detalladas sobre la geografía física y humana de localidades, comarcas o regiones concretas".

En base a lo descrito podríamos definir la antigua Geografía Médica del siglo XIX, como la ciencia que estudia las relaciones existentes entre el medio físico y social, y el estado de salud de la población. Dicha Geografía se apoyó en un enfoque "ecológico", definido por la consideración de las enfermedades como resultado de una compleja interrelación de fenómenos ambientales y socioeconómicos, y la investigación empírica de base. Dicho enfoque entra en crisis debido a la implementación de los descubrimientos bacteriológicos que se dan a partir de 1880, como el descubrimiento de la bacteria "vibrión colérico" por Roberto Koch en 1883, junto con el perfeccionamiento de la óptica y la mecánica del microscopio, permitieron sentar sobre nuevas bases las explicaciones sobre el origen y naturaleza de las enfermedades contagiosas y así la búsqueda de las causas de la enfermedades se recluyó en los laboratorios (Urteaga, 1980; Curto, 2008).

Las Geografías o Topografías Médicas prácticamente desaparecieron a finales de 1930. Es en esta misma década cuando nace la Geografía Médica como campo disciplinario de la Geografía, de la mano del geógrafo francés Max Sorre, que influido por todos los descubrimientos propuso el punto de vista ecológico como método de la ciencia geográfica e incorporó el concepto de "complejos patógenos", en su publicación "Complexes pathogènes et géographie médicale" (1933), distinguiendo la trama de relaciones que existen entre el medio natural y los seres vivos incluyendo al hombre (Curto, 2008). A partir de este momento la evolución teórica y metodológica de la Geografía Médica se verá influenciada por la propia evolución conceptual de la definición de salud y enfermedad a lo largo del tiempo.

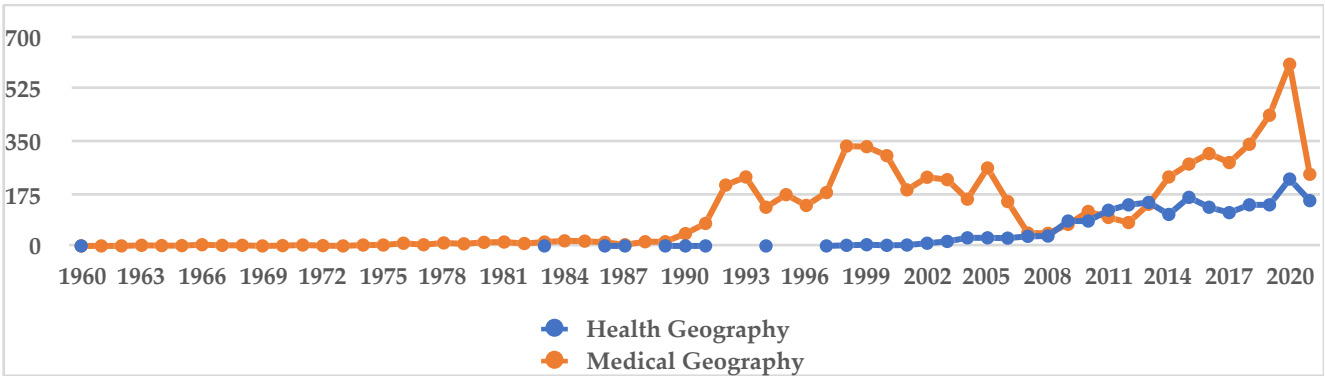
Prueba de ello es la evolución en los nombres y temáticas de los Grupos de Trabajo y Comisiones de la Unión Geográfica Internacional (UGI) como consecuencia de la incorporación de nuevas perspectivas de estudio; en 1949 se creó un grupo de trabajo en "Geografía Médica" se puso el énfasis en el enfoque ecológico, tras casi tres décadas y una considerable ampliación de contenidos, en 1976 se produjo un nuevo cambio en el nombre del grupo de trabajo pasando a denominarse "Geografía de la Salud", incluyendo un análisis integrado de las condiciones sociales que influyen en la salud de las poblaciones, desde los equipamientos asistenciales al contexto social, cultural y económico. En la Asamblea General de 1988 el Grupo de Trabajo pasó a ser una Comisión que se denominó "Salud y Desarrollo", y reflejó un cambio hacia una visión más holística del tema. En 1992, la Comisión se denominó "Salud, Desarrollo y Ambiente", en la actualidad se denomina "Salud y medio ambiente", e incluye investigaciones sobre los efectos del cambio global en la salud; desastres naturales, toxicología ambiental, crisis económicas y sus ajustes estructurales, servicios de salud y el impacto de la urbanización, particularmente en países en desarrollo (Curto, 2008).

En la década de los setenta del siglo pasado, se produce una revolución teorético-cuantitativa que favoreció el desarrollo del conocimiento geográfico basado en la búsqueda de regularidades espaciales y la creación de modelos, como consecuencia entre otras de las innovaciones matemáticas e informáticas, aumentando la velocidad, eficiencia y seguridad del procesamiento de datos y permitiendo identificar la importancia de las diferentes variables y sus combinaciones sobre la salud (Jori, 2013; Curto, 2008). Con este nuevo enfoque muchos geógrafos aplican en sus estudios herramientas específicas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), para así identificar las pautas de localización de las enfermedades y leyes que expliquen la variación espacial de su incidencia.

La renovación de los enfoques conceptuales, teóricos y metodológicos han contribuido a seguir delimitando los contenidos de la Geografía de la Salud incluyendo un interés por los temas sociales y por tanto un posicionamiento más crítico, lo que puede evidencia un distanciamiento aún mayor de la Geografía Médica, pero no es así, ambos subcampos se enriquecen mutuamente y son complementarios. El estudio de la salud y la enfermedad desde una perspectiva geográfica se ha convertido en uno de los campos de investigación más prometedores de la Geografía actual, con capacidad para incidir en la adopción de decisiones técnica y políticas que afecten a la salud pública (Jori, 2013), en este punto nos apoyamos para justificar la necesaria vinculación de la Geografía de la Salud con el desarrollo e implementación de la EIS.

Cabe plantearse a este respecto qué aportaciones se han realizado desde el ámbito académico. En una búsqueda a nivel internacional mediante la base de datos Scopus se han obtenido los resultados contenidos en la Figura 1. Para facilitar la elaboración de la gráfica se ha tomado como año inicial 1960 (año del primer registro para Geografía de la Salud) si bien con anterioridad hay 31 registros sobre Geografía Médica (el primero en 1857). Las cifras totales de producción son de 6.890 para Geografía Médica y 1.936 para Geografía de la Salud. Al realizar la búsqueda incluyendo el término *health impact assessment*, sorprende la escasa producción científica existente: 17 registros (entre 1995 y 2021) para el caso de "Medical Geography" & "Health Impact Assessment" y 21 registros para "Health Geography" & "Health Impact Assessment" (entre 2013 y 2021). En el caso de la producción en español consultada en Dialnet, se obtienen 89 resultados para Geografía Médica (1909-2021) y 40 para Geografía de la Salud (1991-2021). En ambos casos, la búsqueda combinada de estas palabras clave con la EIS no ofrece ningún resultado.

Figura 1. Documentos encontrados en Scopus (valores absolutos por año desde 1960)



Fuente. Elaboración propia

Por otra parte, la relación entre Geografía Médica/Geografía de la Salud y la planificación urbana y territorial tampoco ha sido especial materia de interés. La Tabla 2 muestra los resultados obtenidos en Scopus y Dialnet.

Tabla 2. Trabajos que relacionan Geografía Médica/Geografía de la Salud con la planificación urbana y territorial

Palabras clave relacionadas con planificación	**Geografía Médica** *Medical Geography*	**Geografía de la Salud** *Health Geography*
Urbanismo *Urbanism*	Scopus: 1 Dialnet: 3	Scopus: 1 Dialnet: 6
Planificación urbana/ planeamiento urbano *Urban planning*	Scopus: 11 Dialnet: 0	Scopus: 22 Dialnet: 1
Planificación territorial/ ordenación del territorio *Spatial planning*	Scopus: 1 Dialnet: 0	Scopus: 1 Dialnet: 3

Elaboración propia

4. Discusión y conclusiones: la necesaria visión y aportación de la Geografía de la Salud a la EIS

Una vez revisada la situación actual de la EIS en España respecto a la planificación urbana y territorial se hace evidente la necesaria visión de la Geografía de la Salud por medio de la aplicación de los conocimientos y técnicas de ésta. Dicha rama de la Geografía, analiza cómo las variables socioeconómicas, culturales, ambientales, urbanísticas o relacionadas con el medio construido y accesibilidad de la población a equipamientos sanitarios, afectan a la salud de la población a distintas escalas, de manera que puede ayudar a detectar ciertas causas de las desigualdades de salud de la población en el territorio y ser útil para planificar entornos saludables y establecer medidas adecuadas de prevención y atención sanitaria (Gurrutxaga, 2019). Todo ello acorde con la propia definición de salud establecida en la Constitución de la OMS, definida como: un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 1948). A pesar de estar vigente hace más de 60 años, esta definición es relevante por su institucionalidad, sirviendo como base para el cumplimiento de las competencias de la OMS, reconocida mundialmente en materia de salud como el máximo organismo gubernamental y dando pie a que en muchos Estados se implementen políticas públicas sanitarias para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos (Alcántara, 2008)

Según Rivadeneira et al (2008), "los retos más importantes con los que se enfrenta la EIS tienen que ver tanto con su implementación como con la necesidad de fortalecer sus bases conceptuales y metodológicas". Es en este punto donde la Geografía de la Salud podría contribuir, aportando parte de sus conocimientos teóricos y técnicas de análisis, al desarrollo y aplicación de la EIS respecto a la planificación territorial y urbana, apoyando el buen funcionamiento de políticas públicas que favorezcan la salud y el bienestar individual y colectivo en todos los niveles. Precisamente es el enfoque territorial de la Geografía el que puede contribuir a implementar de forma adecuada y sistemática la EIS, permitiendo integrar de forma adecuada el concepto de salud en las políticas públicas.

En las últimas décadas se plantean muchos retos desde el punto de vista de la salud a distintas escalas, uno de los más relevantes es el fuerte crecimiento de las ciudades y la falta de dotaciones básicas para favorecer la salud y el bienestar de sus habitantes, especialmente la población con

menos recursos y localizados en asentamientos urbanos marginales. A efectos prácticos la Geografía de la Salud sirve para diseñar entornos habitables y saludables que promuevan el bienestar físico y psicológico de la población desde una visión integrada (Gurrutxaga, 2019) y una herramienta fundamental para tal propósito sería la EIS.

En definitiva, es cada vez más necesaria una perspectiva territorial integradora (Troitiño, 2011) que permita, en este caso, el análisis del impacto de las políticas de planificación urbana y territorial en la salud de la población.

Referencias bibliográficas

Alcántara, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens, Revista universitaria de investigación, 9* (1), 93-107. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011135004

Bacigalupe, A., Esnaola, S., Calderón, C., Zuazagoitia, J., Aldasoro, E. (2009). La evaluación del impacto sobre la salud: una herramienta para incorporar la salud en las intervenciones no sanitarias. *Gaceta Sanitaria*, *23*(1), 62-66. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2008.02.004

Barton, H., Mitcham, C. and Tsourou, C. (eds) (2003a). *Healthy Urban Planning in Practice: Experience of. European Cities*. Report of the WHO City Action.

CSDH (2010). *A conceptual framework for action on social determinants of health. Social determinats of Health* Discussion Paper 2. WHO, World Health Organization, Geneva. Recuperdo de https://www.who.int/sdhconference/resources/ConceptualframeworkforactiononSDH_eng.pdf

Curto, S. I. (2008). De la Geografía Médica a la Geografía de la Salud. *Revista Geográfica, (143)*, 9-25. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/40996761

Dahlgren, G., Whitehead, M. (1991). *Policies and Strategies to Promote Social Equity in Health*. Stockholm, Sweden: Institute for Futures Studies.

European Centre for Health Policy, ECHP (1999). *Health Impact Assessment: main concepts and suggested approach*. Brussels: WHO Regional Office for Europe; 1999. Disponible en: http://www.euro.who.int/document/PAE/Gothenburgpaper.pdf

Fariña, J., Higueras, E., Román, E. (2019). *Ciudad Urbanismo y Salud*. Documento Técnico de criterios generales sobre parámetros de diseño urbano para alcanzar los objetivos de una ciudad saludable con especial énfasis en el envejecimiento activo. Madrid.

Gurrutxaga, M. (2019). Geografía de la salud: aplicaciones en la planificación territorial y urbana. *Estudios Geográficos, 80* (286), e007. https://doi.org/10.3989/estgeogr.201927.007

Jiménez, P., Pérez-Campaña, R., Sánchez, R. (2019). *Procesos participativos en la Evaluación de Impacto en Salud (EIS) de planificación urbanística*. Sevilla: Escuela Andaluza de Salud Pública. Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía. Recuperado de https://www.osman.es/download/procesos-participativos-en-la-evaluacion-de-impacto-en-salud-eis-de-planificacion-urbanistica-guia-osman/

Jori, G. (2013). El estudio de la salud y la enfermedad desde una perspectiva geográfica: Temas, enfoques y métodos. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, XVIII*, 1029. Recuperado de http://www.ub.es/geocrit/b3w-1029.htm

Lalonde, M. (1994). *A new perspective on the health of Canadians. A working document*. Ottawa:

Government of Canada. Retrieved from http://www.phac-aspc.gc.ca/ph-sp/pdf/perspect-eng.pdf

OMS (1978). *Atención primaria de salud. Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud* Alma-Ata, URSS. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/39244/9243541358.pdf;jsessionid=616D395B08ECBCF9F230E4BA2D9A224F?sequence=1

OMS (1986). *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*. Recuperado de https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf

OMS (1998). *Promoción de la Salud.* Glosario. Ginebra.

Moya, L., Candau, A., Vela, J., Rodríguez, F.J. (2015). *Manual para la evaluación del impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía*. Sevilla: Consejería de igualdad, Salud y Políticas Sociales. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/manual_urbanismo.pdf

Rivadeneira, A., Artundo, C. (2008). La evaluación de impacto en salud: estado de la cuestión. *Gaceta Sanitaria, 22* (4), 348-353. https://doi.org/10.1157/13125357

Sorre, M. (1933). Complexes pathogènes et géographie médicale. *Annales de Géographie, 62* (235), 1-18. Recuperado de https://www.persee.fr/doc/geo_0003-4010_1933_num_42_235_10619

Troitiño, M.A. (2011). Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, *Vol. XLIII* (169-170), 561-569. Recuperado de https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76083

Urteaga, L. (1980). Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX. *Geo Crítica: Cuadernos críticos de Geografía Humana, 29*, 5-50. Recuperado de http://www.ub.edu/geocrit/geo29.htm

Vela-Ríos, J., Rodríguez-Rasero, F.J., Moya-Ruano, L.A., Candau-Bejarano, A., Ruiz-Fernández, J. (2016). Institucionalización de la evaluación del impacto en salud en Andalucía. *Gaceta Sanitaria, 30*(1), 81-84. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.08.009

WHO (2014). Health in all policies. Helsinki Statement, Framework for Country Action. World Health Organization. Retrieved from https://www.who.int/publications/i/item/9789241506908

WHO (2021). Social determinants of Health. EB148.R2. World Health Organization. Retrieved from https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB148/B148_R2-en.pdf

II. TERRITORIO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Geografía aplicada y ordenación del territorio: reflexiones a partir de la obra de Miguel Ángel Troitiño

Jorge Olcina Cantos[1] y Álvaro Morote Seguido[2]

[1] Universidad de Alicante; jorge.olcina@ua.es
[2] Universidad de Valencia; alvaro.morote@uv.es

Resumen: La geografía española hizo una apuesta decisiva, a partir del trabajo de diversos académicos y profesionales de la geografía, desde mediados de los años ochenta del pasado siglo, para su consolidación como disciplina científica: el desarrollo de una vertiente profesional que se ha convertido en un campo de actividad laboral muy importante para los estudiantes de las titulaciones universitarias de geografía. La modificación de los planes de estudio de los años noventa permitió la formación geográfica en materias aplicadas que se ha consolidado en la reforma educativa implantada en la universidad española a partir de 2007, tras la adopción de la Declaración de Bolonia. Miguel Ángel Troitiño fue un defensor incondicional de la vertiente aplicada de la geografía a lo largo de su carrera académica, y practicó, desde el rigor científico, la vertiente profesional de la disciplina en diversos trabajos relacionados con la planificación territorial, la gestión de la práctica turística y la promoción del patrimonio en las escalas regional, comarcal y local. En diversos escritos plasmó su ideario sobre las posibilidades de la geografía en los procesos de ordenación territorial y la necesidad de fomentar la vertiente operativa de la disciplina, como ciencia de utilidad social.

Palabras clave: Geografía aplicada; ordenación del territorio; procesos actuales.

1. Geografía aplicada científica: una apuesta vital de Miguel Angel Troitiño

A comienzos de los años ochenta, en el primer período de la transición democrática en nuestro país, se iniciaba el proceso de transferencias de las competencias de ordenación del territorio, suelo y medio ambiente a las Comunidades Autónomas, como contemplaba el art. 148 de la Constitución Española. Se inauguraba, de este modo, un período esperanzador para la geografía española que, progresivamente, iría adquiriendo crédito, por la calidad de sus trabajos, entre las profesiones que tradicionalmente habían protagonizado las tareas en esos campos de actividad. Progresivamente, las administraciones regionales iban desarrollando organismos específicos para el desarrollo de sus competencias en material ambiental y territorial que precisaban de profesionales con formación y capacidad para su desempeño; en muchos casos estos nuevos puestos iban siendo ocupados por profesionales de la geografía. Y en este contexto, la entrada en la Unión Europea (1 enero de 1986) y la obligación de cumplimiento de sus directivas ambientales, aceleró un proceso de práctica profesional de diferentes colectivos ante la demanda de informes que avalaran científicamente algunos procedimientos normativos, como por ejemplo los derivados de las evaluaciones de impacto ambiental. De este modo, se van conformando unas condiciones idóneas para el desarrollo de la práctica profesional de la geografía, a la que se reconocía la calidad de sus análisis-diagnósticos, la elaboración de propuestas territoriales y ambientales sensatas y la capacidad de coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares (García Ramón y Nogué Font, 1992).

Surgirá, sin embargo, un debate estéril entre partidarios de la pureza de la geografía académica, que debía ocuparse de la investigación y las bases teóricas de la disciplina y los defensores de la necesidad de desarrollo de una geografía orientada a la aplicación, en función de las demandas que administraciones y empresas comenzaban a reclamar en cumplimiento de las nuevas normativas (europeas, estatales y autonómicas) que se aprueben entre la segunda mitad de la década de los años ochenta y los primeros años noventa del pasado siglo. La puesta en marcha de los planes de estudios derivados de la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (1983), que establecieron para la disciplina geográfica un segundo ciclo (3º y 4º curso) de carácter aplicado, ponía fin a esta discusión, restringida realmente a la opinión de algunos geógrafos de la académica que no asumían la nueva realidad que se vivía en nuestro país en los procesos de planificación y gestión territorial y ambiental y en los que la geografía, como disciplina de comprensión integral del territorio, debía estar presente.

La culminación de este proceso fue la creación del Colegio profesional de geografía de nuestro país que tuvo lugar e 1999 (Ley 16/1999, de 4 de mayo), que estableció como finalidad básica del mismo en sus estatutos, "la ordenación del ejercicio de la profesión de Geógrafo, la representación institucional de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración pública por razón de la relación funcionarial, en su caso". Zoido (1999) ha relatado, de forma precisa, el costoso proceso de creación del Colegio de Geógrafos en los primeros años noventa del pasado siglo, sin olvidar, como recuerda el profesor Zoido, que los antecedentes de creación de un colegio profesional se remontan al propio momento de creación de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) en 1975. La creación del Colegio y su puesta en marcha a comienzos del siglo XXI representó un espaldarazo crucial para el mantenimiento de la disciplina geográfica en nuestro país, en unos años de cambio en los estudios universitarios y no universitarios. No es exagerado señalar que de no haber existido el Colegio de Geógrafos la realidad actual de la disciplina geográfica sería muy distinta y su presencia en la sociedad españolas sería mucho menor, sin olvidar la posibilidad -hecha realidad en algunos casos- de haber desaparecido como estudios autónomos en las últimas reformas de planes de estudios de la Universidad española.

La labor de algunos académicos de la disciplina geográfica (Campesino Fernández, Troitiño Vinuesa, Oliva Espallard, Moreira Madueño, Zoido Naranjo, Rullán Salamanca, Gutiérrez Puebla, como figuras más destacadas) en el último cuarto del siglo XX, que defendieron, con su rigurosa labor, la necesidad de desarrollo de una vertiente aplicada, de utilidad social, de la geografía resultó fundamental para consolidar a la geografía en el conjunto de ciencias ambientales y sociales de nuestro país. Su participación en procesos de planificación urbana y territorial, en análisis-diagnóstico del medio físico, con nuevos métodos y herramientas cartográficas o en la creación de organismos relacionados con la información cartográfica en algunas comunidades autónoma, resultó determinante para la consolidación de una vertiente profesional de la geografía, llamada a tener un protagonismo creciente en los próximos años y décadas hasta la actualidad.

Miguel Angel Troitiño tuvo claro desde los inicios de su trayectoria académica la vocación social de la geografía. La realización de su tesis doctoral sobre la ciudad de Cuenca, bajo la dirección del prof. Manuel de Terán, resultaría determinante en la configuración de un perfil académico que aunaría el rigor de la investigación científica y de la participación en trabajos aplicados relacionados con la planificación urbana, la promoción del patrimonio y la planificación y gestión del turismo urbano. Al respecto en el trabajo publicado en 1992 sobre la utilidad social de la geografía humana (Troitiño, 1992) y recogiendo una idea del geógrafo francés Hildebert Isnard

(1987) defendía la labor que debía desarrollar la geografía "alrededor de un doble pilar, una concepción integradora de la geografía y una visión dinámica del espacio geográfico, entendido como producto social o cultural y marco de nuestra sociedad". Para Troitiño Vinuesa a principios de los años noventa del pasado siglo, "la geografía puede reforzar su utilidad social y servir no sólo para describir y explicar la realidad que nos rodea, sino también para ayudar en la toma de decisiones y en la formulación de reivindicaciones". En este sentido, señalaba que la geografía era -y es- una disciplina especialmente idónea para participar en las tareas de planificación territorial, debido a su carácter de "ciencia transdisciplinar que investiga en el estratégico territorio de las relaciones entre naturaleza, sociedad y cultura".

En 1984, en el primer número del Boletín de la AGE, Miguel Angel Troitiño presentaba su apuesta por una geografía aplicada académica, con la reivindicación del papel que debía jugar la disciplina en el análisis y en la ordenación del territorio (Troitiño, 1984). El profesor Troitiño proponía entonces una hoja de ruta clara sobre los campos de actuación de la geografía profesional dedicada a la planificación territorial: a) análisis espacial donde se diferencie con claridad elementos, estructuras y funcionamientos; b) evaluación de recursos y riesgos ambientales; c) estudios puntuales de localización industrial, residencial, etc.; d) diagnóstico de problemas y evaluación de impactos ambientales; planificación física y ordenación del territorio. Debe recordarse que estas acertadas ideas se plantean cuando nuestro país todavía no había ingresado en la Unión Europea, lo que ocurriría a todos los efectos en 1986, y por tanto las cuestiones territoriales y ambientales apenas ocupaban espacio en la gestión de las administraciones locales, regionales y estatal. Desde 1986 la obligación de cumplimiento de las determinaciones incluidas en las directivas ambientales iniciaría un cambio necesario en la consideración del territorio y del medio ambiente como ejes de políticas en las instituciones con competencias en su planificación y gestión. Los campos de actuación que Troitiño consideraba estratégicos para la disciplina geográfica en su reflexión siguen ocupando la labor profesional de la geografía en la actualidad, eso si, con la mejora ocurrida en aspectos conceptuales y metodológicos de la práctica científica de la geografía. Además, la necesidad de una revisión de los estudios universitarios de geografía que señalaba en 1984 Troitiño como elemento clave de modernización de la disciplina, incorporando materias de carácter aplicado, sería tenida en cuenta años después cuando se planteó la reforma del plan de estudios de geografía, como disciplina autónoma, separada de la Historia, a principios de los años noventa.

Miguel Angel Troitiño (1992) defendía la "reflexión teórico-conceptual" en la dimensión aplicada que la geografía debe aportar al análisis del territorio y sus problemas. Y ello, según el geógrafo castellano, por cuatro razones principales: a) el territorio debe trabajarse desde una perspectiva integradora enraizada con la tradición geográfica; b) la plasmación de resultados basados en la experiencia adquirida en los trabajos aplicados, desde una formación académica tradicional o clásica, lo que supone comprobar las posibilidades pero también las limitaciones de los conceptos, métodos y técnicas geográficas; c) la necesidad de contribuir a reforzar la dimensión utilitaria y la función social de la geografía; y d) buscar respuestas, desde la práctica profesional, al reto que supone la actualización de los estudios de geografía. Se trata de ideas muy oportunas escritas en un momento trascendental para la disciplina (renovación de planes de estudio adaptados a los principios de la Ley de Reforma Universitaria de 1983), que mantienen plena actualidad.

La práctica profesional de la geografía, en el campo de la planificación territorial, requería, en palabras de Troitiño (1992), del análisis y la identificación de realidades y situaciones concretas, de manera que el manejo correcto de las escalas de trabajo se presenta como un principio de acción geográfica fundamental. Troitiño aboga por la necesidad de que la geografía supere la

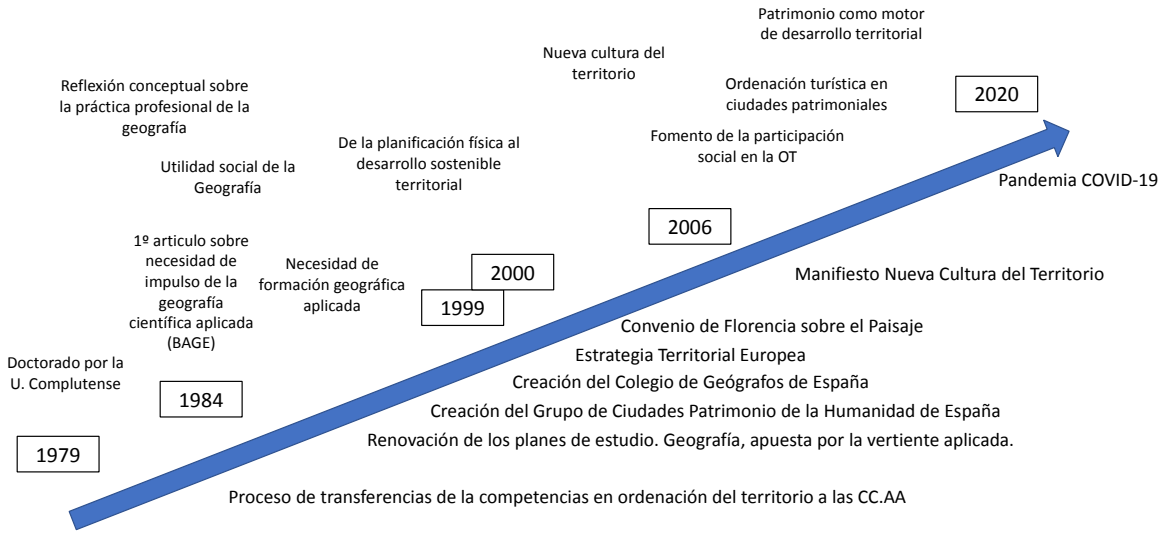
concepción de disciplina científica analítica y elabore diagnósticos y propuestas que permitan dar respuesta y formular soluciones "a los conflictos que nuestra sociedad tiene planteados". En esos años -principio de los noventa del siglo pasado- Miguel Angel Troitiño detecta seis factores que explican el desajuste entre la geografía "teórica" y la "práctica" a la hora de dotar a la disciplina de un sentido de utilidad social: 1) reflexión teórica anclada en el pasado y no en el presente; 2) el distanciamiento del análisis geográfico de los problemas y conflictos de la vida real, en el ánimo de obtener una objetividad científica; 3) reticencias frente a la dimensión política de los instrumentos de planificación y ordenación territorial, olvidando que el ser humano es un "zoon politikon" y que vive en sociedades organizadas en torno a la política; y 4) la pobreza de métodos y técnicas de trabajo; 5) carencias formativas en el manejo de instrumentos de ordenación y gestión del territorio; y 6) dificultades para conectar análisis, diagnóstico, propuesta y gestión. La realidad de la práctica de la geografía en los procesos de ordenación del territorio que se ha vivido en las últimas tres décadas en nuestro país permite afirmar que estos problemas detectados por Troitiño a principios de los años noventa han sido prácticamente superados. La geografía profesional que trabaja en procesos de planificación territorial, en la elaboración de planes y estrategias territoriales, a diferente escala, es hoy una rama de actividad consolidada que concita la labor de numerosos geógrafos y geógrafas formados en aspectos jurídicos, económicos de la planificación territorial, que manejan perfectamente las herramientas cartográficas (SIG, big data) y que conocen las singularidades de la vertiente política de la ordenación territorial frente a lo que saben responder desde el rigor científico de sus trabajos.

En 1999 se aprobaba la Estrategia Territorial Europea, un documento fundamental para la práctica de la planificación del territorio en el ámbito europeo, donde se establecían unos principios rectores para la práctica de una ordenación territorial sostenible en el ámbito europeo. La Estrategia Territorial apostaba por un desarrollo equilibrado de los territorios, lo que suponía, en nuestro país, un paso desde la simple planificación física al desarrollo integral de los espacios geográficos objeto de actuación. Este tránsito desde la simple determinación de usos del suelo a la concepción de la ordenación del territorio como desarrollo territorial supone, como señala Troitino (2008) la incorporación de nuevas dimensiones sociales y medioambientales en estos procesos de planificación. El medio ambiente debe entenderse como recurso para el desarrollo, pensando en su capacidad para mejorar el nivel de vida y no sólo como un bien a conservar para el mantenimiento de la calidad de vida. Esta perspectiva integradora permite superar las concepciones más "físicas" (planificación física) o económicas de la ordenación del territorio, a partir de instrumentos operativos que apuesten por un desarrollo sostenible integral, que consideren el territorio "no como una circunscripción administrativa sino como el cuerpo de la sociedad local" (Troitiño, 2008).

Avanzado el siglo XXI, nuevas cuestiones como el tratamiento del paisaje en la ordenación territorial o la necesidad del fomento de una cultura territorial en España, tuvo destacados impulsores en la geografía española entre los que se encontraba Miguel Angel Troitiño. La aparición del Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio (2006) supone la acertada adopción de un principio rector necesario en la práctica profesional sostenible en ordenación territorial desde la geografía. Todo ello en un momento de enorme dinámica de transformación territorial (boom inmobiliario) cuyas propuestas y acciones, marcadas por la especulación y la ganancia rápida de dinero a costa de una depredación acelerada del suelo, ponía en cuestión las pretendidas bondades de la planificación territorial. De este proceso participaron todas las Comunidades Autónomas, si bien, las regiones del mediterráneo español, del litoral cantábrico, del archipiélago canario y del área central de Madrid, actuaron de locomotora de la acelerada e irracional transformación territorial.

De este modo, la planificación normativa impulsada por las Comunidades Autónomas en nuestro país mereció, también, un balance critico del prof. Troitiño, que se recogió en las actas del quinto Congreso Internacional de Ordenación del Territorio, (CIOT) celebrado en Málaga en 2005. En las actas del mismo, se incluyó una reflexión sobre la base de las comunicaciones presentadas, donde se señala el descredito en los procesos de planificación territorial y urbanística, en pleno boom inmobiliario a la vista de lo que sucedía en las regiones españolas. El panorama que manifestaba la acción territorial, en materia de ordenación del territorio, en esos años, resultaba realmente poco esperanzador. Al amparo de la permisiva legislación urbanística de 1998, se produce el proceso de transformación urbanística más acelerado, "desordenado" y poco racional, de la historia reciente de nuestro país. Y, las Comunidades Autónomas, garantes sobre el papel de la sensatez en cuestiones de planificación urbana y territorial, participaron, salvo excepciones, de un momento de expansión urbanizadora con escaso control y prácticas de tramitación, a veces, poco claras (Sanchez y Troitiño, 2005). La necesidad de desarrollo de planificaciones supramunicipales, con visión más global del territorio, de integración de los nuevos retos planteados (cambio climático, cuestión migratoria, modelo de consumo energético), el fomento de una nueva cultura territorial a partir de los principios del Manifiesto impulsado desde la disciplina geográfica (vid. supra), la necesidad de mecanismos de concertación y cooperación territorial en los procesos de planificación y de territorializar las políticas integrando de modo coherente el patrimonio cultural y el paisaje y, en definitiva, de humanizar las políticas de ordenación del territorio, se plantean como objetivos necesarios para la práctica de la planificación territorial (Troitiño, 2005). Troitiño siempre fue consciente de las dificultades de la práctica de la ordenación del territorio y del escaso aprecio social de estos procesos, que sólo podría superarse mediante el fomento activo de la participación de la sociedad civil: "Los problemas son complejos y las soluciones difíciles, pero no parece factible avanzar si no se logra dar visibilidad y dimensión social a la Ordenación del Territorio. Ello requiere, también, de una mayor participación de la sociedad civil en la defensa y gestión responsable e inteligente del territorio" (Troitiño, 2005) (Figura 1).

Figura 1. Evolución del concepto y de la práctica de la Ordenación del Territorio en la obra de Miguel Ángel Troitiño Vinuesa.



Elaboración propia

Los trabajos sobre planificación territorial, en la segunda década del siglo XXI, llevados a cabo por Miguel Angel Troitiño impulsarán otra de las apuestas académicas -y vitales- que ya había comenzado a desarrollar desde los años noventa: la promoción del patrimonio (natural, social, cultural) como elemento clave para el desarrollo territorial. Para ello, resulta fundamental el impulso del análisis del paisaje como herencia viva de un territorio, cargada de valores. Troitiño era consciente, sin embargo, de la difícil relación entre patrimonio y desarrollo territorial sostenible. Y así, frente a los peligros del aislamiento y la fragmentación del patrimonio evidenciados en algunas políticas territoriales desarrolladas por las administraciones regionales y locales, debía apostarse por una "interpretación activa del patrimonio territorial, entendido el territorio como un recurso de dimensiones múltiples, al reflejar interdependencias entre factores económicos, ambientales, sociales, culturales y también éticos", donde quede manifiesta la voluntad de concertación y cooperación entre administraciones y colectivos sociales (Troitiño, 2011). En definitiva, la consideración del patrimonio como elemento dinamizador del desarrollo territorial necesitaba de nuevos instrumentos de planificación que, sin embargo, no se han desarrollado en las propuestas normativas promulgadas en los últimos años y tan sólo presentan ejemplos concretos que, eso sí, abren la posibilidad de que otro desarrollo territorial es posible. En este contexto, Miguel Angel Troitiño participaría en la elaboración de planes y propuestas para la declaración y ordenación de la actividad turística en ciudades patrimoniales de España y América Latina.

Y junto a ello, su preocupación constante por la evolución futura de la geografía y las posibilidades de su práctica profesional. Ya en 2005, Troitiño plantearía, en Conferencia inaugural del III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio celebrado en Jalisco, México, una agenda para la construcción de las "geografías del futuro", basada en unos principios de actuación: voluntad de acción en común; dialogo permanente entre administración y administrados; reforzamiento de los niveles de coordinación; capacidad de liderazgo de la administración pública; preparación de modelos territoriales acordes con los principios del desarrollo sostenible; optimización de los recursos territoriales disponibles; visión estratégica y global de los procesos de planificación; lectura del territorio como recurso de dimensiones múltiples (económicas, ambientales, sociales, culturales y éticas); apuesta por la visión de las comunidades locales en las estrategias de desarrollo territorial; integración de las escalas globales y locales en las propuestas de ordenación territorial que evite la existencia de "seres geográficos incontrolados" (Troitiño, 2008). En definitiva, como indica Troitiño, el desarrollo sostenible requiere la territorialización de las decisiones, de ahí la necesidad del trabajo geográfico, desde el rigor de la ciencia y desde el principio de la ética territorial.

La labor académica y profesional de Miguel Angel Troitiño en el campo de la ordenación del territorio ha sido fundamental para consolidar el prestigio de la geografía española en esta tarea. Como señala, con acierto, Carpio Martín, Miguel Angel Troitiño "siempre entendió que el saber geográfico es un saber necesario y útil, tanto para mejorar la cultura territorial de la sociedad como para crear nuevos espacios de desarrollo. Siempre sintió el espacio geográfico como un organismo vivo y complejo, un espacio existencial en el que los lugares tienen significados, emociones y sentimientos con un patrimonio cultural que hace cada lugar algo único e intransferible, con una identidad que da sentido a su convivir humano" (Carpio, 2020).

El desarrollo de la investigación y la práctica profesional de la geografía española en material de ordenación territorial en el último medio siglo no se entiende sin la figura de Miguel Angel Troitiño y su labor teórica y práctica rigurosa desde los inicios de su trayectoria académica. Troitiño fue un impulsor convencido del papel social de la geografía, de la necesidad de la práctica geográfica en cuestiones importantes para la sociedad como es la planificación de su

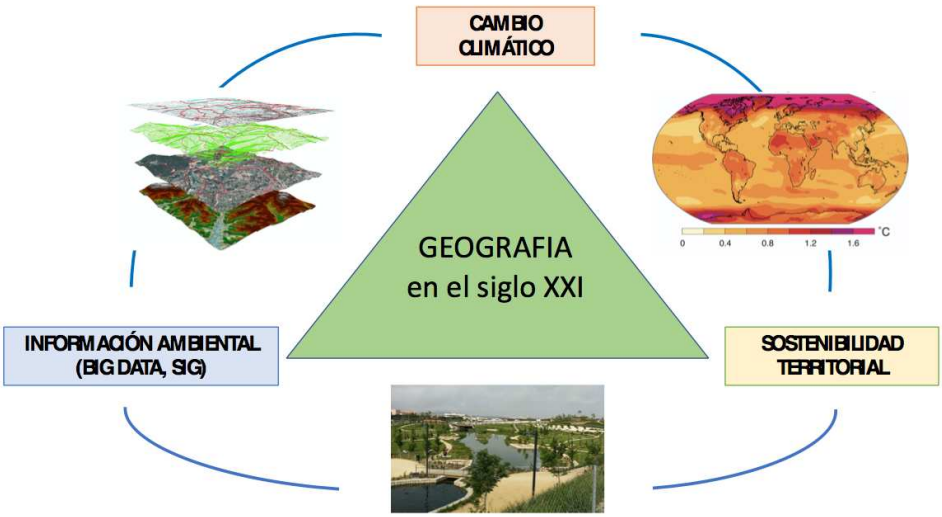
desarrollo territorial. Y para ello supo integrar, a lo largo de sus años de magisterio las cuestiones que iban apareciendo como elementos necesarios en la práctica territorial (planificación física, sostenibilidad, desarrollo territorial integral, paisaje, nueva cultura del territorio, patrimonio como motor de desarrollo). Y todo con un discurso coherente, basado en una formación geográfica integral, conocedora del papel del medio físico en el desarrollo de las sociedades y de la labor que deben llevar a cabo las poblaciones que ocupan un espacio geográfico para gestionar racionalmente los recursos que les ofrece el medio. Y sobre todo de la capacidad del ser humano para fomentar un desarrollo equilibrado y sensato en los territorios.

2. Qué aporta la geografía a la Ordenación del Territorio en la actualidad

Las ideas y principios defendidos desde los inicios de su labor académica por Troitiño Vinuesa, desde la geografía, en los procesos de ordenación del territorio han conocido un desarrollo amplio en las dos últimas décadas en nuestro país. La disciplina geográfica se ha convertido, no sin dificultad, en una pieza importante para la elaboración de planes y estrategias territoriales en nuestro país. Ya nadie duda de la calidad profesional de la geografía para la ordenación territorial.

En la actualidad la geografía es la ciencia del cambio global, de la sostenibilidad ambiental y de la información territorial. Son tres ámbitos de trabajo que incluyen las ramas principales de especialización de la geografía (geografía física, geografía humana, geografía regional, tecnologías de la información geográfica) y que están estrechamente relacionados entre si (Figura 2).

Figura 2. La geografía en el siglo XXI. Principios de acción.



Elaboración propia

La geografía es una disciplina científica esencial para la planificación sostenible de los territorios. La preocupación por las cuestiones ambientales y su incidencia en los usos del territorio ha adquirido protagonismo muy destacado en la disciplina geográfica en las últimas décadas. Se trata, en definitiva, de la reafirmación de uno de los principios epistemológicos que identifican a la ciencia geográfica: el estudio de la relación entre el medio físico y el ser humano.

El estudio del espacio geográfico se ha ido especializando desde mediados del siglo pasado. Se han incorporado paradigmas, conceptos, métodos y herramientas que han diversificado y profundizado las investigaciones geográficas. El enfoque ambiental, que sitúa al medio natural en el centro del análisis, ha ido cobrando protagonismo hasta convertirse en una temática de estudio principal para la ciencia geográfica.

La geografía como ciencia del territorio ha hecho una apuesta por la sostenibilidad como principio de acción, en las diferentes áreas temáticas que la componen (geografía física, agraria, industrial, económica, urbana, etc.). Se incluyen contenidos sobre la sostenibilidad en la docencia geográfica, en los diferentes niveles educativos; se desarrollan investigaciones que tienen la temática de la sostenibilidad como eje principal o secundario; la geografía profesional, por su parte, participa en procesos territoriales que están marcados por el cumplimiento de criterios de sostenibilidad.

La ordenación del territorio ha ido mejorando sus procedimientos y métodos de trabajo en las últimas décadas, en relación con la aparición de normas que han mejorado la consideración de los elementos naturales y culturales del medio como piezas importantes a considerar en la planificación de nuevos usos. En muchos países del mundo occidental se ha pasado de concepciones básicamente económicas de la planificación territorial, que consideran el suelo como un espacio de posibilidades, de asignación directa de nuevos usos, a posiciones que valoran los recursos naturales y el patrimonio histórico-artístico como piezas principales de los territorios, a partir de delimitación y protección, se pueden diseñar nuevos usos que sean compatibles con aquellos.

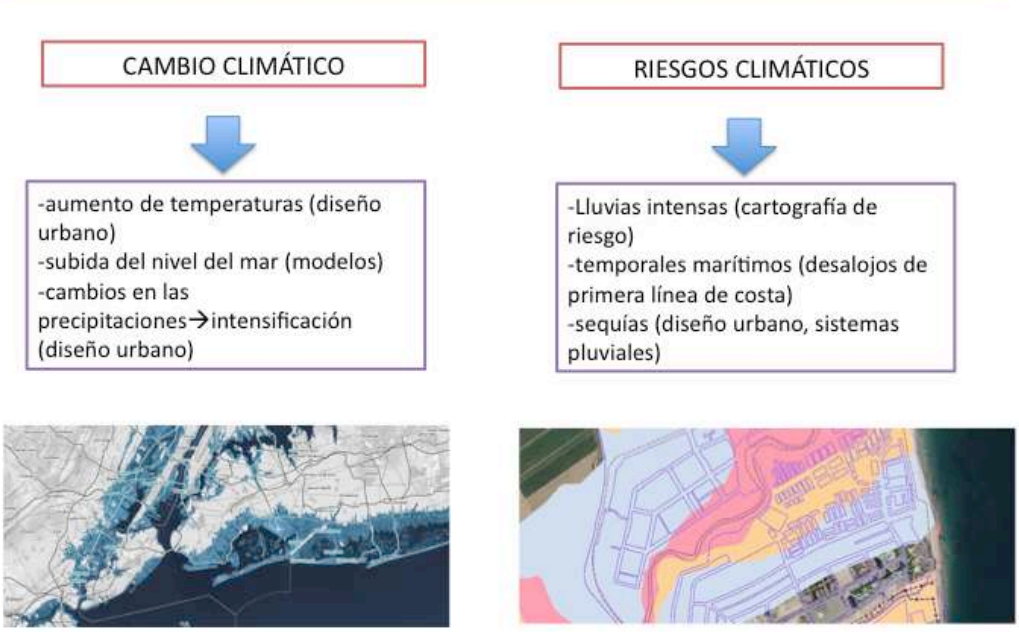
Dos nuevos elementos se han incorporado a la planificación territorial de los países europeos en las últimas décadas. Por un lado, el paisaje, que se ha ido convirtiendo en un instrumento operativo a la hora de establecer nuevos usos en el territorio. Los principios contenidos en el Convenio Europeo del Paisaje de 2000 han sido integrados en las normativas urbanísticas y del territorio de los países y regiones de la Unión Europea y de las regiones, como en el caso español. Las "unidades paisajísticas" han pasado a ser un objeto de trabajo principal en los estudios de sostenibilidad ambiental. Por otro lado, la infraestructura verde territorial, como instrumento básico e inicial de todo proceso de planificación. Se trata de un concepto que surge en la arquitectura del paisaje norteamericana de las primeras décadas del siglo XX (Law Olmstead), que recogerá ideas ambientalistas de los siglos XVIII y XIX y que se ha ido incorporando en las últimas tres décadas a la planificación territorial de escala diversa, regional y local, principalmente. Como conexión conceptual y aplicada entre ambos elementos, la infraestructura verde se define como una red interconectada constituida por paisajes de gran valor ambiental, cultural y visual. Por tanto, la infraestructura verde integra, como objeto de planificación, al conjunto de paisajes definidos en un territorio, pero además diseña la conexión entre ellos basándose en conectores naturales o artificiales ya existentes o propuestos.

La difusión del concepto de infraestructura verde ha sido considerablemente rápida en el contexto internacional y particularmente en el europeo, donde, además de una larga trayectoria de políticas ambientales, existe una preocupación importante por las transformaciones recientes de los usos del suelo. Comienzan a incorporarse elementos para la gestión del riesgo y del cambio climático en los procesos de planificación territorial a partir del empleo de la infraestructura verde. Los aspectos que de forma específica debe incorporar la infraestructura verde en la planificación urbana y territorial para reducir los efectos del calentamiento climático son los siguientes: a) aumento de temperaturas y pérdida del confort térmico, cuyos efectos pueden mitigarse a partir de medidas de diseño urbano como el aumento de parques públicos, de espacios verdes en viviendas (terrazas y fachadas verdes); b) subida del nivel del mar en áreas

litorales, cuyos efectos deben reducirse con acciones estructurales, en algunos casos, y con planificación territorial (regulación de usos en la línea costera, desocupación de primeras líneas de costa); y c) cambios en las precipitaciones, con incremento de su intensidad y de su irregularidad, lo que obliga a diseñar espacios para el drenaje de aguas de gran capacidad, así como depósitos de almacenamiento de agua de mayor capacidad que los existentes para garantizar el abastecimiento de las demandas urbanas.

Todo ello debe basarse en la elaboración de modelos de comportamiento de los elementos climáticos o ambientales (nivel del mar) rigurosos y que permitan la actualización periódica de las proyecciones de cara a su aplicación en la planificación territorial (Figura 3).

Figura 3. Aspectos del cambio climático y de los riesgos climáticos que deben incorporarse a la infraestructura verde en los procesos de ordenación territorial.



Elaboración propia. Mapas tomados de: New York 2º C warning and sea level rise. Disponible en: https://ss6m.climatecentral.org/#11/40.6643/-73.9385; y Plan Acción Territorial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).

Junto al cambio climático y el tratamiento de extremos de la naturaleza, la ordenación del territorio ha incluido el tratamiento sistemático de nuevos aspectos en relación con la aparición de nuevas normativas de impacto ambiental, de temática hídrica (informes de previsión de abastecimiento de agua) o de cuestiones socio-económicas que han surgido como procesos nuevos que afectan al presente y futuro de los espacios geográficos (inmigración-exclusión social, necesidad de vivienda como derecho del ser humano, tecnología digital e inteligencia territorial, entre otros).

La infraestructura verde como método para el análisis-diagnóstico territorial en los procesos actuales de ordenación del territorio, es una herramienta cartográfica idónea a partir de la cual se determinan los suelos a conservar y mantener en su estado actual -con sus distintos niveles de protección-, y se ordenan los nuevos crecimientos urbanísticos o de infraestructuras y equipamientos que pretenden mejorar el orden de cosas existentes en un espacio geográfico, bajo

criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social. Este es, sin duda, el valor aplicado principal de esta metodología de planificación territorial: convertirse en un eficaz servidor de datos cartográficos que agilice los procesos de ordenación territorial.

Para integrar la infraestructura verde en las políticas territoriales, desde un punto de vista instrumental, pueden contemplarse dos opciones: por un lado, pueden desarrollarse instrumentos específicos de ordenación para la infraestructura verde; por otro lado, puede incorporarse la infraestructura verde en los planes de ordenación territorial (Elorrieta y Olcina, 2020). La infraestructura verde como herramienta para la ordenación del territorio debe integrar los diferentes elementos y recursos territoriales que componen la parte del medio natural de un espacio geográfico (Tabla 1).

Tabla 1. Propuesta de componentes integrantes de la infraestructura verde en los procesos de ordenación del territorio.

	Componentes
AMBIENTALES	• Espacios Naturales Protegidos de escala estatal, regional, local • Áreas protegidas por instrumentos internacionales (Ramsar, Patrimonio de la Humanidad, Reservas de la Biosfera, Geoparques, así como los espacios adyacentes • Red de ecosistemas de interés (p.e. Red Natural 2000) • Espacios de la zona marina cuya delimitación, ordenación y gestión deba hacerse de forma conjunta con los terrenos litorales a los que se encuentren asociados • Dominio público hidráulico y costero ("infraestructura azul") • Espacios costeros de interés ambiental y cultural • Montes de Dominio Público y de Utilidad Pública o Protectores, las áreas de suelo forestal de protección, y los terrenos necesarios para mantener la funcionalidad de las zonas forestales protegidas. • Paisajes de componente natural.
CULTURALES	• Espacios de elevado valor cultural (cuevas, yacimientos arqueológicos, regadíos históricos), incluyendo sus entornos de protección. • Paisajes culturales y patrimoniales • Áreas o edificaciones con valor patrimonial reconocido • Áreas agrícolas de elevada productividad y funcionalidad
CONECTORES	• Vías pecuarias • Senderos.
RIESGOS NATURALES	• Zonas críticas respecto a probable incidencia de riesgos naturales directos e inducidos significativos (inundaciones, temporales costeros, deslizamientos, riesgos geológicos, incendios forestales). • Incorporación de la cartografía oficial sobre peligrosidad y riesgos naturales
CAMBIO CLIMÁTICO	• Áreas críticas con efectos destacados de los cambios en los elementos climáticos principales (subida de temperaturas, incremento de precipitaciones intensas, subida del nivel del mar en zonas costeras). • Proyecciones de cambio climático adaptadas a la escala de trabajo

Elaboración propia

La sostenibilidad territorial es una apuesta irrenunciable de las sociedades avanzadas. La ordenación del territorio es una medida eficaz para la gestión sostenible de los territorios. El cumplimiento de los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático (Acuerdo de París) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo que respecta a la conservación y gestión sostenible de los territorios y de necesaria adaptación al cambio climático, tienen en la infraestructura verde un procedimiento de intervención en la planificación territorial respetuosa con el medio ambiente.

El papel social de la geografía como ciencia del territorio sostenible está llamado a tener un protagonismo creciente en las próximas décadas. El siglo XXI es el siglo del medio ambiente y de la adaptación al cambio climático y la geografía es la disciplina científica más idónea para la investigación, para la planificación y gestión aplicada de los elementos integrantes de estos dos grandes temas de escala mundial.

Señalaba Unwin que la geografía se encargaba de estudiar alguna de las cuestiones más importantes para la humanidad (deterioro ambiental, lucha contra la contaminación, conservación del medio ambiente, cambio climático y gestión de los recursos), temas de trabajo para los que es necesario un conocimiento global de los procesos físicos y de las prácticas sociales (Unwin, 1995). Todas estas cuestiones siguen ocupando, tres décadas después, un lugar principal entre las investigaciones de la geografía y en su práctica profesional. Y se han incorporado algunas más. Entonces, a comienzos de los años noventa del pasado siglo, cobraba fuerza un concepto que iba a suponer un giro de gran calado en la evolución epistemológica de la geografía: la sostenibilidad. Los territorios, los lugares, en cualquier escala de trabajo, deben ser "vivibles" y desde la geografía debemos aportar conocimientos y prácticas para conseguirlo.

En 1984, Miguel Angel Troitiño se preguntaba como podía existir una ciencia espacial, como la geografía, sin especialistas en análisis y ordenación del territorio. En 2021, ocurrida la inesperada y triste pérdida del geógrafo madrileño ya hace más de un año, se puede afirmar que la disciplina geográfica española gracias a las aportaciones teóricas y experiencia práctica de geógrafos y geógrafas como el propio Troitiño, a sus desvelos por la mejora constante de la formación teórica y aplicada de la geografía, es una ciencia social, de raíz espacial, que sabe formar profesionales capacitados para afrontar los retos que se presentan en cada momento en la planificación territorial. Unos retos complejos con soluciones también complejas; pero, seguramente por ello, necesitados de las propuestas sensatas, racionales, honestas y éticas de la geografía, como disciplina de solidas bases teóricas para su aplicación en beneficio de la sociedad de su tiempo.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los coordinadores de este volumen homenaje al prof. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, por habernos permitido participar en esta obra que rinde necesario recuerdo a un académico ejemplar. La lectura de los trabajos sobre las temáticas de ordenación del territorio y geografía aplicada ha marcado el devenir de la trayectoria profesional de muchos académicos y profesionales de la geografía española, entre los que nos encontramos. Miguel Ángel Troitiño ha sido ejemplo de honestidad, coherencia, rigor y actitud ética ante el territorio. Ejemplo de geógrafo integral e integro. Gracias por tu impecable legado académico, Miguel Ángel. Estarás siempre en lugar destacado dentro de la reflexión y la acción de la geografía española.

Referencias bibliográficas

Carpio Martín, J. (2020). La esperanza en la Geografía. Mirando a Miguel Angel Troitiño Vinuesa. *Multitemas*, v. 25, nº 60, pp. 1-10.

Elorrieta, B. y Olcina, J. (2021). Infraestructura verde y ordenación del territorio en España. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, LIII, nº 2004, pp. 23-46.

García Ramón, Mª D. y Nogué Font, J. (1992). Práctica profesional e institucionalización académica de la Geografía En España. En *La Geografía en España (1970-1990)*. Aportación Española al XXVII Congreso de la Unión Geográfica Internacional, Washington, 1992) Fundación BBV, pp. 59-69.

Isnard, H. (1978). *L´espace géographique*. Paris, PUF.

Olcina, J. y Elorrieta, B. (2021). Reducción del riesgo natural y del cambio climático mediante ordenación del territorio. El papel de la Infraestructura Verd". *Cuadernos de Ordenación del Territorio FUNDICOT*, sexta época, º 2. pp. 61-78.

Oliva Espallardo, J. (1984). Geógrafos planificadores. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 1, pp. 53-62.

Sanchez Pérez-Moneo, L. y Troitiño Vinuesa, M.A, (2005) . La cara y la cruz de la Ordenación del Territorio en la España de las Autonomías. En *Actas del V Congreso CIOT*, Málaga, pp. 1942-1945.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1984). La Geografía Española. ¿Una ciencia espacial sin especialistas en análisis y la ordenación del territorio? *Boletín de la AGE*, nº 1, pp. 47-52.

Troitiño Vinuesa, M. A. (1998). Patrimonio arquitectónico, cultura y patrimonio. *Ciudades, nº 4.*

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000). El diagnóstico y la valorización del territorio. En García Rodríguez, J.L. et al., *Instrumentos para el desarrollo local*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. pp. 49-77.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2000). Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial. La Construcción de las Geografías del Futuro. En *Lecturas Geográficas. Homenaje a José Estébanez Álvarez*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. pp. 629-642.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2001). Geografía Aplicada y geógrafos profesionales en España: trayectoria, identidad y campos de actividad. En PHLIPPONNEAU, M. *Geografía Aplicada.* Barcelona. Editorial Ariel, pp. 273-300.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2005). Conclusiones Área de Territorio. En *Actas del V Congreso CIOT*, Málaga, pp. 282-286.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2005). Manuel de Terán: una visión dinámica y comprometida de la ciudad y del territorio. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 25.

Troitiño Vinuesa, M.A. (2008). Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial: la construcción de las geografías del futuro. En *El Ordenamiento Territorial. Experiencias internacionales* (Salinas Escobar, Mª. E., coord.), México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, pp. 27-52.

Trotitiño Vinuesa, M.A. (2011). Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, XLIII, nº 169-170, pp. 561-569

Troitiño Vinuesa, M. A. (2013). Elementos y metodología de análisis territorial. En Lozano, K. M.; Velasco, A. (Coord.). *Análisis espacial, territorio y desarrollo local* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Unwin, T. (1995). *El lugar de la geografía*. Madrid, Ed. Catedra, 342 pp.

Zoido, F. (1999). El Colegio de Geógrafos, un instrumento necesario. *Cuadernos Geográficos*, 29, pp. 139-142.

Contribuciones a la ordenación del territorio en Castilla-La Mancha desde la Geografía

Félix Pillet Capdepón[1] y M. Carmen Cañizares Ruiz[2]

[1] Universidad de Castilla-La Mancha,; Felix.Pillet@uclm.es
[2] Universidad de Castilla-La Mancha,MCarmen.Canizares@uclm.es

Resumen: En 2022 se cumplirán 40 años de la creación de Castilla-La Mancha como nueva comunidad autónoma en el marco de la España de las Autonomías. Desde entonces, tanto la comarcalización como la ordenación del territorio regional y subregional han estado ausentes y desatendidas por la administración regional. Han sido diversos los intentos, más teóricos que reales, de avanzar en herramientas de planificación y en normativas legales que no se han terminado por no materializarse. Exponemos, a continuación, como paralelamente desde la Geografía se han desarrollado diversas propuestas con la intención de llenar dicho vacío, tanto en cuestiones de ordenación del territorio como de paisaje, sin mayor éxito que el puramente científico-académico, hasta el momento. Destacamos las relacionadas con los geógrafos integrados en el Grupo de Investigación Desarrollo Territorial de Castilla-La Mancha (DETER) del que los autores firmantes hemos sido o somos Investigadores Responsables.



Palabras clave: Castilla-La Mancha, Ordenación Territorial, Comarcalización, Policentrismo, Áreas Funcionales Urbanas, Paisaje.

1. Introducción

A partir de los años 60 del siglo XX, bajo un nuevo signo regionalista que se había iniciado a finales del siglo XIX, se empieza a hablar, teóricamente, de la *región* de La Mancha. Se propone un territorio que estaba integrado por la provincia de Albacete, que formaba parte de la Región de Murcia, más las de Ciudad Real, Cuenca y Toledo que pertenecían a Castilla la Nueva. La defensa de esta región de La Mancha se vio reflejada en una publicación que, bajo la dirección de Francisco García Pavón, se denominó *La Mancha. Revista de Estudios Regionales,* cuyos números, seis en total, comenzaron a publicarse en 1961. Este mismo proyecto regional fue recogido por distintos organismos, bajo variados enfoques socioeconómicos que hacían referencia a las cuatro provincias que compartían la comarca manchega, realizados por el Banco de Bilbao (1972), el Consejo Económico-Social Sindical de La Mancha (1974) y por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (1977).

Con la aprobación de la *Constitución Española* en 1978, el 11 de diciembre de ese mismo año se constituyó en Almagro el *Ente Preautonómico* de Castilla-La Mancha (Real Decreto Ley 32/1978 sobre régimen preautonómico). Las provincias que lo integraron fueron: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, proponiéndose esta última como capital, por haber sido la vieja capital del Imperio y por sus indudables atractivos patrimoniales. El *Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha* se publicaría en el BOE del 16 de agosto de 1982 y el acto de constitución de las primeras Cortes de Castilla-La Mancha se celebraría el 31 de mayo de 1983. Así, Castilla-La Mancha surgió como comunidad de nueva creación, tras perder la que fue su capital de referencia, nos referimos a Madrid, presente en la vieja división de Castilla la Nueva, y con la incorporación de Albacete.

Lo primero que se advierte es que se trata de una región acéfala, pues Toledo, como nueva capital, no tenía peso regional, aunque sí mucho pasado, a lo que se une una débil articulación regional en la que Madrid sigue estando muy presente. *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La* Mancha, revista de corte regionalista creada en esos momentos, publicó la primera aproximación geográfica sobre la nueva región (Pillet, 1980). Además, desde un primer momento se planteó la necesidad de generar una red básica regional de carreteras que se convertirían en autovías, para vertebrar la pentaprovincia, pero este objetivo aún no se ha logrado, pues las capitales de las dos provincias más pobladas, Ciudad Real y Toledo, siguen comunicadas por la carretera nacional, como se comprueba en la tesis sobre los transportes de la región de H. S. Martínez (2010).

El estudio de la evolución de la propiedad, tanto urbana como rural, fue un aspecto fundamental para la ordenación del territorio, en este caso para la ciudad, aunque su interés en los años 90 por parte de la Geografía se fue perdiendo. Este aspecto es el que vinculó a Miguel Ángel Troitiño Vinuesa a la región recién creada y concretamente a Cuenca capital. Las ciudades, como verdaderas articuladoras de la región, fueron motivo de análisis, de hecho, algunas de ellas han sido estudiadas geográficamente en distintas tesis doctorales publicadas: Albacete (Panadero, 1976 y García, 1990), Guadalajara (García Ballesteros, 1978), Cuenca (Troitiño, 1984), Ciudad Real (Pillet, 1984 y Rodríguez, 2010) y Puertollano (Cañizares, 2001). Sin olvidar, la aparición de una monografía sobre Toledo (Zárate y Vázquez, 1983), ciudad a la que le falta una tesis de Geografía Urbana. Un análisis general de las grandes ciudades de la región fue contemplado también en la obra *Geografía de Castilla-La Mancha* (García y Vázquez, 2007) coordinada por F. Pillet.

2. La ausencia de comarcalización regional: la comarcalización geográfica y su relación con el turismo

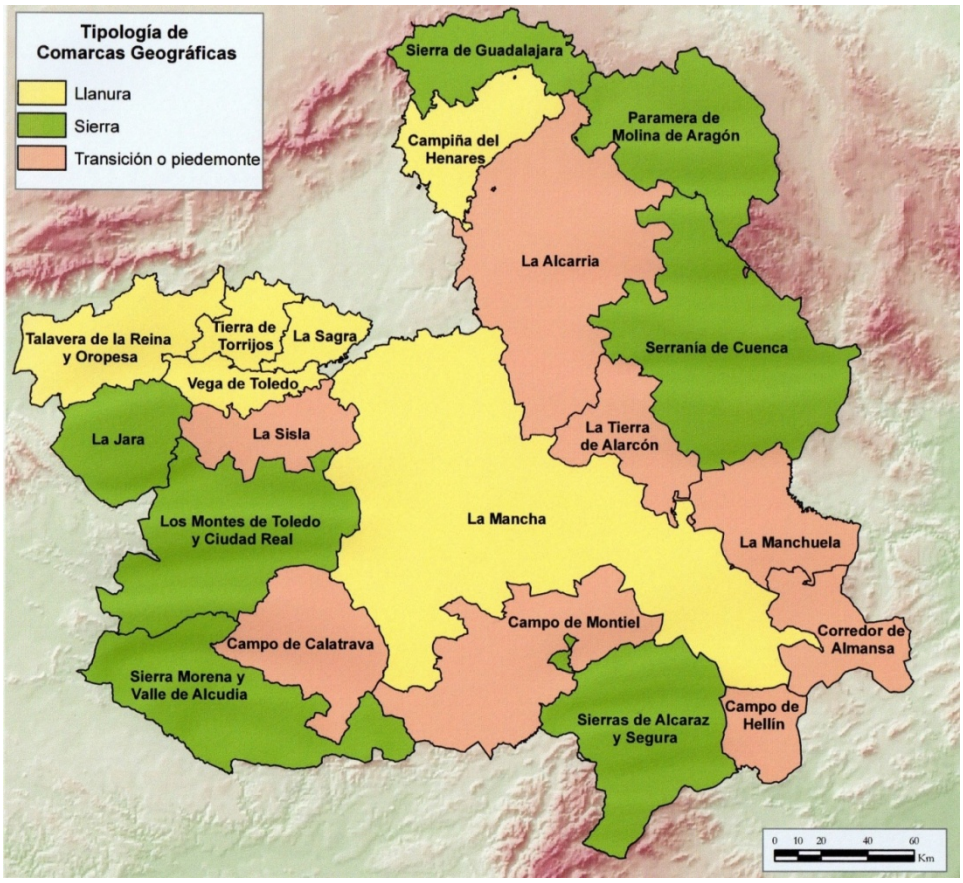
Aunque solo dos comunidades autónomas llevaron a cabo la comarcalización, nos referimos a Aragón y Cataluña, lo cierto es que distintas comunidades la tenían como objetivo inicial. El artículo 29 del *Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha*, correspondiente a la ordenación del territorio, venía a reconocer la comarca "dentro de cada provincia" como entidad local con personalidad jurídica y demarcación propia y, aunque nunca se llevó a efecto su articulado, lo cierto es que esta propuesta rompía realidades geográficas que pertenecen a más de una provincia, nos referimos a: La Mancha, La Manchuela, La Alcarria, El Campo de Montiel y Los Montes. El Estatuto se comprometía, también, a crear agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y otros de carácter funcional con fines específicos, que después se han concretado en la creación de mancomunidades, a partir de la *Ley de Entidades locales de Castilla-La Mancha* (1991) para el necesario "asociacionismo municipal". La realidad resultante ha sido que, a la ausencia de comarcas dentro de cada provincia, se han unido las mancomunidades que dejan fuera a los municipios más importantes, tales como las capitales de provincia y los núcleos urbanos más destacados.

El 29 de enero de 2007 se aprobó por unanimidad *la Reforma del Estatuto de Autonomía* en el Pleno de las Cortes regionales de Castilla-La Mancha, en ella se recogía la comarcalización sin necesidad de tener en cuenta la demarcación provincial. Pero tras su entrada y trámite en el Congreso de los Diputados, en octubre de 2008, quedó bloqueada por recoger la caducidad del trasvase Tajo-Segura, situación que aún permanece por la llamada "guerra del agua". En abril de 2010 las Cortes regionales certificaron el final de la andadura de la Reforma. Después el Estatuto se modificó ligeramente en 2014 y, recientemente, se ha vuelto a poner sobre el papel una nueva y posible Reforma.

2.1. La Comarcalización Geográfica

Siguiendo la tradición geográfica de comarcalización que concluyó Arija (1984) para la situación previa a la España de las Autonomías, los geógrafos Félix Pillet y Miguel Panadero del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha ha venido haciendo propuestas de comarcarlización geográfica prescindiendo de los límites provinciales. La última de ellas, primero fue publicada en la *Enciclopedia de Castilla-La Mancha*, y posteriormente, en el *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Panadero y Pillet, 1999 y 2011), de donde recogemos el mapa siguiente (Figura 1). Dicha propuesta ofrece una sencilla tipología que divide la región en tres grandes zonas: Comarcas de Sierra, Comarcas de Transición y Piedemonte y Comarcas de Llanura, con sus correspondientes municipios (Pillet, 2010).

Figura 1. Comarcalización Geográfica de Castilla-La Mancha



Fuente: Panadero y Pillet (2011)

Las *Comarcas de Sierra,* las de más baja densidad (9 hab/km²), agrupan tanto a los municipios asentados sobre las desgastadas montañas de la mitad occidental como los instalados en las agrestes serranías de la mitad oriental. Siguiendo las agujas de un reloj, aparecen las siguientes comarcas: Sierra de Guadalajara, Paramera de Molina de Aragón, Serranía de Cuenca, Sierras de Alcaraz y Segura, Sierra Morena y Valle de Alcudia, Montes de Toledo y Ciudad Real, y La Jara.

Las *Comarcas de Transición o Piedemonte* ofrecen una densidad demográfica el doble de la que presentaban las de Sierra (18 hab/km²), establecen la continuidad espacial desde los ámbitos paisajísticos anteriores hasta las llanuras y campiñas del centro de la región; a este tipo pertenecen, comenzando nuevamente por el noreste: La Alcarria, la Tierra de Alarcón, La Manchuela, el Corredor de Almansa, el Campo de Hellín, el Campo de Montiel, el Campo de Calatrava y, finalmente, La Sisla.

Finalmente, las *Comarcas de Llanura* están asociadas a las formaciones de paisaje de la cubeta sedimentaria interior, ocupadas por los sectores centrales de las cuencas de los ríos Tajo, Guadiana y Júcar, y en ella aparecen, siguiendo el orden que venimos respetando, de Este a Oeste: la Campiña del Henares, La Mancha, La Sagra, la Tierra de Torrijos, la Vega de Toledo, y, por último, Talavera de la Reina y Tierra de Oropesa. La densidad media es muy superior a las dos zonas comarcales anteriores (54 hab/km²).

Las comarcas, únicas e irrepetibles, pueden ser consideradas como patrimonio territorial, objeto de interés turístico, analizadas de manera integral, y estudiadas como auténticos "microespacios" (Pillet, 2012 y 2015). Dichos microespacios se han revalorizado con la Geografía del Turismo, en el contexto de la Geografía posmoderna, al acercarse más a los individuos y a las experiencias personales en territorios supramunicipales próximos o vividos, en lugares de

interior y de fuerte base rural. Agrupaciones de comarcas ha estado muy presente en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) con las "marcas turísticas" en Cataluña y con los "geodestinos" en Galicia.

3. La ausencia de ordenación territorial: la aplicación de la Estrategia Territorial Europea a Castilla-La Mancha

Mientras unas Comunidades Autónomas han llevado a cabo una política de Ordenación del Territorio que está muy avanzada, otras se encuentran en sus inicios, como es el caso de Castilla-La Mancha, una región claramente poco urbanizada, con dispersión en su red urbana y sin un núcleo urbano rector. Además de ser la región que se encuentra entre las tres con mayor número de municipios con 919, por detrás de Castilla y León con 2.248 municipios y de Cataluña con 947.

Todas las Comunidades Autónomas, y en concreto la nuestra, heredaron del Franquismo una Política Territorial que se concretó únicamente en la escala municipal o urbanística, dando lugar a una serie de Planes Generales de Ordenación Urbana, mayoritariamente responsables del deterioro del patrimonio construido. En España, cuatro capitales provinciales, tres de ellas de Castilla-La Mancha, ostentaron el mayor grado de deterioro de su patrimonio, nos referimos a Albacete, Ciudad Real y Guadalajara (Domínguez Ortiz, 1976).

Conforme las Comunidades fueron accediendo a la Ordenación del Territorio, Castilla-La Mancha aprobó en 1998 la *Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística* (LOTAU), Ley que venía a unir dos leyes en una, siguiendo los principios e innovaciones planteados en la Comunidad Valenciana. En lo referente a "la Actividad Urbanística" o concretamente al desarrollo de los Planes de Ordenación Municipal o POM (más conocido antes y en otras Comunidades como Planes Generales de Ordenación Urbana), se puede afirmar que la mayor parte de los municipios de la región no lo han llevado a cabo o se encuentran en fase de realización desde hace décadas. Con carácter supramunicipal, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha facilitó la puesta en funcionamiento de una serie de Planes de Singular Interés, que pretendían posibilitar el desarrollo de complejos inmobiliarios en diversos municipios, aunque no tuvieran aprobado su POM, este es el caso del Campo de Golf de Albacete, así como el Reino Don Quijote y el Aeropuerto Central, ambos en Ciudad Real.

Desde un planteamiento subregional la administración regional inició la elaboración de cinco Planes de Ordenación Territorial subregional entre 2004 y 2007, que pretendían estructurar territorios en zonas claramente urbanizadas: Corredor del Henares y zona colindante con la Comunidad de Madrid (Prov. Guadalajara), Zona de la Sagra (Prov. Toledo), Corredor Ciudad Real-Puertollano (Prov. Ciudad Real), La Mesa de Ocaña y Corredor de la A3 (Prov. Toledo y Cuenca) y por último, el Área de influencia de Albacete (Prov. Albacete), proyectos todos ellos fracasados que no llegaron a concretarse, ante la inexistencia del Plan de Ordenación del Territorio regional.

La propuesta más importante de la LOTAU fue, precisamente, el *Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha* (POT), que debía haber sido el origen de todo el proceso de ordenación. Se pospuso bien entrado el siglo XXI y en 2010 se presentó el *Avance del Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha* (POT ET). Parece lógico que una estrategia territorial como la que se anunciaba hubiera tenido en cuenta la *Estrategia Territorial Europea* (ETE), aprobada en 1998, que perseguía la cohesión territorial, y que venía a unirse a la cohesión social y económica, tal y como lo reflejaba el *Tratado de Lisboa*. Dicho avance, para el que se pidió la opinión de algunos expertos, entre ellos geógrafos del Departamento de Geografía y O.T. de la

UCLM, quedó en el olvido por parte del gobierno entrante, de signo contrario, al que lo había elaborado.

Ante el fracaso de la LOTAU, el gobierno regional decidió llevar a cabo una nueva Ley, para la que elaboró en 2018 el *Borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha*, la gran novedad era que se excluía la actividad urbanística y se introducía el Paisaje. Un nuevo giro se ha producido recientemente con la presentación, en noviembre de 2020, de un nuevo Anteproyecto de Ley, en este caso centrado solo en el paisaje, nos referimos al *Anteproyecto de Ley de Protección, Ordenación, Gestión y Fomento del Paisaje de Castilla-La Mancha*.

3.1. La *Estrategia Territorial Europea* y su posterior aplicación a Castilla-La Mancha

Tras la consolidación del concepto de cohesión social y económica, la Unión Europea puso en funcionamiento una Estrategia de cohesión territorial. Los ministros de Ordenación del Territorio aprobaron en Potsdam (1999) un importante documento, pionero en el enfoque territorial, conocido como *Estrategia Territorial Europea (ETE)*. Su objetivo general era favorecer un desarrollo equilibrado y sostenible desde una nueva relación entre el campo y la ciudad donde el *Policentrismo* permitiría alcanzar un sistema más equilibrado de su red urbana, cuya operatividad depende de un perfecto conocimiento de las *Áreas Funcionales Urbanas (FUA)* que lo hacen posible. En dicho documento, el sistema policéntrico de ciudades parte de un núcleo central donde se sitúan las cinco metrópolis europeas (Londres, París, Milán, Munich y Hamburgo) también conocido como "pentágono" europeo. Este núcleo se correspondería con el primer nivel de cooperación territorial o comunitario, a partir de él, el segundo lugar lo integraría el nivel transnacional-nacional, y por último, el regional-local.

Ciertamente, la capacidad de generar un sistema urbano-rural más integrado radica en mayor medida en la voluntad política de los actores locales y regionales, de ahí la importancia de esta herramienta como documento de reflexión. Desde un principio, fue muy bien acogido por la Geografía, pues no sólo conectaba con su tradición (región funcional), sino que además posibilitaba el desarrollo de una "nueva geografía regional flexible" (Farinós, 2001). Incluso, se aportaron soluciones concretas cuando resultaba difícil aplicar la nueva retícula en provincias poco pobladas o urbanizadas, haciéndola compatible con otras unidades territoriales, entre ellas las homogéneas (Gómez Mendoza, 2001, pp. 29-30). A la vez, se alentaba a las ciudades pequeñas a incorporarse a este proceso pues, al fortalecerse económicamente "los territorios empiezan a moverse y a superar situaciones de crisis" (Troitiño, 2003, p. 11). El Observatorio ESPON se crearía en 2003 financiado por la iniciativa europea INTERREG III. Un año después concretó la estructura del sistema a desarrollar que estaría encabezada por el citado pentágono o *Zona de Integración Global*, a la que se uniría el *Área Europea de Crecimiento Metropolitano* (MEGA) y por último, el *Área Urbana Funcional* (FUA).

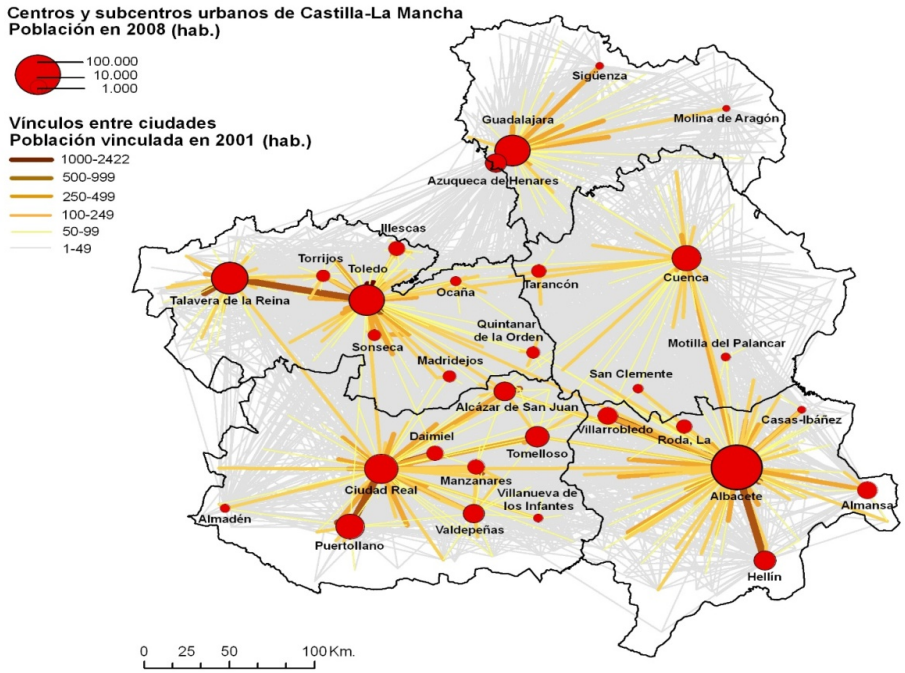
Por parte de nuestro grupo de Investigación DETER (Desarrollo Territorial de Castilla-La Mancha)[20] se llevó a cabo una propuesta de identificación de centros y subcentros del Policentrismo de Castilla-La Mancha, municipios en función del tamaño de su población y la funcionalidad y sus correspondientes Áreas Funcionales Urbanas (Pillet y Cañizares, 2017):

[20] Diversos Proyectos de Investigación regionales se vinculan con esta temática, entre ellos destacamos *Policentrismo: un nuevo paradigma en los procesos de comarcalización, desarrollo urbano-rural y desarrollo territorial en Castilla-La Mancha* (PAI05-035) y *Análisis y caracterización de las diez áreas funcionales urbanas de Castilla-La Mancha y su relación con la cohesión territorial (*PEII-2014-006-P) con F. Pillet como Investigador Principal.

1. Definimos un sistema de municipios compuesto por "centros" y "subcentros", que pasamos a desarrollar a continuación. Los centros son todos los núcleos de más de 15.000 habitantes que, además, contienen las funcionalidades señaladas generando un *área funcional*. Introducimos el concepto de *subcentro*, que definimos como aquél núcleo que, no alcanzando la cifra de 15.000 habitantes, dispone de características de núcleo central, o semejantes a un centro en sí. Es decir, los subcentros son aquellos municipios que pueden generar centralidad en su área inmediata, articulando lo que podríamos llamar una *subárea funcional*. Tanto el subcentro como la subárea funcional se pueden razonar y justificar por las características demográficas y del poblamiento de Castilla-La Mancha, especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara, aspecto que obligaba a integrar núcleos estadísticamente no urbanos como Sigüenza.

2. En segundo lugar, elaborabamos el Mapa del Policentrismo de Castilla-La Mancha (Figura 2), donde partiendo de los centros y subcentros, se analizan los flujos que se establecen a partir de las relaciones derivadas de la Población Vinculada referida al censo de 2001 (no existente para censos posteriores). Destacan, en primer lugar, los que superan el umbral establecido, centros urbanos con más de 15.000 habitantes, entre los cuales se sitúa a la cabeza a Albacete como núcleo más poblado, ocupando el extremo suroriental y siendo el único que supera ampliamente los 100.000 habitantes, seguido, con más de 50.000 habitantes, de Talavera de la Reina, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Puertollano. A ellos añadimos una serie de núcleos como Tomelloso, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, Azuqueca de Henares, Hellín, Villarrobledo, Almansa e Illescas, éste último es el único de ellos que en 2001 no registraba aún los 15.000, a ellos se suman Manzanares, Daimiel, La Solana y La Roda. Añadimos los subcentros, todos ellos inferiores a 15.000 habitantes, con funciones de articulación urbana destacadas como Sigüenza, Molina de Aragón, Tarancón, Motilla del Palancar, San Clemente, Casas Ibañez, Villanueva de los Infantes, Almadén, Madridejos, Sonseca, Ocaña, Quintanar de la Orden y Torrijos.

Figura 2. Mapa del Policentrismo de Castilla-La Mancha

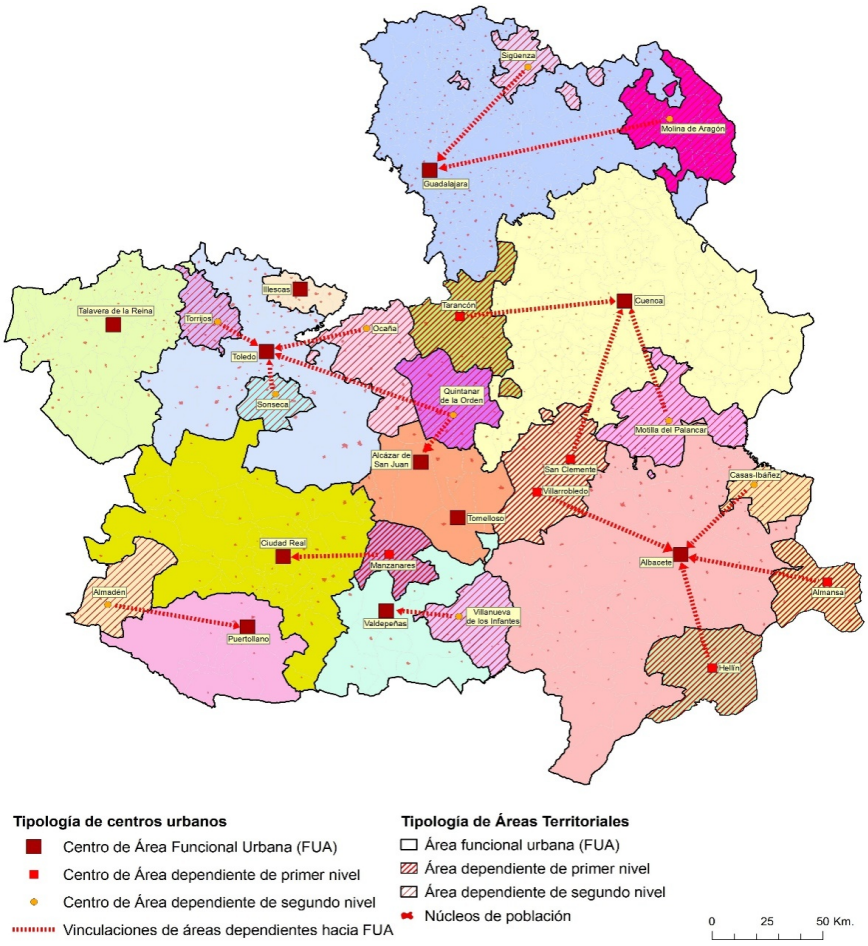


Fuente: INE 2001 y 2008; Pillet et al., 2010.

3. En tercer lugar, y como última fase del proyecto, se abordó el Mapa de las *Áreas Funcionales Urbanas (FUA)* de Castilla-La Mancha (Figura 3). Se definieron 10 *Áreas Funcionales Urbanas* y sus correspondientes Áreas dependientes, de primer nivel (más de 15 mil habitantes) y de segundo nivel (menos de 15.000 habitantes). Siguiendo el orden de las agujas del reloj, son las siguientes: 1. La FUA de *Guadalajara* y sus dos áreas dependientes de segundo nivel de Sigüenza y de Molina de Aragón. 2. La FUA de *Cuenca* y su área dependiente de primer nivel de Tarancón y el área dependiente de segundo nivel de Motilla del Palancar. 3. La FUA de *Albacete* con sus tres áreas dependientes de primer nivel de Villallobedo-San Clemente, de Hellín y de Almansa, más el área dependiente de segundo nivel de Casas Ibánez. 4. FUA de *Alcázar de San Juan-Tomelloso* y su área dependiente de segundo nivel de Quintanar de la Orden. 5. FUA de *Valdepeñas* y su área dependiente de segundo nivel de Villanueva de los Infantes. 6. FUA de *Puertollano* y su área dependiente de segundo nivel de Almadén. 7. FUA de *Ciudad Real* y su área dependiente de primer nivel de Manzanares. 8. FUA de *Toledo* y sus áreas dependientes de segundo nivel de Torrijos, de Sonseca y de Ocaña. 9. FUA de *Illescas.* Y 10. FUA de Talavera de la Reina.

A partir de las 10 FUA delimitadas, podemos efectuar una clasificación en tres grandes conjuntos, atendiendo a su naturaleza y ubicación. En primer lugar, las FUA que se encuentran bajo la influencia de la Comunidad de Madrid, que son a su vez las más dinámicas socioeconómicamente: Guadalajara, Illescas y Toledo. En segundo lugar aparecen las FUA de las restantes capitales de provincia: Albacete, Ciudad Real y Cuenca. Y en tercer lugar, otras FUA vinculadas con ciudades medianas o pequeñas: Alcázar de San Juan-Tomelloso, Puertollano, Valdepeñas y Talavera de la Reina. La idea de Policentrismo y Áreas Funcionales Urbanas fue recogida en el citado borrador de anteproyecto aunque su recorrido fue muy corto.

Figura 3. Mapa de Áreas Funcionales de Castilla-La Mancha



Fuente: Pillet et al., 2010

4. Los paisajes: del *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* a la necesaria ley de ordenación

El *Convenio Europeo del Paisaje* (2000), ratificado por el gobierno de nuestro país en 2007 y entrada en vigor en 2008, definía a éste como "cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de los factores naturales y/o humanos" (CEP, 2000: 1). Con ello se inciaba un redescubirmiento del paisaje que lo convertiría en protagonista del análisis geográfico del cambio de siglo. Su aplicación se concretó inicialmente, en el ámbito científico-académico, en la elaboración del *Atlas de los Paisajes de España* (Sanz y Mata, 2003) y de algunos otros regionales. En este contexto, un numeroso grupo de profesores del Dpto. de Geografía y O.T. de la UCLM, junto con geógrafos de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Alcalá, colaboró en la realización del El *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Pons, 2011) dirigido por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y publicado conjuntamente por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, al estar finalizada la legislatura. Esta obra divide la región en cuatro grandes agrupaciones de Asociaciones de Tipos de Paisajes: Los Llanos; Los Valles y Hoyas; Los Piedemontes, Alcarrias y Presierras; y por último Las Sierras. A ellas se unen catorce Asociaciones de Tipos, veinticuatro Tipos de Paisajes y doscientas sesenta Unidades de Paisajes. Este trabajo, llevado a cabo por la Junta de Comunidades, tenía como objetivo, la posterior elaboración de una *Ley del Paisaje de Castilla-La Mancha*, pues el futuro de la región pasa necesariamente por el análisis del territorio y sus paisajes, sin olvidar la sostenibilidad de los mismos.

El Convenio en España también está directamente vinculado a los avances legislativos de las leyes de paisaje regionales, ante la ausencia de una nacional, solo materializadas en Comunidades como las de Valencia (2004 y 2014), Cataluña (2005), Galicia (2008) o Cantabria (2014), con desigual fortuna en su aplicación. En Castilla-La Mancha, precisamente para la elaboración de esta nueva Ley, de nuevo geógrafos del Grupo DETER (UCLM) junto con otros de la Universidad Autónoma de Madrid (R. Mata) colaboraron con la empresa Paisaje Transversal en la confección de su anteproyecto[21]. El *Borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha*, listo en 2018, recogía, dentro de la disposición general y principios rectores, la delimitación de Áreas Funcionales Urbanas de la que habla la ETE y anteriormente expuestas para Castilla-La Mancha, dando paso a continuación a la gobernanza del territorio y del paisaje, así como a los instrumentos de planeamiento y de gestión territorial y paisajística. Una Ley que intentaba aunar cuestiones relativas a la ordenación territorial junto con los paisajes pero cuyo borrador quedó abandonado a partir de diversas circunstancias (cambio en la Consejería de Fomento tras el fallecimiento de la Consejera que lo había animado, oposición de algún colegio profesional a su puesta en funcionamiento,…). En la actualidad, esta Consejería ha retomado el asunto desligando, en esta ocasión, la ordenación del territorio de los paisajes, pues se está trabajando en dos leyes diferentes, una referida al Territorio que pretende recoger la actividad urbanística y la otra al Paisaje.

Esta última, futura *Ley de Protección, Gestión, Ordenación y Fomento del Paisaje de Castilla-La Mancha* ha presentado a principios de 2021 el Borrador de su Anteproyecto. En el período de alegaciones, entre otras, el Grupo DETER (UCLM) proponía incluir el concepto de "paisaje cultural", pues esta tipología ya recogida por la Unesco y por el Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012) debe ser una preocupación vital en la ordenación del territorio (Cañizares, 2014 y 2020)[22].

5. Conclusión

Castilla-La Mancha sigue siendo, después de cuatro décadas, una pentaprovincia ausente de ordenación, pues son pocos los municipios que han realizado su Plan de Ordenación Municipal (POM), y no se ha llevado a cabo el Plan de Ordenación Territorial (POT) que afectaría al conjunto de la comunidad autónoma y a espacios subregionales. Por ello se puede reconocer que la *Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha* (LOTAU) ha sido un rotundo fracaso.

Desde el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la UCLM se realizó la propuesta de Comarcalización Geográfica, contemplada en el Estatuto de Autonomía, aunque prescindiendo de los límites provinciales como señalaba la *non nata* reforma del Estatuto, comarcalización muy útil para el actual mundo del turismo de interior. Desde el Grupo de Investigación DETER (Desarrollo Territorial de Castilla-La Mancha), del mismo Departamento, se ha aplicado la ETE a Castilla-La Mancha haciendo una propuesta de Policentrismo y de Áreas Funcionales Urbanas de Castilla-La Mancha, participando con la Universidad Autónoma de Madrid y con la empresa Paisaje transversal en la redacción del el *Borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha* que, finalmente, se ha abandonado ante

[21] Para ello se firmó el Contrato de Investigación *Redacción del Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje de Castilla-La Mancha* (UCTR160421) con M. Carmen Cañizares como IP.

[22] En la actualidad el Grupo DETER está desarrollando un Proyecto de Investigación regional sobre *Los Paisajes Culturales Agrarios en Castilla-La Mancha como base del desarrollo territorial* (SBPLY/19/180501/000041) con M. Carmen Cañizares y A. Raúl Ruiz Pulpón como Investigadores Principales.

la perspectiva de convertirla en dos leyes distintas. Sobre el Paisaje, previamente, se colaboró con las Universidades madrileñas de Alcalá y Autónoma en la redacción del *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha.*

Los geógrafos seguimos trabajando en el territorio regional como lo hemos hecho desde hace décadas, esperando que nuestras propuestas sean tenidas en cuenta y tengan utilidad para el gobierno regional.

Referencias bibliográficas

Arija Rivarés, E. (1984). Castilla la Nueva. En *Geografía de España* (pp. 469524). Madrid: EspasaCalpe (Tomo IV, Vol. 2º).

Banco de Bilbao (1972). *Panorama económico de la Mancha*. Bilbao, Banco de Bilbao.

Cañizares Ruiz, M. C. (2001). *El proceso de urbanización de la ciudad de Puertollano*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real.

Cañizares Ruiz, M. C. (2014). Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la geografía en España. *Polígonos* 26, pp. 147-180.

Cañizares Ruiz, M. C. (2020). Procesos y retos en torno al patrimonio y a los paisajes culturales: una reflexión teórica desde la geografía española. *Revista de Geografía Norte Grande* 76, pp. 189-212.

Confederación Española de Cajas de Ahorro (1977). *Situación actual y perspectivas de desarrollo de la región Mancha*. Madrid: CECA.

Consejo Económico-Social Sindical de La Mancha (1974). *Aportación econométrica al desarrollo de la región manchega.* Madrid: CESSM.

Domínguez Ortíz, A. (1976). *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel.

Farinós Dasí, J. (2001). Reformulación y necesidad de una nueva Geografía Regional Flexible. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 32, pp. 53-71

García Ballesteros, A. (1978). *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid: Fundación Universidad Española,

García Martínez, C. (1990). *La periferia de la ciudad de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios de Albacete CSIC.

García, M. y Vázquez, A. (2007). Las ciudades. En F. Pillet (coord), *Geografía de Castilla-La Mancha* (pp. 159-176). Ciudad Real: Almud, ediciones de Castilla-La Mancha.

Gómez Mendoza, J. (2001). Un mundo de regiones: geografía regional y geometría variable. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 32, pp. 15-53.

Martínez Sánchez-Mateos, H. S. (2010). *La estructura del transporte y sus implicaciones territoriales en Castilla-La Mancha.* Toledo: Consejo Ecónomico y Social de Castilla-La Mancha.

Panadero Moya, M. (1976). *La ciudad de Albacete*. Albacete: Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

Panadero, M. y Pillet, F. (1999). Las comarcas de la Región. En R. Tamames y R. Heras (dirs.), *Enciclopedia de Castilla-La Mancha* (pp. 175-213). Madrid: Edicsa 92, tomo II.

Panadero, M. y Pillet, F. (2011). Las Comarcas Geográficas de Castilla-La Mancha. En B. Pons (dir.), *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (pp. 29-43). Ciudad Real: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y otros.

Pillet Capdepón, F. (1980). Introducción a la Región Castilla-La Mancha. *Almud, Revista de Estudios de Castilla-La Mancha 3,* pp. 43-86.

Pillet Capdepón, F. (1984). *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980).* Madrid: Akal-Universitaria.

Pillet Capdepón, F. (2010). La diversidad de Castilla-La Mancha: la comarcalización geográfica y sus municipios. En F. Cebrián, F. Pillet y J. Carpio (coords.), *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero* (pp. 25-48). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Pillet Capdepón, F. (2012). El turismo de interior en la España peninsular: el patrimonio territorial como destino turístico. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 59, pp. 345-366.

Pillet Capdepón, F. (2015). Del espacio geográfico al turismo como uso y disfrute del territorio comarcal: una reflexión teórica desde España. *Revista de Geografía Norte Grande* 62, pp. 185-201.

Pillet, F. y Cañizares, M. C. (coords) (2017). *Policentrismo y Áreas Funcionales de baja densidad. Una apuesta por la cohesión territorial en Castilla-La Mancha*. Madrid: Editorial Síntesis.

Pillet, F. et al. (2010). El policentrismo en Castilla-La Mancha y su análisis a parir de la población vinculada y el crecimiento demográfico. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIV, 321 (20 de abril de 2010). www.ub.es/geocrit/sn/sn-321.htm.

Pons, B. (dir) (2011). *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha.* Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.

Rodríguez Domenech, M. A. (2012). *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real.* Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos CSIC.

Troitiño Vinuesa, M. A. (1984). *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid: Universidad Complutense y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2003). Desarrollo territorial y pequeñas ciudades: alianza para la cooperación. *Banco de Buenas Prácticas en Geografía* 2, pp. 9-11.

Zázate, M.A. y Vázquez, A. (1983). *El Casco Histórico de Toledo. ¿Un espacio urbano vivo?*. Toledo: Editorial Zocodover.

A propósito de la creación de la primera red de áreas protegidas de Canarias: valoración desde la perspectiva territorial

Moisés Simancas Cruz

Universidad de La Laguna; msimancas@ull.es

Resumen: La Ley 12/1987, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, supuso la creación de la primera red de áreas protegidas en virtud de la normativa autonómica. Supuso un salto cuantitativo en lo relativo a la superficie protegida a escala regional y un nuevo paradigma en la política de protección ambiental del territorio. El objetivo de este trabajo es realizar una valoración cualitativa de este tipo de política pública desde la perspectiva territorial.

Palabras clave: Áreas protegidas, Canarias, política pública, protección ambiental del territorio

1. Introducción

En marzo de 1986 culminaron los trabajos de redacción del Anteproyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, pasando en octubre al Consejo de Gobierno. Éste acordó su aprobación y remisión al Parlamento de Canarias para su reglamentaria tramitación. Una vez admitido por la Mesa, adoptó la denominación de "PL-35", siendo publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, número 85, de 2 de diciembre de 1986. El resultado fue la promulgación de la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias (LENAC en adelante). De esta manera, se creó la primera red de áreas protegidas de Canarias (España).

Esta iniciativa culminó un proceso iniciado en la segunda mitad de la década de los años setenta de actuaciones de inventario y catalogación de áreas para su declaración como "protegidas": el "Inventario de Recursos Naturales de la Provincia de Las Palmas" (1975), el estudio titulado "Espacios Naturales Protegibles de la isla de Tenerife" (1982) y los "Planes Especiales de Protección y Catalogación de los Espacios Naturales", redactados en virtud de lo previsto en el artículo 17.1.° de la Ley 19/1975, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956. A su vez, en 1982, se dictaron dos preceptos jurídicos promovidos por el Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, previo informe favorable de la CIMA y la deliberación del Consejo de Ministros, dirigidos al otorgamiento de regímenes específicos de protección ambiental del territorio tomando como base jurídica la propia legislación ambiental en esta materia, esto es, la Ley 15/1975, de 2 de mayo, *de Espacios Naturales Protegidos* (LENP en lo sucesivo); nos referimos a los Reales Decretos 1741/1982, de 25 de junio, sobre protección provisional de las Dunas de Maspalomas, y 3058/1982, de 15 de octubre, sobre declaración del Parque Natural de las Dunas de Corralejo e isla de Lobos. Con posterioridad, el Parlamento de Canarias declaró el Archipiélago de Chinijo y al acantilado del Macizo de Famara como Parque Natural (Decreto 89/1986, de 9 de mayo), siendo la primera área protegida creada en virtud de una norma autonómica.

La LENAC supuso un salto cuantitativo en lo relativo a la superficie protegida a escala regional y un nuevo paradigma en la política de Ordenación del Territorio, en general, y de la protección ambiental del territorio, en particular, de los espacios insulares canarios. El objetivo de este trabajo es realizar una valoración cualitativa de la red de áreas protegidas desde la perspectiva territorial.

2. El proceso de diseño y tramitación de la ley de creación de la red canaria de áreas protegidas

La LENAC surgió en el marco de una ideología territorial realmente avanzada en relación con el momento de su redacción y el contexto social y económico. En gran medida, éste fue consecuencia del compromiso político suscrito en julio de 1985 por una coalición de gobierno, sustentada por partidos de izquierda, el denominado "pacto de progreso", de dar prioridad a la elaboración de medidas legislativas de ordenación territorial y urbanística que pusieran freno al mencionado proceso de especulación urbanística, así como a la situación de incertidumbre y de cierta preocupación entre la sociedad canaria. De esta manera, la LENAC se insertó en una voluntad política de intervención y control del territorio dirigida a corregir los planteamientos liberales de los sectores privados relativos a la desregulación de los usos del suelo y que generaron importantes actuaciones con efectos negativos sobre el territorio de cada espacio insular. Este se inició tras la consolidación de la autonomía regional y de la citada Consejería que respondió al siguiente planteamiento expuesto en el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno de julio de 1985: además de "[...] *romper con la tradición administrativa española de afrontar los problemas medioambientales con planteamientos compartimentados*", la acción de abordar de forma real la política de ordenación territorial, urbanística y ambiental de los espacios insulares requería la adopción urgente de iniciativas legislativas propias y singulares en virtud de la competencia legislativa plena, así como de la potestad reglamentaria y la función ejecutiva en esta materia asumida estatutariamente —artículo 29.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias—, y que suprimiera los efectos negativos derivados de su falta y que había provocado que en el ámbito territorial autonómico rigiera la legislación general sobre el régimen del suelo y ordenación urbana. De esta manera, la LENAC se integró en el conjunto de medidas legislativas de carácter urbanístico promulgadas por la Consejería de Política Territorial desde comienzos de la II.ª Legislatura del Parlamento de Canarias —las Leyes Territoriales 3/1985, de Medidas Urgentes en Materia de Urbanismo y Protección de la Naturaleza, 1/1987, Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación y 5/1987, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias—.

Del mismo modo, influyó la insistente solicitud de los más variados estamentos y agentes de la sociedad canaria de establecer "una cadena" de unidades territoriales que contuvieran lo más valioso del patrimonio natural de las Islas y en los que confluyeran valores de calidad y significación suficientes como para merecer la calificación de "espacios naturales protegidos". Junto a otras circunstancias, ello llevó a que la "*creación y defensa de la red de espacios naturales protegidos en todas las islas, como medio para preservar sin alteración los paisajes y ecosistemas más característicos del Archipiélago*" [y] "*la protección y regeneración de la rica variedad generación genética de las islas*" fuera una iniciativa contemplada en el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno de julio de 1985 como una prioridad de su gabinete y acción política de gobierno.

En un primer momento se barajó la posibilidad de agilizar la tramitación y aprobación de los citados Planes Especiales de Protección y Catalogación de los Espacios Naturales. Sin embargo, su distinto grado de tramitación a escala insular, la utilización de criterios diferentes que dificultó su homologación regional y la existencia de algunas lagunas conceptuales,

metodológicas y jurídicas, determinó que se renunciara a esta línea, con independencia de que pudieran aprovecharse como base de partida e información complementaria. Por ello, inmediatamente después de la creación de la Consejería de Política Territorial, el Ejecutivo canario decidió adoptar la vía legislativa para establecer medidas específicas de protección ambiental del territorio, para lo cual se iniciaran los trabajos de redacción del Anteproyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos. Tomando como referencia otras leyes autonómicas, como la balear 1/1984, de 14 de marzo, de Ordenación y Protección de Áreas de Interés Especial y la catalana 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales, los ejes y criterios básicos de este borrador fueron los siguientes:

a) La urgencia de crear una "red representativa de espacios naturales a escala regional", con el fin de "apartarlos" de los procesos especulativos-urbanísticos derivados del denominado "segundo boom turístico" acaecido durante los años ochenta. Esta red se planteó como una estrategia eminentemente formal y de carácter cautelar inherente al fin de cualquier política de protección ambiental del territorio, esto es, lograr la perpetuación indefinida *in situ* de la integridad de la *calidad ambiental* de los *contenidos geográficos* del sistema territorial; se trata de evitar la destrucción, o al menos, a reducir a "aceptable" el deterioro de la cualidad, mérito o grado de excelencia —y, por ende, del valor de protección ambiental— de los elementos —abióticos, bióticos y antrópicos— constituyentes de los mismos, así como los procesos que los relacionan, favoreciendo, incluso, su mejora —y, por tanto, incremento— mediante acciones de restauración y/o recuperación (Simancas, 2007a). De esta manera, la LENAC se planteó como una "ley trinchera" (Martín et al., 1995). Ello otorgó a este tipo de política territorial una dimensión estrictamente "defensiva".

b) La legalidad aportada por el marco estatutario y la Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de Transferencias Complementarias a Canarias, así como los dispositivos, instrumentos y mecanismos derivados de la LENP y su reglamento. De esta manera, la LENAC fue consecuencia directa del reparto competencial constitucional. Así, Canarias se incluyó en el grupo de parlamentos autonómicos de las Islas Baleares, Cataluña, Navarra y la Comunidad Valenciana que promulgaron normas legislativas en materia de política de protección ambiental del territorio.

c) La necesidad de frenar y controlar el comportamiento de las Corporaciones Locales. Estas fueron decisivas en el crecimiento de la oferta de alojamiento turístico, pues, vía planeamiento general y parcial, intervinieron en el mercado de suelo, ofertando una gran cantidad de suelo urbanizable, en un contexto general y sin precedentes de clasificaciones de suelo como urbanizable y urbano turístico, en un contexto de improvisación en la ejecución del planeamiento urbanística. Así, según el Instituto Canario de Estadística, la capacidad de alojamiento turístico del Archipiélago pasó de 61.454 plazas en 1977 a 251.621 en 1988. La situación del planeamiento urbanístico favoreció este crecimiento: al inicio del proceso autonómico, únicamente el 42,5% de los municipios contaban con un plan general de ordenación urbana, de los cuales el 87,2% se habían aprobado al amparo de la LS 56 y sólo el 7,7% de la LS 75; el resto supusieron revisiones de los anteriores.

El Anteproyecto fue ciertamente ambicioso y novedoso en su concepción y objetivos, especialmente en lo referido a la gestión y el régimen jurídico (suspensión de licencias, régimen sancionador, etc.), así como al diseño del instrumento de desarrollo, el "Plan de Espacios Naturales de ámbito regional". Concebido a modo de macro-plan, debía encauzar las actividades y priorizar las acciones e inversiones públicas.

El Anteproyecto reprodujo —obligatoriamente— el esquema y conceptuación de las categorías de la LENP sobre las que la Comunidad Autónoma de Canarias tenía competencias, esto es, Reserva Integral de Interés Científico, Parque Natural y Paraje Natural; éstas derivaron, a su vez, de las propuestas realizadas por la XI Asamblea General de la UICN (Banff, 1972), la Resolución del Comité de Ministros del Consejo de Europa (1973) y el Proyecto FAO/PNUD 72/028 (1975) y el Informe de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (1978). No obstante, aunque la propia LENP supuso una iniciativa que pretendió la mejora, homogeneización y sistematización bajo el concepto integral y genérico de "espacio natural protegido" de las diversas tipologías y categorías de protección preexistentes hasta ese momento en España, su equiparación resultó compleja al establecerse unas categorías propias y omitiese los objetivos, criterios y modalidades de protección de referencia definidos por esas iniciativas internacionales. También incorporó una nueva categoría denominada "Área de Interés Natural", dirigida a viabilizar el ejercicio de iniciativas locales en la creación de parques periurbanos y áreas de interés natural con finalidades recreativas y cuya gestión quedaba reservada a las Corporaciones Locales. El resultado final fue la configuración de una "red de espacios naturales" compuesta por 116 unidades territoriales de gran diversidad en lo relativo a sus valores naturales y calidad ambiental, de las cuales, el 38,79% se designaron con dicha categoría "autóctona" de protección ambiental del territorio.

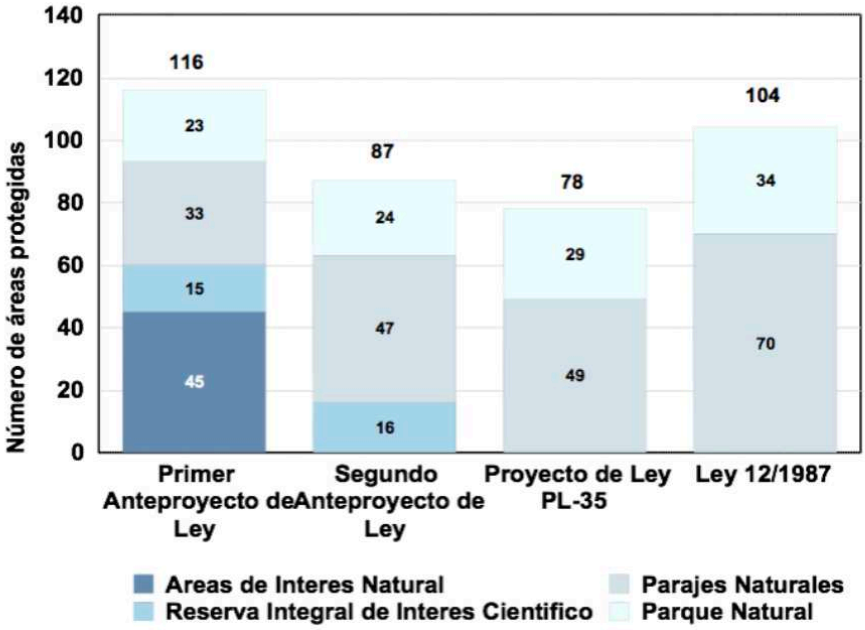
Sin embargo, un informe realizado por los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias y fechado el día 23 de septiembre de 1986, planteó una serie de dudas en cuanto a la legalidad de este Anteproyecto de Ley. En primer lugar, se consideró que la futura Ley debía concebirse como una norma meramente "formalista", al interpretarse como tal a la LENP; así, la ley canaria debía limitase únicamente a la mera declaración por Ley de determinados "espacios naturales protegidos", al amparo en la "garantía" que le proporcionaba el rango de ley. Esta argumentación derivó de un cierto temor que la aplicación de este régimen administrativo específico sin contar con los interesados pudiera coartar injustificadamente las actividades públicas y privadas, provocando una posible declaración de inconstitucionalidad. En segundo lugar, se cuestionó la exigencia de declaración de los Parques Naturales mediante una ley, cuando el artículo 5º de la LENP indicó que solo era preciso un decreto. En tercer lugar, se plantearon dudas acerca de su repercusión sobre la política territorial en curso y la capacidad de gestión de la Administración con competencias en materia ambiental de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las anteriores consideraciones provocaron que este primer borrador fuera perdiendo progresivamente una gran parte de este contenido innovador, llegando, incluso, a presentar notables y radicales diferencias respecto al texto definitivo aprobado por el Gobierno y remitido al Parlamento.

La primera modificación conceptual afectó al número de categorías de protección (gráfico 1). Ésta derivó de una interpretación restrictiva y, a nuestro juicio, errónea, del ámbito material de las competencias autonómicas en materia de conservación de la naturaleza derivados de los Reales Decretos de Transferencias de competencias —esto es, del Decreto 2614/1985, de 18 de diciembre— en lugar del Estatuto de Autonomía y de la Ley Orgánica 11/1982. Como consecuencia se produjo un cuestionamiento de la capacidad legislativa de la Comunidad Autónoma, que derivó en la conclusión de que carecía de competencias para crear nuevas figuras de protección ambiental mediante una ley propia. Esta idea y, sobre todo, el riesgo de impugnación de la futura medida jurídica ante el Tribunal Constitucional por extralimitación de la capacidad legislativa de la Comunidad, produjo la eliminación del texto original del contenido más propiamente normativo, así como la supresión de la figura de Área de Interés Natural. Esta

búsqueda de seguridad jurídica provocó una reestructuración del texto original, incidiendo particularmente en una reclasificación de las categorías asignadas, lo que, a su vez, provocó una reducción de la lista de áreas protegidas propuestas (figura 1)

Figura 1. Evolución del número de áreas protegidas según categorías durante el proceso de tramitación de la ley de Espacios Naturales de Canarias

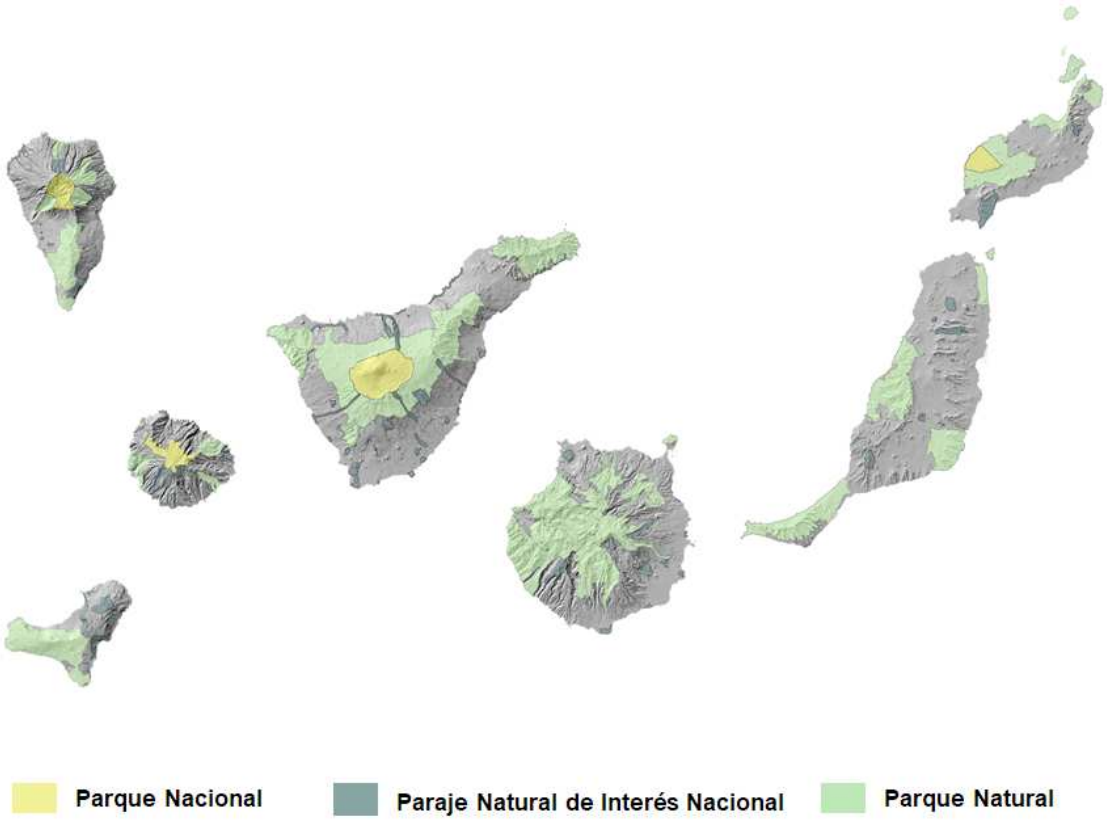


Fuente: Simancas (2007b). Elaboración propia.

Esta incertidumbre relativa a la competencia legislativa también se trasladó a la potestad de la Comunidad Autónoma para declarar Reservas Integrales de Interés Científico. Esta duda reflejó una serie de problemas relacionados con la viabilidad económica para cubrir los costos derivados de su creación y mantenimiento —compra de terrenos, dotación de infraestructura, medios humanos y materiales, indemnizaciones y compensaciones por las restricciones de usos introducidas, etc.—; a este respecto, en el informe sobre "Criterios básicos en la elaboración del Proyecto de Ley de Espacios Naturales del Archipiélago Canario", realizado en ocasión del debate de las Enmiendas a la Totalidad del Proyecto de Ley PL-35, se indica que éstas no podían ser asumidos por la Administración Pública. A lo anterior se añadió el hecho de que en algunas de las áreas propuestas existían conflictos de muy difícil resolución vinculados con posibles aprovechamientos urbanísticos-turísticos, extractivos, militares etc. Ambas cuestiones indujeron a desechar el uso de esta categoría, lo que provocó una reducción del número de áreas protegidas a setenta y ocho (figura 1).

Esta sucesiva mengua de la variedad de figuras de protección ambiental determinó que finalmente solo se utilizara las de Parque Natural y Paraje Natural de Interés Nacional (figura 2), a las que se añadió la de Parque Nacional, sobre la que la Comunidad Autónoma careció de competencias en lo relativo a su declaración, planificación y gestión. Ello contrastó con lo proyectado en la propia LENP. Los Parques Naturales son los que ocuparon una mayor proporción de superficie protegida (un 81,3%), reduciéndose la de los Parajes Naturales de Interés Nacional y Parques Nacionales a 9,6 y 9,1%, respectivamente.

Figura 2. Distribución espacial de las categorías de la red canaria de áreas protegidas derivadas de la Ley 12/1987



Fuente: Simancas (2007b). Elaboración propia.

Dada la complejidad, importancia y trascendencia para el Archipiélago del Proyecto de Ley, así como los diversos intereses que se podían entrar en conflicto, el Gobierno canario entendió apropiado contar con el máximo respaldo social. Por ello, durante la tramitación previa del PL-35 se procedió a dar audiencia a los Cabildos Insulares, Ayuntamientos y a otras entidades representativas, como Cámaras Agrarias Locales, con el fin de que presentasen sugerencias. Este procedimiento no se consideró como un trámite de información pública, como se denominó en la LENP, sino que se empleó una terminología técnica muy precisa y bien conocida en el ordenamiento jurídico-administrativo, la de "informe preventivo". El resultado se puede calificar globalmente como positivo, por cuanto la mayoría de las Cámaras agrarias y Corporaciones Insulares y Locales no sólo se mostraron de acuerdo con la iniciativa legislativa en curso, sino que plantearon la inclusión de nuevas áreas o la ampliación territorial de las propuestas. También se presentaron alegaciones en contra, cuestionado, incluso, la constitucionalidad de la iniciativa y la capacidad legislativa de la Comunidad Autónoma para ello; resulta significativo el hecho de que, en la mayoría de los casos, éstas procedieron de aquellos municipios con una clara vocación turística.

Durante el proceso de tramitación parlamentaria del PL-35 se formularon tres enmiendas a la totalidad, que fueron rechazadas, y 161 enmiendas parciales relativas al contenido técnico o gramatical del texto (el 8,1%), la propia normativa (el 8,7%), a la reducción del número o superficie de las áreas protegidas (el 39,1%) y la inclusión de otras nuevas (el 44,1%). Estos cambios implicaron un incremento del 12,8% de la superficie protegida y la incorporación de 26

nuevas unidades territoriales. El resultado final fue la creación de una red configurada por 104 áreas declaradas, a las que se deben añaden los cuatro Parques Nacionales preexistentes, que ocupó 293.388 hectáreas, el 39,39% de la superficie total del Archipiélago. Esta cifra implicó que la Comunidad Autónoma de Canarias tuviera el porcentaje de superficie protegida más elevado del Estado español.

3. El resultado: la creación de la primera red canaria de áreas protegidas

3.1. Las potencialidades de la red canaria de áreas protegidas

El objetivo fundamental de la LENAC fue dotar de manera inmediata al sistema de planeamiento urbanístico de un marco claro, preciso, operativo, con seguridad jurídica y adecuado a la capacidad de gestión de la Administración ambiental, en concreto, mediante la delimitación de una conjunto de unidades territoriales que, a modo de "red de espacios naturales protegidos", contuviera lo más representativo de los valores naturales del Archipiélago y que debían quedar excluidos de toda alteración indeseable —impacto por ocupación—. De esta manera, un primer aspecto a destacar de la LENAC fue su consideración como una "ley-medida".

En segundo lugar, la LENAC se concibió como un acto de aplicación de una estrategia general y con un carácter esencialmente cautelar, que conectó con la necesidad ineludible de la década de los años ochenta de variar la dinámica de degradación que padecían las áreas de elevada calidad ambiental. Para ello, la mayoría de las áreas protegidas se vieron sometidas a un régimen especial de protección ambiental del territorio a través de la clasificación como "suelo rústico", ya que, en virtud de la Ley 5/1987, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico, las actuaciones precisaban de una autorización emitida por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno Autónomo. A su vez, fio a los instrumentos de planeamiento urbanístico que ordenasen las zonas afectadas la articulación de las medidas y acciones precisas para la efectividad de los fines de protección ambiental, así como la participación e intervención de las Corporaciones, asociaciones, particulares y demás agentes sociales e institucionales.

Esta utilización de la LENAC como un instrumento "de ordenación urbanística" y, sobre todo, el hecho que realmente estableció disposiciones normativas típicamente urbanísticas y directamente orientadas hacia la planificación de los usos del suelo, supone su desvinculación constitucional con las materias "medio ambiente" y "espacios naturales protegidos", encuadrándola en el título competencial relativo a la "ordenación del territorio y urbanismo". De esta manera, un rasgo definitorio de la LENAC fue el establecimiento de una estrecha vinculación entre las materias "espacios naturales protegidos" y "ordenación del territorio y urbanismo". La relevancia de este binomio radicó en el hecho decisivo de que la clasificación y definición de los usos del suelo de las áreas protegidas quedaron sometidas a un régimen especial, siendo el régimen urbanístico de aplicación el que fue considerado como lo sustantivo, como consecuencia del desarrollo urbanístico. Esta orientación derivó no solo de que la normativa urbanística era la que podía aportar el soporte jurídico a la estrategia de protección ambiental del territorio, sino también del protagonismo que los profesionales del urbanismo tuvieron en su configuración, tales como ingenieros, juristas y, sobre todo, arquitectos-urbanistas; además, las materias de carácter urbanístico eran las que en esos momentos se encontraban en el marco de las plenas competencias de la Comunidad Autónoma.

Este planteamiento de la política de declaración de áreas protegidas puede calificarse de "auténtica revolución conceptual". Ello se debe a que, a través de la aplicación de las técnicas propias del planeamiento urbanístico y, en concreto, la ordenación "en positivo" del suelo

rústico, sometió a dichas ámbitos geográficos a los efectos jurídicos más importantes de los regímenes de protección ambiental del territorio, esto es, la declaración de utilidad pública de sus terrenos a efectos de expropiación y compensación, el derecho de tanteo y retracto, así como el sometimiento a licencia previa y la posibilidad de suspensión cautelar de los actos de uso del suelo y de la edificación aun cuando los mismos estuvieran amparados por licencia o autorización previa. Por tanto, se fundamentó en la implementación de una serie de medidas cautelares, a modo de indicación de "lo que no se podía hacer"; como consecuencia, en algunos casos se indujo al abandono de los aprovechamientos económicos tradicionales al considerar que alteraban o destruían su calidad ambiental y, consecuentemente, sus fundamentos de protección ambiental.

Desde esta perspectiva, la declaración de un área protegida no se concibió como una carga para el planeamiento urbanístico, sino un condicionante, al concebirse como una determinación sustantiva de ordenación, derivada de mecanismos legislativos específicos. Esta medida empezó a operar desde el mismo momento en que el Consejo de Gobierno aprobó el PL-35 y acordó su emisión al Parlamento de Canarias. Así, se inició la protección cautelar aludida en el artículo 87.3 del Reglamento de Planeamiento, estando la Administración Urbanística obligada a hacerlas efectivas.

En tercer lugar, la LENAC supuso un intento de superación de la concepción errónea de concentrar el régimen de protección ambiental únicamente a las áreas protegidas, o dicho de otro modo, restar importancia a la cuestión de su delimitación física, y, por tanto, a *la raya*. Así, la LENAC partió de la premisa de que el establecimiento de un régimen específico de protección ambiental del territorio no debía circunscribirse única y estrictamente a los ámbitos territoriales delimitados y calificados como "espacios naturales protegidos" —esto es, *dentro de la raya*—, mientras que en su entorno más inmediato —*fuera de la raya*— se podían desarrollar de manera descontrolada todo tipo de actividades y usos del suelo. Para ello, el artículo 3 de la Ley contempló la posibilidad de introducir prohibiciones y limitaciones de usos en el entorno de las áreas protegidas.

La cuarta fortaleza de la LENAC se refiere a que no se concibió como un listado definitivo o exhaustivo. Por el contrario, se proyectó como un "Catálogo de Espacios Naturales" con futuras inclusiones, conforme se fuera fortaleciendo y elevando la capacidad de gestión de la Consejería de Política Territorial, mediante la asignación de recursos humanos y materiales, así como solucionando los problemas y conflictos existentes en algunas áreas protegidas. Lo mismo sucede con la dimensión regional de la red.

En quinto lugar, la selección de las unidades territoriales catalogadas y designadas como "protegidas" se realizó combinando criterios geológicos y geomorfológicos, botánicos, faunísticos, urbanísticos, socioeconómicos, paisajísticos y patrimoniales (yacimientos arqueológicos, suelos productivos, patrimonio agrícola e hidráulico, zonas de interés etnográfico, etc.), y atendiendo a las finalidades de distinto orden —científicas, culturales, pedagógicas, recreativas, turísticas y socioeconómicas— que las unidades resultantes pudieran llegar a cumplir; a este respecto, los citados Planes Especiales de Protección y Catalogación de los Espacios Naturales constituyeron una referencia fundamental, como se indica en la propia memoria del proyecto de la LENAC. Del mismo modo, la LENAC incluyó ámbitos agrícolas o con aprovechamientos forestales o ganaderos, que, por sus características de aridez, fueran denominadas con términos despectivos como "eriales improductivos" o "áreas pedregosas y marginales" que insinuaban que carecían de calidad ambiental al no albergar riqueza biológica. De esta manera, por primera vez, se sometió a protección ambiental a un conjunto de unidades territoriales en la que concurrieran valores naturales y patrimoniales (antrópicos).

La sexta fortaleza de la LENAC se refiere a la designación de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) como los instrumentos fundamentales de ordenación territorial de las áreas protegidas. Estos adquirieron la capacidad para instrumentar determinadas limitaciones o restricciones en los derechos de usos (Disposición Adicional de la LENAC), así como las indemnizaciones, compensaciones, participaciones en los productos y servicios explotables, e incluso, las privaciones singulares —expropiaciones forzosas— de los bienes, derechos o aprovechamientos legalmente patrimonializados cuando procedieran o fueran necesario en función de los fines de la protección ambiental, procediéndose a su declaración de utilidad pública e interés social. Esta decisión implicó un intento de implementar una "gestión activa" de las áreas protegidas, en un intento de alejarse a lo que Troitiño (1995) denominó como "*museografía ecológica*".

Por último, la escala geográfica utilizada en la cartografía complementaria y anexa al texto legal, en la que se definieron las delimitaciones espaciales de las áreas protegidas, constituyó un punto de debate y discusión técnica. La escala original seleccionada 1:100.000 se justificó durante el trámite parlamentario en función de los siguientes argumentos: a) su uso era frecuente y habitual, de buena calidad y precisión como para reconocer con relativa facilidad el ámbito delimitado de cada área protegida y, por tanto, lograr un acercamiento al tratamiento de detalle, al que se debía descender en el proceso de elaboración, formulación y ejecución del planeamiento de desarrollo y en función de la problemática a la que debía atender; b) la utilización de una escala mayor hubiera hecho imposible un tratamiento del ámbito insular, fundamentalmente por el excesivo número de hojas en que se hubiera dividido cada isla y la dificultad para tener una visión de red de áreas protegidas; y c) el uso de una escala mayor era más propio del planeamiento de desarrollo y del diseño de detalle de las medidas de protección ambiental que se pretendían instrumentar.

3.2. Las debilidades de la red canaria de áreas protegidas

La primera debilidad se relaciona el hecho de que, como se ha comentado, la LENAC utilizó a la LENP como referencia básica. De esta manera, gran parte de las importantes insuficiencias técnico-jurídicas detectadas en la primera derivaron de la segunda, por cuanto esta desatendió tales aspectos, remitiéndose a la altamente contestada normativa básica estatal.

La segunda deriva del uso de sólo dos categorías de protección ambiental del territorio. Esta decisión generó un problema de "aplicabilidad", debido a tres circunstancias concretas: a) el reducido número de figuras tuvo que aplicarse a la elevada diversidad de situaciones geográficas susceptibles o merecedoras de ser declaradas como "protegidas"; b) la indefinición del perfil de los Parques Naturales en la propia LENP y su similitud con los Parajes Naturales de Interés Nacional generaron equívocos en su ajuste territorial; y c) aunque el criterio establecido para la declaración de los Parajes Naturales de Interés Nacional de tratarse de "ámbitos territoriales reducidos" fue similar al de los Sitios Naturales de Interés Nacional, en la práctica, algunos se aproximaron a la extensión de los Parques Nacionales.

La tercera debilidad se relacionó con la utilización del concepto de "red". Éste se hizo en el sentido más amplio del término, en cuanto si bien supuso una trabazón de áreas protegidas que debían obrar a favor de un mismo fin o intento —la protección ambiental del territorio—, en la práctica, se presupuso sólo como un conjunto de unidades topográficas acotadas, con un cierto parecido en función de las categorías y sin referencia a su funcionamiento conjunto.

En relación con la anterior cuestión, la LENAC se concibió como una "ley de declaración", en detrimento a una ley "sustantiva" o "reguladora". Ello derivó del hecho de que contuvo una

voluntad política meramente voluntarista y coyuntural, a modo de "ley catálogo" con objetivos estrictamente cautelares vinculados con la protección ambiental del territorio y, por tanto, sin contenido jurídico y técnico de carácter formal. Ello explica que la creación del conjunto de áreas protegidas no se acompañó de un proceso de fortalecimiento de los organismos públicos con competencias en materia ambiental, en concreto, en lo concerniente a la asignación de recursos humanos, materiales y presupuestarios. Tampoco se diseñó una normativa reglada.

Lo anterior también influyó sobre el devenir de los PRUG. A pesar de su importante e imprescindible papel, la LENAC no les dotó del contenido jurídico necesario para acometerlos. Éste sólo se mencionó en su Disposición Adicional sin haberse definido con anterioridad; de esta manera, esta norma tomó sólo el nombre de tal instrumento considerado en las Leyes de Reclasificación de los Parques Nacionales canarios, en las que apareció por primera vez en la normativa española, sin que hubiera intención de trasponerse su contenido jurídico. Este hecho provocó que durante la vigencia de la LENAC no se aprobase ningún PRUG, con lo cual no pudo abordarse la labor de planificación territorial de las áreas protegidas, lo cual afectó a su gestión activa y real.

Esa dimensión otorgada a las áreas protegidas derivó en una "preocupación" por el límite físico —la *línea* o la *raya*— de las áreas protegidas, esto es, por la delimitación cartográfica de su frontera, entendida como un "muro de contención". Esto hizo que la política de protección ambiental del territorio se plantease como mera estrategia "de entornos.

Otra debilidad de la LENAC fue la concepción de las áreas protegidas como meros instrumentos para obstaculizar o limitar el trazado de grandes infraestructuras de carácter general, los aprovechamientos extractivos y las expectativas de desarrollo urbanístico-turístico, con la consiguiente afección sobre su calidad ambiental. Ello se debió a que no cumplieron con tal finalidad. Así, en lo relativo a la primera, la doctrina y la jurisprudencia se mostraron mayoritariamente conformes en admitir que la declaración de área protegida no siempre y necesariamente debía sobreponerse sobre cualesquiera otra consideración, sino que, por el contrario, cabía la posibilidad de que la prioridad proteccionista debía ceder ante la presencia de intereses públicos y generales de superior entidad o jerarquía. A este respecto, el único condicionante derivado de la condición de "espacio natural protegido" fue el de la imposición de elaborar un procedimiento de evaluación, vigilancia y resolución del impacto ambiental en consonancia con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 19/1975, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, y el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental. Por su parte, aunque se fijó que el desarrollo de las actividades mineras o extractivas en el interior o en el entorno de las áreas protegidas era incompatible con las finales de protección ambiental, se estableció que su limitación dependía de cada caso y del rango de los intereses públicos concurrentes.

Una quinta debilidad se relaciona con el hecho de que una serie de unidades singulares de pequeña entidad, como barrancos, conos volcánicos, etc., y gran parte del borde litoral, que en sí mismo requería de un tratamiento unitario, quedaron excluidos del conjunto de áreas protegidas debido tanto al carácter regionalista que se otorgó a la LENAC, como a la escala geográfica elegida.

Una última debilidad de la LENAC se relaciona con un problema derivado de la delimitación geográfica de las áreas protegidas: aunque la técnica de representación gráfica de los límites fue jurídicamente válida, su descripción en el texto aprobado fue imprecisa. A pesar de sus reseñadas potencialidades y el acierto que supuso el abandono del trazado geométrico que caracterizó a las delimitaciones anteriores, los defectos se relacionan la delimitación y

representación cartográfica de las áreas protegidas que acompañó al PL-35 y, sobre todo, la incluida en el texto aprobado definitivamente como un anexo:

- La escala 1:50.000 original resultó excesivamente grande y poco apropiada para los fines perseguidos.
- Los límites de las áreas protegidas de los planos publicados en el Boletín Oficial de Canarias no se acompañaron de su descripción textual en el correspondiente texto legal. Por el contrario, se limitó a la publicación oficial, a modo de anexo de la ley, de una reducción de los mapas originales, con el fin de proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. El resultado final fue una cartografía poco detallada —a 1:100.000 aproximadamente—, con una superposición y confusión de las tramas usadas —el tramado de colores original se sustituyó por el blanco y negro para su publicación oficial —, así como un escaso ajuste del borde y el exceso de información contenida en los mapas —topografía, planimetría y toponimia completa—, que produjeron un cierto emborronamiento y confusión en su lectura. No obstante, estos defectos intentaron subsanarse con la publicación por parte de la Consejería de Política Territorial publicó un libro titulado *Legislación del suelo y ordenación territorial* (1988), incluyendo un conjunto de mapas coloreados y una escala menor a la de la cartografía original. Este defecto fue solventado en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, con una concreción textual de la técnica gráfica empleada por el legislador, dada la afección que la declaración de un área protegida supuso sobre el régimen del suelo, limitando el derecho de propiedad, al estimarse como una técnica de precisión y de uso habitual en esta materia.
- El trazo en tinta empleado para dibujar los límites de las áreas protegidas resultó excesivamente grueso, provocando su indefinición e imprecisión al trasladarlo a la realidad. Así, su traslación a la realidad implicó una variación desde unos cincuenta metros hasta varios centenares de metros (Martín et al., 1995).
- En algunos casos, se produjeron situaciones donde un área protegida se encontraba desplazada en la cartografía respecto al elemento que pretendía proteger. Este defecto fue descubierto durante el proceso de reclasificación de estas áreas protegidas; en este sentido, resultó especialmente llamativo el caso del Roque Blanco (La Gomera), desplazado casi un kilómetro del Paraje Natural de Interés Nacional del mismo nombre que lo pretendía contener (Martín et al., 1995).

4. Conclusiones

La declaración de un área como protegida es consecuencia de un proceso administrativo de *institucionalización* del espacio geográfico (Simancas, 2007a). La LENAC supuso la actuación más ambiciosa, tajante, comprometida y voluntarista desarrollada hasta ese momento en Canarias en lo relativo a evitar o reducir la incertidumbre que la ausencia de "una red de espacios naturales protegidos" creaba sobre el "patrimonio natural" del Archipiélago. Se fundamentó en el propósito de "frenar" la expansión del suelo urbanizable sobre ámbitos territoriales de enorme calidad ambiental (las áreas protegidas), definida desde criterios de valoración eminentemente naturalista.

Esta orientación hizo que la política de declaración de áreas protegidas se plantease como una estrategia de reducción o eliminación de la situación de riesgo de deterioro o destrucción de los elementos, características o procesos de cada área protegida, a través de la intervención sobre las

amenazas —y, por tanto, sobre los factores de riesgo externos a las mismas—, en concreto, aquellas derivadas del cambio de modelo económico y territorial y, consecuentemente, los efectos derivados del proceso de *turistización* de los espacios insulares. De esta manera, dicha política tuvo esencialmente un carácter "preventivo".

Esta conceptuación de la política de protección ambiental del territorio determinó que se plantease e implementase un mecanismo eminentemente "defensivo" y, por tanto, con un predominio del "formalismo" en detrimento del "funcionalismo". Por tanto, mantuvo la cultura proteccionista consistente en una dicotomía de frontera entre lo "protegido" y lo "no protegido", o lo que es lo mismo, se diferenció el régimen proteccionista se basó en una diferenciación de lo "permisible" y lo "prohibido" en función de su posición fuera o dentro de la misma. Ello supuso la concepción de las áreas protegidas como "islas de protección ambiental" en su contexto territorial insular.

Referencias bibliográficas

Martín, J. L., García, H., Redondo, C., García, I. y Carralero, I. (1995): *La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Simancas Cruz, M. R. (2007a). Los componentes estructurales de la política de declaración de áreas protegidas de Canarias: el cambio de paradigma desde la perspectiva territorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 43, pp. 261-305.

Simancas Cruz, M. (2007b). *Las áreas protegidas de Canarias. Cincuenta años de protección ambiental del territorio en espacios insulares*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA.

Troitiño Vinuesa, M. A. (1995). Espacios naturales protegidos y desarrollo rural: una relación territorial conflictiva. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 20, pp. 7-37.

Instrumentos de política económica ambiental para la conservación de servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Bahía de Loreto, Baja California Sur

Claudia Lorena Lauterio Martínez[1] , Reyna María Ibáñez Pérez[2], Víctor Ángel Hernández Trejo[3], Mariana Bobadilla Jiménez[4]

[1] Universidad Autónoma de Baja California Sur, clauterio@uabcs.mx
[2] Universidad Autónoma de Baja California Sur; ribanez@uabcs.mx
[3] Universidad Autónoma de Baja California Sur; ribanez@uabcs.mx
[4] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; hylabobadilla@gmail.com

Resumen: El presenta capítulo es resultado de una investigación realizada para proponer cuotas de acceso diferenciadas en el Parque Nacional Bahía de Loreto (PNBL) que se ha visto afectado ante los recortes presupuestales para realizar monitoreo y vigilancia. Este trabajo hace énfasis en los servicios de los ecosistemas (SE) del PNLB tomando en cuenta varios atributos, tales como belleza escénica, recreación y turismo de cada uno de los ecosistemas para definir variables a través de distintas actividades, productos y beneficios del sistema socioecológico. El objetivo último es generar a través del método costo de viaje una propuesta de cuotas de acceso que permite valorar los flujos de los servicios de recreación partir de los SE en áreas marinas protegidas y establecer montos para el cobro diferenciado de nuevas cuotas de acceso. Los resultados demuestra que existe una Disposición a Pagar (DAP) mayor a la que está establecida actualmente, se descaca la DAP para la actividad de buceo autónomo ($15 dólares, Modelo E), buceo libre ($8 dólares, Modelo F), Observación de flora y fauna ($15 dólares, Modelo G) y otras actividades ($5 dólares, Modelo H), información útil para políticas públicas y tomadores desiciones para destacar la importancia de alternativas para el financiamiento en el PNBL.

Palabras clave: Áreas naturales protegidas, Servicios ecosistémicos, Sistemas socioecológicos, Turismo, Cuotas de acceso.

1. Información general sobre la estructura

De acuerdo con Liquete *et al*. (2013) los ecosistemas marinos y costeros se encuentran constantemente bajo presión. Muchos de sus bienes y servicios están amenazados debido a presiones antropogénicas. Los ecosistemas costeros son los más productivos considerando sus servicios escosistémicos (SE) que se relacionan con el bienestar humano y por ello distintas iniciativas a nivel político han surgido alrededor del mundo con el objetivo de destacar la importancia del manejo de los ecosistemas marinos y costeros (Douvere, 2008).

En Europa los Ecosistemas del Milenio (MA, 2003) pusieron en el plano la importancia de todos los ecosistemas en el planeta, demostrando las consecuencias de las pérdidas y la situación en las que se encontraban cada uno, años más tarde el Programa del Medio Ambiente para las Naciones Unidas (UNEP) y las divisiones de economía correspondientes contribuyeron para la realización del estudio de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB, 2010) el cual

reconoce los valores de la naturaleza en distintas partes del mundo, enfatiza en el bienestar y analiza cómo los tomadores de decisiones deben integrar la complejidad de los sistema socio-ecológico en términos de política y gobernanza, con la finalidad de formular soluciones inteligentes e integrales (Leslie et al., 2015). Ambos esfuerzos han promovido la protección, preservación y uso razonable los ecosistemas y el capital natural, a través de campos interdisciplinarios de la economía, ecología, ciencias ambientales y gestión política.

En Estados Unidos (EU), la agencia de Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) a través del Centro Nacional de Ciencias del Océano y las Costas (NCCOS) realizan estudios sobre el cambio climático y las afectaciones en distintas especies, así como también destacan la importancia de los océanos para la economía de EU, reportando que para 2014 se crearon alrededor de 75,000 empleos generando alrededor de $352 mil millones para el Productor Interno Bruto (PIB) de ese país (NOAA, 2017).

En México la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) presentó el Estado y Tendencias de los SE, donde integró la mayoría de que se proporcionan en México, su condición actual y las bases para justificar la necesidad de su mantenimiento o recuperación, así también, la imperante necesidad de establecer políticas transversales que integren en el contexto de sociedad, economía y medio ambiente las interacciones de dichos servicios (Balvanera y Cotler, 2009).

Las áreas costeras son particularmente relevantes debido a sus valores sociales, ecológicos, económicos e incluso culturales, razón principal por la cual los países de todo el mundo aprovechan y utilizan su potencial turístico (CONABIO, 2006). México cuenta con 11,122 km de costa, que brindan diversos SE, entre todos éstos, los servicios recreativos se han considerado como uno de los principales servicios que amplían las atracciones que generan ingresos para las comunidades costeras (Martínez et al., 2007).

En términos económicos, los ecosistemas marinos y costeros proporcionan elementos que integran valores importantes a través de las funciones de los ecosistemas que se relacionan directamente con productos tangibles tales como alimentos, productos ornamentales, entre otros, así también con servicios intangibles tales como regulación climática, regulación del agua, protección costera y oportunidades recreativas (Bateman *et al.* 2011).

Según Ibáñez (2016), las zonas costeras desempeñan un papel estratégico en muchos países del mundo, debido a la variedad de SE que proporcionan. En todo el mundo, se ha determinado que las áreas costeras tienen entre 40% y 70% del valor estimado de los ecosistemas del planeta (Farley, 2012). Los ecosistemas marinos y costeros brindan la oportunidad de desarrollar actividades recreativas y culturales por esta razón se consideran relevantes en términos de la derrama económica asociada al turismo, es por ello la importancia de mantenerlas condiciones idóneas de salud tales como la visibilidad para practicar actividades recreativas marinas (Dasgupta, 2008).

Gracias a los distintos esquemas de conservación en México, los cuales han pasado por distintas etapas debido a una serie de factores culturales y socioeconómicos nacionales, así como tendencias y concepciones internacionales, distintos esfuerzos de conservación se han realizado en diferentes espacios con valor escénico y ambiental (CONANP, 2000).

1.1. Las áreas naturales protegidas en México

Las primeras áreas naturales protegidas (ANP) se decretaron en 1936 y hasta la actualidad se han establecido 176 de carácter federal que representan más de 25,394,779 hectáreas, divididas en

Nueve Regiones en el país. Estas áreas se rigen por leyes y reglamentos que dictan diferentes grados de uso, ya sea tradicional y/o comercial, recreativa, educativa o de investigación científica (CONANP, 2014). Actualmente existen seis categorías de ANP (Tabla 1). Para el caso específico de Baja California Sur se destacan las ANP establecidas por la CONANP, así como también sus principales características (Tabla 2).

Tabla 1. Clasificación de áreas naturales protegidas en México

Categoría	Número	Extensión (km²)
Reservas de la Biosfera	45	777,615.30
Parques Nacionales	66	14,113.19
Monumentos Naturales	5	162.69
Áreas de Protección de Recursos Naturales	8	45,033.45
Áreas de Protección de Fauna y Flora	40	69,968.64
Santuarios	18	1,501.93
Total	**182**	**908,395.20**

Fuente: CONANP (2017)

Tablaa 2. áreas naturales protegidas en Baja California Sur

ANP	Otras clasificaciones	Hectáreas
Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna	Área de importancia de Conservación de Aves CONABIO.	112,437
	M&B. Programa intergubernamental científico el Hombre y la Biosfera UNESCO.	
Parque Nacional Bahía de Loreto	Sitio Ramsar.	206,581
	Patrimonio de la humanidad UNESCO.	
	Área de importancia de Conservación de Aves CONABIO (Isla Monserrat, Isla Catalina, Isla del Carmen).	
Parque Nacional Cabo Pulmo	Patrimonio de la humanidad UNESCO.	7,111
Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo	Área de importancia de Conservación de Aves CONABIO.	48,655
	Patrimonio de la humanidad.	
Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California	Patrimonio de la humanidad UNESCO.	321,631
	M&B. Programa intergubernamental científico el Hombre y la Biosfera UNESCO.	
	Área de importancia de Conservación de Aves CONABIO (Isla Cerralvo, Isla Espíritu Santo, Archipiélago San José, Isla Monserrat, Isla Catalina Isla del Carmen, Isla San Ildefonso, Isla San Marcos).	

Área de Protección de Flora y Fauna de Cabo San Lucas	Patrimonio de la humanidad UNESCO.	3,996
Área de Protección de Flora y Fauna Balandra	Sitio Ramsar.	2,513
ANP Municipal	**Otros designios**	**Hectáreas**
Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo	Área de importancia de Conservación de Aves CONABIO.	512
	Sitio Ramsar	

Fuente: CONABIO (2012), CONANP (2012).

1.2. Las Áreas Marinas Protegidas y su enfoque en el turismo

Las costas y los océanos alrededor del mundo son de gran importancia para muchas personas, ya que proveen servicios culturales, espirituales y recreativos, según UNEP (2006) el turismo costero es una de las sectores de mayor crecimiento debido a que los ecosistemas marinos y costeros, se consideran los más productivos a nivel mundial, y son vitales para la salud de las economías del mundo y la salud del planeta. Al igual que todos los países con áreas marino-costeras, México posee una enorme riqueza y diversidad de recursos que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país (Urciaga, 2012). Además es importante destacar que los bienes que proporcionan estos ecosistemas, ofrecen una variedad de servicios de soporte, aprovisionamiento y regulación que son esenciales para preservar la vida y erradicar la pobreza (Barbier, 2007)

2. Justificación

De acuerdo con Schuhmann (2012) los servicios ecosistémicos (SE) en áreas naturales protegidas deben ser analizados desde una perspectiva socio-ecológica, donde se identifique la resiliencia de éstos para cubrir demandas sociales y evaluar en tiempo y forma la capacidad de productividad a través de técnicas de simulación, visualización, valoración (cualitativa y cuantitativa), de modelos multicriterio, y de predicción que permitan optimizar la integración de los conocimientos científicos a los responsables políticos y tomadores de decisiones. Por esa razón las Áreas Marinas Protegidas (AMP), deben estar sometidas a un constante análisis que presente el estado de los ecosistemas con ello poder adecuar los regímenes especiales de protección, conservación, restauración y de desarrollo al que según sus condiciones deben sujetarse para que se cumplan sus funciones (Arizpe *et al* 2017). Por esta razón desarrollar estudios con el objetivo de representar el valor de uso es necesario para incluir aspectos encaminados a la definición de propuestas con base en los instrumentos de política ambiental (Baveye *et al*. 2013).

El financiamiento nacional no ha logrado proporcionar los recursos económicos necesarios para establecer y mantener las áreas protegidas. Ante la necesidad de atender un territorio extenso y rico en recursos biológicos, y dadas las limitaciones que establecen las características del comportamiento de la economía nacional en los últimos años, así como el aumento de la población y la urgencia de cubrir sus necesidades primarias más importantes, es ineludible asegurar un flujo de recursos suficiente para promover y apoyar las actividades de protección y conservación ambiental, a través de fondos multilaterales, ingresos generados internamente y fondos de fideicomiso (SEMARNAT, 1995)

3. Antecedentes y objetivo general del trabajo

Bajo el marco de los sistemas socio-ecológicos se reconoce que el bienestar humano depende, en gran parte, de la condición de los ecosistemas y al mismo tiempo la calidad y estado del ecosistema dependen del uso y regulación que la sociedad ejerza sobre ellos, además de los procesos de gobernanza (Reyers *et al.* 2013). La estrecha interrelación de los sistemas socio-ecológicos y su mantenimiento ha implicado cambios y motivado a investigadores, comunidades y tomadores de decisiones (políticos) a estructurar y aplicar métodos que brinden resultados favorables y efectivos en la inclusión de ambos sistemas (MA, 2005; TEEB, 2010).

Una de las interpretaciones que más atención ha acaparado para explicar de la pérdida de biodiversidad es la que enfatiza que el deterioro de los ecosistemas puede entenderse en términos de fallos de mercado, que resultarían del carácter de bien público de muchos servicios de los ecosistemas (Admiraal *et al.* 2013). En la teoría institucional, los bienes de carácter público se definen como aquellos que presentan características de no rivalidad (cuando su uso por una persona no reduce la posibilidad de uso por otras personas) y no exclusión (cuando resulta difícil o muy costoso impedir su uso por parte de otras personas) (Ostrom, 1990). Algunos de los servicios de los ecosistemas, especialmente aquellos relacionados con los servicios de soporte y regulación son representados como externalidades de mercado que escapan a los sistemas de precios y por tanto su valor económico no se representa, al no estimarse en la contabilidad económica (Costanza *et al*. 1997; TEEB, 2010).

Este trabajo se plantea como objetivo principal proponer instrumentos económicos de política ambiental, en concreto "cuotas de acceso", para las distintas actividades recreativas desarrolladas en el Parque Nacional Bahía Loreto (PNBL) a través de la valoración económica utilizando el Método Costo de Viaje. Para ello se abordan los servicios de los ecosistemas culturales para su análisis, estudio y determinación de instrumentos de protección para su conservación. Se utiliza el marco del ME (2005) para la clasificación de los servicios de los ecosistemas, apoyado del TEEB (2010) para el análisis económico, político y el manejo de información ante los tomadores de decisiones, ya que se consideran los más precisos para el estudio.

Tabla 3 Clasificación del TEEB para los servicios de los ecosistemas

SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO
1 Alimentación (pescado, caza, frutas)
2 Agua (por ejemplo, para beber, para riego, refrigeración)
3 materias primas (por ejemplo, fibra, madera, leña, forraje, fertilizantes)
4 Los recursos genéticos (para fines medicinales cosecha-mejora y)
5 Recursos medicinales (productos bioquímicos, los modelos y las pruebas-organismos)
6 recursos ornamentales (el trabajo artesanal, plantas decorativas, animales de compañía, la moda)
REGULACIÓN DE SERVICIOS
7 Aire regulación de la calidad (la captura (bien) polvo, productos químicos)
8 Regulación del clima (incl. C-el secuestro, la influencia de verduras. Del agua de lluvia)
9 La moderación de eventos extremos (protección contra tormentas y de prevención de inundaciones)

10 Regulación de los flujos de agua (el drenaje natural, riego y prevención de la sequía)
11 Tratamiento de residuos (esp. Purificación de agua)
12 Prevención Erosión
13 Mantenimiento de la fertilidad del suelo (incl. Formación del suelo)
14 Polinización
15 El control biológico (la dispersión de semillas, control de plagas y enfermedades)
SERVICIOS DE HÁBITAT
16 Mantenimiento de los ciclos vitales de las especies migratorias (incl. Servicio de guardería)
17 Mantenimiento de la diversidad genética (esp. Protección acervo genético)
SERVICIOS CULTURALES
18 Información estética
19 Las oportunidades para la recreación y el turismo
20 La inspiración para la cultura, el arte y el diseño
21 La experiencia espiritual
22 Información para el desarrollo cognitivo

Fuente: TEEB (2010).

4. Los recursos ambientales en el pensamiento económico

Según Fisher *et al* (2008) la economía valora monetariamente en términos de utilidad y escasez los bienes y servicios que previamente pueden ser cuantificados en términos biológicos y los integra a mercados competitivos y completos, el precio de mercado es una buena aproximación del valor económico otorgado por la sociedad a un bien o servicio de acuerdo a la teoría económica, el sistema de precios representa la escasez del bien en la economía y su valor social. Sin embargo, existen fallas de los mercados que no permiten que el sistema de precios represente de forma adecuada el valor económico de un bien o servicio desde el punto de vista social (Baumol y Oates, 1988).

Ostrom (1990) hace énfasis en que las interpretaciones que han acaparado mayor atención para explicar la pérdida de biodiversidad es la que destaca que el deterioro de los ecosistemas puede entenderse en términos de fallas de mercado, donde la ausencia de precios, valor y de mercado provoca que los ecosistemas y sus servicios sean invisibles al no contabilizarse en términos monetarios.

El TEEB (2010) retoma dicha brecha y subraya que los servicios de los ecosistemas son subvalorados en la toma de decisiones, lo que causa su progresivo deterioro, enfrentándose al problema del precio cero, problemática que la economía ecológica y ambiental se enfocan en resolver a través de los cálculos del valor monetario oculto en los servicios de los ecosistemas, diseño de instrumentos económicos y sistemas de precios (Heal *et al*, 2005;).

Además Costanza (2008) resalta la necesidad de realizar múltiples esquemas de clasificación para los ecosistemas, con el objetivo de describir el grado en el que los usuarios pueden ser excluidos del acceso a ellos (bienes privados) o el grado en el que los usuarios pueden interferir entre sí al disfrutar o hacer uso de los servicios (recursos comunes).

Sin embargo, para Daily (1997) la rivalidad, exclusividad y escasez de los SE generan polémica al ser restringidos por el usuario o propietario, cuando se presentan como bienes de propiedad privada (excluibles) ya que el propietario puede regular el acceso al servicio, normalmente a través de los precios. Además, con este tipo de servicios, los consumidores son a menudo rivales (si un usuario consume del bien otro no podrá ya que es finito). La mayoría de los servicios de aprovisionamiento entran en esta categoría.

En ese sentido la aplicación del pensamiento económico a la utilización de la biodiversidad y los SE ayuda a analizar desde el punto de vista económico por qué la prosperidad y la reducción de la pobreza son dependientes de los SE, justificando así la aplicación del mismo en una asignación eficaz del capital natural (Fisher *et al* 2008).

4.1. Instrumentos económicos de Política Ambiental

El enfoque de sistema de la Economía del Bienestar permite diferenciar claramente los conceptos de precio y valor, según Labandeira *et al* (2007) se le denomina precio a la asignación que realiza el mercado y a las fuerzas de la oferta y la demanda, y con ello brinda la información necesaria para determinar las escasez de los recursos, así como también las preferencias, cabe destacar que el precio realiza estas funciones solo cuando se encuentra bajo determinados supuestos es por ello que para los ecosistemas y los SE es fundamental la ausencia de mercado o beneficios económicos (Silvis y van der Heide, 2013).

Los instrumentos económicos de política ambiental son los medios a través de lo cuales es posible modificar el comportamiento que presentan los agentes hacia los bienes ambientales descentralizando las decisiones de emitir contaminantes. A estos instrumentos, también se les denomina como mecanismos de mercado.

En México la Ley General de Equilibrio Ecológica y Protección al Medio Ambiente (LEGEEPA) establece las bases para la formulación y conducción de la política ambiental en el Artículo 15 así como también señala los elementos correspondientes para proponer una política ambiental e indica los instrumentos económicos que incentivan el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.

Los instrumentos introducen flexibilidad a las políticas ambientales al permitir que los agentes reaccionen ante la intervención correctora según sus capacidades, permitiendo que las mejoras ambientales se alcancen al mínimo costo para la sociedad. Sin embargo, esa misma flexibilidad puede constituir un obstáculo para la aplicación de estos mecanismos porque genera dudas sobre el resultado final (Norgaard, 2010).

Los principales instrumentos económicos son: 1) Instrumentos fiscales y financieros: cargos, ayudas financieras, subsidios, sistemas de reembolso, incentivos al cumplimiento, 2) Instrumentos de mercado: las cuotas o derechos negociables, los impuestos, y los seguros. 3) Instrumentos relacionados con derechos de propiedad y de uso: propiedad, tenencia, concesiones. El Anexo I describe las ventajas, desventajas de los instrumentos económicos.

5. Metodología

5.1 Área de estudio

El presente trabajo se enfocó en Parque Nacional Bahía de Loreto (PNLB), Área de Protección de Flora, el cual se decretó oficialmente como Área Natural Protegida el 19 de julio de 1996 bajo la categoría de Parque Nacional (CONAP, 2000). El Parque Nacional Bahía de Loreto se encuentra ubicado en el Golfo de California, en las costas del Municipio de Loreto (Ibídem). En su mayoría, de ambiente marino, incluye las islas Coronados, Carmen, Danzante, Montserrat y Santa Catalina (o Catalana) y diversos islotes. En total, abarca una superficie de 206,580 hectáreas de las cuales, las islas e islotes comprenden el 11.9 % (Semarnat, 2005).

5.2. Identificación, caracterización y valoración

Para integrar el análisis se utilizó el marco metodológico de Lopes y Vidiera (2013) el cual integra el proceso analítico de la valoración económica de las zonas costeras y esta estructurado por tres secciones 1) identificación, 2) evaluación y valoración y 3) conceptualización (Figura 4).

Figura 1. Integración metodológica



Fuente: Adaptado de Lopes y Vidiera (2013)

- Identificación. Con base en la clasificación de los Ecosistemas del Milenio (2005), que estructura los servicios de los ecosistemas en cuatro categorías (aprovisionamiento, regulación, culturales y de apoyo) se realizó la búsqueda e identificación de los principales ecosistemas que las ANP´s estudiadas en bases de datos, capítulos de libro, artículos y literatura gris (tesis doctorales, memorias de congresos) para reconocer:

    a) Los ecosistemas marinos y costeros existentes.

    b) Lo servicios que proporcionan.

    c) La descripción y usuarios.

- Conceptualización de ecosistemas marinos en ANP. Para lograr el profundo entendimiento de las interacciones a las que están sujetas las ANP´s es necesario entender cuales son los principales temas que están inmersos en las implicaciones de sustentabilidad y toma de decisiones. Según van del Belt et al (2014) la conceptualización de los impactos en los servicios de los ecosistemas debe estar acompañada por un marco que examine integración de los servicios de los ecosistemas, los factores internos y externos y la interdependencia entre ellos, dicho marco debe estructurarse en sesiones de grupo que promuevan y definan las estructuras, procesos e interacciones.
- Valoración de los servicios recreativos. Para abordar esta fase se tomó como referencia el método costo de viaje Este método tiene como objetivo analizar la demanda de servicios recreativos de un lugar (Haab y McConnell, 2002). Su fundamento radica en la necesidad de viajar o desplazarse al área natural, en el caso del presente trabajo específicamente a PNAES, PNBL y APFFCSL para disfrutar de las funciones recreativas que estos cumplen, de modo que cada visita lleva implícita una transacción en la que se intercambian servicios recreativos por una serie de cuotas de acceso al área natural que actúan como precios subrogados de los precios reales que generaría el mercado en una situación habitual (Shonkwiler, 1999). Además, los visitantes de un área natural deben revelar una relación inversa entre cantidades y precios del bien consumido, las diferencias en los costos de acceso implican diferencias en la cantidad demandada de servicios recreativos. El fundamento básico y necesario para la aplicación del método es la complementariedad débil entre el disfrute del bien ambiental y el de un bien privado dentro de la función de utilidad del individuo (Mäler, 1974), es decir, que la utilidad marginal que aporta el disfrute de un bien ambiental es cero cuando la cantidad demandada del bien privado es también cero. A su vez, la condición de complementariedad débil puede descomponerse en dos interesantes propiedades: por un lado, debe existir un precio de exclusión para el bien privado que haga nula su demanda y, por otro lado, dado dicho precio, una mejora en la calidad o cantidad del bien ambiental no tendrá ninguna repercusión sobre la utilidad de la persona ni su gasto en el bien privado (que seguirá siendo nulo); esta segunda propiedad garantiza que el valor capturado por el método del costo de viaje es exclusivamente un valor de uso (Shonkwiler, 1999). Se utilizó la variable dependiente V_{ij}, la cual representa el número de visitas realizadas por el individuo i al lugar j en un período de tiempo (2000-2016). Además, permite reconocer las diferencias de un individuo a otro aun cuando pertenezcan a la misma zona de origen ya que éste se calcula en función de la información facilitada por el propio entrevistado y, en consecuencia, no se asigna un costo idéntico para todos los individuos pertenecientes a la misma zona. Por lo tanto, se obtendría una función de demanda individual que, una vez agregada, nos permite obtener la función de demanda global. Con base en esta metodología es posible mostrar una función de demanda recreativa para el visitante que posteriormente puede ser agregada y permitirá conocer el valor recreativo del lugar y los beneficios sociales que este servicio ambiental proporciona.

5.3. Muestra

Para determinar el número de encuestas a aplicar se utilizó el muestreo aleatorio simplificado, la población que se consideró para cada una de las áreas de estudio se obtuvo de información proporcionada por CONANP. Para el caso de la muestra para el PANAES la CONANP declaró que vendió un total del 16,899 brazaletes en el año 2013, para el caso del PNBL CONANP declaró que vendió un total de 16,440 para el año 2014 y, para el caso de APFFCSL, Ibáñez e Ivanova (2013) declaran que los visitantes para ese año al área de protección fue de 20,412.

$$n = \frac{\left(\sum_{i=1}^{L} N_k \sigma_k / \sqrt{c_k}\right)\left(\sum_{i=1}^{L} N_i \sigma_i \sqrt{c_k}\right)}{N^2 D + \sum_{i=1}^{L} N_i \sigma_i^2} =$$

MICROREGION / LOCALIDAD	VISITANTES	COSTO	Desv Std	$\sum_{i=1}^{L} N_k \sigma_k / \sqrt{c_k}$	$\sum_{i=1}^{L} N_i \sigma_i \sqrt{c_k}$	$\sum_{i=1}^{L} N_i \sigma_i^2$	$n_i = n \cdot \left(\frac{\sum_{i=1}^{L} N_i \sigma_i \sqrt{c_i}}{\sum_{i=1}^{L} N_k \sigma_k / \sqrt{c_k}}\right)$
LORETO	16,440	5,700	445.465672	97001.5397	552,908,776.3403	3,262,348,091.4560	155

Fuente: Elaboración propia

5.4. La encuesta

Se realizó una prueba piloto en el PNBL durante diciembre de 2015 de 47 encuestas, donde resultó necesaria una reducción del número de preguntas en la encuesta, de 20 preguntas de la encuesta original, se ajustó a 14. La aplicación de encuestas definitivas a visitantes mayores de 18 años se llevó después de que los visitantes regresaron del ANP. La aplicación de las encuestas fue cara a cara y a través de los prestadores de servicios que brindaron apoyo necesario, para el caso de PNAES las empresas prestadoras de servicios recreativos que estuvieron apoyando fueron: "Espíritu and Baja Tours", "Fun Baja" y "Club del Cortés". Para el caso del PNBL fue la empresa "Sea an Land Tours" y para el APFFCSL fue "Cabo Adventures". La encuesta se estructuró en tres secciones, la primera sección solicitó información sobre las características socioeconómicas del entrevistado. En la segunda sección se le preguntó al individuo sobre su viaje. La tercera sección se enfocó a las actividades recreativas que el entrevistado realizó en el ANP y se le cuestionó cuanto pagó por dichas actividades, sobre su conocimiento acerca del área natural protegida y sobre el estado actual de los ecosistemas utilizando para ello una escala de Likert con un valor del 1 al 5. En el diseño de la encuesta se consideraron las variables que aportan infamación relevante sobre los gastos de viaje incurridos en el traslado de los entrevistados, las actividades realizadas y características socioeconómicas, las variables se describen en el Anexo II. Se generaron tres bases de datos en Excel, una para cada ANP estudiada, cada una de ella codificada para ser analizada en el software utilizado para llevar realizar los análisis, StataSE versión 12.

6. Resultados

6.1. Estimación de la DAP para el PNBL

En la tabla 4 se describen las variables utilizadas en los modelos estimados para el Parque Nacional Bahía de Loreto (PNBL). Para esta área se estimaron cuatro modelos (Tabla 4) un modelo para la actividad de Buceo Autónomo (E), otro para la actividad Buceo Libre (F), para la actividad de Observación de Flora y Fauna (G) y uno para la Otras Actividades Recreativas (H). En los cuales la variable dependiente fue el número de visitas que un individuo ha realizado desde el año 2000 (V_2000). Para todos los modelos las variables incluidas en los modelos son significativas al 10, 5 y 1%.

Tabla 4. Variables utilizadas en los modelos del PNBL

Variable Abreviada	Variable	Definición
V_2000	Visitas desde el año 2000	Visitas realizadas por el individuo desde el año 2000
C_VIA	Costo de Viaje	Pago realizado desde su origen hasta llegar al ANP
IMP_IN	Importancia individual	Indica las razones por las cuales el individuo visita el lugar, con relación a la importancia individual, medida a través de una escala de Likert 1. Nada importante 2. Poco Importante 3. Importante 3.Muy importante 4. Bastante Importante
CO_ANP	Conocimiento de ANP	Indica si el entrevistado tiene conocimiento del lugar que esta visitando es un área natural protegida
PROCE	Procedencia	Describe la procedencia de los encuestados toma los valores 1: mexicana 2: estadounidenses 3: canadienses 4: europeos 5: otros
CA_ECO	Calidad de los Ecosistemas	Indica en una escala de Likert la importancia individuo
GEN	Genero	Indica 1: mujer 2: hombres
EDAD	Edad	Edad del individuo 18 a 77 años
IN_USD	Ingreso en dólares	Indica el ingreso anual del individuo en dólares americanos
T_TRANS	Transporte utilizado	Tipo de transporte utilizado 1.avión, 2. auto 3.otro
N_EDUC	Nivel educativo	Indica su grado de estudio 1: primaria 2:secundaria 3: preparatoria 4: universidad 5: maestría o superior

Tabla 5. Modelos PNLB

	Modelo E		**Modelo F**		**Modelo G**		**Modelo H**	
Variable dependiente No. De Viajes	Buceo Autónomo		Buceo Libre		Observación de flora y fauna		Otras actividades	
Variable	**Coeficiente**	**P>z**	**Coeficiente**	**P>z**	**Coeficiente**	**P>z**	**Coeficiente**	**P>z**
C_VIAJE	-0.0003302	0.0000	-0.0004703	0.0000	-0.0001393	0.0000	-0.0005209	0.0000
PROCE	------	------	0.2375131	0.0000	-0.2545083	0.0000	0.1349125	0.0000
GEN	------	------	------	------	-0.525823	0.0000	-0.0208589	0.0000
EDAD	0.0181792	0.0000	------	------	-0.0037241	0.0000	0.0029077	0.0000
IN_USD	-8.13E-06	0.0000	------	------	1.88E-06	0.0000	8.90E-06	0.0000
T_TRANS	------	------	------	------	-0.7345211	0.0000	------	------
N_EDUC	0.4978382	0.0000	------	------	------	------	------	------
IM_IND	------	------	-0.3842598	0.0000	------	------	------	------
CAL_ECO	------	------	------	------	------	------	0.1716434	0.0000
_cons	-1.15657	0.0000	2.145509	0.0000	2.614334	0.0000	-0.8033108	0.0000
Log pseudolikelihood	-1435904.5		-857.58946		-5832.849		-9501448.9	
Pearson R2	0.6601		0.4864		0.4877		0.6346	
Wald chi2	1553238.33	0.0000	1048.34	0.0000	3468.06	0.0000	-9501448.9	0.0000
AIC	2871819		1725.179		11679.7		1.90E+07	
BIC	2871878		1745.995		11723.28		1.90E+07	
DAP	18		10		40		8	

Fuente: Elaboración propia

En el Modelo E (buceo autónomo), la relación entre el costo pagado por el vuelo redondo (C_AVION) y las visitas es inversa debido al signo de esta variable. La variable Edad indica que la Edad del individuo influye para el desempeño de la actividad de Buceo Autónomo. La variable correspondiente del ingreso en dólares americanos (IN_USD) demuestra que si dicho ingreso disminuye, también lo hace el desempeño del buceo. Además la variable Nivel educativo (N_EDUC) indica que este influye positivamente para la visita al parque y para realizar la actividad de buceo autónomo.

En el **Modelo F** (buceo libre), el coeficiente estimado para el costo de viaje (C_VIA) tiene signo negativo, lo cual indica que cuanto mayor es el costo de viaje, menor es el número de viajes realizados. La procedencia (PROCE) del individuo aumenta en categoría la probabilidad de visitas también lo hará. Si la importancia individual (IMP_IN) que el individuo otorga a su visita al sitio se reduce, de igual forma lo hará la probabilidad de las visitas.

El coeficiente con signo negativo del costo de viaje en el **Modelo G** (observación de flora y fauna) exterioriza que cuanto mayor es el costo de viaje, menor será el número de viajes. Si categoría de procedencia del visitante aumenta habrá menos visitas. La variable PROCE indica que si el individuo aumenta en categoría en su procedencia, es decir, a mayor categoría de procedencia, menos visitas. La variable GEN indica que, si el visitante es masculino, la probabilidad de visita se reducirá. Finalmente si el individuo realiza actividades de observación de flora y fauna puede ser que las visitas disminuyan.

La variable EDAD indica que la edad influye negativamente para las visitas al parque y para realizar la actividad recreativa de observación de Flora y Fauna, por otro lado el ingreso del individuo (IN_USD) muestra que es una variable decisiva para visitar el parque y para desempeñar la actividad recreativa mencionada. El tipo de transporte (T_TRANS) también influye en las decisiones del individuo que visitará el parque, ya que, si no es de fácil acceso, considerando tiempo de viaje y otras comodidades el tipo de transporte es una variable que afecta negativamente para que se visite o no el Parque.

La influencia de las variables del **Modelo H** interpretada mediante el signo de sus coeficientes es; si el Costo del Avión redondo (C_AVION) aumenta, menor será el número de viajes realizados. La procedencia (PROCE) del individuo aumenta en categoría la probabilidad de visitas también lo hará. La variable Edad (EDAD) influye de manera positiva para que asista al Parque. Por otro lado el ingreso del individuo (IN_USD) muestra que es una variable decisiva para visitar el parque y para desempeñar la actividad recreativa mencionada.

6.2. Análisis descriptivo de la encuesta PNBL

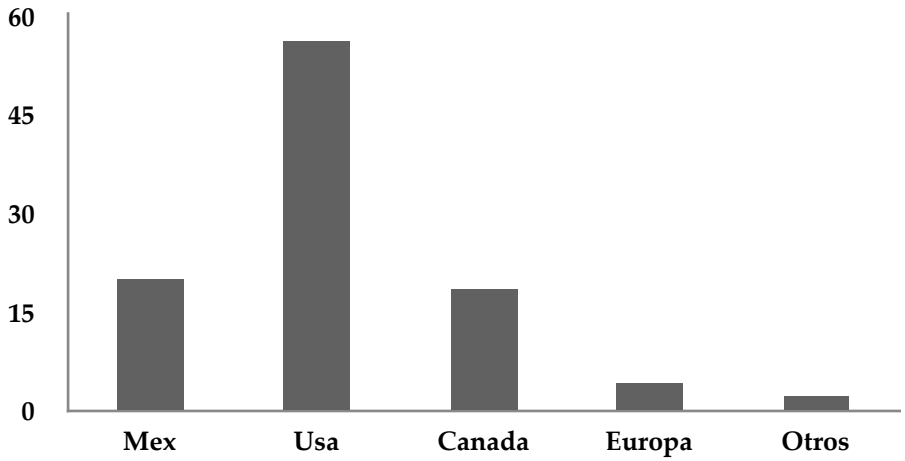
Para el PNLB la encuesta constó de 14 preguntas, las cuales se dividieron en tres secciones, la primera, enfocada a las características sociodemográficas del individuo donde se obtuvieron datos de su procedencia, edad, género, su ingreso anual (en dólares americanos); la segunda sección se enfocó a las características del viaje, requiriéndole información acerca de medio de transporte utilizado (avión, automóvil, otro) además de cuestionarle sobre los costos por renta de vehículos, el costo del hospedaje, el costo de los alimentos consumidos durante su estancia en Loreto, los días de estancia en la y sobre el número de veces que ha visitado el PNLB desde el 2000, el número de acompañantes, las razones o motivos del viaje y el costo total del mismo;

La tercera sección se enfocó en las actividades realizadas en el PNAES (Buceo Autónomo, Buceo Libre, Observación de Flora y Fauna, Pesca Deportiva Recreativa, Otras Actividades recreativas) además de cuestionarles cuanto pagaron para poder realizar las actividades mencionadas, sobre

la calidad de los ecosistemas, sobre el conocimiento del ANP y sobre la importancia individual acerca del parque.

Con base en la información recabada de la encuesta se obtiene el 80% de la muestra son extranjeros, desagregando de este grupo el 20% es norteamericano, 18% canadiense y 3% europeo. Un 20% es turismo nacional (comprende visitantes de otras entidades y de otros municipios del estado) y el porcentaje restante es de otros países sin especificar (Figura 2).

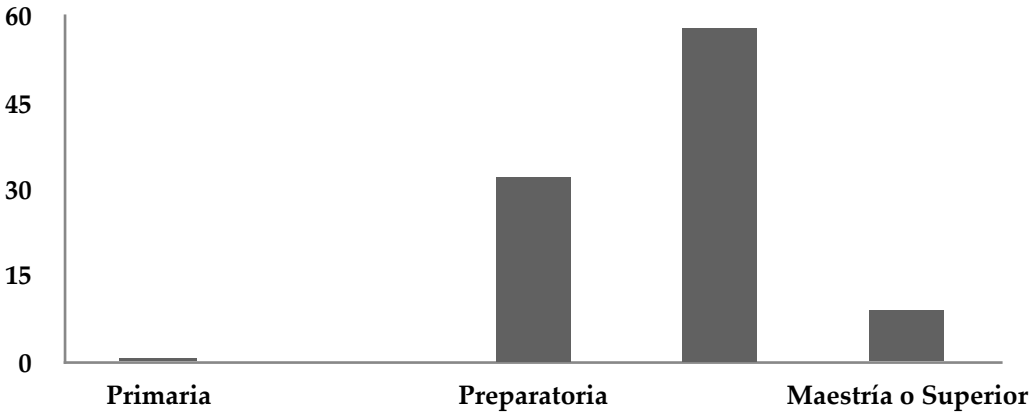
Figura 2. Porcentaje de Visitantes



Fuente: Elaboración propia

La muestra exhibe una edad promedio 45 años. La proporción de género de los visitantes es 53% hombres y 45% mujeres. Con un nivel de escolaridad alto, 58% ubicado en nivel superior (Figura 3) y el ingreso anual promedio es de $45,950 DLLS.

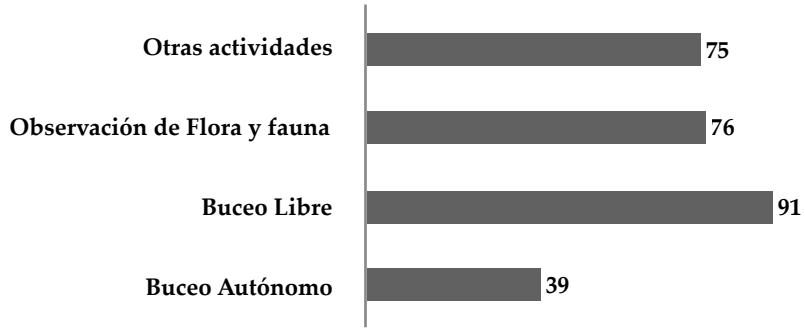
Figura 3 Nivel Educativo Visitantes



Fuente: Elaboración propia

El medio de transporte utilizado por la mayoría de los visitantes para llegar a Loreto es el avión (69%) y el automóvil (20%) el resto es de otros medio de transporte no especificados (11%). El promedio de visitas a PNLB de los visitantes en el periodo del 2000 a la actualidad es de 2 visitas, siendo el número de visitas mínimo 1 y el máximo 15 veces. El promedio de estancia en Loreto es de 10 días y el máximo es de 90 días. De las actividades recreativas que se realizan en el área destacan: 1. Buceo Autónomo, 2. Buceo Libre, 3. Observación de Flora y Fauna, 4. Pesca Deportiva Recreativa. (Figura 4).

Figura 4. Actividades realizadas en el PNLB



Fuente: Elaboración propia

Los visitantes declaran haber realizado un pago promedio de $185 DLLS por realizar la visita al PNBL. El 67% de los visitantes declara que la calidad de los ecosistemas en el PNBL es excelente, el 27% de los visitantes considera como buena su calidad y el 4% de los visitantes la considera como regular, el resto de los visitantes la considera como mala o pésima. El 84 % de los visitantes declara saber que el Parque es una ANP.

7. Discusión y conclusiones

Los modelos presentados en este trabajo obtenidos a partir de la aplicación del MCV permiten demostrar que a es posible determinar cuotas de acceso que pudieran adecuarse a las actividades recreativas realizadas en las AMP con el objetivo de proponer instrumentos económicos de política ambiental a través de las cuotas de acceso y así permitir una mayor recaudación financiera. Se concluye que la visita de los turistas a las AMP para realizar distintas actividades recreativas dependerá de variables las cuales influyen en la maximización de la utilidad del visitante, una de las variables que influye significativamente en la visita para las tres AMP es la procedencia ya que a mayor distancia y tiempo de recorrido, el costo de viaje se verá afectado.

Proponer instrumentos ambientales (cuotas de acceso) en las AMP se ajusta a costos asociados con los mercados actuales y de acuerdo lo señala la LEGEEPA para cada una de las AMP analizadas captar el valor de la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando los mecanismos de mercado es necesario, ya que aportar a los planes de manejo información económica es útil pues de esta manera los tomadores de decisiones tendrían las bases necesarias para considerar los precios e incentivos que influyen en la conducta económica de los consumidores de los ecosistemas y sus servicios para mantener un nivel de bienestar óptimo para los usuarios de estos servicios.

En el PNBL actividad turística se utiliza como principal fuente económica y esto se refleja en beneficios para la comunidades, sin embargo, la escasez de recursos financieros y recortes de presupuesto limita a que la vigilancia y los esquemas de conservación establecidos en los planes de manejo no se cumplan en su totalidad.

La propuesta de este trabajo se centra en la recaudación de cuotas establecidas mediante los instrumentos económico para evolucionar en términos de propuestas políticas ambientales hacia la protección de los ecosistemas marinos y costeros. Este trabajo pretende contribuir a través de la información generada con una propuesta de cuotas diferenciadas la cual tiene como objetivo generar financiamiento para cada una de las áreas. Las cuotas obtenidas en el estudio son congruentes con lo que marca la literatura en trabajos e investigaciones anteriores donde se ha aplicado el MCV y es posible afirmar que existe un valor positivo para el servicio recreativo brindado por las AMP analizada. Debido a que la estimación de la DAP obtenida a través del costo de viaje para las AMP analizadas debe ser considerada como una aproximación, el presente estudio propone un estimado para las nuevas cuotas de acceso que pudieras ser implementadas en cada una de las ANP (Tabla 6) .

Tabla 6. Propuesta de cobra de cuotas en las ANP

ANP	Actividad recreativa	DAP Estimada	DAP propuesta	Recaudación Potencial
PNL B	Buceo Autónomo (Modelo E)	$18.00	$15.00	$61,650.00
	Buceo Libre (Modelo F)	$10.00	$8.00	$143,028.00
	Observación de flora y fauna (Modelo G)	$40.00	$15.00	$13,152.00
	Otras actividades (Modelo H)	$8.00	$5.00	$39,456.00
			TOTAL	**$257,286.00**

Fuente: Elaboración propia

Referencias bibliográficas

Admiraal, J.F., A. Wossink, W.T. de Groot and G.R. de Snoo (2013). More than total economic value: How to combine economic valuation of biodiversity with ecological resilience. *Ecological Economics*, 89 (May 2013), pp. 115-122.

Arizpe O., Olmos, E., Ibáñez, R., Armenta L. (2017). Áreas Naturales Protegidas y turismo sustentable en Baja California Sur. En: Juárez, J (ed) *Desarrollo Económico y Sustentabilidad en BCS*. UABCS. México.

Balvanera, P., H. Cotler et al. (2009). Estado y tendencias de los servicios ecosistémicos. En *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. Conabio, México, pp. 185-245.

Barbier, E.B. (2007). Valuing ecosystem services as productive inputs. *Economic Policy*, 22 (49), pp. 177-229.

Baveye, P, Baveye, J and Gowdy, J. (2013) Monetary valuation of ecosystem services: It matters to get the timeline right. *Ecological Economics*. Vol. 231-235

Brown, T.C., J.C. Bergstrom and J.B. Loomis (2007). Defining, valuing, and providing ecosystem goods and services. *Natural Resources Journal,* 47 (2), pp. 331-376.

CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) (2006). *Capital natural y bienestar social*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (2000). *Programa de Manejo Complejo Insular de Espíritu Santo*, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, México, 194.

CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). (2007). *Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2006-2012*. México, DF.18 pp.

CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (2006). *Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2006-2012*. Secretaría de Medio Ambiente y los Recursos Naturales. México. Disponible en: http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/Turismopags-individuales.pdf, fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016.

Cork, S. (1997). The contribution of science to resolving ecological issues in temperate Australian forests. In: Copeland, C., Lewis, D. (Eds.), Saving Our Natural Heritage? The Role of Science in Managing Australia's Ecosystems. Halstead Press, Rushcutter's Bay, pp. 52–93.

Costanza, R., d'Arge, R., de Groot, R.S., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., Limburg, K.,Naeem, S., O'Neill, R.V., Paruelo, J., Raskin, R.G., Sutton, P., van den Belt, M., (1997).The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* 387, 253–260.

Costanza R, de Groot R, Sutton P, van der Ploeg S, Anderson S, Kubiszewski I, Farber S, and Turner R. (2014). Changes in the Global Value of Ecosystem Services. *Global Environmental Change.* 26. pp. 152–158. http://dx.doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2014.04.002

Cumberland, J.H. (1966). A regional inter-industry model for the analysis of development objectives. Pap. Reg. Sci. 17, 64–94.

Daily, G.; Alexander, S.; Mooney, P.; Postel, S.; Schneider, S.; Tilman, D.; Woodwell, G. (1997). Ecosystem Services: Benefits Supplied to Human Societies by Natural Ecosystems. *Issues in Ecology* 1(2): 1-18.

De Groot, R.S., (1987). Environmental Functions as a Unifying Concept for Ecology and Economics. *Environmentalist* 7 (2), 105–109.

De Groot, R.S., Fisher, B., Christie, M., Aronson, J., Braat, L.C., Haines-Young, R., Gowdy, J., Maltby, E., Neuville, A., Polasky, S., Portela, R., Ring, I., 2010. Integrating the ecological and economic dimensions in biodiversity and ecosystem service valuation. In: Kumar, P (Ed.), TEEB Foundations (2010). *The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB)*: Ecological and Economic Foundations. Earthscan, London, pp. 9–40, Chapter 1.

Lopes, R. and Videira, N. (2013). Valuing marine and coastal ecosystem services: An integrated participatory framework. *Ocean & Coastal Management*. 84:153-162.

MA, Millennium Ecosystem Assessment, (2005). *Ecosystems and human well-being: current state and trends*. Island Press, Washington, DC.

Martínez-Alier, J. (2005). *Social Metabolism and Ecological Distribution Conflicts*, Australian New Zealand Society for Ecological Economics. Massey University, Palmerston North 11–13 Dec. 2005.

Maynard, S., James, D., Davidson, A., (2010). The development of an ecosystem services framework for South East Queensland. *Environmental Management* 45, 881–895, http://dx.doi.org/10.1007/s00267-010-9428-z.

NOAA National Oceanic and Atmospheric Administration (2017)."NOAA Report on the U.S. Ocean and Great Lakes Economy." Charleston, SC: NOAA Office for Coastal Management. Disponible en coast.noaa.gov/digitalcoast/training/econreport

Norgaard, R.B. (2010). Ecosystem services: From eye-opening metaphor to complexity blinder. *Ecological Economics* 69 (2010) 1219–1227.

Nunes, P. a L.D., Van Den Bergh, J.C.J.M. (2004). Can people value protection against invasive marine species? Evidence from a joint TC-CV survey in the Netherlands. Environ.

Ostrom, E (1999). Social capital: A fad or a fundamental concept?. In: DASGUPTA, P. & SERAELDIM, I. (eds.) *Social capital: A multifaceted perspective*, Washington, D.C.: The World Bank.

Pomeroy, R.S., Parks, J.E. y Watson, L.M. (2006). *Cómo evaluar una AMP. Manual de Indicadores Naturales y Sociales para Evaluar la Efectividad de la Gestión de Áreas Marinas Protegidas*. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. xvi + 216 pp.

Samuelson PA. (1947). *Foundations of Economic Analysis.* Cambridge, MA: Harvard Univ. Press

Scarpa, R. and I. Bateman (2000), Efficiency Gains Afforded by Improved Bid Design versus Follow-up Valuation Question. *Land Economics*, 76, 299-311.

Shonkwiler, J.S. (1999). Recreation Demand Systems for Multiple Site Count Data Travel Cost Models. In J. Herriges and C. Kling (eds). *Valuing Recreation and the Environment, Cheltenham*, UK and Northampton, MA: Edward Elgar.

TEEB. The Economics of Ecosystems and Biodiversity (2009). *Mainstreaming the Economics of Nature: A synthesis of the approach, conclusions and recommendations of TEEB*.

Schuhmann, Peter. (2012). The valuation of marine ecosystem goods and services in the Wider Caribbean Region. In *CERMES Technical Report* No 63 57 pp.

Actores "olvidados" del desarrollo rural: la participación de las asociaciones religiosas en las actuaciones LEADER de Andalucía (2007-2013)

Eugenio Cejudo García[1], Francisco Navarro Valverde[2] y José Antonio Cañete Pérez[3]

[1] Universidad de Granada; cejudo@ugr.es
[2] Universidad de Granada; favalver@ugr.es
[3] Universidad de Granada; joseaca@ugr.es

Resumen: El papel que juega la sociedad civil, constituida jurídicamente como asociaciones, fundaciones, etc. sin ánimo de lucro y a la que globalmente identificamos como Tercer Sector, en pro del desarrollo rural de nuestros pueblos es esencial. La diversidad de colectivos que la conforma es una de sus características más relevantes. Dentro de ella, las asociaciones religiosas desempeñan un papel relevante, no exento de cierta controversia, en el dinamismo del mundo rural. En el caso de Andalucía, y ligado al enfoque LEADER, su significación es importante dentro de este colectivo tanto en términos cuantitativos, número de proyectos e inversión realizada, como cualitativos, mediante la diversificación de sus actuaciones. Se han acometido proyectos capaces de generar redes sociales y de capital social así como otros relacionados con la conservación y rehabilitación del enorme patrimonio cultural que atesoran. Para valorar dicha importancia se ha recurrido a identificar y analizar estos proyectos a través de la relación pormenorizada de todos los iniciados con enfoque LEADER entre 2007-2013. Los resultados cuantitativos ponen de manifiesto la concentración de sus actuaciones en los espacios intermedios aunque son en los rurales su significación relativa es más relevante si la comparamos con la población que los habita.

Palabras clave: desarrollo rural, LEADER, tercer sector, asociaciones religiosas

1. Introducción

El Tercer Sector está compuesto por una gran variedad de organizaciones privadas que pueden ubicarse en un continuo que va desde la sociedad civil hasta otras que se aproximan más al sector empresarial. Todas ellas presentan una condición jurídica muy diferente, asociaciones, organizaciones de voluntariado, fundaciones, cooperativas sociales, etc., pero que tienen como nexo común el de ser instituciones sin ánimo de lucro (Bassi & Fabbri, 2020). Además, su importancia crece sin parar no solo porque son capaces de proveer de bienes de alto contenido social en sectores básicos como la educación, la asistencia y atención a grupos vulnerables e incluso la protección de bienes patrimoniales, sino también porque contribuyen, cada vez más, a la generación de riqueza en un considerable número de países de la órbita capitalista (Cafferata, 1997).

Ello está provocando fricciones y complementariedades entre los tres sectores que forma el tejido productivo de un país; sector público, el privado y el tercer sector. En efecto, ya sea o no como consecuencia de los fallos del mercado o de la incapacidad del estado del bienestar para dar

respuesta a las crecientes necesidades sociales en las sociedades desarrolladas, el sector no lucrativo coexiste con los otros dos (Lam, 2020). Esta situación, conflictiva a veces, se ha venido agudizando desde que el estado del bienestar ha visto reducir su importancia social y económica en un contexto de crecimiento imparable de los postulados neoliberales imperantes en la actualidad que hacen de la flexibilidad y la inseguridad laboral una de sus banderas. Estas necesidades son más evidentes en las zonas rurales donde una presencia incompleta del estado de bienestar así como la necesidad de participación y gobernanza de ciertos colectivos es más urgente (Etxezarreta & Bakaikoa, 2012). No es menos cierto también que, en contextos como el de la COVID-19, este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro se ha demostrado como una herramienta versátil, dúctil y muy útil en situaciones excepcionales como la que referimos (Coram, et. al., 2021).

Por otro lado, la práctica del desarrollo neoendógeno (Cejudo García & Navarro Valverde, 2020) concede un determinante protagonismo a valores relacionados con el lugar, con los espacios vividos, y el bienestar de los residentes del mundo rural (Nogué, 2016). En este contexto, las asociaciones sin ánimo de lucro juegan un papel básico en la dinamización e involucramiento de los habitantes locales en los procesos de desarrollo (Rantamäki & Kattilakoski, 2019). En especial a través de la creación de capital social que permita incrementar el uso de conocimientos y de recursos endógenos, que favorezcan la resiliencia y la gobernanza de estos territorios (Esparcia & Abbasi, 2020) que permitan convertir los desafíos a los que se enfrentan las zonas rurales en oportunidades (Steiner & Teasdale, 2019). Este colectivo, diverso y plural, con valores y objetivos que los diferencia de los otros dos sectores se nos presenta como una pieza básica de esta forma de entender el desarrollo territorial.

La Iniciativa LEADER (Liaisons entre Actions de Développement de L´Economie Rural) surge en 1991, formando parte de la política de desarrollo regional de la UE como una "acción fuera de cuota", para propiciar la diversificación productiva del mundo rural europeo en un contexto en el que la actividad agraria, en una buen parte de él, ya no podía ser su único motor económico para estos estos territorios. Tras sucesivas reediciones, incluso siendo clonada como Programa propio en los mayoría de los países, se termina transformando en un enfoque metodológico, en una forma de hacer y pensar el territorio, sustentado en principios como son su carácter integrado, basado en áreas y de abajo hacia arriba para lograr el desarrollo rural (European Commission, 2018). Para recibir fondos LEADER, los diversos actores territoriales forman partenariados público-privados constituidos como Grupos de Acción Local (GAL) en los que participan las organizaciones del tercer sector. Su implicación ha visto incrementada su participación tanto en la toma de decisiones ((Furmankiewicz, et. al., 2016) como en la ejecución de sus proyectos, lo que se ha traducido en una mayor justicia social y espacial de los territorios rurales europeos (Shucksmith, et. al., 2021).

Nuestra hipótesis de partida es que la importancia de estos "otros" actores del desarrollo rural, escasamente conocido y reconocido, es capital en el desarrollo rural andaluz gracias al carácter heterogéneo del colectivo y de las líneas de actuación en las que desarrollan sus proyectos en el periodo 2000-2013. Dentro de este colectivo, centramos nuestro trabajo en las asociaciones religiosas. El trabajo pretende dar respuesta a tres preguntas clave: ¿cuál es la importancia de este actor según proyectos e inversión realizada?, ¿cuánto y qué tipo empleo generan?, ¿dónde se localizan sus actuaciones?

2. Metodología

La fuente básica utilizada ha sido la relación de los proyectos LEADER tramitados en Andalucía durante los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 proporcionada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. En total se han revisado 22 357 en el conjunto del periodo considerado.

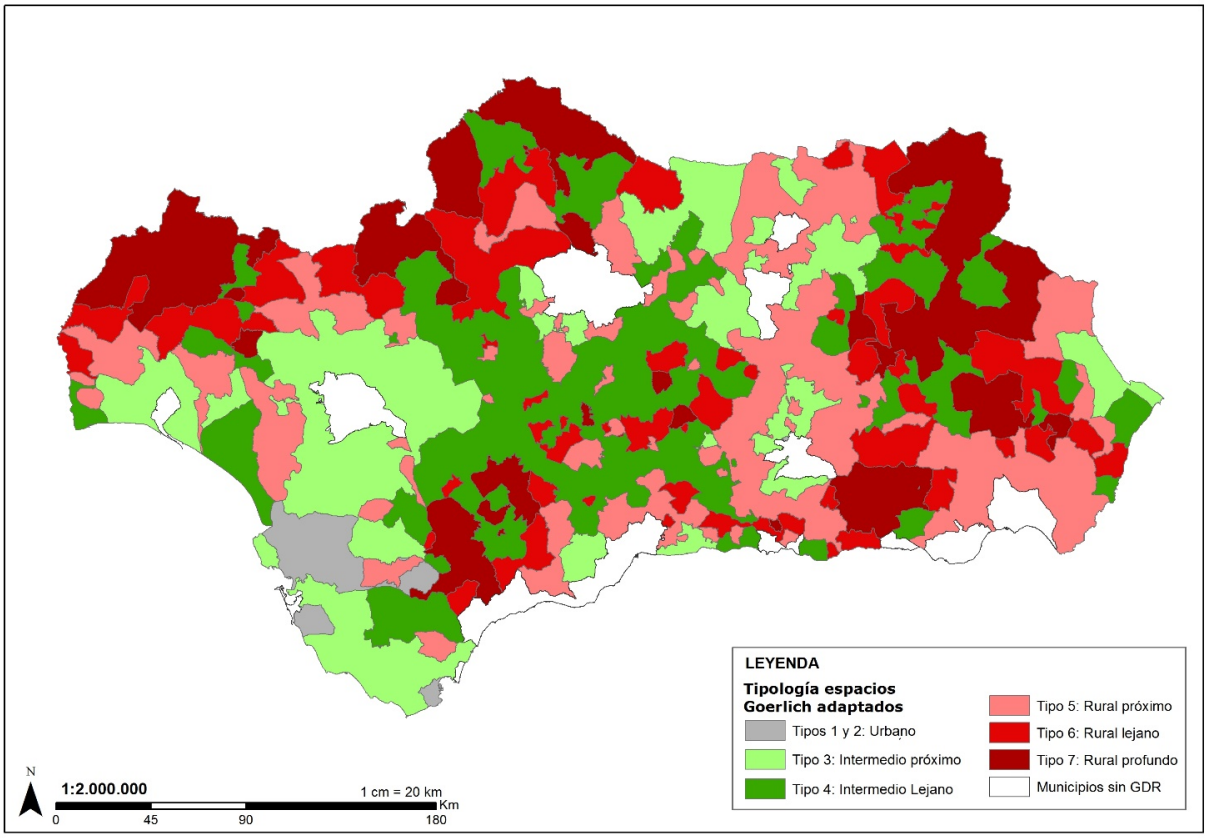
La fuente nos permite, a través de su denominación y su código administrativo, identificarlos y clasificarlos. De los 22 357 expedientes consultados, 216, repartidos al 50% entre los dos periodos de programación considerados, 2000-2006 y 2007-2013, han sido promovidos por asociaciones religiosas; ello supone el 10% de los proyectos del denominado Tercer Sector en LEADER. Las variables con las que se trabaja son el número de proyectos, ejecutados y no ejecutados, la inversión realizada, la ayuda recibida y el empleo generado.

La escala utilizada es la municipal descartándose, cuando se analizan sus aspectos territoriales, los proyectos que no establecen, nítidamente, el municipio en el que se implementa la actuación; ello sucede en 13 casos. Los resultados estadísticos se presentan agregados para toda Andalucía según la tipología territorial establecida. Las salidas cartográficas municipales se corresponden con exportaciones en formato jpg de planos vectoriales obtenidos a través de ARCGIS 10.6.

Son muchas las opciones actuales disponibles para establecer una tipificación a escala municipal para el conjunto de nuestro país. Nosotros sólo comentamos aquí las tres que nos parecen más relevantes. (Molinero Hernando, 2019) usando la densidad de población establece tres categorías dentro del rural: profundo <5 hab/km^2, estancado 5-<25 hab/km^2 y dinámico 25-<100 hab/km^2. El uso de esta variable, oportuna para toda España, nos plantea dudas cuando, como es el caso, se trabaja solo con el caso andaluz. (De Cos Guerra & Reques Velasco, 2019) usando fuentes georreferenciadas y por medio del análisis multicriterio calculan la vulnerabilidad demográfica y territorial de los municipios españoles fijando 9 categorías según su intensidad. Novedosa en su formulación, el establecimiento de 9 categorías diferentes complejiza el trabajo que pretendemos realizar. Finalmente, (Reig, Goerlich, & Cantarino Martí, 2016) usando la densidad, pero obtenida en base a la malla de 1km^2, incorporan en la clasificación la accesibilidad a los centros de dinamismo y actividad económica y los usos y coberturas del suelo. La accesibilidad le sirve para diferenciar categorías dentro de los municipios rurales y los usos y coberturas del suelo para establecerlas tanto en los municipios urbanos como intermedios.

Nuestra propuesta parte de la clasificación de Reig et al (2016) aunque modificada. Se ha mantenido la clasificación de los espacios urbanos y se ha tomado la variable distancia/tiempo para los intermedios y los rurales. Los primeros son próximos y lejanos según se superen los 30 minutos, mientras que los segundos son próximos si los tiempos son menores a 45 minutos, lejanos si están comprendidos entre 45 y menos de 60 minutos, y profundos cuando se llega o superan los 60 (Figura 1).

Figura 1. Tipologías territoriales



Fuente: Elaboración propia

3. Resultados

3.1. Sobre los proyectos iniciados

Una primera aproximación a los proyectos iniciados (incluyen todos los que abrieron un expediente administrativo de solicitud) por las asociaciones religiosas se encuentran recogidos en la Tabla 1. En ella se distinguen los que terminaron ejecutándose de los que "se quedaron en el camino", a los que hemos denominado como fallidos. A nivel regional fueron 216 repartidos por igual entre los dos periodos de programación analizados. El número de proyectos que no tienen un municipio de referencia también son similares, 5 y 8 respectivamente. Estos datos suponen el 10% del total de los proyectos iniciados por las asociaciones sin ánimo de lucro; este valor se incrementa hasta el 11'8% en el primer periodo y solo supone el 8'8% en el segundo. Más interesante aún es observar que estas cifras se superan cuando solo tenemos en cuenta los proyectos ejecutados y no la totalidad de los iniciados.

Ahora bien, lo que sí diferencia a los dos periodos es el número de proyectos ejecutados y fallidos, siendo los últimos ocho veces más numerosos en 2007-2013 que en 2000-2006, lo que se traduce en una ratio de éxito muy desigual, 17'0 y 1'3 respectivamente. Ello significa que mientras que en el primer periodo se ejecuta 17 proyectos por cada uno que falla, en el segundo eso ocurre en 1,3 proyectos finalizados por cada fallido. Es verdad que una parte importante de esta enorme diferencia entre los dos periodos se explica por la crisis financiera y económica surgida a partir de 2008, pero no es menos cierto que también se debe a una cuestión metodológica. Los datos del primer periodo solo recogen como fallidos aquellos proyectos que,

habiéndose firmado el contrato de ejecución, no terminaron recibiendo ayuda LEADER; mientras que en el segundo se incluyen todos los que iniciaron procedimiento administrativo. Estos niveles de éxito, independientemente de esta circunstancia, son uno de los más elevados de todo el colectivo que conforma el tercer sector, tal y como se ha analizado en otros trabajos nuestros (Cejudo, Cañete, Navarro, & Ruiz, 2020).

Por lo que se refiere al reparto provincial de los proyectos, sobresale el caso de Sevilla que alcanza el 40% de los iniciados, sean estos ejecutados o fallidos. Si le unimos los datos de Córdoba y Huelva, otro 34% entre las dos, resulta que las tres provincias citadas agrupan tres de cada cuatro proyectos puestos en marcha por este colectivo de asociaciones. Si la población podría explicar el comportamiento de Sevilla, no ocurre lo mismo con las otras dos.

Tabla 1. Proyectos iniciados por las asociaciones religiosas en las provincias de Andalucía 2000-2013

Provincia	Ejecutados			Fallidos			Total
	2000-06	2007-13	Total	2000-06	2007-13	Total	
Almería	5	2	7		4	4	11
Córdoba	16	14	30	2	8	10	40
Cádiz	5	1	6		2	2	8
Granada	4	5	9				9
Huelva	15	11	26	2	2	4	30
Jaén		1	1		6	6	7
Málaga	7	4	11		2	2	13
Sevilla	42	22	64	2	19	21	85
No_Mun	8		8		5	5	13
Andalucía	102	60	162	6	48	54	216

Una aproximación territorial más fina la encontramos en la Tabla 2 en la medida en que ahora se utilizan las diferentes tipologías territoriales espaciales establecidas en este trabajo para poder observar si existen diferencias en el comportamiento del colectivo analizado.

Los datos de este tabla ponen de manifiesto que 127 de los 216 proyectos iniciados, el 59%, se localizaron en los municipios catalogados como intermedios, ya sean próximos o lejanos. Porcentaje muy similar en los dos periodos de programación analizados, 59 y 58% respectivamente. Del mismo modo, se evidencia la nula participación de las asociaciones religiosas en el mundo urbano, muy condicionada por los pocos municipios que con esta catalogación participan en LEADER. En el mundo rural, se inician el 32% de los proyectos para el conjunto del periodo estudiado, valor que se incrementa ligeramente cuando analizamos los proyectos ejecutados, 31'4 y 33'0% respectivamente, en cada uno de los dos periodos.

Estos porcentajes son, a nuestro entender, relevantes si tenemos en cuenta que la población que vive en estos espacios representan en Andalucía el 23% del total y el 22% si solo tomamos en

consideración a la comprendida entre 18 y 64 años, aquellos con más probabilidad de emprender, teóricamente al menos. Lo contrario ocurre en los territorios intermedios en los que la población supone el 63'5% del total y el 64% de la comprendida entre 18 y 64 años. Además, dentro de los proyectos ejecutados, sus porcentajes respecto de la población de cada tipología rural, es superior en 2000-2006 en el rural profundo, el doble, mientras que en 2007-2013 esa situación ocurre en el rural lejano, siendo algo inferior en el profundo. El rural más próximo tiene un comportamiento más parecido al intermedio con valores muy similares entre las dos variables: proyectos y población.

Tabla 2. Proyectos iniciados por las asociaciones religiosas según tipología territorial. Andalucía 2000-2013

* Tip. territorial	Ejecutados			Fallidos			
	2000-06	2007-13	Total	2000-06	2007-13	Total	Total
1	1		1				1
2	3	1	4		2	2	6
3	32	16	48	3	16	19	67
4	26	23	49	3	8	11	60
5	15	7	22		5	5	27
6	7	8	15		7	7	22
7	10	5	15		5	5	20
No_Mun	8		8		5	5	13
Total	102	60	162	6	48	54	216

* 1 urbano cerrado; 2urbano abierto; 3 intermedio próximo; 4 intermedio lejano; 5 rural próximo; 6 rural lejano; 7 rural profundo

3.2. Sobre la inversión realizada

La inversión realizada y la ayuda recibida por los proyectos ejecutados por este tipo de asociaciones quedan recogidas en la Tabla 3.

El comportamiento de la inversión en el conjunto del periodo analizado refuerza ligeramente la significación que los espacios intermedios tienen desde el punto de vista cuantitativo. En concreto acaparan el 62'5% de la inversión, valor que se incrementa en 2000-2006 hasta el 64'5% y que desciende al 60'3% en 2007-2013. Dicho de otra manera, mientras que en el periodo de bonanza la inversión tiene en los espacios intermedios a sus máximos beneficiarios, en tiempos de crisis es allí donde también más se retrae, otorgándole protagonismo en este tipo de actuaciones al mundo rural. Ello se traduce en que los porcentajes invertidos en el rural lejano y profundo durante este periodo dupliquen y casi tripliquen el de su población. Podríamos pensar que es el porcentaje de ayuda pública lo que explica dicho protagonismo. No es necesariamente así ya que la ayuda en el rural profundo supone el 49'8% de la inversión, el mismo que recibe como media este colectivo. Además, este valor es inferior al 51'4% del intermedio próximo que es el que más reduce su inversión en términos relativos y absolutos hasta llegar a ser de menos del 50% de la registrada en 2000-2006. Por contra, en el rural profundo se incrementa en términos

absolutos, en algo más de 380.000 euros, los más de 500.000 invertidos en el primer periodo de programación.

Finalmente, se observa un incremento de la inversión media por proyecto entre los dos periodos analizados, 80.305 frente a 118.791; lo que está en sintonía no tanto con la reducción de la inversión, que pasa de algo más de 8 millones en el primero a un poco más de 7 en el segundo periodo, cuánto en la reducción del número de proyectos, recuérdese que los ejecutados pasaron de 102 a 60. Esta subida no se registra en todas las tipologías territoriales y sus variaciones tienen que ver tanto con la reducción del número de los proyectos ejecutados, generaliza en la mayoría de ellas, como en la disminución/incremento de la inversión. Es esto lo que explica, por ejemplo, los 177.748 € de media que se registran en el rural profundo, siendo este el mayor valor de toda la serie estando muy alejado de la media del periodo 2007-2013.

Tabla 3. Proyectos, inversión y ayuda de las asociaciones religiosas. Andalucía 2000-2013 (€)

* Tip. territorial	2000-06			2007-13			2000-13		
	Inv	Inv/ Pro	Ayu/ Inv	Inv	Inv/ Pro	Ayu/ Inv	Inv	Inv/ Pro	Ayu/ Inv
1	3.713	3.713	21,6		!	!	3.713	3.713	21,6
2	129.744	43.248	99,7	34.263	34.263	86,5	164.007	41.002	96,9
3	3.110.238	97.195	46,9	1.479.436	92.465	51,4	4.589.674	95.618	48,4
4	2.172.623	83.562	56,1	2.815.152	122.398	49,4	4.987.775	101.791	52,3
5	921.482	61.432	48,6	1.019.705	145.672	51,6	1.941.187	88.236	50,2
6	1.157.772	165.396	34,5	890.185	111.273	44,0	2.047.957	136.530	38,7
7	507.968	50.797	60,5	888.740	177.748	49,8	1.396.708	93.114	53,7
No_Mun	187.570	23.446	87,3				187.570	23.446	87,3
Total	8.191.109	80.305	50,4	7.127.481	118.791	49,7	15.318.590	94.559	50,1

* 1 urbano cerrado; 2urbano abierto; 3 intermedio próximo; 4 intermedio lejano; 5 rural próximo; 6 rural lejano; 7 rural profundo

3.3. Sobre el empleo generado

La Tabla 4 nos muestra la capacidad de generar empleo que los proyectos ejecutados por las asociaciones que estamos analizando han tenido.

En total se han creado 155 empleos para el conjunto del periodo considerado, de ellos 94 lo fueron en el primer periodo y 63 en el segundo. Más allá de otras consideraciones, dos cuestiones nos parecen relevantes. En primer lugar, que la inmensa mayor parte de dicho empleo, básicamente consolidando el existente como ocurre en general con LEADER, se registra en la tipología 3, intermedio próximo, el 77'8% en 2000-2006 llegando a ser el 88'5% en 2007-2013 en el intermedio lejano. La aportación de las demás tipologías territoriales a la creación de empleo es puramente testimonial. En segundo lugar, se trata básicamente de trabajo desempeñado por mujeres como lo demuestra que el 67'1% de media en 2000-2006 y el 83'6% en 2007-2013 estén ocupado por ellas. Al igual que ocurría con los proyectos, la inversión por empleo sigue la misma

pauta de incremento en el segundo periodo con respecto del primero, incluso sus valores absolutos son muy similares.

Tabla 4. Empleo generado por las asociaciones religiosas. Andalucía 2000-2013.

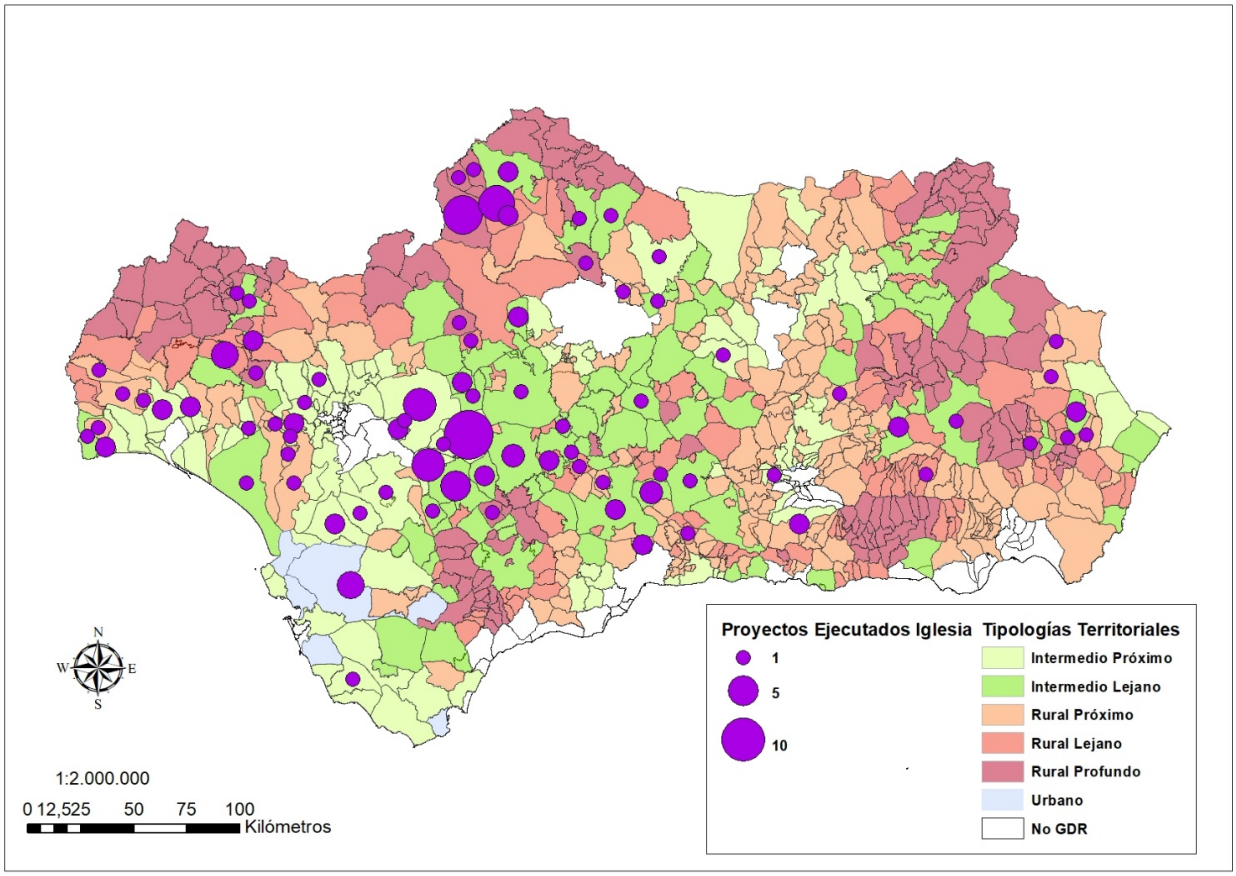
* Tip. territorial	2000-06				2007-13				2000-2013			
	Emp tot	Inv/ Emp	Emp Muj	Muj/ Tot	Emp tot	Inv/ Emp	Emp Muj	Muj/ Tot	Emp tot	Inv/ Emp	Emp Muj	Muj/ Tot
1	0		0						0		0	
2	0	518.975	0	100,0	2	17.132	2	100,0	2	72.892	2	100,0
3	74	42.030	61	82,4	4	369.859	4	100,0	78	58.842	65	83,3
4	0		0		54	52.132	44	81,5	54	92.366	44	81,5
5	15	61.432	0	0,0	1	1.019.705	1	100,0	16	121.324	1	6,3
6	3	385.924	0	0,0	0		0		3	682.652	0	0,0
7	0		0		0		0		0		0	
No-Mun	2	93.785	2	100,0				!	2	93.785	2	100,0
Total	94	86.908	63	67,1	61	116.844	51	83,6	155	98.670	114	73,6

* 1 urbano cerrado; 2urbano abierto; 3 intermedio próximo; 4 intermedio lejano; 5 rural próximo; 6 rural lejano; 7 rural profundo

3.4. Sobre su localización espacial

La localización municipal de los proyectos ejecutados por las asociaciones religiosas pone de manifiesto dos cuestiones fundamentales que reafirman, como no podía ser otra manera, lo ya comentado hasta ahora. Por un lado, la clarísima diferencia existente entre la parte occidental andaluza, salvo Cádiz, de la oriental; no en vano, encontrar en las provincias de Jaén, Almería y Granada municipios con al menos una de estas actuaciones es rara avis. Por otro, la preponderancia de municipios intermedios en torno a la zona del Valle del Guadalquivir, sobre todo en la provincia de Sevilla. En concreto, en los GDR de la Serranía Suroeste de Sevilla y de Estepa-Sierra Sur e incluso en el de Costa Occidental de Huelva. Esta mayor relevancia se evidencia en el elevado número de proyectos que encontramos en estos municipios. Por otro, la importancia que en cuanto al número de municipios, no tanto de proyectos en cada uno de ellos, tienen estas asociaciones en los espacios rurales salpicando todo el territorio andaluz; bien es cierto que en el Valle del Alto Guadiato cordobés su concentración es muy evidente así como, en menor medida, en la Cuenca Minera onubense o en el Aljarafe sevillano.

Figura 2. XXXXXXXXXXXXX



Fuente: Elaboración propia

4. Discusión y conclusiones

Nuestro trabajo ha puesto de relieve la importancia que desempeñan las asociaciones religiosas en el mundo rural, incluso en situaciones de crisis como fue la que afectó a nuestro país durante la implementación de LEADER en 2007-13. Además, es relevante constatar que su significación en el mundo rural siempre ha sido superior al del de su peso demográfico ya se mida en base a su total de población ya respecto del colectivo con mayores posibilidades de emprender como es el comprendido entre los 18 y 64 años. Estamos, por tanto, ante uno de los casos más emblemáticos de lo que se ha venido en denominar como Tercer Sector y cuya diversidad es, junto a su carácter no mercantil, dos de sus señas de identidad (Bidet & Eum, 2020).

Otro de los aspectos esenciales a tener en cuenta es que la tipología de proyectos que abordan las instituciones que compone el este Tercer Sector se encuadran a medio camino entre las que se acometen desde el sector privado y otras que deberían abordarse desde el público, entre otras las que tienen que ver con la atención de colectivos vulnerables o de otras con fines de interés social que difícilmente pueden ser cubiertas por las instituciones públicas locales. Ello evidencia tanto los denominados fallos de mercado (Valentinov, 2008) como las limitaciones de un Estado del bienestar (Chaney & Wincott, 2014) que sufre un recorte constante de sus fondos en las sociedades desarrolladas en sintonía con la extensión del modelo económico neoliberal. Así las cosas, las asociaciones religiosas no son una excepción a lo que estamos diciendo. En concreto, no podemos abordar este tema con más detalle en este trabajo, sus actuaciones van desde aquellas tienen que ver con el acondicionamiento de las iglesias, ermitas etc. a las que plantean la

celebración de reuniones, encuentros y talleres y, las que nos parecen más importantes que tienen que ver tanto con la atención a personas discapacitadas y necesitadas como a la rehabilitación y conservación del riquísimo patrimonio cultural que ellas atesoran.

Otra cuestión diferente, discutida y discutible, es si este tipo de actuaciones deben ser abordadas desde LEADER e, incluso, desde la sociedad civil cuando deberían hacerse desde el ámbito de lo público. Pero más allá de esta reflexión, lo que sí es evidente es que se impone, cada día más, el papel distinto y complementario que juegan el Tercer Sector y el sector público en relación con la gobernanza del bienestar (Chaney & Wincott, 2014). Todo ello sin olvidar el papel que desempeña como fórmula de resistencia frente al neoliberalismo imperante en pro del desarrollo humano y la justicia social (Darby, 2016).

Agradecimientos

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Proyecto de Investigación "Éxitos y fracasos en la práctica del desarrollo rural neo-endógeno en la Unión Europea (1991-2013), RURALWIN". CSO2017-89657-P.

Referencias bibliográficas

Bassi, A., & Fabbri, A. (2020). Under pressure: Evolution of the social economy institutional recognition in the EU. *Annals of Public and Cooperative Economics, 91*(3), 411-433. Retrieved from https://libkey.io/10.1111/apce.12264?utm_source=ideas

Bidet, E., & Eum, H. (2020). Une analyse socio-économique de la trajectoire institutionnelle de l'entreprise sociale : Le cas de la corée du sud. *Annals of Public and Cooperative Economics, n/a* doi:https://doi.org/10.1111/apce.12310

Cafferata, R. (1997). Nonprofit organizations, privatization and the mixed economy: A managerial economics perspective. *Annals of Public and Cooperative Economics, 68*(4), 665-688. doi:https://doi.org/10.1111/1467-8292.00068

Cejudo García, E., Cañete Pérez, J. A., Navarro Valverde, F., & Ruiz Moya, N. (2020). *Entrepreneurs and territorial diversity: Success and failure in andalusia 2007–2015* doi:10.3390/land9080262

Cejudo García, E., & Navarro Valverde, F. (2020). *Neoendogenous development in european rural areas. Results and lessons*. Switzerland AG: Springer International Publishing.

Chaney, P., & Wincott, D. (2014). Envisioning the third sector's welfare role: Critical discourse analysis of 'Post-devolution' public policy in the UK 1998–2012. *Social Policy & Administration, 48*(7), 757-781. doi:https://doi.org/10.1111/spol.12062

Coram, V., Louth, J., Tually, S., & Goodwin-Smith, I. (2021). Community service sector resilience and responsiveness during the COVID-19 pandemic: The australian experience. *Australian Journal of Social Issues, n/a* doi:https://doi.org/10.1002/ajs4.167

Darby, S. (2016). Dynamic resistance: Third-sector processes for transforming neoliberalization. *Antipode, 48*(4), 977-999. doi:10.1111/anti.12235

De Cos Guerra, O., & Reques Velasco, P. (2019). Vulnerabilidad territorial y demográfica en españa. posibilidades del análisis multicriterio y la lógica difusa para la definición de patrones espaciales. *Journal of Regional Research Investigaciones Regionales, 45*(Invierno 2019), 201-225. Retrieved from https://investigacionesregionales.org/es/article/vulnerabilidad-territorial-y-demografica-en-espana-posibilidades-del-analisis-multicriterio-y-la-logica-difusa-para-la-definicion-de-patrones-espaciales/

Esparcia, J., & Abbasi, F. (2020). Territorial governance and rural development: Challenge or reality? In E. cejudo García, & F. Navarro Valverde (Eds.), *Neoendogenous development in european rural areas. results and lessons* (pp. 33-60). Switzerland AG: Springer International Publishing.

Etxezarreta, E., & Bakaikoa, B. (2012). Changes in the welfare state and their impact on the social economy: Contributions to the theoretical debate from a systemic and comparative approach. *Annals of Public and Cooperative Economics, 83*(3), 259-280. doi:https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2012.00463.x
European Commission. (2018). *Guidance on community-led local development in european structural and investment funds.* (). Luxembourg: Publications Office: Luxembourg. Retrieved from https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_community_local_development.pdf
Furmankiewicz, M., Janc, K., & Macken-Walsh, Á. (2016). The impact of EU governance and rural development policy on the development of the third sector in rural poland: A nation-wide analysis. *Journal of Rural Studies, 43*, 225-234. doi:10.1016/j.jrurstud.2015.12.011
Lam, M. (2020). Public leadership under resource constraints: An examination of the U.S. nonprofit sector. *Journal of Leadership Studies, 14*(1), 89-95. doi:https://doi.org/10.1002/jls.21686
Molinero Hernando, F. (2019). El espacio rural de españa: Evolución, delimitación y clasificación. *Cuadernos Geograficos De La Universidad De Granada, 58*(3), 19-56. doi:10.30827/cuadgeo.v58i3.8643
Nogué, J. (2016). El reencuentro con el lugar: Nuevas ruralidades, nuevos paisajes y cambio de paradigma. *Documents d' Anàlisi Geogràfica, 62*(3), 489. doi:10.5565/rev/dag.373
Rantamäki, N., & Kattilakoski, M. (2019). On the trail of local welfare innovations in rural finland. *Regional Science Policy & Practice, 11*(2), 329-343. doi:https://doi.org/10.1111/rsp3.12213
Reig, E., Goerlich, F. J., & Cantarino Martí, I. (2016). *Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local: Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad*. Bilbao: Fundación BBVA.
Shucksmith, M., Brooks, E., & Madanipour, A. (2021). LEADER and spatial justice. *Sociologia Ruralis, 61*(2), 322-343. doi:10.1111/soru.12334
Steiner, A., & Teasdale, S. (2019). Unlocking the potential of rural social enterprise. *Journal of Rural Studies, 70*, 144-154. doi:10.1016/j.jrurstud.2017.12.021
Valentinov, V. (2008). Non-market institutions in economic development: The role of the third sector. *Development and Change, 39*(3), 477-485.

Anexo I. Ventajas y desventajas de la valoración económica.

Instrumentos Económicos	Ventajas	Desventajas	Objeciones
Cargos. **1. Productos.** **2. Procesos** **3. Emisiones**	▪ Incrementan el beneficio social. ▪ Son flexibles. ▪ Tienen incentivos de incentivos dinámicos. ▪ Reducen el uso de productos o incentivan la sustitución. ▪ Aplicables a fuentes móviles de contaminación. ▪ Abatimiento internacional de la contaminación.	▪ Cobertura limitada de contaminantes. ▪ Distribución. ▪ No se aplica a los residuos peligrosos. ▪ Implicaciones de competitividad. ▪ Su aplicación es limitada a un contaminante. ▪ Impedimentos administrativos. Vigilancia y altos costos por la medición de emisiones	
Impuestos **1. El que contamina paga.** **2. Resarce el daño** **3. Equivale al daño ocasionado**	▪ Permiten decidir el nivel de producción. ▪ Acorde a la curva de costos marginales por descontaminar. ▪ Teóricamente más eficientes que otros instrumentos económicos. ▪ Aprovechan el principio equimarginal. ▪ Reducen contaminante asociados. ▪ Envía señales a los productores (reducen producción) y consumidor (aumento del precio) ▪ Incentiva el cambio a productos menos contaminantes.	▪ Es difícil el poder establecer la cuantía del costo social, para determinar la magnitud del impuesto.	▪ ¿Cómo mido la externalidad? ▪ ¿Quién paga finalmente el impuesto? ¿El consumidor o el productor? ▪ ¿Realmente resarce el daño? ▪ ¿Tipo de impuesto? ¿Al consumo o la producción? ▪ La eficiencia del impuesto depende de la elasticidad ingreso de la oferta o de la demanda. ▪ Son regresivos. ▪ Problemas internacionales. Reduce la competitividad, reduce el comercio internacional, dumping ecológico.

Permisos de Contaminación Negociables.	▪ Se han aplicado con éxito (España y USA) ▪ Aprovechan el mercado y el principio equimarginal. ▪ Son más eficientes que las Normas Máximas de Emisión. ▪ Son más convenientes para las empresas	▪ Moralmente cuestionables, se legitimiza la contaminación. ▪ La posibilidad de que las empresas se crean dueñas del ambiente. ▪ La posibilidad de la creación de monopolios de contaminantes.	
FUENTE. Harris, Jonhatan M., Environmental and Natural Resource Economics. Global Development and Environment Institute. Tufts University. 2002			

Anexo II. Descripción de variables incluidas en la encuesta

Clasificación	Variables	Descripción
Socioeconómica	**Procedencia**	Describe la procedencia de los encuestados toma los valores 1: mexicana 2: estadounidenses 3: canadienses 4: europeos 5: otros
	Edad	Indica la edad de los encuestados, para la muestra se consideraron los individuos mayores a 18 años
	Genero	Indica 1: mujer 2: hombres
	Nivel educativo	Indica su grado de estudio 1: primaria 2:secundaria 3: preparatoria 4: universidad 5: maestría o superior
	Ingreso (Dlls)	Indica el ingreso anual en dólares (18 pesos x dólar)
Sobre su visita	**Visitas desde 2000**	Variable dependiente que se utiliza en el estudio para determinar el periodo de tiempo
	Medio de transporte	Describe el medio de transporte utilizado para llegar al sitio 1: avión 2: automóvil propio 3: auto de renta 4: otro
	Costo avión	Solicita información con respecto al pago realizado para el boleto de avión redondo
	Alimentos	Solicita información con respecto al pago realizado por la alimentación durante la estancia
	Costo de viaje	Pago realizado desde su origen hasta llegar al ANP
Motivos de su viaje	**Buceo**	Actividad recreativa realizada en las ANP, 1: realiza la actividad 0: no la realiza
	Snorkel	Actividad recreativa realizada en las ANP, 1: realiza la actividad 0: no la realiza
	Observación de ballenas	Actividad recreativa realizada en las ANP, 1: realiza la actividad 0: no la realiza
	Pesca recreativa	Actividad recreativa realizada en las ANP, 1: realiza la actividad 0: no la realiza
	Otras	Las demás actividades permitidas en el parque
	Calidad de los ecosistemas	Indica en una escala de Likert la importancia individuo
	Conocimiento de ANP	Indica si el entrevistado tiene conocimiento del lugar que esta visitando , 1: sabe que es un ANP 0: no sabe que es ANP
	Pago por actividad	El pago que el visitante realizó por el desarrollo de una actividad

Fuente: Elaboración Propia

Paisajes elementales

Florencio Zoido Naranjo[1]

Universida de Sevilla; zonafl47@gmail.com

Resumen: Las referencias a los paisajes del agua, el aire, la tierra y el fuego son abundantes tanto en la bibliografía científica como en los medios de comunicación. Principalmente se utilizan para titular o hacer atractivo un contenido más amplio. Un vínculo más profundo y detallado entre la noción de paisaje y el conjunto de los elementos primordiales definidos por las culturas antiguas no ha sido suficientemente abordado, aunque hacerlo podría contribuir a desvelar los fundamentos y la evolución de dicha noción. Se hace aquí un planteamiento inicial de esta cuestión, principalmente en relación con las percepciones individuales y representaciones sociales de carácter espiritual y artístico.

Palabras clave: paisaje, agua, aire, tierra, fuego, Convenio de Florencia.

1. Motivación y objetivos

El origen de este escrito está en el actual éxito en la bibliografía científica y en los medios de comunicación de expresiones tales como *paisajes del agua, del viento, del fuego*, etc. Son tan abundantes que no hace falta precisarlas. Es probable que la eufonía de las mismas y el creciente aprecio o prestigio de la palabra paisaje expliquen alusiones tan frecuentes. No obstante, en este escrito parto de la hipótesis de que hay algo más que retórica en ello. Al vincular el paisaje con aspectos de la realidad tan presentes e importantes y, sobre todo, al unirlo a los elementos primordiales enunciados por las civilizaciones más antiguas se consigue un inmediato efecto sinérgico de la capacidad evocadora de dichas expresiones. Si el paisaje es a la vez realidad espacial objetiva y mirada o percepción de ella, conviene no ignorar dicha capacidad de sugerencia, tanto en sus significados presentes como en aspectos que pudieran ser considerados sus antecedentes. De esta última idea arranca la segunda hipótesis de este escrito: la formulación de los elementos primordiales y su utilización a lo largo del tiempo ha impulsado la aparición de la idea de paisaje y contribuido a desarrollarla.

Empecé a escribir este texto hace años, pero diversas circunstancias hicieron que lo dejara recién comenzado; lo retomo para contribuir modestamente al homenaje a mi apreciado y querido amigo Miguel Ángel Troitiño, aunque estimo que esta temática merece una mayor atención de la que ahora puedo dedicarle. Voy a reducir, por tanto, los objetivos que inicialmente me propuse, a un mero planteamiento inicial de la cuestión. Quizás alguien con mayor preparación y dedicación pueda desarrollarla inducido por la lectura de esta aportación.

En el título de este ensayo convergen varias intenciones que asumo conscientemente; al expresarlas trato de eliminar cualquier posible ambigüedad. Mi primer propósito es, como ya he dicho, relacionar la noción de paisaje (en su entendimiento actual, según la definición del Convenio de Florencia, 2000) con los elementos primordiales de las culturas antiguas, cuatro o más, según se verá más adelante; este planteamiento puede tener utilidad científica para resaltar

determinados aspectos naturales presentes en algunos paisajes y para su explicación. Ya me ocupé de ello en 2007 respecto a los paisajes del agua y no deseo insistir ahora en este enfoque. En segundo lugar quiero empezar a establecer un hilo conductor que relacione la presencia decisiva de alguno, o varios, de los elementos primordiales en unos determinados espacios con su caracterización y cualificación como paisajes. Espero también con ello contribuir al desarrollo futuro de un enfoque y un método que analice y explique los paisajes más sencillos o elementales, aquellos en los que el predominio de un componente abarca la mayor parte de la explicación.

Quiero, además, inducir cierta perspectiva que contribuya a superar abusos retóricos y excesos, que convierten en demasiado elementales, ecosistemas, territorios o paisajes de mayor complejidad; es sorprendente comprobar cómo en las búsquedas en internet de las expresiones paisajes del agua etc. los primeros resultados que se obtienen mencionan las consecuencias de incendios forestales, inundaciones o temporales huracanados.

Pero el argumento o hilo conductor principal de mi reflexión es que la larga trayectoria histórica de atribución de simbolismo y valores especiales a cada uno de los llamados elementos primordiales, tiene componentes comunes e hitos referenciales compartidos que convierten su presencia en territorios diferenciados y en paisajes tempranamente distinguidos.

Obviamente no pretendo aquí ni desarrollar los diferentes aspectos de la presencia de cada uno de los mencionados elementos en los diferentes ámbitos posibles, ni establecer la trayectoria histórica de los significados atribuidos; no lo permite el reducido espacio de este escrito, ni poseo la erudición necesaria para hacerlo. Entiendo útil plantear la cuestión, tanto en relación con la amplitud semántica que contiene la actual definición de paisaje, como hacerlo tomando en conjunto los elementos primordiales y su significación histórica y cultural.

La relación aquí establecida apunta en primera instancia a un hecho objetivo: la presencia, abundancia o acción determinante de dichos elementos en ciertos ámbitos; y, por otra parte, a la larga trayectoria histórica de atribución de valores a los elementos primordiales, dando lugar a multitud de percepciones y representaciones, algunas de gran trascendencia (Fig. 1). Estas dos cuestiones han sido ya abordadas de manera unívoca o separativa. Son abundantes las referencias científicas que toman el agua, el viento o el fuego como causas principales en la explicación de algunos paisajes; igualmente son numerosas las manifestaciones artísticas (narraciones, partituras o imágenes) que sienten y expresan subjetivamente la percepción prioritaria de dichos elementos en los espacios vividos. Aquí trataré de unir ambas perspectivas pues considero que la temprana vinculación entre los elementos naturales básicos con algunos territorios ha establecido vínculos primarios entre las miradas objetivas y las subjetivas, haciendo posible una consideración holística de los espacios geográficos y, en definitiva, la aparición y evolución de la idea de paisaje.

Figura 1: Paisaje con alegoría de los cuatro elementos



Fuente: Jan Brueghel el joven. 1653. *The landscape with Allegories of the four elements*. Museo Paul Getty. Los Ángeles.

2. Elementos primordiales, territorios y paisajes

Varias civilizaciones y culturas han formulado y transmitido la idea de la existencia de unos elementos primordiales, constitutivos o básicos para la formación de todos los demás hasta culminar con la aparición de la vida y de los seres humanos. En nuestro ámbito cultural los cuatro elementos (agua, aire, tierra y fuego) se relacionan nítidamente con la génesis de un mundo creado, incluso en su orden de aparición. Otras civilizaciones, como las asiáticas más primitivas, añaden la madera como elemento primordial y, con ello, directamente lo vivo.

La formulación de dichos elementos tiene varios significados primigenios de gran alcance. Junto al simbolismo demiúrgico y religioso de creación, representan también un paso adelante en la numeración y medida esotérica del mundo, al consagrar las cifras 4 y 5 como anteriormente lo habían sido los números 1, 2 y 3. El hecho que me parece más destacable desde el punto de vista de este escrito es que, esta idea, es también un "sistema periódico" (si se me permite la metáfora), un intento primario de explicar la composición y variedad de la naturaleza.

Además, la consideración de unos elementos primordiales se abrirá muy pronto a la singularización, denominación, interpretación y cualificación de numerosas formas y espacios terrestres naturales. Al agua se sumarán en su apreciación matérica y mágica las fuentes, los arroyos y lagos, las superficies heladas y la orilla del mar; al fuego los volcanes, los campos de lava, los metales, filones y tierras metalíferas; al aire o al viento las dunas, los extensos arenales, y el desierto; a la tierra las montañas, las grandes formaciones rocosas y las piedras gigantescas y con formas caprichosas o antropomórficas.

En numerosas ocasiones estas formas y espacios naturales primariamente singularizados o básicamente identificados, adquieren por sí mismos significados trascendentes, mágicos y religiosos (montañas, volcanes y ríos sagrados), o se convierten en lugares de retiro, meditación y santificación. La relación entre dos de estos elementos primordiales (tierra y agua o montaña y río) dará lugar en China, hace casi dos milenios, al vocablo *Shanshui*, que actualmente conocemos y traducimos como la primera expresión directa del pensamiento o la idea de paisaje (Fig. 2). En definitiva, los elementos primordiales abren paso al reconocimiento humano de los territorios singularizados y los paisajes.

Figura 2. Paisaje



Fuente. *Paisaje* (*Shanshui*, Montaña-río) en la caligrafía de François Cheng.

Aunque la palabra territorio se aplique también a plantas y animales en su prevalencia o dominio en determinados espacios geográficos, en su significado principal relativo a los humanos es la atribución a grupos y comunidades, y a la gestión que estos hacen de sus espacios de vida, lo que le otorga su primer sentido actual. Con el transcurso del tiempo los territorios se convierten en componentes principales de los proyectos colectivos, junto a su utilidad económica, la cultura material y las reglas o normas propias.

En relación con los elementos primordiales aparecerán, también tempranamente, algunos territorios bien diferenciados con carácter genérico y pronto nominados. Asociados al agua las riberas fluviales, las calas marítimas recoletas, las huertas y arrozales, los polders, los asentamientos palafíticos y ciudades lacustres. Al viento se vincularán los eriales, los campos cerrados y las tierras de molinos, entre otros. De condición principalmente telúrica se entenderán las cordilleras, sierras y montes singularizados, las campiñas y barbechos y los núcleos de población de emplazamiento prominente, pueblos colgados y acrópolis. Al fuego se asociarán las ruinas, los campos arrasados y los malpaíses.

Precisamente este último término, *malpaís*, puede servir para marcar en castellano el tránsito de territorio a paisaje, ya que incluye un nítido sentido valorativo en el que prevalece la percepción sobre la materia. Aunque su uso más frecuente en la actualidad lo refiera a terrenos volcánicos, su utilización inicial hacía una referencia más genérica, a la prevalencia de la roca sobre el humus o, incluso, a la condición improductiva de determinados suelos. Algo parecido ocurre en inglés con la palabra *badland* que, igualmente, presenta el interés añadido de incluir la raíz de la actual forma de nominar al paisaje. Como es bien sabido, en nuestra lengua durante al menos dos siglos el término *país* se utilizó para designar a los cuadros que contenían representaciones de los campos o los espacios naturales; evolucionando a *paisaje* y consolidándose en los diccionarios como primera acepción del término durante décadas.

3. Percepción de los paisajes elementales

Todas las referencias anteriores que relacionan elementos primordiales y territorios están en el lenguaje y corresponden mayoritariamente a vínculos comúnmente establecidos; es decir, están presentes en el conjunto de las sociedades y evolucionan hasta dar lugar a percepciones paisajísticas. La primera frase de la definición de paisaje incluida en el Convenio de Florencia es "cualquier parte del territorio tal como la percibe la población"; por tanto un paisaje es siempre un lugar o espacio terrestre determinado, generalmente con nombre propio, aunque ello no impide que puedan darse diferencias sustanciales de escala, ni que puedan efectuarse agrupaciones en tipos, clases o categorías.

Si la noción de paisaje es una elaboración humana, ésta nace de una actitud ancestral, vinculable a la conciencia del medio y a la racionalidad; muy anterior por tanto a su fijación en el lenguaje con una palabra propia. Una breve incursión en las lenguas más próximas muestra con claridad la evolución morfológica y semántica de la palabra paisaje en sus diversas raíces (país, tierra, visión) desde un sentido inicial descriptivo a otro valorativo.

En la evolución del aprecio humano de los espacios vividos, los elementos primordiales juegan un papel propio y significativo, aunque no exclusivo ni imprescindible. Su función de elementos constitutivos básicos los conduce, tempranamente, a la diferenciación de territorios singulares y, finalmente, de paisajes primordiales. Desde la espiritualidad o simplemente desde la imaginación creativa, volcanes y elevaciones del terreno que atraen las tormentas se convierten en montañas sagradas y, manantiales serenos, surgencias termales o cursos fluviales apacibles, en aguas sanadoras o salvíficas. Elaboraciones mentales más complejas asociarán también los elementos constitutivos a pensamientos más elaborados y abstractos; el agua a la resiliencia y a la adaptación entre formas y procesos, el viento al dinamismo y al cambio, la tierra a la acumulación y firmeza, el fuego a la destrucción y purificación.

En la conversión de los elementos primordiales en paisajes triunfa nuevamente el agua, pues su percepción sublima con gran frecuencia los lugares en los que aparece. El agua, sobre todo en los climas áridos y subáridos, es a lo largo del tiempo el principal factor de identificación de paisajes elementales por el valor descriptivo y explicativo que se le otorga. Así lo muestra su consideración por el Tao Te King, hace dos mil quinientos años, como el elemento vencedor en la naturaleza, su calificación en el *Cántico de las criaturas* a principios del siglo XIII como el elemento más "humilde, precioso y casto" o su inclusión preferente, con nítido sentido paisajístico, en el reciente trasunto del último de los dos grandes poemas religiosos mencionados que es la encíclica *Laudato Si* (2015). Las percepciones singulares más conspicuas (de Lao-Tse, Francisco de Asís y del Papa Francisco en los ejemplos anteriores) realizan a través de la cultura el tránsito que las convierte en representaciones sociales compartidas; vale por tanto subrayar que el influjo ejercido por lo ejemplos anteriores ha sido y es actualmente de gran relevancia.

En el final de este escrito me limitaré a recordar algunas percepciones artísticas a mi entender decisivas para la aparición y evolución de la idea de paisaje en nuestro contexto cultural y también muy influyentes para una mayor sensibilización social.

La literatura, principalmente la poesía, la novela y los relatos de viaje, recoge ampliamente los múltiples vínculos entre elementos primordiales y paisajes, desde sus manifestaciones más antiguas a las más recientes. Una consideración no ya desarrollada, sino meramente ordenada de ello, excede las posibilidades de este escrito y mis capacidades; basten por tanto unos pocos ejemplos procedentes de mis erráticas lecturas literarias que también muestran, como en las manifestaciones religiosas antes citadas, una larga trayectoria de conexión. Desde los más

antiguos y sintéticos poemas orientales (*kokinsuu*, *haiku*) a los escritos radicales de la llamada *Beat Generation* hay continuidad en la atención prestada a los paisajes elementales. Du-Fu, poeta chino del siglo VIII escribió en el poema *Paisajes de primavera*: "el Estado ha sido destruido pero las montañas y los ríos permanecen"; Gary Snyder que, a finales del siglo XX lo cita en su libro *La práctica de lo salvaje*, añade: "montaña y agua son una diada que, reunidas, hace posible la plenitud".

Entre ambos ejemplos hay innumerables escritos referidos a la fuerza evocadora de los paisajes más sencillos o básicos; desde la famosa carta de Francesco Petrarca desde el *Mont Ventoux* describiendo en el siglo XIV la grandiosidad de los Alpes y el mar de Marsella, al poeta japonés Matsuo Basho en el XVII que evoca "los paisajes desnudos que desvelan la fragilidad de la materia", pasando por Robert L. Stevenson, que en su poema *La casa hermosa* exalta "el fausto incomparable de la tarde […] en el páramo inhóspito", o a Paul Bowles que en *El cielo protector* vincula los desiertos magrebíes al monoteísmo. La siguiente cita es extensa, pero merece ser conocida como ejemplo sorprendente y culminante, en mi opinión, de la relación entre los paisajes del fuego y la destrucción. Recoge el testimonio de una mujer de Hiroshima el 9 de septiembre de 1945, un mes y tres días después de la primera explosión atómica en Japón: "Aunque le habían descrito los destrozos y aunque todavía le atormentaba el dolor, la vista le sorprendió y aterrorizó, y en particular notó algo que le causó escalofríos; cubriéndolo todo -sobre los restos de la ciudad, las alcantarillas y las orillas de los ríos, enredado entre tejas y fragmentos de techumbre, sobre los troncos carbonizados de los árboles- se extendía un manto de verdor fresco, vívido, lozano y optimista, que crecía incluso de los cimientos de las casas en ruinas. La hierba ya cubría las cenizas, y entre los huesos de la ciudad florecían flores silvestres. La bomba no solo había dejado intactos los órganos subterráneos de las plantas, los había estimulado" (John Hersey, 1946).

La música ha asociado reiteradamente el agua a los jardines y, en general, a los lugares amenos o apacibles, el aire a los sonidos de la naturaleza, las tormentas y tempestades o al rumor del viento en arboledas y sembrados; ha sugerido el crepitar de las llamas y los misterios de raíz telúrica con intensos contrapuntos sonoros, como en *La consagración de la primavera* de Igor Stravinski. La Fundación March dedicó en 2014 un ciclo de conciertos a los "cuatro elementos de la cosmogonía occidental".

Sin duda son las artes visuales las que con una mayor frecuencia y eficacia han transmitido la idea de los paisajes elementales. Se podrían ofrecer innumerables ejemplos fotográficos y procedentes del cine, pero para no ser demasiado prolijo me limitaré a las manifestaciones pictóricas; en esta última actividad son aún más numerosos los ejemplos a causa de su mayor desarrollo histórico. Recordaré aquí sólo algunos que expresan con especial fuerza las ideas tratadas. En mi particular acervo emocional está en primer lugar en dicho sentido el pequeño oleo de Gustave Courbet, *La orilla del mar en Palavas* (Fig. 3); especialmente evocador, en mi modesta opinión, de la relación entre el artista y la naturaleza, otra vez ante un paisaje del agua, elemental y rotundo: el mar inmenso y casi sin matices.

Figura 3. La orilla del mar en Palavas



Fuente. Gustave Courbet, *Le Bord de mer à Palavas*, 1854. Museo Fabre, Montpellier.

Como pinturas de paisajes asociadas al aire o al viento pueden recordarse muchas obras de diferentes épocas, principalmente aquellas de horizontes bajos que despliegan su espacio al servicio de la representación del cielo en múltiples tonalidades y, particularmente, la importancia y desarrollo de las nubes; como en los muy reconocidos cuadros del pintor holandés del siglo XVII Jacob Van Ruisdael.

La tierra es por su propia condición que refleja las raíces del término paisaje en las lenguas latinas y anglosajonas, el elemento dominante en dibujos, acuarelas y óleos dedicados a dicho subgénero pictórico. Creo innecesario insistir en ello. Tierra y fuego aparecen asociados en pintura también con una larga trayectoria que puede hacerse expresiva aquí comenzando en el gran fresco sienés *Alegoría del buen y el mal gobierno de la ciudad y el campo* de Ambrogio Lorenzetti (primera mitad del siglo XIV) hasta llegar a los recientes cuadros de gran formato del artista alemán Anselm Kiefer, cuya obra figurativa, aunque muy matérica y casi abstracta, sugiere con gran efectividad la destrucción de gran parte de Europa por la Segunda Guerra Mundial (Fig. 4).

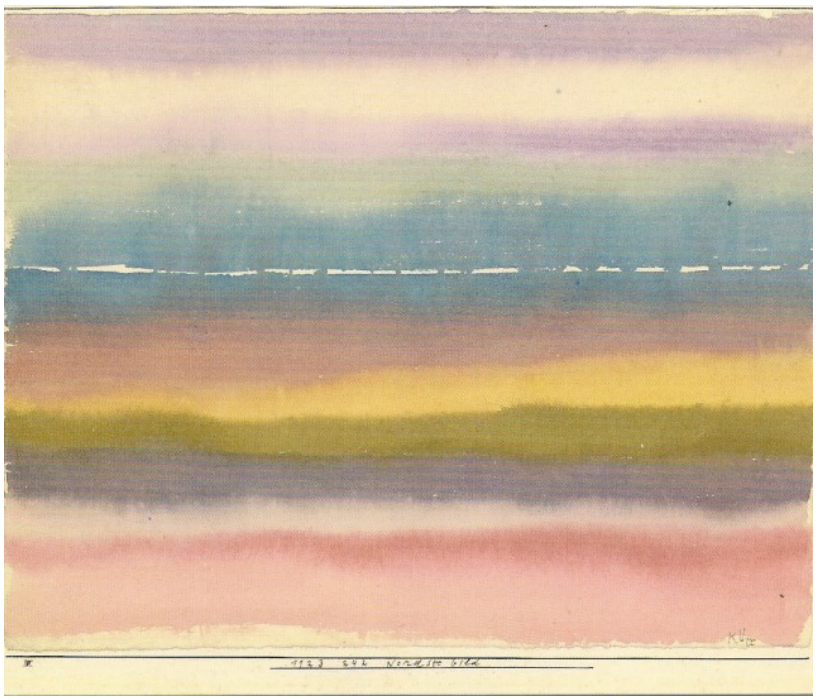
Figura 4. *Caminos y arenas en Brandeburgo*



Fuente. Anselm Kiefer, *Wege Märkischer Sand*, 1980, Museo de Arte Moderno de San Francisco.

Precisamente es en la pintura abstracta donde más claramente veo representada la relación entre elementos primordiales y paisajes elementales. Es la sensación a la que con gran frecuencia me ha conducido la contemplación -en directo o en reproducciones- de muchos de los cuadros de Marc Rothko, en los que las bandas horizontales de colores llenos evocan las extensas llanuras americanas de cambiantes y lejanos horizontes, con cielos estratificados en el amanecer o el ocaso. La trayectoria histórica de la pintura en su relación con el paisaje ha conducido, por la abstracción, a lo esencial y elemental; en mi modesta opinión artística el pequeño cuadro de Paul Klee, *Mar del Norte* (Fig. 5) permite recuperar con nítida percepción contemporánea la primitiva relación tierra-agua que por vez primera expresó directamente la idea de paisaje.

Figura 5. *Mar del Norte.*



Fuente. Paul Klee, *Nordsee Bild*, 1923, Zemtrum Paul Klee, Berna

Desde la formulación ancestral de los elementos primordiales a su representación por la pintura abstracta hay un hilo conductor que nos dice que lo sencillo o básico puede ser universal, duradero y útil para comprender lo complejo.

Desde la consideración conjunta de la realidad objetiva y las percepciones o representaciones que de ella hacernos, podemos construir una mejor relación entre conocimiento o razón y sentimiento o emoción. Tal es la virtualidad que ofrece a todos, en el confuso momento presente, la noción de paisaje.

Desde la unión de naturaleza y cultura que con tanta fortaleza sugiere el paisaje y por el específico sentido que adquiere al asociarlo a los elementos primordiales, se podrían desarrollar nuevos y más eficaces modelos de gestión de nuestros espacios de vida.

En cualquier caso, estos planteamientos primarios los he realizado con la intención de impulsar nuevos trabajos que refuercen la utilidad de los conocimientos geográficos, una tarea que claramente orientó la vida académica y profesional de nuestro amigo Miguel Ángel y que compartí con él durante muchos años.

Paisajes y Gestión del Territorio: algunas reflexiones

Eduardo Salinas Chávez[1]

[1] Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, esalinasc@yahoo.com

Resumen. Los problemas ambientales globales a los que se enfrenta la humanidad hoy en día y que ponen en peligro la propia existencia de la raza humana, requieren de soluciones globales, sistémicas y holísticas. Es en este marco en el cual, a partir de nuestra experiencia de trabajo durante varias décadas en distintos países de America Latina y conociendo la experiencia alcanzada en Europa despues de la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje, proponemos y sustentamos con ejemplos concretos las posibilidades del enfoque integrador de la Geografia de los Paisajes o Geoecologia para la realización de los trabajos de Planificación y Gestión del Territorio, estableciendo una propuesta metodológica abarcadora sustentada en el empleo de los Sistemas de Información Geográfica, la que nos permitirá establecer la mejor opción de uso y ocupación de cada territorio en correspondencia con sus potencialidades y las necesidades y aspiraciones de la población que lo habita, de forma de garantizar el cumplimiento por parte del mismo de las funciones ecológicas actuales y futuras en el marco de la sustentabilidad global y local a las cuales aspiramos.

Palabras clave: Paisajes, Geografía de los Paisajes, Gestión del Territorio, Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Planificación y Manejo de Áreas Protegidas, Planificación y Gestión del Turismo, Gestión de Zonas Costeras.

1. Introducción

Participar en un homenaje al Profesor y amigo Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, es para mí un honor, un reconocimiento y un gran compromiso de presentar aquí, algunas de las experiencias adquiridas durante más de cuatro décadas de docencia e investigación en Geografía, en Cuba y America Latina, donde desde hace tiempo incorporamos el enfoque integrador del paisaje geográfico en el ordenamiento y planificación de territorios de diverso tipo, especialmente de aquellos dedicados a la conservación de la naturaleza y al turismo y fue en esto último donde nuestros caminos se cruzaron, y en el año 1992 durante mi primera visita a España cuando conocí personalmente al Profesor Miguel Ángel en su despacho en la Universidad Complutense de Madrid, comenzando una larga amistad e intercambio de ideas y experiencias en áreas de interés mutuo, que culminaron con su visita a Cuba en Abril del año 2009 y la posibilidad que tuve de mostrarle el Centro Histórico de La Habana y el proceso que allí se lleva a cabo para su restauración y conservación, incorporando al turismo como una fuente de obtención de financiamiento para esto. Agradezco infinitamente a los organizadores de este homenaje al Profesor Troitiño por la invitación a participar en el mismo.

En mucho países la gestión del territorio ha sido vista y estudiada usando límites políticos, cuencas hidrológicas o algunas otras unidades espaciales, desconociendo el desarrollo teórico-metodológico y práctico alcanzado por la Geografía del Paisaje o Geoecologia, lo que permitiría incorporar una visión holística, dialéctica y sistémica, imprescindibles como instrumento de

planificación y gestión del territorio en el contexto de la sustentabilidad de nuestro planeta y la sociedad humana a mediano y largo plazos.

La territorialización del paisaje, es decir, el reconocimiento de que cada territorio se manifiesta en una fisonomía singular y dinámica y en plurales imágenes sociales, hace al paisaje parte importante de la vida de la población que lo habita, ya que el mismo es, ante todo, el resultado de la relación de los seres humanos con su entorno, ya sea cotidiano o visitado y lo convierte en el centro de la cuestión ambiental actual y futura, de la humanidad.

En América Latina desde hace algunas décadas se vienen llevando a cabo experiencias importantes en esta temática, a partir de diversas propuestas institucionales y académicas, especialmente en México, Colombia, Brasil y Cuba y más recientemente en Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela, en estos trabajos el inventario, análisis, diagnostico y pronostico de los paisajes (unidades ambientales u otras) se ha convertido en la propuesta metodológica para la formulación de los programas de gestión del territorio a escalas medias y grandes.

Es en este marco que pretendemos, presentar en este trabajo, nuestras experiencias de más de cuatro décadas, en la planificación y gestión territorial, en Cuba y otros países de América Latina, sustentados en la aplicación de la concepción metodológica de la Geografía de los Paisajes o Geoecología.

2. Desarrollo geográfico

2.1. El Paisaje Geográfico

El concepto de paisaje dentro de las ciencias y las artes tiene una larga historia y ha acompañado al desarrollo de la Geografía por más de dos siglos, constituyendo junto a territorio, espacio geográfico y región, uno de los conceptos fundamentales de la misma. Mucho se ha escrito en este tiempo, sobre este concepto, su desarrollo y aplicación, lo cual no vamos a repetir aquí y que puede ser consultado en otras publicaciones (Salinas y Remond, 2015; Bollo, 2018; Bertrand y Bertrand, 2006; Mateo, 2011, Mateo, Silva y Cavalcanti, 2017; Salinas et al., 2019a; Neves y Salinas, 2017; Isachenko, 1973; Zonneveld, 1995; Antrop, 2000), entre otros.

Pudiendo entonces considerar al paisaje (landchaft, landscape, paisagem, paysage) como:

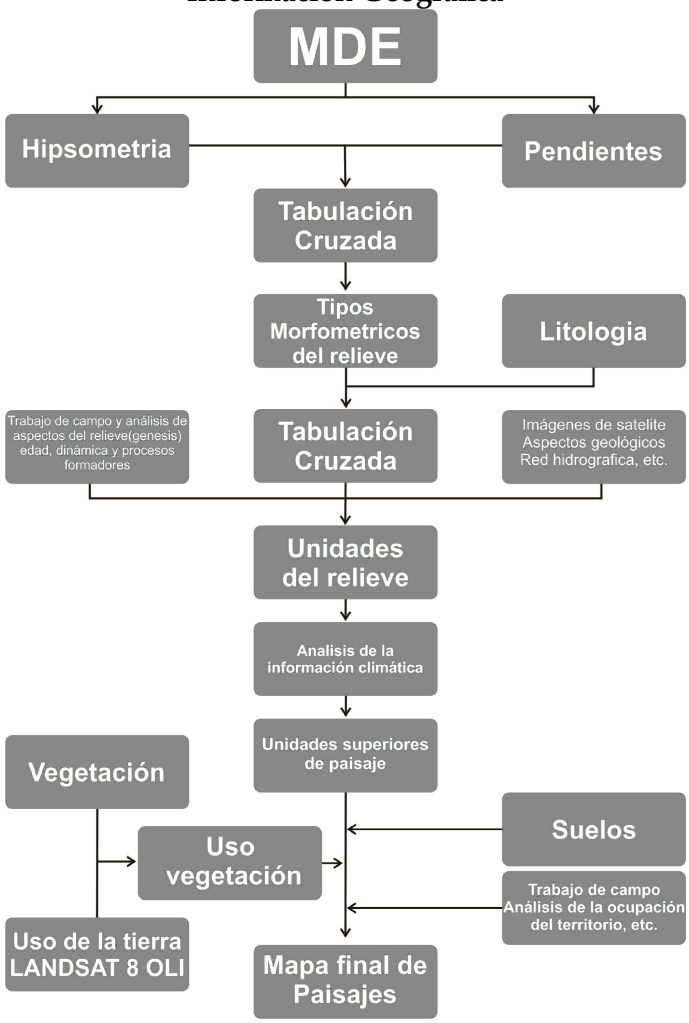
> "un sistema espacio-temporal complejo y abierto que se origina y evoluciona en la interface naturaleza-sociedad, integrado por elementos naturales y antrópicos, con una estructura, funcionamiento, dinámica y evolución propias, que le confieren integridad, limites espaciales y jerarquización, constituyendo una asociación de elementos y fenómenos en constante y compleja interacción, movimiento e intercambio de energía, materia e información (Salinas et al., 2019a, p.14)".

También se ha escrito mucho acerca de la representación espacial de los paisajes (Salinas, Brugnoli, Braz, 2021) y sobre la delimitación y cartografía de sus unidades, como aspectos básicos para utilizar a las mismas, como base de la gestión de los territorios a diversas escalas y para actividades socioeconómicas diferentes (Cavalcanti, 2014; Martinelli y Pedrotti, 2001; Salinas et al., 2019a, Salinas et al., 2019b; Serrano et al., 2019: Gómez et al., 2018).

Proponiéndose diversas metodologías, sustentadas en los avances alcanzados en la Geografía con la aparición de las imágenes espaciales y las técnicas para su procesamiento digital, el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica y en los últimos años con los Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), (Braz et al., 2020; García-Rivero et al, 2019, Salinas et al., 2013; Salinas y Ramón, 2013; Salinas y Ribeiro, 2017; Salinas et al. 2019b). Presentamos en la Figura 1 la

propuesta metodológica que hemos empleado desde hace algunos años para la delimitación, clasificación y cartografía de los paisajes a escalas medias y grandes en diversos territorios de Cuba y América Latina.

Figura 1- Esquema para la confección del mapa de paisajes con el empleo de un Sistema de Información Geográfica



Fuente: Salinas y Ribeiro, 2017.

2.2. La Gestión del Territorio

La gestión del territorio (gestão territorial, territorial management, amenagement du territoire), puede ser definida como:

> "un conjunto de prácticas organizadas y ordenadas jerárquica y temporalmente, con sentido sistémico y dinámico, destinadas a intervenir en el ámbito territorial y que deben considerar la dinámica y la variabilidad propia del territorio e incorporar los atributos de incertidumbre y certeza (González, 2011, p. 47)".

Esta gestión debe ser vista como un proceso, que forma parte del Plan de Ordenamiento de un espacio geográfico determinado y que debe ir encaminada a la conducción, administración y control del uso del territorio, mediante determinados instrumentos, reglamentos, normas, financiamiento y disposiciones institucionales y jurídicas, siendo desarrollada mediante una serie de etapas que a saber son: designación de la entidad administrativa para el establecimiento del plan, definición del Sistema de Gestión (expresado en términos de los flujos de decisiones e

información), las normas de funcionamiento, la programación y puesta en marcha de las medidas del mismo y finalmente la realización de la evaluación "ex post" del plan, en función de la cual se iniciará la formulación del futuro plan que dará continuidad indefinida al proceso de ordenamiento territorial (Gómez- Orea y Gómez- Villarino, 2013; Fremont et al., 2008; Mateo, 2008).

Las últimas décadas del siglo XX y las primeras de este, han propiciado la consolidación de diversas propuestas teórico-metodológicas como base para la planificación y gestión de los territorios, sustentadas en los estudios del paisaje, a partir de la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje en el año 2000, los trabajos llevados a cabo en algunos países de América Latina y el desarrollo de nuevas tecnologías como los SIG y la Teledetección, entre otros (Weddle, 1973; Salas, 2002; Mateo, Salinas y Guzmán, 1985; Mata y Tarroja, 2006; Gómez Orea, 2013; Salinas y Remond, 2015; Almeida et al.,1993; Mateo y Silva, 2018, Bertrand y Bertrand, 2006).

La gestión del territorio fundamentada en la concepción integradora del paisaje geográfico, como entidad holística y sistémica, permite utilizar las unidades de paisaje como base para la propuesta de usos ambientalmente compatibles para cada territorio y establecer las medidas para su utilización en el marco de asegurar la sustentabilidad a largo plazo de los recursos y el medio ambiente.

El Convenio Europeo del Paisaje aprobado en el año 2000 incluyó entre sus conceptos básicos el de gestión del paisaje, definiéndolo como:

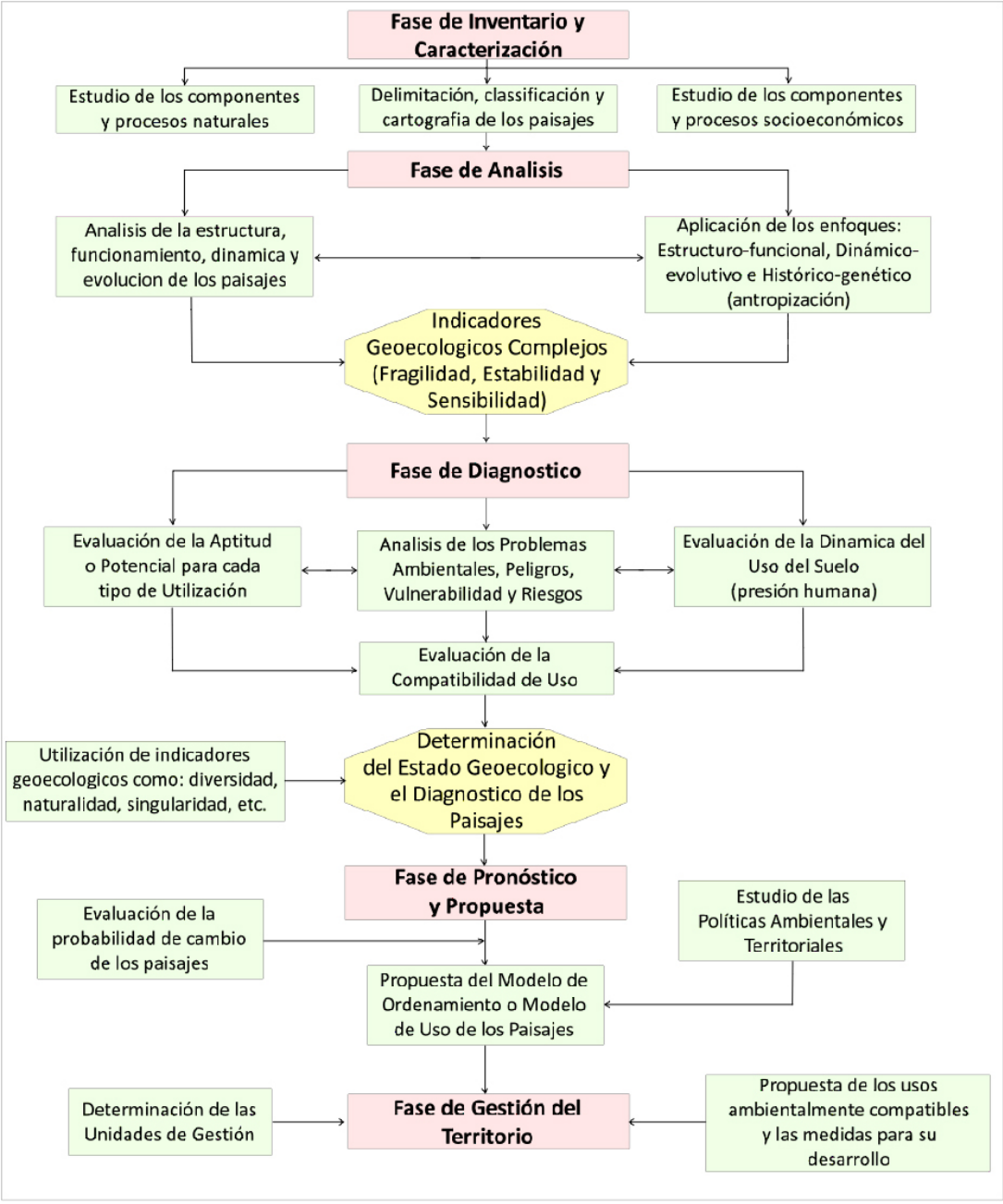
> "Las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA, 2007, p. 40)".

Lo que permitió avanzar en las diferentes propuestas de trabajo para la inclusión del paisaje en los Planes de Ordenamiento y Gestión Territorial en los estados miembros.

3. Propuesta metodológica

A pesar de las diferencias entre las diversas metodologías utilizadas para la planificación y gestión del territorio tanto a escala nacional, regional o local, estas tienen tres aspectos comunes que son: reconocer como objeto de estudio al territorio, proponer su estudio a partir de su división en diferentes subsistemas que son: natural, social y económico (con algunas variaciones en la denominación de los mismos) y una estructura metodológica desarrollada a partir de fases o etapas sucesivas, con ligeras variaciones en su denominación según la metodología empleada. Una propuesta general de las etapas y las tareas que incluyen puede ser apreciada en la figura 2.

Figura 2. Propuesta metodológica para el uso de los paisajes en la planificación y gestión del territorio.



Fuente. Elaboración propia

Cada una de estas fases va acompañada de una serie de indicadores e índices y de una propuesta de métodos para su desarrollo, los que hemos implementado por más de cuatro décadas de investigación en Cuba y otros países de America Latina y que trataremos de presentar a continuación.

4. Experiencias en la utilización de los paisajes para la gestión del territorio

4.1. Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas

Estos estudios tienen una larga historia y fueron promovidos por diversos organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en la década de los años 70 del pasado siglo (FAO, 2007) y se sustentan en el reconocimiento de la cuenca hidrografía como unidad físico- geográfica integrada y compleja, que representa un territorio ideal para las tareas de planificación y gestión de los recursos naturales y humanos, buscando la solución de los problemas actuales del uso no solamente del agua, los suelos, etc.; sino también de las actividades económicas y sociales que en ellas se desarrollan, buscando alcanzar el desarrollo sostenible de dichas cuencas (Dourojeanni, Jouravlev, Chávez, 2002; Machado, 2013; Guangyu et al., 2016; Danilo et al., 2019).

La utilización de los paisajes para la gestión de cuencas hidrográficas es bastante reciente, especialmente en América Latina, con algunas propuestas interesantes desde el punto de vista teórico-metodológico desarrolladas en México y Brasil principalmente (Cotler y Priego, 2007; Leal, 2012; Silva y Mateo, 2014; Carvalho, 2014).

Entre nuestras experiencias en estos estudios podemos citar: las investigaciones realizadas en la cuenca Ariguanabo en el occidente de Cuba (Miravet et al. 2014; García et al., 2019; Salinas et al., 2013), en la cuenca Paranapanema en Brasil (Salinas, Trombeta y Leal, 2020; Trombeta, 2019), en las cuencas de los ríos Guanabo e Itabo en el occidente de Cuba (Ruiz et al., 2010; Ruiz y Delgado, 2012) y del rio Cauto en el oriente de Cuba (Ramón, Salinas y Acevedo, 2012), las que posibilitaron establecer una serie de recomendaciones para la aplicación de este enfoque a otros territorios del estado de Mato Grosso do Sul en Brasil (Brugnoli et al., 2021; Rodríguez et al., 2021).

4.2. Planificación y Manejo de Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas constituyen uno de los territorios donde los estudios del paisaje y otros enfoques integrados, se han utilizado desde hace décadas, por diversos organismos internacionales, nacionales y Organizaciones No Gubernamentales, como fundamento para los estudios geográficos y ecológicos encaminados a la selección y posterior planificación y gestión de dichas áreas sustentados en diversas metodologías y numerosos trabajos en todo el mundo (Ramírez-Sánchez, 2016; Ramón, Salinas y Lorenzo, 2013; Chávez, y González., Hernández, 2014; Masullo, Gurgel y Laques, 2019; Martínez y Martin, 2003).

Entre las áreas protegidas donde hemos aplicado la concepción integradora de los paisajes en Cuba tenemos: el Parque Nacional Viñales y su entorno (Bezoari y Salinas, 2011; Geneletti et al., 2010, Salinas y Remond, 2015), el Paisaje Natural Protegido Río Ariguanabo (García-Rivero et al., 2016); el Parque Nacional Pico Bayamesa (Ramon et al., 2020) y el Parque Nacional Ciénaga de Zapata (Salinas et al., 1993; Alfonso, 2015) y en Brasil, el Parque Nacional Serra da Bodoquena (Salinas y Ribeiro, 2017; Moretti y Salinas, 2018), y el Pantanal (Pereira, Salinas y Siqueira, 2011), entre otras. Lo que ha permitido conformar un modelo teórico-metodológico para dichos estudios (Ramón, Salinas y Lorenzo, 2013; Salinas y Ramón, 2016) el cual está siendo validado en otras regiones de estos países (García, 2017; Martins et al. 2021).

4.3. Planificación y Gestión del turismo

Desde hace varias décadas especialmente en España y América Latina se ha incorporado el enfoque integrador de los paisajes geográficos a la gestión del turismo, posibilitando relacionar los elementos y procesos naturales con la actividad humana, y establecer las bases para la propuesta de zonificación del uso turístico de cada territorio, a partir de la determinación de la aptitud o potencial de los paisajes para las diversas actividades turístico-recreativas, el cálculo de la capacidad de carga y los umbrales ambientales al desarrollo de dichas actividades (Salinas y Salinas, 2016; Salinas et al, 2019c; Martins, 2018; Cebrián-Abellán, 2013; Vera, et al., 2011, Troitiño, 2011).

Los estudios desarrollados desde la década de los años 70 del pasado siglo se consolidaron a partir de los años 90, mediante las investigaciones realizadas en diversos territorios de Cuba y posteriormente en Brasil y México (AA.VV., 1990; Salinas, Salinas y Veiga, 1995; La O, Salinas y Licea, 2012; Méndez, et al., 2018; Salinas et al., 2019c; García et al., 2019; Ramón, et. al. 2020) y han permitido integrar la planificación y gestión turística con otras actividades socioeconómicas en los territorios estudiados, proponiendo las acciones necesarias a llevar a cabo para conciliar esta planificación y gestión con los objetivos de la sustentabilidad (Salinas y La O, 2006; Salinas y Salinas, 2016; Braz et al., 2021, Brugnoli y Salinas, 2021).

4.4.Gestión de zonas costeras

Como un espacio geográfico singular por los complejos procesos físicos, bióticos y sociales que en ella se desarrollan, requiere de una gestión integrada, que desde hace años viene llevándose a cabo usando los avances alcanzados por la Geografía de los Paisajes o Geocología, como parte de un enfoque que permite estudiar los diversos componentes y procesos naturales y humanos que en estas áreas se llevan a cabo.

Este proceso que comenzó en Cuba en los años 70 del siglo pasado a partir de los trabajos realizados en diversos territorios de nuestro archipiélago por instituciones científicas y universidades y que se consolidó con la aprobación en el año 2000 del Decreto-Ley 212 de la Zona Costera (REPÚBLICA DE CUBA, 2000), sustentó la realización de numerosos trabajos en diversas áreas litorales del país, muchos de los cuales incorporaron la concepción integradora del paisaje y fueron encaminados a sustentar el desarrollo de diversas actividades como el turismo (Cortés et al., 2010; Navarro et al., 2007; Hernández, García y Salinas, 2010; La O, Salinas y Licea, 2012), la conservación del medio ambiente (Delgado et al, 2011; Curra et al. 2020; Ruiz y Delgado, 2012; Areces et al., 2011b) y la gobernabilidad de dichos territorios (Areces et al., 2011a; Piñeiro, et al. 2013).

Además de los ejemplos aquí presentados sobre la aplicación de este enfoque en diversos contextos y escalas, se han obtenido resultados interesantes en la planificación y gestión de áreas de explotación minera y su recuperación, en áreas de desarrollo urbano (Milian, Salinas y Padrón, 1985), en estudios de impacto ambiental de proyectos de desarrollo turístico y en la determinación de los potenciales para el uso agropecuario (Arceo y Salinas, 1994), entre otros.

5. Conclusiones

El desarrollo acelerado de la sociedad humana, especialmente en el último siglo ha llevado al limite su supervivencia en el planeta, por lo cual se necesitan cada vez mas de estudios integrados con enfoque sistémico y holístico que permitan una mejor comprensión de los procesos naturales y antrópicos que están ocurriendo y sus tendencias futuras, lo que nos permitirá actuar ahora para asegurar nuestro futuro.

Los ejemplos aquí presentados nos permiten establecer que el enfoque integrador del paisaje constituye una plataforma teórico-metodológica adecuada para los estudios de planificación y gestión de los territorios y posibilitará avanzar en el camino de la tan necesaria sostenibilidad.

La delimitación, clasificación y cartografía de las unidades de paisaje como entidades espaciales que resumen la relación entre los componentes y procesos naturales y la acción humana sobre ellos, reflejada en el uso y ocupación de las mismas, nos permitirá fundamentar de forma racional los principios para su utilización y conservación.

Los avances alcanzados en las últimas décadas por las Tecnologías de la Información Geográfica hacen posible una mejor utilización de este enfoque obteniendo resultados más precisos en la representación y cartografía de las unidades de paisaje, ampliando las posibilidades para su caracterización, análisis, diagnostico y pronostico, lo que permitirá la generación de mejores propuestas para su uso y gestión.

Con vistas a cumplir con este propósito proponemos un esquema metodológico para el empleo de los paisajes como fundamento para la planificación y gestión de los territorios, sustentado en nuestra experiencia de trabajo por más de cuatro décadas en Cuba y otros países de America Latina y su aplicación por diversos especialistas en otros ámbitos, el que podrá ser modificado y adaptado a las características especificas, escala, etc., de cada territorio.

Finalmente es necesario señalar que lo aqui presentado no agota la temática del empleo de la concepción integradora del paisaje para la planificación y gestión de los territorios, sino que por el contrario solamente nos presenta algunas de sus posibilidades y deja abierta la puerta para su aplicación a otros campos científicos, lo que permitirá cumplir nuestro compromiso de conservar el planeta y la sociedad que lo habita para las futuras generaciones.

Referencias bibliográficas

AA.VV. (1990) *Estudio de los grupos insulares y zonas Litorales del archipiélago Cubano con fines turísticos Cayos Guillermo, Coco y Paredón Grande*, Centro de Investigaciones en Geodesia y Cartografía/Academia de Ciencias de Cuba, La Habana: Editorial Científico Técnica.

Alfonso, A. A. (2015) Los humedales de la provincia de Matanzas. Bases para su ordenamiento ambiental, Tesis de Doctorado en Geografia, Universidad de la Habana.

Almeida, J. R. et al. (1993) *Planeamiento Ambiental*, Río de Janeiro: Editorial Thex.

Antrop, M. (2000) Geography and landscape science, Belgeo Revue Belge de Géographie, *1-2-3-4*, 9–36.

Areces, A. J.; Luis-Machín, J.; López-Kramer, J. M.; Martínez-Bayón, C.; Martínez-Iglesias, J. C.; Piñeiro, R.; Quintana-Orovio, M.; Salinas, E. (2011a) Las claves de la Sustentabilidad Ecológica, *Serie Oceanológica*, Numero 9, 73-95.

Areces, J. A.; Martínez-Bayón, C.; Luis-Machín, J.; Salinas, E.; Quintana-Orovio, M. (2011b) *Aproximación Metodológica al Ordenamiento Ambiental de Zonas Marino-Costeras (OAMCO) Guía Ilustrada*, La Habana: Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Bertrand, C.; Bertrand, G. (2006) *Geografía del Medio Ambiente. El sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje*, Granada: Universidad de Granada.

Bezoari, G.; Salinas, E. (2011) *El Parque Natural de Viñales. Patrimonio Mundial por la UNESCO*, Pavia: Editorial Guardamagna.

Bollo, M. (2018) La Geografía del Paisaje y la Geoecología. Teoría y Enfoques, En: Checa-Artasu, M. M.; Sunyer, P. (eds.) *El Paisaje: Reflexiones y Métodos de Análisis* (pp. 121-151) México: Ediciones del Lirio-Editorial UAM.

Braz, A. M.; Oliveira, I. J.; Cavalcanti, L. C. S.; Salinas, E.; Campar de Almeida, A. (2021) Turismo e Paisagens: uma perspectiva geográfica. In: Silva, M. C.; Rodrigues, M. J.; Junior, P. F. (org.) Estudos geográficos no cerrado: teorias, praticas, observações (pp. 135-158) Goiania: Kelps.

Brugnoli, R.; Salinas, E. (2021) Potencial da paisagens de uma região cárstica para o turismo. A Bacia Hidrográfica do Rio Formoso, Bonito/Mato Grosso do Sul, Brasil, *Revista GEOgraphia UFF* (aceptado para publicar)

Brugnoli, R.; Salinas, E.; Berezuk, A.; Silva, Ch. (2021) Cartografia de paisagem da bacia hidrográfica do rio Formoso: uma classificação para um sistema cárstico, *Cuadernos de Geografía* (en publicación).

Carvalho, R. G. (2014) As bacias hidrográficas enquanto unidades de planejamento e zoneamento ambiental no Brasil, *Caderno Prudentino de Geografia*, v. especial, n. 36, 26-43.

Cavalcanti, L. C. S. (2014) *Cartografia de paisagens: fundamentos*,São Paulo: Oficina de Textos.

Cebrián-Abellán, F. (2013) La función del paisaje como recurso territorial turístico en zonas de interior, *Observatorio medioambiental*, N° 16, 37-54.

Chávez, H.; González, M. J.; Hernández, P. (2014) Metodologías para identificar áreas prioritarias para conservación de ecosistemas naturales, *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, Vol. 6 (27), 8-23.

Cortés, R.; Navarro, E.; Ruiz, J. D., Delgado, J. J.; Remond, R.; Salinas, E.; Fernandez, J. M.; Acevedo, P. (2010) Manejo integrado costero en Cuba. La Ensenada de Sibarimar, *Baetica*, v. 32, 45-65.

Cotler, H.; Priego, A. (2007) El análisis del paisaje como base para el Manejo Integrado de cuencas: el caso de la cuenca Lerma-Chapala, En: Cotler, H. (comp.) *El manejo integral de cuencas en México: estudios y reflexiones para orientar la política ambiental* (pp. 79-89) Segunda Edición, México: INE-SEMARNAT.

Curra, E. D.; Salinas, E.; García, A. E.; Suarez, A. M. (2020) Diagnóstico ambiental de zonas costeras en Cuba: caso de estudio sector costero Quibú-Almendares, municipio Playa, La Habana, Cuba. In: Ferreira, M. L. *Ferramentas ambientais aplicadas ao planejamento de cidades sustentáveis da geoconservação às adaptações às mudanças climáticas* (pp. 283-310) Primera Edición, Tupá: ANAP.

Danilo, M.; Camargo, F. H.; Vidal, F. H.; Costa, M. C. (2019) Bacias hidrográficas: uma análise crítica da gestão de recursos hídricos. In: Risk, M. C.; Di Mauro C. A.; Ribeiro de Araujo, R. *Instrumentos de gestão em recursos hídricos: experiências em bacias hidrográficas* (pp.13-26) Primeira Edición, Tupá: ANAP.

Delgado, J. J.; Ruiz, J. D.; Navarro, E.; Cortes, R.; Remond, R.; Salinas, E.; Fernández, J. M.; Acevedo, P. (2011) La degradación ambiental de los paisajes en las cuencas tributarias de la ensenada de Sibarimar (Guanabo e Itabo, Cuba) *Cuadernos Geográficos*, 48 (1) 161-188.

Dourojeanni, A.; Jouravlev, A.; Chávez, G. (2002) *Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica, Estudios ambientales aplicados en cuencas hidrográficas*, Santiago de Chile: CEPAL.

FAO (2007) *La nueva generación de programas y proyectos de gestión de cuencas hidrográficas*, Estudio FAO-Montes 150, Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

García, A. E.; Miravet, B. L.; Salinas, E.; Dominguez, A. Z (2019) A cartografia das paisagens com sistemas de informação geográfica, como base para o diagnostico geoecológico da bacia hidrográfica do rio Ariguanabo, Cuba, *Revista da ANPEGE* 15, 169-194. https://doi.org/10.5418/RA2019.1527.006

García, A.; Serrano de la Cruz, M. A.; Méndez, A.; Salinas, E. (2019) Diseño y aplicación de indicadores de calidad paisajística para la evaluación de atractivos turísticos en áreas rurales, *Revista de Geografía Norte Grande*, 72, 55-73.

Geneletti, D.; Salinas, E.; Marchi, A.; Orsi, F. (2010) Designing and Comparing Zoning Scenarios for the Viñales National Park, Cuba, *Geografía y Sistemas de Información Geográfica* (*GEOSIG)*, Año 2, Número 2, 164-185.

Gómez, J.; Riesco, P.; Frolova, M.; Rodríguez, J. (2018) The landscape taxonomic pyramid (LTP): a multi-scale classification adapted to spatial planning, *Landscape Research*, 43(7), 984-999.

Gómez Orea, D.; Gómez-Villarino, A. (2013) *Ordenación Territorial*, Madrid: Editorial Mundi Prensa.

González, L. E. (2011) *Gestión del territorio: un método para la intervención territorial*, Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Guangyu, W.; Shari, M.; Haisheng, C.; Shirong, L.; Zhiqiang, Z.; Liguo, W.; John, I. (2016) Integrated watershed management: evolution, development and emerging trends, *Journal of Forest. Resources*, 27(5) 967–994.

Hernández, D.; García, A.; Salinas, E. (2010) Análisis de los peligros naturales y antrópicos que inciden en el turismo de Playas del Este, *Tiempo de Gestión* Año VI Numero 9, 73-91.

Isachenko, A. G. (1973) *PrincipIes of Landscape Science and PhysicaI Geographic Regionalization*. Melbourne: University Press.

La O, J. A.; Salinas E.; Licea J. E. (2012) Aplicación del diagnóstico geoecológico del paisaje en la gestión del turismo litoral. Caso Destino Turístico Litoral Norte de Holguín, Cuba, *Investigaciones Turísticas* 3, 1-18.

Leal, A. C. (2012) Planejamento ambiental de bacias hidrográficas como instrumento para o gerenciamento de recursos hídricos, *Entre-Lugar*, ano 3, n.6, 65-84.

Machado, G. (2013) Por uma territorializacao da bacia hidrográfica, In: Saquet, M. A. (coord.) *Estudos territoriais na ciência geográfica* (p. 107-128) São Paulo: Outras Expressões.

Martinelli, M.; Pedrotti, F. A. (2001) A cartografia das unidades de paisagem: questões metodológicas. *Revista do Departamento de Geografía-USP*, 14, 39-46.

Martinez, J.; Martin, M. A. (eds.) (2003) *Métodos para la Planificación de Espacios Naturales Protegidos*, Colección de Estudios Ambientales y Socioeconómicos, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Martins, P. C. S. (2018) As paisagens da faixa de fronteira Brasil/Bolívia: complexidades do Pantanal Sul-Matogrossense e suas potencialidades para o Turismo de Natureza, Tese de Doutorado em Geografia, Universidade Federal da Grande Dourados, MS, Brasil.

Martins, R.; Salinas, E.; Mirandola, P. H. (2021) La Geoecologia de los paisajes como fundamento para la selección, planificación y gestión de Unidades de Conservación: Aspectos teórico-metodológicos, *Revista de Geografia Norte Grande* (aceptado para publicar).

Masullo, Y.; Gurgel, H.; Laques, A. (2019) Métodos para avaliação da efetividade de áreas protegidas: conceitos, aplicações e limitações, *Revista de Geografia e Ordenamento do Território*, n.º 16, 203-226.

Mata, R.; Tarroja, A. (2006) *El paisaje y la Gestión del Territorio. Criterios Paisajísticos en la Ordenación del Territorio y el Urbanismo,* Barcelona: Diputación de Barcelona.

Mateo, J. M. (2011) *Geografía de los Paisajes. Primera parte: Paisajes naturales*, La Habana: Editorial Universitaria.

Mateo, J. M.; Salinas, E.; Guzmán, J. L. (1985) *El análisis de los paisajes como fundamento de la planificación de los territorios*, Primera Jornada sobre Planificación Regional y Urbana, La Habana: Instituto de Planificación Fisica, 18 p.

Mateo, J. M.; Silva, E. V. (2018) *Planejamento e gestão ambiental: subsídios da geoecologia das paisagens e da teoria geossistêmica*, 3 ed. Fortaleza: Edições UFC.

Mateo, J. M.; Silva, E. V.; Cavalcanti, A. P. B. (2017) *Geoecologia das Paisagens*: uma visão geossistêmica da análise ambiental. 5. ed. Fortaleza: Editora UFC.

Méndez, A.; Serrano, M. A.; Salinas, E.; García, A. (2018) Propuesta metodológica basada en indicadores para la valoración del potencial turístico del paisaje en áreas rurales: el caso el municipio de Atlautla (México) *Cuadernos de Turismo*, nº 42, 335-354.

Ministerio de Medio Ambiente de España (2007) *Convenio Europeo del Paisaje, textos y comentarios*, Madrid: MMA.

Miravet, B. L.; García, A. E,.; Salinas E.; Cruañas E.; Remond, R. (2014) Diagnóstico Geoecológico de los paisajes de la cuenca hidrográfica Ariguanabo, Artemisa, Cuba. *Ciencias de la Tierra y el Espacio* 15, 53-66.

Moretti, E. C.; Salinas, E. (2018) Las áreas protegidas y el turismo como estratégia de desarrollo en áreas carsticas tropicales, Parque Nacional da Bodoquena, Brasil y Parque de Viñales, Cuba, En: Aliseda, J. M. (coord.) *Gestión Ambiental y desarrollo sustentable: experiencias comparadas* (pp. 165-176) Navarra: Thomson Reuters/Aranzadi.

Navarro, E.; Ruiz, J. D.; Salinas, E. (coord.) (2007) *Turismo, cooperación y posibilidades de desarrollo en Playas del Este y su zona de influencia (La Habana-Cuba),* Malaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

Neves, C. E.; Salinas, E. (2017) A paisagem na geografia física integrada: impressões iniciais sobre sua pesquisa no Brasil entre 2006 e 2016, *Revista do Departamento de Geografia*, Edição Especial SBGFA, 124-137.

Pereira, G. E., Salinas, E., Siqueira, M. E. (2011) O estudo das unidades de paisagem do bioma Pantanal. *Revista Ambiente & Água*, 7(1), 89-103.

Piñeiro, R. O.; Salinas, E.; Puga, R.; Areces, A. J. (2013) La Resiliencia como Indicador en el Ordenamiento Ambiental del Golfo Batabanó, Cuba, *Revista Monfrague, Desarrollo Resiliente*, España, 25 p.

Ramírez-Sánchez, L. G.; Priego-Santander, A. G.; Bollo, M.; Castelo-Aguero, D. (2016) Potencial para la conservación de la geodiversidad de los paisajes del Estado de Michoacán, México, *Perspectiva Geográfica*, Vol. 21 N.° 2, 321-344.

Ramón, A. M.; Salinas, E.; Acevedo, P. (2012) Modelo de Ordenamiento *Ambiental desde la perspectiva del paisaje: Una propuesta para la cuenca alta del rio Cauto*, Saarbrucken: Editorial Academia Española.

Ramón, A. M.; Salinas, E.; Lorenzo, C. (2013) Propuesta metodológica para la zonificación funcional de áreas naturales protegidas terrestres desde la perspectiva del paisaje, *Revista Instituto Forestal*, Volumen 25 n. 1, 7-23.

Ramón, A. M.; Salinas, E.; Millán, M., Labrada, O.; Rosales, Y. (2020) Evaluación de los recursos paisajísticos e históricos para el desarrollo del turismo de naturaleza en las zonas de uso público del Parque Nacional Pico Bayamesa. Cuba, *Investigaciones Turísticas* (19), 213-239.

Rodrigues, C. M.; Garcia, A. E.; Olivera, J. ; Salinas, E.; Berezuk, A. (2021) Susceptibilidade de inundação na Unidade de Planejamento e Gerenciamento do rio Iguatemi, Mato Grosso do Sul, Brasil, *Revista Geográfica Venezolana*, Vol. 62(1) 60-75. Ruiz, J. D.; Delgado, J. J. (2012) *La degradación ambiental de los paisajes en las cuencas Guanabo e Itabo, Cuba*, Saarbrücken: Editorial Academia Española.

Ruiz, J. D.; Remond, R.; Delgado, J. J.; Cortés, R.; Salinas, E.; Fernández, J. M.; Acevedo, P. (2010) Estudio Geoambiental de la cuenca de Guanabo. Aproximación a la problemática del agua, *Baetica*, Vol. 32, 89-126.

Salas, E. (2002) *Planificación Ecológica del Territorio, Guía Metodológica*, Santiago de Chile: Universidad de Chile y GTZ.

Salinas, E., et al. (1993) Los Paisajes de la Ciénaga de Zapata En: Rodríguez Yi, J.; Fernández, L.; Cruz, R. (eds) *Estudio Geográfico Integral Ciénaga de Zapata* (pp. 87-104) La Habana: Academia de Ciencias de Cuba e Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía.

Salinas, E.; La O, J. A. (2006) Turismo y sustentabilidad: de la teoría a la práctica en Cuba, *Cuadernos de Turismo* 17, 203-223.

Salinas, E.; Mateo, J. M.; Cavalcanti, L. C. S.; Braz, A. M. (2019a) Cartografía de los Paisajes: teoría y aplicación. *Physis Terrae*, Guimarães, vol. 1, n. 1, 7-29.

Salinas, E.; Brugnoli, R.; Braz, A. (2021) Representação das paisagens: uma análise das técnicas e oportunidades, *Boletin Goiano de Geografia* (aceptado para publicar)

Salinas, E., García, A. E., Miravet, B. L., Remond, R., Cruañas, E. (2013) Delimitación, clasificación y cartografía de los paisajes de la cuenca Ariguanabo, Cuba, mediante el uso de los SIG, *Revista Geográfica del IPGH*, 154, 9-30.

Salinas, E.; Ramón, A. M. (2016) *Los Paisajes como Fundamento de la Planificación y Gestión de las Áreas Protegidas Terrestres*, Master en Paisaje, Patrimonio y Estudios Territoriales, Fondo Verde, Lima: Editorial Ambiental.

Salinas, E., Ramón, A. (2013) Propuesta metodológica de la delimitación semiautomátizada de unidades de paisaje de nível local, *Revista do Departamento de Geografia- USP*, 25, 1-19.

Salinas, E., Ramón, A., Trombeta L. (2019b). La cartografia de los paisajes y los sistemas de información geográfica: aspectos conceptuales y metodológicos. En: Seolin, L., Salinas, E., (edits) *Cartografía biogeografica e da paisagem* (pp. 37-54). Volume 2. Tupã: ANAP.

Salinas, E.; Remond, R. (2015). El enfoque integrador del paisaje en los estudios territoriales: experiencias prácticas. En: Garrocho, C.; Buzai G. (edits) *Geografía aplicada en Iberoamérica: avances, retos y perspectivas* (pp. 503-542). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.

Salinas, E.; Ribeiro, A. F. (2017). La cartografía de los paisajes con el empleo de los sistemas de información geográfica: caso de estudio Parque Nacional Sierra de Bodoquena y su entorno, Mato Grosso do Sul, Brasil., *Geografía y Sistemas de Información Geográfica (GeoSIG)*, 9(9), 186-205.

Salinas, E.; Salinas, Er. (2016) El Enfoque Integrador del Paisaje como fundamento de la Planificación Territorial del Turismo en Cuba, En: Garavito, L.; Ochoa, F. (eds) *Debates contemporáneos sobre el turismo: Nuevos retos del turismo. Casos de estudio sobre los vínculos entre la gobernanza, el desarrollo y la sostenibilidad* (pp. 203-223)Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.

Salinas, E.; Salinas, Er.; Veiga, E. (1995) Landscape planning for tourism in Tropical Islands. A case study of Coco Key, Cuba, *INSULA International Journal of Island Affairs*, Year 4 No. 1, 12-19.

Salinas, E.; Souza, M. H.; Mirandola, P.; García, L. R. (2019c) La Cartografía de los paisajes como fundamento de la evaluación del potencial turístico del municipio Paranaiba, MS, Brasil, Gran Tour: *Revista de Investigaciones Turísticas* nº 19, 79-102.

Salinas, E.; Trombeta, L. R.; Leal, A. C. (2020) Estudo da Paisagem aplicado ao Planejamento y Gestão de bacias Hidrográficas, In: Figueiró, A. S.; Di Mauro, C. A. (orgs.) *Governança da água: das políticas públicas à gestão de conflitos* (pp. 49-63) Campina Grande: EPTEC.

Serrano Giné, D.; García Romero, A.; García Sánchez, L. A.; Salinas Chávez, E. (2019) Un nuevo método de cartografía del paisaje para altas montañas tropicales, *Cuadernos Geograficos*, vol. 58, n. 1, 83-100.

Silva, E. V.; Mateo, J. M. (2014) Planejamento e zoneamento de bacias hidrográficas: a geoecologia das paisagens como subsídio para uma gestão integrada, *Caderno Prudentino de Geografia*, n.36, Volume Especial, 4-17.

Troitiño, M. Á. (2011) Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligente, *Ciudad y Territorio*, nº 169-170, 561-570.

Trombeta, L. R. A. (2019) Gestão das águas, Planejamento de bacias hidrográficas e Paisagem: proposta metodológica aplicada na unidade de gestão de recursos hídricos Paranapanema, Brasil, Tesis de Doctorado en Geografia Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente.

Vera, J. F.; Lopez, F.; Marchena, M.; Anton, S. (2011) *Análisis Territorial del Turismo y Planificación de Destinos Turísticos*, Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

Weddle, A. E. (1973) Applied Analysis and Evaluation Techniques. In: Lovejoy, D. (edit.) *Landuse and Lanscape Planning* (pp. 51-82), London: Leonard Hill Books.

Zonneveld, I. S. (1995) *Land ecology: an introduction to landscape ecology as a base for land evaluation, land management and conservation*, Amsterdam: SPB Academic Publishing.

Los paisajes: piezas singulares del sistema territorial[2 3]

Libertad Troitiño Torralba[1],

[1] Universidad Complutense de Madrid; ltroitin@ucm.es

Resumen: La dinámica económica y los cambios estructurales de los territorios han perfilado a lo largo de la historia diferentes unidades de paisaje. Cada una de ellas, responde a unos valores y criterios de autenticidad y singularidad específicos, reflejo de la huella de actividades económicas tradicionales, que en la actualidad están actuando como referentes simbólicos y culturales (Convenio Europeo del Paisaje, 2000). La decadencia de las actividades tradicionales ha derivado en la inclusión de otro tipo de usos y aprovechamientos, como es el turístico, que contribuyen a complementar y a reimpulsar las economías locales, con las complejidades, problemáticas y oportunidades que ello conlleva. El presente artículo busca, desde la perspectiva geográfica, aproximarse a las relaciones existentes entre el paisaje, como recurso patrimonial y la función turística, poniendo de manifiesto la necesidad de instrumentos de planificación y gestión acordes con las características y singularidad paisajística de los territorios, así como la relevancia de contar con un marco normativo que responda a las necesidades en materia de conservación y protección, pero que también establezca los controles y limitaciones ante la implantación o desarrollo de usos, como es el caso del turístico.

Palabras clave: Paisaje, Patrimonio, Turismo, Metodología integrada del análisis del territorio, valorización.

1. El paisaje: objeto de estudio

El paisaje, además de configuración morfológica, es también una consecuencia de la evolución de un territorio, herencia acumulada del pasado que convive, subsiste y se transforma con las huellas del presente. Carl O. Sauer, en 1925, señalaba que "el paisaje se creaba a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, la naturaleza es el medio, el paisaje cultural es el resultado".

En las últimas décadas, tras la firma del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000), han surgido abundancia de "miradas-lecturas" del paisaje que no van más allá de las dimensiones pragmáticas o utilitarias del territorio, que no muestran lo que realmente es y significa un paisaje. Señalaba Martínez de Pisón (2009) que "el paisaje es un monumento, el monumento geográfico, tantas veces humilde, siempre a la intemperie, y está teñido de un agregado cultural surgido del conocimiento y del arte sin el cual su contenido queda mutilado". Por tanto, se hace

[23] Sirva de homenaje este texto, con el que se pretende recopilar, entre las múltiples inquietudes investigadoras de Miguel Ángel, la centrada en los procesos de valorización patrimonial y turística del paisaje, fuera este en su dimensión natural, o en su dimensión urbana. Interés que me transmitió y compartimos tanto en el plano académico como de la investigación.

preciso centrar las visiones e interpretaciones referidas al paisaje, preocupación siempre presente en el quehacer del geógrafo.

La lectura integrada del territorio era una de las premisas del profesor Troitiño en sus investigaciones, prácticamente desde sus inicios, dónde los paisajes y las unidades que lo conforman son una pieza clave, y a la vez singular, para comprender la morfología y la dinámica de los sistemas territoriales de mayor complejidad.

A lo largo de la historia, el territorio ha ido experimentando una serie de transformaciones, cuyas claves nos brinda el paisaje. Las actividades económicas tradicionales han dejado su impronta, bien sea asociadas a la agricultura, a la ganadería, a actividades extractivas, a explotaciones madereras, forestales... Todas ellas han modelado estos escenarios físicos, que hoy en día, actúan como referentes simbólicos y culturales para las sociedades locales y foráneas. Contreras Delgado (2005) señalaba que "el paisaje no es resultado de una generación espontánea, ni siquiera sólo de un proceso evolutivo, por tanto, estudiar el paisaje sin retroceder a sus antecedentes es condenar el estudio a lo inmediato coartando su real comprensión".

Figura 1. Potro de herrar. Paisajes de la cabecera del Alberche y Sierra Gredos. Cepeda de la Mora. Ávila



Fuente: Elaboración propia. 2016

El Convenio Europeo del Paisaje, recoge que "el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica"…"es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos". Sin duda, los paisajes, en sus diversas tipologías y manifestaciones, se están enfrentando a cambios notables, que se traducen en realidades territoriales en las que conviven viejas y nuevas funciones (Troitiño y Troitiño, 2010).

En el presente texto, se muestra la validez de la metodología del análisis integrado del territorio en el estudio del paisaje, adaptándose a las singularidades de cada caso, pasando de una lectura clásica en clave geográfica, a la consideración de los paisajes como recursos patrimoniales y

atractivos turísticos, que requieren de la inclusión de nuevos indicadores a las variables tradicionalmente recopiladas. Las conclusiones obtenidas evidencian la vigencia del método, así como la aplicabilidad en contextos diversos, y la viabilidad de su implementación en realidades paisajísticas heterogéneas.

2. Leyendo el paisaje en clave geográfica

Una de las claves para profundizar en el análisis del paisaje está en mirar, entender y explicar los procesos que se han sucedido en este espacio. En el paisaje la funcionalidad del territorio está formalizada, incorporándose, además, la dimensión vivencial. Es, por tanto, resultado de conquistas mentales y construcciones culturales.

Esta lectura no es contemporánea, sino herencia del modo humboldtiano de interpretación paisajística, caracterizada por interrelacionar equilibradamente la mirada científica y la artística, la explicación y la comprensión, la razón y el sentimiento (Gómez, 2016). Tal y como recoge Gómez, "representa la forma de hacer del paisaje la mejor aula en la que llevar a cabo un sinfín de aprendizajes, el mejor laboratorio para interpretar la naturaleza, el arte, las formas de vida, la cultura, y la economía". Es precisamente este método, el que el profesor Troitiño aplicaba en cada uno de los trabajos de campo que llevó a cabo en su dilatada carrera. Leyendo ese paisaje in situ, era viable su interpretación y posterior análisis.

Figura 2. Puerto de la Morcuera. Análisis del paisaje del municipio de Miraflores de la Sierra[24]



Fuente: Elaboración propia. 2020

El paisaje, como forma, no representa solo volumen y configuración, sino también una faz, aspecto externo de una estructura territorial. El paisaje, por su naturaleza integradora, supone una pieza clave para observar, analizar, comprender, explicar, valorar e intervenir en el medio geográfico. En este sentido, es fundamental tener presentes algunos aspectos intrínsecos del paisaje en lo que respecta a la visión geográfica:

[24] Imagen tomada a Miguel Ángel Troitiño en el que fuera su último trabajo de campo (28 de febrero de 2020), en el marco de la asignatura "Metodología de análisis y ordenación de Paisajes". Grado de Geografía. UCM. Curso 2019-2020.

a) Estructura geográfica (natural, territorial, económica y social). De ahí deriva la forma y el sistema de relaciones.

   - ✔ De la forma resultante deriva un rostro perceptible.
   - ✔ La identificación, definición y diferenciación de esas formas permite la delimitación de unidades paisajísticas.
   - ✔ En el fundamento del paisaje, la estructura hace referencia a sus constituyentes (naturales y humanos, funcionales y cambiantes).
   - ✔ La distribución geográfica de las unidades de paisaje corresponde a su articulación territorial.

b) Cada paisaje responde a momentos/épocas, con elementos múltiples heredados y acumulados del pasado (posibilitando su configuración, así como su valoración).

c) La lectura del paisaje no es simple, está cargada de complejidad y diversidad: atendiendo a criterios que facilitan información acerca del orden y disposición armónica / inarmónica, partes y conjunto, individuos y agrupaciones, diversidad y unidad, estabilidad y cambio, belleza, etc.

d) Los contenidos y dimensiones culturales son los que convierten al territorio en paisaje y, en función de ello, los ataques a la naturaleza y al patrimonio cultural dañan, banalizan y empobrecen el paisaje.

e) El paisaje es un documento con mucha escrituras y producto del tiempo. "el paisaje es un grado de civilización formalizada" según señala Martínez de Pisón. Cierto es que los contenidos culturales del paisaje suelen estar cargados de símbolos, lo que ha hecho que comiencen a ser reconocidos desde el punto de vista patrimonial (UNESCO).

f) El paisaje es la formalización de una estructura territorial evolutiva.

Figura 2. Vista de la Ciudad Alta de Cuenca desde el Museo Paleontológico. Cerro Molina

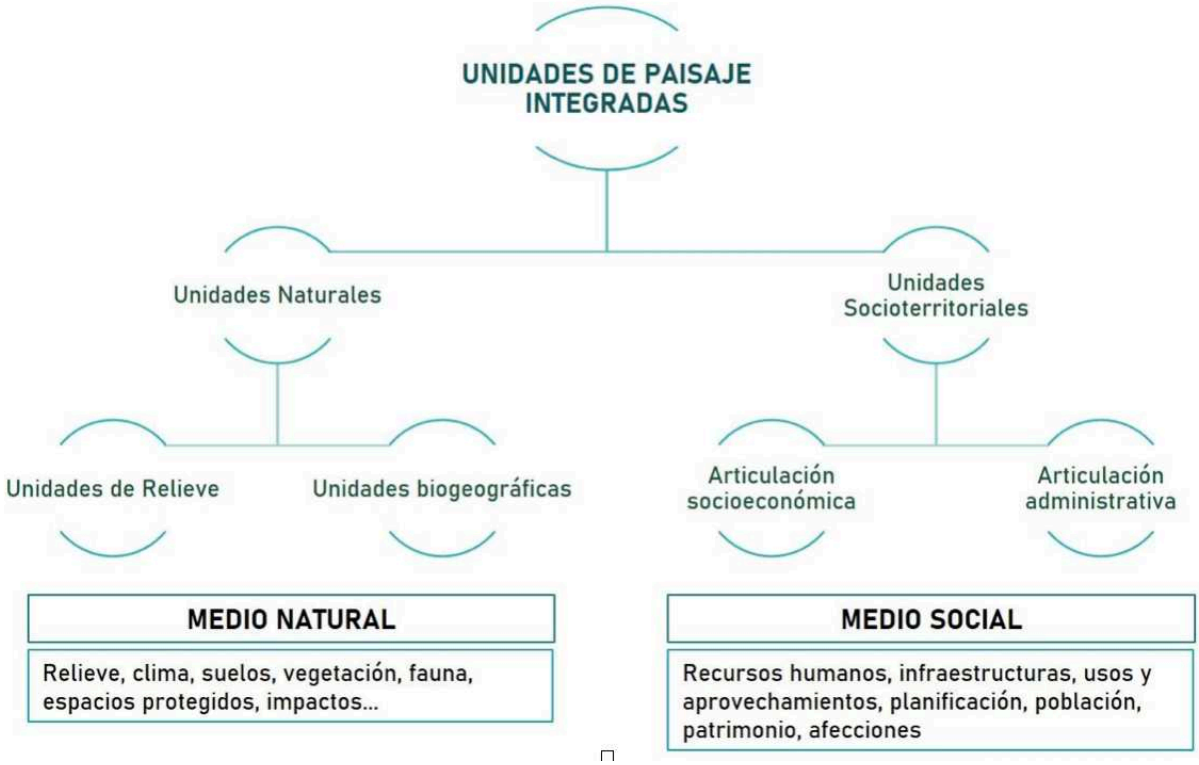


Fuente: Elaboración propia. 2021

De este modo, habría que abogar por una línea de investigación aplicada donde se utilizara el paisaje como eje fundamental de su planteamiento. La razón radica en que el paisaje es, en esencia, sintético e integral.

El paisaje muestra escenarios que pueden ser percibidos por el hombre, imágenes donde es posible detectar la esencia de los diversos componentes medioambientales que participan en el territorio.

Figura 3. Esquema metodológico del Análisis Integrado del Territorio adaptado al estudio del paisaje.



Elaboración propia a partir de Martínez de Pisón, E. (Dir.) (1977). Los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo, Cáceres. Estudio Geográfico. Instituto de Estudios de Administración Local; Troitiño Vinuesa, M.Á. (1996). Análisis integrado del territorio. En Valcárcel–Resalt, G; Troitiño Vinuesa, M.A y Esteban Cava, L. (coautores y editores) (1996). Desarrollo Local, Turismo y Medio Ambiente**.** Excma. Diputación de Cuenca. Pp. 103-120. (pág. 104)

La clave geográfica del paisaje está en la estructura, las unidades en que se configura (mosaico de paisajes) y en los contenidos que lo cualifican y añaden valor. La Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983), la Estrategia Territorial Europea (1999), y fundamentalmente el Convenio Europeo del Paisaje han ido favoreciendo que se produzca un reforzamiento del interés social por el paisaje, que ha hecho de este, un objeto de derecho, siendo necesario un marco normativo (desigual a nivel autonómico en el caso español), y de acción pública, demandándose instrumentos que contribuyan a la planificación y gestión estratégica de nuestros paisajes.

En esta coyuntura, es evidente la revalorización cultural y simbólica que ha experimentado en las últimas décadas el paisaje (Viñals et al, 2017); este actúa como el rostro del territorio, mostrando sus cualidades y potencialidades. Precisamente la heterogeneidad y diversidad de paisajes, ha propiciado su conversión en un foco de atracción desde una perspectiva turístico-patrimonial,

asumiendo así el paisaje su condición de recurso productivo (Troitiño y Troitiño, 2010). Partiendo de esta premisa, se podría afirmar que todos los paisajes de áreas habitadas pueden considerarse, en mayor o menor medida, recursos patrimoniales, dado que son esencia de la identidad de sus habitantes (Silva y Salinas, 2017). En esta lógica, este proceso de reconocimiento patrimonial de los paisajes lleva implícito una selección, cuya singularidad y excepcionalidad será merecedora de menciones y protecciones diversas (Mata, 2011; Salinas y Silva, 2015).

3. El paisaje como recurso patrimonial

Los paisajes, como hemos señalado con anterioridad, son acumuladores de valores históricos, estéticos, ambientales, sociales y también económicos (Sanz, 2000). Identificar las primeras dimensiones parece una tarea más sencilla. Sin embargo, no lo es tanto el determinar el valor económico de un paisaje. En este sentido, Nogué (2010) tras la experiencia extraída del Observatorio del Paisaje de Cataluña, indicaba que economizar los paisajes dependía de la "capacidad de estos para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos en recursos productivos. La productividad podría obtenerse a través de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas, mineras, industriales y turísticas". La recuperación y reutilización productiva del paisaje, como recurso turístico, requiere superar los enfoques patrimoniales estáticos (Troitiño, 2019).

Figura 3. Vista de Roma desde el Castillo de Santo Angelo



Fuente. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. 2017

Abordar la complejidad de los paisajes de interés cultural y su adecuación turística, implica una óptima instrumentalización, que abogue por planteamientos y metodologías de conservación más eficaces, dado que como se ha demostrado hasta la actualidad, las medidas enfocadas al aislamiento o a la protección física pasiva no están resultando exitosas (Silva y Salinas, 2017).

En una situación como la actual, son numerosos los debates abiertos en cuanto a la necesidad de cambios en lo que respecta al modelo de desarrollo y consumo turístico en todas sus dimensiones, económica, social, ambiental, patrimonial, etc. Referido a la cultura y el patrimonio, los documentos y cartas internacionales (UNESCO, ICOMOS, Unión Europea, O.M.T., Asociación de Ciudades Patrimonio Mundial, Agendas 21, Consejo de Europa, etc.) mantienen su apuesta por modelos de desarrollo donde el patrimonio (considerando todos y cada uno de sus componentes, incluidos los paisajes), esté plenamente integrado en la economía y la sociedad local. Contar con el recurso no es suficiente, requiere dotarse de infraestructuras y equipamientos adecuados que preparen al patrimonio para asumir funciones, en la mayoría de los casos, totalmente diferentes a las originales. Uno de estos usos, es el turístico. En este sentido, la actividad turística puede suponer una oportunidad de desarrollo, pero también puede provocar el efecto a la inversa. De ahí, que sea precisa su regulación y control, especialmente en aquellos espacios más frágiles o sensibles como pueden ser los paisajes.

La preocupación por la conservación no es una cuestión reciente, siempre ha estado presente desde el punto de vista social, académico, científico e institucional. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO (París,1972), incidía en la necesidad de "garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en el territorio de los países parte de la citada Convención". En 1992, las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se convirtió en el primer instrumento jurídico internacional en reconocer y proteger los paisajes, integrando la denominación de "paisajes culturales" entre los reconocimientos, entendiéndose estos como "bienes culturales y representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas".

El que fuera director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO entre 2000-2010, Francesco Bandarin, en entrevista a la *American Society Landscape Architects* (2010)[25], ponía de manifiesto que "tan pronto como un territorio es visto como un paisaje, este posee valores culturales: sin embargo, estos valores no son necesariamente espectaculares y universales. Solo aquellos paisajes donde la interacción entre la población y su entorno muestran valores singulares y excepcionales serán susceptibles de considerarse Paisajes Culturales Patrimonio de la Humanidad". Idea que suscribe la necesidad de óptimos análisis que nos permitan discernir entre aquellos paisajes que verdaderamente pueden pasar de su condición de recurso a producto turístico, frente a aquellos otros que, dada su fragilidad o limitado interés, es mejor que mantengan su condición de recurso, o busquen fórmulas de activación asociadas a otras funciones ajenas a la turística.

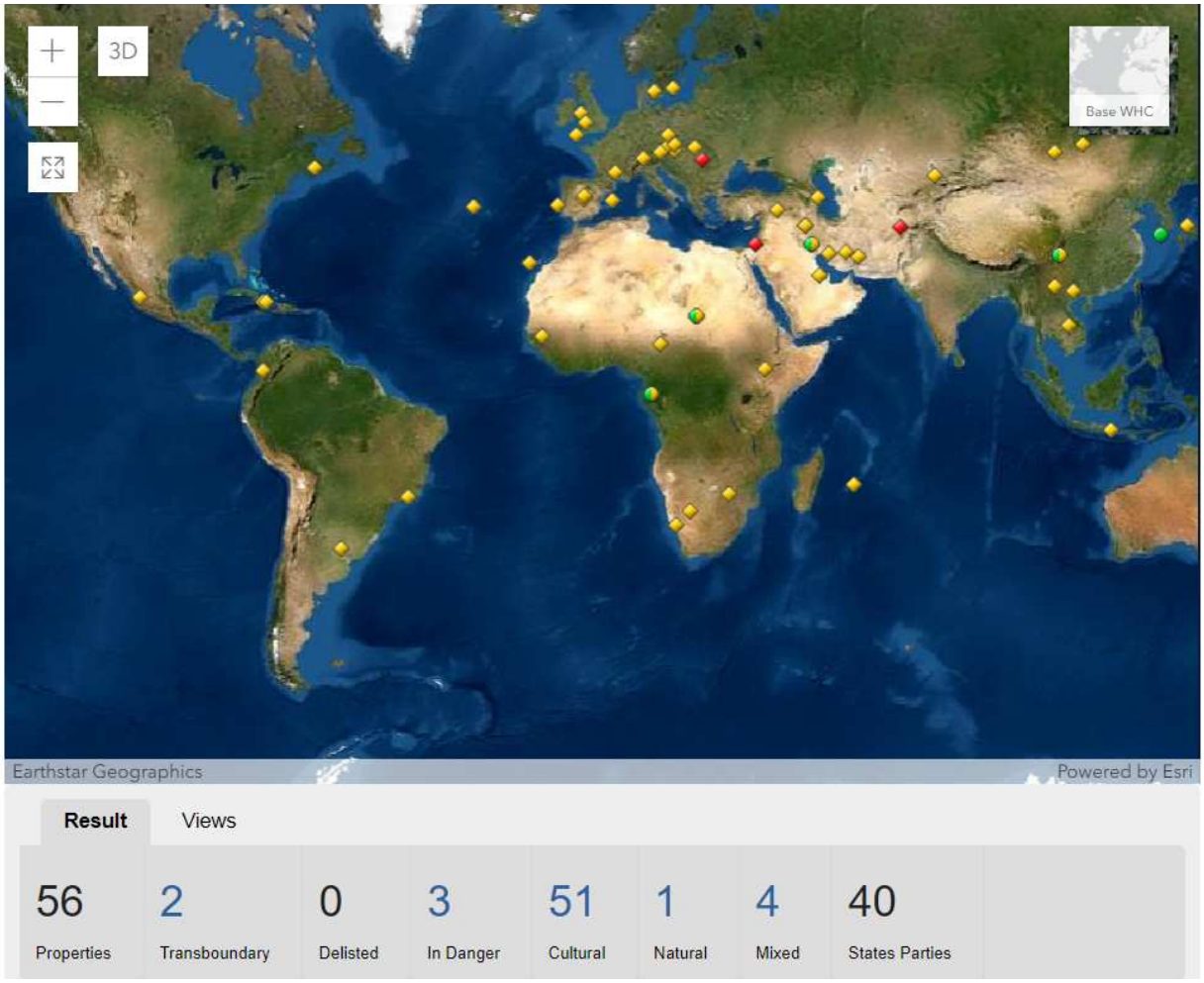
Actualmente, hay 58 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial[26], en cuya denominación figura la palabra paisaje (UNESCO, 2021). Europa y Norte de América concentran un mayor número de reconocimientos, 25, cuatro de ellos, ubicados en territorio español, Paisaje Cultural

[25] Consultado en 14 de septiembre de 2020 (https://www.asla.org/ContentDetail.aspx?id=25842)

[26] Si bien, UNESCO recoge un total de 106 bienes inscritos donde la excepcionalidad del paisaje ha sido clave para su consideración y posterior reconocimiento. De hecho, aunque el primer paisaje cultural declarado como tal fue el "Paisaje Cultural de Sintra, Portugal" en 1995, los documentos señalan que el reconocimiento del Parque Nacional de Tongariro en Australia dos años antes, (1993), sería el primer sitio inscrito de acuerdo a los criterios aplicables a los paisajes culturales

de Aranjuez (2001), el Paisaje de la Serra de Tramuntana (2011), Paisaje Cultural de Risco Caído y montañas sagradas de Gran Canaria (2019) y el recientemente reconocido en la ciudad de Madrid, Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las artes y las ciencias (2021). En segundo lugar, se encuentra Asia y Pacífico, con 16, seguida de África, 9; Latinoamérica y Caribe cuenta con 5, y, por último, Estados Árabes, 3. El reconocimiento de la dimensión cultural (respondiendo a los criterios recogidos por la UNESCO) es predominante, si bien esta, es indisociable al valor del territorio.

Figura 4. Distribución de los paisajes reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial



Fuente. https://whc.unesco.org/

Adecuar los paisajes para su interpretación patrimonial (señalización, paneles explicativos, habilitación de miradores, incorporación de técnicas digitales, diseño de aplicaciones, elaboración de programas o planes, etc, ...) conllevaría, probablemente, incrementar sus potencialidades en clave de recurso turístico, puesto que contribuiría al enriquecimiento de la lectura territorial que el visitante obtiene en la actualidad, habitualmente bastante superficial, limitado a la mera contemplación. Se trata de promover experiencias dinámicas y positivas que contribuyan a la difusión y reconocimiento social de los valores intrínsecos del territorio, tal como propugnaba la Carta de Turismo Cultural de ICOMOS (1999) y que se ha ido recogiendo en sucesivos textos, Leyes, Catálogos, Cartas o Directrices de Paisaje a su valorización, abren nuevas vías de acción cuya consideración se hace necesaria. En este sentido, el Memorando y la

Declaración de Viena (2005), la Carta de Bruselas (2009) o los Planes de Gestión de Paisajes Culturales, impulsados por la UNESCO, brindan una oportunidad para situar la cuestión turística en el debate sobre la conservación y la gestión del paisaje. Incluso, aunque de manera indirecta, se contempla en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Labadi et al., 2021). Lograr estos preceptos, requiere de una integración plena de la dimensión turística en las prácticas técnicas y administrativas de protección, conservación y gestión del paisaje (Troitiño, 2019).

Figura 5. Ejemplo de valorización-interpretación turístico-patrimonial del paisaje del Geoparque de Villuercas.

Paneles de señalización. Iniciativa Bodegas Ruiz Torres



Fuente: Elaboración propia. 2014

Parece, por tanto, un momento oportuno para plantear con perspectivas más amplias y complejas la cuestión de las interdependencias, tanto funcionales como paisajísticas, entre las distintas piezas de los tejidos urbanos y territoriales. Se hace fundamental, en el marco de una perspectiva dinámica, no sólo considerar las características definidoras, valores o autenticidad de las diversas tipologías de paisajes, sino también identificar sus atractivos y niveles de funcionalidad con vistas a su adecuación turística, sea esta, a un corto, medio o largo plazo.

4. La valorización turística de los paisajes: un reto a superar

Las intervenciones en el paisaje en materia de adecuación turística deberían considerar, de forma interrelacionada, estudios previos de funcionalidad y de integración paisajística. La intervención, en el caso de ser necesaria, nunca puede olvidar que se desarrolla en lugares cuyos valores e identidades están relacionados con modelos históricos de configuración y evolución creativos.

La Estrategia Territorial Europea (1999) indicaba que, los procesos de modernización económica y territorial que se estaban produciendo en el contexto europeo, estaban derivando en una

pérdida de patrimonio natural y cultural, formando parte de este patrimonio "los paisajes humanizados, los pueblos y ciudades europeos, así como una multiplicidad de monumentos naturales y culturales". Se significaba la necesidad de su conservación como línea de acción prioritaria y estratégica para las regiones de la Unión Europea. Se abogaba por una gestión de los paisajes de manera creativa, donde la preservación no obstaculice o imposibilite su explotación o rentabilidad económica, bien será a través de la "promoción de métodos tradicionales de gestión del paisaje, el desarrollo del turismo, o la repoblación forestal". Esta idea se retoma en la Agenda Territorial Europea 2020 (2011) y la Agenda Territorial Europa 2030 (2020), ahondando en la necesidad de apostar por el "uso sostenible y eficaz de los recursos con el fin de beneficiar a las comunidades locales y promover oportunidades de negocio locales". Sin embargo, se hace una llamada de atención ante los riesgos que conlleva la sobreexplotación de estos activos, dado que puede amenazar la economía local o regional. Mencionan específicamente el establecimiento de medidas de control del turismo de masas, ya que suponen una amenaza para los bienes culturales y los paisajes. Por tanto, tan importante es proteger como controlar o guiar de manera inteligente los procesos de cambio que se sucedan en el territorio; es más, sin este control realmente es imposible una conservación realmente efectiva.

Para hacer frente a los riesgos de la *turistización*, hay que apostar por la multifuncionalidad e impulsar medidas orientadas a impedir los monocultivos, ya sean turísticos o culturales, así como a frenar intervenciones urbanísticas o infraestructurales que, impulsadas por intereses económicos, puedan poner en marcha desajustes funcionales, sociales, económicos y territoriales. Los paisajes (sean de dimensión natural o urbana) tienen que ser atractivos, primero para habitar y, en segundo lugar, para visitar, si ocurre sólo lo segundo, seguramente, las dificultades para preservar los valores serán notables. Señalaba Nogué (1992) que "la imagen más frecuentemente utilizada para difundir un determinado centro turístico es, precisamente, su paisaje". Por tanto, la subsistencia y pervivencia de los paisajes depende de la continuidad de su idiosincrasia (Vera, 2013; Mercado y Fernández, 2018).

Figura 6. Paisaje y escena urbana de la Plaza Jamaa el Fna, Marrakech. Centro neurálgico local y turístico



Fuente. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. 2016

Para que las intervenciones físicas y funcionales sirvan realmente para mejorar la calidad de vida, adaptando los usos sin comprometer los valores de las tramas paisajísticas, se requiere superar la protección visual del paisaje y abordar la rehabilitación y gestión integrada de las dimensiones físicas, funcionales y sociales. Esto requiere superar los no pocos desencuentros entre las políticas y modelos de gestión urbanísticos, patrimoniales y turísticos (Fernández, Santos y Muñoz, 2016). La toma de decisiones relativas a las intervenciones en el paisaje requiere

tener muy presente, además de los aspectos históricos, ambientales y culturales, las cuestiones funcionales y las diversas realidades sociales donde se insertan.

La visión integrada y territorial del paisaje servirá, sin duda, para superar los problemas relacionados con las metodologías de aislamiento y, situarlo, con coherencia, dentro de los sistemas patrimoniales territoriales (centro histórico, paisajes urbanos históricos, nuevos desarrollos urbanos, región turística, etc.). Esta integración en el marco de proyectos territoriales ayudará a afrontar las cuestiones relacionadas con la presión y la congestión turística (Troitiño y Troitiño, 2018). La integración del turismo en las políticas de conservación y gestión del paisaje ya sea en catálogos, directrices, cartas y planes de gestión de paisajes, permitirá enriquecerlas y cualificarlas. Sin embargo, aunque este proceso pareciera obvio, es una asignatura pendiente, un reto a superar. En España, por ejemplo, hay autonomías que llevan trabajando durante décadas en esta lógica, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia, Cantabria o Asturias. Sin embargo, llama la atención, que el propio Plan Nacional de Paisaje Cultural (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), prácticamente no aborde está cuestión, más allá de apostar por el fomento de un turismo sostenible, pero sin ahondar en metodologías o estrategias de acción, quedando un largo camino por recorrer.

Podríamos decir, que el éxito de un paisaje como atractivo turístico, dependerá tanto de la coordinación de políticas sectoriales (medioambiente, urbanismo, infraestructuras, ordenación del territorio, cultura, paisaje, turismo, etc.) como de la formulación explícita de políticas turísticas o culturales. Los paisajes se enfrentan al reto de aprovechar las oportunidades que el turismo les brinda para poner en movimiento, de forma responsable, sus recursos y contribuir a configurar nuevos modelos de desarrollo. Para ello es imprescindible trabajar en varios frentes y buscar alianzas para incorporar el turismo a la causa de la conservación, algo que implica, sin duda, un importante cambio cultural y social.

4.1. Análisis de la dimensión turística del paisaje: aproximación metodológica

La dimensión turística debe tener un tratamiento diferenciado en el proceso de identificación, planificación y gestión de los paisajes. Para ello, una vez definidas las unidades de paisaje a analizar, es necesario dotarse, por un lado, de inventarios de funcionalidad turística y, por otro, disponer, siempre que sea posible, de indicadores de situación y dinámica. Una de las líneas de trabajo llevadas a cabo por Miguel Ángel Troitiño, tanto a nivel de investigación básica (tesis doctorales, trabajos y proyectos de investigación) como aplicada, se relacionaba con el estudio de los niveles de funcionalidad turística de los recursos patrimoniales, entre los que se consideran los paisajes, con la voluntad explícita de incorporar el patrimonio a los procesos de desarrollo y de propiciar la integración sostenible del turismo.

Definir la función turística que los paisajes puedan adquirir, requiere de la consideración de unos parámetros tipo, que sean fácilmente adaptables y reconocibles, independientemente de la tipología de paisaje sobre la que estamos trabajando, con el fin así, de diseñar una metodología válida en contextos territoriales heterogéneos (Troitiño y Troitiño, 2016). En este sentido, se han de tener en cuenta por ejemplo[27]:

[27] Para la definición de los parámetros se tomó de la ficha del catálogo de paisajes culturales utilizada por el Laboratorio del Paisaje Cultural, del Centro de Documentación y Estudios del I.A.P.H, se ha configurado una Ficha de Inventario de la Funcionalidad Turística de los Paisajes Culturales.

- Características formales del paisaje: se trata de un campo donde se recogen las claves y aspectos fundamentales para explicar la configuración del paisaje, sean naturales o culturales.
- Dinámica básica del paisaje: este bloque de información aúna aspectos asociados a la dinámica natural (evolución histórico-ambiental); evolución histórica, recogiendo los efectos de los procesos clave que pueden reconocerse en los paisajes actuales: proceso de poblamiento, origen de la red de comunicaciones, repoblación, conflictos, tipos de propiedad…; asentamientos y comunicaciones (cualidad de tamaño, volumen de densidad, rasgos constructivos tradicionales (material, color…); y, usos y actividades, prestando especial atención a las actividades tradicionales, agrarias o industriales.
- Valoración paisajística: sistematizando la información vinculada a las cualidades paisajísticas, tales como la intervisibilidad, la legibilidad de los referentes y relaciones paisajísticas y la delimitación de bordes. También se considera la existencia de impactos negativos y, cuando es posible, se especifican cuáles son y, por último, se señala si existe algún tipo de amenaza a la singularidad del paisaje (edificaciones, trazados viarios, uso industrial…).
- Adecuación turística: se atiende a los siguientes criterios, existencia de hitos patrimoniales de referencia, rutas o senderos que permitan acceder a este ámbito, la disponibilidad de señalización turística, el tipo de acceso (peatonal, rodado…), así como si hay miradores o acondicionamientos que faciliten la contemplación y si hay o no habilitadas áreas para el aparcamiento, dado que un lugar puede ser muy atractivo pero, si no es accesible o no está acondicionado, su dimensión turística será muy débil.
- Grado de atracción turística, diferenciado en una valoración experta, apoyada en dimensiones objetivas y subjetivas, así como en las motivaciones de los visitantes, tres escalas o niveles de valoración: alta, media, baja.
- Grado de dificultad de su posible puesta en valor, se presta atención, tanto a las características y limitaciones del paisaje para el uso turístico, como a las dificultades en relación con estado de conservación, niveles de adecuación para la visita, etc.
- Niveles de funcionalidad turística, asociados a las posibilidades turísticas que ofrece cada unidad de paisaje o su conjunto, se diferencian cuatro niveles: principal, secundaria, incidental e incompatible.
    - El nivel de funcionalidad turística principal se atribuiría a aquellos paisajes o unidades de paisaje donde la función turística actual ya tiene una presencia destacada y constituye un factor clave de su dinámica.
    - El nivel funcionalidad turística secundaria, se atribuye a aquellos paisajes o unidades de paisaje donde la función turística tiene cierta presencia, pero otras funciones, residencial, comercial, cultural o agropecuaria, siguen siendo las fundamentales. Así, por ejemplo, en los centros históricos se suele diferenciar, con bastante claridad, un eje o un ámbito turístico monumental (Acueducto-Alcázar en el caso de Segovia, Mezquita y entorno en el caso de Córdoba) y, por lo común, en el entorno de este eje o ámbito la función turística ya pasa a un segundo plano.
    - El nivel de funcionalidad turística incidental se atribuye a aquellos paisajes o unidades de paisaje donde el turismo, aunque presente, tiene una presencia

muy limitada y apenas afecta a la dinámica funcional. Este puede ser el caso de buena parte del paisaje cultural de las huertas de Aranjuez.

- La función turística incompatible, se corresponde con paisajes o unidades de paisaje donde la introducción de la dimensión turística pondría en riesgo el estado de conservación, los valores o la autenticidad del bien.

La información recopilada, la realización de estudios específicos acordes con las características de los paisajes, el manejo de otros indicadores que contribuyan a ahondar en las singularidades, funcionales, sociales o territoriales, permitirán, por un lado, explicar la dinámica del sector turístico y, por otro, establecer las interdependencias y conflictividades con la realidad física, funcional y social propias del paisaje analizado, aspecto fundamental desde una perspectiva de conservación y de gestión sostenible.

5. Reflexiones finales

Los procesos de ajuste entre las realidades paisajísticas y las sociofuncionales están provocando conflictos de naturaleza diversa: las funciones terciarias han ampliado su presencia de forma significativa; las tradicionales como, las agropecuarias, fabriles y artesanales han ido perdiendo protagonismo, o prácticamente han desaparecido, convirtiéndose en algunos casos, en vestigios, donde la protección es la única vía para la supervivencia; la residencial vive situaciones de signo diverso, abandono y desaparición de núcleos tradicionales y presión de la residencia secundaria; la función turística, si bien impulsa procesos de recuperación, también plantea desajustes funcionales y sociales; la proliferación de equipamientos no siempre se corresponde con las demandas y necesidades reales de los ciudadanos o de los visitantes.

La valorización del patrimonio y del paisaje constituye una vía de acción tradicional donde se apuesta por la recuperación de elementos singulares de la cultura de los pueblos (yacimientos arqueológicos, monumentos megalíticos, castillos, palacios, monumentos históricos o edificios singulares, viñedos, huertas, etc.) para la ubicación de infraestructuras o equipamientos culturales, en unos casos, o para sede de nuevos usos, en otros. Los campos más exitosos han sido, sin duda, la hostelería y los equipamientos culturales, sin embargo, en lo referido a los paisajes hay margen para la innovación, pues hay que ir más allá de utilizar los edificios históricos simbólicos o de la mera contemplación.

Para concluir, el profesor Troitiño solía señalar, que "la consideración de la conservación y gestión del paisaje como fuente de riqueza y empleo abría nuevas vías de actuación por donde era necesario transitar. Su recuperación y reutilización productiva, en el marco del reforzamiento de las centralidades turísticas, simbólicas y culturales, requería, por tanto, de enfoques innovadores". A pesar de su ausencia, resuenan sus reflexiones, más presentes, si cabe, en una coyuntura como la que atravesamos, donde cobra especial relevancia el conocimiento y comprensión de nuestro planeta. Su legado nos impulsará y contribuirá a seguir "Leyendo el territorio".

Agradecimientos:

Esta investigación se incluye en el proyecto "Turismo urbano en tiempos de cambio. Estrategias de adaptación y resiliencia en los modelos de planificación y gestión de destinos (ADAPTATURciudad)" (grant number: PID2020-114186RB-C22), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio Español de Ciencia e Innovación .

Referencias bibliográficas

Comisión Europea (1999). *Estrategia Territorial Europea*. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf

Comisión Europea (2011). *Agenda territorial de la Unión Europea 2020*. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/union-europea/nueva_carta_leipzig

Comisión Europea (2020). *Agenda territorial de la Unión Europea 2030*. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/union-europea/nueva_carta_leipzig

Consejo de Europa (1983). *Carta Europea de la Ordenación Territorial*. Disponible en: https://www.uco.es/~gt1tomam/master/ot/cartaeuropea1983.pdf

Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje, Florence*. Disponible en: (http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/176.htm). La traducción en español disponible en: BOE, nº 31 (1899) de 5 de febrero de 2008 (http://otv.jccm.es/uploads/tx_cotv/Convenio_Europeo_Paisaje.pdf).

Contreras Delgado, C. (2005). Pensar el paisaje. Explorando un concepto geográfico. *Trayectorias*, vol. VII, núm. 17, enero-abril, 2005, pp. 57-69

Fernández Salinas, V.; Silva Pérez, R. (2015). Paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco: Criterios para su identificación y selección. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68, 253-278. https://doi.org/10.21138/bage.1861

Fernández-Tabales, A., Santos-Pavón, E., & Muñoz-Yules, O. (2016). La incorporación del paisaje a la planificación turística. Análisis de la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía. Cuadernos de Turismo, (37), 175–202. https://doi.org/10.6018/turismo.37.256201

Gómez Gutiérrez, J. L. (2016). Francisco Giner de los Ríos, la Institución Libre de Enseñanza, y su labor como "descubridores" de la sierra del Guadarrama. *Indivisa, Boletín De Estudios E Investigación*, *16*(16), 36. Recuperado a partir de https://jomts.com/index.php/INDIVISA/article/view/241

ICOMOS (1999). Carta Turismo Cultural. 12ª Asamblea General en México. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (2005): *Programa de Paisaje Cultural. Laboratorio de Paisaje Cultural*. Consejería de Cultura. Sevilla.

Labadi, S., Giliberto, F., Rosetti, I., Shetabi, L., Yildirim, E. (2021). *Heritage and the Sustainable Development Goals: Policy Guidance for Heritage and Development Actors*. Paris: ICOMOS. Disponible en: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2021/SDG/ICOMOS_SDGs_Policy_Guidance_2021.pdf

Martínez de Pisón, E. (Dir.) (1977). *Los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo, Cáceres. Estudio Geográfico*. Instituto de Estudios de Administración Local. Pp. 251

Martínez de Pisón, E. (2009). Los paisajes de los geógrafos. *Geographicalia*, (55), 5-25.

Martínez de Pisón, E. (2010). Saber ver el paisaje. *Estudios geográficos*, 71(269), 395-414.

Mata, R. (2011): *La gestión del paisaje*. En: Simancas, M.R.; Cortina, A. (Coords): Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias. Observatorio del Paisaje de Canarias. Gobierno de Canarias. UIMP. Tenerife. Pp. 18-39.

Mercado, I..; Fernández, A. (2018). Percepciones y valoraciones sociales del paisaje en destinos turísticos. Análisis de la ciudad de Sevilla a través de técnicas de investigación cualitativas. *Cuadernos de Turismo*, (42), 355-383. DOI: 10.6018/turismo.42.16

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Plan Nacional del Paisaje Cultural*. Disponible en: https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/textos.html

Nogué, J (1992). Turismo, percepción del paisaje y planificación del territorio. *Estudios Turísticos*, 115, 45-54.

Nogué, J. (2010). El paisaje en la ordenación del territorio. La experiencia del Observatorio del Paisaje de Cataluña. *Estudios Geográficos* Vol. LXXI, 269, pp. 415-448 Julio-diciembre 2010 ISSN: 0014-1496 eISSN: 1988-8546 doi: 10.3989/estgeogr.201014

Sanz Herráiz, C. (2000): *El paisaje como recurso*. En: Martínez de Pisón, Ed. (Dtor): Estudios sobre el paisaje. Fundación Duques de Soria- Ediciones UAM. Madrid. Pp. 281-291.

Sauer, C. (1925): The morphology of Landscape. University of California Publications in Geography nº 2, 19-54.

Silva Pérez, R.; Fernández Salinas, V. (2017). El nuevo paradigma del patrimonio y su consideración con los paisajes: Conceptos, métodos y prospectivas. *Documents d'Anàlisi Geogràfica 2017, vol. 63/1*

Troitiño Torralba, L. (2019). El paisaje en clave turística: relaciones e interdependencias**.** *Revista OTARQ-Otras Arqueologías, 3*, 105-130.

Troitiño Torralba, L. (2021). El paisaje cultural como una pieza clave del sistema turístico territorial. En Caro Jaurielguizo, C. (coord..). *Patrimonio Cultural de España*, Paisaje Cultural. Nº 12.2020. Pp. 251-268. Disponible en: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/paisaje-cultural_5360/

Troitiño Vinuesa, M.Á. (1996). Análisis integrado del territorio. En Valcárcel–Resalt, G; Troitiño Vinuesa, M.A y Esteban Cava, L. (coautores y editores) (1996). *Desarrollo Local, Turismo y Medio Ambiente***.** Excma. Diputación de Cuenca. Pp. 103-120.

Troitiño Vinuesa, M.A.; Troitiño Torralba, L. (2010). Patrimonio y Turismo: una complementariedad necesaria en un contexto de uso responsable del patrimonio y cualificación de la visita. *Patrimonio Cultural de España, nº 3*. Pp. 89-108.

Troitiño Vinuesa, M.Á; Troitiño Torralba, L. (2016). "Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España)". *Scripta Nova,* Vol XX, núm. 543 (1 de septiembre de 2016). ISSN: 1138-9788.

Troitiño Vinuesa, M. A.; Troitiño Torralba, L. (2018). "Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 78, 212–244. doi: http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716

UNESCO (2005): *Memorando de Viena sobre "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea- Ordenar el Paisaje Urbano Histórico"*. 15ª Asamblea General de los Estados Parte en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

UNESCO (2011). *Recomendación del Paisaje Urbano Histórico*. París. Disponible en: https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf

UNESCO (2013). *Nueva vida para las ciudades históricas: el planteamiento de los paisajes urbanos históricos*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220957_spa.locale=es

Valcárcel–Resalt, G; Troitiño Vinuesa, M.A y Esteban Cava, L. (coautores y editores) (1996). Desarrollo Local, Turismo y Medio Ambiente**.** Excma. Diputación de Cuenca

Vera, F. L. M. Marchena M y Antón, S. (2013). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Ed. Tirant Lo Blanch-Humanidades. Pp. 473

Viñals, MJ.; Mayor, M.; Martínez, I.; Teruel, L.; Alonso-Monasterio, P.; Morant, M. (2017). *Turismo sostenible y patrimonio: Herramientas para la planificación y gestión*. Editorial Universitat Politècnica de València. Valencia

El valor patrimonial de los paisajes glaciares de Gredos

Julio Muñoz Jimenez[1], Francisco Javier Marcos García-Blanco[2], David Palacios Estremera[3],

[1] Universidad Complutense de Madrid, juliom@ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid, fjmarcos@ucm.es
[3] Universidad Complutense de Madrid, davidp@ucm.es

Resumen: El conocimiento de los paisajes lleva primero a su valoración y después, según su grado de excepcionalidad, a su protección, para preservar la geodiversidad y la biodiversidad de los territorios. La reciente publicación de un estudio completo de los paisajes glaciares Ibéricos coordinada y editada por M. Oliva, D. Palacios y J.M. Fernández muestra la excepcionalidad de los paisajes glaciares de las montañas mediterráneas españolas y, en especial de los paisajes modelados por el hielo en la Sierra de Gredos. Pero, desgraciadamente el periodo de tiempo que transcurre entre que un paisaje es valorado, en la medida que la ciencia profundiza en su excepcionalidad, y el momento en que se protege suele ser excesivo: la protección muchas veces llega tarde, cuando ya elementos de alto valor natural y paisajístico se han perdido o degradado. El profesor Miguel Ángel Troitiño comprendió y valoró, a lo largo de toda su producción científica, los paisajes de Gredos bajo una concepción global, tanto en cuanto forman parte del patrimonio natural, como del cultural. Este estudio pretende ser un homenaje a su trayectoria y, a la vez, un impulso a la continuación de su trabajo hacia una correcta armonía entre lo natural y lo cultural, dentro de una adecuada protección compatible con el desarrollo territorial de la Sierra que él tanto ayudo a conocer.

Palabras clave: Patrimonio natural, Paisaje, Geomorfología Glaciar, Geomorfología Periglaciar, Sierra de Gredos, Sitios de Interés Geomorfológico, legislación medioambiental.

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar las fases en que el paisaje glaciar de la Sierra de Gredos fue descubierto y los pasos fundamentales que se han dado en su conocimiento, valoración y protección. La reciente aplicación de nuevos métodos de datación y de análisis de los sedimentos morrénicos y lacustres han resaltado la excepcionalidad de los paisajes glaciares de Gredos, no solo en el ámbito Ibérico y Mediterráneo, sino en el contexto global. Estos paisajes muestran una extraordinaria diversidad y se ubican en una posición clave entre el mundo mediterráneo y el atlántico y entre las grandes montañas glaciadas del centro y norte de Europa y el glaciarismo marginal del sur de Europa. Los paisajes de Gredos, tal y como se conocen en la actualidad, destacan como una fuente de información clave en el conocimiento de la evolución climática de la península Ibérica. El trabajo analiza el contraste de esta excepcionalidad paisajista, resaltada en la última década por la investigación científica, con su nivel de valoración como patrimonio natural dentro de la ordenación del territorio, así como con su nivel actual de protección.

2. Historia del descubrimiento y valoración de los paisajes glaciares de Gredos

Hasta el siglo XVIII no se había descubierto que los paisajes actuales reflejan, en gran parte, el clima y los procesos erosivos antiguos. En el caso de los paisajes glaciares, el descubrimiento de las llamadas "edades de hielo" se apoyó en la identificación de depósitos y formas erosivas similares a los hay en los frentes de los glaciares actuales, como morrenas, bloques erráticos y superficies pulidas, localizados en regiones muy alejadas de los glaciares actuales. Ya a finales del citado siglo XVIII se habían descubierto paisajes glaciares de este tipo en el norte de Europa y América y en las Islas Británicas, los cuales tenían que ser el resultado de un cambio del clima hacia un gran calentamiento, que hizo desaparecer los hielos glaciares que habían modelado esas regiones (Hutton, 1795). Louis Agassiz, recogiendo avances previos de múltiples naturalistas, formuló la teoría de la existencia de diversas "Edades de Hielo", con un carácter global, que se habían sucedido en los últimos millones de años (Agassiz, 1840). Y a finales del XIX, los paisajes glaciares de América y Europa estaban ya perfectamente delimitados (Geikie, 1894; Wright, 1889). Al mismo tiempo, en los Alpes se habían reconocido formas del relieve pertenecientes a cuatro ciclos de esas edades de hielo (Penck and Brückner, 1901–1909).

El impacto de estos descubrimientos afectó a los naturalistas españoles. Casiano de Prado (1862) fue el primero que describió los paisajes glaciares heredados de Gredos. El propio Albrecht Penck (1894) confirmó el origen glaciar de las formas de algunos de sus valles. A partir del descubrimiento de estos paisajes glaciares, Gredos atrajo la atención de investigadores que empezaron a realizar análisis en detalle del relieve que los configura, publicándose 15 trabajos sobre el tema antes de la Guerra Civil Española. Con posterioridad a ella aparecieron otros 15 fechados entre los años 70 y finales del siglo XX (ver síntesis en Carrasco et al., 2021). Como consecuencia de la importante investigación llevada a cabo en el siglo pasado, la magnitud y variedad de los paisajes glaciares de Gredos quedaron perfectamente establecidas en una gran diversidad de formas y localizaciones.

Ya en el siglo XXI, la última década ha supuesto un nuevo salto en el conocimiento del modelado glaciar, en especial con la aplicación en la Sierra de Gredos de nuevas técnicas de datación directamente sobre bloques morrénicos o sobre superficies rocosas pulidas por los glaciares. Estos trabajos ya aportan una información clave sobre la edad y la evolución en el tiempo de los paisajes glaciares y de su directa relación con el cambio global del clima en los últimos miles de años. Esas nuevas metodologías se han aplicado principalmente a los sectores conocidos como Alto Gredos y sierras de la Nava y de Bejar (Carrasco, 2012; Carrasco et al., 2010, 2013a, 2013b, 2015.a; Palacios et al., 2011 y 2012; Domínguez-Villar, 2013a; Pedraza et al. 2013; Campos et al., 2018; 2019). Además, nuevos estudios polínicos y sedimentológicos de lagunas con un origen glaciar (Carrasco et al, 2015b; Carrasco et al. 2018; Turu et al., 2018; López-Sáez, 2020), y el estudio de los espeleotemas de una cueva (Domínguez-Villar et al., 2013a, b) han facilitado información precisa sobre la evolución del clima cuando los hielos glaciares cubrían Gredos.

3. Avances recientes en el conocimiento y la excepcionalidad de los paisajes glaciares de Gredos

Los avances en el conocimiento de los paisajes glaciares de Gredos, deducidos de todas las publicaciones citadas en el apartado anterior, permiten obtener una serie de criterios para apreciar y valorar su excepcionalidad, que se pueden resumir en:

3.1 Los paisajes glaciares de Gredos muestran una extraordinaria geodiversidad

Los conjuntos montañosos de mayor altitud y más occidentales, más expuestos a los vientos húmedos atlánticos, conservan formas glaciares que los vinculan a los paisajes glaciares de las cordilleras septentrionales ibéricas, como la cordillera Cantábrica y algunos sectores de los Pirineos, así como a las húmedas montañas gallegas y leonesas y a las sierras más occidentales del Sistema Ibérico y a la Sierra de la Estrella. Al igual que en estas montañas, los glaciares llegaron a cubrir las cumbres y descendieron varios km por los valles. Se trataba de glaciares de montera que cubrieron las cumbres de las Sierras de Bejar, La Covacha, el Alto Gredos, donde se superan o están muy próximos a los 2.400 m de altitud. Desde estas cumbres descendían glaciares de valle hasta incluso superar los 10 km. Esta disposición de los hielos configuró paisajes glaciares compuestos por valles en artesa, collados de confluencia y prolongadas morrenas laterales y centrales, acompañadas por formas de obturación de valles fluviales y formación de terrazas de kame (Figura 1).

En las sierras más bajas, pero por encima de los 2.100 m de altitud, como puede ser la Sierra Llana, al oeste del Alto Gredos, o más altas, pero más orientales, como la Sierra de la Mira al este del Alto Gredos, los hielos ya no cubrían las cumbres, pero también se formaron glaciares de valle con una longitud de 3 a 6 km, con cabeceras terminadas en circos. En las sierras menos propicias, bien por su altitud, como algunos sectores de la Sierra Llana, o por estar situadas más hacia el este, como la Serrota, fueron ocupadas por glaciares de cabecera, que labraron nítidos circos alpinos de 1 a 3 km de longitud, cerrados por cordones morrénicos. Lo mismo ocurrió en la vertiente meridional de las sierras más altas de las Sierras de Bejar, La Nava y el Alto Gredos, donde las lenguas glaciares ocuparon gargantas de muy fuerte pendiente y gran insolación, por lo que su recorrido fue muy escaso, aunque también depositaron impresionantes morrenas, a veces en laderas muy verticales e inestables. Estos paisajes glaciares nos aproximan a los paisajes glaciares más mediterráneos, como los que existen en el Pirineo más oriental, las sierras orientales del Sistema Ibérico, la Sierra del Guadarrama y Sierra Nevada.

Por último, en las sierras menos favorables por su baja altitud, alrededor de los 2000 m, o con una localización más oriental y alejada de los vientos atlánticos, los vestigios glaciares son escasos, pero no inexistentes. Estas sierras, en las orientaciones septentrionales más favorables, conservan pequeños circos que fueron excavados por pequeños glaciares o por la acumulación nival de larga duración y representan la morfología glaciar más marginal y sutil dentro del conjunto paisajístico de Gredos.

La gran altitud de alguna de sus sierras junto con la diversidad de altitudes del conjunto, la disposición E-W de todas ellas, y la fuerte disimetría entre las dos vertientes principales -la septentrional con una suave inclinación y la meridional con una gran pendiente- habían marcado la configuración de un relieve pre-glaciar muy característico. Este relieve ha condicionado la localización y la extensión de los hielos durante los ciclos glaciares, de tal forma que hemos heredado un paisaje tan diverso, que combina y sintetiza los demás paisajes glaciares Ibéricos.

3.2 Los paisajes glaciares de Gredos proporcionan una rica información sobre la evolución climática global

En efecto, las recientes investigaciones han mostrado una gran riqueza paleo-climática encerrada en los paisajes glaciares de Gredos. Hasta la fecha, solo se han encontrado formas del último ciclo glaciar, no de los anteriores. Cabe la posibilidad de que en un futuro próximo se encuentren morrenas de ciclos anteriores, como acaba de ocurrir en la vecina Sierra de la Estrella (Viera et al., 2021), donde se han datado morrenas del penúltimo ciclo glaciar, muy próximas a las del

último ciclo (Marine Isotope Stage; MIS 6). Se encuentren morrenas similares en Gredos o no, la información es relevante. Es evidente que los glaciares existieron en Gredos, al menos en los grandes ciclos glaciares anteriores al último (MIS 6, 12, 16), con unas condiciones climáticas semejantes a las de éste. Su falta de manifestación en el paisaje demuestra que las glaciaciones han tendido a ser cada vez más intensas, sobre todo en los último cuatro grandes ciclos (Lisiecki y Raymo, 2005), donde los glaciares del ciclo más reciente han borrado prácticamente las formas dejados por los anteriores. Además, este hecho demuestra que, en Europa, el último ciclo glaciar fue más extenso que los anteriores en el oeste que en el este. Por ejemplo, tampoco hay paisajes glaciares de ciclos anteriores en el oeste del Norte de Europa (Barents, Escandinavia, Mar del Norte o el oeste de las Islas Británicas: Batchelor et al, 2019). De esta forma, Gredos se diferencia marcadamente, por ejemplo, de los Balcanes, donde las glaciaciones del MIS 12 fueron mucho más extensas que en el MIS 6, y las del MIS 6 mucho más que las del último ciclo glaciar (Hughes et al., 2007).

Ya hay plena evidencia de que los glaciares de Gredos alcanzaron su máxima extensión un poco antes del MIS 2. Esta procede de la existencia de bloques morrénicos dispersos en los sectores más alejados de las cumbres, con una edad en torno a los 30 - 35 mil años (Carrasco et al., 2021). También se conoce con claridad que los glaciares se estabilizaron durante el periodo denominado "Último Máximo Avance Glaciar" (primera mitad del MIS 2) y formaron morrenas de gran tamaño, de gran trascendencia en el paisaje de los frentes de los valles glaciares y en sus laderas. Estas morrenas se sitúan un poco por detrás de los bloques morrénicos dispersos anteriormente citados y tienen una antigüedad de 26 a 21 mil años. De nuevo hay plena sincronía de lo que ocurrió en Gredos y con lo sucedido en los grandes casquetes polares de Norte América y en el sector más occidental de Europa, donde también se alcanzaron la máxima extensión de los glaciares en el "Último Máximo Avance Glaciar", con unas pocas excepciones locales (Palacios et al., 2020; Stokes, 2017; Hughes et al., 2016). También ocurrió algo similar en bastantes de las grandes montañas europeas, donde alcanzaron su máxima extensión en el último ciclo glaciar en el mismo periodo, por ejemplo, en los Alpes (Ivy-Ochs, 2015).

Los glaciares de Gredos empezaron a retroceder alrededor de hace 19.000 años, y lo hicieron de forma repentina en relación con una fusión de los hielos muy intensa. De nuevo el comportamiento de estos glaciares fue similar al de los grandes casquetes del hemisferio Norte, que colapsaron bruscamente en el entorno de hace a los citados 19.000 años y empezaron a fundirse masivamente (Stokes, 2017; Hughes et al., 2016). Lo mismo sucedió en la mayoría de las grandes montañas europeas, como por ejemplo en los Alpes (Ivy-Ochs, 2015). Esta reacción de los glaciares de Gredos muestra cómo se había alcanzado durante el "Último Máximo Avance Glaciar" la cantidad máxima de agua helada en el planeta, cuando el nivel del mar descendió a su nivel más bajo, en coincidencia con la mínima proporción de CO_2 en la atmósfera (Shakun et al., 2012). En esas condiciones, un incremento en la radiación solar debido a factores orbitales, en las latitudes del hemisferio norte, donde se extendían las grandes masas glaciares, en el entorno de los 65º N, provocó el colapso de esos casquetes de hielo. Esta fusión masiva de los hielos del hemisferio norte desencadenó, a su vez, el fortalecimiento de la Corriente Atlántica Meridional de Retorno, que, a su vez, ocasionó la liberación de grandes masas de CO2 almacenadas en el océano y la constante subida del nivel del mar y de la proporción del CO_2 en la atmósfera, hasta llegar a los niveles actuales (Deaney et al., 2017; Brook and Buizert, 2018).

Pero el constante aumento de CO_2 en la atmósfera durante los últimos miles de años no supuso un aumento constante de la temperatura en el planeta. Los periodos cálidos se vieron interrumpidos, en el hemisferio norte, por periodos de un frío muy intenso, durante los cuales, los glaciares se recuperaron y avanzaron en este hemisferio. Los periodos fríos más importantes

ocurrieron desde hace 17.500 hasta 14.600 años (Oldest Dryas) y desde hace 12.900 hasta 11.700 años (Younger Dryas). Estos periodos fríos propios del hemisferio norte, en asincronía con el sur, fueron debidos seguramente al enfriamiento del Atlántico septentrional por el deshielo masivo de los glaciares del norte de Europa y, sobre todo, de América (Denton et al., 2010). Los paisajes glaciares de Gredos reflejan también la recuperación de los glaciares durante estos periodos. Durante ellos depositaron numerosos cordones morrénicos, en el Oldest Dryas, por detrás de las grandes morrenas de la máxima expansión y morrenas, ya muy próximas a las paredes de los circos, en el Younger Dryas (Carrasco et al., 2021). Los registros lacustres de Gredos dejan también plena constancia de la brusca alternancia de periodos cálidos y húmedos, interrumpidos por periodos fríos y secos.

Los últimos glaciares de Gredos se fundieron hace unos 10 mil años, bajo las paredes septentrionales de los grandes picos, al mismo tiempo que desaparecían los últimos vestigios del casquete glaciar en Escandinavia (Stroeven et al., 2016) y que los glaciares alpinos quedaban reducidos al fondo de algunos circos (Ivy-Ochs, 2015). Así pues, los paisajes glaciares de Gredos, a pesar de su escasa entidad en el contexto europeo, contienen una rica información paleo-climática, y muestran un proceso evolutivo similar al de los grandes paisajes del norte del continente y de las grandes montañas europeas, como el caso de los Alpes.

Figura 1. El circo de Gredos, en la vertiente norte del pico Almanzor, paisaje modelado por los glaciares, ya bajo figuras de protección desde principios del siglo XX.



Fuente: Elaboración propia

4. La protección de los paisajes glaciares de Gredos y su situación actual

La excepcionalidad de los paisajes de Gredos se ha reconocido desde principios del siglo XX, fundamentalmente del área ubicada en la Comunidad de Castilla y León, en parte por la peculiaridad de su relieve glaciar. Por ejemplo, el Marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio de Turismo y de Cultura Artística, define Gredos como "una de las más preciadas y maravillosas galas de la naturaleza y columna vertebral de la tierra castellana" y el Patronato Nacional de Turismo la define y caracteriza (1929), afirmando que "La Sierra de Gredos es, sin duda ninguna, de las montañas castellanas, la que reúne mayores atractivos alpinos". Sin embargo, aunque la protección de muchas de las áreas glaciadas de Gredos, se inicia de ya desde principios del siglo XX, ésta se enfoca fundamentalmente a la conservación de la especie que en ellas habitaba, la cabra montés. Así, en 1905 se crea el Coto Real de Gredos y en 1917 se delimita el ámbito de protección de su "hábitat natural" con un perímetro de 100 km. En 1932, pasa a denominarse Coto Nacional y en 1970 Reserva Nacional de Caza.

A pesar de esa temprana valoración paisajística centrada en la fauna, la protección de estos paisajes fundada en su morfología glaciar tardaría mucho en llegar. Se contempló su defensa a raíz de Ley de Conservación de Espacios Protegidos de 1916, pero no fue la Sierra de Gredos sino otras áreas glaciadas las primeras en ser protegidas en España: los Parques Nacionales de Ordesa y de Covadonga (1918). Tampoco fue declarada Sitio o Monumento Natural de Interés Nacional en la Real orden de 15 de julio de 1927, a pesar de estar incluida entre las "Bellezas Naturales de España". Por el contrario, hubo un gran riesgo de transformar la laguna Grande de Gredos, acogida en uno de los circos glaciares más extraordinarios, para el aprovechamiento hidroeléctrico, tal y como fue denunciado por M. González de Amezúa en la revista del Club Alpino Español en 1928.

Más de cuatro décadas después, un grupo numeroso de profesores de distintas Universidades españolas presentó en el Ministerio de Agricultura, a raíz de la promulgación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975, una "Propuesta para la creación y delimitación del Parque Nacional de la Sierra de Gredos", justificando la misma entre otras razones por: "La excepcionalidad de su paisaje de alta montaña en el interior peninsular, de valores naturales casi inalterados que constituyen un islote especial en el Sistema Central. Este territorio destaca tanto por sus singularidades geomorfológicas como geológicas y biológicas" (Arenillas y Martínez de Pisón, 1975).

El desarrollo económico de los años 70 fomentó iniciativas para el desarrollo urbanístico en las partes más elevadas y sensibles de la Sierra, que amenazaron la conservación de estos paisajes glaciares. Una de ellas fue la propuesta de la creación de una estación invernal en la zona de La Covacha-La Mira y amparadas por las normas urbanísticas del municipio de Hoyos del Espino. La fuerte oposición social y un contexto político favorable, logró detenerlo. Posteriormente, en 1991, se presentó un nuevo Plan de Desarrollo Turístico del Alto Gredos, para el desarrollo de unas pistas de esquí con escaso volumen de instalaciones y sin urbanización, también en el ámbito del mismo municipio de la propuesta anterior (Troitiño, M.A., 1987). Afortunadamente estas iniciativas fracasaron y por fin en 1989 llego la instauración de la primera figura de protección paisajística, con la Ley Nacional 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, que establece un "régimen de protección preventiva" para la Sierra de Gredos (Decreto 249/1989). Por fin, la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León crea la Red de Espacios Naturales de esta comunidad autónoma, en la que se propone la figura de Parque Regional para la Sierra de Gredos.

El acceso a este nivel de Parque Regional se completa con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos (Decreto 36/1995, de 23 de febrero), que destaca el valor de los paisajes glaciares y plantea su preservación como uno de sus principales objetivos. En concreto, su Art. 14. prescribe que "Se procurará el mantenimiento y restauración en su caso de las unidades y formas más notables glaciares, periglaciares y torrenciales". Y señala además que "se respetarán las unidades y formaciones geológicas y geomorfológicas que caracterizan el Espacio Natural, en el desarrollo de infraestructuras y aprovechamientos, sin alteraciones que modifiquen su volumen o perfil". En síntesis, esta legislación reconoce como fundamento para la protección "La existencia de elementos singulares del modelado glacial, periglaciar o torrencial de especial fragilidad" (Art. 41).

De este modo, por primera vez, la Sierra de Gredos tiene una protección integral y, en especial, de los paisajes glaciares, que quedarán expresamente protegidos con la Ley 3/1996, de 20 de junio, de Declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos. Dicha ley ordena la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, pero éste nunca llegó a desarrollarse, poniendo de relieve que la protección integral de los paisajes glaciares de la Sierra de Gredos ha sido y es difícil de materializarse. Con palabras del profesor Miguel Ángel Troitiño "La propuesta de Parque Regional está siendo una trayectoria bastante laberíntica y donde parece muy difícil encontrar vías de acuerdo entre los diversos intereses enfrentados. Si la administración autonómica no es capaz de superar los bloqueos actualmente existentes y avanzar en la línea de la protección activa, la protección de Gredos será una mera entelequia y el Parque Regional, en el caso de que llegue a concretarse, será poco más que una figura decorativa en un catálogo que aparece en los documentos y estadísticas oficiales" (Troitiño, 1995, pág. 271).

En la actualidad, la Sierra de Gredos también forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Las dos comunidades autónomas en las que se extiende, Castilla y León y Extremadura, han sido sensibles a la percepción de la excepcionalidad de los paisajes glaciares de Gredos y están delimitando nuevas áreas de protección, aunque muchas de las áreas glaciadas excepcionales permanecen olvidadas (Figura 2). La Comunidad de Castilla y León, desde el año 2015, considera que la Sierra de Gredos constituye "el mejor conjunto de glaciarismo cuaternario en el interior de la Península". De esta forma, con el Decreto 57/2015 de 10 de septiembre, configura los "Lugares de Importancia Comunitaria, LIC-ES4110002 Sierra de Gredos-Montañas del Sistema Central, con una superficie de 86.397,84 ha, en la provincia de Ávila" y establece una serie de directrices "para orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación".

Figura 2. Vertiente meridional del Alto Gredos, la Sierra Llana y, al fondo, la Sierra de la Nava. La cabecera de estas gargantas fue remodelada por los glaciares, aunque el significado y el origen de estos paisajes permanece ignorado en su gestión territorial.



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la Junta de Extremadura ha declarado el LIC- ES4320038, Sierra de Gredos y Valle del Jerte, con una superficie de 69.528,61 ha, en la provincia de Cáceres y ha aprobado su Plan de Gestión mediante el Decreto 110/2015, estableciendo los objetivos y medidas para su conservación. Además, creó la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos, Decreto 132/1994, de 14 de noviembre, debido a "sus excepcionales características físicas y naturales (paisaje de alta montaña, de gran belleza y fragilidad", con una superficie de 6.927,5 ha.

5. Fundamentos y perspectivas metodológicas para una adecuada valoración patrimonial de los paisajes glaciares de Gredos

La protección y la correcta gestión del Medio y del Patrimonio Natural constituyen un tema de candente y creciente actualidad; y la toma en consideración, dentro de ellos, de los aspectos o componentes no bióticos, como la estructura geológica y la configuración geomorfológica, tiene particular interés, porque no se ha producido hasta tiempos recientes y en España se encuentra todavía una fase de desarrollo incipiente y desequilibrado. Es evidente que, mientras el "patrimonio biológico" -relacionado con la flora y la fauna- fue tomado en consideración desde la Convención de la Unesco sobre Patrimonio Natural celebrada en París el año 1972 y pasó enseguida a ser objeto de protección legal, el "patrimonio abiótico", dentro del que inicialmente

se dio una especial preeminencia al "patrimonio geológico", no comenzó a ser considerado y protegido en España hasta la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, de forma que en nuestro país hubo que esperar hasta 2007 para que se aprobaran las primeras leyes que lo mencionaban de forma explícita. En una de ellas, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, se propone la denominación oficial de Lugares de Interés Geológico (LIG) para los lugares que cuentan con caracteres litológicos, tectónicos o estructurales de relevancia y especial valor y merecen por ello una gestión adecuada e incluso unas medidas específicas de protección.

Muy pronto el significado del concepto ha evolucionado desde una perspectiva inicial restringida a lo estrictamente geológico a un enfoque más amplio que incluye también los aspectos geomorfológicos, edáficos e hidrológicos. Ello ha abierto camino a la diferenciación y al tratamiento específico de los Lugares de Interés Geomorfológico (LIGm), también denominados "geomorfositios". A la identificación y a la valoración ambiental y patrimonial de los citados elementos del territorio se dedica, con una metodología actualizada y unos resultados muy apreciables un número ya apreciable de publicaciones y proyectos.

Siguiendo una línea de investigación, cuyo objeto es conocer, proteger, divulgar y promocionar los lugares de interés geomorfológico (LIGm) como recursos naturales que pueden ser valorados y utilizados, algunos grupos de geógrafos han desarrollado estudios referentes a áreas de áreas de montaña afectadas por el glaciarismo cuaternario, cuyo planteamiento y metodología pueden ser aplicados a la Sierra de Gredos (Serrano y González Trueba, 2005).

La primera e ineludible parte de esta metodología se dedica a conocer en profundidad y exhaustivamente la naturaleza y la organización de las formas de relieve existentes en el sector seleccionado, identificándolas, clasificándolas y localizándolas, para lo cual se ha optado por la realización de un mapa geomorfológico detallado, capaz de localizar e identificar los elementos derivados del modelado glaciar.

En la segunda parte del trabajo se lleva a cabo la selección a partir de la cartografía previamente elaborada de las formas de relieve modeladas por los glaciares más destacadas desde los puntos de vista de su excepcionalidad y de su representatividad y la descripción, valoración, diagnóstico y propuesta de uso y gestión para cada uno de los LIGm así seleccionados, para lo cual parece lo más eficaz guiarse por algún método desarrollado con esta finalidad por Grupos de investigación universitarios (Serrano et al….). De acuerdo con dicho método, al hacer el inventario, las formas de relieve glaciares se clasifican en tres niveles dimensionales jerarquizados: conjuntos, unidades y elementos; y en cada uno de ellos distinguen los singulares y los representativos. De esta manera se establece el listado definitivo de LIGm, para cada de los cuales se redacta una ficha descriptiva en la que se toman en consideración sus "caracteres intrínsecos o científicos", sus "significados añadidos de carácter cultural" y sus "potencialidades como recurso territorial".

A partir del contenido de las fichas, la evaluación de las unidades de paisaje glaciar seleccionadas como Lugares de Interés Geomorfológico se realiza numéricamente obteniendo para cada una de ellas tres puntuaciones parciales, que posteriormente se ponderan y se combinan para obtener una puntuación final o global que permita compararlas entre sí y con otros LIGm. La primera hace referencia a los valores intrínsecos o científicos y toma en consideración la morfoestructura, la morfogénesis, los procesos de erosión y acumulación, las evidencias de procesos actuales y no actuales, la litología, la estructura geológica y la disposición sedimentaria. La segunda se refiere a los valores añadidos o culturales y toma en consideración el aprecio paisajístico y estético, las referencias culturales, los significados históricos, las fases de

ocupación y uso, así como las aptitudes para la enseñanza y la investigación. Y la tercera se centra en los valores relacionados con las potencialidades de uso o gestión, considerando para obtener la correspondiente puntuación variables como la accesibilidad, la fragilidad, la vulnerabilidad, la intensidad de uso, el riesgo de degradación, los impactos, la visibilidad, la resistencia al cambio, los servicios y equipamientos de que dispone y la capacidad de atracción turística

De acuerdo con esta valoración y clasificación, los paisajes geomorfológicos glaciares de mayor interés en la Sierra de Gredos se pueden seleccionar teniendo en cuenta su alta puntuación global y distinguir los que destacan por su singularidad y su representatividad. La localización y el ámbito espacial de estos LIGm vinculados a al modelado glaciar más valiosos por su excepcionalidad o su carácter modélico se representan sobre el mapa topográfico y sus respectivas fichas de valoración se exponen, acompañadas por ampliaciones locales de la cartografía geomorfológica y fotografías panorámicas o de detalle. Con respecto a cada uno de ellos se diferencian su valoración intrínseca, su valoración añadida, y su valoración vinculada a sus potencialidades de uso y gestión. En el caso estudiado, las valoraciones más altas serían las intrínsecas, derivadas de su calidad geomorfológica; una posición intermedia ocuparín las añadidas, vinculadas al significado científico o cultural que han adquirido; y el tercer lugar, por la diversidad de sus puntuaciones, correspondería a las valoraciones relacionadas con las perspectivas de uso y gestión.

La presentación, forzosamente sucinta, de su contenido y su desarrollo permiten afirmar que la metodología descrita y las desarrolladas por los geógrafos en la misma línea ha de considerarse una aportación significativa a la identificación, la cartografía y la clasificación de las formas de relieve glaciar de España, como las de la Sierra de Gredos, así como a la valoración de éstas desde el punto de vista paisajístico, ambiental y aplicado. En ellas se incluyen, con un peso equilibrado y una adecuada conexión, un ejercicio muy sólido de cartografía geomorfológica y un ensayo muy completo de valoración de las formas de relieve como componentes del patrimonio natural abiótico. Cada uno de estos dos componentes tendría interés por sí mismo, pero su combinación genera un valor añadido y un rigor desde el punto de vida científico que incrementan la fiabilidad de sus conclusiones relativas a su protección, su uso y su gestión.

6. Conclusiones

Ya desde los inicios del siglo XX los avances de naturalistas y científicos recogieron la excepcionalidad de los paisajes glaciares de la Sierra de Gredos. De alguna manera, esos avances en el conocimiento se dejaron notar en la administración y se inició un proceso de protección, aunque las formulaciones teóricas fueron más reales que los hechos concretos. Afortunadamente un nuevo impulso en la investigación a principios de los años 70 volvió a resaltar la excepcionalidad de estos paisajes glaciares en el entorno peninsular. La expansión económica de estas décadas supuso una grave amenaza a su conservación, con propuestas muy concretas de un uso territorial muy destructivo o degradante. Precisamente ese impulso en el conocimiento sirvió de soporte para evitar la desaparición de los paisajes por actividades efímeras y sin ninguna lógica territorial. El peligro de la destrucción aceleró por fin la protección del paisaje glaciar, ante su evidente grado de excepcionalidad, y se aplicaron medidas de protección reales y efectivas, aunque todavía queda por concretar gran parte de los aspectos del uso y gestión de estos paisajes. En la última década, la ciencia ha dado un paso de gigante en el conocimiento de los paisajes glaciares de Gredos y ha resaltado, todavía más, su excepcionalidad, tanto por su extraordinaria diversidad, como por la información ambiental que contienen. En la actualidad la

ciencia también está proponiendo nuevos métodos de análisis de la geodiversidad, que apoyen las medidas de protección que debe tomar la administración. El profesor Troitiño fue pionero en la aplicación de la ciencia a la protección territorial en Gredos. Su ejemplo debe servir de impulso a las nuevas generaciones para avanzar en el camino abierto y culminar el conocimiento y la valoración que los paisajes glaciares de Gredos demandan.

Referencias bibliográficas

Agassiz, L., 1840. Glacier studies. Neuchatel, pp 346.

Arenillas, M., Martínez de Pisón, E. 1975. Propuesta para la creación del Parque Nacional de la Sierra de Gredos. En Arenillas, M. et al., 1990- Gredos. La Sierra y su entorno, MOPU, 230 pags.

Batchelor, C.L., Margold, M., Krapp, M., Murton, D.K., Dalton, A.S., Gibbard, P.L., Stokes, C.R., Murton, J.B., Manica, A., 2019. The configuration of Northern Hemisphere ice sheets through the Quaternary. Nat. Commun. 10, 1–10.

Brook, E.J., Buizert, C. 2018. Antarctic and global climate history viewed from ice cores. Nature 558 (7709), 200–208. https://doi.org/10.1038/s41586-018-0172-5

Campos, N., Tanarro, L. M., Palacios, D. 2018. Geomorphology of glaciated gorges in a granitic massif (Gredos range, central Spain). Journal of Maps, 14(2), 321-329. https://doi.org/10.1080/17445647.2018.1468829

Campos, N., Palacios, D., Tanarro, L. M. (2019). Glacier reconstruction of La Covacha Massif in Sierra de Gredos (central Spain) during the Last Glacial Maximum. Journal of Mountain Science, 16(6), 1336-1352. https://doi.org/10.1007/s11629-019-5382-2.

Carrasco, R. M., 2012. Typologies of genetic tills in the Sierra de Gredos (Spanish Central System). Quaternary International, 279, 81. https://doi.org/10.1016/j.quaint.2012.07.358

Carrasco, R.M. y Pedraza, J. 1995. Morfología glaciar de las cimas en la Sierra de Gredos: monteras de hielo. En T. Aleixandre y A. Pérez-González (eds.), Reconstrucción de paleoambientes y cambios climáticos durante el Cuaternario. Centro de Ciencias Medioambientales (CSIC), Madrid, 227-238.

Carrasco, R.M., Pedraza, J., Sanz, M.A., Domínguez-Villar, D., Willenbring, J., 2010. El glaciar de Cuerpo de Hombre (Sierra de Béjar, Sistema Central Español) durante la deglaciación: génesis primaria del till supraglaciar de Los Hermanitos. Geogaceta 49, 39-42.

Carrasco, R. M., Pedraza, J., Domínguez-Villar, D., Villa, J., Willenbring, J. K. 2013a. The plateau glacier in the Sierra de Béjar (Iberian Central System) during its maximum extent. Reconstruction and chronology. Geomorphology 196, 83-93. https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2012.03.019

Carrasco, R.M., Pedraza, J., Dominguez-Villar, D., Willenbring, J.K., Villa, J., 2013b. Supraglacial debris supply in the Cuerpo de Hombre paleoglacier (Spanish Central System). Reconstruction and interpretation of a rock avalanche event. Geogr. Ann. Ser. A Phys. Geogr. 95, 211-266. https://doi.org/10.1111/geoa.12010

Carrasco RM, Pedraza J, Dominguez-Villar D, Willenbring JK, Villa J., 2015a. Sequence and chronology of the Cuerpo de Hombre paleoglacier (Iberian Central System) during the last glacial cycle. Quat Sci Rev. 129, 163–177. https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2015.09.021

Carrasco, R. M., Sánchez, J., Muñoz-Martín, A., Pedraza, J. D., Olaiz, A., Ruiz Zapata, B., ... & Domínguez-Villar, D., 2015b. Caracterización de la geometría de la depresión de Navamuño (Sistema Central Español) aplicando técnicas geofísicas. Geogaceta 57, 39-42

Carrasco, R. M., Turu, V., Pedraza, J., Muñoz-Martín, A., Ros, X., Sánchez, J., ... & Herrero-Simón, R., 2018. Near surface geophysical analysis of the Navamuño depression (Sierra de Béjar, Iberian Central System): Geometry, sedimentary infill and genetic implications of tectonic and glacial footprint. Geomorphology, 315, 1-16. https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2018.05.003

Carrasco, R.M., Pedraza, J., Palacios, D. 2021. The glaciers of the Sierra de Gredos. In Oliva, M., Palacios, D., Fernández-Fernández, J.M. (editors) Iberia, Land of Glaciers. Elsevier.

Denton, G.H., Anderson, R.F., Toggweiler, J.R., Edwards, R.L., Schaefer, J.M., Putnam, A.E. 2010. The Last Glacial Termination. Science 328(5986), 1652– https://doi.org/1656. 10.1126/science.1184119

Domínguez-Villar, D., Carrasco, R.M., Pedraza, J., Cheng, H., Edwards, R.L., Willenbring, J.K., 2013. Early maximum extent of paleoglaciers from Mediterranean mountains during the last glaciation. Sci. Rep. 3, 2034. https://doi.org/10.1038/srep02034

Deaney, E.L., Barker, S., Van De Flierdt, T. 2017. Timing and nature of AMOC recovery across Termination 2 and magnitude of deglacial CO2 change. Nature Commun. 8, 14595. https://doi.org/10.1038/ncomms14595

García-Sancho, L., Palacios, D., Marcos, J. y Valladares, F., 2001. Geomorphological significance of lichen colonization in a present snow hollow: Hoya del Cuchillar de las Navajas, Sierra de Gredos (Spain). Catena 43 (4), 323-340. https://doi.org/10.1016/S0341-8162(00)00131-4

Geikie, J. 1894. The Great Ice Age and its Relationship to the Antiquity of Man. Third edition. London: Stanford.

González de Amezúa, M. 1928. Sierra de Gredos: el ocaso de la Laguna de Gredos. Revista Alpina, julio-diciembre, pags. 21-27.

Hughes, A.L., Gyllencreutz, R., Lohne, Ø.S., Mangerud, J. and Svendsen, J.I., 2016. The last Eurasian ice sheets–a chronological database and time-slice reconstruction, DATED-1. Boreas, 45(1), pp.1-45. https://doi.org/10.1111/bor.12142

Hughes, P.D., Woodward, J.C., Gibbard, P.L., 2007. Middle Pleistocene cold stage climates in the Mediterranean: New evidence from the glacial record. Earth and Planetary Science Letters 253, 50–56. https://doi.org/10.1016/j.epsl.2006.10.019

Hutton, J., 1795. Theory of the Earth: with proofs and illustrations. Royal Society of Edinburgh, Scotland.

Ivy-Ochs, S., 2015. Glacier variations in the European Alps at the end of the last glaciation. Cuadernos de Investigación Geográfica 41 (2), 295–315. https://doi.org/10.18172/cig.2750.

Lisiecki, L. E., & Raymo, M. E. (2005). A Pliocene-Pleistocene stack of 57 globally distributed benthic δ18O records. Paleoceanography, 20(1). https://doi.org/10.1029/2004PA001071

López-Sáez, J. A., Carrasco, R. M., Turu, V., Ruiz-Zapata, B., Gil-García, M. J., Luelmo-Lautenschlaeger, R., ... & Pedraza, J., 2020. Late Glacial-early holocene vegetation and environmental changes in the western Iberian Central System inferred from a key site: The Navamuño record, Béjar range (Spain). Quaternary Science Reviews, 230, 106167. https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106167

Oliva, M., Palacios, D., Fernández-Fernández, J.M. (Eds.) (2021) Iberia, land of glaciers. Elsevier. ISBN: 9780128219416

Palacios, D., Marcos, J., 1998. Geomorphologic hazards in a granitic ridge: Sierra de Gredos, Spain. In Rosenfeld, C. L. and Kalvoda, J. (Eds.): Geomorpohlogical Hazards in High Mountains areas. Geojornal Librery, Kluwer Academic Publishers, Dordercht, 285-307.

Palacios D, Marcos J, Vázquez-Selem L., 2011. Last Glacial Maximum and deglaciation of Sierra de Gredos. Central Iberian Peninsula. Quat Int. 233,16–26. https://doi.org/10.1016/j.quaint.2010.04.029

Palacios D, Andrés N, Marcos J, Vázquez-Selem L., 2012a. Maximum glacial advance and deglaciation of the Pinar Valley (Sierra de Gredos, Central Spain) and its significance in the Mediterranean context. Geomorphology 177–178, 51–61. https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2012.07.013

Palacios, D., Stokes, C. R., Phillips, F. M., Clague, J. J., Alcalá-Reygosa, J., Andrés, N., ... & Ward, D. J. (2020). The deglaciation of the Americas during the Last Glacial Termination. Earth-Science Reviews, 203, 103113. 10.1016/j.earscirev.2020.1031132

Patronato Nacional de Turismo, 1929. Bellezas naturales de España I: La Sierra de Gredos. Madrid, 82 pags.

Pedraza J, Carrasco RM, Domínguez-Villar D, Villa J., 2013. Late Pleistocene glacial evolutionary stages in the Gredos Mountains (Iberian Central System). Quat Int. 302, 88–100. https://doi.org/10.1016/j.quaint.2012.10.038

Penck, A., 1894. Studien uber das Klima Spanien whärend der jüngeren Tertiärperiode und der Diluvialperiode. Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde zur Berlin, XIX, 109-141.

Penck, A., Brückner, E., 1901-1909: The Alps in the Ice Age. Tauchnitz, Leipzig, 1199 pp.

Prado, C., 1882. Reseña geológica de la provincia de Ávila y de la parte occidental de la de León. Com. Nac. del Mapa Geológico de España, Junta General Estadística, Madrid

Shakun, J.D., Clark, P.U., He, F., Marcott, S.A., Mix, A.C., Liu, Z., Otto-Bliesner, B., Schmittner, A., Bard, E. 2012. Global warming preceded by increasing carbon dioxide concentrations during the last deglaciation. Nature 484(7392), 49–54. https://doi.org/10.1038/nature10915

Schmieder, O. 1915. Die Sierra de Gredos. Mitt. d. Geogra. Ges. Müchen 10. Trad. en Estudios Geográficos, 1953, 52 y 53, 421-440 y 627-652.

Serrano, E. y González Trueba, J.J. (2005) "Asessement of geomorphosites in natural protected areas: the Picos de Europa National Park (Spain)", Geomorphologie, 3, 197-208.

Stokes, C.R. 2017. Deglaciation of the Laurentide Ice Sheet from the Last Glacial Maximum. Geogr. Res. Lett. 43, 377–428. 10.18172/cig.3237

Stroeven, A.P., Hättestrand, C., Kleman, J., Heyman, J., Fabel, D., Fredin, O., Goodfellow, B.W., Harbor, J.M., Jansen, J.D., Olsen, L., Caffee, M.W., Fink, D., Lundqvist, J., Rosqvist, G.C., Strömberg, B., Jansson, K.N., 2016. Deglaciation of Fennoscandia. Quaternary Science Reviews 147, 91–121. https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2015.09.016.

Troitiño, M.A., 1987. Análisis especial y lógica de ordenación en un espacio de compeja organizació humana: el área de Gredos. Anales de Geografía de la Universidad Complutense 7, 365-376.

Troitiño, M.A., 1995. La protección y la ordenación de la Sierra de Gredos: Crónica de un conflicto no resuelto. En Troitiño, M.A. (Coor), 1995: Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura. Institución Gran Duque de Alba, Excma. Diputación de Ávila. Págs. 227-274.

Turu, V., Carrasco, R.M., Pedraza, J., Ros, X., Ruiz-Zapata, B., Soriano-López, J.M., Mur-Cacuho, E., Pélachs-Mañosa, A., Muñoz-Martín, A., Sánchez, J., Echeverria-Moreno, A., 2018. Late glacial and post-glacial deposits of the Navamuño peatbog (Iberian Central System): chronology and paleoenvironmental implications. Quat. Int. 470, 82-95. https://doi.org/10.1016/j.quaint.2017.08.018.

Vieira, G., Palacios, D., Andrés, N., Mora, C., Selem, L. V., Woronko, B., ... & Goyanes, G. (2021). Penultimate Glacial Cycle glacier extent in the Iberian Peninsula: New evidence from the Serra da Estrela (Central System, Portugal). Geomorphology, 388, 107781. https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2021.107781

Wright, G. F. (1889). The ice age in North America, and its bearings upon the antiquity of man. New York, [etc.]: D. Appleton and Company

El nombre y topónimo "raña": disquisiciones filológico-geográficas de un patrimonio naturo-cultural

Juan José Sanz Donaire

Universidad Complutense de Madrid; jjsanzdo@ucm.es

Resumen: Siendo "raña" palabra que designa una realidad geomorfológica y vegetacional usada en amplias áreas españolas, se plantea el origen de la palabra, la posible hibridación de unas precursoras ganda/gándara/granda con la idea de arañado (¿por el arado?), dando lugar a vocablo de mezcla naturo-cultural. Se expone su distribución espacial y acompaña de una posible trayectoria sobre el solar hispano.

Palabras clave: raña, paisaje natural, paisaje cultural, patrimonio lingüístico, patrimonio cultural inmaterial

1. Introducción: Raña

La palabra raña y su homófono portugués ranha están presentes en la Península Ibérica como topónimos o fisiónimos[28], específicos y genéricos, o bien como apellido. Está ausente de los países iberoamericanos salvo en la comunidad ecuatoriana Rañas, cantón de Nabón, provincia de Azuay. Es lugar de habla quechua, creo que sin significado. No obstante, la terminación –raña es frecuente en aymara, pues denota la acción (verbo) por sufijación a un sustantivo. Así *ajgsariri* (temor) deviene *ajhsaraña* (temer). También son frecuentes las terminaciones en *-iña/-uña*. En las variedades quechuas no es habitual esta cadena, aunque *ñaña* designa "hermana" (Cristian Albornoz, com. verb.).

Esta ausencia en Iberoamérica manifiesta que no es término de uso corriente en español, idea avalada por la tardía incorporación al diccionario. La expansión reciente del vocablo habría limitado su propagación ultramarina. Y probablemente la palabra original era topónimo de valor específico, no genérico, impidiendo su dispersión. El Diccionario histórico de la Lengua recoge como primera alusión del término en 1576, que sigue estando vivo (RAE, 2021). Se contradice pues agrega que Fernández (1994, p. 14) cita la palabra del Libro de la Montería (siglo XIV).

"Raña" y sus variantes son topónimos más frecuentes en el antiguo Reino de León (Galicia, Asturias; hasta la Extremadura leonesa, Huelva…[29]), aunque hoy se expanden preferentemente por las provincias toledana y ciudadrealeña. Es exigua la representación en Córdoba o Jaén, como se contabiliza en el siguiente cuadro extraído del fichero Nomenclátor Básico de España con >1.100.000 topónimos a escala 1/25.000. Son topónimos que contienen la secuencia

[28] Para destacar al carácter fisiográfico del conjunto.

[29] A pesar de ser regiones de alta emigración atlántica, no ha repercutido allí.

"rañ" (3.409) y el texto "raña" (2.610), sin distinción de mayúsculas ni minúsculas. Deben descontarse las 1.571 palabras que contienen "braña"[30], reduciéndose a 1.039, que terminan en 620.

Figura 1. Raña de Retuerta de Bullaque desde el Puerto de Cruz Quemada.



Fuente. Fotografía del autor

A su vez, se ha hecho una ulterior separación, entre lo que denomino rañas ráñicas y rañas rañosas. Las primeras son aquellos topónimos que hacen referencia a formaciones geológico-edáficas que originan un paisaje bien definido en el centro peninsular. Los ejemplos rañosos, aunque ostenten este nombre, no corresponden a la definición anteriormente insinuada.

[30] Hay interferencia de palabras similífonas: así Rañauriu y Brañauriu.

Tabla 1. Ejemplos ráñicos y rañosos

Ejemplos ráñicos		**Ejemplos rañosos**	
Provincias	**Frecuencia**	**Provincias**	**Frecuencia**
Ciudad Real	200	Coruña	47
Toledo	92	Lugo	37
Badajoz	67	Orense	36
Cáceres	37	Pontevedra	31
Córdoba	7	Asturias	23
Salamanca	3	Cantabria	7
Sevilla	3	León	6
Huelva	3	Huesca	4
Jaén	1	Zamora	1
Toledo + Ciudad Real	6	Madrid ("Rañal")	1
Ciudad Real + Badajoz	3	Orense + Asturias	1
Badajoz + Cáceres	2		
Ciudad Real + Córdoba	2		
Total ráñicos	**426**	**Total rañosos**	**194**
Total general 620			

Fuente. Nomenclátor Básico de España. Elaboración propia

Los contajes engloban no sólo son topónimos *s. s*., sino letreros, *s. l*. cartográficos: así "Camino de la Raña" (más "odónimo" que topónimo), "Arroyo del Valle de la Rañuela" …

Ciudad Real arroja el contaje mayor, seguida de Toledo: hay mejor representación de la realidad ráñica en provincias neocastellanas, aunque no en área manchega (profusión de calizas en el Oriente toledano); tampoco en Guadalajara, Cuenca ni Albacete. No menospreciaría la prelación que la capital del Reino visigodo haya tenido respecto de la franja occidental durante el avance de la Reconquista, para extenderse finalmente hacia el W y SW del Macizo Hespérico, donde señorean estas formaciones.

Los 2.600 topónimos recogidos en la cartografía oficial española se pueden subdividir en:

a) la palabra aislada o substantivo (singular/ plural) y artículo: raña/rañas, la/s raña/s. También existen las variantes gallegas: A/as raña/s. La palabra estricta "raña" sólo tiene 8 coincidencias.

b) un nombre común, matizado con adjetivo/s o alusión a pertenencia: Rañalonga, Coto de Raña…

c) secuencia de letras "raña" se encuentra incluida en palabra más extensa: el caso más paradigmático es "braña/s" (apox. 450 casos), si bien también se citan "arrañal/es", "baraña",

"pastraña", etc. Por ejemplo, y en cuanto a topónimos: El Rañaco, Matarraña, Moraña, Cimbraña, Cueva Sotarraña, Fontarraña, Solabraña, Garañango o Barañáin.

La palabra en el DRAE tiene tres significados:

a) un fitónimo: lugar de maleza, terreno (vallecillo) cubierto de monte bajo.

b) un orónimo, *s. l.*: lugar llano, al pie de relieves prominentes.

c) un garfio para pescar pulpos.

Estos conceptos tienen etimologías diferentes. En c) ha podido influir el sonido del arado al rozar con las piedras (onomatopeya). Según el DRAE, en origen proviene de rañar, arañar; v. g.: Arrañal/es, palabras típicas del W peninsular. Aparece recogida por primera vez en el DRAE en edición de 1899 y el Diccionario histórico de la lengua española, aunque Corominas la postpone a la edición de 1925. La primera alusión en un diccionario español es en el de Vicente Salvá (1846, 912), como extremeñismo con el significado del Diccionario de voces geográficas españolas de la Real Academia de la Historia (1799, pp. 70-71) donde define raña como "terreno montuoso poblado de xara, brezo, lentisco, y otros arbustos. Es voz usada en Extremadura, especialmente en los montes de Truxillo y Guadalupe; y también se lee en instrumentos antiguos de Galicia." Podría indicar que el término se hubiera diseminado durante la edad contemporánea a las actuales ubicaciones toledano-ciudadrealeñas.

"Arañar" deriva de "arar", hacer hoyuelos (hasta los de viruela) y se mezclaría con "*aranea*" = sarna (incluso roña), y la idea de rascar. En el gallego actual se habla de los rascacielos como "rañaceos". Existe el término raña con el significado de "caspas de la lana" (Corominas y Pascual, 1991a, pp. 311-313).

En Celtiberia (2005), como respuesta a un extremeño que conoce las rañas ráñicas, quien se hace llamar *Jeromor* sugiere que de la relación de *radix* con la pie de una montaña, se podría formar el adjetivo **radinea*, "lo que está al pie o en la ladera del monte", => rainea => raiña => raña. Es atractiva sugerencia, tal vez demasiado adecuada al concepto orográfico. Equivaldría a falda o infiesto/a, más modernamente, piedemonte. No resuelve que el derivado lógico sería **radicinea*.

En el sentido de fitotopónimo, se supone abreviatura de herraña, del latín *farrago*, a través de *farraginea*, significando mezcla de granos, conglomerado, en época clásica, y devenido terreno de monte bajo, si bien en Arija (BU, limítrofe con Cantabria) denota raña = herraña, tierra cercana, fuera del pueblo (Arija, 2021). La inmediatez la aproxima a la idea de límite (*rand*) por comentar. Corominas y Pascual (1991c, p. 355) recoge piedra herreña en Salamanca como "guijarro", tal vez por la dureza (comentada en la voz "hierro") más relacionada con *ferrugo*, "orín". A favor de esta etimología hablaría la localización de topónimos Reñales, Reñal/Rañal en las salmantinas Puebla de Yeltes, Guadapero, Morasverdes… Allí las gravillas ferruginizadas en la superficie de la raña son tan llamativas que abogo por mezcla de voces. Y el vértice geodésico nombrado por el ingeniero conoce la raña geomorfológica, pues así se explicaba en la Escuela de Topografía madrileña desde mediados del siglo XX. En la población cacereña de Aceituna "raña" se usa como sinónimo de "canto rodado" (Viudas, 1980, p. 144) si bien en el municipio no hay rañas (ráñicas).

Para otros podría estar emparentada con la palabra prerromana "aran" (vasco = endrino) y que se ha mantenido al parecer en vocablos del tipo "arando" del gallego-portugués, con sentido de arándano. "Aran" procedería del cético **agranio* => "arañón" (Corominas y Pascual, 1991a, pp. 309-311). En algún caso gallego "raña" también es árbol, el serbal, *Sorbus aria*, de fruto "raña" o "rañote" (Flora Ibérica, 2021, p. 422).

Arrañar está en Teruel, Cuenca, Castellón y Valencia, aunque es palabra más frecuente en el occidente peninsular, ¿parentesco gallego-portugués? En los diccionarios de gallego se insiste en el tercero de los significados: instrumento para pescar pulpos, aunque agrega luego "terreno de mato rasteiro" (Martínez, 2004). Este autor se decanta por un doble sentido. En diccionarios portugueses aparece "*ranha*" como conjugación del verbo "*ranhar*" = "*aranhar*", sinónimo de producir surcos, y más amplio de eliminar, etc.

Para más confusión en el portugués septentrional (miñoto) tiene el sentido de "rápido o declive en el lecho del río", donde abundan los cantos, al acelerarse la velocidad media, que arrastra los materiales más finos (gravilla, arena y finos). No hay que descartar que este sentido haya influido en el concepto ráñico.

En Canarias se utiliza "raña" como suciedad, especialmente la acumulada en codos… y en Lanzarote y Tenerife denota sarna (Academia Canaria de la Lengua, 2021) (¿influencia portuguesa, de la que existen en las Islas numerosas pruebas, en parte procedentes de su colonizaje inicial?).

No descarto que la polisémica palabra haya asimilado otra de sonido próximo, produciendo paronomasia. Así "baraña" es afín al significado de broza del monte, maleza; o "maraña", lugar impracticable por efecto de la maleza, también próxima al embrollo. Este tipo de procesos fonéticos han sido siempre importantes en la construcción de la lengua hablada, antes de su cristalización en la lengua culta (escrita), aunque puede no ser este caso[31].

Ahondando en los regionalismos, según recuerda Corominas y Pascual (1991a, p. 312), "raña" es en Santander "el segundo forraje de un prado", por interferencia con "braña", aunque también se ha sugerido una deriva desde herrán (Delgado y Moreno, 1993, citado por Gutiérrez, 2003). En el habla asturiana raña es "lo que queda pegado al fondo de la cazuela" (García, 2021). Y rañón es "quien raña" (verbo sin consignar). La variante gallega sería "rañoa" = rastrillo.

En Gran Canaria se llama "raña" a un pez, aunque también suplanta a "roña". Y "rañoso" sería sinónimo de sucio (Guerra, 1965, pp. 354-355). Estas referencias aluden al uso actual, que no histórico.

A la pléyade de etimologías se suma otra sugerencia del vocablo, no tan evidente, un origen prerromano, en las lenguas célticas del Occidente peninsular. Y se ha emparentado con *rand, en el sentido de "borde" que mantiene en alemán (así en las poblaciones Aranda segoviana, o Peñaranda de Bracamonte salmantina). A favor del origen céltico estaría la ausencia del área de habla ibérica.

La relación geográfica con los topónimos aranda se encuentra en varios casos del noroeste. En los Montes Aquilinos, al SE de Castrocontrigo, se hallan unas rañas, junto a las que aparecen los topónimos de Gándara y el monte Rando[32]. Y al N de Bembibre se encuentran la Gándara y Gandarillas. Al WSW de Verín junto a la raya portuguesa se encuentra un vértice "Arando", 1180 m, en la cresta que en Portugal se llama Serra do Larouco. Al pie W del citado vértice existe un

[31] Como ejemplo, la posible contaminación ejercida por Mérida (*Emerita Augusta*) en la palabra Lérida, que no Lerda, el final lógico de la original Ilerda, ¿por la descollante importancia de la primera? Se aboga también por un intermedio árabe Larida, con dificultad en explicar el cambio en la sílaba tónica. Esa misma dificultad admite la Dra Doaa Samy, de la Universidad de El Cairo (com. verb.) al no fijarse las vocales en árabe. Otro tanto puede decirse de los dos Guadalupes, extremeño y mexicano, derivado éste último del término náhuatl *coatlaxopeuh*, pronunciado cuatlasupe, finalmente asimilado al español, tras metátesis.

[32] La proximidad geográfica no explicaría la cercanía de concepto.

paraje "Porto da Randina" y la población llamada Randín[33]. Y en el piedemonte oriental, en la dovela hundida de la depresión de Verín (Xironda), hay un Rañadoiro.

También pienso en la población oscense de Rañín, con probable transformación fonética desde *randín, por yotización, fricativización de una linguodental. En todos estos casos se explica bien por la idea de "límite", y la terminación es propiamente regional.

El topónimo Rañalobos es gallego de frontera del Reino leonés y no relaciona con las rañas que ahora comento. Se ubica en un área granítica, ¿pero con cantos, en una ladera? ¿Tiene alguna conexión con los topónimos gallegos Rañadoiros[34] y los Rañadoriu asturianos?

El Prof. Jesús Cantera, eminente galleguista, me sugiere que "raña" se asigna a urbanizaciones, asentamientos, lo mismo que a polígonos industriales, terrenos de poca utilidad agrícola, ganadera (montera por la maleza), ¿área encharcadiza? No sorprendería que estas llanadas mantuviesen navajos encima; ese significado está presente en Andalucía como "terreno pantanoso al que apenas cubre un manto de tierra vegetal" (Alcalá, 1999, p. 530).

Cabeza (2008, p. 528) cita "raña" como genuinamente gallega, y define: lugar alto, fuertemente erosivo, con vegetación de monte bajo o de prados raquíticos; sitio raído o arrasado por denudación de las aguas o de un argayo, asumiendo las sugerencias de Menéndez Pidal. Sin embargo, también designa pedregales fluviales, más que en el orofitónimo toledano-ciudadrealeño, en el sentido de escollera, Franco (1972, p. 725) y Carré (1979, p.746), de "rápido desnivel o declive en el lecho de un río de fondo pedregoso" = *ranha* centroportuguesa. Etimológicamente emparentaría con "raya" (origen incierto), con nasalización ultracorrecta; la raya podría referirse a la divisoria de algún tipo = *rand. En Lubián (ZA), lugar del Rañalobos citado, hay un equivalente allende el río Tuela, llamado Villaraial[35], donde se utiliza el verbo rañar –probablemente a partir del orofitónimo de prado, granda– para pacer, pastar los ganados (Cortés y Vázquez, 1954, pp. 47-48).

2. **Granda y parientes**

Según el asturiano Prof. Velarde, Presidente de la Real Sociedad Geográfica, una granda es un terreno que en Castilla sería denominado "roza", un área roturada (con condiciones cultivables, de baja pendiente, llana y cubierta de maleza). Emparenta con la idea de raña como "arañado" por la reja del arado.

Y gándara es igual a granda: terreno bajo, sin cultivar, y poblado de vegetación silvestre y densa, matorrales; Corominas y Pascual (1991c, pp. 71-73, 194) remite a "gándara". Ya Hubschmied en 1954 la cree una de las palabras alpinas preindoeuropeas sin correspondencia en los Pirineos y emparentada con una raíz **ganda*, "montón de cantos rodados". Y, recogido por Llorente (1957, p. 150), lo llama terreno bajo, inculto y llano. Anteriormente Guzmán Álvarez (1949, 15) se refería al topónimo menor intermedio de gandra como "laderas resecas, de vegetación pobre —generalmente brezo—, soleadas, sin fuentes". Según Menéndez (1952, pp. 75-80) las gándaras

[33] Según el Ayuntamiento de Calvos de Randín, su nombre provendría de algún noble suevo asentado aquí (raíces germánicas; ¿etimología popular u orgullo de pasado premedieval? Cuanta más antigüedad, más ufanos los usuarios). ¿Es el masculino de Randina?

[34] La desinencia en "-doiro" según Lapesa (1986, p. 491) es un arcaísmo de Occidente de Asturias, León, Astorga, Sanabria y Miranda, donde coinciden el leonés occidental y el gallego-portugués en la desinencia castellana "–dero"; de sentido arañadero (de "arado").

[35] ¿Por cercanía a la Raya de Portugal?

asturianas y gallego-portugueses se corresponden con otros topónimos españoles como la Gandesa tarraconense, Gandía valenciana, el sevillano Gandul y hasta el canario Gandón. Las Jaranda y Jarandilla cacereñas podrían ser variantes de gándara (Nieto, 1997, p. 201), a las que yo sumaría por metátesis las "Granadillas" al N de Plasencia.

Hay definición de granda en el Diccionario de voces españolas geográficas: "En Asturias es lo mismo que llanura en los montes. En Galicia se dice gándara y ambas voces equivalen á nava. (RAH, 1799, p. 39). Así nava: "Llanura cercada de montañas por todas partes. Se pretende que esta voz en su raiz es bascongada." (Ibid. p. 56)

Llamazares tilda "granda" de asturiano con sentido de "terreno de urces" (*Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, brezo), donde el ganado no pasta sino roe, a falta de hierba, en Valle de Laciana (31). Se aproximaría a "ganda" del noritaliano (Cimaganda, entre Splügen y Chiavenna) y rético, y Gand del alemán suizo, por "ladera pedregosa". Realza su raíz céltica. Resulta complicada la inserción de la "r" en el vocablo. La similífona braña sería el pasto de verano con agua; en Corominas y Pascual (1991 a, p. 651) "braña" = "prado húmedo", palabra prerromana, y está documentada ya en el 780 (1055). Cobija la idea de "prado fangoso o pantanoso", "terreno bajo que en el invierno se cubre totalmente de agua, procedente de baranda, con paso de –nd- -ñ-[36], como en la palabra pareja "raña". Guerra Zaballos (2016) incluso establece la conexión entre las gándaras y la portuguesa Sierra de Grândola, y literalmente explicita que el vocablo gándara "aproximadamente equivale a la raña" (p. 30).

3. **La derivación desde gándara, vía granda a graña**

La derivación de gándara a través de granda a raña debería haberse realizado a través de "graña", topónimo de gran profusión espacial y significado muy próximo, extensión de monte bajo, sin cultivar (Real Academia Galega, 2021; González, 2021).

Lapesa (1986) encuentra *leitmotive*:

1) En el índice de materias (624), se recoge -nd- que pasa a -ñ-, y remite a la página 97 donde se habla de que desde -nd- se pasa en catalán a -n-, que no a -ñ-, sin ofrecer ejemplos castellanos.
2) Exponentes pueden ser: "eñadir" y "eñadimiento" en época alfonsí (244) que procede de "in-addare", vía "indadare". Porque la inseguridad fonética habría afectado a otras derivaciones de fonemas romances, prerromanos, visigóticos, etc. (207) Tampoco la -ñ- es repetitiva en nombres prerromanos de la Península, salvo en veleña, fitónimo (47), aunque se concentra en referencias naturales (gándara, probable origen de granda) … relacionadas con la maleza: aragaña (= árgoma = hierba mala, maleza, brezo); o en baraña (véase también "baranda"), en el sentido de broza del monte, conjunto de filamentos de la espiga, … que en alguna corrupción podría haber dado "braña"… y al final es muy parecida a raña y a gándara y granda… por metátesis.

[36] Corominas y Pascual en el Tomo I (1999a, p. 498) atienden a la transformación de -nd- en -nn- y finalmente –ñ- en la voz "baranda" (a la que dirige desde "braña"), aunque cree inseguro el parentesco de breña y braña. Y existe el miñoto "branda" en el sentido de pasto para el ganado, lo que –cambiando a la derivación fonética– podría explicar la –nd- a –nn- y -ñ-. Ahora bien, ello emparentaría la raña más con un "*randa" que, con granda, salvo que haya interacciones, asimilaciones no ya fonéticas, sino semánticas.

3) En el español primitivo, carente de fijezas, aparecen las -ll- y -ñ- para los dobletes de la -l- y -n- respectivamente, excepto en Galicia (166). Si no fuese gallega (derivada de un inicial -nn-) cabría evolución mozárabe, que sí admite este cambio, cada vez más considerado.

4) En las voces arrañadas, arraña (148) expone los arabismos consistentes en agregar un alif a una raíz trilítera, como en "aminorar", "acalorar", etc. O presupondría una raña en el sentido de raedera (rañar = arañar) con prefijo latino *ad-* que hubiese generado la prótesis -a- al verbo, o un influjo del vasco que no pronuncia la /rr/ inicial, precisando un apoyo vocálico previo, (e- ó a- (41)) como rancar, rastrar, repentir.

Gándara, de origen prerromano según el DRAE, tiene el significado de" tierra baja, inculta y llena de maleza", al pie de elevaciones; la incultura o la maleza harían referencia a su falta de nutrientes por exceso de lavado, salvo que la incultura sea fruto de abandonos. ¿La pervivencia nominal es más fuerte –por pura inercia– que la realidad? Así González (2021) define "gándara" como "*terreo baixo, areento* [arenoso], *húmido e improdutivo, onde só medra a maleza*". Ejemplo: "*Unha gándara chea de toxos*". Y agrega como forma menos recomendable: "granda".

Atendiendo a graña, en la Sierra de San Pedro cacereña existe "La Graña", "Cortijo" y "Mancha de la Graña", cuyo mapa geológico denota este tipo de sedimentos en la hoja del Mapa Geológico Nacional nº 728, Puebla de Obando: distingue dos rañas, I y II, con sus respectivas cabeceras.

Más frecuentes son topónimos como "A Graña" en el municipio de Vegadeo (límite Asturias-Galicia), junto a Brañal. ¿Contaminaciones lingüísticas? … ¿y que interactúan en los conceptos que designan? Otras Grañas hay en El Grove, Betanzos y Moeche; en los dos últimos sin rastro de depósito, aunque sí de playa (¿de cantos, un callao?) en el Grove. Pero junto al topónimo de Moeche está el "Río de la Braña", y un poco más al N otra entidad "A Rañoa". La aparición de estos topónimos en lugares próximos, insisto, no implica cercanía semántica.

Graña es topónimo preferente de Galicia, que pudiera provenir de Asturias, y se extiende por el W peninsular[37]. Excepcionalmente hay tres Grañas en Chiva (Valencia), todos inmediatos entre sí, que socavan la afirmación anterior.

En la actualidad la palabra graña es casi siempre apellido, como raña, procedentes de topónimos. El antropónimo y el topónimo serían las dos variantes de la onomástica, como ciencia que estudia los nombres (propios). Ambas palabras denotan hibridación.

¿Ha perdido la g inicial, de explicación compleja, máxime cuando resulta fácilmente pronunciable, salvo que haya habido asimilación al fonema /rr/, (no se ha producido en "grano", "gruta")? Las palabras Galaña[38]-garaña-graña dificultan la afirmación, salvo que se interpreten como excepciones en la deriva hacia "raña".

Casos extraños son "Grañana" (VI) y Graña (BU). Los restantes se distribuyen como en sus posibles antecedentes: desde Coruña a Lugo y Pontevedra, salvaguardando el interior orensano, con continuidad en Cáceres hasta Huelva.

El vocablo similífono "Garaña", para un total de 11 apariciones, 1 corresponde a Asturias y otra a Zamora (más una variante "Las Galañas"), con mínimas apariciones en Navarra, Granada, Santa Cruz de Tenerife y Segovia. Como para la palabra "garañuela", el Diccionario de la RAE redirige

[37] Junto a las Grañas hasta la costa onubense, aparecen en la comarca del Andévalo varios topónimos "raña" (por ejemplo: La Raña junto al yacimiento de La Zarcita (Castilla, 2015, 39)).

[38] Una vez más topónimo convertido en apellido.

a grañuela, "brazada de mies…" y la deriva del latín *granea*, enfoca sobre otra construcción de graña, enfatizando la importancia del cereal panificable en la dieta mediterránea: de grano deriva granero, lo que en el gallego actual sería granxa (con fuerte gustillo francoprovenzal). Identifica un pequeño asentamiento agrario. Es plausible que haga alusión a "grado" (Apellidos de Galicia, 2015).

Ante la disyuntiva de que la palabra "raña" sea fitotopónimo o geotopónimo, la decantación que hace el DRAE por el primero es peligrosa, dado que el hombre y las variaciones climáticas modifican fácilmente la vegetación, lo que dificultaría buscar pruebas en los topónimos de la España peninsular. Pero si raña es una formación geológica, como ocurre con topónimos como calera, glera, guijo, canchal, casquera, etc., es alta la probabilidad de identificación.

Inconveniente a lo dicho es que el topónimo sea un fisiónimo. Un valladar estaría en la multitud de casos en los que se habla de la Raña de las Mesas, o Mesa de la Raña. Parece que la palabra proceda de una lengua antigua, incomprensible para los hablantes tras haberse perdido el significado original, e incorporada –tardíamente– al español de raigambre latina, lo que discutiría la posible acepción de "arañada". Otro obstáculo en la concepción geomorfográfica de la raña es que, tratándose de una mesa (exenta o adosada), debería llamarse podio => pueyo. No hay relación con la idea de peldaño.

Como ejemplo de corrupción e interferencia, junto a la Raña del Camino (TO) se encuentran La Bañuela, Chalet de la Bañuela, Bañuela Alta y Baja, claros ejemplos de aterrazamientos posteriores al depósito de la raña. ¿Corrupciones por haberse inmiscuido el vocablo "braña", variante deturpada?

Figura 2. La Bañuela



Fuente. Iberpix del IGN

"Bañuela" aparece como nombre de un pico de Sierra Madrona, en el límite CR-CO, y no aprecio enlace con baño, bañera, "muela", un sinclinal colgado, barcaza. Este lugar surtagano no se conecta a charcas, omnipresentes en las llanadas fluviales.

García (2010, p. 162) expone que, desde los antecedentes al fin, la denominación es proceso harto selectivo, condicionado y sesgado. Literalmente: "Los topónimos son nombres propios y, como

tales, no poseen significado real; en principio, solo tienen la función de designar e identificar". ¿Arbitrariedad lingüística? No. "Cada topónimo tiene un porqué, una explicación, una justificación, […]. Precisamente este hecho es el que determina la existencia misma de la Toponimia como disciplina". Gran parte de topónimos alude al paisaje (orónimos, hidrónimos y fitónimos) y a la actividad que realiza el hombre en su entorno.

Es preciso no sólo trabajar sobre el nombre desde el punto de vista lingüístico, sino geográfico.

4. Consideraciones finales

Estimo que la palabra "raña" irrumpa del ámbito gallego-portugués, si bien derivada del vocablo "gándara", a través de "granda" (ambas formas vivas de igual valor), pero influida por la idea de "arañar" (raíz latina), sin descartar intromisión onomatopéyica. De ahí que haya defendido paronomasia.

Gándara-granda lo considero del ámbito noroccidental español (galaico-astur-cántabro), porque en estos lugares muestra una mayor concentración de casos, visible del siguiente cuadro para "granda". Se anota la aparición ya aislada, ya conjugada de la palabra o su plural y derivados (Grandal, Grandales, Pico La Granda) en el nomenclátor de topónimos del IGN.

Tabla 2. Aparición aislada, conjugada y en plural de "Granda"

Granda		
Provincia	**frecuencia**	**%**
AB =	1	0,2
BA =	2	0,4
C =	16	3,5
L =	34	7,4
LU =	150	32,8
AS =	240	52,5
P =	1	0,2
PO =	4	0,9
ZA =	8	1,8
Z =	1	0,2
Total	**457**	**100**

Fuente. Nomenclátor Básico de España. Elaboración propia

Con absoluta preponderancia en Asturias, seguida de Lugo, continua por la provincia limítrofe de León, hacia Coruña y Zamora. Desde un área de procedencia irradia hacia el W y S.

Una búsqueda semejante puede hacerse con "gándara", cuya distribución provincial es:

Tabla 3. Aparición aislada, conjugada y en plural de "Gándara"

Gándara		
Provincia	**frecuencia**	**%**
BU =	6	1,5
CC =	6	1,5
C =	143	36,2
L =	43	10,9
LU =	69	17,5
OR =	42	10,6
P =	1	0,3
PO =	65	16,5
S =	20	5,1
Total	**395**	**100**

Fuente. Nomenclátor Básico de España. Elaboración propia

Máxima frecuencia en Coruña, seguida por las provincias costeras, y menor peso en Orense y León. Destaca el salto a Cantabria, sin aparición en Asturias, desplazada allí por "granda" (ramificaciones en Burgos, Cáceres y Palencia).

La frecuencia de "graña" por provincias:

Tabla 4. Aparición aislada, conjugada y en plural de "Graña"

Graña		
Provincia	**frecuencia**	**%**
VI =	1	0,8
BU =	1	0,8
CC =	4	3,2
C =	62	49,6
H =	1	0,8
L =	1	0,8
LU =	18	14,4
OR =	9	7,2
AS =	4	3,2
PO =	21	16,8
V =	3	2,4
Total	**125**	**100**

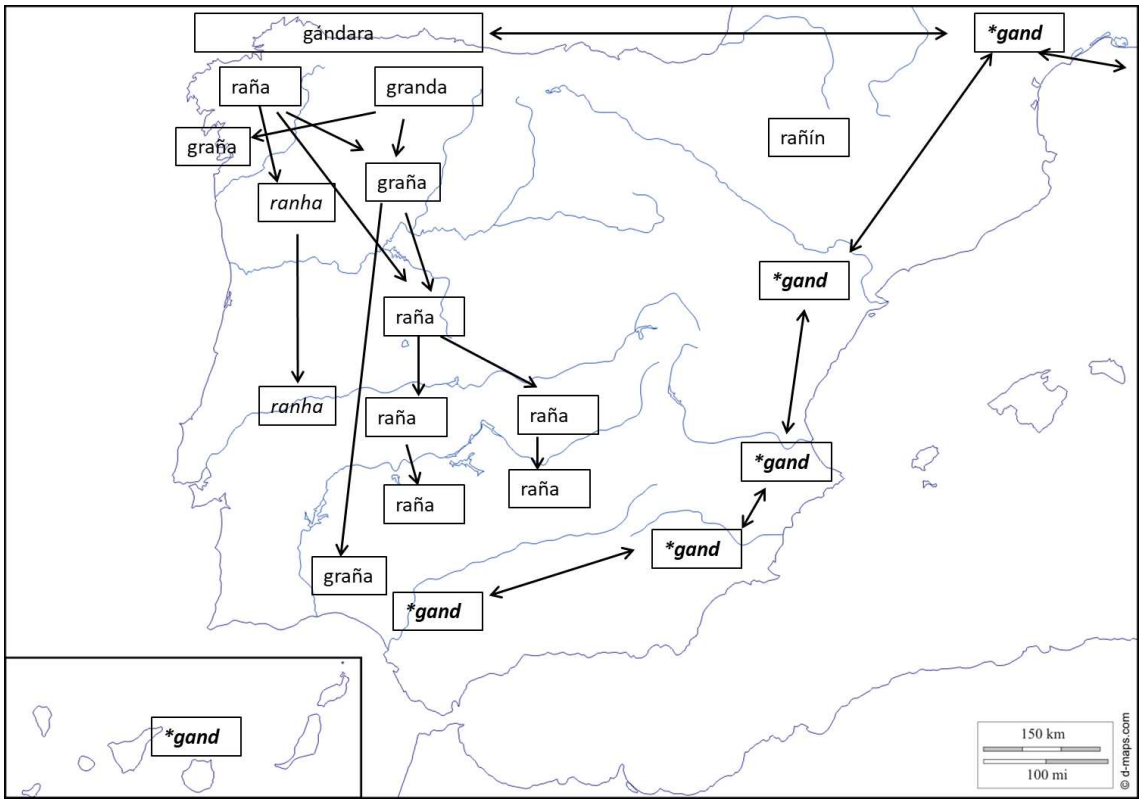
Fuente. Nomenclátor Básico de España. Elaboración propia

Por otra parte, estaría la idea de arañar, => raña, del ámbito gallego-portugués, y que estaría presente en las *ranhas* centroportuguesas como rápidos en la pendiente de un río. No hay que descartar esta idea en el concepto de "grado", y no sólo por proximidad fonética, que podría haber influido en la noción de balconada en muchas de las rañas meridionales.

Considerando los significados, el triplete gándara-granda-graña captaría dos realidades: terreno llano, poco fértil (calificado de arenoso), húmedo (incompatible con el carácter arenoso), encharcadizo (de reducida fertilidad), donde no prosperen árboles, sino "área de maleza, de vegetación arbustiva enmarañada, monte bajo". De aquí deviene uso venatorio, en cuanto refugio de caza, antagónico con una fértil tierra de labor, que sólo se roza en tiempos de penuria.

El modelo espacial podría ser del tipo siguiente:

Figura 3. Modelo espacial de la raña



Elaboración del autor

Se suscita dos interpretaciones: geomorfológica y botánica. Si debo decidirme por una de ellas, creo que, dado que en lo geomorfológico interviene una mayor masa, debería ser ésta más condicionante del nombre que no la cubierta vegetal, de menor inercia, por ende, más cambiante. Esta afirmación está impregnada de, cuando no basada en, la concepción paisajística de geógrafo, que conjuga las materias lítica, hídrica, biótica y atmosférica en su peculiar análisis, en el que siempre preponderará la masa lítica sobre las demás. Esta deformación no tienen por qué compartirla quienes hayan utilizado un término tan poco delimitado en su significación.

Finalmente, en el contexto ambiental presente, fisiográfico, la raña predomina en las provincias neocastellanas y extremeñas, con una significación topográfica definida: llano al pie de elevaciones, a éstas adosado y colgado respecto de la referencia fluvial, de naturaleza coluvial o aluvial, y siempre sedimentaria continental. Su antigüedad ofrece características de fuerte acción meteorizadora, con suelos muy evolucionados, tildados con frecuencia de tropicaloides.

Figura 4. Raña de Hontanilla



Fuente. Fotografía del autor

Referencias bibliográficas

Academia Canaria de la Lengua. (2021). Diccionario básico de canarismos: raña. Recuperado de https://www.academiacanarialengua.org/palabra/rana/,

Alcalá, A. (1999). *Vocabulario andaluz*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Álvarez, G. (1949). *El habla de Babia y Laciana*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menendez Pelayo, Instituto Miguel De Cervantes.

Apellidos de Galicia. (2015). Graña. Recuperado de https://apelidosgalicia.org/graña-304

Aroja. (2021). Vocabulario/R. Recuperado de https://www.arija.org/es/index.php?title=Vocabulario/R Consultado 11/5/2021

Cabeza, F. (2008). *Toponimia de Galicia*. España: Galaxia.

Carré, L. (1933). *Dicionário galego - castelan e vocabulario castelan - galego*, La Coruña: Zincke Hermanos.

Castilla, A. V. (2015). *Estudio histórico- lingüístico de los nombres de lugar de la comarca del Andévalo (Huelva)* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. Sevilla.

Celtiberia. (2005). Topónimo Rañas. Recuperado de https://www.celtiberia.net/es/conocimientos/?idp=4272.

Corominas, J. y Pascual, J. A. (1991a): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo I*. Madrid: Gredos.

(1991b): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo II*. Madrid: Gredos.

(1991c): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo III*. Madrid: Gredos.

(1991d): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo IV*. Madrid: Gredos.

(1991e): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo V*. Madrid: Gredos.

(1991f): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo VI*. Madrid: Gredos.

Cortés, J. L. (1954). El dialecto galaico-portugués hablado en Lubián (Zamora), Toponimia, textos y vocabulario. *Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras*, Tomo VI, (3).

Flor Ibérica. (2021). LXXXVII. Rosaceae-Maloideae, 23. Sorbus. Recuperado de http://www.floraiberica.es/floraiberica/texto/pdfs/06_087_23%20Sorbus.pdf

Franco, X. L. (1972*). Dicionario galego - castelán e Vocabulario castelán – galego*. Vigo: Galaxia.

García, X. L. (2021). Diccionario General de la Lengua Asturiana. mas.lne.es/diccionario/buscador

García, J. J. (2010). *Atlas Toponímico de España*. Madrid: Arco Libros-La Muralla.

Guerra Zaballos, A. (2016). *Somosierra, análisis geomorfológico* (Tesis doctoral). Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Guerra, F. (1965). *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*. Madrid: Ediciones Peña Pancho Guerra.

González, M. (Dir.). (2021). *Diccionario da Real Academia Galega*. La Coruña: Real Academia Galega.

Gutiérrez, J. (2003). Nueva Etimología de Reinosa. *Cuadernos de Campoo*, (2). Recuperado de http://vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_2/Etimologia_de_reinosa.htm. Visitado 13/5/2021

Fernández, M. D. (1994). *Estudio comparado de las rañas españolas* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Hernando, S. (1974). Un depósito tipo "raña" en la base del Triásico del Borde Sur-occcidental de la Cordillera Ibérica. *Tecniterrae*, (2), 14-18.

Lapesa, R. (1986). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

Llamazares, M. T. Topónimos prerromanos de Ural.lu (L.laciana). *Lletres Asturianes*, (21), 31-37. Recuperado de http://www.academiadelallingua.com/lletresasturianes/pdf/Art%C3%ADculu%205-Mar%C3%ADa%20Teresa%20Llamazares%20Prieto-Top%C3%B3nimos%20Prerromanos%20de%20Ural.lu%20(L.laciana).pdf

Llorente, A. (1957). *Las "palabras pirenaicas de origen prerromano", de J. Hubschmied, y su importancia para la Lingüística peninsular*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Martínez, J. (2004). Dicionário de Espanhol-Português. Portugal: Porto Editora.

Menéndez, R. (1952). *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid: Gredos.

Montoya, M.I. (1992). *El Libro de la Montería de Alfonso XI*. Granada: Universidad de Granada.

Nieto, E. (1997). Breve diccionario de topónimos españoles. Madrid: Alianza Editorial.

Real Academia de la Historia. (1799). *Diccionario de voces españolas geográficas*. España. Recuperado de http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/grupo.do?path=195435

Real Academia Española. (2021). Diccionario histórico de la lengua española. Raña. Recuperado de https://www.rae.es/dhle/ra%C3%B1a,

Real Academia Galega. (2021). Graña. Recuperado de https://academia.gal/dicionario/-/termo/graña,

Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por La Academia Española*. Recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcmw2c3

Viudas, A. (1980). *Diccionario extremeño*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Pirogeografía del Valle de Iruelas

Cristina Montiel Molina[1] y Mª Teresa Palacios Estremera[2]

[1] Universidad Complutense de Madrid; crismont@ucm.es

[2] Universidad Complutense de Madrid; terepa@ucm.es

Resumen: El conocimiento que tenemos acerca de las alteraciones provocadas por los incendios en el medio rural a largo plazo es muy limitado. Disponemos de datos sistematizados sobre los incendios forestales desde que el Estado comenzó a elaborar la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) en 1968. Nuestra investigación ha consistido en reconstruir un registro histórico de incendios forestales (RHIF) anteriores a los estadísticos en los espacios de montaña del interior de la Península Ibérica. A partir de la búsqueda y consulta de diversas fuentes documentales geohistóricas hemos logrado situar y datar fehacientemente las manifestaciones del fuego con anterioridad a 1968. El Valle de Iruelas es uno de los 'puntos calientes' del Sistema Central, donde se han identificado, georeferenciado y documentado 480 incendios históricos desde principios del siglo XVI. Su análisis ha permitido desvelar una evolución no-lineal del régimen del fuego, marcada dos puntos de inflexión (pirotransiciones) a finales del siglo XIX y en los años 80 del siglo XX. Además, la reconstrucción cartográfica de los cambios de usos del suelo desde fines del siglo XIX ha permitido demostrar y entender la compleja interacción histórica fuego-paisaje en este sector montañoso de la provincia de Ávila.

Palabras clave: Ávila; Sierra de Gredos; régimen de fuego; incendios forestales; paisaje.

1. Introducción

Actualmente existe una gran preocupación sobre el impacto y las consecuencias de los incendios forestales, en particular debido al cambio climático, que está suponiendo el aumento de su frecuencia e intensidad en toda Europa (Moreira et al., 2011; Conedera et al., 2018). La Península Ibérica resulta uno de los territorios más afectados por este problema (Araque, 1999; San-Miguel-Ayanz et al., 2018).

Los incendios forestales son, efectivamente, una de las grandes alteraciones que sufren los ecosistemas vegetales, pero al mismo tiempo forman parte de su naturaleza y dinámica, sobre todo en las regiones mediterráneas (Keeley et al., 2012; Bastrup-Birk, 2016). El problema se plantea a partir de los cambios bruscos de paisaje que, desestabilizan bruscamente el sistema socio-ecológico, incrementando el riesgo y la vulnerabilidad de los territorios forestales frente al riesgo de incendios (Montiel, 2018).

Ciertamente, en los países mediterráneos europeos el régimen del fuego ha estado siempre vinculado a la actividad humana a través de la gestión del territorio (Turco et al., 2016). El fuego ha sido, precisamente, una de las herramientas de manejo de los espacios rurales con distintos fines (pastoreo, quema de rastrojos, gestión del combustible, …). Esta estrecha interacción de las actividades humanas y del comportamiento del fuego en el territorio ha evolucionado a lo largo

de la historia, en un complejo diálogo, relacionado con cambios sustanciales, que no se limitan al presente ni al pasado más inmediato.

La pirogeografía es una disciplina reciente, que surge a caballo entre la ecología del fuego y la biogeografía a principios del siglo XXI para explicar el patrón espacio-temporal de los incendios forestales como resultado de la interacción de los factores socioecológicos a escala local y de los procesos geofísicos en el contexto global (Bowman et al., 2009; Moritz et al., 2010; Roos et al., 2014) Así pues, la pirogeografía permite analizar y entender los cambios de los regímenes del fuego en relación con los cambios socioeconómicos y culturales, la alteración de los ecosistemas, y en definitiva las dinámicas del paisaje.

Numerosos trabajos han demostrado en la última década la influencia de las variables territoriales relacionadas con cambios de uso del suelo en la alteración de los regímenes del fuego (Viedma et al., 2015). Estos trabajos se han basado en métodos geoestadísticos valiéndose de los partes de incendios, y de la teledetección (Chuvieco et al., 2012; Moreno et al., 2014). La escala temporal de análisis retrocedía no más allá de la segunda mitad del siglo XX. Muy limitado es, también, el conocimiento que tenemos acerca de las alteraciones provocadas en el medio rural y sus variaciones en función de la historia del fuego a escala local (Pausas y Fernández, 2012; Montiel et at., 2019a).

El objetivo de nuestro trabajo va más allá de reconstruir la historia del fuego en un área de montaña, para integrar, además, la influencia del contexto socioespacial. La línea de investigación sobre incendios históricos que venimos desarrollando en el grupo 'Geografía, Política y Socioeconomía Forestal' de la Universidad Complutense de Madrid nos ha permitido construir series continuas de datos sobre la ocurrencia de incendios históricos en la región natural del Sistema Central (Montiel et al., 2019b). Estos incendios han sido georreferenciados con un nivel de precisión variable en función del nivel de detalle de las fuentes documentales consultadas (Camarero et al., 2019). Partiendo de esta información original, se ha elaborado la cartografía histórica de los incendios forestales y de los usos del suelo en el Valle de Iruelas, y se ha analizado la interacción entre los cambios de configuración del paisaje y la evolución del régimen del fuego desde principios del siglo XVI hasta el presente (Montiel y Palacios, 2020).

El método definido para este trabajo se apoya en el trabajo de archivo para la reconstrucción del registro histórico de incendios, y en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para su georreferenciación y para el análisis de la interacción del riesgo de incendios con los cambios de uso del suelo. Se trata de un método original que ha sido sistematizado para su trasferencia y aplicación al resto del país.

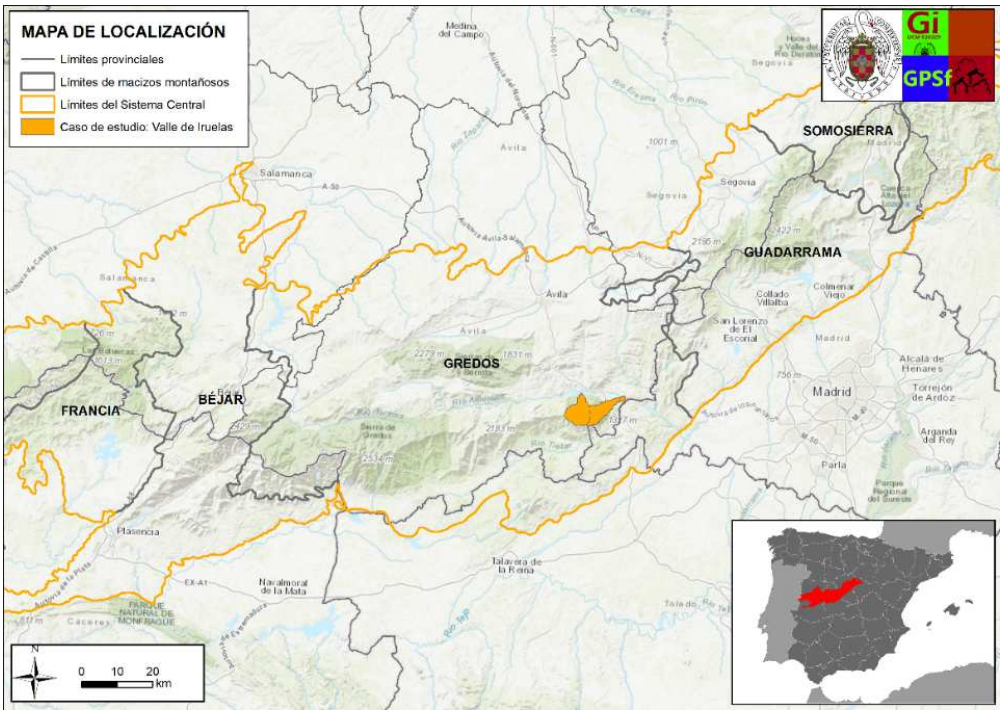
1.1. Área de estudio: El Valle de Iruelas

En la provincia de Ávila se encuentran algunos de los territorios con mayor presencia histórica del fuego y con mayor riesgo actual de incendios en la Península Ibérica (Palacios, 2013). La Sierra de Gredos, en particular, es una de las áreas de montaña históricamente más afectada por el fuego, tanto de origen natural como cultural. El rayo y la actividad ganadera han dejado una importante presencia del fuego desde hace siglos. De hecho, la primera evidencia documental que existe en España sobre el uso del fuego en la práctica de actividades agropecuarias, con carácter punitivo, se registra en Barco de Ávila en el año 1211 (De la Fuente Arrimadas, 1925).

El Valle de Iruelas, al sureste de la provincia de Ávila, forma parte del límite oriental de la Sierra de Gredos, en la vertiente norte (Figura 1). Su territorio, de una gran variedad orográfica y paisajística, se eleva sobre el embalse de El Burguillo (669 m) (Figura 2), en el tramo medio del

Alberche, hasta la cumbre divisoria con el valle del Tiétar (Cerro de Casillas 1768 m). El clima suave y húmedo, en relación con su orientación y altitud, favorece el desarrollo de un paisaje forestal. La especie arbórea dominante es el pino resinero (*Pinus pinaster* (Ferreras et al., 2013). Por otra parte, la importancia que alcanzan los helechares y piornales es consecuencia de la presencia histórica y reciente del fuego.

Figura 1. Localización del Valle de Iruelas



Elaboración propia.

Figura 2. Panorámica del Embalse de El Burguillo desde el MUP nº60 "Valle de Iruelas" (El Barraco).



Crédito: Autoras

El monte "Valle de Iruelas" es propiedad del Asocio de Ávila, institución medieval en su origen (Mancomunidad Municipal del Asocio de la Extinta Universidad y Tierra de Ávila), que perdura y tal vez sea su finca más valiosa, donde la costumbre, en una propiedad que se había administrado con total independencia durante siglos, era el título que legitimaba, más que los documentos, las servidumbres del aprovechamiento vecinal de pastos. En 1862 entró a formar parte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública. En 1868 pasa a ser uno de los tres primeros montes ordenados por la administración forestal en España, su primer proyecto de ordenación se redacta en 1885, y la primera revisión del proyecto se llevó a cabo tras los dos grandes incendios de 1898 y de julio de 1900 que ocasionaron importantes daños, y determinó la limitación de cortas.

El Valle de Iruelas es, además, un espacio de alto valor natural, protegido por diferentes figuras (Reserva Natural desde 1997; Zona de Especial Protección para las Aves, ZEPA, en 1991; y Lugar de Importancia Comunitaria, LIC, en 1998) y cuenta con un elevado interés socioeconómico que se ha concretado en diferentes tipos de aprovechamiento (madera, pastos, leña, carboneo, resina caza y pesca). Además, funcionaron nueve molinos harineros y tres fábricas de papel que impulsaban las aguas de las gargantas de Casillas y La Adrada. El uso turístico-recreativo es el más importante en la actualidad (Genova et al., 2009). El paisaje muestra, por tanto, las huellas de diferentes modelos de gestión y los efectos de numerosas alteraciones, en particular del fuego (Montiel y Palacios, 2019).

El área de estudio forma parte del Valle de Iruelas. Comprende las microcuencas de la Balsaína, Yedra y Alberche, abarcando una extensión de 7.563 hectáreas, repartidas por los términos municipales de El Barraco y el Tiemblo. El perímetro así definido incluye los montes de utilidad pública (MUP) nº 60 "Valle de Iruelas" (perteneciente al Asocio de Ávila) y nº 89 "Pinar del Valle" (perteneciente al Ayuntamiento de El Tiemblo).

2. Materiales y método

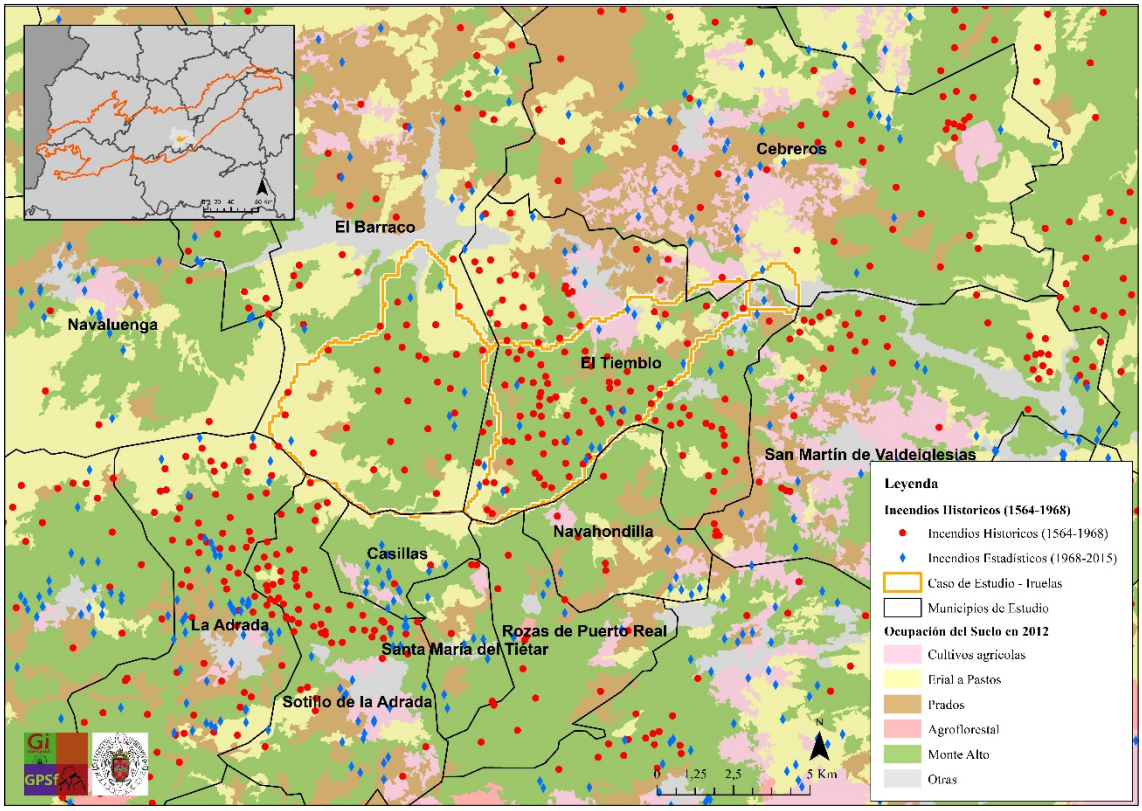
El registro de los incendios forestales históricos se ha reconstruido a partir de la consulta sistemática y exhaustiva de fuentes hemerográficas y bibliográficas, y sobre todo de las fuentes documentales conservadas los archivos históricos. En estos archivos se han consultado tanto las fuentes administrativas (partes de incendios, libros de actas, contabilidad, etc.), como las fuentes político-judiciales (denuncias, multas, expedientes judiciales, etc.).

La reconstrucción y el análisis de los incendios forestales en el Valle de Iruelas se ha llevado a cabo a través de las fuentes geohistóricas desde el siglo XVI, y también de las fuentes protoestadísticas y estadísticas. En cuanto a la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF), hay que señalar que, a pesar de comenzar a formarse en 1968, solo ofrecen datos a nivel municipal a partir de 1983. En realidad, la administración forestal comenzó a realizar partes de incendios ya en 1961 que dieron lugar a los informes anuales publicados por el Ministerio de Agricultura. Con anterioridad a esta fecha, también se habían utilizado diversos formularios en lugares y momentos concretos para denunciar los incendios que afectaban a los montes públicos. Destaca en particular la serie de informes mensuales (1879-1900) y trimestrales (1901-1914) recabados por el personal técnico y subalterno de los Distritos que ocurrían en los MUP, así como los Planes Anuales de Aprovechamientos, donde quedaba constancia de las subastas extraordinarias procedentes de incendios y de la superficie acotada al pastoreo por el mismo motivo (Araque, 1999).

Todos los registros de incendios históricos documentados han sido organizados en una base de datos Access y georreferenciados mediante un Sistema de Información Geográfica vinculado. El

punto de ignición fue localizado con una escala de precisión variable en función del nivel de detalle de la fuente (punto exacto de ignición, paraje, monte-finca, término municipal) (Figura 3).

Figura. 3. Georreferenciación del registro de incendios forestales en el Valle de Iruelas



Fuente: RHIF y EGIF. Grupo de Investigación UCM-GPSF. Elaboración propia.

La información histórica relativa al contexto socioespacial, se ha obtenido a través de las minutas cartográficas históricas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, que consisten en una colección de altimetrías y planimetrías dibujadas para la mayor parte de los municipios a escala 1:25.000, con una precisión para obtener información a escala 1:50.000. Para el Valle de Iruelas hemos dispuesto de las planimetrías con información de la cubierta y usos del suelo en los tres municipios centrales del caso de estudio: El Tiemblo (050331, 050332; año 1906), El Barraco (050038, 050039, 050040, 050041, 050042; año 1936) y Cebreros (050095; año 1907). Estas planimetrías ofrecen información detallada que se digitalizó y reclasificó conforme a la estructura jerárquica en tres niveles del proyecto CORINE Land Cover (CLC). En segundo lugar, se realizó un trabajo sistemático de fotointerpretación del Vuelo Americano, serie B (1956-57), aplicando las mismas categorías de clasificación, para llevar a cabo el análisis diacrónico. Por último, se utilizó la información del año 2010 del proyecto CORINE Land Cover (CLC).

3. Resultados

3.1. El Registro Histórico de Incendios Forestales (RHIF)

La mayoría de los registros históricos de incendios forestales históricos documentados a través de las fuentes geohistóricas en la provincia de Ávila (un total de 971), se localizan en el Valle de Iruelas (480), y en el Valle del Tiétar (321). En el área de estudio, el mayor número de incendios

históricos se localiza en los términos de El Tiemblo, El Barraco, La Adrada y Sotillo de la Adrada (Fig. 2). En El Tiemblo destaca la concentración en el monte de utilidad pública (MUP) nº 89 "Pinar del Valle", y en El Barraco en el MUP nº 60 "Valle de Iruelas". Este patrón de concentración espacial se mantiene desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XX, contrastando con la dispersión geográfica característica del periodo estadístico.

El Archivo Central del Ministerio de Agricultura ha aportado un número importante de registros a finales del siglo XIX (189 incendios), debido a la importancia territorial de los MUP en la zona. La Hemeroteca Nacional ha arrojado igualmente un número significativo de incendios en los siglos XIX y XX (69), que representan los casos de mayor repercusión social y mediática (El Correo, El Globo, El Imparcial, La Correspondencia, La Gaceta y La Voz). Mención aparte merece el Archivo Histórico Provincial de Ávila (38), por su valor en la reconstrucción del registro de incendios del siglo XVIII. No obstante, la principal fuente de información han sido los Archivos Municipales, no solo por el número de registros obtenido (108), sino sobre todo por la visión completa del medio rural y de la vida local que nos han permitido obtener, especialmente interesante cuando la documentación histórica se remonta al siglo XVII. En última instancia, el RHIF ha sido completado con la revisión bibliográfica, que ha aportado un registro del siglo XVI, cinco del siglo XVII, y uno del siglo XVIII para el área de estudio.

El RHIF muestra que el fuego ha estado siempre presente en el territorio, muy relacionado con las labores agrícolas y ganaderas (quema de rastrojos, carboneo, quema de maleza, calentarse) con carácter controlado y solo escapes accidentales. En algunos lugares los incendios muestran cierta recurrencia, pero siendo generalmente de baja intensidad y perímetros muy reducidos (menos de 5 hectáreas). Así son, de hecho, la mayor parte de los incendios hasta fines siglo XVIII. En el último cuarto del siglo XIX comienza a cambiar el tipo de incendios. Aumenta sobre todo su frecuencia y la intencionalidad, al tiempo que aumenta su tamaño. De manera progresiva observamos un protagonismo creciente del "fuego destructor" frente al fuego "útil". De nuevo, a mediados del siglo XX, comienza a perfilarse otro cambio de régimen del fuego que conduce a la multiplicación del número de incendios. Las causas de incendio también cambian (chispas de ferrocarril, tendidos eléctricos y maquinaria agrícola; negligencias relacionadas con el tránsito y los usos turístico-recreativos en el monte, etc.) en relación con la pérdida de cultura territorial, la intensificación de los sistemas de producción agraria y la generalización del modo de vida urbano

3.2. Las pirotransiciones de los siglos XIX y XX

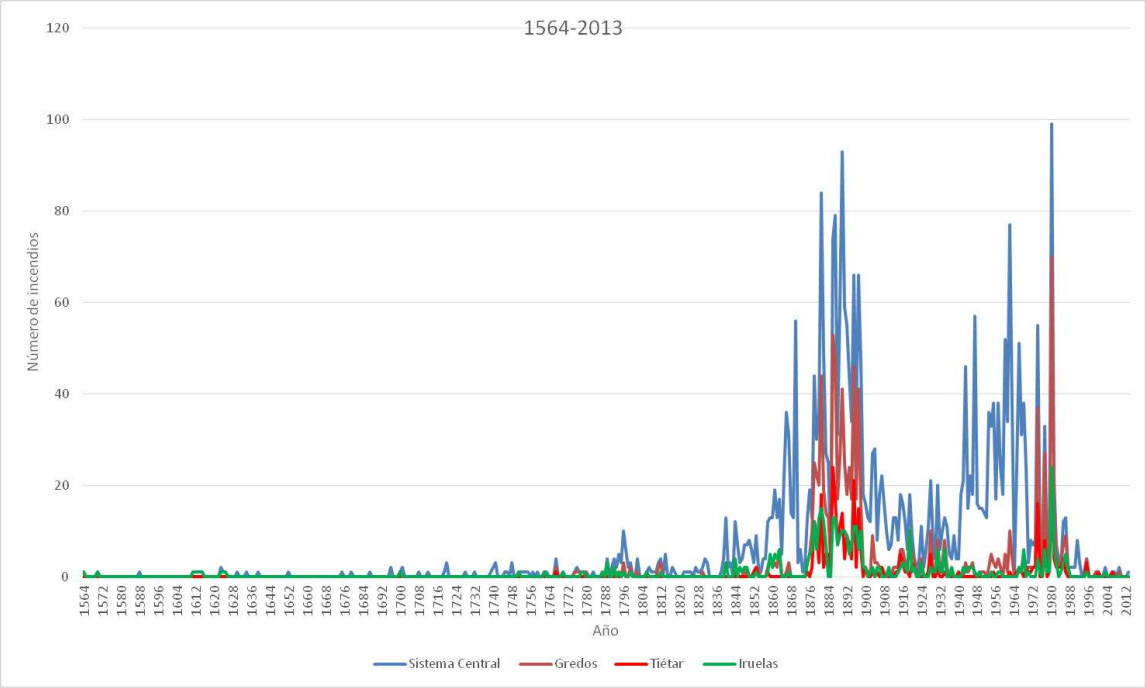
El análisis de este largo registro de incendios forestales históricos obtenido pone de manifiesto una serie de cambios sustanciales a lo largo del tiempo en el tipo de incendios, su distribución espacial y las causas de ignición. Se observa además que estos cambios acontecen con manifestaciones bruscas y desfases temporales, en función del contexto socioeconómico, a escala local.

En el gráfico (Figura 4) se aprecia claramente la evolución no lineal de los incendios con dos saltos bruscos en el último tercio del siglo XIX y a mediados del siglo XX: lo que hemos denominado pirotransiciones. Hasta fines del siglo XIX el fuego aparece principalmente asociado a la actividad ganadera, testimoniado no solo por la Mesta (López Merino et al., 2009; López Sáez et al., 2014), sino también por formas de organización local como la Mancomunidad Municipal del Asocio de Ávila que agrupaba a los vecinos propietarios de ganado en defensa de sus intereses (Luis y Ser, 1990; Montiel y Palacios, 2019c). También acontecieron grandes incendios, como el que afectó durante tres días, en agosto de 1792, al municipio de El Barraco (4.790 pinos

quemados) o el ocurrido en agosto de 1777 en Piedralaves, cerca de Iruelas (1.508 árboles quemados). Si bien es en el último tercio del siglo XIX cuando aumenta de forma significativa el número de incendios y la superficie afectada, claramente en relación con los procesos de la reforma liberal y la reorganización de las estructuras agrarias derivadas de las ventas desamortizadoras y de las nuevas formas de gestión de los recursos forestales, con un aumento significativo de la frecuencia y tamaño de los incendios, en su mayoría intencionados. Se produce así un cambio de régimen de fuego, caracterizado por el aumento del número, intensidad y extensión superficial de los mismos. Es la primera pirotransición, que afecta al conjunto del Sistema Central en la segunda mitad del siglo XIX.

A mediados del siglo XX, como consecuencia de los efectos socioeconómicos y territoriales de la transición energética, y del cambio de los sistemas de organización territorial y el estilo de vida, se produjo un segundo cambio brusco en el régimen de incendios. Esta segunda pirotransición se retrasa considerablemente en el Valle de Iruelas, debido a la pervivencia de las estructuras territoriales y formas de organización tradicional hasta los años ochenta del siglo XX.

Figura 4. Evolución del número de incendios forestales y pirotransiciones en el Valle de Iruelas durante el periodo histórico, pre-estadístico y época estadística Fuente: RHIF - Grupo de Investigación UCM-GPSF; EGIF - Ministerio para la Transición Ecológica.

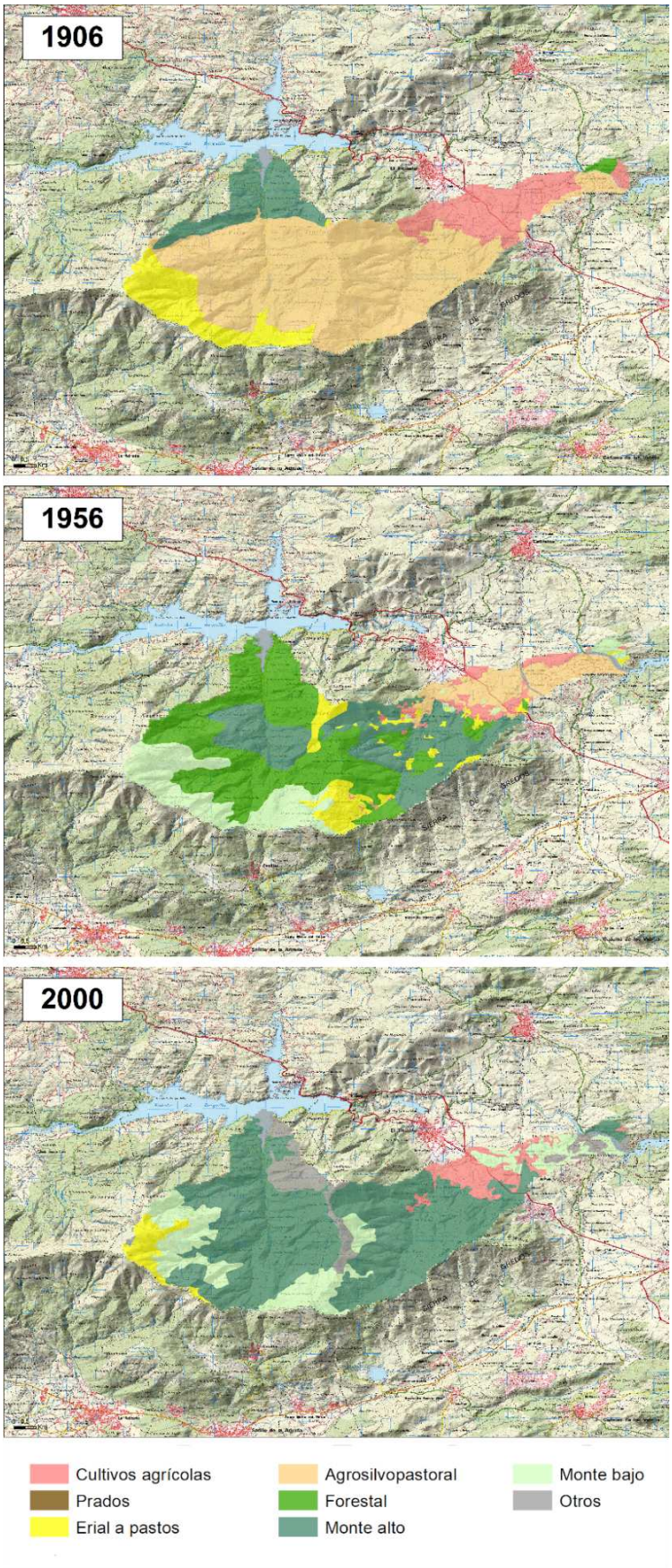


Elaboración propia

3.3. Reconstrucción cartográfica de los usos del suelo en Valle de Iruelas

La información obtenida a partir de la cartografía histórica y la armonización de las categorías de usos del suelo conforme a la clasificación del CLC nos han permitido reconstruir asimismo las dinámicas del paisaje vegetal desde principios del siglo XX y realizar un análisis diacrónico comparado (Figura 5).

Figura 5. Cambios de uso del suelo en el Valle de Iruelas (1906, 1956 y 2000).



Fuentes: Planimetrías históricas del Instituto Geográfico Nacional, fotogramas del vuelo americano serie B 1956- 1957 y CORINE Land Cover 2000. Elaboración propia.

El mapa de 1906 refleja los efectos de las roturaciones, la presión del pastoreo y el aprovechamiento forestal intensivo desde mediados del siglo XVIII (Carreras y Tafunell, 2005). El Valle de Iruelas era un sistema agrario productivo y organizado en función de la potencialidad edáfica, donde la superficie forestal se reduce a la zona próxima al embalse, los terrenos aluviales de fondo de valle se encuentran cultivados y las zonas más elevadas y pedregosas se utilizan como eriales a pasto.

Pero, durante la primera mitad del siglo XX se produjo un intenso proceso de regeneración forestal como consecuencia de la regulación de los aprovechamientos tradicionales, y de la gestión de los montes de utilidad pública por parte de la administración forestal. El mapa de 1956 muestra los efectos de una gestión forestal protectora y la consiguiente reorganización espacial del pastoreo.

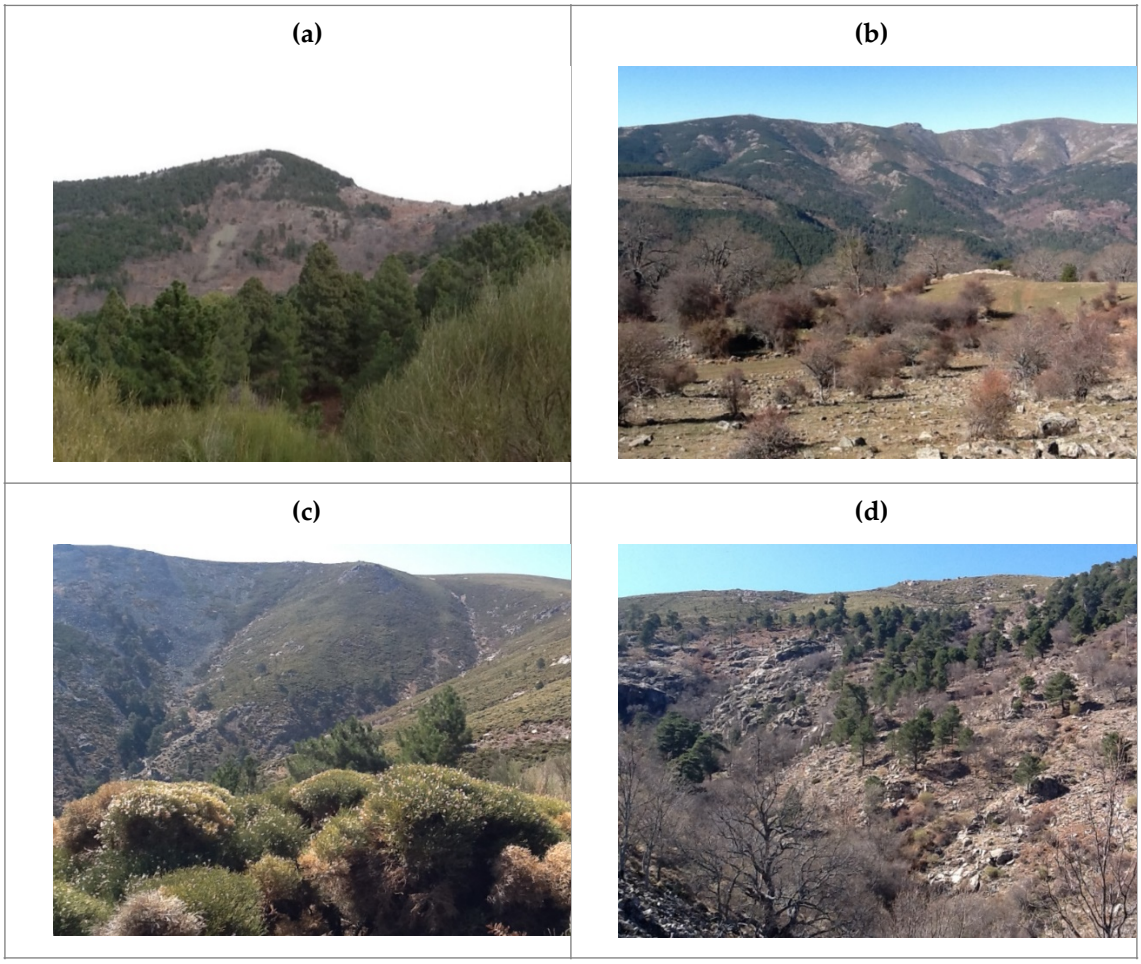
El análisis comparado de los usos del suelo en 1906, 1956 y 2000 pone en evidencia la transformación radical de un paisaje de carácter agrosilvopastoral (más del 60% de la superficie del caso de estudio), a un territorio con predominio del monte alto en el mismo porcentaje del 60%. Este cambio tan brusco supuso la desestabilización del sistema socioecológico y, por consiguiente, el aumento del nivel de incertidumbre ante el riesgo de incendios forestales. De hecho, el patrón de distribución de incendios forestales muestra una marcada concentración en las áreas de transformación del paisaje en cada uno de los intervalos temporales analizados (1906-1956 y 1956-2000) (Montiel et al., 2019a).

4. Discusión

El concepto de régimen de fuego se refiere a las características del comportamiento del fuego en un determinado lugar (frecuencia, extensión e intensidad) (Krebs et al., 2010), y cambia como resultado de la interacción del clima, la topografía y del uso y la cubierta del suelo (Turco et al., 2016), aunque con matices espacio temporales que obedecen a las circunstancias locales. Unos municipios tenían una importante explotación de madera, resina y pasto con abundante ganado, como El Tiemblo, El Barraco; y otros, tienen una extensión de viñedos en el monte, como Cebreros, por ejemplo, (menos afectado por el fuego). El contexto socioecológico es muy diferene en cada municipio.

En el conjunto del Valle de Iruelas los cambios recientes de régimen de fuego han estado marcados por las transformaciones del paisaje rural, consecuencia de la evolución socioeconómica, que se ha reflejado en los cambios de cubierta vegetal y usos del suelo. Del mismo modo, los cambios históricos del régimen de fuego han influido en la configuración del paisaje originando marcados contrastes entre las zonas que no han sido afectadas por el fuego durante más de 100 años (foto a), los sectores que han sufrido una intensa recurrencia del fuego (fotos b y c), y la superficie afectada por sucesivos grandes incendios (foto d). Existe, por tanto, una interacción dinámica entre la evolución de los regímenes del fuego (recurrencia e intensidad) y del paisaje forestal (especies dominantes; estructura vertical y horizontal de la vegetación).

Figura 6. (a) Ladera de P.pinaster y Q. pirenaica sin fuego en los últimos 200 años y majada afectada por incendios históricos desde el siglo XVIII. (b) Antiguas zonas de pastoreo. (c) Piornal de cumbre. (d) Ladera de sola afectada por los grandes incendios de 1898 y 1900.



Créditos: autoras.

5. Conclusiones

En primer lugar, cabe destacar el gran potencial de las fuentes documentales para reconstruir la historia del fuego a medio y largo plazo. Los archivos han permitido completar la información estadística mediante la reconstrucción del registro histórico de incendios forestales, remontándonos hasta principios del siglo XVI. Asimismo, la investigación geohistórica llevada a cabo ha permitido comprender y completar los conocimientos acerca de los estilos de vida y formas de organización social, los sistemas de producción y aprovechamiento de los recursos, y la influencia de la propiedad pública/privada de la tierra en el riesgo de incendios forestales. En suma, ha sido posible demostrar la conexión entre los procesos de desestabilización de los sistemas socioespaciales y el aumento del riesgo de incendios (Montiel y Palacios, 2019).

En segundo lugar, la investigación desarrollada ha mostrado que la evolución histórica del régimen del fuego no ha sido progresiva, sino discontinua tanto en el tiempo como en el espacio, en relación con las alteraciones del paisaje. En el Valle de Iruelas se han documentado dos pirotransiciones o cambios bruscos del régimen de fuego: una a fines del siglo XIX debido a la reorganización del territorio que introdujeron las nuevas formas de gestión forestal, y la segunda en los años 80 del siglo XX, relacionada con la pérdida de cultura territorial, la intensificación de los sistemas de producción agraria, la transición energética y con la generalización del modo de vida urbano.

Finalmente, el reconocimiento del territorio y el análisis de los patrones espacio-temporales de los usos del suelo y de los incendios ponen de manifiesto la interacción dinámica del régimen del fuego y del paisaje a través de la sucesión de fases de estabilidad y desestabilización del sistema socio-espacial. La reconstrucción de la cartografía histórica de los usos del suelo ha confirmado esta interacción entre las dinámicas del paisaje y los regímenes del fuego a lo largo del siglo XX (Montiel et al., 2019a).

Desde el reconocimiento de la diversidad territorial y la importancia de los procesos históricos de larga duración, el análisis geohistórico a través de las fuentes documentales es fundamental para entender las claves socio-espaciales del régimen del fuego y orientar adecuadamente la gestión del riesgo de incendios forestales a escala local.

Agradecimientos y financiación

Este trabajo ha sido financiado por tres proyectos nacionales I+D+I (CSO2010 - 21788-C0201; CSO2013-44144-P y CSO2017-87614-P). Agradecemos el apoyo prestado por el Ministerio para la Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castila y León, así como a las facilidades ofrecidas por todos los archivos visitados para la consulta de las fuentes documentales. Queremos expresar también nuestro reconocimiento a los miembros del Grupo de Investigación UCM "Geografía, Política y Socioeconomía Forestal", y en particular a D. Oskar Karlsson por la elaboración del material gráfico.

Referencias bibliográficas

Araque Jiménez, E. (coord.) (1999). *Incendios Históricos. Una aproximación multidisciplinar*. Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.

Bastrup-Birk, A., (2016). European Forest Ecosystems. State and Trends. Luxembourg: EEA.

Bowman, D.M.J.S. et al. (2009). Fire in the earth system. *Science*, 324, 481-484.

Camarero, J.J. et al. (2019). Abrupt regime shifts in post-fire resilience of Mediterranean mountain pinewoods are fueled by land use. *International Journal of Wildland Fire*, 28(5), 393-341 https://doi.org/10.1071/WF18160

Carreras, A. y Tafunell, X. (coords.) (2005). *Estadísticas históricas de España: siglos XIX y XX*. Segunda edición revisada y ampliada. Bilbao: Fundación BBVA.

Chuvieco, E. et al. (2012). "Integrating geospatial information into fire risk assessment". *International Journal of Wildland Fire*, 23(5), 606-619.

Conedera, M. et al. (2018). "Caracterizing Alpine pyrogeography from fire statistics". *Applied Geography*, 98, 87-99.

Feranec, J. et al. (2016). *European Landscape Dynamics: CORINE Land Cover Data.* CRC Press.

Ferreras, C. et al. (2013). Evolución del régimen del fuego y del paisaje vegetal en el Valle de Iruelas (Ávila). En R. Cunill et al. (coords.): *Las zonas de montaña: gestión y diversidad*. Barcelona. GRAMP-Fundació Catalunya Caixa, 65-71.

Fuente Arrimadas, N. de la (1925). *Fisiografía e Historia del Barco de Ávila*. Ávila. Tipografía y Encuadernación de Senés Martín.

Génova et al. (ed.) (2009). *Los bosques de Gredos a través del tiempo*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

Keeley, R. et al. (2012). *Fire in Mediterranean Ecosystems*. London. Cambridge Univerty Press.

Krebs et al. (2010). Fire regime: history and definition of a key concept in disturbance ecology. *Theory Biosci* 129, 53-69.

López Merino et al. (2009). 2000 years of pastoralism and fire shaping high-altitude vegetation of Sierra de Gredos in central Spain. *Review of Palaebotany and Palynology* 158,42-51. https://dx.doi.org10.1016/j.revpalbo.2009.07.003.

López Sáez, J. A. et al. (2014). Vegetation history, climate and human impact in the Spanish Central System over the last 9000 years. *Quaternary International* 353, 98-122.

Llorente, J. M. (2011). El valor indicador de los topónimos. El caso de la voz berrocal y sus variantes. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 56, 59-77.

Luís López, C. y Ser Quijano, G. (1990). *Documentación Medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila.* Ávila. IGDA.T. I.

MONTIEL, C. (2018). La presencia histórica del fuego en el territorio. En F. García-Novo, et al. (eds.) *Ecología de la regeneración de zonas incendiadas*. Sevilla. Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, 113-130.

Montiel, C. et al., (2019a). Have Historical Land Use/ Land Cover Changes Triggered a Fire regime Shit in Central Spain? *Fire,* 2019,2,44; doi:10.3390/fire2030044.

Montiel, C. et al., (2019b). Regional fire scenarios in Spain: linking landscape dynamics and fire regime for wildfire risk management. *Journal of Environmental Management*. 92(10): 2389-2402.

Montiel, C. y Palacios, M.T. (2019). Pirogeografía del Valle de Iruelas (Ávila): reconstrucción del registro histórico de incendios y georreferenciación cartográfica. *Cuadernos Abulenses*, Ávila. IGDA. 48, 181-209.

Montiel, C. y Palacios, M.T. (2020). Reconstrucción de los usos del suelo e incendios históricos en el medio rural a través de las fuentes geohistóricas. *España, puente entre continentes. Aportación española al 34º Congreso de la UGI.* Estambul, 468-480.

Moreira, F. et al. ((2011). Lanscape - wildfire interactions in southern Europe: Implications for lanscape management. *Journal of Environmental Management*. 92(10), 2389-2402.

Moreno, J.M. et al. (2014). Fire regime changes and major driving forces in Spain from 1968 to 2010. *Environmental Science & Policy* 37(0), 11-22.

Moritz, M.A. et al. (2010). Pyrogeography: understanding the ecological niche of fire. *PAGES news*. 18, 83-85.

Palacios, M.T. (2013). Fuentes documentales para el estudio de los incendios forestales en Ávila. En *Presencia histórica del fuego en el territorio* (Montiel, C.) (Coord.) Madrid. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 155-175.

Pausas, J. y Fernandez, S. (2012). Fire regime changes in de Western Mediterranean Bassin: from fuel limited to drought driven fire regime. *Climatic Change* 110, 2115-2226.

Roos, C.I. et al. (2014). Pyrogeography, historical ecology, and the human dimensions of fire regimes. *Journal of Biogeography*. 41 (4), 833-836. doi:10.1111/JBI.12285

San_Miguel_Ayanz, J. et al. (2018). *Forest fires in Europe, Middle East and North Africa 2017*. Luxemburg. Publications Office of the European Union. doi: 10.2760/663443.

Turco, M. et al. (2016). Decreasing fires in Mediterranean Europe. *PlosONE* 11(3), 1-19.

Viedma, O. et al. (2015). Changes in landscape fire-hazard during the second half of the 20th century: agriculture abandonment and the changing role of driving factors. *Agriculture, Ecosystems & Environment.* 207, 126-140.

Archivos consultados:

Archivo General de la Administración

Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Provincial de Ávila

Archivo Central del Ministerio de Agricultura

Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Ávila

Archivo del Asocio de Ávila

Archivo General de Palacio

Archivo General de Simancas

Archivo de la Guardia Civil

Archivos Municipales de El Tiemblo, El Barraco, Cebreros, La Adrada, Navaluenga, San Juan de la Nava y Sotillo de la Adrada

Hemeroteca Nacional

De *paisajes agrarios singulares* a *sistemas agrarios de elevado valor natural*. Un recorrido desde Andalucía por la valoración patrimonial de la agricultura.

Rocío Silva Pérez[1]

[1] Dpto. de Geografía Humana. Universidad de Sevilla. rsilva@us.es

Resumen: Se plantea un recorrido por la valoración patrimonial de la agricultura en Andalucía, retomando algunas reflexiones suscitadas en seminario-taller "Patrimonio, paisaje y turismo: Experiencias de gestión territorial y escenarios para la región de Guadalajara" (Colegio de Jalisco, Guadalajara, México, verano de 2014) y sus posteriores desarrollos en publicaciones y proyectos. Ello, desde una perspectiva menos tratada que rememora aquella estancia: la consideración (desconsideración) normativa de los vínculos que se establecen entre los paisajes agrarios y los poblamientos desde donde se gestaron y que constituyen su razón de ser patrimonial.

Palabras clave: Agricultura, paisajes, patrimonios, poblamientos, Andalucía.

1. Planteamientos de partida

Este trabajo hace un recorrido por la valoración patrimonial de los paisajes de la agricultura en Andalucía, desde sus primeros reconocimientos como *Paisajes Agrarios Singulares* por los Planes Especiales de Protección del Medio Físico (1986-1987), hasta su revitalización actual por la PAC como *Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural*. Se retoman algunas reflexiones suscitadas en el Seminario-taller "Patrimonio, paisaje y turismo: Experiencias de gestión territorial y escenarios para la región urbana de Guadalajara", organizado en el verano de 2014 en el Colegio de Jalisco (Guadalajara, México); allí tuve la suerte de coincidir con Miguel Ángel y aprender de su maestría. Algunas de aquellas ideas fueron madurando en sucesivos proyectos (sobre paisajes agrarios, paisajes patrimoniales y paisajes culturales de la Unesco) y publicaciones; en torno a ellos organicé el programa de investigación "Pasaje, patrimonio y territorio" con el que concurrí en 2017 a la plaza de profesora catedrática de universidad en cuyo tribunal participó Miguel Ángel. Planteaba en la memoria de la cátedra, como propuesta para futuros proyectos, la vuelta a la agricultura y sus valores paisajísticos y patrimoniales; algo a lo que Miguel Ángel siempre me alentó. El proyecto *Sistemas Agrarios Multifuncionales y Territorializados en España* (SAMUTER), en curso de realización -conjuntamente con otros equipos de las universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Valladolid-Salamanca- recoge los planteamientos de la cátedra y remite a los *Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN).*

Las páginas que siguen evocan esa andadura desde la consideración normativa de estos paisajes, indagando en: (i) los valores reconocidos a la agricultura; (ii) los sistemas agrarios priorizados; y (iii) las conexiones (desconexiones) entre paisajes agrarios y poblamientos. Se parte de la premisa de que la agricultura no puede ser entendida como patrimonio y como paisaje -o esos

entendimientos son incompletos- sin considerar los estrechos vínculos, de todo tipo (morfológicos, funcionales, afectivos, identitarios…) que se establecen entre las áreas de cultivo y los pueblos y ciudades desde donde se gestaron y que los organizan.

En términos de secuenciación metodológica se estructura en tres partes. La primera recoge algunos axiomas (a veces meras hipótesis) sobre la patrimonialización de la agricultura y sus paisajes. La segunda se centra en la patrimonialización institucional de la agricultura en Andalucía. A tal fin, se seleccionan distintas normas y programas con implicaciones en la ordenación, protección y gestión de estos paisajes y se analizan sus resultados. Como exponente de ordenación se recurre a los *Paisajes Agrarios Singulares* de los *Planes Especiales de Protección del Medio Físico*; la preservación se analiza a partir de los bienes del Catálogo General del Patrimonio Histórico y los parques naturales de la Red de Espacios Naturales Protegidos; la gestión se apoya en los preceptos paisajísticos de la política agraria común (PAC) y su énfasis actual en los *Sistemas Agrarios de Elevado Valor Natural*. La tercera y última parte recoge, a modo de epílogo, los resultados de esa andadura y algunas conclusiones.

2. Hacia la valoración paisajística y patrimonial de la agricultura

2.1. Axioma primero. La agricultura es paisaje y es patrimonio, pero no siempre ha sido vista en esos términos.

La agricultura es territorio y, por ende, es paisaje y es patrimonio. En términos superficiales y en el caso de Andalucía ocupa 4,4 millones de ha, el 50,3% de su superficie; a título comparativo sólo supone el 5,9% del PIB y el 7,6% del empleo. Ese carácter extensivo la convierte en una actividad altamente generadora de paisajes. Sofisticados sistemas agropecuarios (regadíos históricos, dehesas, olivares, viñedos…) conforman paisajes expresivos de adaptaciones seculares al medio. Su legado material e inmaterial asociado es igualmente muy valioso (edificaciones, hábitat, costumbres, oficios, fiestas, tradición oral, etcétera).

La etimología refrenda lo antedicho: el vocablo paisaje proviene del sustantivo latino *pagus* ("el campo", "la tierra" y también "el pueblo o la aldea de cultivo" (Paül i Carril, V. et al, 2011) y la palabra cultura tiene las mismas raíces que el término cultivo; aún así, la agricultura ha sido poco considerada como paisaje y como patrimonio natural y cultural. Su condición de actividad anclada en lo cotidiano y en la rudeza del trabajo la apartaron de la visión elitista y contemplativa inicial de los paisajes, asimilados a ámbitos excelsos y pintorescos. Su naturaleza viva y funcional la alejaron del foco de interés del patrimonio, tanto natural, para el que el hombre y sus actividades se consideraron inicialmente agentes perniciosos, como cultural, centrado en monumentos, áreas urbanas, espacios arqueológicos y afuncionales y en obras de arte y elementos pretéritos. La condición sectorialializada y desterritorializada de las políticas agrarias reducen la agricultura a una sucesión de orientaciones productivas (áreas cerealistas, olivareras, vitivinícolas…), tratadas por igual independientemente de dónde se sitúen. Desde esa lógica los cereales de la campiña de Carmona y los de la Sierra Norte de Sevilla son equiparados, pese a que sus rasgos agrológicos-productivos, estructurales y paisajísticos son muy dispares; otro tanto cabe señalar respecto a los viñedos de Jeréz (en la campiña gaditana) y los parrales de Ohanes (en La Alpujarra Granadina), por citar algunos ejemplos. En ningún caso los paisajes y patrimonios agrarios se relacionan con sus poblamientos.

2.2. Axioma segundo. Las crecientes valorizaciones paisajístico-patrimoniales de la agricultura.

Desde hace varias décadas se asiste a un cambio de planteamientos y la agricultura empieza a ser considerada como patrimonio y como paisaje en un marco en el que el territorio cobra protagonismo (Gómez Mendoza, 2013). Para el patrimonio natural el hombre pasa a ser visto como un aliado y sus agriculturas como instrumentos de gestión sostenible. La noción de patrimonio cultural se amplía, incorporando bienes de naturaleza inmaterial (patrimonio etnográfico); relacionados con el mundo del trabajo (arqueología industrial y de la obra pública); y territorios patrimoniales que exceden lo urbano y sus escalas (conjuntos y jardines históricos) para albergar tramas agrarias y rurales (paisajes culturales, itinerarios culturales, zonas patrimoniales). A resultas de todo ello el patrimonio natural y cultural se identifican y se confunden y los paisajes agrarios adquieren categoría patrimonial sustantiva: como *paisajes culturales* de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO (1992; la Convención es de 1972); *Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial* (SIPAM: FAO, 2002); elementos de la *Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad* (UNESCO, 2003). La PAC también se impregna de territorio, primero en su vertiente rural (proyectos Leader) y recientemente en su dimensión sectorial o agraria (*programas agroambientales, eco-condicionalidades, ecoesquemas* (Comisión Europea, 2020).

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP, Consejo de Europa, 2000), pese a no ser un documento estrictamente patrimonial y a que su acatamiento no es vinculante, desempeña un papel clave en dicha andadura: (i) definiendo los paisajes como "cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interrelación de factores naturales y/o humanos" (artº 1); (ii) refiriéndose a todos ellos "tanto a los [paisajes] que puedan considerarse excepcionales como a los cotidianos e incluso degradados" (art. 2.º); (iii) dotándolos de matices identitarios (preámbulo del CEP)… En términos prospectivos el CEP conmina a la protección, ordenación y gestión de los paisajes (art. 1).

3. Patrimonialización institucional y paisajística de la agricultura en Andalucía

Andalucía ha sido pionera en la patrimonialización paisajística de la agricultura y en la asunción de los postulados del Convenio Europeo del Paisaje. La tabla nº 1 compendia las normas e instrumentos (autonómicos e internacionales) conducentes a la ordenación, preservación y gestión de estos paisajes.

Tabla 1: Valoración patrimonial de la agricultura en Andalucía. Instituciones, normas e instrumentos

<table>
<tr><th></th><th>Junta de Andalucía</th><th>Internacionales: Unión Europea; Consejo de Europa;
Unesco; FAO</th><th></th></tr>
<tr><td>Ordenación</td><td>Año: 1986-1987
Organismo: Consejería de Política Territorial
Instrumento: Paisajes Agrarios Singulares (PEPMF)</td><td>Año: 2000
Organismo: Consejo de Europa
Instrumento: Convenio Europeo del Paisaje</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Protección</td><td>Patrimonio Natural</td><td rowspan="2">Año: 1989
Organismo: Consejería de Medio Ambiente
Instrumento: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía)</td><td>Año: 1972
Organismo: Unesco
Instrumento: Reservas de la Biosfera (Programa MaB)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Patrimonio Cultural</td><td rowspan="3">Año: 1972/1992
Organismo: Unesco
Instrumento: Paisajes culturales (Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972; la figura de paisaje cultural se incorpora en 1992)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Años: 1991/2007
Organismo: Consejería de Cultura
Instrumentos: Lugares de Interés Etnológico (Ley 1/1991 Patrimonio Histórico de Andalucía); Zonas Patrimoniales (Ley 1/1991); Paisajes Culturales (Anteproyecto de Ley, 2018)</td></tr>
<tr><td>Año: 2002
Organismo: FAO
Instrumento: Sistemas ingeniosos del patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Año: 2003
Organismo: Unesco
Instrumento: Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial).</td></tr>
<tr><td>Gestión</td><td>Años: En renovación
Instrumentos: Políticas rurales (territoriales) y agrarias (PAC)/Planes Estratégicos
- Proyectos Leader (1991-2006): Política de desarrollo rural
- Medidas agroambientales (Reforma McSharry, 1992): Segundo Pilar de la PAC
-Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) (Ecoesquemas, Consejo de Europa, 2020; eco-condicionalidad, Reforma Intermedia, 2003; Planes Estratégicos): Primer Pilar de la PAC</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Nota: Se prescinde de la escala estatal por ser redundante con la autonómica, con competencias plenas en materia de paisaje, patrimonio y gestión agraria. Fuente: Elaboración propia

3.1. Paisajes agrarios y ordenación del territorio. Los *Paisajes Agrarios Singulares* de los *Planes Especiales de Protección del Medio Físico.*

Entre 1986 y 1987 la Junta de Andalucía (a través de la entonces Consejería de Política Territorial) publica los *Planes Especiales de Protección del Medio Físico* (PEPMF, un total de ocho planes, uno por provincia). Su intención era establecer "las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio natural de [cada] provincia"(cita textual de los ocho Planes); un planteamiento muy avanzado, previo a la promulgación de Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos y cuando el planeamiento urbanístico municipal estaba poco desarrollado. Cada plan incorpora un catálogo de espacios en dos categorías: *Áreas de Protección Integral* y *Áreas de Protección Compatible*. Los *Paisajes Agrarios Singulares* (PAS) se inscriben en esta última.

Los PAS no destacan en número (62 ámbitos, de un total de 478); tampoco en extensión (117.919 ha, apenas el 5% de la superficie total catalogada)(Silva-Pérez et al, 2014). Su excepcionalidad radica en el entendimiento de que determinados paisajes agrarios tienen valor y en la voluntad de preservarlos. Su percepción en positivo de los usos agrarios del suelo, diferente al habitual tratamiento urbanístico de éstos como áreas residuales (suelos no urbanizables) es igualmente reseñable. La definición de los PAS refrenda lo antedicho: "espacios de gran calidad paisajística y/o productiva, que presentan una notable singularidad, condicionada por determinantes geográficos y/o por el mantenimiento de usos y estructuras agrarias tradicionales de interés social y ambiental" (cita textual de los ocho Planes).

En 2006 todos los PAS (junto al resto de espacios catalogados por los PEPMF) se incluyen en el *Sistema de Patrimonio Territorial* del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), reforzándose así su blindaje frente a cambios de uso (Florido Trujillo, 2013). En la actualidad se han iniciado algunas descatalogaciones, caso de los PAS de la franja pirítica de Huelva (sobre todo dehesas) permitiéndose sus sustituciones por usos mineros (Orden de 5 de marzo de 2021, BOJA nº 47, de 11 de marzo).

La relectura del análisis de estos PAS realizada hace años (Silva-Pérez et al, 2014) desde la lógica de este trabajo refleja:

- Las agriculturas mejor representadas y sus ubicaciones: huertas y vegas de regadío (más de 50.000 ha repartidas en 40 ámbitos, con un peso destacado de valles y vegas intrabéticos y deltas y ramblas litorales mediterráneas) y dehesas (más de 38.000 ha distribuidas en 11 ámbitos, 9 de ellos en el Andévalo y 2 en la Sierra de Huelva). En el otro extremo destaca la insignificante o nula representación de campiñas cerealistas y áreas olivareras y vitivinícolas, en contraste con sus elevadas significaciones superficiales y a que son paisajes canónicos de Andalucía.
- Respecto a los valores reconocidos, en huertas y vegas se aprecian sus contrastes con relieves y secarrales circundantes; la riqueza y plasticidad de sus bancales; y sus capacidades productivas. Excepcionalmente también se consideran las intersecciones urbanas (Huertas de Cabra) y la presencia de hábitat troglodítico (Vega de Gor). En dehesas los reconocimientos pretenden evitar sus sustituciones por eucaliptos; de ahí el peso de los PAS del Andévalo, una comarca onubense cercana a la fábrica de celulosa de San Juan del Puerto.
- Los vínculos de estos paisajes con sus unidades de poblamiento son meramente denominativos. Huertas y vegas de regadío adoptan el nombre de sus poblaciones (Huertas de Cabra; Vega de Zújar; de Huétor Tájar; de Gor; de Huercal-Overa; de Motril-Salobreña); algunas dehesas también lo hacen (Dehesa de San Silvestre; de Santa Bárbara y

Cabezas Rubias; Alcornocales de Cala), aunque otras asumen los topónimos de sus fincas (Dehesa de Las Capellanías; de Piedras Alba).

3.2. Paisajes agrarios en el patrimonio natural y cultural

3.2.1. Agricultura y patrimonio natural

En 1989, dos años después de la promulgación de los PEPMF y sus PAS, se aprueba la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) experimenta un crecimiento exponencial (Mulero Mendigorri, 2001); en su mayor parte como *Parque Natural*: una figura en principio más condescendiente con la presencia del hombre y sus actividades. Con posterioridad la RENPA ha experimentado ampliaciones, incorporando espacios reconocidos por convenios y normas internacionales -Reservas de la Biosfera y ámbitos de la Red Natura, entre otros-; también algunos retoques como la declaración como *Paisaje Protegido* del Corredor Verde del Guadiamar (2003), que propiamente es un corredor ecológico que discurre entre paisajes de dehesa, olivares y frutales.

Se quiere destacar la situación de los Parques Naturales de Sierra Morena (6 ámbitos y 524.054 ha), extrapolable a otros. El análisis de sus *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* (PORN) desde la óptica de este artículo refleja:

- El valor y la prioridad recae en la flora, la fauna y sus parajes. Los aprovechamientos agrarios (como la dehesa) no se rehúyen, pero se relegan a un segundo plano respecto a permisividades y cambios de uso.
- La agricultura nunca adquiere categoría patrimonial sustantiva. Se la valora por su contribución a la biodiversidad; pero no por ella misma. La Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena (2003) atisba cierta excepción, siendo de las pocas a nivel internacional referida a un agrosistema en lugar de a un ámbito; aún así, en su delimitación excluye a Los Pedroches y, con ello, a una de las áreas de dehesa mejor conservadas de Andalucía. Los Pedroches es una comarca ganadera por antonomasia; en ella la crisis agraria de los años sesenta no redundó, como en otras zonas, en quiebras y deterioros de dehesas (por matorralizaciones, dejaciones de cuidados, sustituciones de quercíneas por otras especies…) y sus pueblos mantuvieron cierto pulso económico y demográfico. Ello motivó su exclusión de la RENPA (1989) y, años más tarde y dadas las reiteraciones territoriales propias de las figuras internacionales respecto a las estatales, de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena.
- Siempre que resulta posible las delimitaciones de los parques evitan las poblaciones. Los nombres tampoco denotan ningún vínculo: los seis parques de Sierra Morena se denominan por sus sierras (Sierras de Aracena y Picos de Aroche; Sierra Norte de Sevilla; Sierra de Hornachuelos; Sierra de Cardeña-Montoro; y Sierra de Andújar y Despeñaperros).

3.1.2. Agricultura y patrimonio cultural

La Junta de Andalucía ha promulgado varias leyes de patrimonio histórico: Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, modificada por la Ley 14/2007 del mismo nombre, que a su vez se modifica por un Antreproyecto de Ley de febrero de 2018 aún sin aprobar. Todas adolecen del sesgo monumental y urbano consustancial al patrimonio cultural e inhibidor del reconocimiento patrimonial de los paisajes y el patrimonio agrario, con algunos matices. La ley

de 1991 fue pionera, incluyendo figuras de proyección que admiten (aunque no explícitamente) la distinción patrimonial y paisajística de la agricultura: como *Lugares de Interés Etnológico*, utilizado para catalogaciones de paisajes y arquitecturas vernáculas. La Ley de 2007 va más allá, decretando una nueva categoría de calado territorial rural más potente, la *Zona Patrimonial*; el Anteproyecto de Ley de 2018 contempla en ella la subcategoría de *Paisaje Cultural*.

- El análisis desde la óptica de este trabajo de los bienes inscritos en el Catálogo General refleja:
- El peso de los *Monumentos* (27), aunque ciertamente insignificante en el conjunto de bienes catalogados en esa categoría (2.415). La mayoría (24) son haciendas y molinos aceiteros y de granos ubicados en áreas rurales (Ej. de la Hacienda de la Laguna, de Baeza), periurbanas (caso de la Hacienda Ibarburu, de Dos Hermanas) y urbanas (Molinos de Córdoba) (Silva-Pérez, 2010). Todos ellos se conciben como elementos puntuales, desconectados de las tramas rurales y urbanas y disociados de los paisajes olivareros.
- Al margen de los monumentos, se catalogan 3 *Lugares de Interés Etnológico* y 1 *Sitio Histórico*. Una mención especial merece la declaración de Las Huertas de Pegalajar como *Lugar de Interés Etnográfico* (2001). Se trata de complejo urbano-rural de potente calado paisajístico: incluye una fuente y embalse urbano que recoge las aguas de las sierras circundantes y las acopia, para distribuirlas por huertas rurales aledañas.
- La figura *Zona Patrimonial* de la Ley de 2007 abre nuevas perspectivas en esa dirección. Un ejemplo de ello es Valle del Darro (inscrita en el catálogo en 2017): un área de regadíos históricos granadinos en cuyo perímetro se incluyen áreas monumentales del tramo urbano del río y de La Alhambra y El Generalife.

Los reconocimientos internacionales refuerzan las territorialidades paisajísticas y los vínculos con los pobladores; en menor medida con los poblamientos:

- La población forma parte de los argumentos de inscripción de la "Uva de pasa de la Axarquía Malagueña" como área SIPAM (2018), aunque de manera pasiva: como destinataria de un pretendido desarrollo mitigador de la despoblación de esta comarca rural de economía deprimida. Se atiende el despoblamiento y se obvian los núcleos de población. La candidatura "Dehesas y Montados de la Península Ibérica" incurre en lo mismo.
- La candidatura a la Convención del Patrimonio Mundial "Paisajes culturales del Olivar de Andalucía" (2020) supone cierto avance en la reconexión agricultura-poblamiento. Está integrada por 10 ámbitos dispersos por Andalucía: haciendas monumentales tratadas simbióticamente con sus olivares aledaños (Hacienda La Laguna; Haciendas de Sevilla y Cádiz); paisajes olivareros de proyección comarcal, pueblos y ciudades incluidos (mosaicos olivareros del Valle de Lecrín; mar de olivos en la Subbética Cordobesa y en la Campiña de Jaén); tampoco faltan ejemplos de paisajes urbanos y periurbanos (Montoro y entorno). Con todo, los argumentos históricos y morfológicos priman sobre las funcionalidades agrarias.
- Completan los reconocimientos la participación de Andalucía en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad: a través de la dieta mediterránea (2010) y la piedra seca (2018). Los vínculos paisajísticos con las tramas rurales son evidentes en el caso de la piedra seca, aunque el valor recae en la inmaterialidad de las prácticas constructivas y no es la materialidad de muros y bancales.

3.3 Agricultura, paisaje y el patrimonio en la actual Política Agraria de la Unión Europea (PAC). *Los Sistemas Agrarios de Elevado Valor Natural*

La incorporación del paisaje y el patrimonio por las políticas agrarias (en particular por la PAC) es reciente, balbuceante e incompleta. Primeramente, se operó desde el desarrollo rural (Proyectos LEADER, 1991-2006); denominado desarrollo territorial en el argot comunitario (como si la agricultura careciese de esa dimensión territorial) y asimilado a diversificación económica extra-agraria (turismo rural, agroindustria, activación de recursos patrimoniales). De ello resulta una suerte de territorios rurales sin agricultores.

Más tarde la PAC propiamente dicha se impregna de patrimonio y de paisaje; primero indirectamente desde la la política de estructuras, hoy Segundo Pilar (*medidas agroambientales*, Reforma McSharry, 1992) y luego en su núcleo duro o política de precios y mercados agrarios, hoy Primer Pilar (*eco-condicionalidades*, Reforma Intermedia, 2003; y *ecoesquemas* (*Pacto Verde Europeo*, Comisión Europea, 2020)). Las vinculaciones valorativas siempre se desde lo ambiental, merced al reconocimiento de los servicios ecosistémicos que la agricultura aporta a la sociedad (conservación de la biodiversidad y mitigación del cambio climático); los bienes o servicios públicos de carácter cultural e histórico que la agricultura también provee (paisajes y patrimonio cultural) están ausentes de ese ideario.

Se recala en los paisajes, pero sólo en algunos de sus componentes (pequeños retazos de vegetación natural; bancales y lindes parcelarios…); no en la totalidad paisajística de los aprovechamientos agrarios. La emergencia de los *Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural* (SAVN) en *ecoesquemas* y planes estratégicos atisba cambios en aquella línea. El concepto de SAVN es ciertamente polisémico y de difícil concreción (Zabalza *et al*, 2017), pero se acerca más al de paisaje que las orientaciones productivas desterritorializadas hasta ahora dominantes. Muchos SAVN coinciden en Andalucía con paisajes representativos y canónicos de su agricultura - secanos cerealistas de la cuenca del Guadalquivir y de altiplanos y hoyas del sureste; olivares y viñedos tradicionales; dehesas; arrozales (Suárez et al, 1997); algunos se corresponden, además, con PAS de los PEPMF. Estas vías de re-conexión agriculturas-territorios-paisajes están siendo indagadas en el marco del proyecto SAMUTER.

4. A modo de epílogo

Las esencias paisajísticas y patrimoniales de la agricultura escapan a las miradas institucionales fragmentadas heredadas de la modernidad, que disocian entre naturaleza y cultura; estética y ética; preservación y funcionalidad; rural y urbano; agriculturas y poblamientos; protección, ordenación y gestión…

La agricultura, una actividad funcional y económica; híbrida de naturaleza y cultura; muy extensiva en el uso del territorio y, por ende, altamente generadora de paisajes, rehuye aquellos encorsetamientos. Las lógicas postmodernas en sus intentos de recomponer esos compartimentos consiguen grandes avances, pero queda mucho camino por recorrer. La andadura de la consideración institucional del paisaje y el patrimonio agrario en Andalucía es expresiva de ello:

- La ordenación del territorio fue pionera en la apreciación paisajístico-patrimonial de la agricultura, a través de los PAS. Ese impulso inicial fue decayendo, reduciéndose la agricultura a mera extensión superficial (POTA) y descatalogándose los PAS adehesados del Andévalo onubense (Orden de 5 de marzo de 2021). De ello resulta una suerte de territorios con áreas agrarias, pero sin agriculturas (en su entendimiento como actividad productiva) ni agricultores.

- El patrimonio cultural toma el relevo, a través de nuevas figuras (*Zonas Patrimoniales*: Valle del Darro) y desde instituciones internacionales (candidatura Paisajes Culturales del Olivar en Andalucía a Patrimonio Mundial de la Unesco). Se evidencia cierta dificultad del patrimonio cultural para captar las esencias de las materialidades paisajísticas y sus preferencias por el patrimonio etnográfico (Huertas de Pegalajar del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y Muros de Piedra Seca de la Lista del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad). El patrimonio natural y la RENPA no eluden la agricultura, pero esta nunca adquiere consideración patrimonial propia; la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena constituye cierta excepción. Persiste una suerte de agriculturas despatrimonializadas y patrimonios desagrarizados.
- El núcleo duro de la PAC se ha ido impregnando de territorio, a través del reconocimiento de la contribución de la agricultura al mantenimiento de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y su interiorización normativa. Los bienes públicos de carácter cultural asociados a la agricultura de momento no forman parte de ese ideario. El paisaje está presente, a través de componentes aislados (muros de piedra, herrizas, etc.), no como totalidad paisajística.
- El foco de atención y los argumentos valorativos difieren: regadíos y huertas tradicionales y dehesas (PAS); dehesas (patrimonio natural); almazaras y molinos aceiteros y cerealistas y paisajes olivareros (patrimonio cultural). Se echa en falta el concierto interadministrativo.
- Se acepta que la agricultura es territorio y es paisaje, pero se desatienden las inserciones de los paisajes agrarios en unidades territoriales más amplias. A resultas de ello, no se captan las conexiones y sinergias de estos pasajes con los poblamientos que los gestaron y constituyen su razón de ser patrimonial. Estas aparecen, a lo sumo, en los nombres de algunos espacios. Ello no deja de sorprender habida cuenta de que la población (los habitantes) se incorpora a los reconocimientos; pero sólo como destinataria de un pretendido desarrollo rural superador de atonías económicas y vacíos demográficos auspiciado por dichos reconocimientos y cuya consecución no se demuestra. De ello resultan paisajes y patrimonios con pobladores, pero sin poblamientos.

La andadura en la consideración paisajística y patrimonial de la agricultura ha sido vertiginosa, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Los cambios son difíciles de asumir desde la fragmentación político-administrativa imperante y sus divergencias valorativas de estos paisajes. La agricultura, como bien paisajístico-patrimonial no se deja encorsetar por los cánones del patrimonio cultural que asimila preservación y tutela y plantea acciones (y teorías) encaminadas a restauraciones y rehabilitaciones estilísticas: ¿Cabe tutelar un paisaje agrario?; ¿quién lo tutelaría?: ¿las administraciones?, ¿los agricultores?, ¿las poblaciones?; ¿qué significa o pudiera significar en ellos restauración o rehabilitación?. El sesgo biologizante de patrimonio natural y las desagrarizaciones y preferencias urbanas de la ordenación del territorio tampoco ayudan. Las conexiones y complementariedades entre las agriculturas y sus poblamientos no se perciben desde esos marcos.

La valoración que hacemos de la andadura es positiva. Los instrumentos aunque desarticulados están disponibles en normas y convenios; pero faltan los recursos, preferentemente financieros aunque no solo. La ordenación del territorio no contempla fondos para la preservación de los paisajes agrarios (ni tiene porqué hacerlo); las políticas patrimoniales los consiguen de forma indirecta y con reservas: a través de activaciones turísticas muy cuestionadas y no siempre fáciles de implementar en unos paisajes (los agrarios) que rehuyen el uso público en los momentos álgidos de los ciclos productivos. La PAC es la única con cierta capacidad financiera. Su

insistencia actual en los *Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural* (SAVN) abre nuevas posibilidades; para aprovecharlas se precisa vencer algunos escollos, entre ellos la superación de la dicotomía rural-urbana (léase paisajes agrarios-poblaciones).

Lo rural y lo urbano no son conceptos o espacios dicotómicos, sino complementarios y sinérgicos; también en lo patrimonial. Miguel Ángel así lo ha manifestado en sus trabajos (Troitiño-Vinuesa, 2005; García-Pardo, 2020; Troitiño-Vinuesa y Troitiño-Torralba, 2016); algunos debates del seminario del Colegio de Jalisco también versaron sobre ello. En términos paisajístico-patrimoniales el campo se inserta en la ciudad y muchos referentes patrimoniales urbanos se explican desde lo agrario. Suelo indicar a los alumnos, refiriéndome a Carmona (que Miguel Ángel bien conocía), que la campiña está presente en su paisaje urbano por acción y por omisión; lo primero (por acción), a través de las tipologías edificatorias de su arquitectura vernacular, concebida para albergar animales y aperos de labranza; lo segundo (por omisión), porque su rico patrimonio edificatorio (eclesiástico y palaciego) se sustenta en la riqueza agrológica de su campiña, granero de Roma ya en la Antigüedad, que proveyó los fondos para levantarlo.

La reactivación de la candidatura de Carmona a la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco como *Paisaje Cultural* (junio de 2021) retomando una iniciativa previa centrada exclusivamente en la ciudad tiene que ver con esos vínculos campo-ciudad; o así me ha parecido entender. El desafío no carece de dificultades, habida cuenta de que el *Paisaje Cultural* es una figura poco entendida en el mundo del patrimonio, aún más si se refiere a paisajes vivos y funcionales como los agrarios. El recurso al territorio y la ordenación es esencial; también lo es la reivindicación de la funcionalidad agroproductiva, soporte de la autenticidad de estos paisajes. Miguel Ángel hubiera ayudado a clarificar estas conexiones esenciales en la determinación de los *valores universales excepcionales* de la nueva candidatura; están su equipo y su hija, Libertad.

Referencias bibliográficas

Comisión Europea (2020): *Estrategia de la granja a la mesa*. Bruselas: Com(2020) 381 final. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0381

Consejo de Europa (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm30-421583.pdf.

García Pardo, J. (2020): Conversación Miguel Ángel Troitiño sobre «geografía del patrimonio»: «El patrimonio es el activo que hemos heredado para construir el futuro». Jaime García Prado (entrev.), Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (entrevistado). *Patrimonio Histórico de Castilla y León* nº 69, pp. 44-45.

Gómez Mendoza, J. (2013): Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio. *Documents d'Anàlisi Geogràfica vol. 59*/1., p. 5-20. https://doi.org/10.5565/rev/dag.48

Junta de Andalucía (1986-87): *Planes Especiales de Protección del Medio Físico y Catálogo Provincial* (de las ocho provincias andaluzas). Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=c2296964bc658310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=f90c20d581658310VgnVCM2000000624e50aRCRD

Florido Trujillo, G. (2013): El Patrimono Territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: indefiniciones y dificultades para un conocimiento preciso. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 63, pp. 163-201. https://doi.org/10.21138/bage.1611

Suárez, F.; Oñate, J.M.; Malo, J.E.; Peco, B. (1997): Políticas agroambientales y de conservación de la naturaleza en España. *Economía Agraria*, nº 169, pp. 267-296. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf%5Freea%2Fr179%5F10%2Epdf

Mulero Mendigorri, A. (2001): Los espacios naturales protegidos en Andalucía: evolución, caracterización geográfica y singularidades", *Ería* nº 54-55, pp. 141-157. Recuperado de file:///Users/rocio/Downloads/Dialnet-LosEspaciosNaturalesProtegidosEnAndalucia-34921.pdf

Paül i Carril, V.; Tort i Donana, J. Sancho-Reinoso, A. (2011): Marco conceptual. En Molinero, F.; Ojeda, J.F y Tort, J. (Coord.) *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 9-38.

Silva-Pérez, R. (2008): Hacia una valoración patrimonial de la agricultura, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol XII* n. 273. Recuperado de http://www.ub.edu/geocrit/nova.htm

Silva-Pérez, R.; García-García, A.; Villar-Lama, A. (2014): Paisajes Agrarios Singulares de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico como instrumento para la identificación de paisajes patrimoniales de dominante agraria en Andalucía. En Pavón Gamero, D; Ribas Palom, A.; Ricart Casadevall, S. ; Roca Torrent, A.; Salamaña Serra, I.; Tous de Sousa, C. (Eds). *Revalorizando el espacio rural: leer el pasado para ganar el futuro,* Girona: AGE y Universidad de Girona, pp 441-454.

Troitiño-Vinuesa, M.A. (2005): Manuel de Terán: una visión dinámica y comprometida de la ciudad y del territorio. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* nº 25, pp. 9-15. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0505110009A

Troitiño-Vinuesa, M.A. (2011): Territorio, patrimonio y paisaje: Desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales* nº 169-170, pp. 561-570. Recuperdo de https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76083

Troitiño-Vinuesa, M.A.; Troitiño-Torralba, L. (2016): Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* nº 20, pp. 527-551. https://doi.org/10.1344/sn2016.20.16797

Zabalza, S., Peiteado, C. Carricindo, A. Astrain, C. Den Toom, M. and Velasco, M., (2017)*: Sistemas de alto valor natural: Análisis de la programación de desarrollo rural 2014-2020- Medidas Agroambiente y Clima.* Navarra: SeoBirdLife, WWF. Recuperado de http://awsassets.wwf.es/downloads/informe_pdr_agorambientales_y_savn_seoywwf.pdf

El análisis integrado del territorio como herramienta para impulsar la lectura territorial del patrimonio

J. David Albarrán Periáñez[1]

[1] Consultor independiente; josedalb@ucm.es

Resumen: El presente trabajo responde a la necesidad de construir una base metodológica para el análisis del patrimonio según una lectura territorial del mismo. Cuáles deben ser los elementos integrantes del denominado patrimonio territorial, sus relaciones y valores, así como el modo de interpretarlos en la práctica, son algunos de los temas que cuentan con menor concreción y consenso a nivel académico en la actualidad. Esto hace que, en base al Análisis Integrado del Territorio formulado por Troitiño, en esta investigación se lleve a cabo una propuesta metodológica de análisis que contribuya a la definición de unidades integradas con las que poder elaborar diagnósticos territoriales. Dicha metodología se estructura según una primera fase de análisis documental y un posterior trabajo de campo que garantice la presencia de criterios de reconocimiento social. Para su validación, ésta ha sido aplicada en un territorio de carácter comarcal ubicado al sur de España, dando lugar a unas conclusiones que giran en torno a la necesidad de identificar los valores patrimoniales del territorio para garantizar una efectiva implantación de políticas de desarrollo local a través del fortalecimiento de las identidades socio-territoriales.

Palabras clave: Patrimonio territorial; Análisis integrado del territorio; Propuesta metodológica; Revisión conceptual; Sierra de Cádiz.

1. Introducción

El concepto actual de patrimonio, que tiene su origen en los planteamientos ilustrados que emergieron en Europa en el siglo XVIII, ha sido definido por la comunidad académica según diversas acepciones a lo largo del tiempo. No obstante, todas ellas cuentan con un denominador común, pues hacen referencia a aquellos elementos que las personas reciben del pasado, conservan en el tiempo presente, y trasmiten hacia el futuro (Graham et al., 2000; Almirón et al., 2006; González-Varas, 2014; Medina, 2017; Troitiño y Troitiño, 2018). En esta definición, por tanto, queda implícito el otorgamiento de una dimensión diferenciadora a determinados elementos que son seleccionados por una sociedad por poseer unas características que los hacen merecedores de protección y trasmisión (Fernández y Guzmán, 2004; Ballart y Tresserras, 2008; Silva, 2009), características éstas que, sin embargo, varían en función de cada contexto histórico y cultural (Llull, 2005; Laven, 2015). De esta forma, el concepto actual ha pasado de una concepción marcadamente segmentada, a la incorporación de planteamientos cada vez más integradores, con el reconocimiento de valores anteriormente ignorados o la superación de determinadas nociones de escala. En este sentido, fenómenos como la incorporación de los centros urbanos a la reflexión patrimonial por parte de Gustavo Giovannoni (Castillo, 2009; Gómez 2013) o el cambio de concepto de monumento por el de bien cultural impulsado por la Comisión Franceschini serían decisivos en la superación de la idea decimonónica del patrimonio relacionada con lo artístico y monumental (Carrera, 2005).

En consecuencia, durante todo el siglo XX serían numerosas las aportaciones académicas en torno a la significación del patrimonio, además de ser cada vez más habituales las reflexiones acerca de ésta en la doctrina internacional. Así, a partir de la Carta de Atenas de 1931 las declaraciones internacionales comenzarían a atribuir significado cultural al monumento, tradicionalmente considerado el mayor exponente del reconocimiento patrimonial, al tiempo que afirmaban la existencia de relaciones entre éste y su espacio circundante. Esto favorecería la aparición de importantes cambios de concepto en la legislación patrimonial, con el aumento de las tipologías susceptibles de protección, la extensión de la idea de patrimonio cultural hacia una nueva dimensión urbana (Castillo, 2009), o la exclusión de valores relacionados con la belleza originaria en la idea de patrimonio natural (Maderuelo, 2007; Wall-Reinius, 2012; Rodríguez y Sevilla, 2017). De este modo, los profundos cambios sociales, culturales y económicos acaecidos durante esta centuria propiciarían una constante necesidad de redefinir conceptos en torno al patrimonio, en un proceso que ha favorecido la cada vez mayor aproximación entre lo cultural y natural (Fernández 1998; Capel, 2014; Feria, 2013; Florido, 2013; Fernández y Guzmán, 2004; Calderón y García, 2016; Castillo, 2007; López et al., 2017; Román y González, 2019; Bridgewater y Rotherham, 2019), dos ámbitos que para UNESCO (1972; 2003) constituirían un todo armónico cuyos elementos son indisociables. Este hecho ha acabado por provocar una valoración del patrimonio basada en lo ambiental, en el territorio, a partir de la identificación en el mismo de atributos vinculados con una determinada sociedad (Castrillo y Tremiño, 1998; Doctor, 2011; Calderón y García, 2016; Flores, 2019). Sin embargo, frente al consenso académico, los avances en torno a la incorporación de formas patrimoniales más heterogéneas y ámbitos de mayor complejidad territorial han sido muy limitados en la esfera administrativa, debido, en buena medida, al hábito occidental de entender el universo según categorías estructuradas y en términos de dualidad (Ortega, 2004; Wall-Reinius et al., 2019).

En el plano académico este proceso daría origen al concepto de *patrimonio territorial*, un término acuñado por Ortega en 1998 para referirse al "conjunto de recursos tanto naturales como culturales heredados y las relaciones que se establecen entre ellos en un espacio geográfico dado, […] y que poseen un elevado grado de aceptación y reconocimiento social". Así, esta denominación, común en la literatura hispano-latina, implica pasar de la visión típicamente segmentada adoptada durante la Ilustración, a la integración de las dimensiones ambiental, social y territorial en los conceptos actuales de patrimonio. Troitiño (1998) defiende, por tanto, que el territorio ha de ser entendido como objeto de interés patrimonial en sí mismo, debiendo ser interpretado y gestionado concibiendo de forma unitaria sus componentes naturales y culturales, para lo que es necesario establecer perspectivas integrales y mecanismos de concertación en el marco de una nueva cultura territorial.

A esto contribuiría, además, el cambio de contexto producido durante la última centuria, en el que el dominio de la producción industrial ha dado paso a un nuevo modelo económico en el que los territorios tienen que competir en el marco de una globalización neoliberal. Esto implica la revalorización de sus aspectos cualitativos, simbólicos y culturales (Pine y Gilmore, 1998, 2011). En este sentido, el patrimonio ha contribuido al surgimiento de nuevas oportunidades de desarrollo territorial, pasando de ser concebido como una carga para la economía a ser entendido como un valioso recurso productivo de la postmodernidad (Bianchi, 2017; Graham et al., 2000; McCrone et al. citado por Harvey, 2019). Por tanto, la continua evolución del concepto de patrimonio ha implicado, paralelamente a la superación de las referencias y tipologías tradicionales, su reconocimiento como recurso para el desarrollo, pues los bienes patrimoniales se han consolidado como alternativas productivas para las comunidades locales. Esto supone la aceptación de la condición del patrimonio como recurso susceptible de explotación, pasando así

a quedar definido no solo por su valor excepcional, sino también por los usos que éste pueda tener para una determinada sociedad (Urry, 1990; Elsorady, 2012).

A partir de esta formulación, en las últimas décadas se ha desarrollado una abundante producción científica en torno a los conceptos mencionados. No obstante, también existe una notable falta de acuerdo en torno a determinados aspectos clave, como cuáles han de ser los criterios de gestión, cuál debe ser la escala operativa según criterios de integridad patrimonial, o sobre cuáles han de ser los elementos y valores que determinen la aproximación al territorio como patrimonio (Ortega, 1998; Castillo, 2007; Feria, 2013; Carta, 2010; Mulero, 2015; Silva y Fernández, 2017). Esto, unido a la complejidad en los procesos territoriales, ha propiciado la aparición de numerosos trabajos sobre los retos y obstáculos a los que se enfrenta la incorporación de las ideas integradoras del patrimonio a las políticas del desarrollo y que apuntan, en gran medida, a la necesidad de generar instrumentos apropiados para la correcta interpretación, gestión y ordenación de este patrimonio en la práctica (Troitiño, 1998; Ojeda, 2004; Manero, 2017). Con el fin de dar respuesta al primero de estos aspectos, Troitiño formulaba en 1998 el método del Análisis Integrado del Territorio (AIT).

Dicho método se centra en la identificación de unidades patrimoniales y la valoración de sus elementos a través de un análisis territorial (Troitiño, 1998; Flores, 2019). Esto supone identificar las relaciones que se dan entre sociedad y medio, y clarificar los procesos clave que han marcado las pautas de organización territorial y han condicionado su funcionamiento hasta la actualidad (Troitiño, 1998). Por tanto, la valorización del territorio requiere analizar los recursos y las problemáticas socio-territoriales existentes desde una perspectiva que asuma al territorio como un espacio socialmente configurado, para lo cual Troitiño propone la confección de un inventario a través del que sistematizar las diversas tipologías de recursos disponibles y evaluar sus posibilidades de utilización. En él, según Verdugo (citado por Martínez, 2008), se debe incluir toda la información sobre el patrimonio de la zona objeto de estudio con independencia de su tipología y grado de protección, identificando recursos histórico-culturales, etnológico-antropológicos, naturales y paisajísticos.

Además, en términos de escala, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje y en línea con las políticas llevadas a cabo en países como Holanda, autores como el propio Troitiño (1998) o Mulero (2015) han apuntado a la local como aquella en la que deben tener lugar los procesos de gestión patrimonial del territorio. No obstante, en ocasiones es necesario contradecir las actuales lógicas políticas en favor de las lógicas de ordenación territorial del patrimonio y sus usos, considerando contextos en los que la acción y el pensamiento social entran en contacto, donde se dan las relaciones sociales y, en definitiva, donde se genera la identidad local a través de unos componentes comunes que facilitan la gestión unitaria de una determinada delimitación territorial. Y es que no es posible impulsar procesos de desarrollo local sin construir una matriz identitaria territorial (Troitiño, 1998).

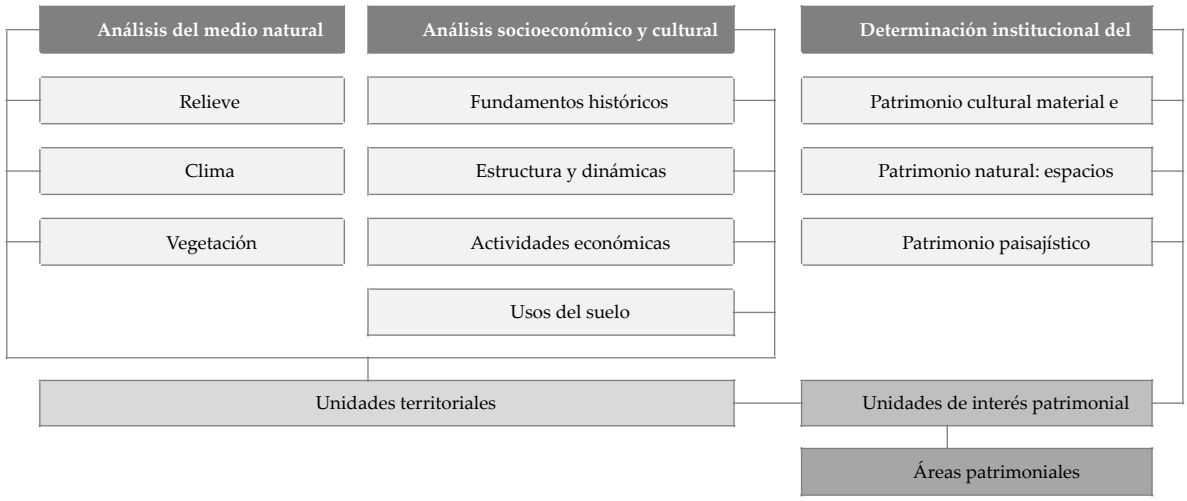
De este modo, el presente trabajo se organiza según una estructura en la que, tras una inicial aproximación teórica al AIT, se define una propuesta metodológica para su correcta implementación en el plano político-funcional actual. Más adelante, además, se describen brevemente los resultados obtenidos de su aplicación en un contexto rural de carácter comarcal situado en Andalucía. Finalmente se cierra con un apartado dedicado a las conclusiones.

2. Metodología

Con objeto de identificar unidades patrimoniales integrales de acuerdo con la propuesta planteada por Troitiño (1998), este trabajo sugiere atender al estudio de las dimensiones administrativas, físico-ambientales y socioeconómicas del territorio a través del análisis de las unidades de relieve, el clima, y la vegetación; así como los fundamentos históricos, las estructuras y dinámicas demográficas y económicas, y los usos del suelo, definiendo tipos y subtipos de sistemas dominantes, número de núcleos urbanos existentes, o tipos de sistemas urbanos dominantes. Posteriormente, se atiende la identificación del patrimonio institucionalizado como componente básico del paisaje, atendiendo a la consulta de catálogos desarrollados por las administraciones públicas a escala estatal, regional y local. La inexistencia en la actualidad de una regularización jurídica sólida que dé cobijo a todos los elementos que deben integrar el patrimonio en clave territorial hace necesario articular el análisis en torno a los bienes y espacios que hayan sido reconocidos por la propia legislación vigente, pese a no contar éstos con medidas de protección específica, pues su definición ha evolucionado en paralelo a la sociedad encargada de su activación.

De este modo, es posible definir dominantes que explican la dinámica territorial de acuerdo a dos escalas geográficas distintas: unidades de interés patrimonial y áreas patrimoniales. Las primeras hacen referencia a la división del territorio en unidades de valores patrimoniales comunes en base a la existencia de cualidades homogéneas. Por su parte, las áreas patrimoniales constituyen espacios depositarios de valores patrimoniales de gran interés cultural, natural y paisajístico interrelacionados entre sí.

Figura 1. Elementos para el análisis integrado del territorio



Elaboración propia

De esta forma, se propone un método de análisis estructurado en distintas fases, que debe dar inicio con un proceso de recabado, revisión y análisis de información teórica y documental, y que finalizará con el desarrollo de técnicas de trabajo de campo para identificar elementos del territorio con sentido de identidad. Por tanto, debe considerarse, en primer lugar, el desarrollo de trabajo de gabinete a partir de fuentes bibliográficas y estadísticas, como documentos académicos, catálogos, mapas temáticos, o bases cartográficas de libre acceso. Posteriormente, los datos extraídos de las mismas deben ser completados a través de un exhaustivo trabajo de reconocimiento territorial, mediante técnicas de observación directa inspiradas en estudios

antropológicos y entrevistas a testigos relevantes. Las primeras garantizan la adquisición de un conocimiento más profundo de la realidad por parte del investigador, a través de su participación en actividades cotidianas del territorio por medio de una investigación de tipo exploratorio. La formulación de entrevistas cualitativas, por su parte, tiene la finalidad de corroborar o desmentir los planteamientos hallados durante el proceso de análisis documental, debiendo contar para ello con un mapa de categorías potenciales de portavoces de interés y una estructura abierta que permita la libre expresión de los participantes.

Además, el método propuesto contempla la interpretación gráfica del territorio por medio del dibujo. En palabras de Prada (2014), éste representa un medio de expresión que hace comprensible la interpretación de una realidad compleja resultado de significados físicos y emocionales estrechamente relacionados entre sí. De este modo, el dibujo proporciona una imagen simbólica del territorio mediante la representación de las relaciones entre las formas y las estructuras que en él se dan, suponiendo un resumen útil que identifica y detalla elementos de la realidad y cuya elaboración contribuye además a comprender mejor ésta, pues requiere de un estudio detallado del territorio a nivel visual. No obstante, la elaboración de croquis de campo facilita la comprensión de dichas relaciones siempre y cuando éstos se realicen desde un punto de observación que permita una perspectiva holística del área.

Finalmente, la metodología de análisis propuesta concluye con la elaboración de una ficha de inventario de cada unidad territorial identificada en base a la existencia de cualidades patrimoniales homogéneas.

3. Resultados

Dado que, para el desarrollo de estudios concretos, el trabajo científico precisa del establecimiento de demarcaciones con límites bien definidos que permitan acotar la investigación, en este trabajo se tomó en consideración una segmentación de tipo administrativo para testear la metodología propuesta: la comarca de la Sierra de Cádiz, al sur de España. Ésta es una unidad territorial con carácter oficial de acuerdo con la Orden de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. Representa la mayor y más norteña de las seis comarcas que integran la provincia gaditana, comprendiendo un área de 1.986,50 km² entre 19 municipios, con cifras de población que en 2020 alcanzaban las 115.574 personas distribuidas de manera muy desigual.

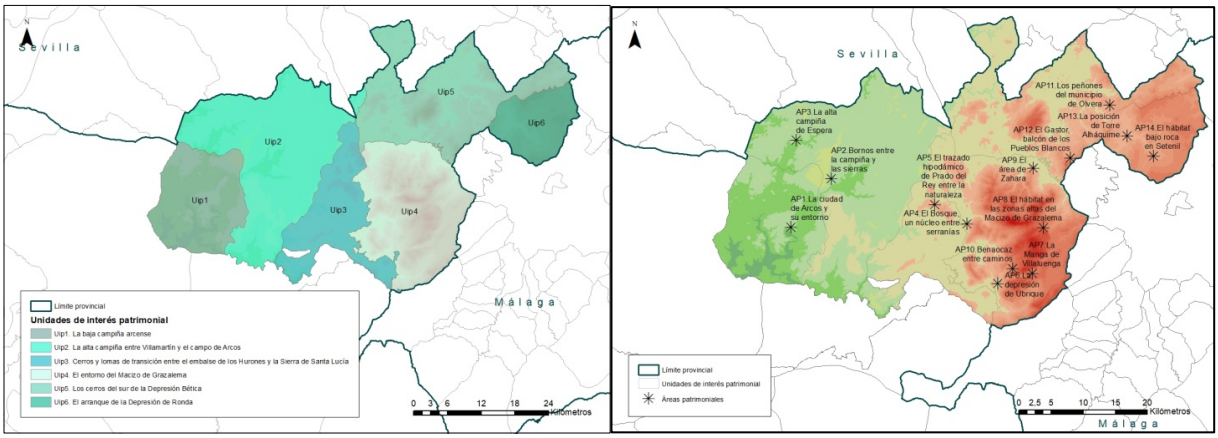
Un estudio del medio físico demuestra que este territorio comprende un espacio con una amplísima variedad de realidades orográficas, que van desde cumbres escarpadas que limitan los Sistemas Béticos en su parte más occidental, donde se sitúan las cotas más elevadas de la provincia; a zonas llanas y de campiña, con paisajes intensamente antropizados y gran relevancia de los cultivos agrícolas. Aunque la mayor parte de la Sierra de Cádiz responde a un tipo climático Mediterráneo Subtropical, influenciado por la cercanía a la costa y su efecto termorregulador, en su extremo más occidental éste adquiere un carácter continental, con un clima templado y muy húmedo debido a la conjunción de la orografía, la altitud y la exposición a los vientos atlánticos, lo que hace que aquí se alcancen los máximos pluviométricos de Andalucía y uno de los registros más altos de toda la península. Este hecho influye en la cobertura vegetal de la zona, pues a pesar de que la comarca es un territorio muy alterado por lo dilatado de su colonización y, en consecuencia, de la práctica agrícola, es representativo el dato de las sierras con cotas más elevadas, en las que se localiza algo más de la mitad de la superficie forestal de toda la demarcación, y en las que es común encontrar especies endémicas tan singulares como el pinsapo (Suárez, 1982).

En términos socioeconómicos, la disposición territorial de la comarca ha favorecido el desarrollo de continuos procesos históricos de aislamiento y frontera, propiciando una tendencia al hábitat concentrado en núcleos de origen romano, andalusí, o fundados a partir de la cesión en señoríos ya bien entrado el siglo XVI. En la actualidad la densidad demográfica es muy inferior a la media provincial, en gran medida debido a la pérdida de protagonismo económico derivada de la industrialización de otras áreas y la consolidación del fenómeno migratorio, algo que, además, ha propiciado la aparición de fuertes contrastes entre los municipios más próximos a la conurbación de la Bahía de Cádiz-Jerez y las áreas más montañosas y lejanas a ésta. La economía de la comarca es de base agroganadera, sin embargo, la diferencia paisajística ha configurado un sector fabril diverso, más ligado a la transformación de productos alimenticios en zonas donde las actividades ganaderas son más relevantes debido a la existencia de pastos. El comercio, por su parte, ha experimentado un crecimiento notable en los núcleos más poblados, reforzando su papel territorial. En las últimas décadas, además, el sector turístico ha adquirido un significativo grado de desarrollo debido al auge de los segmentos de naturaleza y vinculados con el patrimonio cultural.

Al análisis de los factores físico-ambientales y los procesos y actividades antropológicas se suma el estudio de los bienes y espacios patrimoniales existentes en el territorio. Esta lectura holística de la Sierra de Cádiz ha permitido llevar a cabo una propuesta de patrimonialización territorial en la que han sido identificadas 6 unidades de interés patrimonial marcadamente contrastadas, que se caracterizan por poseer cualidades homogéneas en su interior pero diferentes a las del resto. Algunos de los límites de dichas unidades se corresponden con los bordes de ciertos términos municipales, al estar éstos definidos por fronteras físicas de contraste, mientras que en otras ocasiones las divisiones administrativas han sido sesgadas con objeto de componer realidades territoriales más homogéneas. Otra de las bases en que se apoyan estas divisiones es la existencia de espacios naturales protegidos reconocidos desde hace décadas y que cuentan con documentos de planificación interna, pues se parte de que el reconocimiento de los mismos y la delimitación de sus márgenes radica en un estudio efectivo de la realidad territorial de la zona. No obstante, estos límites deben ser entendidos a nivel aproximativo, ya que la concepción del territorio como patrimonio sobrepasa la definición contundente de bordes (Troitiño, 2013).

En lo relativo a áreas patrimoniales, en este estudio han sido 14 los ámbitos identificados en la Sierra de Cádiz que poseen un significativo interés patrimonial por la presencia en ellos de valores culturales, naturales y paisajísticos excepcionales. Así, la propia trayectoria histórica y la identidad social de la demarcación, condicionada por el espacio natural en el que ésta se localiza, ha determinado que en la mayor parte de los casos estas áreas patrimoniales se correspondan con los entornos de los núcleos urbanos construidos, donde las relaciones entre el contexto natural y la presencia humana es mayor. Y es que, como menciona Suárez (2016), apenas existen áreas de urbanización dispersa en La Sierra de Cádiz, siendo característica fundamental de este entorno el hábitat en núcleos concentrados. Unos núcleos éstos que han evolucionado a la sombra de construcciones primitivas como torres, calzadas o infraestructuras funerarias erigidas en enclaves estratégicos. Debido a la propia definición del territorio desde una óptica patrimonial, la extensión de éstas áreas es variable y la definición de sus bordes difusa.

Figuras 2 y 3. Unidades de interés patrimonial y áreas patrimoniales identificadas en la Sierra de Cádiz



Fuente. Elaboración propia

Fuente. Elaboración propia

4. Conclusiones

Habida cuenta de la existencia de notables limitaciones por parte de los marcos institucionales actuales a la hora de asimilar las lógicas integrales del patrimonio, surgidas en la academia y asumidas a nivel doctrinal internacional, resulta apremiante encontrar vías alternativas que propicien un cambio de fondo en esta materia, y, con ello, en el abordaje de nuevos modelos de desarrollo local. Para ello, es fundamental dar respuesta a los restos planteados desde la academia en cuanto a cuáles han de ser los criterios de gestión, la escala operativa o los elementos que integren el llamado patrimonio territorial. En este sentido, la presente investigación propone un modelo metodológico replicable y adaptable a cualquier realidad territorial, y que permite llevar a cabo un estudio del territorio en clave patrimonial en línea con los planteamientos formulados por Troitiño (1998), a partir del estudio y determinación de los recursos existentes, por medio de un análisis de las dinámicas físico-naturales, socioeconómicas y de reconocimiento patrimonial de los diferentes territorios.

Con objeto de facilitar la recogida de datos a partir de fuentes existentes, así como con el fin de potenciar las posibilidades de implementación de perspectivas patrimoniales en la práctica política actual, la metodología propuesta podrá ser adaptada a la realidad institucional vigente, atendiendo a una división del territorio de tipo administrativo. En esta investigación se ha llevado a cabo su implementación en la comarca de la Sierra de Cádiz, lo que ha permitido visibilizar la viabilidad en el uso de perspectivas patrimoniales en el análisis territorial, superando la asimilación de valores de herencia historicista y tipologías individuales.

Así, se ha planteado un proceso de sistematización del territorio en espacios de características uniformes desde el punto de vista físico, histórico, demográfico, económico, de usos del suelo y, por supuesto, de valoración patrimonial, atendiendo a la configuración de unidades territoriales donde la relación entre el ser humano y el entorno ha obedecido a parámetros similares, diferenciándose a su vez de otras unidades contiguas. Esto ha permitido identificar la existencia de seis unidades de interés patrimonial, caracterizadas por poseer valores de tipo ambiental y antropológico homogéneos. No obstante, entre las dificultades a las que ha tenido que hacerse frente en la definición de éstas está la de delimitar ámbitos de entidades superficiales más o menos homogéneas, ya que las fuertes diferencias del territorio no se ajustan a parámetros uniformes.

Asimismo, dentro de estas unidades de interés patrimonial han sido identificadas catorce áreas patrimoniales concretas donde se yuxtaponen bienes y espacios con valores culturales, naturales y paisajísticos destacados, y que son, además, algunas de las áreas más reiteradas en la representación de la Sierra de Cádiz en el imaginario occidental. De este modo, las imágenes que desde el siglo XVI describen la comarca a través de las relaciones que se dan entre sus núcleos poblacionales, ruinas, caminos y sus entornos han servido de base para la determinación de una serie de espacios de naturaleza muy diversa y que están relacionados fundamentalmente con dinámicas ligadas al legado construido, la arquitectura y el poblamiento tradicional, o la presentación de la memoria territorial a través de todos aquellos elementos denominados inmateriales y que se relacionan principalmente con el uso de materias primas locales.

Referencias bibliográficas

Almirón, A., Bertoncello, R. & Troncoso, C. (2006). Turismo, Patrimonio y Territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos en Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, *15*, 101-124.

Ballart Hernández, J. & Juan I Tresserras, J. (2008). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.

Bianchi, R. (2017). The political economy of tourism development: A critical review. *Annals of Tourism Research*, *70*, 88-102.

Bridgewater, P. & Rotherham, I.D. (2019). A critical perspective on the concept of biocultural diversity and its emerging role in nature and heritage conservation. *People and Nature*, *1*(3), 291-304.

Calderón Calderón, B. & García Cuesta, J.L. (2016). Sources and forms of territorial heritage. *International Journal of Humanities and Cultural Studies*, *3*, 2141-2157.

Capel, H. (2014). El patrimonio natural y territorial. De la protección a la gestión y regeneración del paisaje cultural. *Zarch*, *2*, 8-41.

Carrera Díaz, G. (2005). La evolución del patrimonio (inter)cultural: políticas culturales para la diversidad. *Cuadernos del Patrimonio Histórico Andaluz*, *17*, 14-29.

Carta, M. (2010). Patrimonio territoriale, descrizione strutturale, statuti del territorio, scenari di transformazione e progetti integratis. En J. Muntañola (ed.), *Hacia un urbanismo alternative*. Barcelona: Mind, Land & Society.

Castillo Ruiz, J. (2007). El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre. *Revista Electrónica e-rph*, *1*.

Castillo Ruiz, J. (2009). La dimensión territorial del patrimonio histórico. En J. Castillo, E. Cejudo & A. Ortega (coord.), *Patrimonio histórico y desarrollo territorial* (pp. 25-48). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

Castrillo Romón, M.A. & Tremiño San Emeterio, C. (1998). Territorio y patrimonio en la IX Conferencia del Consejo Académico Iberoamericano: ideas y experiencias para una nueva cultura disciplinar. *Ciudades*, *4*, 13-29.

Doctor, A.M. (2011). El itinerario como herramienta para la puesta en valor turístico del patrimonio territorial. *Cuadernos de Turismo*, *27*, 273-289.

Elsorady, D. (2012). Heritage conservation in Rosetta (Rashid): A tool for community improvement and development. *Cities*, *29*(6), 379–388.

Feria Toribio, J.M. (2013). El patrimonio territorial: algunas aportaciones para su entendimiento y puesta en valor. *Revista electrónica e-rph*, *12*, 1-25.

Fernández, G. & Guzmán Ramos, A. (2004). *El Patrimonio Histórico-Cultural revalorizado en el marco de un desarrollo sustentable del turismo*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Fernández, R. (1998). Topofilia americana. Hacia un concepto de patrimonio ambiental en América Latina. *Ciudades*, *4*, 49-71.

Flores Terriquez, F.J. (2019). Análisis integrado del territorio: el patrimonio natural y cultural de Jocotepec a partir de unidades patrimoniales. *Geocalli, Cuadernos de Geografía*, *20*(39).

Florido Trujillo, G. (2013). El patrimonio territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: indefiniciones y dificultades para un conocimiento preciso. *Boletín de la AGE*, *63*, 173-201.

Gómez Mendoza, J. (2013). Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, *59*(1), 5-20.

González-Varas Ibáñez, I. (2014). *Las ruinas de la memoria: Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Graham, B. Ashworth, G & J. Tunbridge (2000). *A Geography of Heritage. Power, Culture and Economy*. Londres: Arnold Publishers.

Harvey, D.C. (2019). Heritage pasts and heritage presents: temporality, meaning and the scope of heritage studies. En S. Watson, A.J. Barnes & K. Bunning (ed.), *A museum studies approach to heritage*. Nueva York: Routledge.

Laven, D.N. (2015). Heritage development and community resilience: Insights for the era of climate change. En D.C. Harvey & J. Perry (ed.), *The Future of Heritage as Climates Change: Loss, Adaptation and Creativity* (pp. 167-180). Londres: Routledge.

Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, *17*, 175-204.

López Lara, E., Tribak, A., Baali, H. & El Bezzari, L. (2017). Turismo, patrimonio territorial y desarrollo en el medio Atlas Nororiental (Marruecos). *Cuadernos de Turismo*, *40*, 389-404.

Maderuelo, J. (2007). *Paisaje y Pensamiento*. Madrid: Abada.

Manero Miguel, F. (2017). Spatial heritage and culture of the territory. En F. Manero Miguel & J.L. García Cuesta (coord.) *Territorial Heritage & Spatial Planning. A Geographical Perspective* (pp. 29-56). Cizur Menor: Thomson Reuters.

Martínez Yáñez, C. (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *39*, 251-266.

Medina, F.X. (2017). Reflexiones sobre el patrimonio y la alimentación desde las perspectivas cultural y turística. *Anales de Antropología*, *51*(2), 106-113.

Mulero Mendigorri, A. (2015). Hacia la gestión integrada del patrimonio en clave territorial: un análisis crítico a partir de la experiencia andaluza. *Investigaciones Geográficas*, *63*, 69-84.

Ojeda Rivera, J.F. (2004). El paisaje –como patrimonio- factor de desarrollo de las áreas de montaña. *Boletín de la AGE*, *38*, 273-278.

Ortega Valcárcel, J. (1998). Patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*, *4*, 33-48.

Ortega Valcárcel, J. (2004). Áreas de montaña: de la supervivencia a la integración. *Boletín de la AGE*, *38*, 5-28.

Pine B.J. & Gilmore J.H. (1998). Welcome to the Experience Economy. *Harvard Business Review*, *76*(4), 97-105.

Pine B.J. & Gilmore J.H. (2011). *The experience economy*. Brighton: Harvard Business Review Press.

Prada Llorente, E.I. (2014). *Dibujando el paisaje que se va. Un modelo espacial del patrimonio agrario*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Rodríguez Pérez, C. & Sevilla Álvarez, J. (2017). El patrimonio territorial y paisajístico de Leitariegos: de la mirada intelectual a la primera acción oficial contemporánea. *Boletín de la AGE*, *74*, 61-92.

Román López, E. & González Loyola, M.S. (2019). Tecnologías De Información Geográfica para la gestión del patrimonio territorial. Los paisajes culturales de la sal en Chile. *Identidades: territorio, cultura, patrimonio*, *8*.

Silva Pérez, R. & Fernández Salinas, V. (2017). El nuevo paradigma de patrimonio y su consideración con los paisajes. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, *63*(1), 129-151.

Silva Pérez, R. (2009). Agricultura, paisaje y patrimonio territorial. Los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio. *Boletín de la AGE*, *49*, 309-334.

Suárez Japón, J.M. (1982). *El hábitat rural de La Sierra de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.

Suárez Japón, J.M. (2016). La Sierra de Cádiz: paisaje y memoria. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, *89*, 28-33.

Troitiño Vinuesa, M.Á. & Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. *Boletín de la AGE*, *78*, 212-244.

Troitiño Vinuesa, M.Á. (1998). Patrimonio arquitectónico, cultura y territorio. *Ciudades*, *4*, 95-104.

Troitiño Vinuesa, M.Á. (2013). Elementos y metodología de análisis territorial. En K.M. Lozano & A. Ruiz (coord.), *Análisis espacial, territorio y desarrollo local* (pp. 19-43). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural. París: Decimoséptima reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

UNESCO (2003). Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. París: Trigésimo segunda reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

Urry, J. (1990). *The tourist gaze*. Londres: Sage.

Wall-Reinius, S. (2012). Wilderness and culture: tourist views and experiences in the Laponian World Heritage Area. *Society & Natural Resources*, *25*(7), 621-632

Wall-Reinius, S., Prince, S. & Dahlberg, A. (2019). Everyday life in a magnificent landscape: Making sense of the nature/culture dichotomy in the mountains of Jämtland, Sweden. *Environment and Planning E: Nature and Space*, *2*(1), 3-22.

¿Por qué nos deben interesar los territorios despoblados y desfavorecidos de la España interior?

Mercedes Molina Ibáñez [1] y Felipe Hernando Sanz [2]

1 Universidad Complutense, Madrid; moyba@ucm.es

2 Universidad Complutense, Madrid; fjhernan@ucm.es

Resumen: Los desequilibrios territoriales asociados a una falta de equidad social, determinan una característica actual de España, siendo los territorios despoblados y desfavorecidos su paradigma. Una constante mantenida desde la transformación progresiva de una economía agraria a otra industrial y de servicios, a partir de la persistencia de un modo de producción de crecimiento intensivo cortoplacista, asociado a un modelo territorial de concentración. Cambios propios de la transición ecológica están determinando una mayor orientación hacia un Desarrollo Sostenible y las externalidades negativas de los Sistemas metropolitanos, hacia la configuración de un modelo territorial más policéntrico, equilibrado y socialmente más justo. Los territorios rurales y ciudades intermedias, se hacen cada vez más presentes por sus valores y potencialidades, empiezan a importar y requieren, para poder integrar sus importantes recursos en la futura economía, un verdadero Plan de Acción. Corregir sus estrangulamientos con inversiones a corto, medio y largo plazo, resulta imprescindible para dotarlos de competitividad y resiliencia que propicien nuevas ruralidades mayormente integradas con lo urbano. Transición Ecológica y Cohesión territorial constituyen el gran reto de la España del siglo XXI.

Palabras clave: Desequilibrios socioterritoriales; transición ecológica; cohesión territorial; nueva ruralidad.

1. Introducción

Las revoluciones industriales han contribuido a los mayores cambios sociales, económicos y territoriales, que determinaron magnitudes nunca conocidas en la Historia de la Humanidad, siendo el crecimiento urbano probablemente uno de los más representativos. Industrialización y urbanización han ido muy paralelas, definiendo por lo general, modelos de territorio sustentados sobre la concentración de la inversión, del empleo, de la producción, de los nuevos servicios asociados a la evolución social y calidad de vida y por consiguiente de la población, responsables de la configuración de los sistemas metropolitanos o de las regiones urbanas. En paralelo las ciudades intermedias y esencialmente los territorios rurales, quedaron con frecuencia postergados, no solo por la dinámica del mercado sino también por los efectos de las políticas públicas, perdiendo progresivamente competitividad, resiliencia y bienestar social, lo cual determinó una oposición muy clara rural-urbana, una fuerte desigualdad y una movilidad demográfica campo-ciudad. La ciudad se identificaba con toda una serie de valores positivos, frente a una ruralidad percibida por su retraso y letargo, expresados de forma despectiva en numerosas ocasiones. Si bien fueron procesos muy generalizados en los países industrializados,

en España adquieren una gran dimensión y prueba de ello son la naturaleza y los efectos de la despoblación en buena parte de la España rural interior.

En los últimos años, la aparición de comportamientos sociopolíticos con dimensión internacional, que reclaman transformaciones productoras con importantes efectos territoriales, económicos y sociales, asociados a la "vida del Planeta", han determinado cambios sustanciales. La necesidad de lograr un equilibrio entre Sociedad y Naturaleza cuestiona el modo de producción de crecimiento intensivo dominante y la gran ciudad como el lugar de eficiencia, haciéndose mucho más evidentes sus externalidades negativas. El desarrollo sostenible gana terreno, las ciudades intermedias y territorios rurales también, en buena parte por una presión social creciente y por supuesto por las aportaciones de la ciencia.

Pese a ello, aún persisten detractores por lo que nos parece interesante contestar a esa gran pregunta que encabeza el presente artículo, con argumentos, considerando que si admitimos estar ante un cambio de paradigma productivo que afecta a España, nunca será efectivo si no se asocia a cambios territoriales que de forma paulatina estructuren un sistema más policéntrico, en estrecha relación urbana-rural. Para ello las políticas públicas multinivel serán imprescindibles.

2. ¿Por qué nos debe preocupar el desequilibrio y la desigualdad socioterritorial?

Son muy numerosas las razones que requieren una actuación sociopolítica responsable en España, capaz de articular de forma progresiva los cambios económicos requeridos por la Transición Ecológica, por la llamada Europa Verde, por el Cambio Climático y en definitiva por la "vida del Planeta", con otros tantos cambios territoriales y que nunca se lograrán desde unas posiciones estrictamente neoliberales. Sólo desde esa conciencia de integración basada en conocimiento real, actuaremos con coherencia y eficiencia sobre esa España interior despoblada y desfavorecida.

2. 1. Por motivos económicos de gran trascendencia

Importantes motivos económicos con incidencia no sólo en los territorios hoy marginados, sino en la economía nacional con alcance global, deben ser considerados. Estudios relativos a la dinámica económica de la Unión Europea consideran un cambio de tendencia en las últimas décadas, a favor del crecimiento de las ciudades intermedias y los territorios rurales, frente al exclusivo protagonismo de los grandes sistemas metropolitanos. En la primera década del presente siglo, momento previo a los efectos de la crisis del 2008, detectaron que 2/3 del crecimiento económico de la Unión Europea se asociaba a los citados territorios (Dijkstra; et. al., 2013).

Por otra parte, con frecuencia se ignora que las actividades propias del sector primario han impulsado producciones trascendentales en otros territorios. De acuerdo con la información del documento preparatorio de la Nueva PAC post-2020, se localizan en la UE unas 4.500 industrias de equipamiento que generan más de 25 billones de euros y 135.000 empleos directos. Si consideramos las industrias derivadas de su producción suman más de 20 millones de empleos y los outputs de transporte y comercio 125.000 empleos indirectos, en red de distribución y servicios. No es un sector estéril, es gran impulsor de la economía, sucede que los procesos que impulsan una verdadera cadena de valor, esencialmente en el caso español, se han desarrollado en otros territorios y no en los rurales relegados mayormente a producciones básicas

Por otra parte, estamos desestimando un potencial económico de gran trascendencia en los denominados territorios rurales despoblados y en las ciudades intermedias de la España interior, con frecuencia considerados sólo por sus problemas y no por sus potencialidades. La pérdida de población de buena parte de la España interior obedece a una emigración forzada rural-urbana, que no sólo tuvo consecuencias demográficas respecto de sus efectivos y su estructura, fielmente reflejada en el envejecimiento y la masculinidad, sino también, económicas, sociales, medioambientales y de gobernanza. Por significar algunas señalaremos las graves carencias de infraestructuras y servicios que aumentan de forma progresiva ante la menor presión de la población y menor demanda; la escasa población activa; el no reemplazo generacional; la insuficiente vertebración de actividades, la debilidad de los "Sistemas Locales Territoriales" o las dificultades para nuevos emprendedores. Sin olvidar la exigua estructura municipal que determina problemas de gobernanza o dificulta la toma de decisiones de abajo hacia arriba; la limitada promoción social y por supuesto las trascendentales consecuencias ambientales derivadas en ocasiones del abandono y por ello de su gestión. Es el caso de la afección de la diversidad biológica estabilizada, pérdida de pastos, riesgo de incendios o retroceso del bosque, entre otras. Todo ello nos llevó a considerar la despoblación como una crisis de territorio y no sólo un problema demográfico (Molina, 2017).

Los territorios despoblados y desfavorecidos, son territorios-problema, pero también territorios-recurso, encierran importantes potencialidades derivadas de dos aspectos fundamentales: de sus recursos y de iniciativas de emprendedores locales que han llegado en ocasiones a liderar mercados. El valor que de forma paulatina adquiere la Naturaleza; o la filosofía "piérdete en un bosque" (Shinrin Yoku) desarrollada por Japón, tuvieron gran eco y aunque los frutos que se esperaban de la Conferencia de Río de 1992 y todo su recorrido, no se concretaron hasta la Conferencia de París de 2015 asociada al Cambio Climático, actualmente son irreversibles (Miyazaki, 2018). De forma progresiva nos hemos introducido en la necesidad de nuevas producciones, con frecuencia impulsadas por nuevas conciencias sociales y por ello por nuevas demandas, con expresión en numerosos sectores, si bien se puede individualizar el alimentario, por su vinculación con la sostenibilidad y por la trascendencia que alcanzan las producciones de calidad, seguras y diferenciadas.

El sector primario adquiere por ello no solo una función productiva, sino también ambiental de gran trascendencia, ya introducida en la nueva PAC a través, entre otros, de los denominados ecoesquemas. Sin olvidar que los territorios rurales están asociados a una Naturaleza donde los bosques todavía vivos, su rica biodiversidad o sus espacios naturales protegidos, entre otras cosas, adquieren un gran valor a la hora de asumir la Transición ecológica. Las demandas de ocio y descanso cada vez más vinculadas al patrimonio cultural en general, incluido el natural, como expresión de un turismo cultural; las potencialidades de estos territorios asociadas al cambio energético o su posición estratégica para localizar actividades complementarias o vinculadas a centros industriales significativos, son algunas de las potencialidades detectadas en los territorios hoy marginados. Aún estamos a tiempo de revertir una situación histórica, pero para transformar lo rural es imprescindible como analizaremos más adelante, corregir sus graves problemas, a efectos de impulsar sus recursos.

Junto a ello, se han detectado otras potencialidades no siempre visibilizadas, propias de emprendimientos que han surgido en zonas rurales con gran proyección global. El talento ha vencido los obstáculos. Pensemos en Inditex, empresa textil en principio de carácter familiar, fundada en sus orígenes como "GOA Confecciones" en A Coruña en 1963 por Rosalía Mera y Amancio Ortega, sustentando su inicial proceso de producción en los territorios rurales de proximidad. Sus primeras fábricas se localizaron en Arteixo, hoy sede de una gran empresa

multinacional que ha llegado a situarse en los puestos más destacados dentro de la economía global. En el año 2019 se situaba entre las 100 empresas más importantes del mundo, única española; entre las 50 más innovadoras y entre los 50 Grupos de mayor Distribución mundial (Boston Consulting Group; Global Powers of Retailing).

Pensemos en IKEA, empresa fundada en 1943 por un joven Ingvar Kamprad en un medio rural sueco, en ese momento muy retrasado. Otro visionario muy adelantado a su tiempo que empezó con ventas locales por correspondencia y culminó su proceso con fabricaciones propias y su una progresiva introducción en los mercados nacionales e internacionales. Un dato significativo, su famoso catálogo alcanzó en 2016 una publicación de 200 millones de ejemplares, en 32 idiomas. Lógicamente que estas actuaciones son escasamente extrapolables, pero podemos encontrar emprendimientos singulares que empiezan a tener un peso trascendental en la economía global y que introducen una nueva valoración de la pequeña y mediana empresa, en territorios rurales o ciudades intermedias.

Nos referimos a los denominados campeones ocultos, *hidden champions*, definidos en Alemania en 1996 por el economista Hermann Simon. Según sus investigaciones se consideraban aquellas pequeñas y medianas empresas, algunas de carácter familiar, muy especializadas en productos básicos o finales, pero generalmente consolidando nichos de mercado en un mercado global, sin demasiada visibilidad y que pueden tener o bien una orientación hacia la calidad o una producción de bajo coste. Están adquiriendo un protagonismo cada vez mayor y su papel durante la pandemia ha sido trascendental, por su capacidad para reconvertir sus producciones y así suplir carencias en el abastecimiento local (Simon, 2010).

La integración de sostenibilidad ambiental en la economía del futuro, la sensibilidad social creciente ante los riesgos del planeta, pero lo más importante, el compromiso y la acción política son aspectos fundamentales para pensar que estamos ante un nuevo futuro. La Unión Europea en su programa de trabajo para la Comisión en el año 2021 planteó un objetivo general: pasar de la estrategia a la acción, a efectos de lograr una Europa más justa, más próspera, más verde y resiliente a largo plazo, a través de una serie de prioridades entre las que destacan: el Pacto Verde para Europa, con la significación del cambio climático; una Europa adaptada a la era digital, siendo la conectividad su fundamento; una Europa con una economía al servicio de las personas, sustentada en derechos sociales y de la infancia; una Europa con clara vocación internacional; una Europa con identidad propia capaz de proyectarse a otros lugares a través del impulso de la investigación, de la defensa de los derechos humanos, dentro y fuera de nuestras fronteras. Los impactos de esos objetivos pueden ser muy positivos o negativos, según se introduzca o no la cohesión territorial en su aplicación; su inclusión es imprescindible para que no haya de nuevo ganadores y perdedores (Molina, 2021a).

2. 2. Por razones sociales y políticas

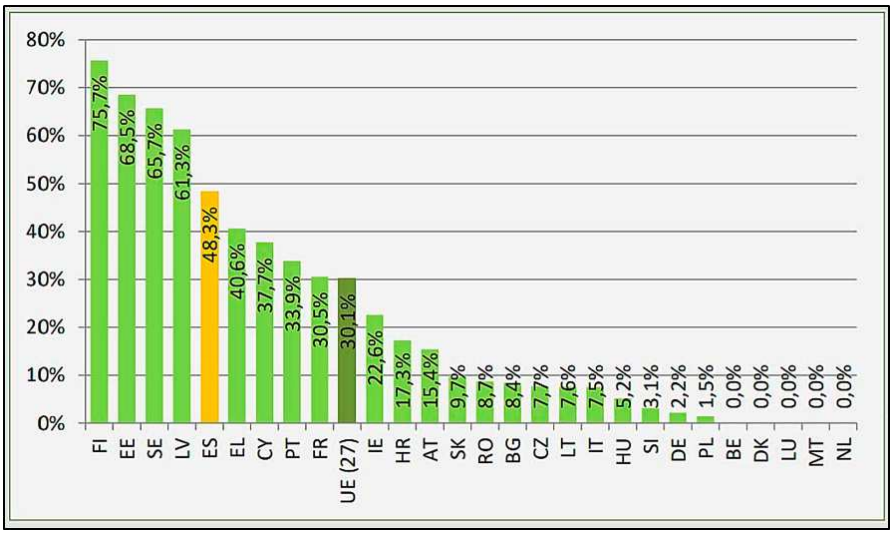
Como hemos señalado *ut supra*, las reacciones sociales han sido clave para visibilizar y determinar compromisos políticos, ante los problemas derivados de los desequilibrios territoriales y la falta de equidad social en España. La falta de cohesión socioterritorial fue el fundamento de la primera gran manifestación en Madrid del año 2003, convocada por las Asociaciones "Teruel existe" y "Soria Ya"; a la multitudinaria de 2019, organizada por las asociaciones citadas, se sumaron más de 100, procedentes de las provincias más despobladas de la España interior. En ese mismo año se constituyó la "Coordinadora de la España Vaciada", nombre que no se corresponde con la realidad. En ella viven personas que sufren carencias y por ello desigualdades, pero también emprendedores que a pesar de los grandes estrangulamientos

están demostrando que otro mundo rural es posible. Ese calificativo en abstracto, puede no ser identificado con ningún problema concreto o con muchos, que no tienen nada que ver con lo que se persigue; no obstante no se puede negar su fuerza y calado sociopolítico. En el año 2021, dicha Coordinadora acordó la creación de "una Herramienta de Participación Política", anunciaba en definitiva la aparición de unos competidores electorales nuevos "por el equilibrio territorial y la reversión de la despoblación" con una repercusión muy diversa entre sus más de 160 colectivos vinculados a 30 provincias. La plataforma "Soria Ya" se pronunció a favor de esta posición.

Un posicionamiento social de esta dimensión, muy apoyado en el antecedente de "Teruel Existe" y de su protagonismo en ciertas decisiones políticas de gran trascendencia, podríamos decir que fue el detonante, pero no debemos olvidar el proceso de configuración de esa España despoblada y desfavorecida y su escasa o nula consideración a lo largo de muy diferentes gobiernos, a pesar de los principios territoriales reflejados en los títulos VII y VIII de la Constitución, que ha tenido un largo recorrido, largas reclamaciones y casi nulas acciones. En el año 1978 se celebró en España el Primer congreso de Ordenación del Territorio, donde se identificaron buena parte de los desequilibrios territoriales de España y se analizó la trascendencia de la brecha generada entre lo rural y urbano. El Programa Marco de la Unión Europea, para el periodo 1994-1999, consideró la trascendencia de los territorios despoblados de la España interior, citando algunas provincias significativas, entre ellas, Soria y recomendaba invertir en ellas y mejorar sus infraestructuras, patrimonio y medioambiente, máxime considerando que buena parte de esas provincias, pertenecían a Comunidades Autónomas caracterizadas por la UE como Regiones de Objetivo 1.

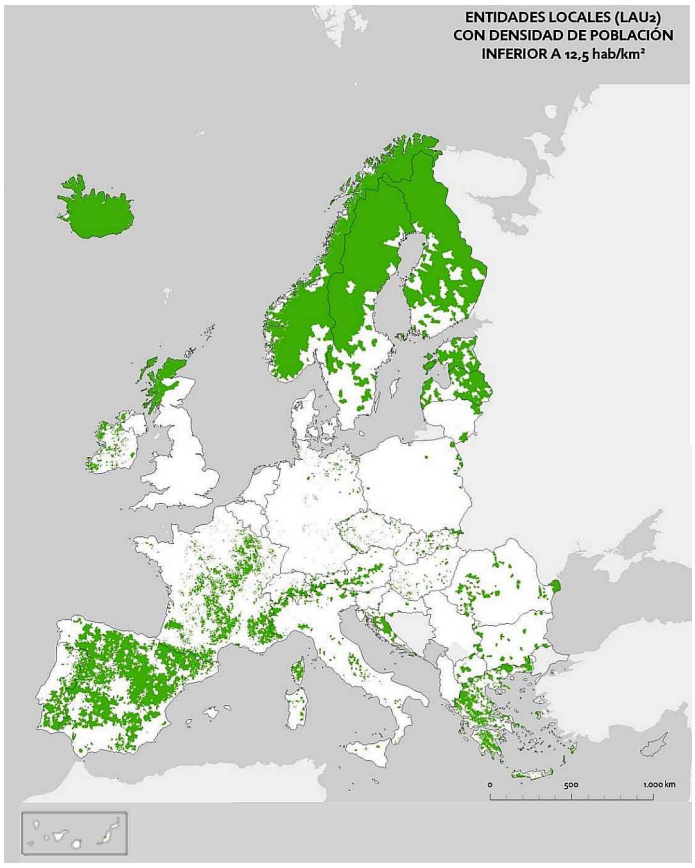
El cambio de siglo fue decisivo para la movilización social y por ello para el reconocimiento político. En 2017 se estableció la Comisionada del Gobierno para Reto Demográfico, año en el que el Parlamento Europeo aprobó su documento relativo a "instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico"; el Senado español toma posiciones, las Comunidades Autónomas se implican; la Federación Española de Municipios y Provincias también, pero sus efectos reales fueron prácticamente nulos. La mayor parte de la España interior, por el criterio demográfico determinado por la UE, 12,5 hab./km2, sigue definida como escasamente poblada y tres provincias Soria, Teruel y Cuenca, significadas.

Figura 1. Superficie con densidad inferior a 12,5 habs./ km² en los países UE27



Fuente. https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/sabias_areasruralesue_tcm30-517766.pdf

Figura 2. Entidades locales con densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km²



Fuente. https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/sabias_areasruralesue_tcm30-517766.pdf

Problemas sociales, sustentados en realidades económicas muy diferentes (crecimientos, frente a estancamientos y retrocesos), han determinado grandes descontentos expresados en la calle, no olvidemos la revuelta de los "chalecos amarillos" en Francia, ni tampoco los fundamentos del *Brexit*, ni una buena parte del Polexit. Empiezan a tener un reflejo en las urnas con la aparición de nuevos partidos, asociados al euroescepticismo, a los populismos o a la significación de identidades territoriales. En todos ellos hay un elemento común y son las diferencias estructurales internas. (Rodríguez-Pose, 2018). La configuración política de partidos con clara identidad territorial, puede tener efectos complejos. La experiencia ha demostrado que el apoyo político a un determinado partido o a una determinada política, puede determinar acciones positivas hacia territorios singulares, pero no al conjunto de quienes tienen los mismos problemas. Al mismo tiempo se pueden aglutinar ideologías muy diferentes, sustentadas sobre bases territoriales, pero no sobre fundamentos y principios, lo cual puede repercutir en políticas públicas desconcertantes para el electorado. Por otra parte, podemos llegar a una fragmentación de partidos que dificulte la acción parlamentaria.

De la protesta a la revuelta hay una línea muy fina, como señala Rodríguez-Pose, por lo que existen razones de peso para considerar estos problemas y asumir responsabilidades en el momento actual materializadas en proyectos operativos con compromisos en tiempo y en inversión reales, máxime considerando nuevas situaciones que han empezado a cambiar en positivo la percepción rural, y al mismo tiempo a matizar la gran eficiencia de los sistemas metropolitanos, tradicionalmente considerados el eje y centro de la economía.

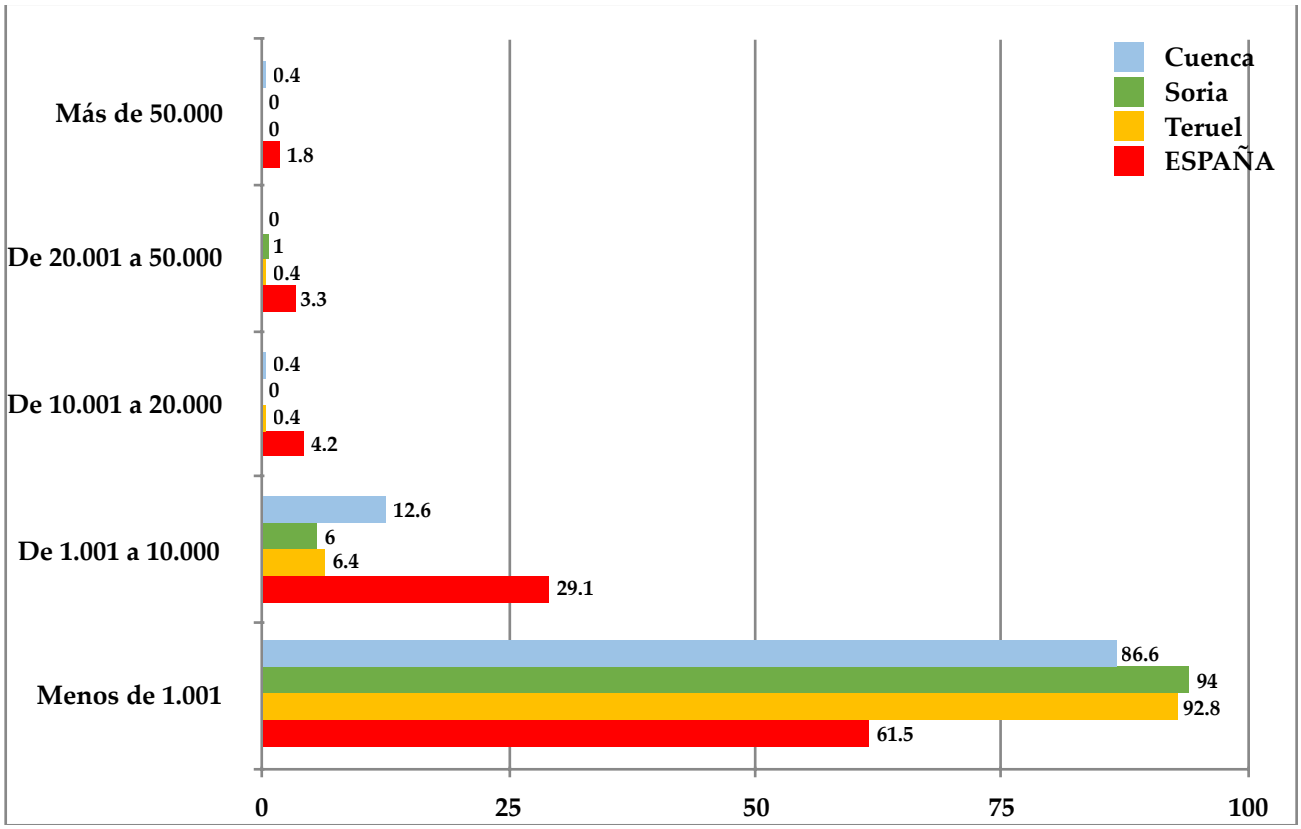
2.3. Por la relación estrecha entre transformación ecológica y cohesión territorial: la crisis metropolitana.

Los territorios despoblados y desfavorecidos de la España interior, son una consecuencia de la evolución económica y territorial de España, por lo que es imprescindible aludir a las causas que determinaron su génesis. Desde el momento en que nuestro Estado abordó el proceso de transformación progresiva de una economía agraria a otra industrial y de servicios, pero sobre todo desde el Plan de Estabilización del año 1959, se implantó un modo de producción de crecimiento intensivo a corto plazo, valorando su éxito por la evolución del producto interior bruto, de la renta per cápita y del empleo, asociándolo a un modelo territorial de concentración de la inversión, producción, empleo y por ello de la población, en las grandes ciudades que evolucionaron hacia sistemas metropolitanos complejos, fundamento de importantes desequilibrios territoriales y de una significativa desigualdad social, responsables de los movimientos migratorios campo-ciudad, que no fueron corregidos en los primeros años de la democracia. Las razones de mayor peso que explicarían su mantenimiento, las podríamos relacionar con la necesidad de transformar una industria, en ese momento obsoleta, con mano de obra muy intensiva; impulsar el sector servicios y realizar grandes cambios en el sector primario. Una vez cerrada la transición política y restaurada nuestra democracia, y esencialmente desde nuestra entrada en la entonces Comunidad Económica Europea, se priorizaron los cambios productivos industriales y del sector servicios, con gran apoyo al turismo, relegándose de nuevo el sector primario, sin que alterasen el modo de producción de crecimiento intensivo ni el modelo territorial de concentración, que se vio reforzado. El éxito económico siguió asociado a los valores de PIB, renta y empleo y la convergencia respecto de otros territorios más avanzados, sustentada sobre Unidades Político-Administrativas propias del Estado y de las Comunidades Autónomas. España creció económicamente, hasta ser hoy la cuarta economía de la UE, la decimotercera o decimocuarta del mundo, según momentos, y nuestras Comunidades Autónomas se caracterizan hoy por una convergencia positiva respecto de regiones europeas. Si en el periodo 1989-1993, todas nuestras Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla, se beneficiaron de los Fondos asociados a las Regiones de Objetivo 1 y 2, en unos casos por su baja renta y en otros por sus graves problemas productivos; si, en el periodo 1993-1999, España en su conjunto disfrutó de los beneficios del Fondo de Cohesión, en el periodo 2014-2020 tan sólo Extremadura se definía como región menos desarrollada por su renta y España dejó de pertenecer a los Estados menos desarrollados y por ello a los beneficios del citado Fondo.

A la trascendencia de impulsar un crecimiento económico para converger con los países de la Unión más avanzados, se añadió un problema derivado de la constatación de sucesivos periodos temporales de crisis y salida de la crisis, que requerían resultados a corto plazo. Por otro lado, la especulación urbanística muy vinculada a la Ley del Suelo de 1998, cuyo objetivo era "ampliar el suelo urbanizable y definir el contenido básico del derecho de propiedad del suelo, de acuerdo con su función social" reforzó la constante expansión urbana-metropolitana. Todo ello fueron aspectos que condicionaron buena parte de la orientación territorial de las políticas públicas.

Parafraseando a Krugman, la riqueza y el bienestar de unos ha tenido ganadores a costa de perdedores; en nuestro caso buena parte de los territorios rurales y ciudades intermedias, que se han declarado con frecuencia abandonados (Krugman, 1997).

Figura 3. Porcentaje de municipios, según tamaño demográfico de los mismos en 2021



Fuente. Elaboración propia

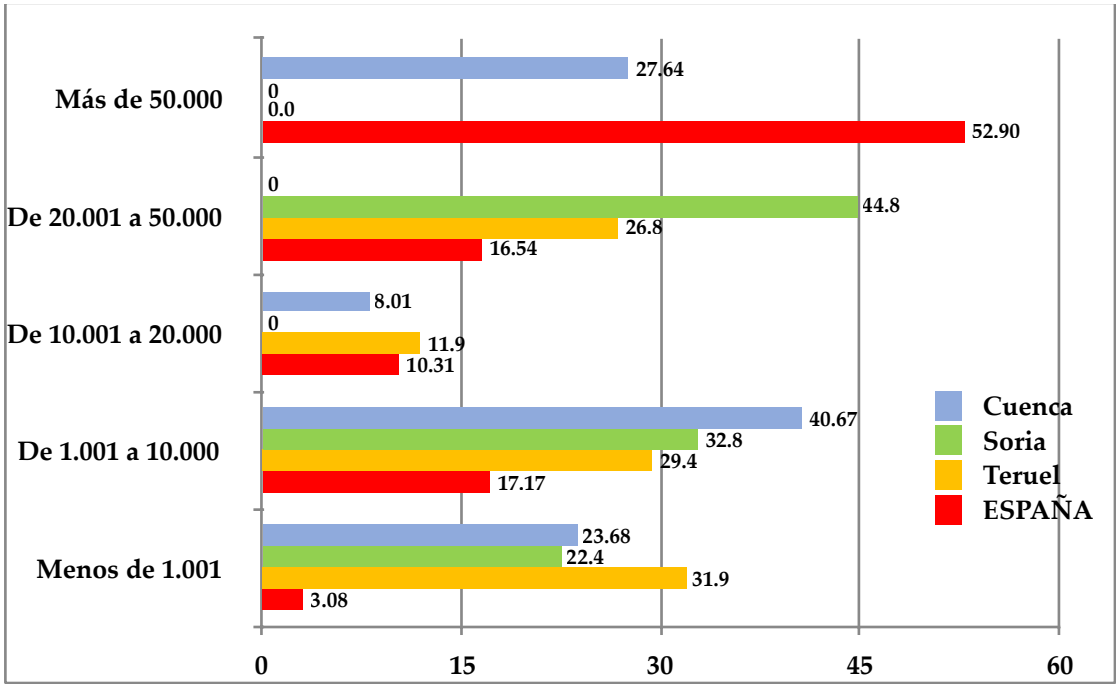
Resulta elocuente que tan sólo el 5,1 % de los municipios, considerando los superiores a 20.000 habitantes, detentan casi el 70 % de la población; el 1,8 %, centrándonos solo en los superiores a 50.000 habitantes se alcanza casi el 53 % de los efectivos demográficos y el 0,07 % de los municipios a partir de los de más de 500.000 habitantes, con algo más del 16% de la población; cifras que alcanzan mayores contrastes en las tres provincias significadas por sus escasos efectivos demográficos (figuras 3 y 4). Si añadimos que en el año 2019, por determinar una situación anterior a los efectos de la pandemia, Cataluña y Madrid, por la fuerza de sus Sistemas metropolitanos, controlaban el 38 % del PIB estatal y que la renta per cápita de la Comunidad de Madrid, casi doblaba la de Andalucía, son datos que reflejan fielmente la percepción del premio Nobel.

Estos procesos que podían ser comprendidos en un momento determinado, actualmente son más difíciles de entender. La situación es muy diferente por los cambios referidos derivados de la imprescindible transición ecológica asociada a la vida del planeta. Cada vez en mayor medida, el crecimiento económico se asocia a políticas de sostenibilidad y a la ampliación de la base de recursos naturales y por ello a incluir otras variables e indicadores, en parte ya consideradas en el denominado Informe Brundtland e integradas en el último Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y su Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2020; Informe Brundtland, 1987). A esta nueva situación debemos añadir que aunque se siga defendiendo la gran eficiencia de las metrópolis, lo cierto es que empiezan a detectar importantes externalidades negativas, con incidencia social y económica local, pero también global, que requieren más correcciones internas que expansiones periféricas progresivas (Leuning, 2008; Glasser, 2018). Problemas derivados de la congestión, la contaminación, asociados a la salud; las grandes desigualdades sociales, los desequilibrios entre oferta y demanda de servicios, sobre todo en momentos de

crisis, ya empiezan a influir en su tradicional atractivo inverso. Son los obstáculos, que hacen de los sistemas metropolitanos lugares menos eficientes y que han sido mayormente visibilizados por los efectos de la pandemia (Molina, 2021b).

A todo ello se añade una nueva circunstancia derivada de los efectos socioeconómicos de la pandemia, relacionada con la disponibilidad por parte de España, del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con aplicación estatal.

Figura 4. Porcentaje de población, según tamaño demográfico de los municipios en 2021



Fuente. Elaboración propia

La importante posibilidad inversora debe no sólo considerar los cambios sectoriales y sociales, sino también su dimensión territorial y que la cohesión forme parte de sus objetivos. No debemos olvidar que la Comisión acaba de elevar al Parlamento Europeo una comunicación referente a "Una visión a largo plazo para las zonas rurales más fuertes, más conectadas resilientes y prósperas antes del 2040" (Comisión Europea, 2021). Por otra parte, y por primera vez en España, un Ministerio unido a una Vicepresidencia considera el Reto Demográfico en su dimensión territorial sobre todo, en estrecha vinculación con la Transición Ecológica y un Presidente de Gobierno plantea un importante problema: la descentralización territorial de servicios públicos.

3. Qué hacer y por dónde empezamos

Es difícil determinar posiciones únicas de actuación fundamentalmente por la diversidad territorial que cobija el paraguas de la despoblación; ni todos los territorios parten de la misma realidad, ni todos deben tener idénticas metas, si bien hay elementos comunes que sí deben ser corregidos o impulsados, por eso nos permitimos considerar aquellos que nos parecen más significativos.

Si asumimos que las realidades actuales rurales y de algunas ciudades intermedias son fruto de una desigualdad con consecuencias sociales y económicas, derivada en parte de orientaciones de políticas públicas diversas, sus transformaciones deben gozar de un importante consenso; la equidad territorial también es un derecho constitucional. Su objetivo esencial debe estar asociado a la configuración de nuevas competitividades territoriales rurales, que garanticen un verdadero desarrollo económico y por supuesto una mayor y mejor calidad de vida, dentro de un contexto territorial jerarquizado en el que las comarcas funcionales o los sistemas locales territoriales, son clave. Asimismo no debemos olvidar el impulso de una nueva cultura que sea capaz de concebir el territorio a partir de nuevos valores, no sólo románticos, propios de una nueva ruralidad, en estrecha integración con lo urbano.

Responder a esta pregunta no es fácil, pero se pueden considerar al menos algunos fundamentos, caso de la solución de problemas sociales acuciantes en territorios de riesgo, referentes a la atención sanitaria primaria, a la escolarización infantil y a la atención de las personas mayores con dificultad de movimiento para acceder a determinados servicios, cada vez más ausentes en la ruralidad, problemas muy significados en la pandemia. Estado, Comunidades Autónomas y la voz de entidades locales canalizada a través de Diputaciones o del conjunto de la FEMP deben trabajar de forma conjunta con el Gobierno Central. Una segunda acción debería tener una significación territorial a partir de la creación de un índice muy simple y definido a partir de un amplio consenso, no nos parecería objetivo ni justo un reparto equitativo para todos los territorios, ni siquiera considerando la realidad de las Comunidades Autónomas, cuando las diferencias entre ellas e internamente son importantes. La Unión Europea, tan solo con un criterio demográfico, de densidad de población, ha significado unidades subregionales en los territorios del Sur, en el caso español provincias, que pueden beneficiarse de ciertas exenciones fiscales al igual que las de las regiones poco pobladas del Norte. Se trata de las ya referidas Soria, Cuenca y Teruel, cuyas capitales de provincia tienen muy escasa significación económica y por ello demográfica. ¿Por qué se siguen ignorando?, no encontramos explicación convincente.

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en noviembre del año 2020 formalizó una convocatoria referente a "Manifestación de Interés (Call for Interest), para identificar proyectos tractores para afrontar el Reto Demográfico y la lucha contra la despoblación". Se trataba de identificar empresas y actores vinculados a una serie de objetivos en municipios de menos de 5.000 habitantes. Era el caso de la Transición Energética, Bioeconomía, Saneamiento y Depuración, Conectividad, Turismo, Patrimonio, Cuidados o Transformación Social. Aunque había algunas lagunas significativas, caso de las empresas y empresarios ligados a industria agraria y agroalimentaria, importante por su dinamismo, innovación y arraigo territorial, valoramos muy positivamente esa convocatoria y aunque no se han dado cifras oficiales la respuesta por parte de los emprendedores españoles fue importante. Sería otro punto de apoyo para empezar a determinar ayudas a emprendedores con unas determinadas características que están demostrando, no sin dificultad, que otro mundo rural es posible. No obstante, si bien en un inicio se pueden valorar acciones individuales, dada la gran brecha rural-urbana existente se requieren actuaciones integradas en un verdadero Plan de Acción.

4. Principales ejes de un Plan de Acción

De una forma muy sintética y como avanzada de un trabajo más amplio, consideramos aquellos fundamentos que deberían regir un Plan de Acción consensuado sociopolíticamente. No en vano, tal y como hemos expresado, la situación creada deriva de la configuración de políticas públicas muy diversas que han tenido efectos desequilibrados.

Debe partir de los siguientes principios: necesidad de asumir que la realidad rural y de pequeñas ciudades determina desigualdades económicas y sociales muy marcadas. Para ello resulta imprescindible comprender la diversidad rural y de pequeñas ciudades. Difícilmente se lograrán efectos positivos si no somos capaces de impulsar mecanismos e instrumentos que propicien una coordinación de Administraciones multinivel (Unión Europea, Estado, Comunidades Autónomas y Local); la aplicación del fondo asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puede ser un principio. Sin olvidar los cambios normativos, no sólo en el sentido del *Rural Proofing* sino en su adaptación a la Transformación Ecológica asociada al Reto Demográfico, lo cual determina generar una reflexión que propicie cómo medir el éxito económico ante los retos del siglo XXI. Nuevas variables e indicadores deben completar a las tradicionales de PIB, renta y empleo.

Sobre estos principios se debería elaborar un verdadero Plan de Acción, sustentado básicamente sobre las determinadas 130 medidas por el MITECO, a partir de acciones propuestas por otros Ministerios. Constituyen un paso importante no exento de ciertos problemas, derivados del paso de una generalidad estatal a la concreción local, ya que puede determinar de nuevo desigualdades inversoras. Asimismo observamos que están muy sustentadas sobre el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y a su Declaración Ambiental Estratégica, por lo que pueden configurar sesgos de inversión sectorial que primen acciones encaminadas a la descarbonización y al cambio energético por ejemplo, frente a otras producciones propias del sector primario asociadas a Sistemas Locales. No tenemos claro que en abstracto, las 130 medidas puedan determinar de nuevo ganadores y perdedores. Por ello insistimos en su integración en un verdadero Plan que considerara los siguientes ejes: la Innovación Territorial Rural; el impulso de un Desarrollo Rural Sostenible, Diversificado por actividades y Multifuncional por sus efectos y la Integración de los Derechos Sociales en la Ruralidad.

La **Innovación del Territorio** a efectos de generar unas zonas rurales conectadas para lo cual se precisa invertir en infraestructuras que de verdad mejoren la movilidad rural multimodal de forma jerarquizada; se corrijan los estrangulamientos propios de la conectividad a todos los niveles, siendo la digitalización su cara más visible, pero no única. Sin olvidar otras infraestructuras, caso de las energéticas y las asociadas a un uso racional y sostenible de un recurso renovable pero escaso como es el agua. Naturalmente, toda inversión determinada por la mejora de infraestructuras en plural que configuran uno de los estrangulamientos mayores de los territorios rurales debe ir encaminada al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida.

El impulso de un verdadero **Desarrollo Rural diversificado y multifuncional** que integre diversas actividades económicas con sinergias entre ellas y acordes con especializaciones locales y que cumpla también una función ambiental, es fundamental. El sector agrario muchas veces ignorado, tiene que ser protagonista, si bien debe pasar del dominio de producciones básicas para beneficio y transformación de otros lugares, a determinar una verdadera cadena de valor en los territorios rurales, orientada a la creación de empleo de calidad, riqueza y si es posible identidad territorial. Su integración con los espacios y bienes protegidos es necesaria, sin que se produzcan posiciones excluyentes, no debemos olvidar que la tradición rural, guardó un cierto equilibrio con la riqueza y diversidad natural. Debe controlar abusos sobre los recursos naturales por producciones muy intensivas que consumen recursos naturales y no generan valor añadido. No puede ser desligado de los aprovechamientos forestales y pesqueros en los territorios con potencialidades diversas, por su trascendencia conjunta en la industria agroalimentaria y en otras industrias asociadas a sus recursos específicos. El turismo cultural, puede jugar un papel complementario, nunca exclusivo por la trascendencia del patrimonio natural e histórico artístico

de estos territorios, es decir de un patrimonio cultural singular. Por supuesto que puede integrar actuaciones propias del cambio energético y de la descarbonización, pero sin que ellas generen conflictos de uso con las producciones agrarias, forestales y pesqueras. Las inversiones que realizan las grandes corporaciones, pueden determinar actitudes inmediatas de implantación de energías renovables sin control y sin repercusión alguna en el desarrollo rural. Su riesgo es grande y por ello su control imprescindible, para determinar convivencias no predominios.

Un **Desarrollo Rural** en el que la nueva PAC puede y debe jugar un papel trascendental a partir de la aprobación de un Plan Estratégico Nacional, actualmente en discusión, lo más consensuado posible y que sin perder identidades territoriales se articule sobre objetivos estatales. Un Desarrollo Rural al margen o minusvalorando el sector primario nunca será efectivo. Crear empleo y riqueza es trascendental, pero sin olvidar una función esencial de la ruralidad que es la alimentación. Ello nos lleva a insistir en la trascendencia de los cambios normativos, en este caso asociados a la transición ecológica, pero también a la modificación de leyes que no favorecen al productor agrario, caso de la cadena alimentaria, a efectos de lograr precios justos, acordes con los costes de producción; la que afecta a la relación forestal-agraria o a la propia Ley de Desarrollo Rural Sostenible, 45/2007, nunca implementada.

Nuestro tercer pilar se asocia a la "**Integración de los Derechos Sociales en los territorios Rurales**". Es muy variado y lógicamente se podría asociar en su conjunto a mejorar sustancialmente la calidad de vida, hoy determinada por grandes diferencias, respecto de los centros urbanos. Incluiría Incentivos para la incorporación de jóvenes, desde la difusión de posibilidades, la creación y formación de nuevos emprendedores, las posibilidades de acceso a la propiedad de la tierra, o la configuración de una nueva cultura sobre lo Rural; a este respecto el Campus Rural, puede ser trascendental. El apoyo a las PYMES, esencialmente a la empresa familiar, considerando sus valores y sobre todo su identidad y arraigo territorial. La creación de resiliencia social para las mujeres rurales, sustentada en el impulso de servicios básicos para conciliar la vida familiar y laboral, tanto referidos a la población anciana como a la infancia. El reconocimiento de los derechos para trabajadores temporeros considerando la dignidad de su trabajo; la inclusión social, las mayores oportunidades para la infancia, garantizando y facilitando en un sistema territorial los procesos educativos. Sin olvidar un tema esencial en este contexto que es el acceso a la vivienda, en estos momentos muy difícil y complejo.

Las transformaciones que requiere la economía española, difícilmente serán efectivas sin considerarlas asociadas a una nueva gestión territorial. Una política sectorial que margine la cohesión socioterritorial en nuestro Estado, no se comprendería ni se aceptaría y vulneraría muchos de los principios y objetivos de la propia Unión Europea.

5. A modo de conclusión

Considerar los territorios rurales del interior de España desde su nueva posición de territorios-recurso, para incorporarlos con la dimensión que ello requiere a los nuevos presupuestos y a las acciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, ha sido uno de nuestros objetivos. Sus potencialidades son trascendentales si bien su integración en el sistema productivo y en los grandes retos planteados, desde Naciones Unidas a la Unión Europea y por supuesto a sus diferentes Estados, entre ellos España, significa también considerar sus estrangulamientos configurados por un abandono secular, determinantes no sólo de un problema demográfico sino una verdadera crisis de territorios. Crear verdaderas resiliencias rurales, implicará obtener mayores y mejores resultados en nuestra valoración del éxito económico, asociado no solo a indicadores y variables tradicionales sino también a criterios de sostenibilidad, de equidad social

y de equilibrio territorial. Cabría decir que muchos asumimos que otra ruralidad es necesaria y que otra integración rural-urbana es imprescindible, siendo el momento actual idóneo para ello. Las políticas públicas serán determinantes y los consensos para afrontar grandes problemas esenciales, por ello esperamos que entre los retos futuros la cohesión territorial sea de verdad un hecho. Valorar los territorios rurales que no han importado, implica reconocer de dónde viene su situación, admitir su papel en los cambios, identificar todas sus posibilidades y por ello invertir en su futuro. Constituyen y deben conformar en mayor medida, una gran parte de nuestro futuro potencial económico, social y ecológico.

Referencias bibliográficas

Brunet, R. (1989). *Les Villes "européennes"*. París, Datar-Reclus. Documentation française.

Camarero et alia. (2020). *El campo y la cuestión rural: la despoblación y otros desafíos*. Madrid. FUNCAS.

Comisión Europea. (2019). *La Política Agraria Común post-2020. Beneficios ambientales y simplificación*. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/food-farming-fisheries/key_policies/documents/eco_background_final_es.pdf

Comisión Europea. (2021). *Una visión a largo plazo para las zonas rurales más fuertes, más conectadas resilientes y prósperas antes del 2040.* Informe de la Comisión al Parlamento. Bruselas.

Dijkstra[1], Garcilazo, E., Mc Cann, P.(2013). The economic Performance of European Cities and City Regions: Mythis and Realities. Urban and Regional Studies Institute.

Farinós, F.; Ojeda, J.; Trillo, J.M. (Eds). (2017). España. Geografías para un Estado postmoderno. *Geocrítica. Textos electrónicos/Asociación de Geógrafos Españoles*.

Fundación de Estudios Rurales. Unión de pequeños Agricultores (2020). *Anuario sobre agricultura familiar en España.*

Glaser, E. (2019). *El triunfo de las ciudades*. Madrid, Taurus.

Krugman, P. (1997) *Desarrollo, geografía y teoría económica.* Barcelona, Antoni Bosch Editor.

Labbé, D.; Sorensen, A. (Eds). (2020). *Handbook of Megacities and Megacity regions*. Cheltelham, Edward Elgar Publishing.

Leuning, T.; Swaffield, J. (2008). *Success and the city. Learning from international urban policies*. Policy Exchanges. London. Recuperado de: https://www.policyexchange.org.uk/wp-content/uploads/2016/09/success-and-the-city-mar-08.pdf

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Jefatura del Estado. Gobierno de España.

Mc Cann, Ph.; Dijkstra, L.; Garcilazo, E. (2018). Regional and urban Evolution in the OECD and Europe: pre-crisis and post_crisis. University of Groningen. Recuperado de https://www.regionalstudies.org/wp-content/uploads/2018/08/Philip_McCann.pdf

Marsden, T. et alia. (2020). *A research agenda for global rural development*. Elgar Research Agendas. Cheltelham, Edward Elgar Publishing.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA. (2021). *La nueva Política Agraria Comunitaria. El Plan Estratégico Nacional*. Madrid.

Ministerio de Fomento. (2019). *Agenda Urbana Española*. Recuperado de https://www.aue.gob.es

Ministerio para la Transformación Ecológica y Reto Demográfico. MITECO. (2021). *130 medidas ante el Reto Demográfico.* Madrid.

Miyazaki, Y. (2018). *Baños curativos del bosque*. Barcelona, Blume.

Molina, M. (2017). Dimensión territorial de la Despoblación: aproximación al papel de las Políticas públicas en un entorno europeo. En: F. Farinos; J. Ojeda; J.M. Trillo. (Eds). *España. Geografías para un Estado postmoderno*. Geocrítica. Textos electrónicos/Asociación de Geógrafos Españoles.

Molina, M. (2021a). Despoblación rural y concentración urbana: un modelo territorial dual, desequilibrado e insostenible. *Argumentos Socialistas*, *40*, abril–mayo, 2021, pp. 13-24.

Molina, M. (2021b). Hacia una nueva frontera rural-urbana. *Agricultura y Ganadería Familiar en España. Anuario 2021*. Madrid, Fundación de Estudios Rurales. UPA. pp. 34-40.

MOPU. *(1998). Actas del Primer Congreso Nacional de Ordenación del Territorio*. Madrid.

Presidencia del Gobierno de España (2019). Plan Nacional Integrado de energía y clima, 2021/2030.

Presidencia del Gobierno de España (2021). Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

PNUD (2020). *Informe sobre desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo Humano y el Antropoceno*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf

Rodriguez-Pose, A. (2018). The revenge of the places that don't matter (and what to do about it). Cambridge Journal of Regions, Economy and Society 11.

Serrano, A. (2017). Modelo Territorial. España 2030. En: F. Farinos; J. Ojeda; J.M. Trillo. (Eds). *España. Geografías para un Estado postmoderno*. Geocrítica. Textos electrónicos/Asociación de Geógrafos Españoles.

Séptimo Informe sobre la cohesión económica, social y territorial. (2018). Unión Europea. Recuperado de https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/publications/reports/2017/7th-report-on-economic-social-and-territorial-cohesion

Simon, H. (2010). *Campeones ocultos del siglo XXI*. Madrid, Wolters Kuwer. Economía.

World Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future. Informe Brundtland*. ONU.

Miguel Ángel Troitiño y el Reto Demográfico

Antonio Serrano Rodríguez[1]

[1] FUNDICOT Y Universidad Politécnica de Valencia; aserrano@ciccp.es

Resumen: En el artículo se realiza una reflexión sobre el fenómeno de la despoblación y la ordenación territorial sobre la base de las aportaciones del profesor Troitiño en los seis últimos Congresos Internacionales de Ordenación del Territorio (CIOT), organizados por FUNDICOT en relación con el Plan de Medidas del Gobierno Español ante el Reto Demográfico, entendido como un conjunto de actuaciones que trata de incidir en la búsqueda de la cohesión territorial y social en un marco de transición ecológica y digital. Se confrontan estas Medidas con la posición de Troitiño de potenciar la formulación de proyectos territoriales en clave patrimonial, fundamentados en razones medioambientales y culturales, sin que ello implique olvidar las interdependencias entre economía, cultura y naturaleza, tal y como concluía en su última aportación, de 2019, al libro que sintetizaba el desarrollo del IX CIOT.

Palabras clave: Ordenación del territorio, patrimonio territorial, transición ecológica, transición digital, cohesión territorial, turismo sostenible.

1. Introducción

La elección del título y la reflexión que se realiza en este artículo me han parecido pertinentes en un momento en el que las aportaciones de Miguel Ángel habrían sido muy relevantes para el análisis y comprensión de la dinámica generada en este país tras la irrupción del Covid-19, las consecuencias de las medidas de confinamiento y las restricciones socioeconómicas derivadas, con su particular incidencia sobre el medio rural y las áreas desfavorecidas españolas.

Obviamente, por desgracia, no podemos contar con su opinión directa. Pero sí podemos demostrar que sus aportaciones han sido y seguirán siendo útiles si, a su través, somos capaces de analizar, valorar y concluir líneas de mejora y/o de respuesta a la diversa problemática que caracteriza la actual situación española, caracterizada por la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas (regulaciones e inversiones) potenciadas por los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo (MRR)[39], y canalizadas en España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Español (PlanEspañaPuede, en lo sucesivo)[40], en el que el medio rural, el patrimonio territorial, natural y cultural, el turismo y la actividad agraria, van a ser objeto de amplios procesos de intervención pública, encuadrados dentro del epígrafe

[39] Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf

[40] Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 30 de abril de 2021. https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

de Reto Demográfico, sobre el que se proyecta que incidan del orden de 10.000 millones de euros de inversión, con base en 130 políticas activas para el período 2021-2023.

Refexionar sobre las opiniones de Miguel Ángel a la luz de los contenidos de sus últimos escritos, es una manera de poner en valor sus aportaciones en la materia, sin dejar de lamentar que su ausencia impida que esta reflexión sea sustituida por su mejor criterio y valoración. Sus aportaciones a los nueve Congresos Internacionales de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (CIOT) organizados por FUNDICOT, y fundamentalmente su artículo en el noveno CIOT –Troitiño (2019)- van a ser los elementos fundamentales de referencia, cuya base es la necesidad de integrar el patrimonio territorial en el marco de programas de desarrollo y gestión territorial.

2. Ordenación del Territorio y Reto Demográfico

> La Geografía sirve, o debe servir -todo depende de la actitud y esfuerzo del colectivo de geógrafos- para pensar y analizar mejor el funcionamiento del territorio con el objetivo de usarlo, ordenarlo y gobernarlo más eficazmente al servicio de la sociedad. (Troitiño, 1983, p. 4).

En España se había evolucionado, hasta marzo de 2020, desde una falta de respeto por el medio ambiente y el territorio, a una cierta cultura de la preservación del patrimonio territorial, y a la asunción, al menos formal, del objetivo del desarrollo sostenible (Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible), coincidiendo en la potencial importancia del Pacto Verde Europeo y de la Declaración de Emergencia Climática Española, con 30 líneas de intervención prometedoras, antes de la pandemia sobrevenida posteriormente, de la que Miguel Ángel fue desgraciadamente víctima.

Líneas de intervención potencialmente inscribibles en la búsqueda de un nuevo Modelo de desarrollo territorial, con la potenciación de prácticas sociales dirigidas a la mejora de la calidad y del nivel de vida de las personas (transición justa), y de la sostenibilidad ambiental, con la transición energética hacia las energías renovables, así como en la profundización de la permanencia y valoración de los recursos y ecosistemas naturales y del Patrimonio cultural español (transición ecológica). Y, en ese sentido, el conjunto de acciones inscritas en el denominado "Reto Demográfico" con sus consecuencias sobre el Modelo de desarrollo territorial tendría mucho de proceso de Ordenación del Territorio incentivado desde la Administración General del Estado (AGE). Lo cual estaba en sintonía con lo que recogía Troitiño (2019):

> El reciente acuerdo de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo (14 de febrero de 2019) sobre que el Reglamento de Fondos Europeos 2021-2027, de Desarrollo Regional (FEDER) y de Cohesión, para destinar partidas específicas en la lucha contra la despoblación, abre una vía que puede permitir activar el patrimonio como factor de desarrollo, dado que en estos territorios, al haberse quedado sin capital humano, su principal activo es el patrimonio, caso de buena parte del territorio de montaña y zonas rurales españolas. (Troitiño, 2019, p. 4).

Ordenación del Territorio de interrelación inseparable de las competencias de la AGE en materia de infraestructuras generales del estado, medio ambiente, agua, etc., pero sobre la que el Tribunal Constitucional ha venido reiterando la incapacidad competencial de la AGE para intervenir en materia de Ordenación del Territorio, considerando ésta como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Por lo que no deja de sorprender la creación de la Secretaría General para el Reto Demográfico, dentro del Ministerio para la Transición Ecológica y

el Reto Demográfico, cuyo objetivo fundamental queda definido por luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social. Objetivos sobre los que Troitiño no discreparía en absoluto, aunque no está tan clara cuál sería su opinión sobre la incorporación de este Reto Demográfico a las tareas de la AGE.

En principio, en numerosas ocasiones ha mostrado su acuerdo con la intervención de "arriba a abajo", destacando el papel fundamental de Directivas, Recomendaciones o Estrategias europeas, o la necesidad de una Ordenación del Territorio capaz de "Construir Proyectos Territoriales en Clave Patrimonial"[41], así como la necesidad de un papel homogeneizador del bienestar y de la igualdad de oportunidades por parte de la AGE. No obstante, su incidencia mayor y más valorada siempre se ha basado en potenciar una Ordenación del Territorio en la que tuvieran un peso determinante las relaciones de "abajo a arriba" que fueran capaces de integrar el patrimonio territorial/paisaje de relación cotidiana con la población, con la capacitación, pretensiones y aspiraciones de ésta, en un proceso de desarrollo sostenible enfocado desde la participación y colaboración entre todos los agentes sociales y los distintos niveles de la administración: "La experiencia evidencia que los planes tienen que ir acompañados de participación social, vinculando preservación y uso, buscando la apropiación social y garantizando una plena implicación de comunidades y técnicos locales." (Troitiño, 2015, p. 220). O, algunos años antes, en el marco más agudo de la crisis financiero-especulativa iniciada en 2008:

> 4. El enfoque ascendente, de abajo a arriba, como herramienta ordenadora de los activos territoriales y la cooperación entre actores radicados en el territorio abre algunos horizontes de esperanza para la cohesión territorial, y la garantía de sostenibilidad en términos económicos, sociales y ambientales, de los proyectos. Se evidencia, en cualquier caso, que ordenación del territorio y desarrollo territorial deben ir de la mano. (Troitiño, 2010, b. p. 306)

3. ¿Qué valoración realizaría Miguel Ángel del Plan de Medidas del Gobierno Español ante el Reto Demográfico?

En el marco del PlanEspañaPuede, en marzo de 2021, la Comisión Delegada para el Reto Demográfico aprobó el Plan de Medidas (130 medidas)[42], por importe del orden de 10.000 millones de euros, para intervenir en el logro de sus objetivos de luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social, siguiendo las líneas básicas de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico[43], cuyas directrices fueron aprobadas en el Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2019[44].

Plan de Medidas que se articula sobre 10 Ejes de acción, siendo la transición ecológica y digital, la igualdad de derechos y la perspectiva de género las líneas de acción prioritarias que contarán con mayor inversión dentro del Plan de Medidas.

---

41 Título del propio capítulo de Miguel Ángel (2019) en su aportación al 9CIOT: "El Desafío y la Necesidad de Construir Proyectos Territoriales en Clave Patrimonial".

42 MITERD (2021).- "Plan de Recuperación. 130 Medidas frente al Reto Demográfico". https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf

43 https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/politica-estado/directricesgeneralesenfrd_tcm30-517765.pdf

44 https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/290319-enlace-reto.aspx

El Plan pretende mejorar la vertebración territorial de España, eliminar la brecha urbano-rural e impulsar actuaciones sobre el territorio para reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico. De este modo, el plan prevé unas actuaciones iniciales que se pondrán en marcha a partir de 2021 y se extenderán hasta 2023, orientando sus actuaciones a garantizar la igualdad de derechos en cuestiones como la prestación de servicios, la igualdad de género o la eliminación de brechas sociales, y a generar oportunidades de emprendimiento e impulso de la actividad económica en los territorios con mayores dificultades para competir en mercados globalizados. Objetivos con los que Miguel Ángel ha mostrado reiteradamente su acuerdo, pero siempre matizado por el tratamiento que el Patrimonio territorial y el propio territorio/paisaje va a tener –o va a padecer- en el proceso.

En ese sentido, la transición ecológica, la digitalización, la diversificación económica y la conectividad territorial, junto con un amplio conjunto de medidas orientadas al refuerzo de los servicios públicos, la mejora del bienestar social, el impulso de la economía de los cuidados y la puesta en marcha de una agenda social que sitúe a mujeres y jóvenes en el centro de las políticas de igualdad, son elementos fundamentales del Plan de Medidas para los pequeños municipios y las zonas más desfavorecidas. A lo que se une el impulso de la innovación y el refuerzo de los vínculos rurales y urbanos, en el marco de una gobernanza que se pretende multinivel para articular las actuaciones sobre el territorio. Propuestas genéricas con las que el acuerdo de Miguel Ángel no cabría ninguna duda, a tenor de sus publicaciones, pero en el que consideraría imprescindible la precisión de cómo se van a materializar, cuestión en la que siempre indicía.

3.1. Transición ecológica

Así, la transición ecológica se pretende a través de la transición energética (mejora de la eficiencia energética y generación de energías renovables), el fomento de la bioeconomía y la restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad para contribuir a la generación de oportunidades y a una mayor calidad de vida de la población. Y en este apartado aparece la primera salvedad que Miguel Ángel ha hecho notar en numerosas ocasiones. Para él "es necesario entender el patrimonio de forma unitaria y planificarlo y gestionarlo en clave de «sistema patrimonial territorial», integrando el patrimonio natural, el cultural y paisajístico" (Troitiño, 2019, p. 312). Y las contradicciones entre Parques eólicos y Parques fotovoltaicos de grandes superficies, con fuerte afección al paisaje y discutible aportación al desarrollo socioeconómico, si la actuación se limita al mero desarrollo del proyecto y a su funcionamiento telemático, con mínima incidencia socioeconómica local, salvo que existan otro tipo de compensaciones socioeconómicas por parte de las empresas promotoras. Aunque siempre cabe la alternativa de avanzar en la transición energética con la promoción de proconsumidores o de corporaciones energéticas locales renovables sin los impactos de las primeras y manteniendo los beneficios en reducción de emisiones de la transición energética, con las que Miguel Ángel reiteradamente había manifestado su acuerdo como medida imprescindible de lucha contra el calentamiento global.

3.2. Transición digital

Las medidas ligadas a la Transición digital pretenden la digitalización del medio rural, con la plena conectividad territorial, el desarrollo de la banda ancha ultrarrápida y el despliegue del 5G en todo el territorio, la difusión de la innovación en las zonas en riesgo demográfico, junto con la capacitación digital de la población para aprovechar las potencialidades de la digitalización, facilitar su relación con la Administración Tributaria y reducir la brecha digital en centros

educativos y de formación profesional, así como facilitar la transformación digital de sectores como la industria, la actividad agraria o el comercio en entornos rurales a través de actuaciones efectivas sobre el territorio.

Procesos de difusión e innovación tecnológicas que, en la medida en que se utilicen para potenciar un desarrollo territorial más justo y equilibrado, indudablemente han contado con el apoyo de Miguel Ángel en sus escritos e intervenciones públicas. Pero es –y así siempre lo ha considerado- discutible que un medio rural envejecido y escasamente diversificado y cualificado tecnológicamente, sea capaz de incorporarse en condiciones adecuadas a modelos de desarrollo exógenos a su propio territorio y cultura.

Reconocía la necesidad de cualificar digitalmente a los jóvenes y de potenciar la tecnificación eficiente del medio rural, sin despreciar la posibilidad de que las TIC atrajeran población urbana desconcentrando grandes ciudades hacia su área de influencia, gracias al teletrabajo, telecomercio o teleocio y a la mejor calidad de vida y paisaje que se puede ofrecer a esa población. Pero insertando esos procesos con su objetivo fundamental de lograr un "uso, la ordenación y la gestión prudente del territorio, nuestro principal patrimonio, depositario de recursos y de valores ecológicos y culturales, activo económico y pilar fundamental para avanzar en la construcción de las bases de otro modelo de desarrollo, territorialmente más equilibrado y socialmente más justo, donde se impongan lógicas de cooperación y complementariedad, frente a las actualmente dominantes de competitividad y de exclusión, de territorios ganaderos y de territorios perdederos a diferentes escalas" (Troitiño, 2019, p. 311). Y mucho más escéptico se mostraría respecto a las medidas definidas como de "potenciación del talento local" para desarrollar inteligencia territorial con la creación de territorios inteligentes (Smart Cities) y una red de centros de innovación territorial para generar procesos de transformación social que impulsen la investigación y el emprendimiento sobre el territorio.

3.3. Turismo sostenible

No es necesario reseñar, por ampliamente conocido, que una de las especialidades temáticas de la trayectoria profesional de Miguel Ángel ha sido el turismo en sus distintas facetas y, en particular, su esfuerzo por potenciar la integración entre el patrimonio cultural y natural protegido y el desarrollo de un turismo rural y ambiental que incidiera en la mejora de las condiciones de vida de las sociedades rurales.

> La revalorización social de los grandes conjuntos arqueológicos, centros históricos o espacios naturales protegidos les ha convertido en focos de atracción de visitantes, pero los gestores están encontrando dificultades para canalizar la inserción de la función turística y la planificación turística tampoco maneja correctamente las oportunidades que el patrimonio ofrece para diversificar y cualificar los destinos, algo que permitiría distribuir mejor los flujos económicos que el turismo genera y evitaría los problemas de focalización y saturación en unos pocos lugares. La gestión eficaz de los recursos patrimoniales requiere de su incorporación activa al desarrollo territorial, un desafío nada fácil cuando el poder económico y el político olvidan que la planificación territorial integradora es imprescindible para recomponer las estructuras urbanas y territoriales (Troitiño, 2019, p. 316).

En esa dirección, otro de los grandes elementos del Plan de Medidas señalado es el Impulso del turismo sostenible, con el fomento de la actividad turística como motor económico, social y de desarrollo sostenible del territorio y como elemento que contribuya a la lucha contra la despoblación del medio rural y a la protección de su patrimonio, mediante el desarrollo de los

destinos turísticos en áreas rurales y de interior, así como su promoción, competitividad y transformación verde y digital. Y ello en paralelo al impulso de la economía circular en el turismo, y al mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.

Aspectos sobre los que la posición de Miguel Ángel ha sido clara desde sus primeras formulaciones teóricas y prácticas, con una oposición radical al modelo turístico de masas, centrado en el "sol y playa", urbanísticamente depredador y especulativo, y defensor de un turismo integrado e integrador con el patrimonio territorial:

> Los patrimonios son el alma del territorio y hay que ser capaces, para que estos no pierdan vida, de canalizar las nuevas funcionalidades, sean turísticas y de ocio, culturales, paisajísticas o medioambientales, así como de asignarles valor económico, de servicios patrimoniales, y un papel claro y diferenciado en las estructuras urbanas y territoriales actuales, por su papel fundamental en el equilibrio natural y cultural del planeta. (Troitiño, 2019, p. 314)

3.4. El papel de los servicios públicos y de la cultura en el Reto Demográfico

El Plan de Medidas apuesta por el refuerzo de los servicios públicos, garantizando la adecuada prestación de servicios en todo el medio rural y áreas desfavorecidas, especialmente en lo relativo a la prestación de servicios sanitarios, el acceso a centros educativos o de formación profesional y la disposición de prestaciones sociales, con particular atención al papel de los "cuidados a los dependientes" -mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia (SAAD) o un plan para la modernización, innovación y digitalización de los servicios sociales-, así como las medidas para avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y jóvenes, impulsando iniciativas emprendedoras en el ámbito rural e incrementando su capacitación profesional, combatiendo la brecha de género y garantizando la igualdad de derechos en cualquier territorio.

Aspectos, todos ellos, ampliamente demandados por todos los planificadores territoriales y, obviamente, también por Miguel Ángel.; aunque, como en casos anteriores, el problema está en el tipo concreto de medidas que se desarrollen y en la eficacia y eficiencia de las mismas en un ámbito rural donde las posibilidades de intervención y transformación a partir de la población autóctona tiene fuertes dificultades culturales e inerciales. En todo caso, es evidente que la cohesión social implica igualdad de oportunidades. Y ésta solo es viable si se dispone de acceso a los servicios públicos en condiciones equiparables a las del medio urbano, siendo factible, en ese sentido, aprovechar las potencialidades de las nuevas tecnologías –y, en particular de las TIC- para potenciar la accesibilidad a los servicios correspondientes.

Mayor interés desde el posicionamiento y aportaciones de Miguel Ángel, tiene la dimensión cultural, sobre la que el Plan de Medidas incorpora, específicamente, el fomento de la actividad cultural en zonas rurales y la protección de su patrimonio histórico-artístico, contemplando actuaciones como el Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural, el Plan de ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural, o la aplicación de la perspectiva demográfica a las convocatorias del 1,5% Cultural. Pero con un enfoque sectorial y parcial distinto a la perspectiva integral e integrada que Troitiño (2019) propugna:

> Entender el papel del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, de forma unitaria, resaltando como éste, a pesar de las dificultades, es fundamental para construir otro modelo de desarrollo, al ser el fundamento de la vida natural y social, resaltando la

> importancia de funciones como la turística, medioambiental, paisajística y culturales que desempeña. (Troitiño, 2019, p. 311).

3.5. Participación social y gobernanza abierta

El Plan de Medidas opta por la participación social a través de mecanismos de gobernanza abierta, que promuevan alianzas público-privadas con el tercer sector y el sector privado, así como con las universidades, con los centros de investigación y con la ciudadanía, en una dimensión reiteradamente tratada en los CIOT, con una clara y decidida colaboración activa de Miguel Ángel en la definición de los términos y condiciones de esta participación/gobernanza y en las limitaciones prácticas de las mismas en el quehacer cotidiano de la ordenación y gestión territorial. Algunas de sus Conclusiones en el Área de Territorio del VCIOT celebrado en Málaga, en 2007, son claras al respecto (véase Troitiño, 2007, pp. 282-286).

Mayor interés tiene el hecho de que, previamente a la elaboración del Plan de Medidas, se pusiera en marcha una Manifestación de interés, abierta al conjunto de la sociedad, -lanzada por la Secretaría General para el Reto Demográfico a finales de 2020- que permitió la recepción de más de 4.200 iniciativas y proyectos, la mayoría originados en el tejido asociativo rural. Aspecto claramente coincidente con la posición de Troitiño (2010a) en la línea de incorporar al conjunto de la sociedad en el uso responsable y gestión sostenible del territorio:

> Integrar el patrimonio territorial en el marco de programas de desarrollo y gestión territorial, donde se contemplen las dimensiones ambientales, las económicas, las culturales y las sociales, no es nada fácil en países con tan débil cultura territorial como el nuestro. Solo superando visiones "aislacionistas" e incorporando a la sociedad en la defensa, uso responsable y gestión del territorio se podrá convertir a estos recursos en factor activo de desarrollo sostenible. (Troitiño, 2010a. p. 111)

4. Algunas reflexiones finales

No cabe duda que el Gobierno de coalición formado, en 2020, pretende cambiar –al menos formalmente- la dinámica de transformación del medio rural y de las áreas desfavorecidas españolas, a través de un enunciado "Reto Demográfico" directamente asociado a objetivos y medidas de ordenación del territorio, pero sin nombrar un concepto que los potenciales recursos ante el Tribunal Constitucional previsiblemente anularían. En ese sentido, Miguel Ángel Troitiño como activo defensor de una Geografía transformadora, incardinada e integrada en un marco de planificación territorial, obviamente vería con muy buenos ojos el Plan de Medidas a que hemos venido haciendo referencia, pero sin olvidar las observaciones y matizaciones al mismo que se deducirían de sus propios escritos, seleccionados en el marco de los seis últimos Congresos Internacionales de Ordenación del Territorio (CIOT) citados. Y, fundamentalmente, el que el Plan de Medidas no es un Plan integrado para ser gestionado por un organismo específico –se supondría que la Secretaría General para el Reto Demográfico- sino una agrupación de medidas sectoriales definidas por distintos Ministerios, y gestionadas sectorialmente por estos o, a su través, por las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos a los que se les trasfieran los recursos.

Se pierde así uno de los aspectos fundamentales de la planificación/ordenación territorial al que tantas veces ha hecho referencia Miguel Ángel: la necesidad de una visión e intervención integrada. Porque "Frente al discurso de la integralidad y la transversalidad se impone la práctica de la sectorialidad y de la fragmentación de competencias, imponiéndose la lógica del reparto a la de la cooperación." (Troitiño, 2010, b. p 305).

Y, como alternativa, su "A modo de Conclusión" del último artículo realizado para el IX CIOT:

> Apostamos por la formulación de proyectos territoriales en clave patrimonial, fundamentados en razones medioambientales y culturales, sin que ello implique olvidar las interdependencias entre economía, cultura y naturaleza. En este resbaladizo terreno, de relaciones e interdependencias entre territorio, patrimonio, cultura y economía, nos ubicamos, para así estimular un debate que permita transitar hacia otras lógicas de planificación y, fundamentalmente, de gestión, donde el patrimonio se entienda de forma unitaria. Quizás estemos planteando una utopía: configurar "territorios integrados complementarios". Puede ser un camino para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, porque en los patrimonios protegidos ya está asumido que existen límites en el uso de los recursos, para que el desarrollo sea realmente sostenible tiene que ser a escala humana, respetando límites ecológicos, éticos y culturales. (Troitiño, 2019, p. 317).

Referencias bibliográficas

Troitiño, M.A, (2019). El desafío y la necesidad de construir proyectos territoriales en clave patrimonial. En A. Serrano (coord.), *Planificación y gestión integrada como respuesta*. IX CIOT. Valencia. Universitat de València. 2020. (pp. 311-319).

Troitiño, M.A, (2015). El Patrimonio Territorial como base para un nuevo Modelo de Desarrollo Territorial. En A. Serrano (coord.), *Planificación y Patrimonio Territorial como instrumentos para otro desarrollo*. VII CIOT. Valencia. Universitat de València. 2015. (pp. 229-258).

Troitiño, M.A, (2010, a). Necesidad y posibilidad de nuevas fórmulas e instrumentos de ordenación y gestión territorial. En A. Serrano (coord.), *Crisis y territorio*. VI CIOT. Madrid. FUNDICOT. 2011. (pp. 109-114).

Troitiño, M.A, (2010, b). Desarrollo Rural y Reservas de la Biosfera. La esperanza de nuevos horizontes. En A. Serrano (coord.), *Crisis y territorio*. VI CIOT. Madrid. FUNDICOT. 2011. (pp. 301-307).

Troitiño, M.A. (2007): Conclusiones Área Territorio. En V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. De los instrumentos programados a la planificación aplicada. Málaga. FUNDICOT. 2007. (pp. 605-606).

Troitiño, M.A. (2003): Iniciativas europeas de desarrollo local: Del desarrollo agrario al desarrollo rural integrado. En IV Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. Nuevos territorios para nuevas sociedades. Universidad de Zaragoza/ Comarcalización de Aragón/ Gobierno de Aragón. Zaragoza. (pp. 605-606).

Troitiño, M.A. (1983). *Geografía y Ordenación del Territorio.* Teoría de la Planificación. 3.1.6. Curso de Postgrado de Ordenación del Territorio. FUNDICOT. 19 de octubre de 1983. Mimeo.

El devenir de los territorios de Castilla-La Mancha desde los años ochenta hasta la Ley de Medidas frente a la Despoblación (2021)

Joaquín Saúl García Marchante[1] y María Cristina Fernández Fernández[2]

[1] Universidad Castilla-LaMancha; Joaquinsaul.garcia@uclm.es
[2] Universidad Castilla-LaMancha; Cristina.fdez@uclm.es

Resumen: La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desde la aprobación de la Constitución Española de 1978 y con la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, ha experimentado una considerable transformación social y económica respecto a la situación del territorio antes de 1982. La elevada ruralidad, reflejada en la agricultura como base económica, demasiado apegada a los cultivos de secano y a las viejas estructuras agrarias, no le permitía ser competitiva en los umbrales del ingreso de España en las Comunidades Europeas. De igual modo, las insuficientes infraestructuras en comunicaciones por carretera y ferrocarril, dificultaba de modo importante la comunicación interna entre los territorios de la nueva demarcación administrativa, así como la salida de sus productos a los mercados consumidores y al extranjero. El mundo urbano, motor de la moderna economía en el último tercio del siglo XX, estaba escasamente desarrollado, con la única representación importante en la ciudad de Albacete. Transcurridos cuarenta años, un mayor nivel de desarrollo agrícola e industrial, la mejora y el incremento de infraestructuras y el crecimiento demográfico y su redistribución espacial, son indicadores de modernidad y de un futuro esperanzador para esta comunidad situada en el Submeseta Sur, interpuesta entre Madrid y Levante, al pie de Andalucía y bien comunicada con el resto del Estado por carretera y ferrocarril. El desarrollo del Estatuto, con la capital regional en Toledo y la creación de la universidad regional, puso las bases para la administración del territorio. Como dato negativo de este periodo, señalamos que han quedado grandes vacíos demográficos en su interior, en especial en las altas tierras de las provincias de Cuenca y Guadalajara, desde donde recientemente han surgido voces reivindicativas de compensaciones para frenar la despoblación y el abandono. Para intentar resolver este problema de modo reglado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha aprobado la Ley de Medidas frente a la Despoblación (2/2021) de siete de mayo.

Palabras clave: Territorio; ruralidad; poblamiento; despoblación; infraestructuras; ley.

1. Introducción

El transcurso de medio siglo en la historia contemporánea de las tierras que integran a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha reúne una serie de acontecimientos de importante trascendencia social, económica e identitaria que sin duda ha quedado plasmada en la generación que puso en marcha el reloj de los tiempos democráticos del Estado Español y desde luego, ha facilitado la incorporación de las generaciones que le han seguido, desposeídas ya de aquellos formatos de antigüedad y atraso que habían distinguido al territorio. Nada es en la actualidad lo que fue hasta entonces y se han quedado en el camino aquellos pertrechos que dificultaban la andadura por la Historia en igualdad de condiciones a otras tierras. Sus recursos

y sus gentes son desde entonces, los responsables de su entidad y existencia, comprendidos en los ochenta mil kilómetros cuadrados que ocupa Castilla - La Mancha en el centro peninsular.

Quienes hemos tenido la fortuna de estar en esa avanzadilla de construcción de una región con identidad, unida, fuerte y solidaria, nos sentimos orgullosos de haber contribuido a ello desde nuestra profesión de geógrafos, observadores del cambio que se iba produciendo con el transcurso de los años, de la conservación de sus importantes espacios naturales, de su protección y catalogación, y del conocimiento del territorio y de sus gentes.

Incorporados a la universidad regional, institución que se puso al servicio de la sociedad y que aglutinaba de modo incondicional a todo el espectro social, económico y político, tuvimos la oportunidad de trabajar en aquellos primeros tiempos en los temas más urgentes. Nuestra diversa procedencia académica nos llevó a contar con los colegas geógrafos de otras universidades para que nos ayudaran en la tarea de "hacer la Geografía de la región". Un gran número de compañeros de las universidades madrileñas (UCM, UAM, UAH), de las valencianas (UV, UA), de las de Extremadura, Murcia, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Salamanca y otras más, según las experiencias aportadas por ellos, colaboraron con nosotros en los temas en los que nos vimos comprometidos. Así, asistieron a las reuniones científicas que convocábamos sobre estudios regionales; participaron en los cursos de doctorado y en los tribunales de las tesis doctorales que se empezaban a defender, así como en las publicaciones promovidas para que el territorio, hasta entonces incluido en marcos territoriales con diversos criterios administrativos, ahora clásicos, como "Región Centro", "Castilla La Nueva" y otras denominaciones, fuera conocido con las nuevas fronteras, también geográficas y que se había iniciado con la puesta en marcha de las Comunidades Autónomas.

Uno de aquellos colegas geógrafos implicados en los estudios regionales fue Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, buen amigo que siempre fue con nosotros, a quien queremos rendir nuestro homenaje personal y reconocimiento con esta aportación. Sus colaboraciones, tanto en reuniones, congresos, seminarios y cursos de verano, como en publicaciones, actas y revistas han servido como material básico para el seguimiento y la continuidad en el tiempo de los temas tratados por él con rigor. Entre sus numerosas aportaciones, queremos destacar de modo especial su frecuente presencia en los temas de la ciudad y la provincia de Cuenca, inicialmente comprometido desde la realización de su tesis doctoral (Troitiño, 1984) que le mantuvo vinculado y trabajando en temas referidos a la capital conquense y a su territorio, organizando eventos de referencia nacional. La mejor muestra de su implicación la encontramos en la confección del expediente presentado a la UNESCO para incluir a la ciudad de Cuenca en la lista del Patrimonio Mundial.

Su estudio sobre "El poblamiento rural de Castilla-La Mancha: conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual" (Troitiño, 1988), nos sirve de punto de partida para analizar la evolución demográfica de la región y los procesos de concentración y a su vez, de vaciado del territorio, a lo largo de cincuenta años. Es un tramo de tiempo razonable para observar los cambios que se han producido en la distribución de la población en el territorio, por cierto, poco diferentes a los experimentados en otras tierras del interior peninsular, aunque con algunas singularidades.

Sus aportaciones al tema de la población y su distribución territorial "Diferencias espaciales en el envejecimiento de la población española" (García, Brandis y Troitiño, 1977); "Encuentros sobre pueblos deshabitados" (Troitiño, 1985) y "El nuevo desafío rural" (González y Troitiño, 2008) fueron referencia de otros trabajos sobre espacios geográficos más concretos y también referidos a Castilla-La Mancha.

Otros temas tratados por él, siempre vinculados al territorio, al desarrollo rural y local, a la protección de los espacios naturales y al turismo - "ENP y Desarrollo Rural: una relación territorial conflictiva" (Troitiño, 1995); "Desarrollo Local y Medio Ambiente en zonas desfavorecidas" (Troitiño, 1990); "Desarrollo Local y Medio Ambiente: la iniciativa comunitaria Leader" (Troitiño, 1996); "Turismo rural y medio ambiente en zonas de montaña" (Troitiño, 1992) - nos sirven de referencia para la preparación de esta colaboración.

2. Metodología

Hemos preparado nuestra participación en esta obra colectiva, entendiendo su elaboración como una exégesis que toma como punto de partida las Actas de las dos Reuniones de Estudios Regionales celebradas respectivamente en Albacete (1984) y Ciudad Real (1987) donde se expusieron las características y el estado de la cuestión en los temas más relevantes que afectaban a la región - el marco físico, la ordenación del territorio, las estructuras agrarias, los usos del suelo, la producción agraria, la industria, las comunicaciones, la población y el poblamiento - entre otros. En los años finales del siglo XX y principios del XXI ya se habían realizado numerosos trabajos colectivos en los que se podían establecer comparaciones y análisis de la evolución de algunos de esos parámetros indicados con anterioridad. Así, En la revista Situación del BBVA, en su serie Estudios Regionales: "Castilla La Mancha", en 1996 y en "Estructura económica de Castilla-La Mancha" (Palacio, 2002, coord.), se analizan con detenimiento aspectos relevantes de la economía y de la sociedad castellano -manchega. "El sector agrario en Castilla-La Mancha" (Castillo et al., 2003) y "La industria de Castilla- La Mancha en el periodo de recuperación (1985-91) (Pardo, 1996), son una muestra de la especialización de estas obras, cuyos autores eran en su gran mayoría, profesores de la joven universidad. El manual "Geografía de Castilla - La Mancha" (Pillet, coord., 2007) es el colofón de la presencia del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la universidad regional, en el conjunto de estudios de su ámbito territorial en este contexto y periodo.

3. Resultados

Castilla-La Mancha es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, en la que más del 90% de su geografía es rural, y en la que más de la mitad de sus municipios tiene menos de 500 habitantes, y tan solo 12 sobrepasan los 30.000 habitantes.

El determinante impacto que la demografía tiene en el mundo rural, que en Castilla-La Mancha se traduce, en la existencia de zonas con niveles de despoblación muy por encima de las medias nacional y europea, requiere considerar esta nueva situación y sus desafíos con desarrollos normativos propios, que abarquen todas las dimensiones del estado del mundo rural en la región y aporten una visión ajustada a la realidad de los territorios rurales en Castilla-La Mancha, donde la despoblación condiciona su desarrollo integral.

> "El cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que afrontan las regiones, ciudades y núcleos rurales de población de Europa, estando determinado principalmente por factores relacionados con el envejecimiento de la población, unas tasas de natalidad bajas y el agravamiento de los desequilibrios en la distribución de la población" (JCCM, 2021).

Para el análisis de la evolución de la población y el poblamiento de la región, seguimos la aportación de Miguel Ángel Troitiño a la II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha: "El poblamiento rural de Castilla-La Mancha. Conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual" (Troitiño, 1988), donde queda constancia del poblamiento histórico

del territorio y su evolución hasta mediado el siglo XX, siempre muy condicionado por el modo de vida rural tradicional. Dicha aportación, refleja un gran esfuerzo recopilatorio y es fundamental para el conocimiento y estudio posterior de la Geografía Humana regional.

En el periodo comprendido entre 1950 y 1981, la población regional se redujo un 20%, al pasar de algo más de dos millones a 1´63 millones. Fueron los años de salidas de importantes contingentes de población a los territorios emergentes de Madrid, Cataluña, Levante (Valencia y Alicante). De igual modo ocurrió con el número de asentamientos, desapareciendo 452 de un total de 2000, el 23%, con especial incidencia en los núcleos con población inferior a los mil habitantes que se redujeron un 18%. La población urbana experimentó un incremento de un 24%, a pesar de la reducción del número de municipios en ese intervalo y del total de efectivos de la población.

Los datos de 1999 referidos a los mismos indicadores en "Estructura económica de Castilla-La Mancha" (Palacio, 2002), presentaban un relativo incremento de la población, respecto a 1981, del 6%, y una reducción del número de municipios del 41%, destacando la concentración del 48% del total de la población en 25 municipios con más de 10.000 habitantes (población urbana), de los cuales, seis eran mayores de 50.000 habitantes. "Es preciso resaltar que este crecimiento registrado en los últimos años de la centuria tuvo lugar a pesar de las bajas tasas de natalidad imperantes en España, el retardo en la edad del matrimonio de los jóvenes y la incorporación de la mujer al mundo laboral" (García, 2002, p. 75).

En la información proporcionada por el INE para el año 2020, la población regional ha vuelto a alcanzar los dos millones de habitantes (2.045.221) que ya tuviera en 1950, distribuida en 37 núcleos de población de más de 10.000 habitantes, destacando Albacete con 170.000 y las otras cuatro capitales de provincia junto con Talavera de la Reina con más de 50.000. La distribución de la población en el territorio contempla 642 municipios con menos de 1.000 habitantes, es decir, el 70% de todos ellos, donde concurren las situaciones más alarmantes de despoblación.

El Mapa de la Despoblación en Castilla-La Mancha publicado por la Junta de Comunidades en octubre de 2021 (Figura 1) presenta la permanencia de las zonas despobladas ya detectadas en el primer estudio citado para los años 1950-1981, fortalecidas en los recuentos demográficos del año 2001 y cristalizadas en los datos de 2021. Tradicionalmente, las tierras altas de la provincia de Albacete (sierras de Alcaraz y Segura); las comarcas de los Montes Norte y Sur, junto con el Valle de Alcudia de la provincia de Ciudad Real; La Serranía y la Alcarria de la provincia de Cuenca; las tierras altas de la de Guadalajara (Sierra de Ayllón, la comarca de Molina de Aragón y el Alto Tajo) y la comarca de Talavera en la de Toledo, se han mantenido en situación demográfica deprimida. Así se puso de manifiesto en la aplicación de la Ley de Agricultura de Montaña (Ley 25/82) "…que establecía un régimen jurídico especial para estas zonas, que tenía como finalidad posibilitar el desarrollo social y económico, especialmente en sus aspectos agrarios, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación del medio físico, como hábitat de sus poblaciones" (García, 1988, p. 151).

Con el paso del tiempo, la situación en aquellas zonas se ha consolidado e incluso se ha acentuado y extendido principalmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara, donde el retroceso poblacional, extrema despoblación, ya es irreversible y en especial, es de destacar que la provincia de Cuenca tiene todo su territorio incluido en los dos intervalos más intensos con crisis demográfica. Aunque aquí, la comarca, con intensa despoblación, envuelve y arrastra a aquellas localidades que individualmente presentan mejores dinámicas económicas y poblacionales, como son los casos de Tarancón, Quintanar del Rey, Motilla del Palancar, San Clemente y Las Pedroñeras.

Para finalizar, es conveniente señalar que la población de Castilla-La Mancha presenta una estructura demográfica estacionaria con tendencia al envejecimiento, evidenciado por el equilibrio entre el grupo de edad de los Jóvenes (0-19) y el de Viejos (65 y +), con una participación del 20,1% y el 19,1% respectivamente y que el grupo de edad comprendido entre las edades de cuarenta y 54 años suman los mayores valores y un porcentaje del 24% del total de la población. Con el transcurso del tiempo demográfico (veinte años para una generación) la reposición será negativa, si además tenemos en cuenta que hemos incluido intencionadamente entre los jóvenes al grupo de edad de 15-19, por razones sociológicas vinculadas a la formación. La base de la pirámide se estrecha, además, porque los contingentes generacionales de adultos también son más cortos que sus predecesores.

La actividad agraria en Castilla-La Mancha, siempre estuvo marcada por las dificultades que opone el medio natural a su satisfactorio desarrollo. Es el modo de interpretar la cita: "…los rasgos climáticos en los que los contrastes térmicos y la escasez e irregularidad de las precipitaciones han sido factores negativos para la ocupación y organización del espacio" (Fernández, 1988, p. 61). La mayor dificultad radica en una pluviosidad insuficiente, de gran irregularidad estacional e interanual, "pero sobre todo en su elevada aridez" (Juárez y Ponce, 1988, p. 90). Al establecer el balance agronómico del clima y comparar los rendimientos productivos con los obtenidos en el país es relevante que la mayor parte de los cultivos de secano son marginales.

Desde los datos proporcionados por el censo agrario de 1962 hasta los publicados en el censo de 1989, se aprecian notables cambios positivos en las estructuras agrarias, con gran reducción general y por explotaciones del número de parcelas, así como del número y tamaño de las explotaciones, especialmente en las del intervalo comprendido entre las 100 y las 500 ha e incluso en el superior (500-1000 ha). Probablemente el incremento de la superficie de las explotaciones y la mecanización de las actividades, reflejada en un nutrido parque de maquinaria, ha influido en el aumento de los rendimientos agrarios y de la renta agraria regional que integra valores sociales, culturales humanos y territoriales muy particulares, aunque la aportación al PIB regional sea aún modesta. "Pocas actividades económicas han sufrido cambios tan radicales en Castilla - La Mancha, como la agricultura" (Triguero, 2002, p. 83).

En la Encuesta de las Explotaciones Agrarias (INE, 1995), las menores de 4 ha significaban el 18.2% en la superficie total y las comprendidas entre 4ha y 16 ha ascendían al 24.8%. Este intervalo y el siguiente (16-40 ha) suman aproximadamente el 50% de las superficies totales y ante el trabajo familiar generado entre los dos (35%) y las UTA que crean (34.3%) respecto del total, se deduce que las explotaciones con superficies entre 4 y 40 ha aglutinan casi el 50% de la superficie y un tercio de los puestos de trabajo, propio y ajeno, que genera el sector.

La edad de los titulares de las explotaciones es un indicador importante para valorar las perspectivas socioeconómicas del sector y ese amplio intervalo concentra el 27,8% de los titulares entre 55 y 64 años y el 11,2% de los de más de 65 años. En las explotaciones más pequeñas (>1 - >4 ha) el grupo entre 55 y 64 años suman el 60,9% y el 88,2% de los mayores de 65 años. "La avanzada edad de la población agraria y la escasa presencia de jóvenes agricultores, limita la continuidad de las actividades agrarias" (Triguero, 2002, 97).

Ante la evolución de la agricultura regional en las últimas décadas (1962-1989), surgen interrogantes que hacen pensar en su futuro con incertidumbre. En la rápida modernización y el tránsito hacia formas de producción modernas, no se ha despojado de factores limitativos para la sostenibilidad de su desarrollo. La adaptación a las pautas impuestas por la integración en Europa ha forzado a modificar sus características tradicionales, como la dependencia de fuerzas

de cambio ajenas al sector o la pérdida de la capacidad de autoabastecimiento que históricamente había mostrado. En la especialización productiva y todavía en 1993, se constataban - una excesiva concentración de las producciones agrarias, un elevado número de explotaciones marginales, una creciente capitalización fuera del sector, un claro envejecimiento y el deterioro del medio natural - como un obstáculo para la diversificación. A pesar de todo ello, la agricultura castellano-manchega ha superado favorablemente algunos de los desafíos impuestos por la agricultura moderna.

> "La economía regional fue identificada tradicionalmente en el concierto nacional, como una economía periférica de base agraria que abastecía de materias primas, recursos humanos y capitales a regiones con mayor dinámica industrial" (Pardo, 2002, p. 227).

El sector industrial de Castilla–La Mancha se desarrolló hasta finales del siglo XX apoyado en la inversión autóctona y en la adhesión a la UE, logrando parámetros nunca alcanzados. Su evolución está ligada a procesos de reestructuración y modernización técnico-productiva y de diversificación que ha consolidado su especialización subsectorial, mejorado su competitividad y aumentado la densidad empresarial en el espacio. Desde 1975, en el periodo de recuperación, tiene lugar un proceso de reestructuración y modernización que transforma la estructura ocupacional y productiva de la región. La industria y el sector agrario son dos sectores donde mayor intensidad alcanza el proceso. Con todo, en la década de los noventa, Castilla-La Mancha no pasó de ser una región de industrialización media a escala nacional, aunque ya se podía hablar de tejido industrial. Localizada en la franja transversal que delimitan Almansa-Tarancón-Illescas-Talavera de la Reina-Manzanares-Hellín. Fuera de ella quedan los enclaves de Puertollano, Valdepeñas, Cuenca y el Corredor del Henares.

En la actualidad, se ha potenciado de manera considerable la industria agroalimentaria, con un gran desarrollo de la vitivinicultura que atiende a la producción de las 450.000 ha de cultivo con modernas instalaciones donde las nuevas técnicas de molturado, envasado y refrigerado también han favorecido la industria metalúrgica en la región (Villarrobledo, Tomelloso, Valdepeñas, Campo de Criptana), así como la química (Puertollano), por el consumo de fertilizantes y otros productos para la actividad agraria. El sector agrario participa con el 11% del PIB regional, donde también incluimos a la industria láctea, especialmente la de fabricación de queso, la cárnica en toda su gama y con grandes mataderos e instalaciones en Tomelloso, Puebla del Montalban, Albacete, Cuenca y Tarancón.

La madera tiene su centro de investigación en Talavera de la Reina y está presente en otras localidades como Valera de Abajo, Villacañas, Cuenca y en el Corredor del Henares.

Las zonas más industrializadas en la actualidad se localizan en las grandes áreas próximas a Madrid, el Corredor del Henares y la comarca de la Sagra, donde en los años consumidos del siglo XXI se ha producido un gran desarrollo de espacios industriales y del sector servicios, el transporte, la logística para el abastecimiento de los cinco millones de habitantes que residen en el área metropolitana. Todo ello, ha repercutido en el crecimiento demográfico de estas comarcas, escasamente pobladas con anterioridad al siglo XXI y a la demanda de viviendas y servicios para la población.

"El sistema de transportes es un elemento fundamental de la organización espacial y socioeconómica de un territorio y un factor importante para la constitución del tejido social" (Escudero, 2007, p. 307). La red principal de comunicaciones de Castilla-La Mancha, en una perspectiva histórica fue diseñada dentro de un contexto nacional, en el que por tratarse de una región de paso entre el centro y la periferia, resultó afectada por el trazado radial desde Madrid hacia el resto del territorio peninsular. Por ello, hasta los años ochenta, cuando entra en

vigor el Estado de las Autonomías, no se inicia la tarea de la habilitación de la red regional, propiciando la comunicación entre sus tierras, lo que originará un tejido transversal hasta entonces inexistente.

En el conjunto de la red regional de carreteras (81.688 km), el 76% de ellas son competencia de la administración local, el 9% de las diputaciones provinciales, el 10% de la Comunidad Autónoma y el 5% son competencia de Estado. La gran extensión territorial de la región y la dispersión de los núcleos de población, explican la baja densidad de la red, respecto a otras regiones (44,98km/ 1.000h). La red de carreteras del Estado que soporta gran intensidad de tráfico de largo recorrido, cumple un decisivo papel por la conexión con los centros urbanos, donde destacan las autovías (A2, A3, A4, A5) complementadas con la A31, A40, A41, A42, AP41 y AP36, todas ellas en territorio regional, y la red de carreteras nacionales como vías de gran capacidad, que modifica el trazado longitudinal y radial.

La red ferroviaria, en cierto modo es una réplica de la red de carreteras, su radialidad es similar, con las líneas de largo recorrido atravesando el territorio, por lo que la dotación en kilómetros de vía férrea es importante respecto al conjunto nacional, pero en este caso no comunica las capitales de provincia entre sí. El desarrollo de la Alta Velocidad en España afecta clara y positivamente a la región puesto que todas las capitales de provincia, más Puertollano, están incluidas en la red en líneas de largo recorrido desde Madrid a Sevilla, Barcelona, Valencia, Alicante y Cartagena. Solo Toledo tiene trazado único con Madrid desde 2005 y con la apertura de la línea de Extremadura, para el verano de 2022, se incorporará a esta y por añadido, Talavera de la Reina.

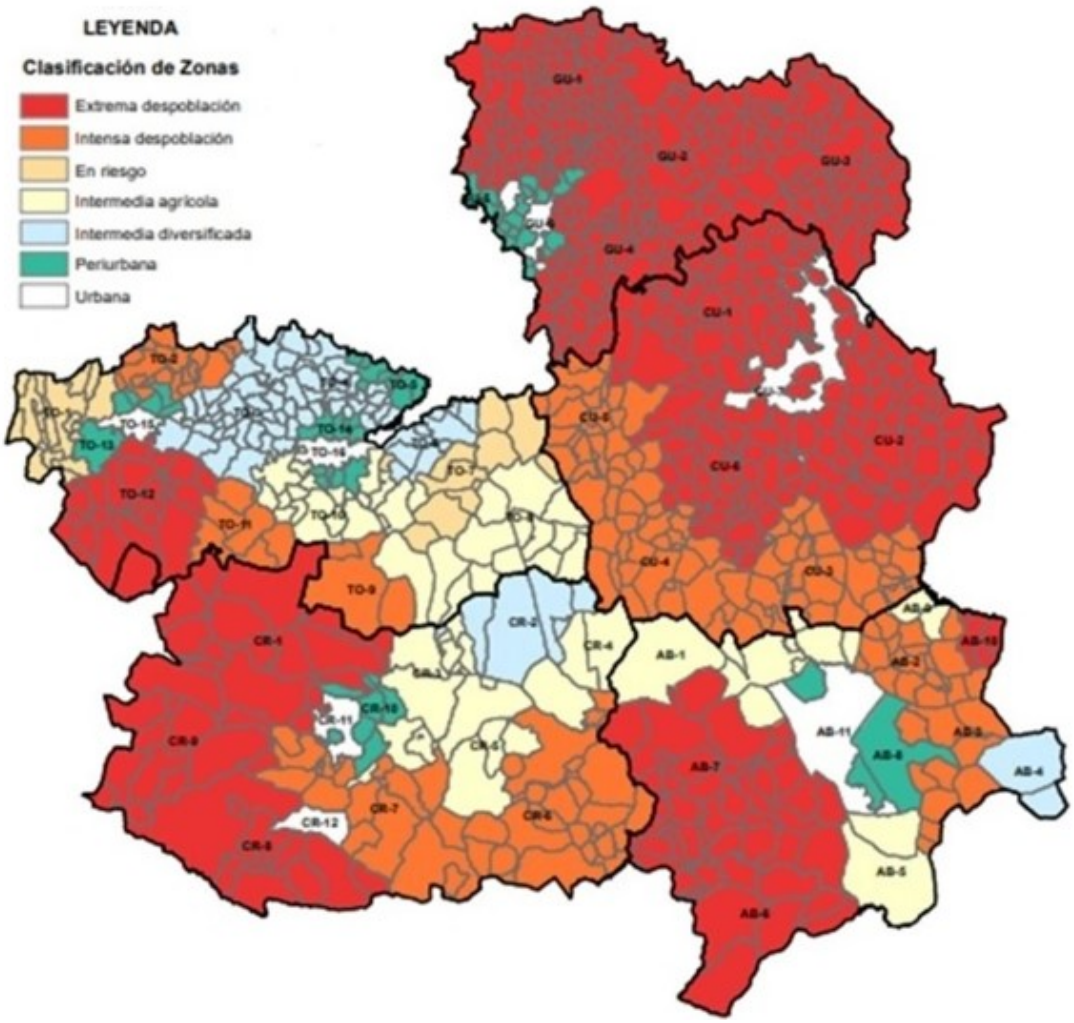
Respecto a la red de ferrocarril convencional, la situación no es tan positiva, aunque las líneas Madrid - Valencia por Alcázar de San Juan y Albacete, y la de media distancia Ciudad Real - Alicante, movilizan un importante número de viajeros, otras están prácticamente abandonadas en inversiones para su modernización, con la consiguiente pérdida de viajeros y la reducción de servicios. Es el caso de la línea Madrid – Cuenca - Valencia, cerrada en su tramo central Cuenca - Utiel desde enero de 2021 y el tramo de la línea de Extremadura que atraviesa por la región (Illescas, Torrijos, Talavera de la Reina). Por su proximidad a Madrid, las zonas más próximas de la región se benefician de la red de Cercanías que hasta Illescas y Guadalajara, referentes de las comarcas de La Sagra y del Corredor del Henares.

El desarrollo del sector turístico en la región ha sido considerable a lo largo de los últimos tiempos, alcanzados los dos millones de turistas al año y una participación aproximada del 10% en el PIB regional (Campos, 2002, p. 9). Una serie de factores favorables a esa evolución, están relacionados con el conjunto de recursos naturales, respaldados por dos Parques Nacionales (Tablas de Daimiel y Cabañeros) y todo un amplio catálogo de Espacios Naturales Protegidos (ENP); cuenta además con una importante representación en el grupo de ciudades del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Toledo y Cuenca), con el recinto minero de Almadén y con las Pinturas Rupestres del Arco Mediterráneo. Un nutrido grupo de recintos y ciudades con reconocido patrimonio histórico religioso, civil y militar, con valores culturales intangibles – Semana Santa, Corpus Cristi, Festival de Teatro de Almagro y de Música Religiosa de Cuenca, entre otros - completan los recursos turísticos regionales.

Vinculados al desarrollo en equipamientos turísticos, destacan los paradores nacionales, los hoteles asociados a la celebración de congresos, la creciente dotación de alojamientos turísticos y de turismo rural, en consonancia con el modelo del turismo de los últimos tiempos. La mejora de la red de carreteras y la accesibilidad a los espacios rurales, la posibilidad de acceder a sus

ciudades más importantes por tren de alta velocidad y la situación del territorio a caballo entre Madrid y la periferia levantina o andaluza, favorece el creciente flujo turístico experimentado.

Figura 1. Mapa de zonificación de Castilla-La Mancha (2021)



Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

4. La Ley 2/2021 de Medidas contra la Despoblación de Castilla La Mancha

Con este marco legal, Castilla-La Mancha se dota de una nueva regulación con la vocación de superar las tradicionales visiones del desarrollo rural, centradas en el segundo pilar de la PAC. Asume como objetivo la cohesión de los territorios rurales con interacciones y actividades en sectores diversos, que junto con el agrario y el forestal, sirvan para impulsar el desarrollo rural de la región en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Decreto de Zonificación que publicó la JCCM el pasado 25 de octubre en su Diario Oficial, contempla el conjunto del territorio regional articulado en 52 zonas, con siete diferenciadas: Zonas de extrema despoblación (523 municipios); zonas de intensa despoblación (173 municipios); zona de riesgo de despoblación (25 municipios). Son 721 municipios los afectados, el 78% del total regional, con 438.000 habitantes, el 21% de la población. La zonificación restante contempla las zonas intermedias agrícolas, zonas intermedias diversificadas, zonas periurbanas y las zonas urbanas.

5. Conclusiones

Desde la consulta de la producción científica, especialmente de carácter geográfico, generada como consecuencia del nacimiento de la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha hasta la actualidad, entendemos que las cuatro décadas transcurridas han servido para crear conciencia regional y sentimiento de pertenencia en la población castellano–manchega, en un espacio de respeto y consideración como parte integrante de la España de las Autonomías. Los parámetros más relevantes considerados en los textos - la actividad agraria, la industria, los transportes - forman parte de la memoria de los ciudadanos como testigos del desarrollo y los avances en la agricultura, la ganadería, la calidad de sus productos o en las denominaciones de origen, algunas incluso iconos identitarios de la región; el desarrollo industrial ya sea en el sector agroalimentario, en el metalúrgico o en la industria aeronáutica, presenta nuevas formas de vida, muy diferentes de las anteriores a los ochenta. El desarrollo urbano, el crecimiento y modernización de las ciudades, la consideración del patrimonio por la UNESCO, la red de carreteras y ferrocarril, la inserción de ciudades importantes en la red de alta velocidad, los parques nacionales, los espacios de alto valor ambiental, el creciente desarrollo turístico, son hitos significativos para el orgullo ciudadano.

En este devenir de los acontecimientos, nada está finalizado y no todo es satisfactorio, pero la conciencia regional está consolidada y así lo ha asumido el mundo universitario, en su labor, también por el desarrollo de la región.

Referencias bibliográficas

Ballesteros, A., Brandis, D. y Troitiño, M.A. (1977). Diferencias espaciales en el envejecimiento de la poblacion rural española. En *Medio físico, desarrollo regional y geografía. V Coloquio de Geografía* (pp. 523-538). Granada: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, Sección de Geografía.

Castillo, J.S. et al. (2003). *Sector agrario. Castilla-La Mancha*. Albacete: ETSIA.

Escudero, L.A. (2007). Los transportes. En F.Pillet (coord.), *Geografía de Castilla-La Mancha,* (pp. 307-326). Ciudad Real: Biblioteca Añil.

Fernández, F. (1988). El clima de Castilla-La Mancha y sus implicaciones agrícolas. En F. Pillet (coord.), *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha, T I* (pp. 61-82). Ciudad Real: Diputación Provincial.

García, J.S. (1988): El potencial demográfico de una zona piloto de agricultura de montaña: La Serranía de Cuenca. En F. Pillet (coord.), *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha, T II* (pp. 151-162). Ciudad Real: Diputación Provincial.

González, J. y Troitiño, M.A. (2008). "El nuevo desafío rural". En J. González (coord.), *Desarrollo rural sostenible: un nuevo desafío. Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural* (pp. 19-42). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Mundi Prensa.

Juárez, C. y Ponce, G. (1988). La aridez: factor limitativo en Castilla-La Mancha. En F. Pillet (coord.), *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha, T I* (pp. 83-96). Ciudad Real: Diputación Provincial.

Pardo, M.R. (1996). *La industria de Castilla-La Mancha en el periodo de recuperación (1985-1991).* Madrid: Ed. Cívitas S.A. y JCCM.

Pardo, M.R. (2002). La industria de Castilla-La Mancha: Un sector en transformación que busca su identidad competitiva. En J.I. Palacio (coord.), *Estudios regionales: Castilla–La Mancha* (pp. 227-246). Bilbao: BBVA.

Triguero, A. (2002). El sector agrario. En J.I. Palacio (coord.), *Estructura económica de Castilla-La Mancha* (pp. 83-106). Ciudad Real: Biblioteca Añil.

Troitiño, M.A. (1984). *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid: MOPU y UCM.

Troitiño, M. A. (1985). Encuentro sobre pueblos deshabitados. A*nales de Geografía de la Universidad Complutense*, 5, 297. Recuperado 4 de noviembre de 2021, de https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC8585110297A

Troitiño, M.A. (1988). El poblamiento rural de Castilla-La Mancha: Conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual. En F. Pillet (coord), *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha, T II* (pp. 103-138). Ciudad Real: Diputación Provincial.

Troitiño, M.A. (1990). Desarrollo Local y Medio Ambiente en zonas desfavorecidas. Anales de Geografía de la Universidad Compltuense de Madrid, 10. pp. 251-258.

Troitiño, M.A. (1995). Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Rural: una relación territorial conflictiva. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 20. pp. 23-37.

Troitiño, M.A. (1996). "Análisis Integrado del Territorio y Desarrollo Local". En *Desarrollo Local y Medio Ambiente: la iniciativa comunitaria Leader* (pp. 103-120). Cuenca: Diputación Provincial.

Evolución de las políticas públicas frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural. Una zonificación del problema en Castilla-La Mancha

Ana Eulalia Aparicio Guerrero[1], Óscar Serrano Gil[2] y Cayetano Espejo Marín[3]

1. Universidad de Castilla-La Mancha; Ana.Aparicio@uclm.es
2. Universidad Autónoma de Madrid; oscar.serrano@uam.es
3. Universidad de Murcia; cespejo@um.es

Resumen: A través del análisis bibliográfico y documental, se aborda una aproximación a la caracterización de las políticas públicas desplegadas en los últimos 40 años para combatir el despoblamiento en los espacios rurales españoles y castellanomanchegos, terminando con el análisis de la Ley 2/2021 de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha que, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea en política territorial, asume la diversidad territorial como punto fuerte del desarrollo rural, maximizando las posibilidades que ofrece la red urbana, minimizando los riesgos que implica la concentración de la actividad económica y contemplando el diseño de políticas de desarrollo urbano en armonía y complementariedad con los intereses rurales. Seguidamente se presenta una propuesta cartográfica de zonificación del problema de la despoblación en la región, con base en los criterios demográficos, económicos, de uso del suelo y de aislamiento geográfico y accesibilidad recogidos en la recién aprobada Ley.

Palabras clave: Castilla-La Mancha; despoblación; desarrollo rural; políticas públicas.

1. Introducción. Vaciamiento territorial y desarrollo rural

Los procesos de despoblamiento, dominantes en la mayor parte de zonas rurales hasta fechas recientes, han ocasionado un deterioro en los servicios y en las condiciones de vida; una falta de dotaciones y de inversiones en infraestructuras; y una sociedad envejecida, con bajas rentas económicas y elevada proporción de jubilados. A ello se añade la cuestión de la accesibilidad (Moseley, 1979), pieza fundamental para entender los problemas derivados del aislamiento, de las bajas densidades de población y de los sistemas deficientes de transportes, que en muchos casos son la base fundamental de la cohesión territorial. Algunos trabajos (Knox y Cottam, 1981; Philips y Williams, 1984) sobre el empobrecimiento y deterioro del medio rural ("deprivation") señalan como principales causantes del mismo las condiciones de la vivienda, las dificultades de acceso a determinados servicios y las restricciones de la movilidad.

No obstante, no hay que olvidar que la realidad del mundo rural es muy variada y está caracterizada por notables contrastes entre los territorios. Clout (1993) y Nogués (2004) han reflexionado sobre las dificultades para categorizar y clasificar las áreas rurales apelando a diversos criterios como la baja densidad de población, la escasa dotación de infraestructuras y el dominio de los usos del suelo agrícola o silvícola. Las áreas rurales españolas, y por supuesto las

de Castilla-La Mancha, como el resto de las europeas en general, se caracterizan por una notable diferenciación que proporciona un excepcional abanico de situaciones (Cuadrado-Roura et al., 1999), abarcando desde las áreas rurales periurbanas plenamente integradas en los procesos de desarrollo y vinculadas de forma directa a los impulsos urbanos, hasta los sectores rurales con una escasa población, elevadas tasas de envejecimiento, un alto grado de desestructuración social y un claro perfil agrario de pura subsistencia. Entre ambos extremos existe un conjunto de escenarios heterogéneos, que presentan situaciones económicas, demográficas, sociales, de integración territorial y de desarrollo muy dispares entre sí, como recoge Troitiño (2005) al distinguir entre zonas de ruralidad profunda, zonas regresivas de cierto dinamismo, zonas rurales tradicionales y zonas de vitalidad agraria y reforzamiento de la multifuncionalidad, y Serrano y Aparicio (2017), que tras la elaboración de un índice de desfavorecimiento a partir de 14 indicadores demográficos, económicos y residenciales, diferencian para Castilla-La Mancha los espacios rurales más dinámicos, de aquellos dinámicos con cierto grado de desfavorecimiento, los que presentan un cierto equilibrio, una situación intermedia, y aquellos que tienen un acusado y un extremo desfavorecimiento.

Si asumimos la definición de medio rural que recoge la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad por debajo de los 100 hab./km^2, y siendo estrictos en su valoración, Castilla- La Mancha tendría 910 municipios en esa situación -un 99 % sobre el total-, acogiendo aproximadamente 1.296.517 habitantes -un 67,1 % del total-.

El desarrollo rural, nacido al amparo de las nuevas potencialidades de estos espacios ante la crisis especialmente de las actividades agrícolas y ganaderas, se ha erigido en el principal motor de acción para los territorios más desfavorecidos, espacios que han pasado del agrarismo propio de algunas comarcas naturales a la apuesta por las medidas de desarrollo rural con la introducción de nuevas inversiones y mejoras en los municipios afectados (Pillet, 2001; Gozálvez, 2001). Según García Marín y Espejo (2019), la superación de los fenómenos que han sumido a las zonas rurales en el denominado círculo vicioso de la despoblación se enmarca en un proceso de búsqueda de la necesaria repoblación mediante una triple exigencia. En primer lugar, debe aceptarse que esta transformación regenerativa está condicionada por el grado de receptividad de la población ante uno o varios factores estimulantes a nivel global. En segundo lugar, el medio rural no puede ni debe mirarse como un ente aislado y antagónico al mundo urbano. Por último, las estrategias para el reto demográfico exigen colocar en el punto de partida el componente sociocultural.

2. Propuestas de dinamización socioeconómica

El Tratado de la Unión Europea (UE) [45], en su art. 3.3, hace referencia al fomento de la "cohesión económica, social, cultural y territorial", y en la aplicación de ese compromiso se articula la política de cohesión, un marco de solidaridad europeo para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, con el que se pretende minimizar las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones. El concepto de cohesión territorial se reconoció progresivamente en la Estrategia Territorial Europea - ETE- de 1999, el Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social, y el Tratado de Lisboa de 2007, culminando en 2008 con la publicación del "Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte", advirtiéndose de los

[45] Diario Oficial de la Unión Europea, 30-3-2010.

riesgos que implica la tendencia a la concentración de la actividad económica y fomentándose las posibilidades ofrecidas por la red urbana europea (Farinós, 2009).

Para conseguir la cohesión territorial y alcanzar el desarrollo territorial equilibrado (justicia espacial), la UE destaca el papel de la cooperación territorial mediante la gobernanza y el policentrismo. Este principio incluye tres elementos: la articulación física entre las partes del territorio, la equidad territorial y la identificación de la comunidad con un proyecto en común. Son elementos interrelacionados, y prueba de ello es la importancia adquirida por la conectividad y la accesibilidad física en el equilibrio territorial (Ojeda, 2008), o la forma en que la existencia de una identidad diferenciada y un sentido de pertenencia facilitan procesos de desarrollo basados en la eficiencia y en la equidad territorial (Precedo, 2006).

La Estrategia Europa 2020 propone como prioridades el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y establece una serie de objetivos principales que se traducen también en nacionales (Lois et al., 2013). Resultan especialmente interesantes determinadas fórmulas que promueve la nueva política de cohesión y que corresponden con sistemas de gobernanza territorial, como las estrategias de Desarrollo Local Participativo y las Inversiones Territoriales Integradas -ITI- (arts. 32 y 36 del Reglamento (UE) 1303/2013).

En nuestra escala de estudio, ante la evidencia del paulatino vaciamiento de gran parte del territorio de Castilla-La Mancha, en concreto aquél que configura la periferia regional, se han abordado distintas iniciativas para dinamizar socioeconómicamente la región, intentando minimizar e invertir el proceso de pérdida de población.

2.1. Propuestas e iniciativas integrales de desarrollo

2.1.1. De la Ley de Agricultura de Montaña a la Iniciativa Comunitaria LEADER

La puesta en marcha de los Programas de Ordenación y Promoción de los Recursos Agrarios de Montaña (PROPROM) regulaba el desarrollo social y económico del medio rural español de áreas montañosas, especialmente en el sector agrario. La Ley 25/1982, de 30 de junio, establecía las características a tener en cuenta para declarar un espacio como Zona de Agricultura de Montaña (ZAM), aplicando criterios como la altitud, la pendiente y el porcentaje de población activa en el sector agrario. Entre sus objetivos principales se encontraban: mantener unos niveles demográficos adecuados, conservar y restaurar el medio físico como hábitat poblacional, y potenciar la participación y coordinación de todas las administraciones implicadas en el territorio para conseguir un desarrollo integral. En cuatro años (1989-1992) se mejoró la accesibilidad a los núcleos de población, las infraestructuras municipales y los servicios básicos que apenas existían en estas zonas (Aparicio, 1997).

Pero el análisis de las políticas públicas aplicadas al medio rural pasa irremediablemente por las acciones emprendidas a partir de la entrada de España en la UE. Las sucesivas reformas de la PAC reforzaron la idea de que lo rural y lo agrario no son sinónimos, que el espacio rural es un espacio plurifuncional, y que el medio y la sociedad rural no son opuestos al medio y a la sociedad urbana. El desarrollo a partir de ahora será territorial, integrado y participativo, con políticas transversales y multidireccionales que prestigien y revaloricen el campo y sus habitantes. Sólo así se entenderán las políticas de reequilibrio territorial y de sostenibilidad social y económica (Cànoves et al., 2006).

El 15 de marzo de 1991, la Comisión de las Comunidades Europeas adoptó una iniciativa demostrativa de desarrollo rural denominada LEADER. Fueron los representantes de las asociaciones económicas y sociales encargadas de la gestión y ejecución del PROPROM, los

promotores del LEADER I y de sus posteriores ediciones. El desarrollo rural, la generación de actividades complementarias de las agrícolas ganaderas y el mantenimiento y rejuvenecimiento de la población, fueron algunos objetivos generales de estos programas. Se trataba de potenciar un desarrollo endógeno y local basado en el conocimiento y las posibilidades de la zona, concediendo ayuda comunitaria a los grupos locales o comarcales. La formación, los equipamientos básicos, la protección de los espacios naturales y la inversión en el sector turístico y su promoción fueron los principales epicentros de la dinamización de las comarcas LEADER y del mantenimiento de su población en el territorio castellanomanchego (Aparicio y García Marchante, 2016).

2.1.2. Los planes estratégicos y el desarrollo rural

El Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) encomienda a las instituciones europeas una especial atención al reto demográfico. La regulación legal sobre esta materia a escala nacional se inició con la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con carácter transversal y orientación territorial, y con clara vocación de conjugar el desarrollo económico y la preservación del medio natural. En Castilla-La Mancha se han impulsado desde hace años varias iniciativas normativas relacionadas con la promoción del desarrollo rural desde distintos ámbitos.

- *Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha 2008-2013*

Este Plan, fruto del consenso y la participación de todos los colectivos implicados en el desarrollo del medio rural, tenía como objetivo principal mejorar las condiciones de vida en estas zonas a través del desarrollo de los servicios prestados a la población y del desarrollo endógeno y sostenible del territorio, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos.

Desde una visión integral, el Gobierno Regional creó herramientas de coordinación y participación como la Mesa Regional por el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha y el Consejo Regional para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural con el propósito de mejorar la gestión, evitar duplicidades en las competencias compartidas, y reorientar las políticas públicas hacia la prestación de nuevos servicios que contribuyeran a una mejora de la calidad de vida, convirtiéndose en factores estratégicos generadores de empleo y de asentamiento de población. Entre las medidas puestas en marcha cabría destacar las de orden territorial, fiscal, social y financiero, y las orientadas a mejorar las infraestructuras, comunicaciones y nuevas tecnologías.

- *Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020*

Dicho Programa contempla un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) que ha permitido detectar las principales necesidades en materia de desarrollo rural e identificar y seleccionar una serie de medidas paliativas orientadas a la vertebración social y económica mediante las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): la transferencia de conocimientos; el asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias; la calidad de los productos alimenticios; el desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas; la conservación de los bosques; la creación de agrupaciones y organizaciones de productores; la agricultura ecológica; la ayuda a zonas con limitaciones naturales o con otras limitaciones específicas; el bienestar animal; y el apoyo al desarrollo local LEADER y la asistencia técnica.

2.1.3. La "Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España" y la nueva política de cohesión europea. Las Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

El debate político sobre la despoblación gira en torno a las propuestas de la Ponencia del Senado titulada: "Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España"[46]. Su objetivo esencial fue el análisis de los factores que han provocado el fenómeno de la despoblación rural en España, principalmente en la España interior. Este foro buscaba incluir la dimensión europea del problema y acceder a fondos comunitarios especialmente a partir del período 2014-2020 (Aparicio y García Marchante, 2016).

La lectura de la Ponencia, según García Marín y Espejo (2019), lleva al convencimiento de que no se quiere entrar a fondo en el significado de desarrollo rural, debiendo asumirse que el verdadero cambio consiste en el acercamiento de las pautas urbanas a las rurales y la eliminación de la gran diferencia existente entre las características definitorias de lo rural y lo urbano desde el punto de vista social.

Las Confederaciones Empresariales de Soria, Teruel y Cuenca, provincias catalogadas en la UE como NUTS3, con efectos compensadores dentro de la política de Cohesión al no alcanzar los 12,5 hab./km², se fijaron como objetivo conseguir que estas tres provincias contaran con una unidad de Inversión Territorial Integrada (ITI)[47] por demarcación territorial, para convertirse en destinatarias preferentes de fondos europeos como Área Escasamente Poblada del Sur de Europa (SESPA). Esta actuación ha supuesto un hito al tratarse de la primera vez, si se exceptúa la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Norte de Europa (NSPA), que explícitamente se establece el criterio de la despoblación como un hecho diferenciador en el territorio europeo.

La visión conjunta del problema permitió que estas confederaciones apostaran por una ITI conjunta atendiendo a la grave situación de vaciamiento de población. Ello hizo necesaria la intervención del Gobierno de España por medio de la coordinación institucional y el respeto de las competencias administrativas. Más tarde, la ITI conjunta se propuso como NUTS2, y para ello se diseñó una estrategia de actuación centrada en el análisis de las posibilidades de crecimiento del sector agrario, apostando por la industria agroalimentaria; la generación de empresas relacionadas con otros sectores económicos, aprovechando los recursos de estos territorios (forestales, paisajísticos, patrimoniales); y la mejora del acceso a las nuevas tecnologías, a suministros básicos -electricidad, agua, …- y a servicios públicos de calidad.

2.1.4. Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

El 28 de febrero de 2020, los principales agentes sociales, económicos y políticos de la región firmaron un Pacto de unidad, social y económica, para abordar el fenómeno de la despoblación bajo los parámetros de desarrollo, sostenibilidad y equilibrio (Blasco, 2021). Desde el Gobierno Regional se abrieran varías vías para luchar contra los problemas de esa parte de la España vaciada, con la puesta en marcha de una nueva norma con rango de ley que complementara el denominado reto demográfico (Avilés, 2019).

---

[46] Boletín Oficial de las Cortes Generales, SENADO núm 505 de 17-4-2015.

[47] Herramienta para aplicar estrategias territoriales de forma integrada con zonas que comparten un problema, en este caso la despoblacion, y que se han unido para aplicar soluciones conjuntas.

En este marco, la presente Ley se plantea con un claro enfoque multisectorial, transversal e integral, con la vocación de que el reto demográfico esté presente tanto en la planificación derivada como en la normativa sectorial. En el artículo 1 se establece que el objeto de esta Ley es establecer principios de actuación y medidas tendentes a la consecución de un desarrollo integral, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación, así como a garantizar servicios básicos e igualdad de oportunidades para sus habitantes y propiciar el desarrollo económico y social del medio rural para alcanzar la cohesión social y territorial, en el marco de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que garantice el desarrollo sostenible (Blasco, 2021). Con un claro enfoque territorial, esta Ley tiene como objetivo promover políticas de desarrollo urbano en armonía y complementariedad con los intereses rurales, integrando los valores rurales en la vida urbana, y fomentando acciones de promoción dirigidas a la creciente demanda de ocio en las zonas rurales y el medio natural.

Los seis ejes sobre los que se vertebra la norma son: 1) ampliar la base económica y social de estos territorios y primar su carácter multifuncional; 2) propiciar la dimensión familiar y asociativa; 3) mantener y mejorar el nivel de vida y los accesos a los servicios garantizando el desarrollo sostenible; 4) combatir los estrangulamientos sociales consecuencia de una menor disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructuras; 5) optimizar las actuaciones y recursos financieros disponibles mediante la bioeconomía, la economía circular, la producción natural y ecológica, así como el fomento de las energías renovables; y 6) fomentar el turismo rural con acciones de promoción, y asegurar la plena conectividad territorial con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio (Avilés, 2019).

En ella se destaca la importancia de la sensibilización social en materia demográfica y la obligación de la Administración Regional de incorporar un informe sobre impacto demográfico en la producción normativa y en la elaboración de planes y programas; la necesidad de abordar una nueva zonificación y planificación del medio rural mediante la Estrategia Regional frente a la Despoblación y la Estrategia Regional de Desarrollo Rural; la elaboración de políticas públicas de desarrollo del medio rural y frente a la despoblación; la puesta en marcha de medidas tributarias frente a la despoblación; y la necesidad de una Gobernanza creando el Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación como órgano de colaboración y cooperación entre las administraciones territoriales de la región, en el que se garantiza la participación ciudadana (Carrillo y Toca-Torres, 2008; Avilés, 2019).

Al plantear la elaboración de una nueva zonificación del medio rural de la región, la Ley de Despoblación no tiene en cuenta la clásica división del Instituto Nacional de Estadística (INE) entre núcleos rurales y núcleos urbanos, según sean menores o mayores de 10.000 habitantes respectivamente. Tampoco considera la definición de medio rural que recoge la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que le hubiera llevado a considerar todos los municipios regionales con menos de 30.000 habitantes. En la Ley se hace mención a los municipios menores de 5.000 habitantes porque se entiende que son los que precisan de una urgente intervención por parte de la Administración y de todos los actores implicados en su desarrollo. Por consiguiente, se centra en los núcleos de población más pequeños, los inferiores a los 5.000 habitantes, como puede observarse en la cartografía que hemos realizado como propuesta de zonificación, aplicando los criterios demográficos, económicos, de usos del suelo y de aislamiento/ accesibilidad al medio urbano contemplados en la Ley, mediante la representación de los indicadores estadísticos recogidos en el Acuerdo 01/06/2021[48]:

[48] Acuerdo de 01/06/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los indicadores estadísticos a utilizar en los criterios de zonificación regulados en el artículo 10 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo.

- Criterios demográficos: tamaño y evolución de la población, densidad y envejecimiento.
- Criterios económicos: empleo en los diferentes sectores de la actividad económica.
- Criterios de uso del suelo: cobertura de suelo artificial, agrícola y forestal.
- Criterio de aislamiento geográfico y accesibilidad: tiempo medio de acceso, en automóvil por carretera, desde los núcleos de población rurales, al núcleo urbano más próximo de la provincia de municipios de más de 30.000 habitantes.

Basándose en estos criterios (Figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6), la Ley establece la siguiente tipología de zonas rurales (Figura 7):

a. Zonas escasamente pobladas

Constituidas por municipios de pequeño tamaño, con una densidad de población de menos de 12,5 hab./ km^2, altas tasas de envejecimiento y pérdidas intensas de población, con un importante aislamiento geográfico con respecto a municipios de más de 30.000 habitantes, un alto porcentaje de suelo de uso forestal, y una elevada significación de la actividad agraria. En consideración al grado de despoblación, se distinguen entre zonas de "intensa" y "extrema" despoblación según tengan una densidad de población superior o inferior a los 8 hab./km^2, respectivamente.

b. Zonas en riesgo de despoblación

Integradas por municipios con una densidad de población entre 12,5 hab./km^2 y 20 hab./km^2, altas tasas de envejecimiento y una evolución negativa de su población; con una accesibilidad media o baja con respecto a municipios de más de 30.000 habitantes; con elevada significación del empleo agrario; con más del 75 % de su población residiendo en municipios menores de 2.000 habitantes; y con usos del suelo tanto agrícolas como forestales.

c. Zonas rurales intermedias

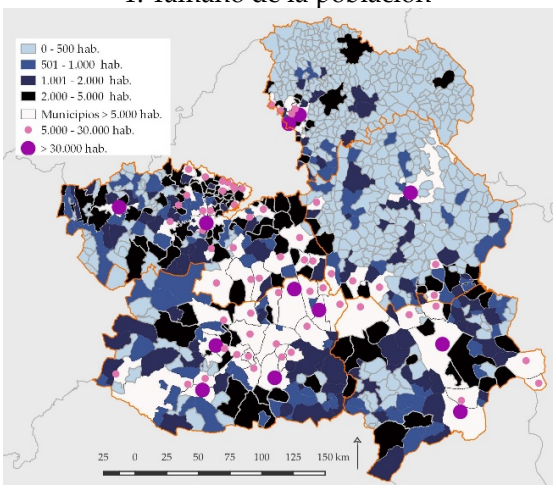
Agrupaciones de municipios con una densidad de población superior a 20 hab./km^2 e inferior a 50 hab./km^2; fuera del ámbito directo de influencia de las áreas urbanas y una accesibilidad "media" a las mismas; con una densidad de población en torno a la media regional; población estable en ascenso; con más del 75 % de su población residiendo en municipios de más de 2.000 habitantes, y caracterizados o bien por un claro dominio de la actividad agrícola, o bien por un peso considerable de una economía diversificada.

d. Zonas rurales periurbanas

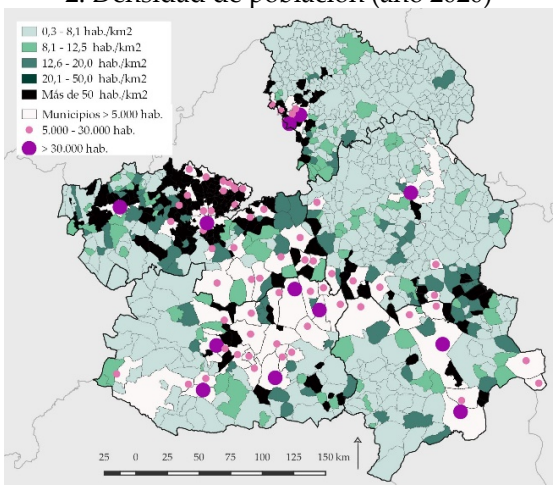
Agrupaciones de municipios o núcleos de población con una densidad superior a 50 hab./km^2 y una tendencia creciente de la población; con una tasa de envejecimiento por debajo de la media regional; con una intensa relación y comunicación con las áreas urbanas por su proximidad a las mismas; y con desplazamientos diarios por motivo de trabajo, estando la actividad laboral de su población relacionada, casi en su totalidad, con los sectores de actividad secundarios y terciarios.

Figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Representación cartográfica de algunos indicadores estadísticos recogidos en el Acuerdo 01/06/2021 para realizar una zonificación de los municipios menores de 5000 habitantes en Castilla-La Mancha

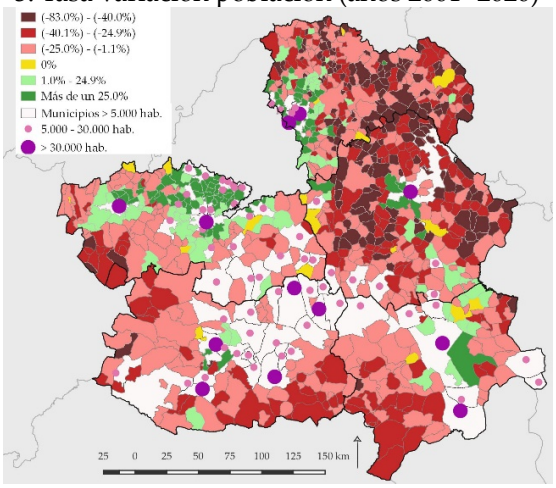
1. Tamaño de la población



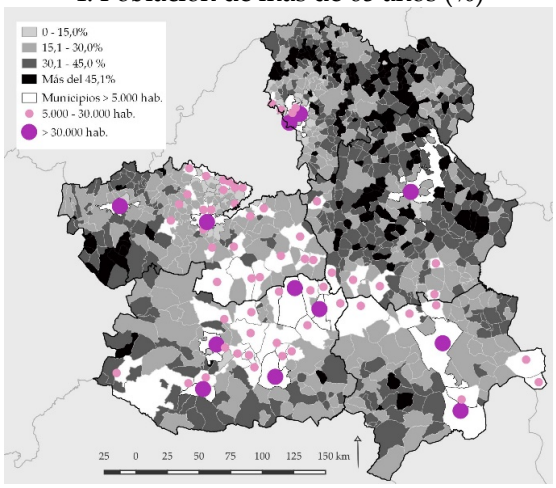
2. Densidad de población (año 2020)



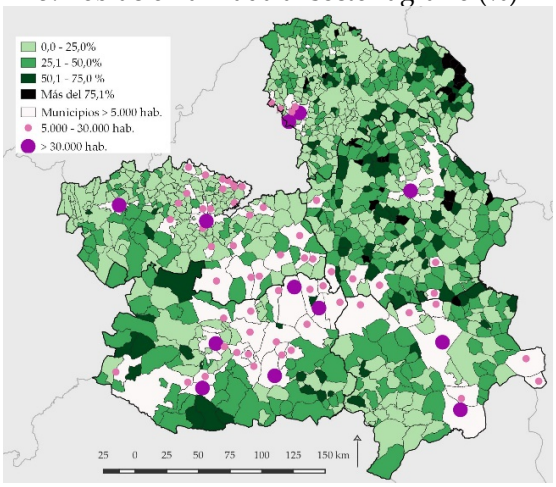
3. Tasa variación población (años 2001 -2020)



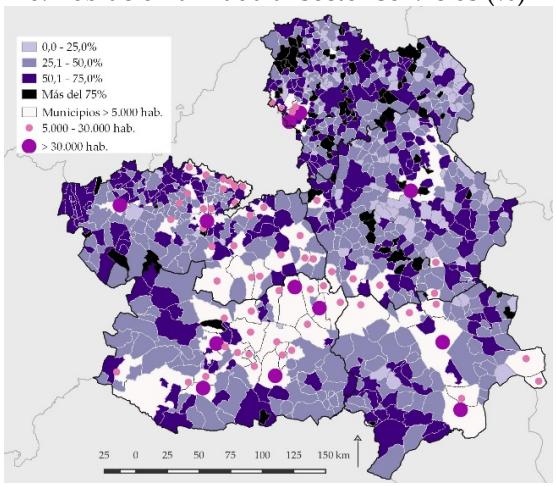
4. Población de más de 65 años (%)



5. Población afiliada al sector agrario (%)

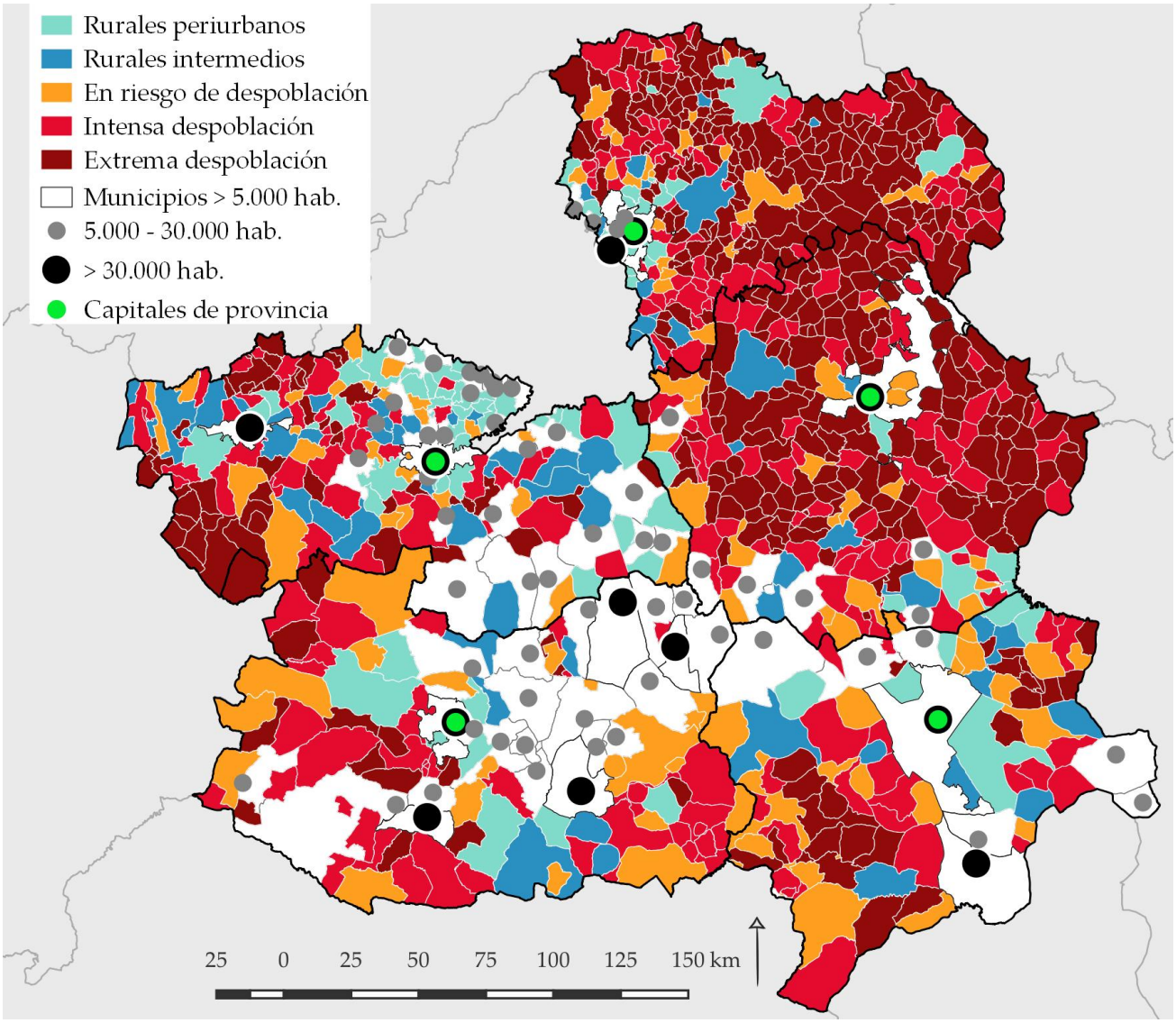


6. Población afiliada al sector servicios (%)



Fuente: INE, JCCM, IGN. Elaboración propia

Figura 7. Propuesta de zonificación del medio rural de Castilla-La Mancha sobre la base de los municipios menores de 5.000 habitantes según la Ley 2/2021, de 7 de mayo



Fuente: Ley 2/2021, de 7 de mayo y Acuerdo 01/06/2021. Elaboración propia

3. Balance de resultados

El desarrollo rural, nacido al amparo de las nuevas potencialidades de estos espacios ante la crisis del mundo rural, se ha erigido en el principal motor de acción para los espacios más desfavorecidos (Pillet, 2001). Mediante el conjunto de medidas, planes y programas asociados, y una buena gestión administrativa, financiera y empresarial, se ha conseguido un sólido desarrollo en algunas comarcas, municipios y pueblos de Castilla-La Mancha, aunque no ha sido el revulsivo definitivo para la salida de otras comarcas de un desfavorecimiento rural profundo en el que llevan inmersas varias décadas: la Sierra de Ayllón, la Sierra de Alcaraz, los Montes de Toledo o la Serranía de Cuenca.

Las actuaciones realizadas no han evitado la pérdida demográfica en la zona y, lo que parece peor, la desesperanza de los que quedan por no ver solución, al menos a corto plazo, ante el empobrecimiento paulatino y gradual del territorio. La población local siente que las medidas, ambiciosas en sus presupuestos y pretensiones, no han conseguido uno de sus principales objetivos: mantener la población en el territorio. El posicionamiento social ante el desarrollo del

espacio rural coincide plenamente con lo expresado por la abundante literatura especializada (García Marín y Espejo, 2019).

En nuestra opinión, se ha producido una confluencia de aspectos negativos que han neutralizado los positivos a favor del territorio. Entre los elementos negativos habría que citar el notorio envejecimiento demográfico; la falta de población joven, que debilita el crecimiento natural de la población; y la insuficiencia de servicios mínimos garantizados, que conlleva a que muchos padres con niños en edad escolar busquen su residencia en la ciudad más próxima, dotada de esos servicios, aunque tengan que desempeñar sus obligaciones laborales en el lugar de origen. Al final, todo se convierte en una espiral que termina en el abandono del pueblo como residencia habitual con las subsiguientes consecuencias que ello implica.

4. Conclusiones

Las propuestas nacidas de iniciativas empresariales, de la representación parlamentaria y de las diferentes administraciones territoriales deben encaminarse a la aplicación de medidas que eviten el derroche de importantes inversiones. La puesta en marcha de una ITI, conectando y equiparando los problemas territoriales comunes de todos los espacios ibéricos, parece ser lo más conveniente, máxime cuando en esas zonas adyacentes han procedido de idéntica manera, para cambiar el signo depresivo de las mismas.

Aunque la implicación política es muy importante (García Marín y Espejo, 2019), las cincuenta conclusiones de la Ponencia manifiestan el escaso convencimiento de sus planteamientos; la simplificación del fenómeno a la problemática de la natalidad; el importante papel otorgado a la intervención exógena en la regeneración; la existencia de respuestas coyunturales a problemas estructurales; la inexistencia de alusión a la especificidad de cada espacio rural; y la ausencia de preocupación por el grado de receptividad social de sus medidas.

Desde otra perspectiva, la Ley de Despoblación evita la dicotomía medio rural - medio urbano y la consideración del primero como un compartimento estanco y opuesto al urbano, al centrar su interés en los municipios rurales más pequeños, y potenciar las interrelaciones entre ambos espacios con el fin de conseguir una auténtica revalorización y regeneración del medio rural.

Entendemos que, aunque implícitamente, pone sobre la mesa el papel que puede llegar a tener el modelo de dispersión urbana de las ciudades medias y sus áreas funcionales para mantener a la población en los ámbitos rurales con los mismos servicios que en los urbanos y a una distancia razonable y sostenible. Uno de los criterios tenidos en cuenta para abordar la nueva zonificación, el aislamiento geográfico y la accesibilidad medidos en "tiempo medio de acceso, en automóvil por carretera, desde los núcleos de población de los municipios de las zonas al núcleo urbano más próximo de la provincia de más de 30.000 habitantes", nos ha hecho llegar a esta conclusión, aunque quizá hubiera sido más conveniente contemplar la escala regional y no la provincial en el análisis de la accesibilidad a los núcleos urbanos más próximos.

El desarrollo de zonas rurales desfavorecidas pasa por la apuesta de estrategias globales que impliquen a todos los agentes sociales del territorio así como a las diversas administraciones implicadas en las comarcas -escala multinivel- abarcando todos los aspectos sociales, económicos, financieros, medioambientales, culturales y patrimoniales, teniendo en cuenta que prácticamente la única baza que quedaría para conseguir su despegue pasaría por la puesta en valor de sus entornos naturales de alta calidad y la conservación de sus recursos naturales. En relación con esto último, si se quiere valorar las peculiaridades de cada territorio, es importante potenciar el papel de los espacios para actuar en sentido "abajo-arriba", lo que implica recurrir al

diálogo con quienes detentan los conocimientos tácitos y tienen claro hacia donde conviene caminar (Cànoves et al., 2006).

El turismo patrimonial, rural y de naturaleza se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo social y económico en el medio rural. Ahora bien, el turismo no representa la solución definitiva a algunos de los problemas planteados, no debe ser la única alternativa ni considerarse la panacea universal para que el mundo rural recupere el dinamismo socioeconómico que tuvo en su día (García Marín y Espejo, 2019), aunque tenemos la convicción de que con detener y revertir la situación de declive demográfico en la que se encuentra actualmente sería un gran paso al frente.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea en política territorial, la diversidad territorial ha de ser un epicentro del desarrollo rural, maximizando las posibilidades ofrecidas por la red urbana y minimizando los riesgos que implica la tendencia a la concentración de la actividad económica (Farinós, 2009). En este sentido, la recién aprobada Ley 2/2021 asume estas líneas, y con un claro enfoque territorial, promueve políticas de desarrollo urbano en armonía y complementariedad con los intereses rurales, integrando los valores de ambos ámbitos y fomentando acciones de promoción dirigidas a la creciente demanda de ocio en las zonas rurales y el medio natural.

Referencias

Aparicio, A.E. y García Marchante, J.S. (2016). La despoblación del medio rural en Castilla-La Mancha: Estado de la cuestión y propuestas de dinamización socioeconómica. En Á.R. Ruiz Pulpón, M.A. Serrano de la Cruz Santos-Olmo, J. Plaza Tabasco (eds.), *Treinta años de política agraria común en España: agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad* (pp. 457-472). Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles, Grupo de Geografía Rural,

Aparicio, A.E. (1997). *Urbanismo, política territorial y reanimación económica de la provincia de Cuenca (1975-1990).* Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Avilés, A. (2019). Seis claves de la futura Ley contra el Despoblamiento de Castilla-La Mancha. Recuperado de Seis claves de la futura Ley contra el Despoblamiento de Castilla-La Mancha (eldiario.es)

Cànoves, G., Villarino, M. y Herrera, L. (2006). Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio. *Boletín de La Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 41, pp. 199-217. Recuperado de https://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1997/0.

Carrillo, J. y Toca-Torres, C. (2008). Las nuevas relaciones en la acción pública: roles emergentes en los procesos decisorios. *Pap. Pol.* Bogotá, vol 13, núm 1, pp. 95-121.

Clout, H. (1993). What Is the Rural?, en CLOUT, H (dd.), *European Experience of Rural Development*. Londres: The Rural Development Commission, mimeo.

Cuadrado-Roura, J. R., Yserte, R. G. y Mancha, T. (1999). Disparidades Regionales y Convergencia en España. 1980-1995. *Revista de Estudios Regionales*, nº 55, pp. 109–137.

Farinós, J. (2009). Bases, métodos e instrumentos para el desarrollo y la cohesión territoriales. Diagnóstico y propuestas para el debate y la acción. En J. FARINÓS; J. ROMERO; J. SALOM, J. (Coord.). *Cohesión e inteligencia territorial. Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones* (pp. 17-62). Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.

García Marín, R. y Espejo, C. (2019). El círculo vicioso de la despoblación en el medio rural español: Teruel como caso de estudio. *Estudios Geográficos,* nº 80 (286), Recuperado de http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es

Gozálves, V. (2001). Población española, la nueva geodemografía de España. *Nueva revista de política, cultura y arte*, nº 77, pp. 4-15

Knox, P. L. y Cottam, M. B. (1981). A Welfare approach to rural geography: contrasting perspectives on the quality of Highland life». *Transactions, IBG, New Series*, nº 6, pp. 433-450.

Lois, R.C., Feal, A.M, y Paül, V. (2013). La dimensión territorial de la Estrategia Europa 2020. Las regiones europeas en la senda oficial para salir de la crisis. *Ería*, nº. 93, p. 211-242.

Moseley, S. D. (1979). *Accesibility: The Rural Challenge*. London: Methuen.

Muñoz, A. P. (2013). La evaluación de políticas públicas: una creciente necesidad en la Unión Europea. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, nº. 1. pp.1-30.

Nogués, S. (2004). *El futuro de los espacios rurales*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.

Ojeda, S. (2008). *Equidad Territorial en Andalucía.* Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía.

Philips, D. y Williams, A. (1984). *Rural Britain. A Social Geography*. Oxford: Basil Blackwell.

Pillet, F. (2001). Del agrarismo al desarrollo rural (Aplicación a un territorio homogéneo). En J. Plaza y F. Pillet (coords.) *Lecciones de desarrollo rural: una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha* (pp. 23-30). Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM.

Precedo, A. (2006). "Cooperación intermunicipal e identidad territorial en espacios rurales: el futuro de la comarca". *Urban Public Economics Review*, n. 6, p. 113-149. 472

Serrano, O. y Aparicio, A.E. (2017). El desfavorecimiento rural: una propuesta para su medición aplicada a la realidad territorial de Castilla-La Mancha. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 75, pp. 509-531.

Troitiño, M.A., de Marcos, F.J., García, M., del Río, M.I., Carpio, J., de la Calle, M. y Aba, L. D. (2005). Los espacios protegidos en España: significación e incidencia socioterritorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 39, pp. 227-265.

Intervenciones públicas y despoblamiento en la Serranía Alta de Cuenca.

Luis Esteban Cava

luisestebancava@gmail.com

Resumen: Analizamos la evolución socioeconómica y demográfica reciente de la Serranía Alta de Cuenca. Esta comarca montañosa puede ser un ejemplo de lo que ocurre en otras montañas del interior peninsular. Su economía tradicional, muy diversificada y basada en un aprovechamiento integral de sus recursos, le permitieron una buena integración en el sistema económico del país y una densidad de población aceptable. A partir de mediados del XIX se produjeron una serie de intervenciones administrativas en su territorio y una progresiva desestructuración de su forma de vida tradicional, que la condujeron al profundo éxodo rural, o vaciamiento demográfico, sufrido principalmente entre 1960 y 1980. Con posterioridad, se han ejecutado en ella una serie de programas de equipamiento y de desarrollo, intentando frenar su declive económico y demográfico. Pero llegaron tarde, y no han logrado los resultados esperados. El grado de envejecimiento de la población es tal, que es difícil su recuperación demográfica. Hoy, ante el clamor popular por la de denominada "España vaciada", se están adoptando nuevas medidas. Tal vez sea la última oportunidad para esta y otras zonas montañosas.

Palabras clave: Serranía Alta de Cuenca, economía tradicional, intervención administrativa, desarrollo local, despoblamiento, España vaciada.

1. Introducción

Actualmente, uno de los debates principales en nuestro país es el relativo al despoblamiento del mundo rural. Las zonas de montaña del interior peninsular son las que más lo sufren. Se llega incluso a calificar como la "Laponia del sur de Europa" a un amplio territorio que abarca casi el conjunto del Sistema Ibérico: la práctica totalidad de las provincias de Cuenca, Teruel, Soria y Guadalajara y parte de otras limítrofes: Zaragoza, Burgos, La Rioja, Castellón y Valencia. También es denominado "Serranía Celtibérica"[49]. Abarca una superficie de 65.489,62 km²; en sus 1.311 municipios se encuentran empadronados 460.584 habitantes; ello supone una densidad de 7,03 hab/Km2. Dentro de la Serranía Celtibérica se encuentra la Serranía Alta de Cuenca que, con 2,00 hab/Km2, como después vernos, quizá sea una de las comarcas menos pobladas de España e incluso de Europa.

[49] Es necesario resaltar la gran labor investigadora y divulgativa realizada por el catedrático de prehistoria de la Universidad de Zaragoza, Francisco Burillo y, en general, por la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica, para poner de relieve la situación demográfica y económica de este territorio.

Tras una breve descripción geográfica pretendemos analizar la situación actual de esta comarca, encuadrándola dentro de la evolución histórica de su económica y su demografía; analizaremos la progresiva intervención del Estado sobre su territorio, principalmente a partir de mediados del XIX, la desestructuración de su sistema económico tradicional, el éxodo rural producido a mediados del siglo XX y los diversos programas de desarrollo rural puestos en marcha, incluidas algunas iniciativas recientes, para finalmente obtener una serie de conclusiones.

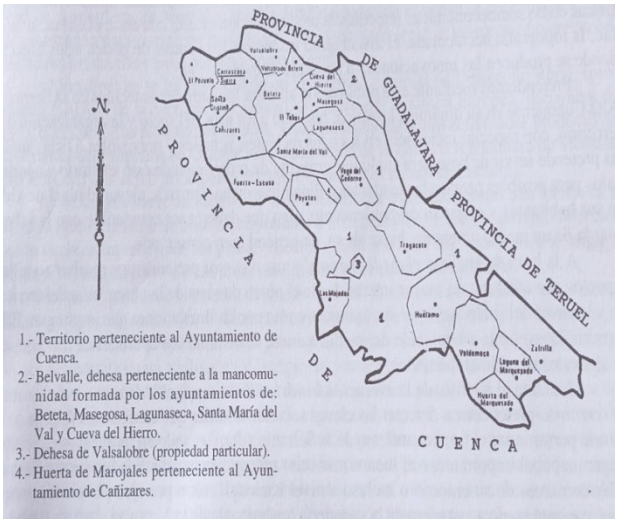
2. La Serranía Alta de Cuenca, caracterización geográfica

Se encuentra situada al norte de la provincia de Cuenca, limítrofe con las sierras de Molina (Guadalajara) y Albarracín (Teruel). El conjunto de estas tres sierras forma un importante enclave topográfico en la parte meridional del Sistema Ibérico. En él tienen su nacimiento varios de los principales ríos peninsulares, como el Tajo y el Júcar, El primero vierte sus aguas al Atlántico, el segundo al Mediterráneo, por lo que estas tierras son también divisorias de ambas vertientes. Forman la Serranía Alta 19 municipios, el conjunto de cuyos términos ocupa una superficie de 1.067,77 kilómetros cuadrados. Más del 95% de su territorio se encuentra por encima de los 1.000 metros; la mayor parte entre los 1.200 y los 1500; su altitud máxima es el pico de La Mogorrita (1.866 m.).

Figura 1. La Serranía Alta dentro del conjunto provincial



Figura 2. Serranía Alta de Cuenca.



Fuente: Elaboración propia

Su relieve se caracteriza por tres tipos de estructuras. En su parte más nororiental existen una serie de sierras y se alcanzan las mayores altitudes. En su zona central y sudoccidental se desarrollan amplias mesas estructurales o "muelas", separadas entre sí por profundas y vistosas "hoces"; ésta es la forma de relieve que más caracteriza a la Serranía Alta; en ella aparecen todo tipo de relieves cársticos: macrolapiaces tipo "ciudad encantada", torcales, formaciones tobáceas, surgencias cársticas, hoces o cañones cársticos, etc.[50]. La tercera consiste en una depresión longitudinal discontinua que la atraviesa en dirección SE-NW, separando las otras dos

[50] Desde el punto de vista didáctico tal vez sea la comarca española donde mejor pueden ser estudiadas las diversas formas de relieve cárstico.

estructuras de relieve antes mencionadas. Da lugar a una serie de vegas recorridas por el alto Júcar y su afluente el Valdemeca, el río Cuervo y el río Guadiela; se ha formado gracias al afloramiento de materiales triásicos, fácilmente deleznables, principalmente las arcillas del Keuper, sobre los cuales los ríos han ido acumulando depósitos aluviales. En estos fondos de valle se encuentran los suelos más profundos y fértiles de la comarca, así como las pocas zonas de cultivo aún existentes; en sus laderas se ubican la mayor parte de los núcleos de población.

Su clima es el característico de las montañas del interior peninsular, con inviernos largos y fríos frente a veranos cortos y frescos. Son frecuentes las heladas tardías en primavera y las tempranas en otoño. La brevedad del período vegetativo, junto con la escasez de suelos profundos condiciona su poca aptitud para la agricultura. Pero, precisamente el frescor veraniego, ha hecho que históricamente en ella se ubicara uno de los principales agostaderos para los ganados trashumantes.

La vegetación característica la forman los pinares, que cubren la mayor parte de su territorio y que, año tras año, ven aumentada su extensión, antes gracias a la repoblación, hoy de forma natural sobre tierras que hace décadas dejaron de cultivarse.

3. Una economía tradicional diversificada y muy integrada en el contexto nacional

La principal actividad económica que ha caracterizado a la Serranía de Cuenca ya desde la Edad Media ha sido la relacionada con la ganadería trashumante. La fina[51] lana de oveja merina era muy estimada en toda Europa. Comerciantes italianos o flamencos compraban lana en los pueblos de la comarca. La actividad ganadera creaba muchos empleos y permitía una importante relación comercial con el resto del país e incluso con el extranjero. La práctica totalidad del territorio destinado al pastoreo era de uso comunal. Incluso, dentro de la Serranía Alta, existe desde el siglo XII un amplio espacio denominado "Sierra-Cuenca", que, aun estando adscrito al término municipal de dicha ciudad, sus pastos vienen siendo utilizados de manera comunal por el conjunto de ganaderos pertenecientes a los 123 municipios que forman la "Mancomunidad de Pastos de la Sierra de Cuenca"[52]. Dicho espacio ha sido de gran ayuda para los rebaños trashumantes.

La segunda en importancia de las actividades económicas tradicionales de la Serranía Alta ha sido la maderera. Abunda tanto el pino negral (pinus nigra) como el pino albar (pinus sylvestris). Ya desde época musulmana existen referencias del transporte de madera de estas sierras, flotando sobre los ríos Júcar y Turia, hasta tierras levantinas; con posterioridad, por dichos ríos siguió bajado al Mediterráneo, para ser usada sobre todo en Cartagena, en los astilleros de la Marina. Será a partir del traslado de la Corte a Madrid por parte de Felipe II, en el año 1561[53], cuando adquiera esta actividad mayor desarrollo; muchas de las maderas utilizadas en los palacios de Aranjuez, Madrid y Toledo proceden de la Serranía Alta de Cuenca. Grandes

[51] La finura de la lana de oveja merina es tal que cinco hebras de la misma equivalen al grosor de un cabello humano.

[52] Dichos municipios, algunos pertenecientes a la vecina provincia de Guadalajara, proceden de las antiguas villas y aldeas que en la Edad Media formaban parte del alfoz de Cuenca o lo que es lo mismo del Suelo y Tierra de Cuenca.

[53] El traslado de la corte a Madrid supuso un gran impulso económico para todas las comarcas situadas en las cercanías del Tajo, río de cierto caudal que permitía, antes de la construcción de las presas y embalses actuales, una cierta navegabilidad. En todo caso, los caminos terrestres también han trascurrido tradicionalmente por los valles fluviales.

maderadas llegaban hasta Aranjuez o Toledo, flotando sobre las aguas del Tajo. El traslado de la corte a Madrid favoreció la integración económica de nuestra comarca en el mercado peninsular. La preparación y conducción de estas maderadas ocupaban una enorme cantidad de mano de obra, entre hacheros, que cortaban, pelaban y escuadraban los pinos, y "gancheros" encargados de su conducción río abajo.

A lo largo de la Edad Moderna a su base económica ganadera y maderera unió otra nueva, la que podríamos llamar su pequeña "aventura industrial", basada en la minería y fundición del hierro, alcanzando así los momentos de mayor integración en el contexto económico nacional. Ya desde el siglo XVI, con la llegada de inmigrantes vascos y navarros, se difundió por estas comarcas del sur del Sistema Ibéricos (sierras de Molina, Albarracín y Cuenca) la nueva técnica de fundición del hierro en las denominadas ferrería o herrerías (Benedicto, E. 2016). Necesitaban abundante carbón vegetal, saltos de agua para mover los fuelles y martinetes y abundante mano de obra para la producción de carbón y para el transporte tanto del mineral como de los productos elaborados. Las tres cosas abundaban en esta comarca: árboles de donde obtener el carbón, ríos de montaña y mano de obra disponible, sobre todo campesinos que disponían de tiempo libre durante los muchos meses en que el frío impedía la realización de trabajos agrícolas. La acumulación de capital producida en siglos precedentes por la trashumancia hizo que algunos importantes ganaderos de estas sierras invirtieran en la manufactura siderúrgica, aunque la mayor parte fueron empresas foráneas. Las primeras ferrerías se instalaron cerca de las minas de Setiles (Guadalajara) o de Ojos Negros (Teruel) [54]. Pero, conforme se fueron agotando en su entorno los bosques donde obtener el carbón, la actividad se fue extendiendo a nuestra comarca; a lo largo de la Edad Moderna llegaron a funcionar en la Serranía de Cuenca hasta diecinueve herrerías, siete de ellas en la Serranía Alta. Algunas llegaron a adquirir un gran desarrollo, como es el caso de la de Los Chorros, en el término de Huélamo, que llegó a tener hasta 200 trabajadores. Los continuos desplazamientos de arrieros, bien para traer mineral y sobre todo para vender el hierro fundido, hacía que dichas instalaciones funcionaran también como centros de intercambio comercial, pues se aprovechaban los viajes de regreso para traer productos no existentes en la comarca, sobre todo alimentos, bebidas y objetos de uso doméstico o laboral. Así, las herrerías solían tener también un espacio dedicado a tienda.

Como resumen, podemos decir que el sistema económico tradicional de la Serranía Alta se basaba en la pluriactividad: una pequeña explotación agrícola de carácter familiar, ganadería, madera, minería, carboneo, herrerías, arriería, junto con otro sinfín de actividades más, como la obtención de resina y pez, muy demandas por los astilleros para impermeabilizar los barcos, la extracción de miera, con usos medicinales y ganaderos, la fabricación de objetos artesanos, como los textiles o las cucharas[55] y otros utensilios culinarios con madera de boj, etc. Gracias a ello, a pesar de ser una zona de montaña, donde la orografía hacía difícil las comunicaciones y transportes y aun estando alejada de los principales centros de consumo, su economía se encontraba bien integrada en el contexto económico general de aquella época, contrariamente a lo que pueda suponerse.

4. La progresiva intervención del Estado

[54] También se extrajo hierro de una mina situada en la comarca, en el municipio de Cueva del Hierro. De esta mina, ya explotada por los romanos, se ha extraido mineral incluso en los años 60 del siglo XX, para abastecer a los altos hornos que durante un brevisimo período funcionaron en Beteta.

[55] Eran famosas en toda España las cuchares fabricadas en varios pueblos de la Serranía Alta.

Sobre el territorio de la Serranía Alta de Cuenca, así como sobre otros espacios montañosos peninsulares, se ha producido, desde mediados del siglo XIX, una progresiva intervención estatal, que ha ido mermando los aprovechamientos y uso comunal que venían realizándose. Aunque el tipo de control estatal sobre estos territorios tiene muchas más manifestaciones, nos vamos a centrar, por su relevancia, en tres, que se han ido sucediendo desde mediados del siglo XIX: el proceso de desamortización, la catalogación y ordenación de montes públicos y la declaración de espacios naturales protegidos.

La desamortización consistió en la venta por parte del Estado, previa expropiación y mediante subasta, de las tierras y otros inmuebles que estaban en "manos muertas", es decir, que no se podían vender, hipotecar o ceder; pertenecían al propio Estado, a la Iglesia, a las órdenes religiosas o a los municipios. Lo obtenido por su venta se destinó a la amortización de deuda pública. En nuestra comarca se enajenaron bienes estatales, como el balneario del Solán de Cabras (1972); la mayor parte de las propiedades rústicas y urbanas del clero secular[56], excepto los edificios destinados al culto y alguna casa parroquial; pero lo que más relieve alcanzó fue la enajenación de bienes de los municipios. Prácticamente fueron vendidos todos sus inmuebles urbanos (casas, hornos, fraguas, corrales del concejo, tabernas, molinos...). Igualmente se enajenaron muchos terrenos rústicos, la mayor parte bienes comunales. Tanto las autoridades locales como los propios vecinos usaron todo tipo de estrategias para evitar dicho espolio: hubo resistencia, ocultación de bienes[57], ventas ficticias, etc.; una vez que la subasta estaba en marcha acudía a ella algún vecino, en representación de todos, para después mantener el mismo uso comunal. Las pequeñas parcelas fueron compradas por agricultores locales, pero las más extensas fueron a parar a manos de personas ajenas a la comarca, con intereses ganaderos o madereros.

La segunda gran intervención estatal se desarrolló mediante el proceso de catalogación, ordenación y explotación de los denominados Montes de Utilidad Pública. Consciente del alto grado de deforestación al que había llegado nuestro país, los gobiernos liberales salidos de las Cortes de Cádiz (1812) decidieron intervenir. Ya el Decreto de 29 de junio de 1822 (Trienio Liberal) establecía en su artículo 1º "*Todos los baldíos y realengos se reducirán a propiedad particular, exceptuando los de las cuatro sierras nevadas de Segovia, León, Cuenca y Soria*"[58]. La legislación desamortizadora exceptuaba de la venta los *"montes y bosque cuya enajenación no crea conveniente el Estado"*[59], encargando al recién creado Cuerpo de Ingenieros de Montes la realización de un catálogo de los exceptuables en cada provincia. En 1862 se aprobó el denominado Catalogo

[56] Clero regular no había en la comarca.

[57] Este, entre otros, fue el caso del Ayuntamiento de Zafrilla, al que, por ello, le fue abierto un expediente por parte de la Comisión Investigadora de Bienes Nacionales. En sus alegaciones al mismo, fechadas el día 1 de noviembre de 1858, las autoridades municipales hacen una serie de consideraciones, un fragmento de las cuales reproducimos por ser dignas de figurar en cualquier recopilación de textos relativos a la desamortización: "*¿Sería una consecuencia lógica que en un país regido por un gobierno constitucional que tanto respeta la propiedad se arrancara a los vecinos de Zafrilla el derecho de dominio que tienen a estos terrenos que les fueron cedidos en el tiempo en que se conocían esclavos y señores? ¡Contraste singular ofrecería a los ojos de la Nación semejante espectáculo, puesto que sería tanto como suponer que el gobierno feudal protegía y respetaba más a los pueblos y a la propiedad, que no el Constitucional!"*. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Desamortización. Legajo 903. Comisión Investigadora de Bienes Nacionales. Expediente instruido en averiguación de las fincas que han comstituido el caudal de propios de Zafrilla.

[58] Mangas Navas (1984), pag. 321.

[59] Ley General de Desamortización de 1 de mayo de 1855, artículo 2, apartado 6. Gaceta de Madrid de 3 de mayo de 1855, pág.1

General de Montes Públicos; 46 montes de los 19 municipios de la Serranía Alta entraron en él[60]. La Ley de Montes de 1863 reservó al Estado la custodia y administración técnica de los mismos, a través de la Administración Forestal. Ocupan antiguos terrenos comunales, de uso ganadero, donde también existían cultivos. La burguesía liberal no era partidaria de los bienes comunales, sino de la "propiedad perfecta", es decir privada, individual y plena. Por ello, la titularidad de estos montes se adjudicó a los ayuntamientos, como bienes de propio, no al común de vecinos. Los situados en la parte de la Serranía Alta denominada "Sierra-Cuenca" se adjudicaron al Ayuntamiento de igual nombre, pero manteniendo una servidumbre de pastos a favor de la Mancomunidad antes citada.

La tercera de las grandes intervenciones del Estado se viene produciendo a través del proceso de declaración de espacios naturales protegidos. La primera figura de protección fue la declaración en 1973 de la Reserva Nacional de Caza "Serranía de Cuenca"[61], que afectó a varios municipios de la comarca. En pocos años se repobló la Sierra de gamos, corzos, ciervos, muflones, cabra montesa y jabalí, fauna antes inexistente. En el año 2015 se anuló totalmente dicha Reserva. Hoy son muy abundantes las citadas especies cinegéticas; los dueños de los pocos cultivos que aún persisten, deben cercarlos o perder su cosecha sin recibir ningún tipo de indemnización. Dentro de la "Red Natura 2000" existe, desde el año 2005, una ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)[62] que ocupa la práctica totalidad de la Serranía Alta de Cuenca, con excepción de los núcleos de población y un pequeño perímetro en su entorno. Al año siguiente se declaró como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria)[63] un espacio que prácticamente coincide con la ZEPA citada. Desde el año 2000 se han ido sucediendo la aprobación de otras muchas figuras de protección que afectan a nuestra comarca: Dos parques naturales, el del Alto Tajo[64] y el de la Serranía de Cuenca[65]; una reserva natural, la de la laguna de del Marquesado[66] y cinco monumentos naturales: El Nacimiento del río Cuervo[67], Muelas Pinilla y del Puntal[68], Serrezuela

[60] En la actualidad los Montes Públicos de los ayuntamientos de la Serranía Alta son 49; ocupan una superficie de 34.702 hectáres, lo que equivale al 35,07 % de la superficie total de dichos 19 municipios. Vega del Codorno no cuentan con ninguno, pero en seis (Beteta, Cueva del Hierro, Huélamo, Las Majadas, El Pozuelo y Tragacete) ocupam más de 50% de su territorio. Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Cuenca, D.O.C.M. nº 19, de 1 de junio de 2005).

[61] Ley 2/1973, de 17 de marzo, de creación de trece reservas nacionales de caza. BOE» núm. 69, de 21 de marzo de 1973, páginas 5492 a 5497. Entre otras la de "Montes Universales", que afecto a un territorio limítrofe con nuestra comarca perteneciente a 15 municipios de Guadalajara y Teruel.

[62] Decreto 82/2005, de 12 de julio (DOCM núm. 141 de 15 de julio de 2005).

[63] Propuesta que fue aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006.

[64] Declarado en el año 2000, abarca una superficie de 105.721 has. perteneciente a 36 municipios de Guadalajara y 2 de Cuenca (Beteta y Cuenca).,

[65] Declarado en el 2007 comprende una extensión de 73.726 hectáreas, las tres cuartas partes de ellas pertenecientes a municipios de la Serranía Alta: Huélamo, Las Majadas, Tragacete, Valdemeca, Zafrilla y Cuenca.

[66] Declarada en 2004; con una extensión de 3373 has. Término de Laguna del Marquesado.

[67] Declarado en 1999; 1.709 has. Termino de Cuenca.

[68] Declarado en 2003, 640,47 has. Termino de Masegosa.

de Valsalobre[69], Torcas de Lagunaseca[70] y Hoz de Beteta y sumidero de Mata Asno[71]. Todo ello sin relacionar, por no ser más exhaustivos, la importante presencia en la Serranía Alta de Hábitat de Interés Comunitario (Anexo I Directiva 92/43), especies de flora o fauna declaradas de interés comunitario o regional, reservas y riberas fluviales protegidas, refugios de caza y de pesca, áreas críticas de flora, etc. De hecho, también los Montes Públicos, e incluso las vías pecuarias suelen ser incluidos dentro de los espacios protegidos. Poca superficie de la Serranía Alta queda sin algún tipo de protección.

Todo ello nos da idea de la amplitud que abarca la intervención estatal sobre este territorio. Gran parte de lo que en él se pueda o no hacer, lo deciden Administraciones supramunicipales. Ello impide, dificulta o condiciona muchas de las actividades económicas que tradicionalmente se venían realizando y, en todo caso, la mayor parte de las que pueden seguir realizándose requieren autorización de Administraciones ubicadas, frecuentemente, a muchos kilómetros.

5. La desestructuración del sistema económico tradicional

No sólo dicha intervención administrativa ha sido la causa de la desarticulación del sistema económico tradicional de estas zonas de montaña. La casi desaparición de la trashumancia y del negocio de la lana le afectó especialmente: la raza merina se extendió por otros países, perdiendo España el monopolio que venía ostentando desde la Baja Edad Media; además, en muchos casos la lana fue sustituida por el algodón y por las fibras sintéticas.

La implantación de nuevas tecnologías en el trabajo del hierro, basadas en el carbón mineral y en los denominados altos hornos, dio al traste con las ferrerías del Sistema Ibérico. Una a una, fueron cerrando, hasta desaparecer todas en la segunda mitad de siglo XIX[72].

Respecto a la actividad forestal (madera, carbón vegetal, leñas, resinas, etc.) en el XIX el tendido de la red de ferrocarril y la minería mantuvieron la demanda de madera; en la primera mitad del XX la industria papelera y la construcción la incrementaron. Durante las décadas posteriores a la Guerra Civil, es decir los años de la autarquía, el trabajo en el monte creó un número importante de empleos. Pero, a partir de finales de los 60 del siglo pasado, cuando la economía española se abrió al exterior y pudo importarse madera, cesó prácticamente la actividad forestal, no persistiendo hoy nada más que la relacionada con la extinción de incendios

Además, la ordenación de los Montes Públicos se realizó buscando casi exclusivamente la producción de madera, con lo cual otras actividades tradicionales desaparecieron o sufrieron muchas restricciones: menor carga ganadera, desaparición de espacios cultivados, prohibición del carboneo, de la obtención de resinas, etc. Incluso puede decirse que los abundantes trabajos forestales ofertados en los años sesenta del siglo pasado contribuyeron a que muchos campesinos abandonaran sus explotaciones agrícolas o ganaderas, convirtiéndose en jornaleros eventuales del ICONA, para después, en los años setenta, cuando dicho organismo dejó de ofrecer trabajo, pasar directamente a convertirse en mano de obra barata en las ciudades.

[69] Declarado en 2003; 734,50 has. Termino de Valsalobre.

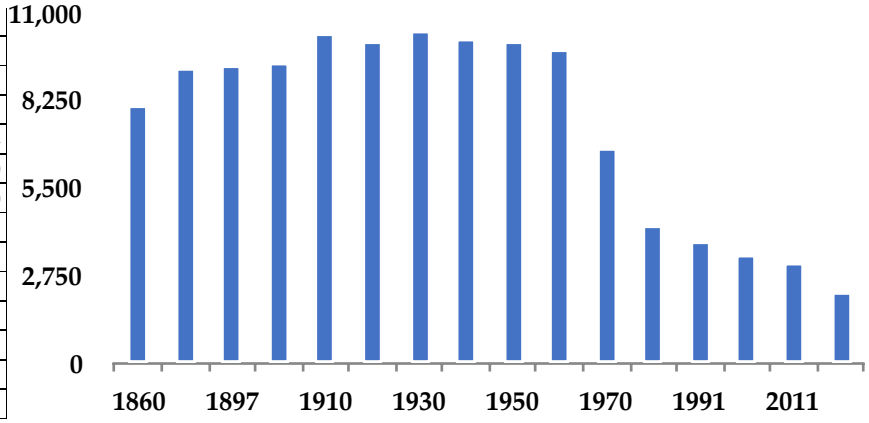
[70] Declarado en 2003; 188,42 has. Termino de Lagunaseca.

[71] Declarado en 2004; 804,41 has. Término de Beteta.

[72] Aún así, al comienzo de la década de los sesenta del siglo XX se intentó poner en marcha un alto horno en la localidad de Beteta para aprovechar la buena calidad de la siderita de la mina de Cueva del Hierro. Pretendía trabajar con carbón vegetal. Sólo duró seis meses; era técnica y económicamente inviable.

Figura 3. Evolución del número de habitantes de la Serranía Alta entre 1897 y 2020.

1897	9.297
1900	9.370
1910	10.301
1920	10.045
1930	10.434
1940	10.130
1950	10.060
1960	9.814
1970	6.714
1981	4.305
1991	3.835
2001	3.533
2011	3.155
2020	2.209



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Dicha evolución económica tuvo su reflejo demográfico como podemos apreciar en el gráfico 1. Hubo crecimiento hasta 1910. En el censo de 1920 se aprecia la pérdida de población ocasionada por la pandemia de gripe de los años 1918-19; no solo no aumentó el número de habitantes, sino que disminuyó en 260. Se recupera el crecimiento entre 1920 y 1930, siendo esta última fecha censal el momento en el que la Serranía Alta alcanza su techo demográfico. En el cuadro nº 3 podemos ver el año censal concreto en que cada municipio alcanzó su máximo y su mínimo de población. El mínimo lo han alcanzado todos en 2020, el último año analizado.

Tabla 1. Año censal en que se alcanza el máximo y el mínimo de población.

	MÁXIMO		MÍNIMO	
MUNICIPIO	**AÑO**	**HABITANTES**	**AÑO**	**HABITANTES**
Beteta	1960	657	2020	236
Cañizares	1960	900	2020	432
Carrascosa	1950	539	2020	67
Cueva del Hierro	1960	197	2020	32
Fuertescusa	1940	529	2020	60
Huelamo	1920	866	2020	87
Huerta del Marquesado	1950	460	2020	183
Laguna del Marquesado	1940	424	2020	51
Lagunaseca	1950	288	2020	66
Las Majadas	1960	773	2020	234
Masegosa	1960	436	2020	62
Poyatos	1940	456	2020	53
El Pozuelo	1930	342	2020	44

Santa Maria del Val	1960	356	2020	68
Tobar, El	1940	319	-	-
Tragacete	1960	876	2020	250
Valdemeca	1930	714	2020	77
Valsalobre	1930	334	2020	22
Valtablado de Beteta	1960	133	1981	0
Vega del Codorno	1950	490	2020	129
Zafrilla	1940	777	2020	56
TOTAL SERRANIA ALTA	1930	10.504	2020	2.209

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En el censo de 1940, (figura 3) se aprecia una pequeña reducción respecto a 1930, consecuencia de la Guerra Civil del 1936-39; una guerra no solo origina muertes, sino también déficit de nacimientos. En todo caso, entre 1910 y 1960 se producen pocas variaciones. Será entre los censos de 1960 y 1981 cuando se origine la mayor pérdida de población; en 20 años se perdió más de la mitad (el 56,13 %). En el año 1991 ya contaba la Serranía Alta con menos de la mitad de los habitantes que había tenido a finales del siglo XVI[73]. Pero la pérdida de población ha continuado, con una disminución aproximada de 500 habitantes entre 1981 y 1991, una pérdida algo menor entre 1991 y 2001, 302 habitantes, y entre 2001 y 20011, 378 habitantes. De nuevo se produce un descenso muy significativo entre 2011 y 2020, de casi 1.000 habitantes

Según los analistas la causa principal del éxodo rural de los años sesenta y setenta del siglo pasado fue la gran diferencia en cuanto a nivel de vida existente entre el campo y la ciudad, junto con la fuerte demanda de mano de obra requerida en algunas ciudades del país, aquellas en las que el proceso de industrialización y de crecimiento urbano era mayor. Es decir, el vaciamiento demográfico de la España rural se produjo de una forma paralela en el tiempo con el desarrollo industrial del país (Collantes, F. 2004).

6. Programas de desarrollo rural y su incidencia en la Serranía Alta

Con el fin de mejorar el equipamiento de las zonas especialmente desfavorecidas, en 1982 la Diputación Provincial de Cuenca declaró, entre otras, la "Comarca de Acción Especial de la Serranía Alta y Media"[74], en la cual, además de los 19 municipios de la Serranía Alta, se incluían otros 35 pertenecientes a la Serranía Media. También desde dicha Institución se desarrollaron a partir de entonces otros programas, como el "Programa de Electrificación de núcleos de población de Comarcas de Acción Especial"[75], "Plan de Instalación de Teléfonos Públicos de

[73] Según el censo de 1591, mandado hacer por Felipe II, el conjunto de los pueblos que hoy componen la Serranía Alta sumaban en aquel momento 7.496 habitantes (Tomás González: *Censo de población de la Provincias de Castilla en 1591*. Edición Facsímil del INE. Madrid 1982.).

[74] MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Local. Memoria de 1982. Madrid 1985.

[75] R.D. 2165/1981 de 3 de Julio.

Servicio"[76], "Plan de dotación de reemisores de TV y FM"[77], Plan de Instalaciones Deportivas"[78], "Plan de Instalaciones Culturales"[79], "Plan de Mejoras de la Red Viaria Local"[80], etc.

En el año 1986, en aplicación de la Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña, el Gobierno de la Región puso en funcionamiento un Programa de Promoción y Desarrollo (PROPROM) que comprendía los 19 municipios de la Serranía Alta y otros 16 limítrofes a ella, pertenecientes a la Serranía Media o a la Alcarria. La inversión realizada permitió el equipamiento de los pueblos con centros de salud o consultorios médicos, centros sociales, pequeños equipamientos culturales o deportivos, rehabilitación de casas consistoriales, etc., además de completar la labor de la Diputación en la pavimentación de calles, abastecimiento de agua, iluminación, etc. También contribuyó a la mejora de la red viaria de competencia regional.

Así, durante la década de los ochenta el esfuerzo inversor de las administraciones públicas en la Serranía Alta y seguramente también en otras zonas de montaña peninsulares fue importante; se mejoró mucho el equipamiento de los municipios. Una encuesta sobre equipamiento local encargada realizar por la Diputación de Cuenca y terminada de elaborar en enero de 1991[81] permitió constatarlo, a pesar de ciertas carencias aún persistentes, sobre todo a nivel de mejora de la red de carreteras, tratamiento y depuración de agua, recogida de residuos, etc., que se fueron completando con posterioridad. Pero dicha actuación inversora llegó tarde; en la década de los ochenta el éxodo ya se había producido. Además, la inversión en aquellos momentos se dirigió fundamentalmente a la dotación de infraestructuras, no a programas de desarrollo.

Fue en la década de los noventa cuando se iniciaron los denominados programas de desarrollo local, buscando la dinamización económica y creación de empleo, además de dotar de un mayor protagonismo en la toma de decisiones a la población local, para lo que se propició la creación de los denominados Grupos de Acción Local. Todo ello enmarcado en la búsqueda de las potencialidades propias de cada comarca, tratando de lograr un desarrollo endógeno. En el año 1991 la CEE puso en marcha la iniciativa de desarrollo rural denominada LEADER[82]. En la Serranía Altas de Cuenca, en enero de 1992 se constituyó la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE)[83], que desde entonces ha gestionado toda una serie de programas de

[76] R.D. 1218/1981 de 5 de Junio.

[77] R.D.3271 /1981 de 13 de noviembre.

[78] R.D. 2240/1981 de 24 de julio.

[79] R.D. 988/1982 de 30 de abril.

[80] Ley de Presupuestos generales del estado de 1988.

[81] GRUPO DE INGENIERÍA C.R.M. Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local. Diputación Provincial de Cuenca. Enero 1991.

[82] Diario Oficial de la C.E.E. de 19 de marzo de 1991.

[83] El Grupo de Acción Local PRODESE cuenta en la actualidad con 103 asociados: 19 de ellos de carácter colectivo (asociaciones de empresarios, de mujeres, de jóvenes, culturales, micologicas, sindicales, de caza y pesca, cooperativas, e incluso la Universidad regional); 63 ayuntamientos, 18 de la Serranía Alta y el resto de las serranías Baja o Media; dos mancomunidades municipales; el resto, 39, personas o empresas individuales.

desarrollo local, prácticamente sin discontinuidad temporal[84]. El ámbito de actuación del Grupo de Acción Local PRODESE y por tanto de aplicación de los programas de desarrollo por el gestionados ha ido aumentando desde los 39 municipios iniciales, 19 de la Serranía Alta y otros 20 del entorno, hasta los 72 actuales que abarcan un total de 107 núcleos de población, una superficie de 5.801,12 km2 y 16.603 habitantes.

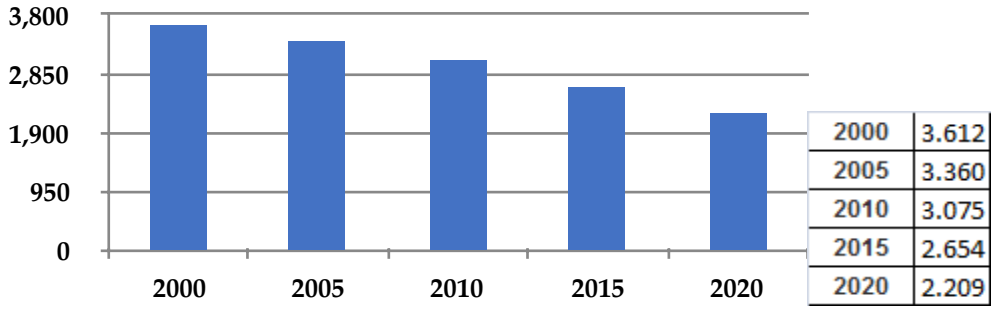
6. La dinámica demográfica actual

Las figuras 4 y 5 nos permiten apreciar cómo ha continuado la progresiva pérdida de población de la Serranía Alta a lo largo del siglo XXI; en el primero de ellos vemos que, quinquenio a quinquenio, aumenta la pérdida de habitantes: 250 entre 2000 y 2005; 285 entre 2005 y 2010; 421 entre 2010 y 2015 y 445 entre 2015 y 2020. En el segundo se representa la evolución de la población año a año durante la última década. En el año 2011 se experimentó un pequeño aumento de población respecto al 2010[85], pero a continuación la pérdida es progresiva y a un ritmo semejante, sin bruscos descensos. Durante algún momento del año, en verano, se multiplica por seis la población presente en la comarca (población máxima estacional, tabla 2); la mayoría emigrantes que pasan las vacaciones en su pueblo de origen, pero también algunos turistas; ello nos da idea del conjunto de equipamientos que deben mantener estos municipios.

[84] A lo largo de los últimos 29 años PRODESE ha gestionado un conjunto de programas muy amplio; cuatro ediciones del programa LEADER: **LEADER I** (1991-1994), **LEADER II** (1994-1999), **LEADER +** (2000-2006) y **FEADER** (2007-2013) y además otros programas complementario encargados por las Administraciones como la **Agenda 21** Comarcal de la Serranía de Cuenca (2007); **IMUMEL** (Proyecto para la Integración Laboral de la Mujer en Castilla La Mancha, financiado conforme a la iniciativa comunitaria EQUAL para el periodo 2002-2004. **EQUAL ACTIVA** 2005-2007 (iniciativa comunitaria en pro de la diversidad activa en el mercado laboral). **SUDOE** 2000-2006 (Red para la gestión de entornos y yacimientos arqueológicos de arte rupestre; dentro de la iniciativa comunitaria INTERREG III). **FASIL** 2005-2006 (Proyecto de formación para la insertar social y laboral de la mujer rural, financiado por el Fondo Social Europeo). **Plan de Dinamización de Productos Turísticos de la Serranía Alta de Cuenca** 2006-2009 **(**aprobado por la Secretaría General de Turismo). **DINAMIZADOR TIC´s** 2007-2008 (dentro del Plan Avanza del Ministerio de Industria y Comercio, buscaba atenuar los efectos de la brecha digital existente en el mundo rural). **Red CREA** 2008-2010 **(**Centro de Recursos para el Empleo y Autoempleo; financiado por el Fondo Social europeo). **CREA2,** 2013-2015 (continuidad del anterior). **REMASA 2010 – 2013** (Proyecto de cooperación a nivel nacional para el impulso del sector resinero, financiado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente). **MEDIDA 19-LEADER 2014-2020** (Dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, Medida 19 "Apoyo al desarrollo local de LEADER). Fuente: http://www.cederprodese.org/.

[85] Dicho pequeño aumento de población en el 2011 en parte puede explicarse por la crisis económica iniciada en 2008; población urbana en paro o jubilada anticipadamente suelen retornar a sus pueblos de origen. Pero también suelen producirse en estos municipios de pequeño tamaño un aumento de los empadronamientos el año que hay elecciones municipales. En 2011 las hubo, así como también el 2015 y el 2019; en estos dos últimos años no aumentó la población, pero tampoco disminuyó en la misma medida que en otros.

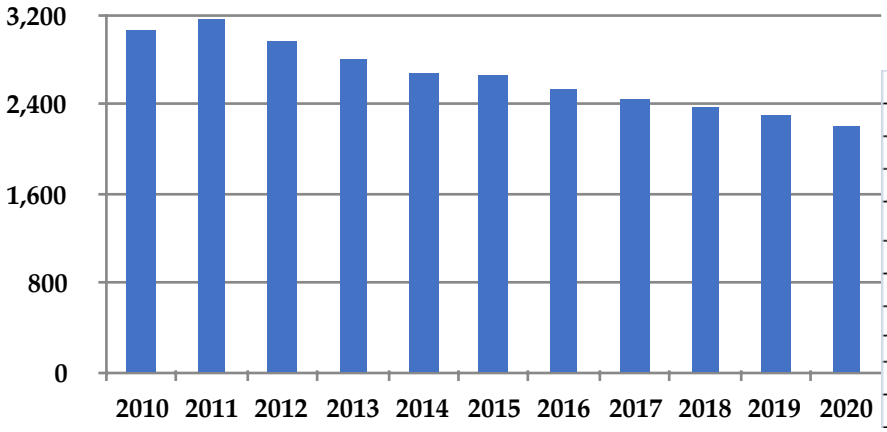
Figura 4. Habitantes de la Serranía Alta a lo largo del siglo XXI.



2000	3.612
2005	3.360
2010	3.075
2015	2.654
2020	2.209

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Figura 5. Habitantes de la Serranía Alta en la última década.



2010	3.075
2011	3.155
2012	2.964
2013	2.793
2014	2.677
2015	2.654
2016	2.535
2017	2.447
2018	2.380
2019	2.303
2020	2.209

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Tabla 2. Población máxima estacional, distribución de la población por edades y saldo vegetativo.

		Distribución de la pobla- ción por edades. 2020			**2020. Saldo vegetativo:**
MUNICIPIOS	**Pob. Máx. Estacional**	**< 18**	**de 18 a 65**	**> 65**	**Nacimientos – Defunciones**
Beteta	1500	15	156	65	-5
Cañizares	1575	32	286	114	-4
Carrascosa	350	2	40	25	-1
Cueva del Hierro	250	1	21	10	0
Fuertescusa	225	1	27	32	-1
Huelamo	500	5	45	37	-2
Huerta del Marquesado	750	18	113	52	-4
Laguna del Marquesado	400	7	30	14	0
Lagunaseca	300	0	32	34	0

Las Majadas	800	11	151	72	-2
Masegosa	400	0	40	22	-1
Poyatos	850	2	30	21	-2
El Pozuelo	200	1	24	19	-1
Santa Maria del Val	400	1	32	35	-2
Tragacete	1716	15	156	79	-3
Valdemeca	1045	7	51	19	-2
Valsalobre	350	0	7	15	-1
Vega del Codorno	800	7	88	34	-2
Zafrilla	500	2	29	25	-1
Total	**12.911**	**127**	**1.358**	**724**	**-34**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Tabla 3. Saldo migratorio de la Serranía Alta; año 2020

	SEXO		**EDAD**							
	Hombres	**Mujeres**	**0-15**	**16-24**	**25-34**	**35-44**	**45-54**	**55-64**	**65 o +**	**TOTAL**
ALTAS	66	43	13	20	10	21	17	18	10	**109**
BAJAS	45	46	3	6	21	19	9	13	20	**91**
Saldo migratorio	21	-3	10	14	-11	2	8	5	-10	**18**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El progresivo descenso de población de las últimas décadas no es consecuencia de la emigración, sino de un crecimiento vegetativo negativo, como podemos apreciar en la tabla 2, nacen muy pocos niños en la Serranía Alta, en algunos pueblos ninguno desde hace años; por el contrario, el número de defunciones sigue su cauce natural, con una tasa de mortalidad elevada como consecuencia del alto grado de envejecimiento. Si no ha descendido más el número de habitantes es porque el saldo migratorio (tabla 3) es ligeramente favorable en los últimos años en la mayoría de los municipios; algunas de las personas que emigraron en la segunda mitad del XX, una vez llegada su edad de jubilación retornan a sus pueblos de origen.

Tabla nº 4. Densidad de población de los municipios de la Serranía Alta. Año 2020

	Superf. Km²	Poblac 2020	Hab/Km²
Beteta	115,35	236	2,05
Cañizares	76,34	432	5,66
Carrascosa	71,47	67	0,94
Cueva del Hierro	28,2	32	1,13
Fuertescusa	64,72	60	0,93
Huelamo	78,84	87	1,10
Huerta del Marquesado	35,69	183	5,13
Laguna del Marquesado	37,91	51	1,35
Lagunaseca	34,77	66	1,90
Las Majadas	87,25	234	2,68
Masegosa	33,16	62	1,87
Poyatos	44,28	53	1,20
El Pozuelo	41,26	44	1,07
Santa Maria del Val	46,31	68	1,47
Tragacete	61,39	250	4,07
Valdemeca	69,8	77	1,10
Valsalobre	38,08	22	0,58
Vega del Codorno	32,54	129	3,96
Zafrilla	106,19	56	0,53
Serranía Alta	**1.104**	**2.209**	**2,00**

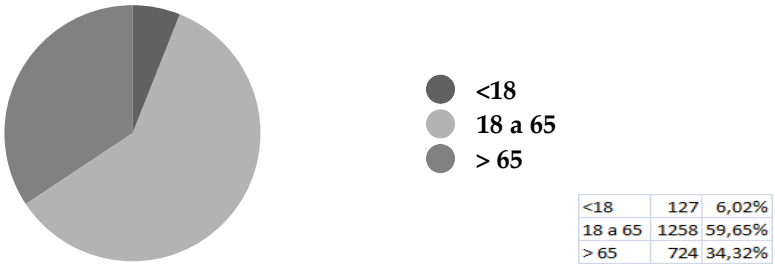
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La densidad de población en el año 2020, conforme a los padrones municipales, fue de 2,00 habitantes por Km² en el conjunto de la comarca (tabla 4). Sólo dos municipios cuentan con una densidad superior a 5 hab/km² (Cañizares y Huerta del Marquesado); en cada uno de ellos existe una importante empresa envasadora de agua (Fuente Liviana en Huerta del Marquesado y Solán de Cabras en el término de Beteta, pero más cerca de Vadillos, pedanía de Cañizares). Cuatro tienen entre 2 y 5 hab/km2, es decir aún por encima de la media; son Beteta, Las Majadas, Tragacete y Vega del Codorno; la existencia de servicios comarcales y empleo en actividad turística la explican. En el otro extremo, cuatro municipios cuentan con menos de 1 hab/km²: Carrascosa, Fuertescusa, Valsalobre y Zafrilla: los cuatro reúnen la condición de encontrarse en situación periférica incluso dentro de la Serranía Alta. El resto de los municipios, nueve, tienen densidades entre 1 y 2 hab/km². Pero, además, como indica Pilar Burillo[86], "hay que tener en

[86] Pilar Burillo es investigadora del Instituto para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica. Como demógrafa ha elaborado el "Mapa de la Despoblación en España y en Europa".

cuenta que la densidad viene de la información aportada por el censo, por lo que dista de la población que vive realmente, que suele ser únicamente la mitad"[87]. Ella calcula que el conjunto de "los Montes Universales, en el trifinio entre las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel, (...) con una extensión de 3.533 km², tienen una densidad de 1,63 hab/km², pero quienes viven más de la mitad del año, que es el indicador que pide la Unión Europea, la llevan a 0,98 hab/km²" (Burillo, P. y otros, 2019). Por lo que nosotros hemos podido constatar esa es también la realidad en la Serranía Alta de Cuenca: aunque oficialmente el conjunto de sus municipios arroja en el 2020 una densidad de 2,00 hab/Km²., conforme al padrón de habitantes, en realidad no viven allí más de la mitad y, en los meses más duros del invierno, ni aún siquiera la tercera parte. Ello nos daría una densidad real de menos de 1 /km², tal vez una de las más bajas de las comarcas españolas y aún de las de la Unión Europea.

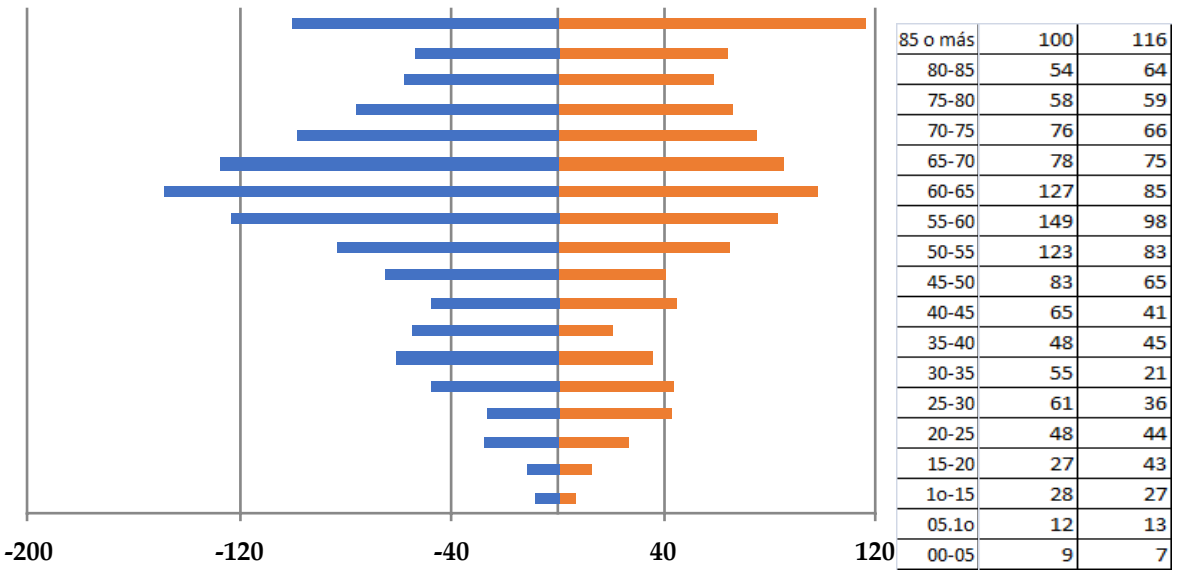
Figura 6. Diagrama sectorial por edades "Serranía Alta". Año 2020**.**



<18	127	6,02%
18 a 65	1258	59,65%
> 65	724	34,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Figura 7. Pirámide de edades "Serranía Alta". Año 2020.



85 o más	100	116
80-85	54	64
75-80	58	59
70-75	76	66
65-70	78	75
60-65	127	85
55-60	149	98
50-55	123	83
45-50	83	65
40-45	65	41
35-40	48	45
30-35	55	21
25-30	61	36
20-25	48	44
15-20	27	43
1o-15	28	27
05.1o	12	13
00-05	9	7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

[87] Europa Press 21/02/2021 (Entrevista a Pilar Burillo, difundida por el periódico Heraldo de igual fecha).

La tabla 2, el diagrama sectorial por edades (figura 6) y la pirámide de edades (figura 7) nos dan idea del gran envejecimiento de la población. En tres de los municipios no reside nadie menor de 18 años; en siete de ellos menos de 5. Solamente cuatro municipios, de nuevos los mismo, Beteta, Cañizares, Huerta del Marquesado y Tragacete cuentan con 15 o más menores de 18 años. La población adulta, de 18 a 65 años, se concentra, así mismo, en dichos cuatro municipios, además de en Las Majada y Vega del Codorno; las citadas industrias, los servicios comarcales y el turismo les dan ocupación, aunque también residen en ellos un importante número de parados, como podemos ver en la tabla 5.

Tabla 5. Afiliación a la Seguridad Social y paro en julio de 2021.

MUNICIPIOS	**Afiliados a la Seguridad Social**					**Parados**		
	Total	R.General	Autón.	R.Agrario	E. Hogar	V	M	Total
Beteta	212	188	23	0	1	0	5	5
Cañizares	165	134	31	0	0	6	15	21
Carrascosa	12	10	1	0	1	2	1	3
Cueva del Hierro	1	0	1	0	0	0	1	1
Fuertescusa	29	28	1	0	0	3	0	3
Huélamo	8	1	7	0	0	3	1	4
Huerta del Marquesado	104	83	20	0	1	4	4	8
Laguna del Marquesado	7	1	6	0	0	1	1	2
Lagunaseca	21	14	6	1	0	0	2	2
Las Majadas	34	8	25	1	0	7	15	22
Masegosa	1	1	0	0	0	0	0	0
Poyatos	8	0	7	0	1	2	2	4
El Pozuelo	1	0	1	0		0	1	1
Santa Maria del Val	7	1	6	0	0	2	0	2
Tragacete	61	27	34	0	0	3	8	11
Valdemeca	8	5	2	1	0	1	1	2
Valsalobre	1	0	1	0	0	0	0	0
Vega del Codorno	40	19	20	0	1	5	3	8
Zafrilla	26	11	14	1	0	1	2	3
Serranía Alta	**746**	**531**	**206**	**4**	**5**	**40**	**62**	**102**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo.

Para completar esta breve visión general de la Serranía Alta hemos elaborado la tabla 5 indicativa del nivel y características del empleo. En ella hemos reflejado el número de afiliados a la Seguridad Social y su reparto por regímenes. Finalmente hemos señalado el número de parados[88] existente en julio de 2021, dividido por sexos. De los 2.209 habitantes de la Serranía Alta, se contabilizaban en julio de 2021 como población empleada en la comarca 746 personas y había en la misma fecha 102 parados[89]; ello supondría una población activa[90] de 848 personas, es decir un 38,38% de la población total; porcentaje muy bajo como consecuencia del envejecimiento de la población, es decir porque el número de jubilados es alto; aún sería más bajo el porcentaje si hubiera más población menor de 18 años.

De los 746 empleados, 531 (el 71,18 %) se encuentran inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social, es decir, son trabajadores por cuenta ajena, empeados por las empresa existentes en la comarca (principalmente el balneario y envasadora de Solán de Cabras y la también envasadora de agua Fuente Liviana) o trabajadores de las Administraciónes Públicas. Como trabajadores autónomos cotizan 206 (el 30,9 %), la mayor parte en sus propios negocios de hosteleria y otros servicios turísticos. En el Régimen Especial Agrario solo cotizan 4 trabqjadores[91]. Como empleados del hogar 5..

6. Conclusiones

Del análisis precedente podemos concluir que el término "vaciamiento demográfico", por el que hoy muchos vienen a sustituir el de "éxodo rural", que es el usado normalmente en los estudios demográficos, no está muy desencaminado; nos alerta de la gravedad del fenómeno y nos sugiere que algo mal se habrá hecho desde los poderes públicos para llegar a esta situación que a ninguno nos gusta y que en muchos lugares difícilmente tiene retorno.

La emigración se produjo antes de la llegada de las inversiones en equipamiento y de la puesta en marcha de los programas de desarrollo local.

Dicha emigración condujo a tal grado de envejecimiento de la población en la mayor parte de los municipios que difícilmente podrá recuperarse demográficamente. Solamente un saldo migratorio positivo podrá evitar la desaparición de algunos de ellos en las próximas décadas.

Los programas de desarrollo local se vienen aplicando de manera uniforme a un área muy extensa (72 municipios, 107 núcleos de población, 5.801,12 km2). Así, es difícil incidir en las particularidades de cada localidad, lo que resta eficacia.

[88] Servicio Público de Empleo. Datos del paro registrado https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/ estadisticas .

[89] Dentro de los parados se contabilizan también los demandantes del primer empleo.

[90] La Segurudad Social contabiliza las altas en el municipio donde se encuentra el puesto de trabajo, no en el lugar donde reside el afiliado; por ello, estos datos son relativos, pues puede haber personas que residen en la comarca y trabajan fuera de ella y al contrario. Igualmene hay residentes de un pueblo que están afiliados en otro.

[91] Hay que tener en cuenta que mediante La Ley 18/2007, de 4 de Julio, se crea el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, (es decir la figura de autónomos agrarios). Tras esta Ley, el Régimen Especial Agrario, sólo estará integrado por trabajadores por cuenta ajena.

Los municipios que mantienen unas cifras de población algo mayores son aquellos en los que más puestos de trabajo por cuenta ajena existen; bien sean facilitados por empresas o por las Administraciones Públicas.

En el momento presente es grande tanto la conciencia social como la preocupación administrativa por este fenómeno del despoblamiento del mundo rural. Se están adoptando nuevas medidas para tratar de corregirlo. El Gobierno de la Nación ha puesto en marcha el "Plan Recuperación. 130 Medidas Frente al reto Demográfico"[92]. En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es de resaltar la promulgación de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha[93] que, entre otras medidas, introduce como novedades incentivos fiscales para personas y empresas residentes en áreas en proceso de despoblamiento.

Para algunos de los municipios de la Serranía Alta, así como para otras zonas de montaña españolas, tal vez sea esta la última oportunidad para evitar su desaparición.

Referencias bibliográficas

Benedicto Gimeno, E (2016). *Sierra Menera y la siderurgia tradicional en la cordillera Ibérica: siglos XV-XIX*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza. https://zaguan.unizar.es/record/47880 /files/TESIS-2016-064

Burillo Cuadrado, M.P.; Rubio Terrado, P. & Murillo Mozota, F. (2019). Estrategias frente a la despoblación de la Serranía Celtibérica en el marco de la política de cohesión europea 2021-2027 *Economía Agraria y Recursos Naturales 19*(1), pp. 83-97. doi: https:// doi.org/10.7201/earn.2019.01.05.

Collantes Gutiérrez, F. (2004) *El declive demográfico de la montaña española (1850-2000) ¿Un drama rural?* Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Collantes, F. Y Pinilla V. (2019) *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Universidad de Zaragoza.

Comité De Coordinación De La Z.A.M. "Serrania De Cuenca" *Seguimiento de inversiones en el PROPROM "Serranía de Cuenca". Ejercicios 1989 a 1991(ejemplares mecanografiados).*

David-Sven Reher. (1988) *Familia población y sociedad en la provincia de Cuenca 1700-1970.* Madrid CSIC.

Dirección General De Política Forestal Y Espacios Naturales Consejería de Agricultura Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2015). *Plan de Gestión de la Serranía de Cuenca, (es 4230014/es0000162).*

Esteban Cava, L. (1993) Ruta de recursos turísticos de la Serranía Alta de Cuenca, en Valcárcel-Resalt, G., Troitiño Vinuesa, M.A. y Esteban Cava, L. (Coordinadores) *Desarrollo local turismo y medio ambiente.* (PP. 251-262). Cuenca. Ed. Diputación Provincial de Cuenca

Esteban Cava, L. (1994) *La Serranía Alta de Cuenca. Evolución de los usos del suelo y problemática socio territorial.* Cuenca. Edición del autor. Tesis doctoral, U.N.E.D, dirigida por Miguel Ángel Troitiño Vinuesa.

Esteban Cava, L. (1994). Iniciativas de desarrollo local en la provincia de Cuenca. En *Segundas Jornadas de desarrollo estratégico Provincial.* pág. 289-298. Cuenca. Ed. Diputación Provincial de Cuenca.

Esteban Cava, L. (1996) Las iniciativas LEADER de la Serranía y la Alcarria de Cuenca y su incidencia en el desarrollo comarcal. En VALCARCEL-RESALT, G., TROITIÑO VINUESA, M.A. Y ESTEBAN CAVA, L. (Coordinadores) *Desarrollo local y medio ambiente. La iniciativa comunitaria LEADER*. (PP. 255-283). Cuenca. Ed. Diputación Provincial de Cuenca

[92] Mediante él se pretende invertir en el medio rural 10.000 millones de euros que llegarán de la Unión Europea entre el 2021 y 2023.

[93] Ley 2/2021, de 7 de mayo, de [2021/5888] - Diario Oficial de Castilla La-Mancha de 12-05-2021

García Marchante, J. (1985). *La economía forestal del Ayuntamiento de Cuenca.* Ed. Diputación Provincial de Cuenca.

González Marzo, F. (1989). *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1886).* Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca.

Herráiz Hernansanz, J.; Serrano Gil, O. (2013). "Despoblación y abandono de las actividades agropecuarias tradicionales en la Serranía Alta de Cuenca: medidas de desarrollo sostenible en un territorio rural desfavorecido". En: Camacho Ballesta, J. A. Y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, cap. 8, pág. 141-166. Ed. Universidad de Granada, Granada. [http://hdl.handle.net/10481/27525].

Instituto Nacional De Estadística *Padrones de población.* https://www.ine.es /dyngs

Klein, J. (1985) *La Mesta.* Madrid. Alianza Universidad.

Mangas Navas, J.M. (1984). *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*. Madrid: Instituto de Estudios Agrario, Pesqueros y Alimentarios

MAPA (1987). *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Cuenca,* Madrid.

Troitiño Vinuesa, M.A. (1988): Espacios naturales y recursos socioeconómicos en áreas de montaña, en *Coloquio Hispano-Francés sobre espacios naturales*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp.279-291.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2006): Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial: La Construcción de las Geografías del Futuro. *Geocalli. Cuadernos de Geografía*, 14, pp.17-68. Universidad de Guadalajara (México).

Troitiño Vinuesa, M. A. (2009): El papel del patrimonio en la sostenibilidad territorial: avanzando hacia nuevos modelos de desarrollo, en P*atrimonio Natural, Cultural y Paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial.* Ed. Ministerio de Medio Ambiente. Pp. 139-148.

Troitiño Vinuesa, M. A. Y Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 78.* Pp. 212–244. doi: http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716.

Continuidad del proceso de despoblación rural en el Alto Tormes. La inaplazable ordenación socio-territorial de la Sierra de Gredos para su sustentabilidad integral

Jesús Moreno Arriba[1]

[1] Universidad de Salamanca (USAL); jmorenoarribal@usal.es

Resumen: Los resultados científicos de la tesis doctoral en Geografía (2010) del autor de este texto, a partir del análisis geográfico y la representación cartográfica de fuentes primarias para analizar la dinámica de los usos del suelo y la población (1950-2010), evidencian que, en las áreas de montaña españolas, eminentemente agrarias y económicamente en declive, como la subcuenca hidrográfica del Alto Tormes (Ávila), tras la crisis definitiva de los sistemas económicos tradicionales rurales en la segunda mitad del siglo XX, la crisis de despoblación, pese a las políticas de desarrollo rural aplicadas, continúa en una crisis de fuerte envejecimiento y agotamiento demográfico que compromete la vitalidad futura de la sustentabilidad integral (ecológica, económica y social) en esta área de la vertiente norte de la Sierra de Gredos. Ya se han sobrepasado los umbrales de despoblación, peligra la explotación de los recursos endógenos disponibles, y está en juego el control racional del territorio, tanto desde su dimensión ecológica y paisajística como de su aprovechamiento productivo. En consecuencia, urge implementar un estudio multidisciplinar, participativo e integral de ordenación/planificación y desarrollo socio-territorial, que, armoniosamente, encauce los seculares y los nuevos usos del suelo. Para este fin, resulta ineludible la intervención interdisciplinar de una ciencia moderna, holística, integradora y aplicada como la Geografía.

Palabras clave: Alto Tormes (Ávila, España); sierras de Gredos; áreas de montaña; sistema económico tradicional rural; despoblación rural; ordenación territorial; Geografía; sustentabilidad integral

1. Introducción

Siguiendo los estudios precursores de autores como, especialmente, nuestro admirado y añorado Profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (q.e.p.d.), cuyos magníficas publicaciones sobre el territorio de la Sierra de Gredos, tanto me ayudaron e inspiraron, entre otros estudios, para poder afrontar e implementar mi tesis doctoral en Geografía, cuyos resultados en parte se sintetizan en este texto, a partir del análisis geográfico y de la representación cartográfica de fuentes primarias para el conocimiento relacional de la dinámica de los usos del suelo y de la evolución de la población (1950-2010), ponen de relieve que las áreas de montaña españolas, eminentemente agrarias y económicamente en declive, caso de la subcuenca hidrográfica del Alto Tormes (Ávila, España), tras la crisis definitiva de los sistemas económicos tradicionales rurales en la segunda mitad del siglo XX, no escapan a la corriente general.

La crisis de despoblación, pese a la aplicación de diferentes políticas de desarrollo rural, continúa actualmente transformada en una crisis de fuerte envejecimiento y grave agotamiento

demográfico estructural que compromete seriamente la vitalidad futura de la sustentabilidad integral (ecológica, económica y social) en esta área de la vertiente septentrional de la Sierra de Gredos, como sucede en la inmensa mayoría de medio rural español. Así, entre otras problemáticas, ya se han sobrepasado los umbrales de despoblación, peligra la explotación de los recursos endógenos disponibles, y está en juego el control racional del territorio, tanto desde su dimensión ecológica y paisajística como de su óptimo aprovechamiento productivo.

Por tanto, un gran reto socio-científico inaplazable en las postrimerías de este primer cuarto del siglo XXI es llevar a cabo, desde una perspectiva multidisciplinar, un estudio de ordenación/ planificación territorial para elaborar un plan de desarrollo socio-espacial participativo, colaborativo, integral y sustentable (socio-ecológica, socio-económica, socio-cultural y/o socio-educativamente), que encauce de forma armoniosa los nuevos usos del suelo sin destruir los recursos naturales y eco-culturales tradicionales. Todo ello de cara a la reconstrucción de unas estructuras socioeconómicas y, por consiguiente, geo-demográficas y sociodemográficas más equilibradas que las vigentes.

En consecuencia, desde una ciencia moderna, holística, integradora y aplicada para el presente y el futuro como la Geografía, este estudio ofrece información demográfica científica que facilita nuevas herramientas de acción e indicadores socio-territoriales, tanto a la ciudadanía como a las distintas instancias políticas-administrativas, para contribuir a la toma de las decisiones sociopolíticas desde un mayor conocimiento de las áreas de intervención.

2. Área de estudio: El Alto Valle del Tormes, en la vertiente septentrional de la Sierras de Gredos

En la articulación del territorio de la actual provincia de Ávila (Castilla y León, España) resalta el protagonismo de tres grandes *bloques estructurales*, unidades mayores del relieve del interior de la península Ibérica; que, a su vez, por una serie de *fracturas tectónicas transversales*, se subdividen en otras menores, rompiendo la continuidad de la cordillera, *compartimentando* el territorio y aportando diversidad y riqueza al *patrimonio eco-cultural* abulense provincial, comarcal y local. Estos tres conjuntos son: el Sistema Central y dos cuencas sedimentarias, la del Tajo, al sur, y la del Duero, al norte (Figura 1).

2.1. El Sistema Central: barrera orográfica y encrucijada de caminos entre las dos mesetas

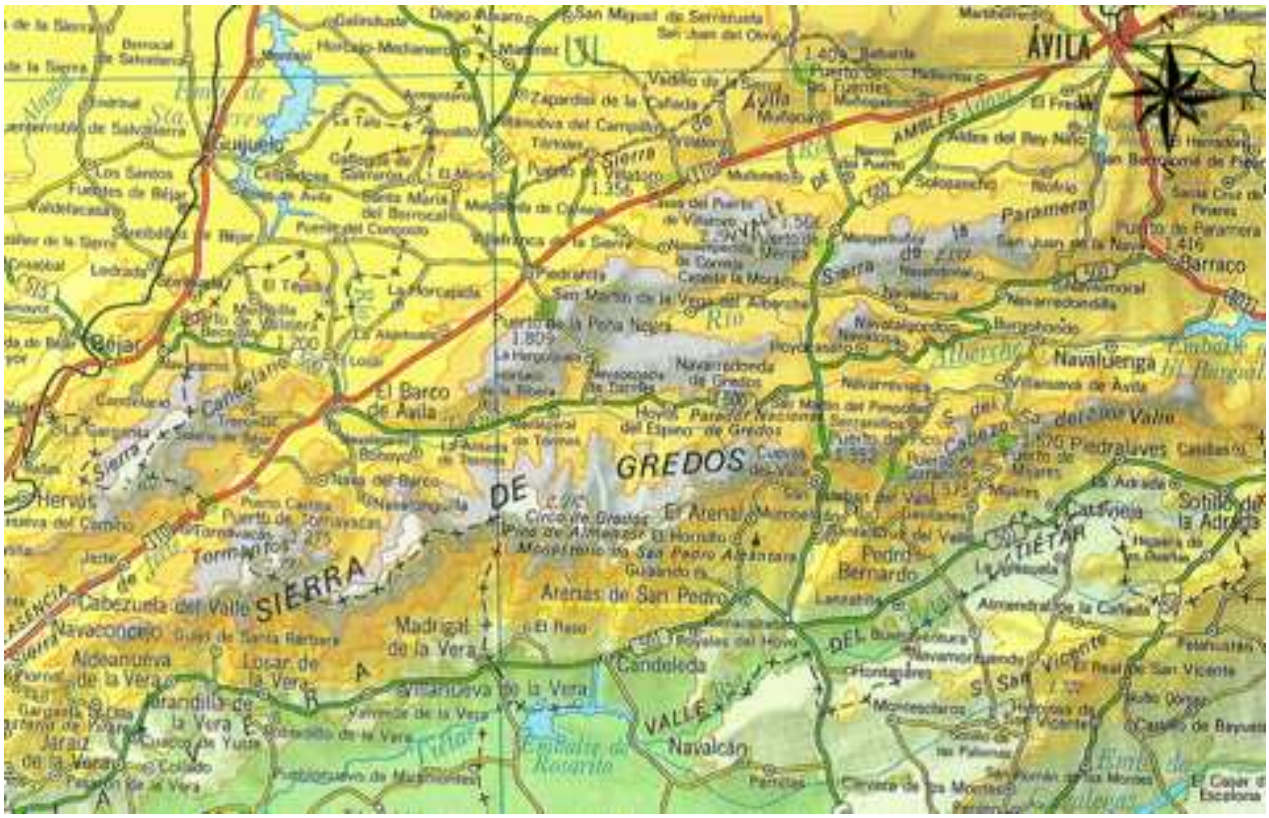
El Sistema Central se emplaza como una cadena montañosa que actúa como barrera orográfica y divisoria de las cuencas hidrográficas de los ríos Duero y Tajo, al mismo tiempo que encrucijada de caminos entre las mesetas norte y sur. Esta gran cordillera interior ibérica es un sistema montañoso de relieve fuertemente *compartimentado*, donde contrastan *sierras* levantadas por encima de los 2.000 msnm, con bloques hundidos, ya sean *depresiones intramontañosas*, *corredores*, *piedemontes* o *fosas exteriores*. Como nos explica el profesor Troitiño,

> De los tres grandes conjuntos estructurales, el más relevante, tanto por su extensión como por su protagonismo y diversidad territorial, es el Sistema Central. A caballo entre la Submeseta Norte y la Submeseta Sur, sobresale como la espina dorsal del territorio abulense, contando con relieves de gran potencia que cortan los horizontes; esto ocurre con la Sierra de Gredos cuando se contempla desde Oropesa, con la Sierra de Béjar desde La Horcajada o con La Serrota desde el Valle Amblés. Su organización responde a un complejo sistema de bloques levantados o sierras y otros hundidos o valles; estos últimos, en unos casos están colmatados por materiales sedimentarios y en otros afloran los materiales hercínicos. (Troitiño Vinuesa, 2000, p. 48).

Así, la organización geográfica de la cordillera central ibérica responde a un sistema de bloques hundidos (*graben*) o fosas y de bloques levantados (*horst*) o sierras, como las de Ayllón, Somosierra y Guadarrama, al nordeste; Peña de Francia, Gata, Estrella y Lousa, al suroeste; y Gredos, Béjar-Candelario-Calvitero, al sur (Figura 1), en donde:

> Los relieves son diversos y marcados por acusados contrastes altimétricos: mientras las fosas del Tiétar y del Guadyerbas están entre los 300 y 700 m, la del Alberche entre los 700 y 1.600 m, la del Tormes entre los 1.000-1.600 m, la del Corneja entre los 1.000-1.200 m, la del Adaja entre los 1.100-1.300 m y la del Voltoya entre los 1.200-1.400. Algo similar ocurre con las alineaciones montañosas: mientras la Sierra de San Vicente culmina a 1.321 m (San Vicente), Gredos lo hace a 1.592 m (Almanzor), las Parameras a 2.146 m (Pico Zapatero), La Serrota a 2.294 m (Cerro del Santo), la Sierra de Béjar a 2.425 m (El Calvitero), la Sierra de Malagón a 1.902 m, la Sierra de Ávila a 1.727 m (Cerro de Gorría) y la de Ojos Albos a 1.727 m. (Troitiño Vinuesa, 2000, p. 48).

Figura 1. Entorno geográfico más inmediato del conjunto del área de las sierras de Gredos



Fuente. Mapa alojado en https://turismogredosnorte.com/gredos/geografia

De este modo, aclarar que, en este texto, y *versus* a numerosas voces muy autorizadas que consideran como Sierra de Gredos a un único enclave perfectamente delimitado espacialmente en el corazón del Macizo Central, se emplea también el término sierras de Gredos, puesto que, convergiendo con Martínez de Pisón (Figura 2):

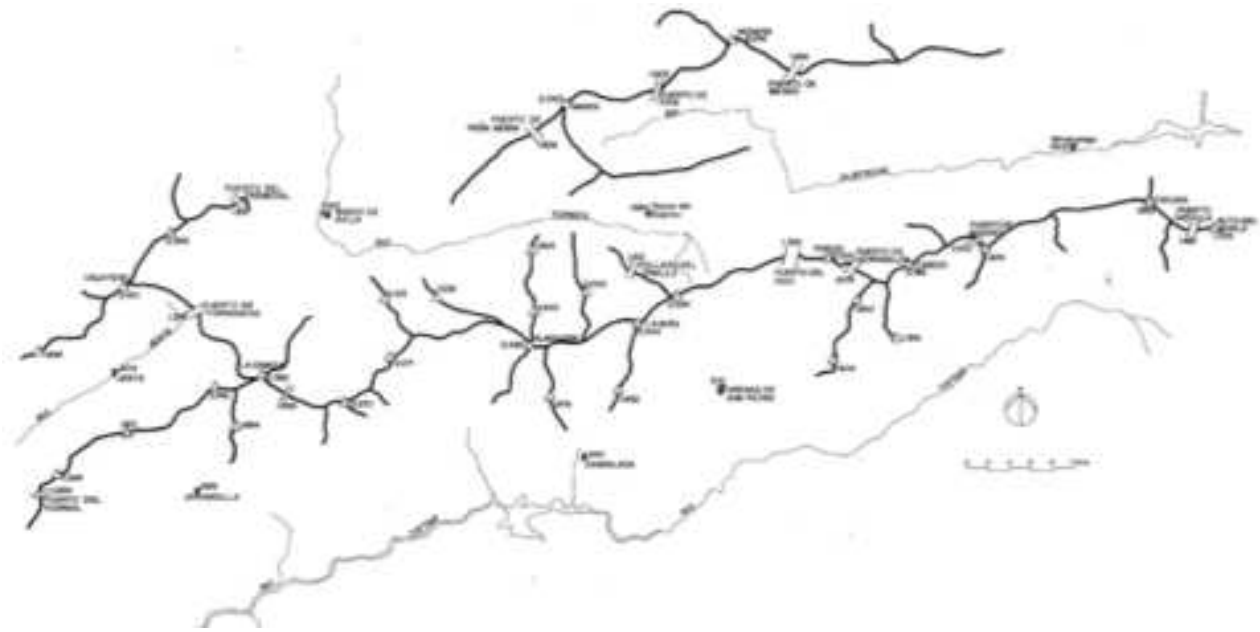
> Pese a la individualidad de Gredos, derivada de su mole maciza, su altitud y su esculpido, la Sierra debe entenderse en este conjunto territorial, al que pertenece, y en el que pueden explicarse mejor su naturaleza y sus funciones. […] El mejor modo de entenderla y de encauzar los usos del espacio, requiere situarla en su entorno, con el que mantiene múltiples

relaciones y del que depende directamente en complementariedad funcional. […] El área de Gredos es un conjunto que posee un núcleo territorial y cualitativo, la Sierra de Gredos, unos valles adyacentes y unas sierras que lo prolongan y enmarcan. (Martínez de Pisón, 1990, pp. 19-20).

2.1. Sierras de Gredos: un espacio regional ibérico intermedio, de transición, de relación y de contacto

Como se avanzaba, en el relieve de las sierras de Gredos el estilo tectónico principal es el de fractura, lo que origina un sistema de *horst-graven* de grandes proporciones. Las fracturas N-W y S-N se comportan como transversales a los principales relieves E-W, produciendo interrupciones en los mismos en forma de puertos o collados; así como acentuadas alteraciones zonales de su relieve y altitud relativa:puertos de Candeleda, El Peón, La Cabrilla, El Pico, Puerto Menga, Seranillos, Mijares, etc. (Figura 2).

Figura 2. Principales pasos naturales, collados o puertos de montaña de las sierras de Gredos



Fuente. Mapa en Arenillas, T., 1990, p.8

Estas características orográficas representan soluciones de continuidad que posibilitan las comunicaciones norte-sur, y caracterizan a este heterogéneo espacio regional como de transición o intermedio. Todos estos puertos de montaña que jalonan la Sierra de Gredos han "organizando el tránsito obligado de gentes y ganados trashumantes desde los primeros tiempos hasta nuestros días" (González Grande y Parra Supervía, 1990, p. 17).

[…]. Es asimismo muy pintoresco el tropiezo con una fila de arrieros en un puerto de la montaña. En primer lugar, se oyen las campanillas de las mulas de delante, que rompen con su sencilla melodía la paz de las colinas; o quizás, la voz de un arriero que grita a alguna bestia perezosa o salida de la recua, o canta alguna balada tradicional con toda la fuerza de sus pulmones. Ves, en fin, las mulas en lentos zigzags a lo largo del escarpado desfiladero, o bajando muchas veces tajos profundos hasta que su silueta se perfile sobre el horizonte, o subiendo por las simas ásperas y profundas abiertas a sus pies. (Irving, 1833, pp. 6-7) (Figura 3).

Figura 3. Principales pasos naturales, collados o puertos de montaña de la sierra de Gredos



Fuente. Cuadro de Rosa Bonheur, 1857. Óleo sobre lienzo. Colección privada americana. Conservado en el Fine Arts Museum of San Francisco con el título "Male Figure Study: Donkey Driver"

Asimismo, todas estas propiedades geográficas estructurales han propiciado que, como señala Ortega Valcárcel para su área de estudio doctoral, Las Montañas de Burgos, ancestralmente Gredos se haya erigido como un "espacio intermedio de contacto entre territorios económicos diversos […] y de relación" (Ortega Valcárcel , 1974, pp. 135) entre áreas de economías divergentes pero complementarias. Dos "mundos" que no se podían permitir el lujo de vivir a espaldas del otro, ya que ciertos productos básicos sobraban en una parte mientras escaseaban o faltaban en la otra y viceversa.

Así, las áreas serranas de Gredos, constituye un espacio montañoso ibérico de interior con complejas características morfoestructurales y valiosos paisajes naturales y eco-culturales, con predominio de las tierras altas de gran vigor topográfico, sobre materiales rocosos graníticos resistentes, de suelos pobres y unas duras condiciones climáticas; con las limitaciones que todo ello supone para el correcto desarrollo de las actividades agrarias. Así,

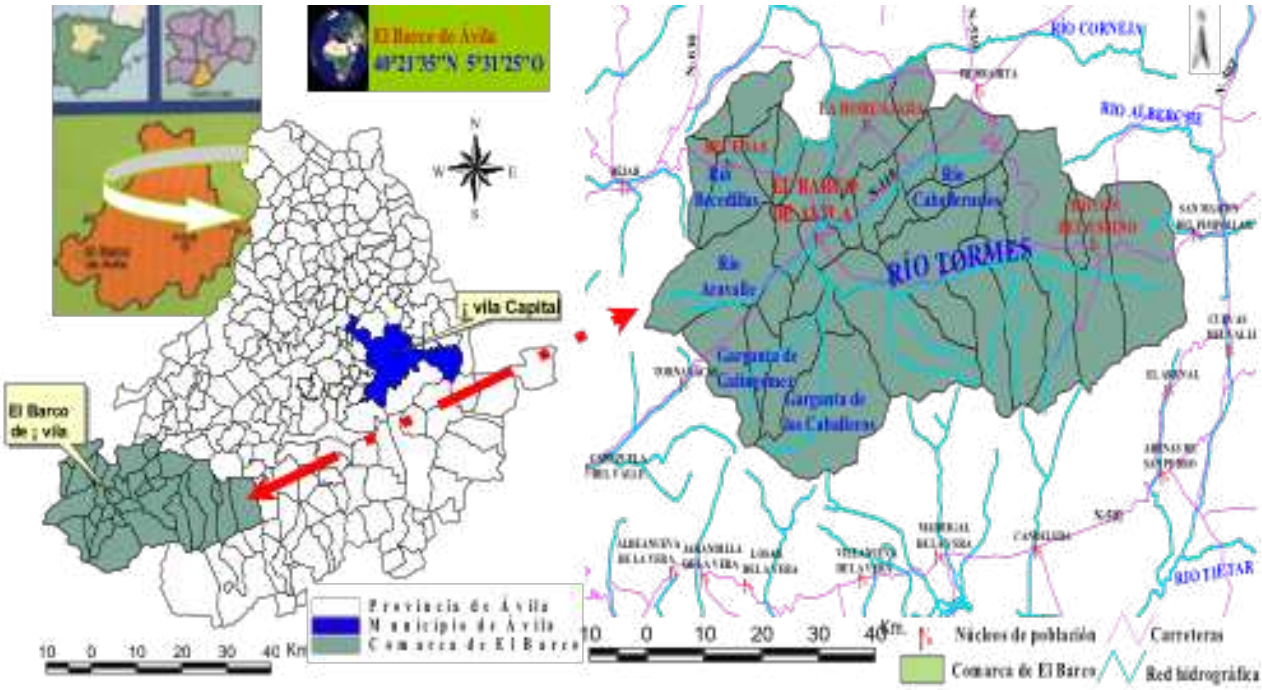
> Los romanos no parecen tener especial interés económico por estas tierras pastoriles que los geógrafos de la época [como, por ejemplo, el griego Estrabón, 64/63-19/24 d.C.] describen como un territorio frío y montañoso donde las incomodidades son mayores que los gozos. Ello no impide pensar que hicieron un importante esfuerzo por controlar los núcleos vettones. Las calzadas existentes, puerto del Pico, Tornavacas y fosa del Alberche, evidencian la utilización de pasos naturales y el carácter de espacio de tránsito. (Arenillas Parra, 1975, p. 795; citado en Troitiño Vinuesa, 1990, p. 76).

En este sentido, indicar que el solar gredense, ni "es un medio inaccesible ni tampoco inhóspito, salvo quizás las zonas de las altas cumbres de Gredos, Sierra de Béjar-Candelario, La Serrota y las Parameras. No obstante, se trata de una montaña de escala humana que el hombre irá domesticando y organizando en función de sus necesidades y posibilidades" (Troitiño Vinuesa, 2000, p. 57):

2.2. Delimitación espacial del área geográfica de referencia empírica de la investigación

Para delimitar espacialmente la área geográfica objeto de esta investigación se ha considerado el territorio comprendido por la subcuenca hidrográfica del Alto Tormes, en donde actualmente se integran 34 entidades municipales, con una superficie geográfica de 1.118 km² (Figura 4).

Figura 4. Localización y extensión geográfica del área socioespacial de referencia empírica



Fuente. Elaboración propia

Dentro del espacio natural configurado por los valles altos del Tormes, excepto el valle del Corneja, con su capitalidad histórica en la villa de Piedrahita, el resto tienen su centro comarcal en El Barco de Ávila, un "núcleo de expansión que se afianza desde los primeros documentos medievales hasta nuestros días, apoyado menos en una pujante economía o demografía que en una situación y emplazamiento capitales" (Barrientos Alfageme, 1978, p. 15).

El Barco de Ávila se emplaza en el lugar donde se juntan todas las aguas del tormes alto, y el territorio comarcal al que da nombre se articula en torno a la cuenca de la cabecera de este río. De ahí que, como nuevamente señala Barrientos Alfageme (1978), "si la Sierra de Gredos marca la esencia de la zona, el río Tormes es el verdadero eje vertebrador y articulador de toda la comarca, puesto que pone en contacto a todo el territorio" (Barrientos Alfageme, 1978, p. 13).

Al Tormes vierten sus aguas diversos afluentes de cabecera que configuran importantes valles secundarios: el Aravalle, el Becedillas, el Caballeruelos, las gargantas de Caballeros y La Nava o el Corneja. A su vez, en la encrucijada de El Barco de Ávila también convergen las alineaciones serranas. Este hecho natural tiene "profundas repercusiones en la articulación del paisaje humano y puede ser una referencia importante en el planeamiento del norte de Gredos" (Martínez de Pisón, 1990, p. 24).

2.3. La cuenca hidrográfica como soporte físico para la regionalización

Del igual manera, la cuenca hidrográfica, aparte de un excepcional soporte físico para la regionalización, puede ser también un interesante ámbito socio-espacial para la gestión integral del medio, organizándola en torno al elemento integrador del agua, por cuanto, los ríos tienen, en primer lugar, una evidente entidad como ejes de culturas, de civilizaciones, de caminos; segundo, como soportes de células de comarcas funcionales; tercero, por la misma posibilidad del básico uso del agua y, cuarto, por la adaptación del sistema territorial humano a los sistemas múltiples interconectados como canales terrestres de sus redes de valles en cada cuenca hidrográfica, dando lugar a entidades históricas asociadas a regiones físicas (Martínez de Pisón, 2004, p. 45).

Este es el caso de la institución medieval del Señorío de Valdecorneja, unidad político-administrativa, socio-jurídica y socio-económica que ocupaba parte del sector más occidental del alfoz de la actual provincia de Ávila, con gran parte de su germen territorial histórico configurado en una gran parte por el territorio de las cuencas de cabecera de los altos Tormes y Alberche.

3. Epistemología y metodología de la investigación

Esta investigación se sustenta en un abordaje metodológico cimentado en una exhaustiva revisión bibliográfica y documental sobre la área geográfica y las temáticas-problemáticas de estudio. Ademas, para analizar la dinámica de los usos del suelo y de las actividades agrosilvopastoriles durante el período de estudio 1950-2010 se han utilizado básicamente estas fuentes: Censos Agrarios entre 1962 y 2009, Mapas de Abastecimientos y Transportes de 1949 y la Reseña Estadística de la Provincia de Ávila de 1955. Por su parte, el análisis de la evolución demográfica se ha basado en fuentes primarias para el conocimiento de la población como el Noménclator de Población, los Censos Generales de la Población Española (1900-2011) y el Padrón Municipal de Habitantes.

Mientras, las bases metodológicas intentan que, mediante la negociación recíproca de intereses académicos y políticos, se generé una "novedosa mixtura de teoría y práctica" (Escobar 1993, p. 386), que se está traduciendo en "fases de investigación empírica, de teorización académica y de transferencia de praxis política" (Dietz, 2009, pp. 111-112). Para ello, está resultando esencial mi doble perspectiva como geo-antropólogo y persona vinculada al mundo rural agrario, por mi ascendencia familiar de humildes campesinos y pastores trashumantes de la encrucijada de caminos abulenses, salmantinos y cacereños, en la tierra de Valdebeçedas, confluencia geográfica de las sierras de Gredos y Béjar-Candelario (Figura 5). Así, como investigador, intento integrar las contradicciones surgidas del intercambio de ambas perspectivas en un mismo proceso de investigación, que oscila dialécticamente entre la identificación y el distanciamiento, con fases de compromiso pleno y fases de reflexión analítica.

Figura 5. El autor de este texto, colaborando durante su niñez con sus ascendientes maternos en las labores agrícolas tradicionales, como *trilique* en las eras de Neila de San Miguel (Valdebeçedas, Ávila)



Fuente. Fotografía cedida por cortesía de la familia Arriba García, raigambre materna del autor. Agosto de 1984

4. Discusión de resultados: el proceso de despoblación, envejecimiento, despoblamiento y desertización rural en el Alto Tormes

La evolución de la población del territorio del Alto Tormes durante el siglo XX, al igual que ocurre con prácticamente todos los espacios rurales españoles, registra dos etapas claramente diferenciadas: la primera, hasta 1950, es progresivamente creciente. Y, la segunda, desde 1950, presenta una clara tendencia regresiva (Tabla 1).

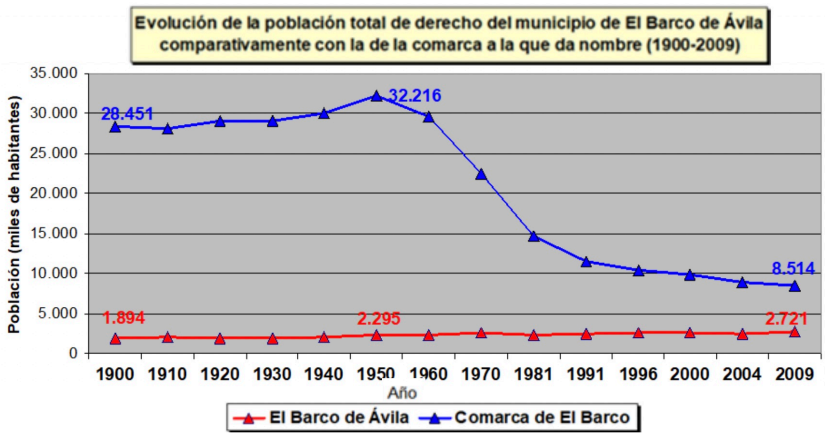
Tabla 1. Evolución de la población total de derecho en la comarca de El Barco y su entorno geográfico de referencia (1900-2011)

AÑO / ESPACIO	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001	2011
El Barco de Ávila	1.894	2.014	1.855	1.862	2.113	2.295	2.349	2.563	2.381	2.515	2.564	2.606	2.425
	401 (21,17%)						229 (5,66%)						
Comarca de El Barco	28.451	28.162	29.125	29.058	30.095	32.216	29.642	22.465	14.673	11.557	10.438	9.905	8.964
	3.765 (13,23%)						-23.252 (-72,17%)						
Valle del Corneja	14.382	13.639	12.892	13.110	14.187	14.447	12.661	9.767	7.035	5.596	5.4.43	5.041	4.596
	65 (0,6%)						-9.851 (-68,5%)						
Valle del Tiétar	34.015	37.098	38.087	41.282	43.943	47.219	44.965	37.997	34.394	33.224	34.066	32.778	33.060
	13.204 (38,8%)						-14.159 (-29,9%)						
Provincia de Ávila	200.457	208.796	209.360	221.386	234.671	251.030	238.372	203.798	178.997	173.021	169.342	164.991	166.108
	50.673 (25,2%)						-84.922 (-33,8%)						
Ciudad de Ávila	11.885	12.060	13.704	15.223	20.261	22.577	26.807	30.983	41.735	49.868	47.187	47.843	52.417
	10.692 (89,9%)						29.280 (132,1%)						

Fuente. Elaboración propia

Entre 1900 y 1950 la población altotormesina se incrementó entorno al 13,23%, luego que los municipios del Alto Tormes participan del despegue demográfico rural y de la fuerte natalidad general (por encima del 30 por mil), superando a las tasas de mortalidad, que aún se acentuarían con catástrofes como la cólera de 1885 o la gripe de 1917-1918, alcanzado en 1950, con 32.216 habitantes, su techo poblacional histórico (Tabla 1 y Figura 6), en unas circunstancias marcadas por un mantenimiento forzado del sistema agrario tradicional y una coyuntura española de aislamiento y agrarización.

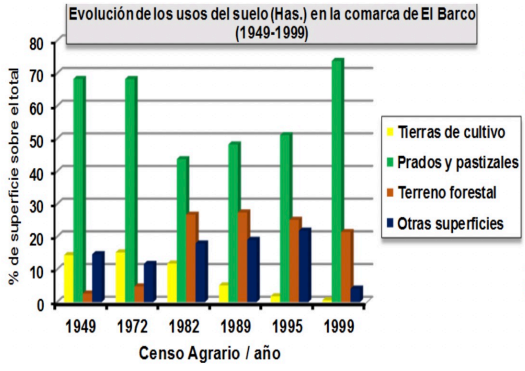
Figura 6. Evolución de la población total de derecho en los municipios del Alto Tormes (1950-2009)



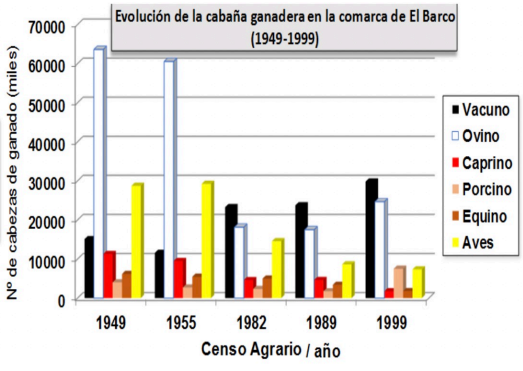
Fuente. Elaboración propia

Sin embargo, el precario sistema económico, eminentemente agrosilvopastoril, sobre el que se había sustentado secularmente la economía rural tradicional, se irá derrumbando desde mediado el siglo XX. En el Alto Tormes la crisis de los sistemas ganaderos extensivos, clave histórica de su economía, y debida a cuestiones mercantiles, provocará que la mayor parte de los campesinos abandonen sus explotaciones ante una insostenible falta de rentabilidad. Así, en la comarca de El Barco, la cabaña ganadera en su conjunto, medida en cabezas de ganado, ha tenido una profunda regresión, en torno al 60%, entre 1949 y 1999 (Figuras 7 y 8).

Figuras 7 y 8. Dinámica de los usos del suelo y la cabaña ganadera en la comarca de El Barco (1949-1999)



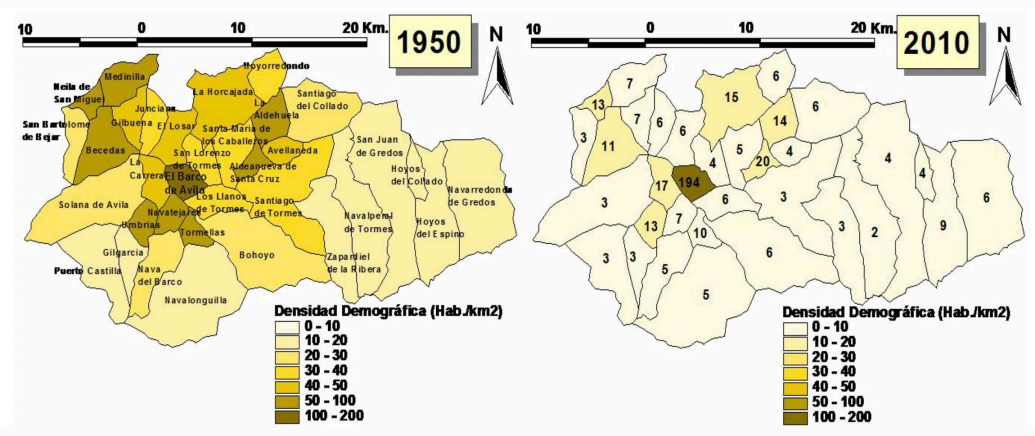
Fuente. Elaboración propia



Fuente. Elaboración propia

Este declive provoca la emigración masiva o éxodo rural, especialmente de los estratos más jóvenes. El contingente poblacional total de derecho del Alto Tormes se verá reducido de esta manera en un 72% entre los años 1950 y 2010 (Tabla 1 y Figura 6).

Figuras 9 y 10. Evolución de la densidad demográfica (hb/km²) en los municipios del Alto Tormes (1950-2010)



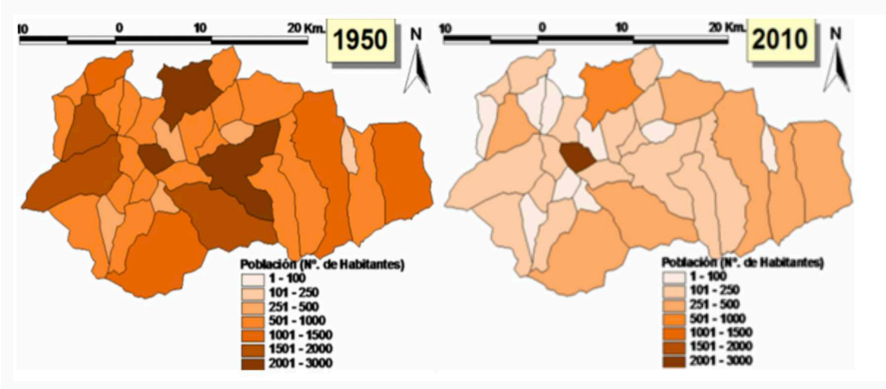
Fuente. Elaboración propia

Fuente. Elaboración propia

Existe así una situación de *sobrepoblación* difícil de sostener en amplias zonas si no se produce la incorporación de nuevas bases económicas, como si acontecería en otras comarcas vecinas como el Tiétar (Tabla 1), algo que no sucederá en el Alto Tormes hasta los años noventa con la emergencia de las actividades de ocio y esparcimiento. Una densidad de 28,8 hab./km² era un valor medio muy alto para una zona de economía de montaña (Figura 9).

Además, desde la segunda mitad del siglo XIX, el área de Gredos queda como espacio intersticial de las grandes carreteras o líneas de ferrocarril que, teniendo a Madrid como centro, vertebran el Estado Español. Así, la conjunción de todos estos factores originará problemas de sobrepoblación, presentándose, una vez más, "un precario equilibrio entre población y recursos que preludia una coyuntura de fuerte emigración" (Troitiño Vinuesa, 1990, p. 94).

Figuras 11 y 12. Evolución de la población total de derecho en los municipios del Alto Tormes (1950-2010)

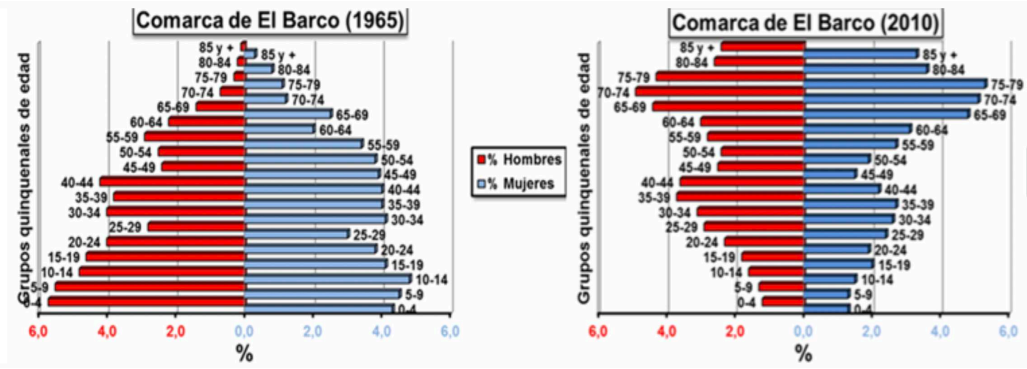


Fuente. Elaboración propia

Fuente. Elaboración propia

En consecuencia, en la comarca de El Barco, a partir de 1950 (Tabla 1 y Figuras 11 y 12), de manera brusca y acelerada, el tipo de corriente interna predominante fue el éxodo rural, protagonizado por jóvenes, pero también por familias con niños, que abandonan el campo y se dirigen a las grandes ciudades (Madrid, País Vasco, Barcelona y las costas, sobre todo) en busca de empleos en la industria y los servicios. Ese proceso se ha denominado como éxodo rural. No obstante, lo más pernicioso de este fenómeno migratorios es su carácter selectivo, ya que arrastra, principalmente, a los grupos de población más jóvenes, los de mayor capacidad productora y reproductora, dañando gravemente la dinámica natural o vegetativa de su población local. Por tanto, las montañas españolas no sólo se despueblan, sino que también se envejecen y se coarta toda posibilidad de reemplazo generacional (Figuras 13 y 14).

Figuras 13 y 14. Estructura demográfica –por grupos de edad y sexo– de la comarca de El Barco de Ávila (1965-2010)



Fuente. Elaboración propia

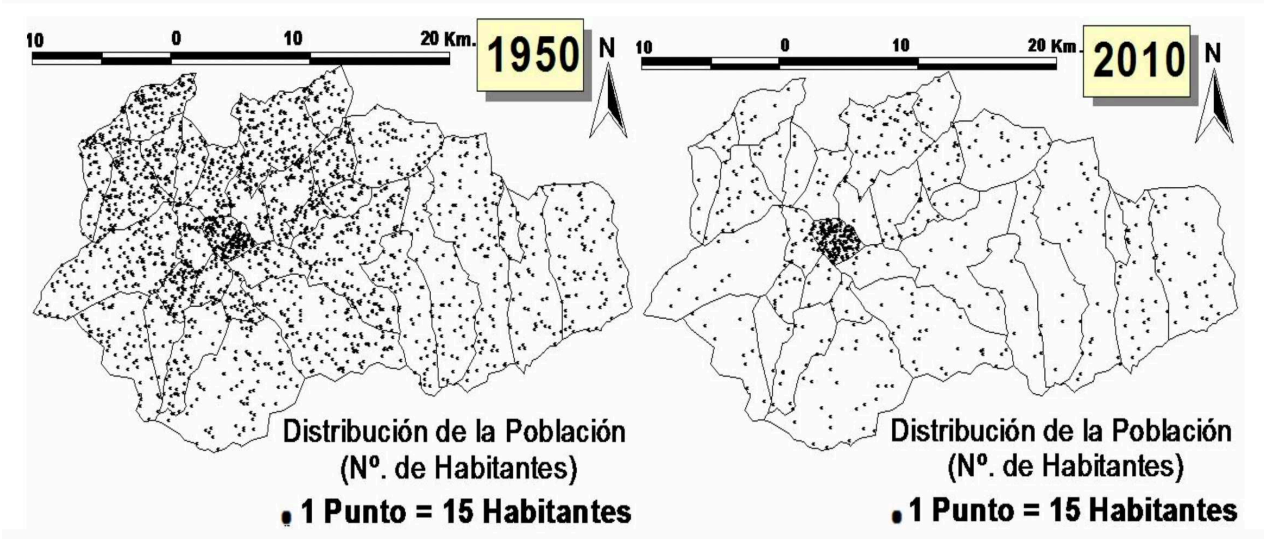
Fuente. Elaboración propia

Este trasvase masivo de población de las áreas rurales a los centros urbanos españoles y al extranjero también "trastoca definitivamente la distribución de la población española y las estructuras demográficas de los lugares de partida y de llegada" (García-Coll, 2000, p. 148). Esto ha ocurrido en los municipios del Alto Tormes, que se aproximan a una completa despoblación, que ya parece irreversible, a excepción de la cabecera comarcal, El Barco de Ávila, por su carácter de centro funcional; así como algunas localidades con una mayor incidencia socioeconómica de las actividades turísticas.

Ahora bien, el éxodo rural, no es sólo un problema demográfico, sino que también posee numerosas implicaciones socio-ecológicas, socio-económicas o socio-culturales. En este sentido, hay un aspecto íntimamente relacionado con el proceso de despoblación, envejecimiento, despoblamiento y desertización geo-demográfica rural, al que hasta ahora no se le ha otorgado toda la importancia que merece. Se trata de las implicaciones socio-ambientales del fenómeno de la emigración rural. La escasa población y elevado envejecimiento de la mayoría de los municipios hacen que el déficit población-territorio sea muy acusado (Figuras 15 y 16).

Entre otras diversas problemáticas socio-ecológicas, en este contexto de despoblamiento tiene lugar la invasión masiva de maleza (matorrales, sotobosques, arbustos rastreros, etc.), como consecuencia del abandono de los usos agrosilvopastoriles tradicionales y de las razas autóctonas de la cabaña ganadera ibérica en régimen de pastoreo extensivo (tanto bovinas como ovinas, caprinas, equinas o porcinas), con la consiguiente proliferación de incendios forestales de consecuencias catastróficas, etc.

Figuras 15 y 16. Cambios en la distribución geo-demográfica de la población del Alto Tormes (1950-2010)



Fuente. Elaboración propia

Fuente. Elaboración propia

5. Conclusiones

Como se ha puesto de relieve en el capítulo y subcapítulos precedentes, las condiciones de competitividad impuestas a los espacios productivos mediado el siglo XX en España provocaron la crisis definitiva de los sistemas económicos rurales tradicionales, acarreando una profunda crisis demográfica que ha resultado especialmente grave en las provincias interiores. De entre estos espacios desfavorecidos, las áreas de montaña, como del Alto Tormes, no van a escapar a la corriente general, con una crisis de despoblación que continúa transformada en una crisis de grave envejecimiento y agotamiento demográfico.

Por tanto, las zonas montañosas se destacan actualmente como los espacios geográficos más problemáticos y de más difícil solución, puesto que, pese a la aplicación de diversas políticas públicas de desarrollo rural, en el presente se encuentran sumidas en un proceso lineal y concatenado de despoblación, envejecimiento, despoblamiento y desertización geo-demográfica y socio-demográfica creciente y, aparentemente, irreversible.

Al mismo tiempo, en las últimas décadas se consolida el aprovechamiento de las comarcas de montaña como espacios de ocio y esparcimiento. La irrupción de estos nuevos usos del suelo, vinculados a las actividades turísticas, al no estar canalizados en un programa de desarrollo integral, han introducido cambios, conflictos y rupturas importantes en el ritmo de una montaña que encuentra muchas dificultades para resolver su problemática socio-territorial y socio-natural; como evidencia el continuo descenso de su población residente.

Por tanto, el desafío reside en lograr que estos novedosos usos del territorio se integren sin destruir la inestimable riqueza y pluralidad de recursos naturales y/o eco-culturales locales. No en vano, en la salvaguarda y puesta en valor de sus diversos y valiosos patrimonios locales, especialmente, los jóvenes y la mujer deben jugar un papel predominante y activo.

En consecuencia, un reto socio-científico inaplazable consiste en elaborar, de forma interdisciplinaria, multidisciplinaria, transdisciplinaria y con la verdadera participación de todos los actores sociales, un programa de ordenación/planificación y desarrollo socio-territorial integralmente sustentable, desde una perspectiva medioambiental, económica y social. Para ello,

se debe atender a los resultados procedentes de los trabajos de investigación científicos y profesionales, más allá del cada vez más extendido y arraigado relato demográfico creado por los medios de comunicación.

En este sentido, este estudio, desde los análisis geográficos y las representaciones cartográficas, ofrece información precisa y compleja que proporciona nuevos cauces de conocimiento y acción a la ciudadanía e indicadores geo-demográficos a las diferentes esferas políticas-administrativas, para que se puedan afrontar la toma de decisiones socio-políticas más óptimas en torno a la cuestión pendiente de la gestión sostenible de las sierras de Gredos.

Esta ineludible ordenación socio-territorial debe contemplar de forma participativa e integralmente sustentable objetivos diferentes (ecológicos, históricos, demográficos, económicos, sociales, culturales, educativos y/o políticos), "que con demasiada frecuencia son antagónicos" (Sánchez, 1989, p. 184), puesto que:

> Los retos que estaban planteados a comienzos del siglo XX, proteger los valores de la Sierra y mejorar el nivel de vida de sus habitantes, siguen, en buena medida, esperando respuestas, con la particularidad de que Gredos, utilizando el lenguaje de los primeros protagonistas de sus valores y singularidades […] ya es el pulmón de la corte y centro de expansión para multitudes que acuden a la sierra en búsqueda de reposo, salud y gratísima expansión. (Troitiño Vinuesa, 1995, p. 228).

Por tanto, "es necesario evitar la destrucción de un rico patrimonio natural y cultural, tanto por una actitud ética como por la necesidad de preservar y manejar racionalmente unos recursos que pueden servir de base para mejorar el nivel de vida de los habitantes de estas sierras" (Troitiño Vinuesa, 1990a, p. 78). Así como, porque,

> Sin duda, ese es uno de los valores que todos, independientemente de donde vivamos, no nos deberíamos permitir perder. No podemos privar a las futuras generaciones de ese ingente patrimonio, porque esas son nuestras raíces. Nuestra arquitectura popular, nuestras tradiciones y costumbres, nuestros paisajes y […] nuestro modo de vida (The Ecologist, 2019). […] Aunque solo sea por dejar constancia de su paso por nuestra historia, contribuyendo con su labor impagable al desarrollo de nuestra tierra, creando riqueza, pero también acervo cultural y, en definitiva, contribuyendo a ser como somos. (Palomar del Río y Merino de la Puente, 2010, p. 6).

En consecuencia, "eliminar conflictos y propiciar utilizaciones pobladoras deben ser objetivos que guíen la política territorial" (Troitiño Vinuesa, 1990a, p. 84). Sin embargo, para poder "abordar la solución de los problemas planteados se requiere de imaginación y voluntad política para coordinar iniciativas y gestionar el territorio en el marco de una estrategia de protección-promoción que logre un nuevo equilibrio entre los funcionamientos naturales y sociales" (Troitiño Vinuesa, 1990a, p. 139). No olvidemos nunca que:

> Todo este escenario tiene vida porque se la dan sus protagonistas, que han añadido al territorio de la naturaleza un rostro humano, nacido de su esfuerzo, en armonía con el medio. Nuestro deber es cuidar que perdure este rostro, que el organismo que lo anima siga vivo, con la misma vida mejorada, no con otra vida. [...] Sobre el soporte de una gran naturaleza cuidada, un paisaje humano integrado, mejorado, al que se añaden día a día, usos nuevos en concordancia con los propios y tradicionales de la Sierra, potenciados y más correctamente estructurados. Solo así, complementariamente, la naturaleza de la montaña tendrá garantizada su ordenación y su conservación. […]. Como corresponde a la última etapa de concepción civilizada, de concepción ética de su valoración y cuidado" (Troitiño Vinuesa, 1995, pp. 10-11). […] Gredos, al igual que otras montañas españolas y europeas, se enfrentan

> ante el reto económico y sobre todo cultural de encontrar un camino que permita hacer realidad la protección de sus valores, naturales, que son muchos, y culturales, que no son menos, y la resolución de los graves problemas socioeconómicos que tienen planteados. Hay que luchar para encontrar un nuevo equilibrio entre Naturaleza y Sociedad, para que la Sierra continúe siendo fiel a sí misma y para que sus moradores alcancen altas cotas de bienestar y calidad de vida. El reto no es nada fácil en los tiempos que corren, pero creemos que aún merece la pena seguir trabajando para lograrlo, las utopías de hoy pueden ser la realidad de mañana. (Troitiño Vinuesa, 1995, p. 11).

Se impone así construir un nuevo relato que, revirtiendo la imagen negativa instalada en la conciencia sociológica en las últimas décadas –con la consiguiente desafección–, se sustente en conceptos como identidad colectiva, la España de las oportunidades en lugar de la España Vacía y/o la España Vaciada, calidad de vida, etc. En este orden de ideas, resulta necesario pensar esta crisis rural como una oportunidad y un estímulo para repensar nuevas formas de abordar las problemáticas analizando el nexo entre riqueza y pluralidad patrimonial rural eco-cultural y geo-demografía, desde una perspectiva de progeso, innovación y sustenibilidad integral (socio-ecológica, socio-económica o socio-culturalmente).

Referencias bibliográficas

Arenillas Parra, M. (1975). Una Vía Romana a través del Sistema Central Español. La prolongación septentrional de la Calzada del Puerto del Pico. *Revista de Obras Públicas*, 122(3127), pp. 791-832.

Arenillas Parra, T. *et. al*. (1990). Introducción. En T. Arenillas (Coorda.), *Gredos. La Sierra y su entorno* (pp. 7-10). Madrid: MOPU.

Barrientos Alfageme. G. (1978). *El Valle Alto del Tormes (Gredos y Aravalle). Estudio geográfico*. Ávila: Caja de Ahorros y Préstamos de Ávila.

Dietz, G. (2009). *Multiculturalism, interculturality and diversity in education: An anthropological approach*. *Münster/New York/München/Berlin:* Waxmann.

Escobar, A. (1993). The Limits of reflexivity: Politics in anthropology's post-writing culture era. *Journal of Anthropological Research*, 49(4), pp. 377-391. DOI: 10.1086/jar.49.4.3630155

García-Coll, A. (2000). Las migraciones interiores en España en el siglo XX: Del éxodo rural al éxodo urbano y otras nuevas formas de movilidad. *A Distancia*, 18, pp. 146-154.

González Grande, J.L. y Parra Supervía, F. (1990). *Gredos. Hombre y Naturaleza*, Madrid: Fonat.

Irving, W. (1833[1832]. *Cuentos de la Alhambra*. Valencia: Imprenta de José Ferrer Orga – Librería de Mallen y Berard.

Martínez de Pisón, E. (1990). Unidades naturales. En T. Arenillas (Coorda.), *Gredos. La Sierra y su entorno* (pp. 19-48). Madrid: MOPU.

Martínez de Pisón, E. (2004). Las cuencas hidrográficas: Revisión histórica de su uso como soporte físico de la regionalización. *Ambienta*, 44, pp. 44-49.

Moreno Arriba, J. (2010). *El Alto Tormes: transformaciones recientes en la comarca de El Barco (Ávila) y perspectivas de desarrollo sostenible en un área de la Sierra de Gredos* (Tesis de Doctorado en Geografía). Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jmoreno

Palomar del Río, F.J. y Merino de la Puente, M.L. (2010). *Arrieros y Carreteros. Por los viejos caminos de Castilla y León*. Laguna de Duero (Valladolid): Ediciones La Horaca.

Sánchez, J. (1989). Áreas de montaña: aproximación a su problemática actual. *Espacio, Tiempo y Forma*, 169(2), pp. 169-190.

The Ecologist, (2019). Consecuencias medioambientales del éxodo rural. Toma nota y actúa en consecuencia. *The Ecologist*, LXXVI, 76, s./p. Disponible en línea en: http://theecologist.net/consecuencias-medioambientales-del-exodo-rural-toma-nota-y-actua-en-consecuencia/

Troitiño Vinuesa, M.Á. (1990a). El Sistema Central. En Á. Cabo Alonso y F. Manero Miguel (Coords.), *Las Comarcas Tradicionales de Castilla y León* (pp. 79-139). Valladolid: Ámbito.

Troitiño Vinuesa, M.Á. (1990b). La ocupación del territorio. Proceso histórico. En T. Arenillas Parra (Coords.), *Gredos. La Sierra y su Entorno* (pp. 75-128). Madrid: MOPU.

Troitiño Vinuesa, M.Á. (1995). Introducción. En M.Á. Troitiño Vinuesa (Coord.), *Gredos: Territorio, sociedad y cultura* (pp. 9-12). Ávila: Institución Gran Duque de Alba – Fundación Marcelo Gómez Matías (Arenas de San Pedro) –Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Troitiño Vinuesa, M.Á. (2000). El territorio medieval abulense y su potencial ecológico. En Á. Barrios García (Coord.), *Historia de Ávila II. Edad Media (siglos VIII-XIII)* (pp. 43-116): Ávila: Institución Gran Duque de Alba – Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.

El «reto demográfico» del sector central de la raya hispano-portuguesa: visibilidad del problema y transferencia de soluciones

Luís Alfonso Hortelano Mínguez[1] y María Isabel Martín Jiménez[2]

[1] Universidad de Salamanca sito@usal.es
[2] Universidad de Salamanca imaji@usal.es

Resumen: El sector central de la raya hispano-portuguesa forma parte de los territorios españoles que sufren con intensidad las fracturas demográficas derivadas de la pérdida continuada de población desde la segunda mitad del pasado siglo. Las únicas excepciones a lo largo de ambas márgenes de la franja fronteriza son las cabeceras funcionales y algún centro con dinamismo económico porque el resto de los municipios están inmersos en un duro «invierno demográfico». Los efectos más dramáticos de la sangría demográfica se aprecian en la desvitalidad, en el acusado envejecimiento y en la muy baja densidad de población que ponen en riesgo el relevo generacional y, por ende, una adecuada gestión territorial. La contribución de esta investigación va dirigida a reflexionar sobre los puntos clave de las orientaciones y de las propuestas futuras a aplicar en las líneas estratégicas del reto demográfico con el fin de revertir las negativas proyecciones. Las variadas visiones han dado como resultado un conjunto de opiniones inconexas desorganizadas sin un plan director en consonancia con la localización y las particularidades del espacio rayano. A partir de la radiografía territorial a escala local trataremos de identificar y de estructurar las líneas estratégicas desde un prisma integral que permita dar solución a un tema poliédrico y sinérgico como es el vaciamiento demográfico.

Palabras clave: reto demográfico; despoblación; raya hispano-lusa; Castilla y León

1. Introducción

La franja fronteriza castellanoleonesa constituye en España una de las zonas menos pobladas, junto con la amplia mancha de la Serranía Celtibérica, a partir de la definición efectuada por la Unión Europea que ha establecido el umbral en una densidad inferior a 8 hab./km^2. Estos territorios se suman a otros del resto de los países comunitarios que también padecen unas desventajas demográficas extremas. El fenómeno del vaciamiento poblacional no es exclusivo de las regiones interiores españolas sino que se trata de un problema a escala transnacional. Amplias áreas rurales de las regiones europeas de los países del norte, del este y de la cuenca del Mediterráneo padecen en la actualidad laxas densidades demográficas.

El estudio de las particularidades del espacio rayano hispano-luso cuenta con una primera aproximación en forma de documento denuncia por el atraso socioeconómico que padecía la zona a comienzos de los años setenta del siglo pasado de la mano de los periodistas Antonio Pintado García y Eduardo Barrenechea (1972). Con el fin de paliar las extremas condiciones de vida de la raya, las instituciones públicas se volcarán en el análisis de los aspectos territoriales, sociales y económicos, en colaboración con el mundo académico (Cabero y Plaza, 1987), con el propósito de minimizar la brecha respecto a otros territorios. Los sucesivos diagnósticos servirán

de base para la aplicación de las medidas derivadas de los instrumentos de financiación europea con el ingreso de España y Portugal en la Unión Europea (Sánchez et al., 1993). La Iniciativa Comunitaria destinada a impulsar el desarrollo fronterizo y la cooperación transfronteriza (INTERREG) y a complementar la política regional, con la reforma de los Fondos Estructurales, servirá de acicate para ahondar en los problemas que ponen en riesgo la sostenibilidad demográfica de la raya. La implementación de los sucesivos programas operativos ha corregido los déficits históricos relacionados con las infraestructuras viarias y la permeabilidad de ambos lados de la frontera pero no ha sido suficiente para detener la sangría poblacional

La administración de Castilla y León es consciente del «invierno demográfico» que padece este espacio de la Comunidad Autónoma al aplicar con un carácter piloto los planes de reorganización sanitaria de la Atención Primaria, más conocido como «Plan Aliste» en Zamora, y el de movilidad denominado Bono Rural de Transporte Gratuito a la Demanda en las comarcas salmantinas de Ciudad Rodrigo y Vitigudino. En paralelo, ha surgido un movimiento social propiciado por los vecinos de la frontera que a través de diversas plataformas cívicas denuncian el abandono institucional y reivindican mejoras de los servicios como respuesta al descenso de población. Las reivindicaciones locales comparten las demandas de la plataforma la Revuelta de la España Vaciada que quieren conseguir el Plan 100/30/30: calidad de internet de 100 megas, tiempo máximo de 30 minutos para los servicios básicos y 30 kilómetros de distancia para acceder a vías de transporte de alta capacidad. Otra voz de alarma la ha dado el presidente de Cáritas de Castilla y León al revelar que las diócesis de la raya (Astorga y Ciudad Rodrigo) suman un «alarmante» proceso de despoblación y envejecimiento (Pérez, 2019). El objetivo de esta aportación es sumar una mirada que sirva para visibilizar la urgente dinamización demográfica que pide a gritos la franja fronteriza, con el análisis de algunas propuestas y la valoración de las mismas, que enlaza con la geografía aplicada y comprometida con el territorio y la sociedad como nos enseñó el profesor Miguel Ángel Troitiño.

2. Metodología

El «reto demográfico» ocupa un lugar central en la actual agenda política de las administraciones públicas desde que ha saltado a los medios de comunicación a raíz de la publicación de varios libros centrados en los viajes y las vivencias de los autores por lugares solitarios (Molino, 2016). Las ásperas descripciones territoriales, las desgarradoras entrevistas con los vecinos y las meditadas reflexiones personales, acompañadas por fotografías y bocetos cartográficos, han transmitido a la opinión pública un sentimiento de desasosiego y abandono ante la perspectiva de que se transformen en espacios sin vida a corto plazo. Las expresiones mediáticas de la «España vacía» o la «España vaciada», para algunos expertos la «España despoblada», han avivado el debate y han concitado un campo emergente de investigación sobre un fenómeno histórico, global e irreversible. El contraste de la España interior, como paradigma de la despoblación, con el oasis madrileño y las fachadas litorales ha despertado un movimiento que demanda respuestas ante un problema enquistado que consideran un desafío de todo el país (Herrero, 2020).

Tras la lectura de la bibliografía citada se recurre a las fuentes primarias para cuantificar con tasas e índices la intensidad y el resultado del proceso de abandono, y a la localización espacial con el apoyo de representaciones corográficas. Una vez conocidas las causas y las secuelas de la despoblación, se ha acudido al estudio de las estrategias articuladas para entender y encarar el reto demográfico desde la alianza entre las administraciones, el sector empresarial, las universidades, las organizaciones sociales y las plataformas de la sociedad civil. Se hará una

valoración de la puesta en marcha de medidas en pos de la máxima de que todos los españoles tienen derecho a elegir su lugar de residencia y al acceso a equipamientos y servicios públicos.

El recetario de medidas a implementar es muy amplio, con uno u otro enfoque, y siempre con un horizonte a medio y largo plazo. Una propuesta para la investigación de las líneas estratégicas institucionales, sociales, económicas y territoriales a llevar a cabo, se deriva del artículo de Julio Vinuesa y Pedro Moraleda (2020). Desde una óptica positiva centran su discurso en intentar resaltar las oportunidades y los atractivos de las zonas despobladas y la necesaria política de vertebración territorial para abordar los siguientes retos: reducción de municipios y de provincias con criterios de cooperación interterritorial, la atención al cuidado y promoción de los espacios naturales, la conservación y reutilización del patrimonio, el fomento de las actividades sostenibles de producción de carácter local y el aprovechamiento y aplicación de las innovaciones tecnológicas.

Es evidente que no podemos retrotraernos a los máximos niveles de ocupación de las áreas rurales porque la tendencia mundial es a la concentración en urbes en busca de una mejora de las condiciones de vida y de oportunidades laborales, pero entendemos que es responsabilidad del mundo académico dar visibilidad y profundizar en las soluciones a un problema que inquieta a la sociedad. Por tanto, a partir de los análisis apuntados se valoran algunas propuestas de carácter horizontal y transversal orientadas a cuanto menos paliar los problemas de las zonas escasamente pobladas.

3. Resultados

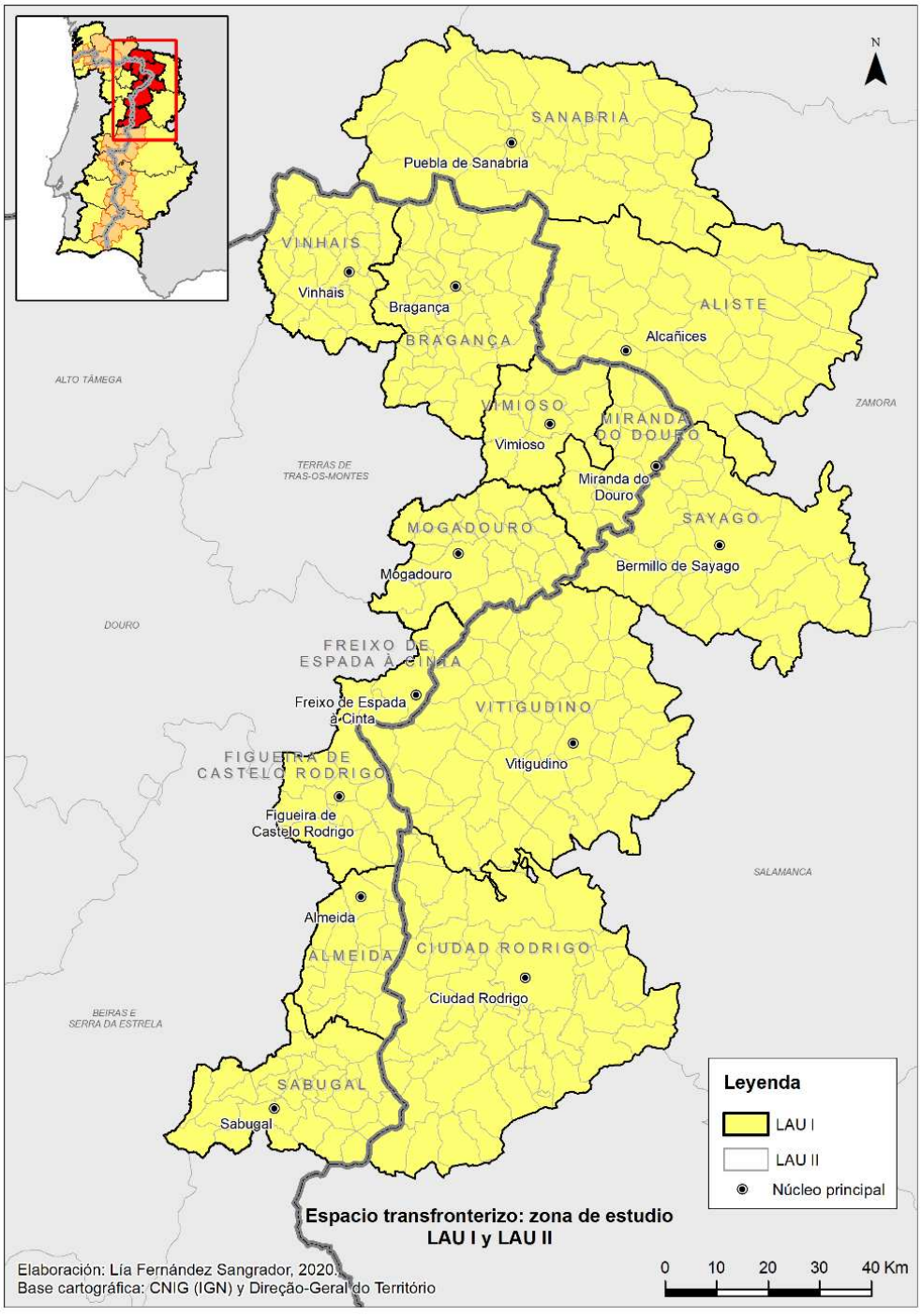
3.1. La zona rayana hispano-lusa del sector de Castilla y León

La demarcación fronteriza hispano-lusa establecida tras la firma del «Tratado de Alcañices» o «Concordia de Alcañices» en el Convento de San Francisco de la villa zamorana, el 13 de septiembre de 1297, marcará las mugas de la línea divisoria que ratificará en 1864 el Tratado de Lisboa (Cabero, 1997). En el caso del tramo castellanoleonés, la línea de separación a lo largo de 349 kilómetros de ambos reinos seguía los accidentes topográficos entre la *Fonte y Fraga dos Tres Reis*, en el municipio zamorano de Hermisende, y la *Sierra de Las Mezas* en el municipio de Navafrías (Salamanca). La indeterminación territorial del hecho fronterizo nos lleva a plantear diferentes escalas locales. La demarcación de la franja fronteriza, desde el punto de vista administrativo del nivel «Unidades Administrativas Locales» marcado por la Unión Europea, comprende 37 términos municipales de las provincias de Salamanca y Zamora y supone una extensión de 2.366,27 km^2. Por otra parte, la influencia fronteriza abarca no sólo a los municipios estrictamente rayanos sino que se extiende por las comarcas, hasta 2016 «Unidades Administrativas Locales» (LAU I), que se pueden asimilar a las comarcas agrarias de Sanabria, Aliste y Sayago en Zamora y Vitigudino y Ciudad Rodrigo en Salamanca (Figura 1). En definitiva, el espacio rayano a escala supramunicipal comprende una extensión de 10.203,80 km^2 alternando una continuidad espacial, conocida como «raya seca», con unas interrupciones impuestas por las corrientes fluviales denominadas «raya húmeda».

La franja rayana de Castilla y León pertenece a ese grupo de espacios tipificados por la Unión Europea, en base a un conjunto de variables sociales, económicas y territoriales, como «territorios en desventaja geográfica y con dificultades específicas». El principal inconveniente de esta zona está determinado por la lejanía de los centros urbanos y de los potenciales mercados a escala regional, nacional e internacional. La distancia de separación con los núcleos más dinámicos y la localización en un borde del territorio nacional y en un extremo regional refuerzan la teoría de que el sector fronterizo constituye la «periferia de la periferia» (Cabero, 2004). Incluso, si

añadimos la falta de conexiones y de permeabilidad en los tramos de la «raya húmeda», se remarca la idea de que estas tierras interiores están enclaustradas y confinadas en un «fondo de saco» o un «finis terrae» sin continuidad (López, 1995).

Figura 1. Localización de la raya hispano-lusa en el sector de Castilla y León



Fuente. Instituto Geográfico Nacional (IGN). Elaboración Lía Fernández Sangrador.

La ubicación marginal a escala nacional y regional y los obstáculos del medio físico han perpetuado un tejido productivo dominado por las actividades primarias a base de la explotación de los recursos naturales con muy poca presencia del resto de sectores. La secular

«economía de subsistencia» como resultado del sistema de aprovechamiento agrosilvopastoril y, en alguna área complementada con la ayuda del «comunalismo agrario» y del «contrabando», ha dado paso a un modelo de competencia regulado por la oferta y la demanda del mercado. Por tanto, la escasa rentabilidad de las producciones agropecuarias mantiene a la franja rayana como una «zona desfavorecida» en el marco de las «zonas rurales frágiles europeas» necesitadas de un complemento de rentas de las explotaciones y de incentivos para nuevas empresas.

Por último, si sumamos a la posición geográfica periférica y a las adversas condiciones de producción el olvido institucional podríamos incluir a esta área en el conjunto de «áreas deprimidas» desde el punto de vista socioeconómico y de calidad de vida. Poco a poco, en algunos momentos históricos recibió el apelativo de la «frontera del subdesarrollo» (Pindado y Barrenechea, 1972), ha ido abandonando ese «sanbenito» con la dotación de servicios y la mejora de las infraestructuras viarias.

3.2. Las secuelas del descenso de la población residente

La situación demográfica de la zona rayana presenta graves problemas derivados de la pérdida de efectivos poblacionales a lo largo de la segunda parte del siglo XX y de las dos primeras décadas del siglo XXI (Tabla 1). Del mismo modo, la regresión demográfica también la padece el conjunto de las comarcas agrarias del resto de la franja fronteriza hispano-lusa, desde Pontevedra hasta Huelva, con desigual virulencia. Las causas son comunes para todo el espacio rayano al constituirse en una tierra de emigración como consecuencia de las escasas oportunidades laborales para los jóvenes y las exigentes condiciones de vida. A pesar de las sustanciales mejoras realizadas en estas zonas, tanto la falta de nacimientos y los continuos fallecimientos como la marcha de los jóvenes en edad de procrear, rebajan aún más los exiguos padrones municipales. Para el período 2001-2019, la raya castellanoleonesa presenta un índice de crecimiento natural negativo de – 2,05% de media anual fruto de una tasa de natalidad media del 5,48‰ y una tasa de mortalidad media del 26,01‰. El asentamiento de nuevos vecinos no ha podido compensar la marcha de los jóvenes y la desvitalidad vegetativa.

Tabla 1. Evolución de la población (2001-2020)

Comarcas agrarias (LAU I)	2001	2006	2011	2016	2020
Sanabria	11.342	10.869	10.531	9.334	8.378
Aliste	16.111	15.071	14.123	12.560	11.199
Sayago	10.604	9.871	9.409	8.354	7.604
Vitigudino	21.884	20.277	18.948	16.984	15.443
Ciudad Rodrigo	28.295	27.230	25.952	23.788	22.285
Raya de Castilla y León	**88.236**	**83.318**	**78.963**	**71.020**	**64.909**
Frontera hispano-lusa	**925.794**	**929.854**	**934.514**	**895.830**	**875.642**

Fuente. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo de población y padrón de habitantes.

Las fracturas provocadas por el descenso de la población en la raya de Castilla y León se muestran con crudeza en el desequilibrio de la estructura por edad y en el vaciamiento de

habitantes. El elevado peso de las cohortes de más de 65 años arroja unas tasas de vejez por encima del 35% de la población, excepto la comarca de Ciudad Rodrigo, muy alejadas de la media de toda la franja fronteriza (Tabla 2). La relación de las personas mayores con los más jóvenes supera los 5 ancianos por cada habitante inferior a 14 años como se puede deducir del índice de envejecimiento de Sanabria (6,98), Aliste (11,34), Sayago (7,98) o Vitigudino (7,56).

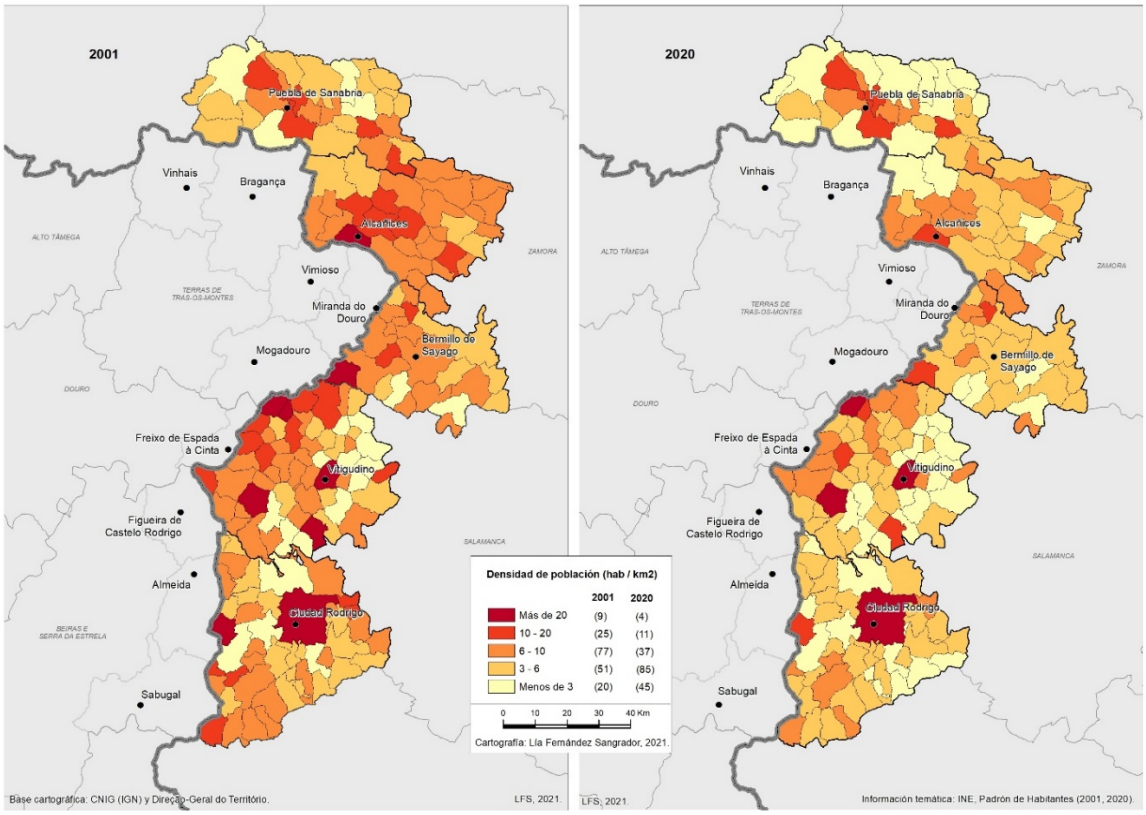
Tabla 2. Estructura por edad, 2020

Comarcas agrarias (LAU I)	< 14 años	15-64 años	> 65 años	Total	Tasa de vejez
Sanabria	476	4.578	3.324	8.378	39,68
Aliste	457	5.560	5.182	11.199	46,27
Sayago	397	4.037	3.170	7.604	41,69
Vitigudino	837	8.276	6.330	15.443	40,99
Ciudad Rodrigo	1.876	12.765	7.644	22.285	34,30
Raya de Castilla y León	**4.043**	**35.216**	**25.650**	**64.909**	**39,52**
Frontera hispano-lusa	**101.819**	**546.368**	**227.455**	**875.642**	**25,98**

Fuente. Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón de habitantes a 1 de enero de 2020.

La otra grave repercusión de la sangría demográfica es la laxa ocupación del amplio territorio fronterizo, como nos muestra la débil densidad de población, situada en el año en 2001 en 8,65 hab./km^2 y en 2020 en 6,36 hab./km^2 (Figura 2). Como el resto de variables, la densidad de población no es uniforme a lo largo de la raya castellanoleonesa siendo más exigua en las comarcas zamoranas con umbrales próximos a la «desertización demográfica». La situación se muestra más dramática a escala local porque numerosos términos municipales presentan una mísera densidad de población, por debajo de 3 hab./km^2, que conlleva la quiebra del sistema secular de ocupación y de gestión del territorio por parte de los vecinos.

Figura 2. Densidad de población de los municipios de la raya hispano-lusa en el sector de Castilla y León (2001-2020)



Fuente. Instituto Nacional de Estadística (INE) Padrón de habitantes. Elaboración Lía Fernández Sangrador.

4. Discusión

El análisis de las variables y de los indicadores relacionados con los recursos humanos del área rayana castellanoleonesa da visibilidad al grave problema que padece de «desertización demográfica» caracterizada por la ausencia de alumbramientos, el elevado índice de envejecimiento y, sobre todo, la débil densidad de población. Las medidas implementadas por las políticas agrarias y de desarrollo rural, por las iniciativas de cooperación transfronteriza y por las estrategias específicas para luchar contra esta debilidad en las últimas décadas no ha revertido la tendencia e, incluso, se ha ampliado la brecha demográfica en relación con otros territorios.

Tabla 3. Problemas y soluciones a escala local

Objetivos	Problemas	Soluciones	
1. Atraer a nuevos pobladores(familias, retornados jubilados e inmigrantes extranjeros)	Pérdida de habitantes	Vivienda	Gastos escolares gratuitos
	Salida de jóvenes	Trabajo	Puntos de Información Sociolaboral
	Marcha de mujeres	Empleos municipales	Conciliación vida familiar
2. Incrementar la natalidad y las adopciones	Ausencia de niños	Cheque-bebé	Canastilla
3. Mantener y mejorar los servicios públicos	Unidades escolares	Alcanzar el mínimo de niños	Concentración
	Asistencia sanitaria	Reordenación y refuerzo de la Atención Primaria	Presencialidad ordinaria
	Movilidad	Transporte a la Demanda y Transporte Integrado	Bono Rural de Transporte Gratuito a la Demanda
4. Incentivar los negocios privados	Exclusión financiera	Agentes financieros	Oficinas móviles
	Desaparición del comercio minorista	Incentivos municipales	Clientes portugueses
	Cierre de bares y restaurantes	Local gratuito o a título precario	Autoservicio
	Falta de servicio farmaceútico	Botiquines	Servicios itinerantes
5. Creación de nuevas oportunidades laborales	Teletrabajo	Fibra óptica	Conexión viaria
	Emprendedores	Espacios de coworking	Nuevos yacimientos de empleo

Fuente. Elaboración propia.

Los factores del descenso de los efectivos demográficos ponen en evidencia la desestructuración del modelo histórico de organización territorial rayano que ha dado paso a una reconfiguración espacial y una redefinición de sus funciones. La realidad actual muestra que aún en estos municipios la vida late, a pesar de la percepción generalizada de vacío, de silencio y de soledad, y no han desaparecido las actividades económicas. La franja fronteriza se ha transformado hacia

una nueva ruralidad basada en el incremento de residencias secundarias, el mantenimiento del sector primario, la irrupción de actividades alternativas y la oferta como espacio de ocio. Este modelo genera algunos desajustes de gestión de los recursos vinculados a la vocación de los aprovechamientos, la garantía de la prestación de los servicios básicos (incluso, en épocas de mayor demanda), la disponibilidad de lugares de encuentro y de relación social públicos y privados, la movilidad, etc. El futuro está marcado por la resiliencia de los vecinos y por aplicar medidas inteligentes y creativas para atraer a nuevos habitantes al área rayana. En estos momentos, la zona puede beneficiarse del restablecimiento de los pasos fronterizos con los concelhos vecinos y del flujo de población urbana que busca destinos rurales donde empadronarse tras las consecuencias derivadas de la pandemia de la Covid-19.

El debate abierto en la sociedad ha generado un cúmulo de propuestas y soluciones desde la escala local, aunque a veces no sólo depende de los consistorios, para neutralizar la pérdida de habitantes de la frontera y del resto de territorios despoblados del interior de la geografía española. Las acciones se han centrado en la llamada a nuevos pobladores (familias con hijos e inmigrantes extranjeros) y al incremento de la tasa de natalidad, mediante incentivos municipales, la respuesta a la carencia de servicios públicos y a la desaparición de negocios privados y el impulso a nuevos yacimientos de empleo (Tabla 3). Además, se ha sumado la petición de la mejora de la conectividad digital y la aplicación de una discriminación positiva en cuanto a la normativa y la fiscalidad. La aplicación real de los cambios en la gobernanza pasa por la participación activa de la esfera local y la participación ciudadana en el estigmatizado medio rural.

4.1. Atraer a nuevos pobladores

La atracción de nuevos pobladores a la franja fronteriza se ha planteado desde las instituciones públicas, los Grupos de Acción Local y las iniciativas privadas como una medida contra la despoblación. El llamamiento de jóvenes, familias con hijos e inmigrantes extranjeros para asentarse en la zona, con el fin de trabajar en fincas de ganado, fábricas chacineras o servicios municipales, son prácticas habituales. Las comarcas de Ciudad Rodrigo y de Sanabria participaron en el proyecto de cooperación interterritorial «Abraza la Tierra» impulsado por los Grupos de Acción Local.

La implantación de la población inmigrante extranjera en el medio rural fronterizo es una práctica usual debido al flujo a uno y otro lado de la raya de trabajadores. La llegada de población inmigrante a esta zona puede paliar la falta de habitantes para propiciar un relevo generacional gracias al mayor índice de fecundidad de este colectivo al menos en los primeros años. Con el fin de cercenar la marcha de jóvenes y de mujeres se ofertan también empleos liderados por los ayuntamientos.

4.2. Incrementar la natalidad y las adopciones

La ausencia de niños en la zona fronteriza ha conllevado que las Diputaciones Provinciales de Salamanca y Zamora y algunas entidades locales, desde comienzos del siglo XXI, hayan puesto en marcha diferentes ayudas de apoyo a las parejas que se decidieron por tener hijos o se encaminaron por la vía de la adopción. Los diferentes tipos de ayuda articuladas se engloban bajo la denominación del «cheque-bebé» y responden a un variado elenco de cláusulas que debe cumplir el solicitante. Del mismo modo, las cuantías según los pueblos oscilan entre los 100 y los 3.000 euros pero todos exigen como condición indispensable el empadronamiento de los padres y de los niños. La medida sigue vigente, a pesar de las críticas recibidas por los detractores, con la suma de la convocatoria de las ayudas en nuevas localidades.

4.3. Mantener y mejorar los servicios públicos

Un pueblo vivo era aquel que contaba entre sus vecinos con el maestro, el médico y el párroco y tenía al menos "un bus de línea" a la ciudad. Pero con el paso de los años, los tres se han ausentado al tiempo que se ha sucedido el cierre de unidades escolares de infantil y primaria, la reducción de la asistencia sanitaria y la disminución de frecuencias del transporte público. La atención sanitaria en el medio rural con las consultas médicas y la enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud constituye la constante reivindicación ciudadana. La garantía de esta prestación supone una quimera para la zona fronteriza, ya se eliminaron las urgencias nocturnas de varias áreas de salud, que sólo se puede compensar con la reordenación y refuerzo de la Atención Primaria (Martín y Hortelano, 2017). El «Nuevo Modelo de Asistencia Sanitaria en el Medio Rural», presentado en noviembre de 2019, se puso en marcha de manera piloto en la comarca fronteriza de Aliste a principios del 2020. El «Plan Aliste», retirado en este año, partía de la atención médica en un número pequeño de consultorios y se prestaba por la necesidad de interesado (cita previa a demanda) o por los profesionales (cita concertada). Por su parte, las farmacias, casi como único referente en el ámbito sanitario, mantienen el suministro de medicamentos aunque con frecuencia reconvertidas las dependencias en botiquines farmacéuticos.

Como respuesta a las restricciones a la movilidad, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León lanzó el Transporte a la Demanda y el Transporte Integrado en el año 2005 y, recientemente, se ha transformado en el Bono Rural de Transporte Gratuito a la Demanda con el fin de acercar a la población de esta área a las cabeceras de comarca para facilitar el acceso de la población a los servicios básicos, a las gestiones administrativas, al comercio y al ocio. Actualmente, está funcionando desde el 12 de abril de 2021 en la zona de Fuentes de Oñoro, a partir siete rutas que engloban 17 localidades con destino a Ciudad Rodrigo, y catorce rutas que atienden a 59 entidades alrededor de Vitigudino desde el 14 de junio. La propuesta de la administración regional es la instauración progresiva de las rutas que culminaría en marzo de 2022. La incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión del servicio suma a la reserva telefónica la vía de la web y la utilización de una aplicación para teléfonos móviles.

4.4. Incentivar los negocios privados

La pérdida de población ha repercutido en la viabilidad económica de algunos negocios privados del sector terciario que en muchas ocasiones han cerrado y, en otras, han tenido que reinventarse para poder seguir dando servicio a los parroquianos. La desaparición de las oficinas bancarias y de los cajeros automáticos ha dejado a gran parte de la raya en la exclusión financiera. El problema se agrava al contar con una elevada población muy envejecida y con dificultades de movilidad. Ante la desaparición de sucursales y cajeros como referentes tradicionales de acceso al dinero en efectivo han surgido alternativas como los agentes financieros, las oficinas móviles (*ofibús* o autobús del banco), las oficinas de Correos, los cajeros automáticos por iniciativa municipal y la retirada de efectivo en establecimientos comerciales.

Igualmente, los pocos ingresos para el mantenimiento de los locales destinados a bar y a tienda y los impuestos y la fiscalidad (régimen de módulos) no animan al relevo generacional de estos negocios familiares. La máxima de que un «pueblo sin bar es un pueblo muerto (y más en invierno)» ha movido a muchos regidores fronterizos a buscar alternativas, porque consideran que la cantina es un punto de encuentro y de reunión social. También los cambios en el sistema de compras y la competencia de las grandes superficies han dejado a numerosos pueblos sin los pequeños colmados. Las soluciones para reabrir bares y tiendas ha sido ofrecer los

establecimientos de forma gratuita o a título precario (cubrir los gastos de agua y luz) por parte de los consistorios.

4.5. Creación de nuevas oportunidades laborales

La irrupción de la pandemia de la Covid-19 ha conllevado cambios en los modelos de trabajo y en la venta de productos que pueden beneficiar a la franja fronteriza. La atracción de población que pueda teletrabajar en remoto pasa por la adecuada dotación de cobertura de telefonía móvil y de las conexiones a internet. La digitalización del medio rural es necesaria no sólo para los ciudadanos (videollamadas) sino una herramienta para entidades públicas (telemedicina, oficinas de correos, etc.) y empresas. La franja fronteriza, a corto plazo, no va a contar con fibra óptica que garantice la banda ancha con una velocidad de más de 100 megas porque no hay proyectos de ejecución de las operadoras. Las esperanzas están depositadas en la financiación pública de las convocatorias del nuevo Programa UNICO-Banda Ancha para la extensión de internet de alta velocidad a estas áreas en sombra. También, se ha aprovechado esta nueva sinergia laboral con el empoderamiento de los colectivos vulnerables, en especial jóvenes y mujeres, para impulsar el emprendimiento en nuevos yacimientos de empleo acordes con la realidad demográfica.

5. Conclusiones

La franja fronteriza hispano-lusa en el tramo de Castilla y León, junto con la amplia mancha de la Serranía Celtibérica, conforma una de las zonas menos pobladas de la Unión Europea por presentar una densidad de población inferior a 8 hab./km^2. El progresivo vaciamiento demográfico derivado de un fuerte movimiento migratorio hacia Centroeuropa y a las regiones españolas motoras de la economía, desde mediados del siglo XX, ha provocado un índice de crecimiento natural negativo y una elevada tasa de vejez. La primera conclusión es que los índices y tasas actuales ponen en seria duda la sostenibilidad demográfica de la franja rayana compuesta por las comarcas agrarias de Sanabria, Aliste y Sayago en Zamora y Vitigudino y Ciudad Rodrigo en Salamanca.

En segundo lugar, la preocupación social por la despoblación de amplias áreas rurales de la geografía del interior de España ha provocado una reacción en la agenda política, de las plataformas ciudadanas, del mundo universitario y de la propia población local resiliente en busca de soluciones, como desafío unánime del país, para dar respuestas al «reto demográfico». Como tercera conclusión, reseñar que el foco de las soluciones propuestas por los ayuntamientos, en convivencia con la administración regional y provincial, se ha puesto en la atracción a nuevos vecinos, en ayudas a la natalidad, en superar las deficiencias de los servicios públicos, en evitar el cierre de negocios privados y en el impulso a los nuevos yacimientos de empleo para jóvenes y mujeres. Por último, las respuestas locales a la despoblación de la raya fronteriza han dado visibilidad al problema y el cúmulo de soluciones va constituyendo una guía de buenas prácticas demostrativas y transferibles para muchos otros territorios rurales de la España interior, a pesar de que el éxito es relativo como se deduce de la evolución de los indicadores demográficos.

Financiación

Esta publicación se inscribe en el proyecto CEI: Plataforma transfronteriza para la difusión del conocimiento en el marco de INTERREG V A Espanha Portugal (POCTEP, referencia 0505_CEI_PT_3_P).

Referencias bibliográficas

Baraja Rodríguez E. (2003). La despoblación, un fenómeno sociodemográfico todavía vigente en Castilla y León. In F. García (Coord.). *La lucha contra la despoblación todavía necesaria. Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI* (pp. 105-126). Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.

Cabero Diéguez, V. y Plaza Gutiérrez, J. I. (1987). El sector fronterizo de Salamanca y Zamora con Portugal. Tradición y modernización. In *Encuentros/Encontros de Ajuda* (pp. 247-275). Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Cabero Diéguez, V. (1997). Portugal y España: una mirada geográfica a las relaciones ibéricas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 25, 3-13.

Cabero Diéguez, V. (2004). Bordes y márgenes del territorio de Castilla y León: integración y cooperación. *Economía y Finanzas de Castilla y León*, 9, 79-95.

Díez Modino, J. M. y Pardo Fanjul, A. (2020). Despoblación, envejecimiento y políticas sociales en Castilla y León. *Revista Galega de Economía*, 29(2), 1-18. http://dx.doi.org/10.15304/rge.29.2.6959.

Herrero, H. (23 de febrero de 2020). Palancas para vertebrar España. El País.

Hortelano Mínguez, L. A. (2014). Dinámicas actuales en la «raya» de Castilla y León y Portugal: despoblación, atonía económica y desvertebración interna. *Iberografías*, 27, 255-274.

Hortelano Mínguez, L. A. (2019). El turismo rural como estrategia de la lucha contra la despoblación del interior de España. In F. García-Moreno Rodríguez. (Director). *La despoblación del mundo rural. Algunas propuestas (prácticas y realidades) desde los ámbitos jurídico, económico y social para tratar de paliar o revertir tan denostado fenómeno* (pp. 503-533). Thomson Reuters. Editorial Aranzadi, S.A.U.

López Trigal, L. (1995). La frontera hispano-portuguesa: su caracterización diferencial y problemática territorial. In *La Cooperación de Castilla y León con Portugal* (pp. 15-37). Valladolid, Cortes de Castilla y León.

Martín Jiménez, Mª. I. y Hortelano Mínguez, L. A. (2017). Cohesión y convergencia en la frontera de Castilla y León con Portugal (1986-2016): Población, economía y territorio. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 37-1, 183-216.

Maya Frades, A. (2002). La despoblación rural y sus consecuencias sobre los medios geográficos de Castilla y León. In H. Rodríguez (Editores). *Agricultura y Medio Ambiente* (pp. 127-161). Madrid, Fundación MonteLeón.

Molino, S. del (2016). *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid, Turner.

Pérez, A. (20 de enero de 2019). Castilla y León se desangra por el oeste. El Norte de Castilla.

Pintado, A. y Barrenechea, E. (1972). *La raya de Portugal. La frontera del subdesarrollo*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

Plaza Gutiérrez, J. I. y Molina de la Torre, I. (2019). Iniciativas, actuaciones y experiencias institucionales y asociativas frente a la despoblación: algunos ejemplos en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. In E. Cejudo y F. Navarro (Editores). *Despoblación y transformaciones sociodemográficas de los territorios Rurales: los casos de España, Italia y Francia* (pp. 401-420). Università del Salento.

Plaza Gutiérrez, J. I. (2020). Abordar el reto demográfico, hacer frente a la despoblación: los marcos de referencia. *Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo*, 162.

Sánchez López, F., Cabero Diéguez, V. y Martín Hernández, J. T. (1993). *Frontera y Desarrollo. El programa transfronterizo de España y Portugal*. Salamanca, Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca.

Vinuesa, J. y Moraleda, P. (20 de febrero de 2020). Otro enfoque sobre la España despoblada. El Mundo.